



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Departamento de Ciencias Históricas

Los estudios oficiales de Comercio y Empresariales en Canarias  
durante el siglo XX: La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas  
de G.C. 1913-1972

Julio Javier Melús Abejed  
Las Palmas de G.C.  
30-VII-2011

Nº 29 Curso 2011/12

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
SUBDIRECCIÓN DE TERCER CICLO Y POSTGRADO

Reunido el día de la fecha, el Tribunal nombrado por el Excmo. Sr. Magfco. de esta Universidad, y finalizada la defensa y discusión de esta tesis doctoral, los señores miembros del Tribunal, emiten la siguiente calificación global:

Sobresaliente cum laude

Votos favorables:

cinco

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2012

El Presidente: D. Juan García Boza

El Secretario: D. Sergio Solbes Ferri

La Vocal: D<sup>a</sup>. Monserrat Gárate Ojanguren

El Vocal: D. Juan Torrejón Chaves

La Vocal: D<sup>a</sup>. Concepción Campos Luque

El Doctorando: D. Julio Javier Melús Abejed

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
El Secretario: *El Secretario*  
Fdo: *J. Torrejón*, El Vocal, D. Juan Torrejón Chaves  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**D<sup>a</sup> MARIA LUISA MONTEIRO QUINTANA, SECRETARIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA,**

Que ha tomado el acuerdo, pendiente de ratificación por el Consejo de Doctores del Departamento, de dar el consentimiento para su tramitación, a la tesis doctoral titulada **“Los estudios oficiales de Comercio y Empresariales en Canarias durante el siglo XX: La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C. 1913-1972”** presentada por el doctorando D. Julio Javier Menús Abejed y dirigida por el Doctor D. Santiago de Luxán Meléndez.

Y para que así conste, y a efectos de lo previsto en el Artº 73.2 del Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de septiembre de dos mil once.





SYI N.º

<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>	
LAS PALMAS DE G. CANARIA	
N.º Documento	658539
N.º Copia	1045356

**Programa de doctorado:** *Historia moderna y contemporánea de canarias en España, Bienio 1996 / 98.*

**Nombre del órgano responsable del programa de doctorado** donde se ha realizado la tesis doctoral: *Departamento de Ciencias Históricas.*

**Título de la tesis doctoral:** *Los estudios oficiales de comercio y empresariales en Canarias durante el siglo XX: la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, 1913 – 1972.*

**Autor:** *Julio Javier Melús Abejed. Fdo.:*

**Director:** *Santiago de Luxán Meléndez. Fdo.:*

*Las Palmas de Gran Canaria a 25 de Julio de 2011.*









## **Introducción general**

- 1. Planteamiento y objetivos**
- 2. Estado de la cuestión**
- 3. Metodología**

## **Capítulo 1. La enseñanza técnica en el siglo XVIII**

### **Introducción**

- 1. La aparición de la enseñanza técnica moderna en el siglo XVIII**
- 2. La Ilustración española, la economía y la sociedad**
- 3. Las instituciones ilustradas**
  - 3.1. Las Academias militares**
  - 3.2. Los Consulados de Comercio**
  - 3.3. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País**
- 4. Los estudios mercantiles en la España del siglo XVIII**
  - 4.1. Las Escuelas de Comercio en España en el siglo XVIII. Origen y evolución**
  - 4.2. La importancia de la enseñanza de los idiomas modernos y la taquigrafía**
- 5. Canarias en el siglo XVIII**
- 6. La Ilustración en Canarias**
- 7. El Real Consulado de Canarias. La Junta de Comercio**
- 8. Conclusiones**

## **Capítulo 2. Los estudios oficiales de Comercio en el siglo XIX. La situación de Canarias**

### **Introducción**

- 1.El proceso de institucionalización de los estudios de Comercio en España en el siglo XIX**
  - 1.1. Las enseñanzas mercantiles en España en el primer tercio del siglo XIX**
  - 1.2. Las enseñanzas mercantiles en el Plan de Instrucción Pública de 1836**
  - 1.3. Las enseñanzas mercantiles en el Plan Pidal de 1845**
  - 1.4. La oficialización de los estudios de comercio en España: 1850**
  - 1.5. El Real Decreto del 18 de marzo de 1857. Los estudios oficiales de Comercio y la Ley Moyano**
- 2. Panorama de la economía del Archipiélago canario durante el siglo XIX**



- 2.1. Características generales**
- 2.2. Puertos Francos**
- 2.3. La fiebre de la grana**
- 3. La Escuela de Comercio de Canarias**
  - 3.1. La creación de la Escuela de Comercio de Canarias**
  - 3.2. Local y categoría de la Escuela de Comercio de Canarias**
  - 3.3. El discurso intelectual que sustentó la creación y desarrollo de la Escuela de Comercio de Canarias**
  - 3.4. Los profesores**
  - 3.5. Los alumnos**
  - 3.6. La organización de la enseñanza**
  - 3.7. El equipamiento y el sostenimiento económico de la Escuela de Comercio de Canarias. El Inventario de 1870**
- Conclusiones**
- Anexos**

**Capítulo 3. Tiempo de regeneracionismo y reformas. El reestablecimiento y la consolidación de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 1913 – 1931.....102-**

**Introducción.....103-104**

**1. La expansión económica del primer tercio del siglo XX.....104-105**

**1.1 Más capitales, nuevos hombres: 1902 – 1914....105-107**

**1.2. La Gran Guerra.....107-108**

**1.3. Los años 20´.....108-110**

**2. El desarrollo institucional de los estudios de Comercio en España durante el reinado de Alfonso XIII.....111**

**2.1. El arranque de la consolidación de las Escuelas de Comercio en España: 1887.....111-115**

**2.2. Las reformas regeneracionistas.....115-121**

**2.3. La reforma de Santiago Alba.....122-127**

**2.4. La reforma de la enseñanza mercantil de 1915.....128-134**

**2.5. La creación de la Universidad Comercial de Deusto.....134-135**

**2.6. Las reformas de la enseñanza mercantil de 1922....135-145**

2.7. El Estatuto de la enseñanza mercantil de 1925.....	145-156
2.8. El fin de la Dictadura y el cuestionario de Bases de 1930.....	156-158
2.9. Asambleas y Congresos de la enseñanza mercantil .....	158-160
2.10. Valoración global de los estudios oficiales de Comercio durante el reinado de Alfonso XIII.....	161-170
2.11. Las enseñanzas mercantiles en el mundo en el primer tercio del siglo XX.....	170-
2.11.1. Alemania.....	170
2.11.2. Argentina.....	170-171
2.11.3. Bélgica.....	171
2.11.4. Brasil	
2.11.5. Canadá	
4.11.6. Estados Unidos	
2.11.7. Francia	
2.11.8. Gran Bretaña	
2.11.9. Italia	
2.11.10. Portugal	
2.11.11. Rumanía	
2.11.12 Suiza	
2.11.13. Yugoslavia	
3. La evolución de la economía del Archipiélago canario durante el reinado de Alfonso XIII	
3.1. La belle epoque: finales del siglo XIX – inicio de la Gran Guerra	
3.2. Los años difíciles: la Primera Guerra Mundial	
1.3. Canarias feliz	
4.La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria	
4.1.La demanda ciudadana de estudios mercantiles	
4.2. La puesta en marcha de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en 1913	
4.3. El ambiente educativo en Las Palmas de Gran Canaria	
4.4. La visión de la carrera mercantil en Canarias	
4.5.El edificio y las instalaciones de la Escuela	
4.6. Los profesores	
4.8. La figura de José Miranda Guerra	

<b>4.8. Los alumnos.....</b>	<b>238-260</b>
<b>4.8.1. ¿ Por qué se estudiaba en la Escuela ¿. El testimonio de Juan Rodríguez Doreste.....</b>	<b>238-239</b>
<b>4.8.2. El ingreso en la Escuela .....</b>	<b>240-248</b>
<b>4.8.3. El coste de los estudios.....</b>	<b>248-255</b>
<b>4.8.4. Aproximación a las características de los alumnos.....</b>	<b>255-256</b>
<b>4.8.5.Las ayudas al estudio.....</b>	<b>257-259</b>
<b>4.8.6. Las asociaciones de estudiantes.....</b>	<b>259-260</b>
<b>4.9. La organización de la enseñanza.....</b>	<b>260-277</b>
<b>4.9.1. Aspectos generales.....</b>	<b>260-263</b>
<b>4.9.2. Los horarios escolares.....</b>	<b>263-267</b>
<b>4.9.3. Los tribunales de examen.....</b>	<b>267-268</b>
<b>4.9.4. La Fiesta del Libro español.....</b>	<b>268-270</b>
<b>4.9.5. Los resultados académicos.....</b>	<b>271-276</b>
<b>4.9.6. Las salidas profesionales.....</b>	<b>276-277</b>
<b>4.10. La Sección de Vulgarización.....</b>	<b>278-285</b>
<b>4.11. El equipamiento y el sostenimiento económico de la Escuela....</b>	<b>286-292</b>
<b>4.12. La Escuela y su entorno social.....</b>	<b>292-302</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>302-303</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>303-326</b>
<b>Capítulo 4. Crisis económica y protagonismo social. Los estudios oficiales de Comercio en Las Palmas de G.C. durante la II República.....</b>	<b>327-456</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>328</b>
<b>1.Panorama de la economía española durante la II República.....</b>	<b>328-331</b>
<b>2. Las Escuelas de Comercio españolas durante la II República.....</b>	<b>331-335</b>
<b>3. La oposición en Canarias a la creación de una Facultad de Ciencias Económicas.....</b>	<b>335-341</b>
<b>4. El panorama de la economía del Archipiélago canario durante la II República.....</b>	<b>341-344</b>
<b>5. Los cultivos de exportación.....</b>	<b>344-347</b>
<b>6. La importancia estratégica del Puerto de La Luz.....</b>	<b>347</b>
<b>7. Los profesores mercantiles y su proyección en la vida económica de la época.....</b>	<b>348-359</b>
<b>7.1. Felipe de la Nuez y la defensa de la agricultura canaria.....</b>	<b>348-350</b>

7.2. José Miranda Guerra y la defensa de los Puertos Francos.....	350-354
7.3. José Mateo Díaz y el Hecho Económico Diferencial Canario.....	354-359
7.4. Alfonso Canella Muñiz y el turismo.....	359
8. <i>Actividad</i> , la primera revista de economía de Canarias.....	359-371
9. El número extraordinario de <i>Actividad</i> .....	371-377
10. El ciclo de conferencias de los Titulares Mercantiles.....	377-378
11. La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante la II República.....	378-420
11.1. La situación de la Escuela en 1932.....	378-379
11.2. Los Altos Estudios Mercantiles en Las Palmas de Gran Canaria.....	379-387
11.3. Edificio e instalaciones de la Escuela.....	387-388
11.4. Los profesores.....	388-392
11.5. Los alumnos. Ingreso y matrícula.....	392-398
11.6. Las asociaciones de estudiantes.....	398-399
11.7. La organización de la enseñanza.....	399-402
11.8. Libros, horarios y tribunales de examen.....	402-405
11.9. Resultados académicos.....	405
11.10. Las salidas profesionales.....	405-406
11.11. La Sección de Vulgarización.....	406-408
11.12. El equipamiento y el sostenimiento de la Escuela.....	408-415
11.13. Los presupuestos e ingresos de la Escuela.....	415-417
11.14. La Escuela y su entorno social.....	417-420
Conclusiones.....	420-421
Anexos.....	421-456
Capítulo 5. Tiempos de guerra. La Escuela Profesional de Comercio de las Palmas de G.C. de 1936 a 1953.....	457
Introducción.....	458
1. Autarquía.....	459-460
2. El sistema educativo en el Nuevo Estado.....	460-462
3. Las Escuelas de Comercio.....	462-467
4. La creación de la Facultad de Ciencias Económicas.....	467-469
5. Asambleas y Congresos.....	470-471
6. La economía canaria durante el Primer franquismo.....	472-476

7. Las exportaciones agrícolas.....	476-479
8. La industria pesquera.....	479-480
9. El Puerto de la Luz.....	480-482
10. El comercio exterior canario.....	482-483
11. La reflexión económica en Canarias durante el Primer Franquismo..	483
11.1. José Miranda Guerra.....	483-485
11.2. Francisco Alonso Luengo.....	485-487
11.3. Antonio Bermúdez.....	487-488
11.4. Bernardino Correa Viera.....	489-490
11.5. José Mateo Díaz.....	490
11.6. <i>Canarias Económica</i> .....	490-494
12. La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, 1936 – 1953.....	494
12.1. La categoría de la Escuela.....	494-499
12.2. Edificio e instalaciones.....	499-505
12.3. Los Profesores.....	505
12.3.1. Los Profesores durante la Guerra Civil.....	505-513
12.3.2. El personal docente sin asignaturas.....	513-514
12.3.3. La depuración política.....	514-515
12.4.4. El fallecimiento de José Miranda Guerra.....	516
12.5. Los profesores de la Escuela durante la década de los años cuarenta.....	516-526
12.6. Los últimos años de Felipe de la Nuez.....	524-526
12.7. Francisco Fiol Pérez, nuevo Director.....	526-528
12.8. Los alumnos durante la Guerra Civil Española.....	528-531
12.9. Los alumnos durante la Postguerra.....	531-536
12.10. La protección escolar o ayudas al estudio.....	536-540
12.11. La Escuela y las organizaciones juveniles del “ Nuevo Estado “.....	540-549
12.12. La organización de la enseñanza durante la Guerra Civil.....	550-558
12.13. La organización de la enseñanza durante el Primer Franquismo.....	558-577
12.14. Los ingresos de la Escuela.....	577-578

12.15. La Junta Económica de la Escuela.....	578-583
12.16. La Escuela y la Guerra Civil.....	583-585
12.17. La celebración del veinte aniversario de la Escuela.....	586-5987
12.18. La Escuela y la reconstrucción nacional.....	587-589
12.19. La Escuela y la Segunda Guerra Mundial.....	589-591
12.20. La celebración del Centenario de la creación de las Escuelas de Comercio en España.....	591-593
12.21. Escuela y sociedad.....	593-596
Conclusiones.....	596
Anexos.....	597-630
<b>Capítulo 6. Los estudios oficiales de comercio en Canarias. La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas De Gran Canaria entre 1953 y 1973.....</b>	<b>632-677</b>
Introducción.....	633-634
1. Panorama de la economía española en la segunda mitad del siglo XIX.....	634-636
2. Las Escuelas de Comercio españolas en la década de los cincuenta.....	636-639
3. Iniciativas de 1955.....	639-640
4. La última reforma.....	641-646
5. Las Escuelas de Comercio en la década de los sesenta.....	646-649
6. Asambleas y Congresos.....	649-650
7. Evolución cuantitativa.....	650-653
8. La enseñanza mercantil en el mundo.....	653-654
9. Panorama de la economía canaria en la segunda mitad del siglo XX.....	654-656
10. El tramo final de la historia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, 1953 y 1973.....	656-672
10.1. El edificio.....	656-657
10.2. Los Profesores de la Escuela en los años cincuenta y sesenta. Tiempo de despedidas.....	657-661
10.2. Los alumnos.....	651-665

**10.3. Aspectos varios del funcionamiento de la Escuela de Comercio en los años 50` y 60` .....665-672**

**10.4. La Escuela y el entorno social.....673-677**

**Capítulo 7. Fuentes y documentación básica para el estudio de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria: 1852 – 1973.....678-680**

**Capítulo8. Legislación básica para el estudio de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.....681-683**

**Conclusiones Generales.....684-686**

**Prensa y Bibliografía.....687--712**

**Apéndices gráficos**

## **Introducción General**



## **Introducción general**

### **1.Planteamiento y objetivos**

Las prácticas comerciales son tan antiguas como el hombre mismo.<sup>1</sup> Ya en las primeras páginas de la obra de Enrique Lucini se puede leer:

“... allá, en los primitivos períodos de la Historia, encuéntrase ya los actos mercantiles, si bien aislados y sujetos á rudimentarias formas, como una de las primeras manifestaciones de la vida del hombre primitivo; aparece después el pueblo fenicio... hasta el punto de poder considerarse como el único pueblo verdaderamente mercantil de la antigüedad...”.

Nosotros centramos esta investigación en lo que conocemos tradicionalmente como Edad Contemporánea, y, muy especialmente, en el período 1852 – 1973. En Canarias, y en particular en Las Palmas de Gran Canaria, desde 1852 y hasta 1973 (con un paréntesis entre 1876 y 1913), funcionó una Escuela oficial de Comercio: la Escuela de Comercio de Canarias – Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Nuestro objetivo principal es estudiar la institución docente oficial encargada de impartir las enseñanzas de las “Ciencias Comerciales “ en Las Palmas de Gran Canaria entre 1912 y 1973: la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C.. También en nuestra investigación incluimos su predecesora: la Escuela de Comercio de Canarias, que estuvo instalada en Las Palmas de Gran Canaria entre los años 1852 y 1876 del siglo XIX.

Uno de los dos recursos originarios de la economía es el trabajo humano. El incremento de su rendimiento, aumentando la capacidad productiva de los trabajadores pasa por la educación. Por ello, es indudable que el conocimiento de la historia de las instituciones dedicadas a la enseñanza aplicada en Canarias ayuda a conocer las posibilidades de mejora del capital humano de las Islas a través de la historia. En nuestro

---

<sup>1</sup> Fernández Aguado, Javier, 1997.

caso, con el estudio de la Escuela oficial de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, recorremos la historia de la formación de los gerentes, administradores, contables y empleados de oficinas de las empresas en Canarias durante la mayor parte de los siglos XIX y XX. Es decir, nuestra investigación intenta sacar a la luz parte de esa mano visible que Alfred Chandler descubrió en el mundo de la economía y las empresas. Por otra parte, a través de nuestra investigación sobre la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria vemos claramente que estos centros de enseñanza técnica tuvieron que cumplir multitud de funciones no sólo las relacionadas con su fin principal. Así, junto a la preparación profesional en el terreno de las Ciencias Comerciales, también sirvieron para completar la formación básica de la población, desempeñar el papel de Escuelas de Idiomas, y de Centros de educación de Adultos. Indudablemente, su protagonismo no puede ser desdeñado en la formación del capital humano por la calidad de la enseñanza impartida ( a pesar de la escasez muchas veces de medios). Dicha calidad cuenta con un testimonio importantísimo como veremos: el de Juan Rodríguez Doreste, alumno de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante los años veinte. Y su protagonismo es importantísimo en la historia económica de España en general, y de Canarias en particular, porque las Escuelas de Comercio fueron centros de reflexión y análisis de las circunstancias económicas de cada momento.

Hemos estructurado nuestro trabajo en ocho capítulos, conclusiones generales, bibliografía, y un apartado de documentación gráfica. En el capítulo segundo, abordamos la aparición de la enseñanza técnica moderna, y dentro de ella de las Escuelas de Comercio. Es un capítulo dedicado al siglo XVIII, y a la relación entre Ilustración – Economía – Educación. En el capítulo siguiente, se presenta la historia de la Escuela de Comercio de Canarias. En el capítulo tercero, abordamos la historia de las enseñanzas oficiales de Comercio en Las Palmas de Gran Canaria durante el reinado de Alfonso XIII. A escala internacional y en España, en el primer tercio del siglo XX, existe un enorme interés por impulsar las Escuelas Oficiales de Comercio. Y en 1913, volverán los estudios oficiales de Comercio a Las Palmas de Gran Canaria. En el capítulo cuarto abordamos la historia de nuestra Escuela en el período que va del 14 de Abril de 1931 al 18 de Julio de 1936, es decir, durante los años del segundo período republicano. En el año 1935, la Escuela alcanzará la categoría de Escuela de Altos Estudios Mercantiles. El capítulo quinto lo arrancamos del año 1936 y llega hasta el año

1953. Hemos optado por mantener en un mismo capítulo la Guerra Civil Española y el Primer Franquismo pues durante la propia Guerra Civil, y, sobre todo, a partir de 1938, ya se comienzan a fijar las bases normativas e institucionales de la política económica más característica que se practicará después, desde la intervención en el sector triguero a las limitaciones de la libertad de industria. Lo mismo ocurre en el terreno educativo. En el caso de Canarias, el Mando Económico, aunque no derogue la normativa del régimen de Puertos Francos, supondrá una inflexión en el marco institucional, ligando al Archipiélago – con un fuerte componente diferencial – a la economía nacional. Finalmente, hemos abordado en el capítulo sexto la historia de la muerte anunciada de las Escuelas de Comercio que irán perdiendo su sitio en el sistema educativo con la eclosión de los estudios economía y ciencias empresariales en Facultades universitarias e Instituciones privadas. A continuación, hemos incluido un capítulo sobre las fuentes que hemos utilizado, y un capítulo sobre la legislación básica para el estudio de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. El último punto de esta investigación son las conclusiones generales, después de las cuales presentamos la bibliografía utilizada.

## **2.Estado de la cuestión**

Desde el año 1850 hasta los años setenta del siglo XX, las Escuelas de Comercio fueron las instituciones oficiales de enseñanza encargadas de impartir la formación en el terreno de la administración y gestión de empresas, con mayor o menor fortuna, en toda España. A pesar de la importancia de su función, después de las transformaciones que conllevó la Ley General de Educación de 1970, las Escuelas de Comercio cayeron en el olvido, y prácticamente ni la historia de la economía ni la historia de la educación se ocuparon de su historia. Incluso, en algún momento su labor no fue valorada correctamente. No obstante, podemos señalar que en la década de los años noventa del siglo XX<sup>2</sup> se recupera el interés por el estudio de las Escuelas de Comercio españolas de la mano de la celebración de distintos aniversarios, y la realización de dos tesis doctorales, la del profesor Jorge Infante ( Escuela de Comercio de Zaragoza), y la del profesor Javier Fernández Aguado ( Escuela de Comercio de Madrid) recuperaron el interés por la investigación sobre el papel que las Escuelas de Comercio desempeñaron

---

<sup>2</sup> Anteriores a esta fecha, existen la obra sobre la Escuela de Comercio de Tenerife, y la de Jerez de la Frontera.

en la evolución de la formación de la población española ( por lo tanto, en la formación del capital humano) en las técnicas de administración y gestión de las empresas. A continuación, exponemos los títulos sobre la enseñanza de las “ Ciencias Comerciales “ en España a los que hemos tenido acceso:

Cuellar Casado, J.I. y Delibes, M. ( 1987 ): *Cien años de la Escuela de Comercio y estudios empresariales de Valladolid: historia, economía y educación. I aniversario 1887 – 1987*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

Cuellar, María del Carmen y Rodríguez, Juan Ramón ( 2000): *Los estudios mercantiles y la Escuela de Comercio de Valencia ( 1787 – 1975)*. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valencia.

Infante, Jorge ( 1991): *Origen y desarrollo de las enseñanzas mercantiles en España: la Escuela de Comercio de Zaragoza. 1887 – 1941*. Tesis doctoral.

VV.AA. ( 1993): *75 Aniversario de la Escuela de Comercio y Empresariales de León*. Universidad de León, Secretariado de Publicaciones.

Diéguez González, Antonio ( 1996): *Historia de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales ( 1921 – 1995)*. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

Fernández Aguado, Javier ( 1997): *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española ( 1850 – 1970)*. Madrid. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas ( AECA), Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y empresariales.

Guilloto, F. ( 1994): *La carrera de comercio en Cádiz. Del Arte de la Contabilidad a las Ciencias Empresariales*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

### **3. Metodología**

Siguiendo la línea trazada por el profesor Javier Fernández Aguado en su investigación sobre la historia de la Escuela de Comercio de Madrid, cada capítulo de nuestra tesis tiene como base los cuatro puntos siguientes: la situación general de la economía española, el marco institucional de las Escuelas de Comercio españolas, la evolución específica de la economía canaria y la historia de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

Queremos hacer una aclaración fundamental para entender el significado de la expresión Comercio a lo largo de nuestra investigación. Las transformaciones económicas de los siglos XVI y XVII dieron lugar a la aparición de dos nuevos vocablos en el mundo de la economía: “ Economía Política “ y “ Ciencia Comercial “. El primero de ellos se refería al estudio de los problemas relativos a la organización de la economía nacional. El segundo comprendía el estudio de las normas, reglas o principios que conducían a una sana gestión de los negocios, ya fueran éstos de carácter comercial o industrial. En esta investigación nos referimos en todo momento al segundo significado del término

## **Capítulo 1. La enseñanza técnica en el siglo XVIII**

## **Introducción**

En este capítulo, presentamos el nacimiento de la enseñanza técnica moderna, es decir, de la enseñanza aplicada impartida fuera de los gremios, y realizamos un recorrido por el pensamiento de los ilustrados españoles en el terreno educativo ( especialmente en lo relacionado con la enseñanza técnica ), y por la labor de las Instituciones más ligadas a la Ilustración ( como las Sociedades Económicas ), para terminar en la Canarias de la Ilustración. Es decir, repasamos en líneas generales la relación Ilustración – Educación – Economía que existió en España durante el siglo XVIII.

### **1.La aparición de la enseñanza técnica moderna en el siglo XVIII**

La historia de la enseñanza técnica está estrechamente vinculada a la historia de la economía. La historia de la enseñanza profesional organizada comienza con la aparición de las corporaciones gremiales en la Edad Media. Los gremios constituyen sistemas de aprendizaje centrados en el trabajo. El modelo de los gremios se plasma en el taller – escuela, en cuyo seno instrucción y trabajo se confunden. A partir del siglo XVIII, el desarrollo del Capitalismo, la Revolución Industrial y el triunfo del Liberalismo económico, así como el estancamiento de los gremios, provocaron una crisis profunda en la organización corporativa del trabajo y del aprendizaje. La descomposición de las instituciones gremiales, iniciada en el siglo XVII, se agudizó durante la centuria siguiente tanto por las consecuencias que sobre aquellas traía el desarrollo económico como por la ofensiva legal desatada por los Estados. En Gran Bretaña, Francia y el norte de Italia los gobiernos consiguieron imponer su voluntad a los gremios y corporaciones desde mediados del siglo XVIII, mientras que en los Países Bajos esto sucedió en el decenio de 1780. En los territorios del Sacro Imperio, su autonomía jurisdiccional fue suprimida entre 1730 y 1770. La Revolución Francesa certificó su abolición definitiva: una de sus primeras medidas fue la abolición de los gremios y la prohibición de la creación de asociaciones de trabajadores o maestros artesanos ( leyes de Allarde y Le Chapelier, 1791) y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1793 que afirmaba el principio de libertad económica. El influjo de la legislación francesa fue perceptible en varios estados alemanes e italianos y

también en España. Las Cortes de Cádiz promulgaron el decreto de abolición de 1813, aunque no se aplicó de forma definitiva hasta la vuelta de los liberales al poder en 1836.

En la fase final del Antiguo Régimen se produce el despegue académico de la educación profesional. Podemos situar en la segunda mitad del siglo XVIII el origen de la educación profesional moderna. La escuela técnica moderna se origina en la segunda mitad del siglo XVIII, en conexión con los programas de regeneración económica o fomento y la difusión de la Ilustración. De esta interacción entre las acciones de fomento y la expansión de las “ luces “ en los comienzos del industrialismo, va a emerger la idea de una enseñanza técnica, institucionalizada al margen de las viejas tutelas gremiales, para la formación de los operarios que demandaban la navegación, las artes útiles – principalmente las nuevas - y el comercio. Esto supone la aparición de la escuela técnica, y como consecuencia de ello la desvinculación del exclusivo aprendizaje directo del oficio en el lugar de trabajo.

La España que llega al siglo XVIII es una España necesitada de reformas económicas. El siglo XVIII español estuvo marcado por una especial sensibilidad hacia el tratamiento de los problemas relacionados con la regeneración, objetivo que fue asumido por los intelectuales, los gobernantes y los hombres de negocios. La obsesión por lo económico se manifiesta incluso en el mismo lenguaje de los ilustrados españoles. La palabra *fomento* es una de las más representativas del lenguaje de la Ilustración española. Campomanes incorporó el término *fomento* a los títulos de sus *Discursos*, asociándolo a la industria y a la educación populares. Además, el lenguaje económico de los políticos e ilustrados españoles aparece vinculado al lenguaje de estricta significación pedagógica. Los *Discursos* de Campomanes abundan en referencias a la instrucción, el aprendizaje, la educación popular, la enseñanza de las artes, la difusión de los conocimientos útiles, la educación técnica, etc.. Campomanes, según el profesor Sánchez Agesta, fue el primero en utilizar la expresión *educación técnica* como “ educación y enseñanza particular respectiva a cada arte y al porte correspondiente al oficio que se ejerce. “



## 2.La Ilustración española, la economía y la sociedad

Las relaciones entre economía y educación, particularmente patentes en el ámbito de la enseñanza técnica, se vieron reforzadas por el impacto del movimiento cultural de la Ilustración, cuyas características más generales venían a coincidir con las necesidades y sensibilidad de los políticos y de los miembros pertenecientes a los sectores más activos de nuestra economía.

Los hombres del siglo XVIII percibieron claramente desde sus primeras fases que el *fomento* solo podía potenciarse mediante un cambio de sentido en nuestra cultura y en nuestra educación. La Ilustración realizó una revalorización de los conocimientos útiles, de la ciencia empírica y de la técnica. Si la primera mitad del siglo XVIII, se caracteriza por el carácter receptivo y crítico de la Ilustración española; en la segunda mitad del siglo, serán los ilustrados españoles, agrupados en torno a Carlos III, los que acometerán la tarea de reforma de la economía española. Uno de los documentos que mejor representa los fines de la reforma a realizar es la *Instrucción reservada para la dirección de la Junta de Estado* de Floridablanca. ¿ Cuáles son los medios que van a utilizar los ilustrados para la reforma económica?. Tres fundamentalmente: el poder regio, los conocimientos útiles y la instrucción pública.

En cuanto a los conocimientos útiles, al igual que en el resto de Europa, la Ilustración española tuvo un indudable sesgo práctico. Para los reformistas, mirando el ejemplo extranjero, había que incentivar la elaboración y aplicación de nuevos conocimientos susceptibles de ser puestos al servicio de una doble empresa: incrementar el prestigio de la monarquía en el concierto cultural europeo y aumentar la producción nacional. Colateralmente, la adquisición de nuevos saberes debía plantearse con ahínco con otro objetivo: la aplicación práctica de nuevos saberes para acrecentar las posibilidades operativas de la Marina y del Ejército. Era doble el proceso que se necesitaba abrir: producir ciencia y aplicarla a la mejora de la vida material de los españoles. Ciencia y tecnología fueron un binomio inseparable en las pretensiones de los reformistas ilustrados y de los grupos sociales ligados al comercio y a la industria.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Fernández Díaz, 2004.

En el terreno de la instrucción pública, mientras que la literatura de los siglos XVI y XVII se dirige fundamentalmente a la educación del príncipe, las obras de los ilustrados españoles se dirigen a la educación del pueblo. Hay una fe, quizá desmesurada, en la eficacia de la instrucción pública. La preocupación por renovar los contenidos de la instrucción, incorporando los saberes útiles, se convierte en una obsesión. Aparece en la *Memoria sobre la educación pública* de Jovellanos, en la *Instrucción reservada* de Floridablanca, en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* de Campomanes. Jovellanos comienza su *Memoria sobre la educación pública* con las siguientes palabras: “... Las fuentes de la prosperidad son muchas; pero todas nacen de un mismo origen: es la instrucción pública...”

Los nuevos saberes – la economía, las ciencias exactas, físicas y naturales, el dibujo, las lenguas vivas – polarizan de modo primordial la atención de los ilustrados. Efectivamente, junto con la enseñanza primaria y la Universidad, la preocupación por la enseñanza aplicada es grande entre los ilustrados españoles. En el caso español, los ilustrados defendieron la necesidad de una renovación tecnológica del país y la perentoriedad de adecuar la enseñanza de los oficios a la tarea suprema de generar crecimiento económico. El fomento de la economía pasaba por la educación técnica de los productores. Educar técnicamente estuvo en el vocabulario de Campomanes y Floridablanca, de Jovellanos y de Cabarrús.

Pedro Rodríguez Campomanes,<sup>4</sup> conde de Campomanes es una de las figuras más destacadas y representativas de la Ilustración española. Se le ha llegado a calificar como tal vez el economista con más poder en la historia de España. Como fiscal y luego gobernador del Consejo de Castilla durante treinta años, desarrollaría una intensa labor favorable a los estudios económicos y a los principales programas de reforma emprendidos durante el reinado de Carlos III. Fue un escritor económico prolífico e incluso se preocupó por reeditar a los economistas españoles del pasado al mismo tiempo que estimulaba traducciones de economistas europeos. Sus obras económicas más conocidas son: *Discursos sobre el fomento de la industria popular* ( 1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* ( 1775), editadas y distribuidas

---

<sup>4</sup> González, 1994

oficialmente desde el Consejo de Castilla, y que dieron pie a la proliferación de las Sociedades Económicas de Amigos del País. El programa de Campomanes puede resumirse en: liberalización política interior con mayor integración con la América española, proteccionismo respecto al exterior y papel clave del fomento de la agricultura basado en el labrador independiente. Su industria preferida era la de pequeña escala, aunque defendía una política de fomento de todas las actividades industriales y comerciales. En su *Discurso sobre la educación popular* ponía de relieve la necesidad de una educación general para todos los hombres. Y también Campomanes realizaba el primer planteamiento acerca de la necesidad de organizar los estudios mercantiles. Por su parte, Gaspar Melchor de Jovellanos, buen conocedor de la obra de Adam Smith,<sup>5</sup> advertía de la vinculación entre educación y economía, y trazaba las líneas generales de lo que sería el sistema educativo español contemporáneo. Para Jovellanos, la educación formal debía ordenarse en tres niveles: primeras letras, enseñanza secundaria y enseñanza superior, con dos ramas, universitaria y técnica. Consideraba Jovellanos que las enseñanzas prácticas debían ser independientes de la Universidad. Así lo expone lúcidamente en sus *Bases*: “... Parece por lo mismo, que conviene adjudicar a nuestra Universidad toda la enseñanza de las ciencias intelectuales, y dar la que se refiere a la filosofía práctica en institutos públicos erigidos para ella... institutos separados, erigidos en las capitales o pueblos de nuestras provincias en que haya mejor proporción para ello...”. En estos “ institutos de enseñanza práctica “, como los define Jovellanos, se cursará el dibujo natural y científico, geometría, física y matemáticas, filosofía y moral, lenguas vivas, música y danza. En el pensamiento de Jovellanos, la enseñanza profesional desligada de la Universidad no es una educación que prepare solo para la vida práctica, sino también una auténtica enseñanza que provee al ciudadano de una educación básica y laboral. De las propuestas de Jovellanos iba a surgir, por ejemplo, el Real Instituto Asturiano de Gijón. La institución dispuso de cátedras de matemáticas, navegación y mineralogía, encargándose del centro Francisco de Paula, hermano de Jovellanos, que había ampliado sus conocimientos en el extranjero. El programa de estudios constaba de tres años; durante los dos primeros se estudiaba aritmética, geometría, trigonometría, álgebra, mecánica e hidrodinámica y en el tercero, náutica. Los estudios de mineralogía comenzarían con entidad propia en 1796 y constaría, también, de tres cursos. Asimismo se impartían cursos de inglés y francés. En relación a

---

<sup>5</sup> González, 2001.

Cabarrús decir que fue un importante banquero, comerciante y economista. De él destacan tanto sus proyectos financieros, acometidos, durante el último tercio del reinado de Carlos III, como por sus ideas económicas. A él se deben tres innovaciones importantes en el sistema financiero español: la introducción de los Vales Reales ( que fue la primera clase de papel moneda utilizada en España); la creación del primer Banco Nacional, que recibiría el nombre de Banco de San Carlos, en 1782, y que permaneció abierta hasta su transformación en el Banco de San Fernando, antecedente directo del Banco de España; y la movilización a gran escala de capital español y extranjero hacia la inversión en activos de renta variable. En relación con el terreno educativo, defendió que la educación primaria debía ser común a todos los ciudadanos, grandes y pequeños, ricos y pobres.

Además, los ilustrados españoles van a defender la necesidad de la consideración social de los oficios considerados *mecánicos*. Por ejemplo, los ilustrados vascos van a luchar contra la desestimación de unos oficios que tenían un papel insustituible en la economía de las tres provincias vascas. En este sentido, la Bascongada realizó una aportación muy importante a la Ilustración española con su defensa de la honorabilidad del comercio. Aunque esta batalla tenía en España un pasado extenso, e incluso ya desde el siglo XVII con algunos éxitos en el plano legislativo, alcanzo una notable intensidad durante el último tercio del siglo XVIII, en parte inducida por la polémica que suscitó en Francia la publicación de *La Nobleza Comerciante* en 1756, de G. F. Coyer, que pronto alcanzó dimensión europea. La Bascongada fue un canal de enorme importancia para la difusión en España de las ideas de Coyer. Tres de los cuatro principales defensores de la “ nobleza comerciante “ fueron miembros de la Bascongada: Narros, Heros y Foronda. Sus aportaciones antecieron a la de J. M. de Espinosa, miembro de la Sociedad Económica de Mallorca y autor de la traducción del texto de Coyer.

### **3.Las instituciones ilustradas**

En esta apartado, vamos a realizar el repaso del papel desempeñado por las instituciones ilustradas en la España del siglo XVIII en el desarrollo de las enseñanzas técnicas. Hemos considerado que las instituciones ilustradas más representativas son:

las Academias Militares, los Consulados de Comercio, y las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

### **3.1.Las Academias militares**

En las Academias Militares españolas en el siglo XVIII, al igual que en el resto de Europa, se comprende la necesidad de impartir conocimientos científicos, especialmente matemáticas aplicadas, a todos aquellos alumnos que en su calidad de futuros ingenieros militares, deberán dedicarse a la construcción de obras públicas, fortificaciones, edificios, etc.. El Ejército y la Marina de Guerra contribuyeron a la renovación de las enseñanzas técnicas. En 1717 se creaba la Compañía de Guardias Marinas en el castillo de la Villa de Cádiz, trasladada a la Isla de León ( San Fernando ) en 1769. En la Academia de Guardia Marinas de Cádiz se formó uno de los científicos de más prestigio de España: Jorge Juan y Santacília, que dirigió, junto con Antonio de Ulloa, la participación española en la expedición al Perú cuyo objetivo era la medición de un arco de meridiano terrestre. Su obra más completa fue *Examen Marítimo* ( 1771 ), un tratado de navegación posteriormente traducido a varios idiomas. En 1748, se había creado el Real Colegio de Cirugía de la Armada, en Cádiz. En dicho Colegio, se instalaba al año siguiente un Jardín Botánico para la obtención de plantas medicinales. En 1776 se creaban las Escuela de Guardia Marinas de Cartagena y El Ferrol. En la segunda mitad del siglo XVIII, adquiría gran fama la Academia Militar de Segovia en la que llegó a enseñar el conocido químico Joseph Proust.

### **3.2.Los Consulados de Comercio**

Los Consulados establecidos en el siglo XVIII, aun teniendo como sus precedentes medievales, importantes atribuciones judiciales, fueron tomando paulatinamente una impronta de organismos dedicados al fomento de la vida económica de cada región ( incluidas las actividades educativas relacionadas con la enseñanza técnica ). Dependiendo de la Junta General de Comercio, tres fueron las fases de creación de los Consulados. Durante la primera mitad del siglo XVIII fue la languidez la que presidió la situación, manteniendo por tanto la Junta General el viejo sistema de subdelegados en las principales capitales de provincias. La falta de vertebración del comercio español, la relativa debilidad de los grupos mercantiles y las pocas facilidades

gubernamentales llevaron a que durante todo este período sólo tuviera lugar la elaboración y aprobación de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao en 1737, que en buena parte sirvieron como referencia para el resto de instituciones creadas con posterioridad.

A partir de los años cincuenta, la decidida política regeneracionista de la economía española y la progresiva madurez de los núcleos de burguesía mercantil en las diversas regiones posibilitaron un clima más favorable a estos organismos. Efectivamente, entre 1758 y 1765 catalanes y valencianos crean sus respectivos cuerpos de Comercio, y en 1766 se renovaron los estatutos de los consulados de Burgos y San Sebastián. A partir de estas experiencias y con el asentamiento de los reformistas en el gobierno de Carlos III, se abre un período de expansión en la creación de Consulados, especialmente desde la promulgación de los decretos de libre comercio, que en sus disposiciones preveían la erección de instituciones consulares en los diversos puertos habilitados. Entre 1784 y 1786 La Coruña, Santander, Alicante, Málaga, Sevilla y Tenerife verán levantar sus correspondientes Consulados. Unos años después, se establecieron en el otro lado del Atlántico, entre 1793 y 1795, los Consulados de Caracas, Guatemala, Buenos Aires, La Habana, Chile, Cartagena, Guadalajara y Veracruz. Por último, en la década siguientes, cuando algunos Consulados ya empezaban a mostrar síntomas de fatiga, se erigió el de Palma de Mallorca ( 1800 ) y en la primera década del siglo XVIII el de Sanlúcar de Barrameda ( 1806 ).

Los gobiernos ilustrados se interesaron en la creación de los Consulados porque vieron la posibilidad de desarrollar cuatro funciones en ellos: incitar la movilización de la sociedad para la generación de riqueza bajo la tutela del Estado; disponer de comunidades organizadas de hombres emprendedores que llevaran a cabo, en el marco de las sociedades regionales, el cumplimiento de las órdenes y directrices emanadas desde el aparato gubernamental; controlar mejor la fiscalidad de comerciantes y fabricantes mediante su obligatoria matriculación en los cuerpos consulares. Por su parte, los grupos mercantiles también vieron grandes beneficios en la formación de los Consulados como la apertura de canales permanentes de comunicación con la Administración pudiendo así incidir, modestamente, en la política económica.

Por lo tanto, los Consulados de Comercio, corporaciones de nueva factura, incorporaron a la incipiente burguesía de las ciudades de la periferia, impulsaron la política general a favor del fomento y de la influencia de las ideas ilustradas, la creación de establecimientos docentes de marcado carácter utilitario para la promoción de sus intereses. Con relación a este último punto, hay que señalar que el *Reglamento de Libre Comercio de 1778*, y la floración de los Consulados imprimieron un extraordinario impulso a los estudios náuticos. El incremento del número de embarcaciones y del tráfico, consecuencia directa de la liberalización comercial, planteó la necesidad de aumentar también la plantilla de la marinería española. Además, la demanda de una mayor seguridad en el tráfico oceánico, exigió una modernización de la enseñanza de las artes náuticas, así como la creación de nuevos establecimientos para la habilitación de pilotos. Ello explica la proliferación de las escuelas de náutica a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, así como las reformas introducidas en los planes de formación de la marinería. En efecto, las reales cédulas de erección de consulados, así como el propio reglamento de 1778, ordenaban la erección de escuelas de náutica o pilotaje, lo que expresaba la imperiosa necesidad de expansionar el sector. Así, por ejemplo, Las *Ordenanzas* del Colegio de San Telmo de Sevilla, de 1786, insistían sobre la creciente demanda de un mayor número de gente instruida en náutica.

### **3.3.Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País**

Las estrategias de *fomento* que pusieron en marcha los políticos ilustrados y los grupos sociales más activos de la sociedad para superar la situación de decadencia / dependencia que venía atravesando España, consideraban fundamental difundir los llamados *conocimientos útiles* a través de instituciones y programas de formación técnica en una sociedad que se abría a los procesos de liberalización económica y modernización cultural. Un grupo social impulsó esta enseñanza: la burguesía del mundo de los negocios, su implantación institucional y su creciente hegemonía económica sobre sus ámbitos regionales permitieron cubrir con su propia iniciativa lo que era una necesidad urgente para sus propios negocios: mejorar la mano de obra.

En 1765, el gobierno autorizaba la constitución de la Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País. En 1774 se creaba el Real Seminario de Vergara. Dos

de las siete Cátedras del Seminario de Bergara estaban dedicadas a las enseñanzas económicas: la de Comercio, dirigida al comerciante e industrial, y centrada en los principios contables y de gestión empresarial; y la de Política, que aspiraba a la formación de funcionarios, lo cual justificaba un extenso plan formativo en las principales disciplinas de la Administración y la política económica.

A partir de la fundación de la Bascongada, la Monarquía trató que su ejemplo se generalizará. El principal artífice fue Campomanes, responsable de los tres factores que propiciaron la proliferación de las sociedades económicas: la publicación del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* ( 1774 ) y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* ( 1775 ), en los que se realiza una defensa de la creación de este tipo de instituciones;<sup>6</sup> la gran difusión de ambos Discursos a través de canales oficiales: y la creación en Junio de 1775 de la Sociedad Matritense, la institución que, ayudada por el Consejo de Castilla, convalidará las iniciativas locales de creación de sociedades económicas, tratando al mismo tiempo de que éstas se extendieran a lo largo de toda la geografía española. También hay que recordar que en el impulso a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País jugaron un papel primordial las tertulias ilustradas. En las tertulias, las mentes ilustradas de la época discutían de botánica, física, matemáticas, literatura o arte, y de economía. Una de las más famosas fue la tertulia de Pablo Olavide, a la que asistía el mismo Campomanes.

Resulta interesante detenernos en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Campomanes, masivamente difundido en todo el reino – se habla de una edición de 30.000 ejemplares – en él hacía suya la idea de crear Sociedades Económicas de Amigos del País con el objeto de “ aplicar sus investigaciones a los medios que tiendan a aportar una mayor felicidad a la condición del pueblo “. También debió tener presente Campomanes las memorias de Bernardo Ward, al recorrer Europa desde 1750, buscando medios y fórmulas para perfeccionar la industria española, por mandato de Fernando VI. Bernardo Ward redactó *El Proyecto económico*, entre 1756 y 1762, después de una gira europea del autor, financiada por el gobierno de Fernando VI para informar sobre los medios que utilizaban otros países con el objetivo de fomentar su economía y la ocupación del pueblo. No se publicó hasta 1779, pero se reeditó tres

---



veces en los nueve años siguientes alcanzando una gran difusión. En la obra aparece desde el principio el optimismo ilustrado sobre las grandes posibilidades de crecimiento de la economía española, a pesar de reconocer el atraso relativo respecto a las grandes potencias europeas. El *Proyecto* consideraba necesario un gobierno fuerte y protector, pero también consideraba indispensable “ la concurrencia de los particulares a cuidar de sus propios intereses “. Abogaba por la introducción de la nueva agricultura moderna al estilo de los países europeos, la libertad de comercio de granos, la eliminación de los privilegios de la Mesta y el fomento de un mayor consumo de los productos agrarios. Para salir de la pobreza, España debía seguir el ejemplo de Inglaterra, Francia y parte de Italia y combinar la agricultura con el comercio y la industria. Prefería una industria doméstica dispersa, organizada de acuerdo al putting – out System.

Durante los diez años que siguieron a la fundación de la Bascongada los intentos de creación de sociedades fueron testimoniales, mientras que entre 1775 y 1780 aparecieron cuarenta iniciativas y entre 1781 y 1788, otras 43 iniciativas, en un proceso que aún continuaría hasta 1805,<sup>7</sup> y que confirma el éxito del programa organizado por Campomanes.

La agricultura fue una preocupación esencial de todas las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País; pero, aunque estimaban que la verdadera riqueza provenía de la tierra ( escuela de los fisiócratas franceses ), no ignoraron la importancia del comercio y de la industria. El progreso no podía conseguirse a juicio de muchas Sociedades sin acudir a la educación. Por eso dedicaron tantos esfuerzos en esta materia. Las Sociedades crearon cuatro tipos de enseñanzas: escuelas de primeras letras, centros que enseñaban las cuestiones elementales y prácticas de los oficios textiles, aulas de formación profesional artesanal y cátedras de diversas ciencias. También las Sociedades Económicas atenderán a la beneficencia que se traducirá en la apertura de escuelas profesionales que proporcionen un oficio a sus alumnos. Además, contribuirán a impulsar la enseñanza de la Economía y de la Ciencia Comercial. Los Amigos del País eran conscientes de que sus preocupaciones se relacionaban con una ciencia nueva, la “ economía civil “, que muy pronto se llamará “ economía política “, y por la cual

---

<sup>7</sup> Zaragoza en 1776, Valencia y Sevilla en 1777, Palma y Tudela en 1778, Segovia en 1780, Oviedo en 1781. En 1798, el Príncipe de la Paz fundó la Sociedad cantábrica en Santander,.... En 1804 la *Guía de forasteros* señalaba 63 Sociedades.

mostraron gran reverencia los ilustrados, como lo muestra Jovellanos en sus recomendaciones a los Amigos del País de Asturias. Siguiendo esta línea, con fecha del 17 de Agosto de 1784, siendo ministro el conde de Floridablanca, Carlos III autorizaba la cátedra de Economía y Comercio de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País. Con un discurso sobre la “ Utilidad de los conocimientos económico – políticos, y la necesidad de su estudio metódico “, Lorenzo Normante inauguraba la cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, el 24 de Octubre de 1784. España se sumaba así a un movimiento generalizado en toda Europa. Las cátedras de enseñanzas económicas eran un fenómeno general a toda Europa. La pionera experiencia de la Cátedra de Ciencias camerales de la universidad alemana de Halle ( 1727 ) había sido extendida a otros centros del norte de Alemania, y después, a Upsala ( 1740 ) y Viena ( 1763 ), al Milán austriaco ( 1769 ), a Nápoles ( 1754 ) y a París ( 1767).<sup>8</sup> La Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País fue impulsada por el conde de Aranda y su primo Ramón Pignatelli. Su “ portavoz “ económico era el clérigo Antonio Arteta, que publicó en 1781 una *Disertación sobre la dignidad de los oficios* y en 1783 un *Discurso instructivo* sobre las ventajas para la economía aragonesa del comercio libre con América. El primer responsable de la cátedra de economía que hemos visto que se creó fue Lorenzo Normante y Carcavilla, que promovió un amplio programa de traducciones y ediciones económicas, además de experiencias educativas y el Canal Imperial de Aragón. La experiencia de la cátedra aragonesa no se generalizó a otras Sociedades como era la intención de Floridablanca. Sólo Ramón Salas impartió clases de economía política en la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca entre 1788 y 1792, hasta que los estudios fueron suprimidos por el claustro de la Universidad. La única excepción conocida en el siglo XVIII fue la Academia de Economía Política creada por la Sociedad Económica Mallorquina.

#### **4.Los estudios mercantiles en la España del siglo XVIII**

Antes de institucionalizarse el estudio de la economía, la lectura de escritos nacionales y extranjeros y las discusiones sostenidas en las tertulias fueron creando entre los grupos sociales más activos e ilustrados un clima favorable para la asimilación de las corrientes económicas. El interés por las cuestiones económicas cristaliza en tres

---

<sup>8</sup> Astigarraga, Jesús, 2003.

productos típicos del siglo XVIII, la creación de escuelas de economía política, la prensa económica y la literatura proyectista. Los medios de difusión como los periódicos van a extender por toda España las ideas económicas dominantes. En pocos años los escritos sobre economía política se multiplicaron.

#### **4.1.Las Escuelas de Comercio en España en el siglo XVIII. Origen y evolución**

El origen de los estudios mercantiles guarda estrecha relación con la expansión del tráfico que siguió a la publicación del *Reglamento del Libre Comercio* y con el auge de la burguesía periférica. El incremento de las operaciones mercantiles y la creciente complejidad de éstas planteó la necesidad de capacitar de modo sistemático a un gran número de agentes y dependientes de los escritorios de comercio. Se trataba esencialmente de perfeccionar a los empleados en la contabilidad, la correspondencia, los conocimientos económicos y geográficos y el manejo de lenguas extranjeras. Recordemos que en el siglo XVIII, los comerciantes y empresarios del *putting out* ingleses comenzaron a exigir nuevos planes de estudio en los que figurasen las llamadas asignaturas comerciales: lenguas modernas o comerciales, contabilidad, taquigrafía, derecho mercantil, economía política, geografía y navegación, agrimensura,... Complementadas con asignaturas como la historia.<sup>9</sup> Dichas asignaturas fueron básicas en todos los programas de enseñanza mercantil contemporáneos.

Posiblemente, el primer planteamiento acerca de la necesidad de organizar los estudios mercantiles se lo debemos a Campomanes, quien en 1775 invita a las corporaciones de los principales puertos traficantes del reino a establecer escuelas de comercio. En ellas se formarían “ hombres especulativos y enterados de las partes esenciales del comercio “, quienes podrían “ poner en acción las artes y la agricultura, dando salida a sus sobrantes “. La metrópoli y las colonias contarían, tras la creación de estos establecimientos docentes, con una pléyade de “ comerciantes instruidos de por mayor “, “ que en todos los países industriosos se miran como las antorchas de la economía política “. Ellos podrían, al mismo tiempo, “ ilustrar al público gobierno de los medios necesarios para extender el comercio nacional “. He aquí, una vez más,

---

<sup>9</sup> Pollard, 1985.

cómo aparecen articulados en el programa de Campomanes los aspectos instructivos y económicos del fomento y los polos central y periférico. El currículo que traza Campomanes para sistematizar la instrucción del mercader era ciertamente realista y comprensivo. En él se incluían todos los conocimientos geográficos – económicos, matemáticos, jurídicos y técnicos – profesionales implicados en la práctica comercial de la época.

Diez años después de formular Campomanes estas recomendaciones, coincidiendo con la erección de los Consulados de Comercio, vuelve a plantearse la necesidad de crear establecimientos docentes para impartir las enseñanzas específicas de la profesión mercantil. Como consecuencia de ellos, las *Reales Cédulas* de erección de las corporaciones consulares insertan en su articulado, la obligación de crear, con cargo a los ingresos de las Juntas y Consulados, Escuelas de Comercio.<sup>10</sup> Es a partir de estas fechas, 1784 – 1786, cuando se toman iniciativas en orden a la elaboración de planes de estudios.

Las primeras Escuelas de Comercio cubrirán un objetivo parcial, la instrucción de los empleados y mancebos de los almacenes y dependencias en las técnicas matemáticas – mercantiles, y tuvieron una duración limitada. Una de las pioneras fue la clase de cálculo comercial establecida por el Consulado de Málaga en 1786 para enseñar el método de “ partida doble “ a los jóvenes que trabajaban en las tiendas y almacenes de la ciudad, y a quienes quisieran instruirse en esta técnica de contabilidad. La Academia de Comercio establecida por la Junta de Barcelona en 1787 presenta los mismos caracteres que la clase de Málaga. En ella, su profesor, Francisco Alsina, explicaba, fundamentalmente, aritmética mercantil y contabilidad.

Los planes de estudio de los Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga también incluían las enseñanzas mercantiles. Las *Ordenanzas* de 1786 establecían una clase de comercio, en la que se enseñaban, además de algunas cuestiones de carácter económico - político, geografía mercantil y prácticas comerciales. El programa comprendía el estudio de los frutos, géneros y manufacturas de los países con los que se

---

<sup>10</sup> El 29 de Noviembre se creaban los Consulados de Mar y de Tierra, asignándoles su cláusula LIV la obligación de arbitrar los medios más conducentes al establecimiento de Escuelas de Comercio.

mantenían relaciones de compra y venta; de los emporios, puertos y rutas de navegación; de los pesos, medidas, monedas y cambios; y, por fin del “ modo de llevar los libros y cuentas “. Los alumnos asistentes a esta clase ocupaban tres horas diarias en el estudio de estas cuestiones.

Las tres Escuelas de Comercio citadas sobrevivieron escaso tiempo a su fundación. Las clases de San Telmo se suprimieron un año después, en 1787, por no considerar los estudios mercantiles imprescindibles en el ya recargado programa de los alumnos de náutica. La clase de Málaga, que había sido absorbida por el Colegio Seminario, corrió la misma suerte. Por lo que se refiere a la Academia de Barcelona, fue clausurada en 1790.

Un plan de estudios mercantiles más comprensivo y sistemático que los anteriores fue formulado por el Consulado de Santander en 1790. Al igual que en el ordenamiento académico de Sevilla, se entrecruzan en él las materias políticas – económicas, con las cuestiones prácticas – comerciales. El programa comprendía las operaciones propias del comercio; materias político – económicas; geografía universal aplicada al comercio; pesos, medidas y monedas de uso comercial y su correspondencia con las de España; tratados de comercio. El plan abarcaba los aspectos técnicos y éticos de la profesión comercial, además de los contenidos jurídicos – mercantiles, geográficos, matemáticos y técnicos.

Las primeras iniciativas consulares en materia de enseñanza comercial tuvieron escasa consistencia y duración. Ello motivo que el Gobierno tomara cartas en el asunto. Así, por Real Orden del 26 de Febrero de 1797, Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado, que había colaborado hasta hacía poco con el Consulado de Bilbao y era consciente de la de la urgente necesidad de proporcionar una estructura adecuada a los estudios mercantiles, transmitía a los Consulados establecidos en España, las disposiciones acordadas por la Monarquía para crear las enseñanzas mercantiles y cuyo plan debería ser elevado al superior conocimiento por los respectivos Consulados. Si bien la guerra con Inglaterra y la consiguiente disminución de los ingresos consulares dificultaron la puesta en marcha de los nuevos centros docentes, es partir de esta fecha cuando se elaboran y formulan los planes de estudios de Comercio que perdurarán hasta después de la Guerra de la Independencia.

## **4.2.La importancia de la enseñanza de los idiomas modernos y la taquigrafía**

El incremento de los contactos culturales y comerciales con el extranjero llevaba consigo la necesidad del estudio de los llamados idiomas modernos. Para los negociantes, el dominio de los idiomas facilitaba las operaciones mercantiles con los comerciantes extranjeros establecidos dentro o fuera de España. Los viajeros y pensionados que acudían a los distintos focos de atracción cultural y científica también necesitaban estudiar los idiomas del país visitado.

Así, entre 1786 y 1789 se abrieron en Madrid cinco escuelas de francés. El Consulado de Cádiz consideraba “ comunes “ las enseñanzas de francés e inglés en las escuelas particulares de la ciudad, prueba de la demanda que originaba el comercio. El francés fue el idioma más divulgado, ya que, por otra parte, la mayoría de los escritos ingleses de la época llegaron a España en versiones francesas. Al mismo tiempo, las necesidades mercantiles hicieron necesaria la enseñanza del inglés y del italiano. Las *Ordenanzas* del Colegio de San Telmo de Sevilla de 1786 establecían dos cátedras de lenguas modernas, una de francés y otra de inglés. Al estar estas enseñanzas orientadas a la formación del marino y del comerciante, se recomendaba al profesor la atención preferente a la lengua hablada, así como el estudio de las “ fórmulas más usuales y urbanas “. Antes de establecer en Málaga el Colegio de San Telmo, en 1786, el Consulado de la ciudad creó tres cátedras de idiomas ( francés, inglés e italiano) que pasarían a San Telmo. El interés por los idiomas aumentaría durante el siglo. Casi todos los establecimientos docentes de moderna factura insertaron los estudios de lenguas en el currículum. Jovellanos incluyó el estudio del inglés y del francés en el *Plan* del Real Instituto Asturiano. El objeto de esta enseñanza era preparar a los futuros técnicos para leer obras científicas extranjeras. Desde 1799, el Consulado de Cádiz trató de establecer, como complemento de los estudios de comercio, clases de idiomas.

Complemento de la formación del comerciante era también la taquigrafía. La introducción de la taquigrafía en España se debe a Francisco de Paula Martí, quien en 1800, traduce la obra de Taylor, profesor de “ Estenografía “ de Oxford. Poco después,

en 1802, Martí sería encargado por la Sociedad Económica Matritense de la enseñanza de la taquigrafía. El mismo año escribe su *Tachigrafía castellana*. Francisco Serra Ginesta, que había sido alumno de Martí, regentó la Escuela de Taquigrafía establecida por la Junta de Comercio de Barcelona en 1805. En 1814, se repuso la enseñanza de la taquigrafía.

## **5.Canarias en el siglo XVIII**

La primera mitad del siglo XVIII es una etapa complicada para las Canarias. Las erupciones volcánicas ( 1705, Güimar; 1706, Garachico; 1730 – 1736, Lanzarote) van a ser muy superiores a las de los períodos pasados, causando el destroz de fértiles vegas y poblados. También van a sucederse las calamidades como huracanes ( 1723), hambre y enfermedades ( 1748), falta de trigo ( 1749), sequía ( 1772),..., e, incluso, los problemas de falsificación monetaria. Además, la Real Cédula de 1720 vino a empeorar la situación creando en el Archipiélago aduanas para percibir derechos sobre el comercio de importación y exportación. Por otra parte, el contrabando directo de las potencias europeas con América arruinó la función intermediaria del Archipiélago; la competencia del oporto portugués desplazó a los vinos malvasía de sus tradicionales mercados; y lo mismo sucedió con los caldos y aguardientes andaluces, catalanes y mallorquines respecto al mercado canario a partir de la liberalización de 1778. En estas condiciones se produjo una reconversión de la agricultura. Entre 1700 y 1790, la producción de vino se redujo en un 50 %. En la primera mitad del siglo XVIII, la producción de cereales, en cambio, tendió a aumentar, y en la segunda mitad del siglo el trigo retrocedió a favor del millo la papa.

Los acontecimientos bélicos del período 1790 – 1815 permitieron una cierta recuperación de las funciones de intermediación y de exportación de los vinos y aguardiente, apareciendo como un nuevo producto de exportación la barrilla, especialmente producida en Lanzarote y Fuerteventura. Esta etapa de auge en la demanda de vinos y barrillas de Estados Unidos e Inglaterra, impulsadas por los bloqueos internacionales provocados por la aguda conflictividad internacional del

período napoleónico, se cortó al finalizar las guerras napoleónicas, volviendo las Islas a la situación de los peores años el siglo XVIII.<sup>11</sup>

## **6.La Ilustración en Canarias**

En medio de los avatares económicos señalados, y de un analfabetismo muy grande, ¿ cómo se desarrolló el movimiento ilustrado en Canarias?. En el Archipiélago canario, distintas personalidades anticipan lo que iba a ser el movimiento ilustrado: el Marqués de la Villa San Andrés, las personalidades vinculadas al agustinianismo, Antonio José Álvarez de Abreu, Juan de Iriarte,... Son los reinados de Carlos III y Carlos IV los que se consideran como la etapa ilustrada por excelencia en Canarias. Destacamos en primer lugar la Tertulia de Nava. Creada a finales de los años cincuenta del siglo XVIII, recibió este nombre por reunirse alrededor del Marqués de Villanueva del Prado, Tomás de la Nava y Grimón, en su casa de La Laguna. El momento culminante de la actuación de la Tertulia de la Nava cubre el período comprendido entre los años 1763 y 1767. La Tertulia expresaba la nueva atmósfera cultural que brotaba entre los grupos sociales influyentes del Archipiélago. En esa atmósfera cultural, destacan: la expansión de la lectura de obras extranjeras ( libros francesas en las élites agrarias, libros ingleses en la burguesía comercial), la preocupación por la ciencia, las medidas profilácticas en el terreno médico frente a las epidemias,<sup>12</sup>.... Además, Por Real Cédula del 17 de Febrero de 1771, se creaba una Biblioteca Pública en Las Palmas de Gran Canaria. Esta Biblioteca se incorporaría más tarde al Seminario Conciliar de Canarias. Entre sus fondos se encontraban buena parte de los libros enajenados a los miembros de la Compañía de Jesús de su residencia y colegio de Las Palmas de Gran Canaria. Como figuras representativas de este movimiento ilustrado destacan sobremanera Viera y Clavijo, Clavijo y Fajardo, Agustín de Betancourt.

En relación con las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, se constituyen entre 1776 y 1777, en Santa Cruz de la Palma, San Sebastián de la Gomera,

---

<sup>11</sup> Domínguez Martín, Rafael , 2002.

<sup>12</sup> El 26 de Julio de 1775 fue colocada la primera piedra del Nuevo Hospital de San Martín en el barrio de Vegueta de Las Palmas de Gran Canaria, según el libro titulado Historia de la Medicina en Gran Canaria, obra del doctor Juan Bosch Millares ( González Padrón, A., 1988 ).



Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna.<sup>13</sup> La fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas<sup>14</sup> habría que fecharla el 4 de Febrero de 1776 cuando el obispo Cervera citó en su palacio a 18 de las principales personas de la ciudad a tal fin, haciéndoles ver la necesidad de promover la agricultura y la industria popular en las Islas. Al año siguiente, el 25 de Febrero de 1777, el obispo convocaba a 65 personas notables, con la exclusiva finalidad de proceder a la erección de la Sociedad Económica, y aprobar los estatutos por los que habría de regirse. Se tomaron como modelo los Estatutos de la Sociedad Matritense, que el Consejo de Castilla había enviado al obispo, y a los que se hicieron ligeras modificaciones. El diseño del escudo y sello de la Sociedad exhibía una ciudad coronada sobre un monte en medio de dos palmas y al pie algunos símbolos de la agricultura y de las artes, con este lema: “ La aplicación me corona “. El Rey aprobó los Estatutos por Real Cédula del 11 de Diciembre de 1777, agregando la nueva Sociedad Económica a la de Madrid y encargándole especialmente el cuidado de la yerba orchilla y el ramo de la pesca de la sama y el tasarte que podía hacer en las costas canarias y de Africa. Además, Juan Bautista Cervera va a ser, junto con el impulso regio, el principal impulsor de la instauración en Las Palmas de Gran Canaria, también en 1777, del Seminario Conciliar. El Seminario Conciliar se convirtió en el centro educativo fundamental del Archipiélago. En el Seminario se estableció la primera cátedra de enseñanza de la agricultura. Cervera también inspiró la Económica de La Gomera y de La Palma. Sus ideas en el terreno educativo estaban en la línea del *utilitarismo ilustrado*.

En el terreno de propuestas, proyectos, consultas, realizaciones,.... que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria llevó a cabo en los primeros tiempos de su existencia, el profesor García del Rosario apunta que el incendio de las Casas Consistoriales de La Palmas de Gran Canaria en el año 1842 hizo que desaparecieran la mayor parte de los documentos que hasta ese año se habían conservado, puesto que la Sociedad tenía sus locales en el propio Ayuntamiento. Para hacer frente a la casi inexistencia de documentos de la época comprendida entre los años 1777 – 1790, contamos con los extractos de las actas de ese período realizados por Viera y Clavijo. Los extractos mencionados tienen 54 apartados. Los apartados 42 (

---

<sup>13</sup> El profesor Luxán Meléndez ha estudiado la cuestión de las Reales Sociedades en las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

<sup>14</sup> Para el estudio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, es imprescindible la consulta de los trabajos de Cristóbal García del Rosario.

Escuelas patrióticas de primera letras, de labor, de artes y oficios), 43 ( Escuela de Dibujo), 44 ( Estudios de Matemáticas), 45 ( Cátedras de Facultades mayores y Universidades), reflejan el interés de la Económica de Las Palmas de Gran Canaria por los temas de la educación. Además, las Sociedades Económicas de La Laguna de Las Palmas de Gran Canaria jugaron un papel decisivo en el establecimiento de la imprenta en Canarias.<sup>15</sup>

## **7.El Real Consulado de Canarias. La Junta de Comercio<sup>16</sup>**

Junto a las Sociedades Económicas, el Real Consulado de Canarias va a desarrollar una labor muy importante a favor de los intereses generales de las Islas. La fundación del Consulado de Canarias obedeció a lo dispuesto en el Reglamento del 12 de Octubre de 1778. Por Real Cédula del 22 de Diciembre de 1786, se estableció el Real Consulado de Mar y Tierra de Canarias, con residencia en San Cristóbal de La Laguna, el cual comprendía todas las islas, puertos y pueblos de la Provincia. Conforme a lo previsto en la cédula fundacional y en el espíritu de sus normas, el Consulado procuró, dentro de sus limitados medios, el fomento de la agricultura, industria y comercio y cuidó especialmente el ensayo de nuevos cultivos, la protección de los artesanos, el aprendizaje de la marinería, el establecimiento de escuelas afines e incluso contribuyó con dinero o facilitó anticipos para distintos servicios públicos. En el terreno de la enseñanza técnica, el 12 de Mayo de 1810 se nombraron maestros de Dibujo y Náutica a Luis de la Cruz y Ríos y a Ambrosio Martínez de Fuentes. El 6 de Abril de 1812 se daba la enseñanza de Dibujo, regentada por el citado Luis de la Cruz, con carácter interino. Por ausencia de éste, en 1814 se encargaba de la misma José Ossavarry, y después son nombrados para dicha función Luis Gros y Lorenzo Pastor de Castro. En 1815 se abrían las clases de agricultura, cuya cátedra va a ocupar desde el 15 de Noviembre el médico Juan Bautista Bandini,<sup>17</sup> el cual había tenido a su cargo tal disciplina en Las Palmas hasta 1812.

Ya entrado el siglo XIX, en virtud de las reformas legislativas de carácter nacional en materia mercantil llevadas a cabo en 1829, se cambiaba el sistema de

---

<sup>15</sup> Luxán Meléndez, 1994.

<sup>16</sup> Para la elaboración de este apartado seguimos los estudios del profesor José Pérez de Ayala.

<sup>17</sup> En 1816 se publicarán sus *Lecciones Elementales de Agricultura*.

Consulados. Entonces la institución se bifurca porque las atribuciones que le correspondían como juzgado pasan a los tribunales de comercio, previstos en el Código de Comercio del 30 de Mayo, mientras que la función directiva de la administración continúa en la Junta, que ahora se constituye en independiente. Así, la Junta de Comercio de Canarias de Canarias vino a ser continuación del Consulado y residió en un primer momento en la ciudad de La Laguna, para ser trasladada su residencia en 1834 a Santa Cruz de Tenerife. La Junta de Comercio de Canarias tuvo a su cargo la conservación de la Academia de Dibujo, creada por el Real Consulado, y el establecimiento y permanencia de las demás enseñanzas que, por ser útiles a la clase mercantil, estaban previstas en los antiguos estatutos. También consiguió la Junta fundar dos Escuelas de idiomas y una de Teneduría de Libros. Por Real Órden del 16 de Noviembre de 1841, la Junta era autorizada incluir en su presupuesto para el año 1842 la cantidad de 10.000 reales de vellón, con destino a las cátedras de Inglés, Francés y Teneduría de Libros, más 1.000 que se consignaron para remunerar a un conserje de las mismas. En la sesión del 2 de Diciembre de 1842, se procedió a designar a los catedráticos que respectivamente iban a desempeñarlas, nombramientos que recayeron en los directores de la Academia de Dibujo y Escuela de Náutica, Lorenzo Pastor Castro y Miguel Maffiotte, cada uno con la gratificación de 4.000 reales, correspondiendo al primero las clases de Inglés, y al segundo las de Francés y Teneduría de Libros. Los exámenes de ingreso en las Escuelas tuvieron lugar los días 2, 3 y 4 de Julio de 1843

### **Conclusiones**

1ª.- A partir del siglo XVIII, el desarrollo de lo que se ha conocido como Primera Revolución Industrial, y el triunfo del liberalismo económico, así como el estancamiento de los gremios, provocaron una crisis profunda en la organización corporativa del trabajo y del aprendizaje. Podemos situar en la segunda mitad del siglo XVIII el origen de la educación profesional moderna.

2ª. - La institucionalización de las escuelas técnicas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII constituye un hecho nuevo que provoca la escisión entre la escuela y el taller, es decir, entre los lugares de formación y trabajo, lo que supone el reconocimiento del valor funcional que la educación formal iba adquiriendo en los respectivos sectores profesionales.

3ª. - Centrándonos en las enseñanzas vinculadas a la economía y a la ciencia comercial, podemos decir que están estrechamente relacionadas con la Ilustración y, en el caso de España, con los Consulados de Comercio y las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

4ª. - En el Archipiélago canario, a pesar de las dificultades económicas, y de su lejanía de la Península y del resto de Europa, el movimiento ilustrado tuvo especialmente fuerza a través de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

**Capítulo 2. Los estudios oficiales de Comercio en el siglo XIX. La situación de Canarias**

## Introducción

En este capítulo tratamos de ilustrar la evolución histórica de la Escuela de Comercio de Canarias, que estuvo funcionando en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria entre los años 1852 – 1876, en el contexto general del nacimiento de los estudios oficiales de Comercio en el resto de España y Europa. Desde el punto de vista de la historia económica, el siglo XIX español lo podemos dividir en dos grandes períodos: el primer período comprendido entre 1789 y 1840, y el segundo período comprendido entre 1840 y 1890. El primer período arranca del año 1789. El estallido revolucionario en Francia producirá un impacto inmediato en España, y un sinnúmero de profundos efectos que se irán sintiendo en el medio y en el largo plazo. Además, la Revolución Francesa se desplegará simultáneamente a la Revolución Industrial británica. Durante el período de las dos revoluciones citadas, la economía española sufrirá mucho.<sup>18</sup> En el segundo período, comprendido entre 1840<sup>19</sup> y 1890, España, emulando a sus países vecinos más desarrollados, participa en la carrera de la industrialización, abriendo su economía a los productos y capitales foráneos e incorporando las innovaciones tecnológicas desarrolladas por los países más avanzados. Veremos que es precisamente en el segundo período económico mencionado más arriba cuando se crean oficialmente las Escuelas de Comercio, y se organiza el sistema educativo español contemporáneo.

Hay que destacar que los estudios oficiales de Comercio llegan a Canarias al mismo tiempo que el Archipiélago se incorpora a la contemporaneidad. Efectivamente, vamos a ver cómo la Escuela de Comercio de Canarias se crea en el mismo momento en que son otorgados al Archipiélago los Puertos Francos, y se vive el dinamismo económico y empresarial de la “ fiebre de la grana “. Las transformaciones económicas de la segunda mitad del siglo XIX en la economía isleña,

En el apartado 1., exponemos el desarrollo institucional de los estudios de comercio en España hasta la creación de las Escuelas de Comercio en 1850, y la Ley Moyano ( 1857 ). Después de establecer el marco general de la economía y del sistema

---

<sup>18</sup>Carreras y Tafunell, 2004.

<sup>19</sup> Hay que tener en cuenta que en Julio de 1840 terminaba la Primera Guerra Carlista.

educativo de España en el siglo XIX, en el apartado 2. exponemos cómo se produce el despegue económico de Canarias en el siglo XIX ( Puertos Francos, y comercio exportador de la cochinilla). Seguidamente, en el apartado 3 , abordamos la aparición y desarrollo de la Escuela de Comercio de Canarias.

## **1.El proceso de institucionalización de los estudios de Comercio en España en el siglo XIX**

### **1.1.Las enseñanzas mercantiles en España en el primer tercio del siglo XIX**

El impulso y fomento de las enseñanzas en general, y de las vinculadas a la economía en particular, dado por la Ilustración, va a sobrevivir a los avatares de principios del siglo XIX, de la Guerra de Independencia, y de la restauración fernandina. Sobre todo, gracias a la labor de los grupos existentes en la periferia afines a los intereses y mentalidad de la burguesía.

Ya antes del estallido de la Guerra de la Independencia, se realizaron varios intentos por seguir impulsando las enseñanzas mercantiles. Así, en el año 1803, con fecha del 11 de Mayo, aparecía una Real Orden donde se recordaba a los Consulados la existencia de la Real Orden del año 1797, y se les estimulaba a cumplirla, fijando las bases de la reglamentación a que debían ajustarse al hacerlo. En cumplimiento de la misma, la Real Junta de Comercio de Cádiz aprobaba el Reglamento sobre los estudios de Comercio. Desde el año 1800, la Universidad de Bilbao va a tratar de establecer estudios de Comercio. En el año 1805, la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona, estableció enseñanzas de Taquigrafía ( considerada en aquel entonces indispensable para la vida mercantil) y, al año siguiente, la Junta de Comercio de Cataluña creó en Barcelona la Escuela de Cálculo y Escritura Doble, cuyo plan de estudios constaba de dos años y comprendía las asignaturas de: Cálculo mercantil, con inclusión de los cambios, Teneduría de libros<sup>20</sup> en partida simple y doble, Prácticas de operaciones de escritorio, Geografía comercial. En 1807, una Real Cédula del 12 de

---

<sup>20</sup> El profesor Jesús Urías Valiente define la Teneduría de Libros del siguiente modo: "...La Contabilidad dispone de un aparato formal de técnica de registro de la información ( Teneduría de Libros ) y de un aparato conceptual que configura las reglas por las que se rigen los diferentes sistemas de registro ( Contabilidad, en sentido estricto )...La Teneduría de Libros es el conjunto de procedimientos que utiliza la Contabilidad para procesar la información...".

Julio incluía la disciplina de Economía Política. En 1808 el Consulado de Bilbao pidió autorización para construir un edificio destinado a Bolsa, en el cual se había de instalar también una Escuela de Comercio; pero la autorización fue denegada.

Durante la Guerra de la Independencia, se comienzan a dar los primeros pasos para configurar el sistema educativo español contemporáneo. El primero de ellos es la Constitución de 1812. La Constitución de 1812 consagraba la educación como un servicio público, asumido por el Estado, y recogía las ideas centralizadoras y estatalizadoras preconizadas por los ilustrados en relación con la instrucción pública. El Título IX, *De la instrucción pública*, recoge de forma breve y concisa el ideario del liberalismo español en materia educativa. Con fecha de 9 de Septiembre de 1813, el *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública*, o más conocido como *Informe Quintana*. En él se contemplaban 3 niveles de enseñanza: primera, segunda y tercera. Y se instituía una Universidad Central en la que se cursarían todos los conocimientos en su máximo grado. Además habría una enseñanza profesional y técnica, a impartir en las “Escuelas particulares” (Veterinaria, Farmacia, Comercio,...). Esta organización de la enseñanza tiene sus antecedentes en las ideas de Jovellanos, y está influida por el ejemplo francés. Terminada la Guerra de la Independencia, encontramos Escuelas de Comercio en algunas capitales importantes como era el caso de Bilbao<sup>21</sup> y Barcelona, teniéndola Madrid en el año 1828, por Real Orden de 25 de Febrero. El Reglamento del 28 de Octubre de 1828 de la Escuela de Comercio inaugurada bajo los auspicios del Consulado de Madrid establecía los siguientes estudios: Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Lenguas extranjeras (francés e inglés), Geografía, Legislación y Jurisprudencia, Estudios prácticos de primeras materias de fabricación. Así pues, encontramos en el primer tercio del siglo XIX enseñanzas de comercio ligadas a los siguientes Consulados: Alicante, Bilbao, Santander, Sevilla, Cádiz, Málaga.

En 1829, aparece el *Código de Comercio* o *Código de Sainz de Andino*.<sup>22</sup> El *Código de Comercio* de 1829 constaba de cinco libros que recogían diferentes aspectos de la organización económico – empresarial con carácter dispositivo. Ya la

---

<sup>21</sup> En Marzo de 1819, el Consulado de Bilbao podía inaugurar la Escuela en la que se enseñaría matemáticas, francés, inglés y dibujo.

<sup>22</sup> En 1807, se había promulgado el Código de Comercio napoleónico.



Constitución de 1812 se ocupaba de los aspectos mercantiles, y en su artículo 258 se refería expresamente a la redacción de un Código de Comercio. El *Código* reorganizó los Consulados y Juntas de Comercio, y estableció la obligación para los comerciantes de llevar tres libros de contabilidad ( diario, mayor e inventario) y conservar la correspondencia. Al mismo tiempo, también el *Código de Comercio de 1829* distinguía entre tres tipos de sociedades: la colectiva, la comanditaria, y la anónima. El único requisito para la creación de esta última era la aprobación del Tribunal de Comercio. En opinión del profesor Javier Fernández Aguado:

“... Este intento normativo y los que le siguen, estimularán el proceso de desarrollo de los estudios de Comercio, abriendo el camino a la puesta en marcha de las Escuelas Oficiales de Comercio, lo que, sin embargo, sólo tendrá lugar veintiún años más tarde. Difícilmente podía organizarse una enseñanza comercial orgánica y completa careciendo de un Código de Comercio bien definido.”<sup>23</sup>

## **1.2. Las enseñanzas mercantiles en el Plan de Instrucción Pública de 1836**

Durante la Regencia de María Cristina, aparece, el *Plan General de Instrucción Pública* conocido como Plan del Duque de Rivas ( 4 de Agosto de 1836), que no entró en vigor, de clara influencia francesa, y prefiguraba las concepciones educativas del liberalismo moderado. En lo referente a la enseñanza técnica proponía la creación de Escuelas Especiales de Comercio junto a las de Caminos, Canales y Puertos, Minas, Agricultura y Bellas Artes y Oficios. Estas escuelas eran clasificadas como estudios de tercer grado.

## **1.3. Las enseñanzas mercantiles en el Plan Pidal de 1845**

Ya en pleno reinado de Isabel II, durante la década moderada ( 1844 – 45), el liberalismo acomete la tarea de organizar el sistema educativo español, por lo que el 17 de Septiembre de 1845 se aprueba por Real Decreto un *Plan General de Estudios*, conocido como *Plan Pidal*, por ser Pedro José Pidal el ministro de Gobernación que lo firma. El responsable máximo de su redacción fue Antonio Gil de Zárate, hombre versado en la problemática educativa del momento. En el *Plan Pidal* se consideraba la

---

<sup>23</sup> Fernández Aguado, Javier, 1997.

segunda enseñanza como la continuación de la instrucción primaria, dirigida fundamentalmente a las clases medias. Se dividía en elemental, que constaba de cinco cursos, y de ampliación, que se podía cursar en la sección de letras o en la de ciencias. En los contenidos de la segunda enseñanza se trataba de conjugar lo tradicional y lo moderno. Se daba entrada a asignaturas como: astronomía física, mineralogía, zoología, botánica, derecho político y administrativo, economía política, filosofía y lenguas inglesa, francesa, alemana, griega, latina, hebrea y árabe ( los alumnos debían cursar tres de estas lenguas). Existía un claro refuerzo de las lenguas y de las asignaturas de ciencias. En las enseñanzas técnicas y profesionales, el *Plan Pidal* de 1845 intentó poner orden en la caótica organización existente en esos momentos. De esta manera establecía los Estudios Especiales, que eran aquéllos quehabilitaban para carreras y profesiones que no se hallasen sujetas a recepción de grados académicos. El gobierno asumía la responsabilidad de costear los estudios necesarios para la construcción de caminos, canales y puertos de laboreo de minas, la agricultura, la veterinaria, la náutica, el comercio, bellas artes, escribanos y procuradores de los tribunales cuyos reglamentos y planes de estudio se publicaría más adelante. El 7 de Octubre de 1847, un Real Decreto autorizó, con cargo al presupuesto general del Estado, el pago de las enseñanzas establecidas por las Juntas de Comercio, sin introducir novedades en cuanto a su organización. El artículo 20 disponía expresamente que las Escuelas continuasen tal y como estaban, con la única peculiaridad de que fueron incorporadas a la Dirección General de Instrucción Pública.

#### **1.4. La oficialización de los estudios de comercio en España: 1850**

A comienzos de la década de los años 50' del siglo XIX, se lleva a cabo la oficialización de los estudios Comercio en España ( 1850).<sup>24</sup> Coincidiendo con este despegue de los estudios oficiales de Comercio en España, en la década de los años 50' del siglo XIX se consolida la Escuela Economista en nuestro país, siguiendo en general los patrones doctrinales y organizativos de la Escuela Optimista de Francia, siendo su prioridad la defensa del librecambio. En estos años centrales del siglo XIX, también en el resto de Europa se toman importantes iniciativas en el campo de la enseñanza mercantil. Así, en 1844 Portugal creaba sus estudios mercantiles, con centro en Lisboa.

---

<sup>24</sup> Lluch Martín y Almenar Palau, 2000.

En 1847 el Ministro de Negocios de Bélgica había diseñado el Instituto Comercial de Amberes. En Octubre de 1852 fue reorganizado.<sup>25</sup> Su presupuesto era cubierto por el Estado, tres cuartas partes, y por el Ayuntamiento, la restante. En 1853 fue inaugurado con una promoción de 51 alumnos; en el curso 1855 – 56 llegarían a ser 136. Esta institución fue ejemplo para muchas otras de Europa. En Italia son numerosas las Escuelas Técnicas de enseñanza comercial, oficiales y privadas, fundadas desde 1856 en Ancona, Bari, Brescia, Génova, Pavía, Florencia, Nápoles, Roma y Turín. Y en 1868 se fundaba la destacada Real Escuela Superior de Comercio de Venecia, ubicada en el palacio Foscari, con gran influencia de la Escuela de Amberes. En Suiza, en 1860, se crearon las Escuelas de Complementarias o Escuelas de Perfeccionamiento por asociaciones de jóvenes dependientes de comercio. Posiblemente, también influyó en este movimiento en pro de la enseñanza aplicada en el terreno mercantil, la celebración de la Exposición Universal de Londres de 1851. Además, al dar comienzo la segunda mitad del siglo XIX es cuando España “ experimentó las numerosas y radicales reformas que fueron la consecuencia lógica de haber entrado nuestro país en el activo cuanto fecundo período de la vida moderna, y por esta vez la enseñanza mercantil fue atendida con más interés por parte de los gobernantes, quedando, en virtud de un Real Decreto de 8 de Septiembre de 1850, organizada oficialmente, por ver primera, la carrera comercial en España. “.<sup>26</sup>

Por tanto, en un ambiente general de impulso a las enseñanzas mercantiles, los estudios de Comercio se oficializan en España con el Real Decreto de 8 de Septiembre de 1850, que creaba las Escuelas de Comercio. El Real Decreto se estructuraba en una exposición y diez artículos. Sometía el proyecto de Decreto a la Real aprobación de la reina Isabel II, el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas Manuel De Seijas Lozano. En la Exposición de motivos, en primer lugar el legislador expresaba el reconocimiento universal a la importancia de las Escuelas de Comercio en las compañías mercantiles. Se reconocía que el nacimiento de las enseñanzas mercantiles había estado ligado a los Consulados y Juntas de Comercio de distintas localidades de España, y que en esas condiciones seguían en el año 1850, siendo necesario proporcionar una uniformidad a dichas enseñanzas. A continuación, el legislador hacía un breve resumen de la expansión de la sociedad industrial, señalando como una de las

---

<sup>25</sup> Real Decreto del 29 de Octubre de 1852.

<sup>26</sup> Lucini y Callejo, E., 1894.

clases de la misma el aumento del consumo ( por lo tanto, del Comercio). Por consiguiente, era indispensable crear Escuelas para: proporcionar una uniformidad y fines comunes a las enseñanzas mercantiles que hasta ese momento se impartían; ilustrar a los que se iban a dedicar al Comercio, para que tuvieran seguridad en sus cálculos y confianza en sus empresas; formar subalternos y dependientes para las compañías y empresas mercantiles. El Plan de estudios que se trazaba era el siguiente: Matemáticas elementales ( desde la Edad Moderna, las matemáticas van a estar presentes en todos los planes de estudio de las ciencias comerciales hasta hoy en día. El profesor Ernst Hinrichs considera que desde el movimiento ilustrado el siglo XVIII como muy tarde, las elites culturales europeas guiaron en toda Europa una evolución que erigió las aptitudes elementales de leer, escribir y hacer cuentas en norma general, en norma de la cultura escrita universal. La escritura y la aritmética avanzan en su desarrollo en las grandes ciudades comerciales y administrativas); metrología universal y sistemas monetarios reales convencionales con sus cálculos y ejercicios prácticos. Aquí hay que destacar la importancia que para conseguir un mercado interior tuvo la creación de un sistema unificado de pesas y medidas. En la España de finales del siglo XVIII coexistían hasta 20 regímenes de pesos y medidas, que representaban un obstáculo para la articulación de un mercado interior único. El desarrollo de la astronomía y de la geodesia durante el siglo XVIII, y el deseo de establecer un sistema universal de medidas, llevó a que se adoptara oficialmente en Francia, el 7 de Abril de 1795, el sistema métrico decimal, basado en el metro como unidad. La definición de metro, establecida a finales del siglo XVIII, perduró hasta la XI Conferencia General de Pesos y Medidas ( 1960). A pesar de ser conocida en España la iniciativa francesa desde sus inicios, no sería hasta la Ley del 19 de Julio de 1849 del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas – a cuyo frente se encontraba Juan Bravo Murillo – cuando se introduciría en todos los dominios de España un sistema de pesas y medidas único y legal, que definía como unidad del sistema al metro. Y no sería hasta finales del siglo XIX ( y por mandato legal) cuando se estableciese definitivamente el nuevo sistema en toda España. Las otras asignaturas del Plan de 1850 eran: Partida doble, teneduría de libros y cálculos mercantiles ( en 1840, los métodos más avanzados de contabilidad seguían siendo los de contabilidad por partida doble de los italianos – técnica que había cambiado poco en quinientos años -); elementos de economía política ( en el Congreso internacional de Bruselas de Diciembre de 1856, se llegó al acuerdo de la necesidad de introducir la Economía Política en la enseñanza pública de las naciones

a todos los niveles ); balanza universal, bancos y seguros y aranceles comparados. Geografía fabril y mercantil y nociones de derecho mercantil. Lengua francesa. Lengua inglesa. Si además de los idiomas francés e inglés fuese necesaria la enseñanza de otras lenguas vivas, se podía establecer ésta donde y cuando se estimara conveniente.

Por el artículo 2º se creaban, de momento, las Escuelas Mercantiles en: Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla y Valencia. Como podemos ver, salvo el caso de Madrid, el resto de ciudades primerizas en la creación de las Escuelas oficiales de Comercio son ciudades costeras. El estudio de 1926 indicaba que “... Al amparo de las disposiciones de 1850 y con no escaso trabajo y perseverancia de la Administración Central, fueron organizándose en las provincias las enseñanzas de Comercio fragmentariamente, como era posible, según los recursos y la voluntad de las autoridades provinciales...”.

La Escuela de Barcelona figuró a la vanguardia de las nuevas Escuelas de Comercio, cubriendo con la matrícula de sus tradicionales enseñanzas de la Casa Lonja un cupo de 439 alumnos, o sea más del 50 por 100 del total de 867 estudiantes que había en aquel año en las Escuelas de Comercio de toda España. En Valencia, se organizó la nueva Escuela de Comercio a base de las cátedras que allí había creado el Conservatorio de Artes de Madrid. En el artículo 5º se establecía el calendario de implantación de la enseñanza mercantil, que sería: para 1850 a 1851 creación de las cátedras de Matemáticas elementales con sus ramos agregados y lengua francesa; para 1851 a 1852 creación de las cátedras de Partida doble y sus agregados, y lengua inglesa; para 1852 a 1853 creación de las cátedras de Elementos de economía política y sus agregados y Geografía fabril y comercial. El artículo 7º establecía que las enseñanzas mercantiles se darían de noche. El artículo 8º señalaba que los Catedráticos de matemáticas e idiomas serían los mismos del Instituto correspondiente, a los cuales se daría por este trabajo una gratificación y su sueldo. Las otras cátedras se proveerían por Profesores especiales, mediante examen, que se verificaría en Madrid. Por tanto, Madrid quedó como punto de referencia para todas las demás Escuelas de Comercio de España, al tener que realizarse los exámenes de profesores en la capital. El sueldo de éstos últimos sería igual al de los del Instituto a que correspondieran, y en su defecto sería señalado por el Gobierno. El artículo 9º ya anunciaba lo que serían los Museos Comerciales de las Escuelas de Comercio en el siglo XX, puesto que en su último

párrafo indicaba que “... En las Escuelas mercantiles se formará un muestrario ó pequeño museo de efectos mercantiles para el estudio de esta materia...”.

Este Real Decreto establecía que el título de Profesor Mercantil habilitaría para obtener Cátedras en el Ramo, y para ser preferidos en las provisiones de las plazas de Corredores y Agentes que se determinasen, siendo además aptos para los cargos y empleos que se señalaran en los Reglamentos.

### **1.5. El Real Decreto del 18 de marzo de 1857. Los estudios oficiales de Comercio y la Ley Moyano**

Siete años después, en 1857, se va a producir la ordenación de todo el sistema educativo español. Ordenación que va a suponer la aparición definitiva del sistema educativo español contemporáneo. ¿ Qué ocurrió con las enseñanzas mercantiles en ese año de 1857?. El 19 de Marzo de 1857 aparecía en la Gaceta de Madrid el Real Decreto del 18 de Marzo, obra del ministro de Fomento Claudio Moyano,<sup>27</sup> que establecía el Plan orgánico de las Escuelas de Comercio. Su artículo 1º definía el objetivo de las Escuelas de Comercio que sería la enseñanza de los que se dedicaban a la profesión mercantil, y también la de los agentes y empleados públicos de los Consulados, casas de contratación, Junta y Tribunales de Comercio. La organización de los estudios de Comercio que establecía el Plan consistía en un primer período de 3 años en el se estudiarían las asignaturas siguientes: Elementos de aritmética y álgebra ( hasta ecuaciones de segundo grado ), Cálculos mercantiles aplicados a toda clase de negociaciones; Teneduría de libros con aplicación al Comercio, a las fábricas y talleres, y a las oficinas públicas y particulares; Lenguas francesa; Lengua inglesa; Geografía y estadística comercial; Ejercicios prácticos de contabilidad y de operaciones mercantiles, o sea de la práctica del Comercio; Elementos de derecho mercantil español y legislación de Aduanas; Economía política en sus aplicaciones al Comercio; Metrología universal<sup>28</sup>; Sistemas monetarios. Al terminar el primer período se podía aspirar al título de Perito Mercantil. El segundo período constaba de un año y de las siguientes asignaturas: Historia general del Comercio; Derecho internacional mercantil;

---

<sup>27</sup> Claudio Moyano apenas estuvo un año al frente del Ministerio de Fomento.

<sup>28</sup> A partir de mediados del siglo XIX, todos los países, excepto Gran Bretaña, introducen en su sistema educativo asignaturas sobre el sistema métrico decimal.

Conocimiento de las primeras materias, y de las manufacturas y objetos comerciales que en ellas se fabrican, y las nociones de física y química indispensables para este estudio; Prácticas de las operaciones mercantiles. Terminado este segundo período se podía aspirar al título de Profesor de Comercio.

A pesar que los distintos autores señalan dicho Decreto como positivo para el desarrollo de la enseñanza mercantil, no entró en vigor al promulgarse en el mismo año la *Ley de Instrucción Pública* del Ministro de Fomento, Claudio Moyano. En Julio de 1857 las Cortes aprobaron una Ley de Bases por la cual se autorizaba al Gobierno a redactar y promulgar una ley general de educación. Al tratarse de una Ley de Bases, de hecho un breve esquema de los principios que debían desarrollarse en la futura ley, el Gobierno obtuvo la aprobación de las Cortes con una gran celeridad. En apenas dos meses desde su aprobación, el ministro de Fomento, Claudio Moyano, quien dio nombre a la ley, promulgó la *Ley de Instrucción Pública* sin que tuviera que ser discutida y aprobada de nuevo por las Cortes. Esta *Ley de Instrucción Pública* de 9 de Septiembre de 1857 habría de ser la base de la organización del sistema educativo español hasta la *Ley General de Educación* de 1970. La Ley Moyano fue fruto del consenso entre las dos alas más moderadas de los partidos conservador y progresista. Esta Ley introducía por primera vez un principio de orden en la maraña legislativa existente en los asuntos educativos de todos los niveles.

En lo concerniente a las enseñanzas mercantiles, la *Ley Moyano* dejaba sin efectos el Reglamento de Marzo de ese mismo año, y establecía una organización de la carrera mercantil que habría de durar casi 30 años. La Ley dividía la segunda enseñanza en estudios generales y en estudios de aplicación ( es decir, estudios susceptibles de “ aplicarse a algo “ ). Dentro de los estudios de aplicación se contemplaban los referidos al grado de Perito mercantil. Efectivamente, la *Ley Moyano* al lado de los estudios generales, regulaba los estudios de aplicación a los que se accedía a los diez años de edad, y después de superar un examen sobre materias propias de la enseñanza primaria superior. Frente a los contenidos tradicionales de los estudios generales, los de aplicación comprenden dibujo lineal y de figura, nociones de agricultura, aritmética mercantil y “ cualquiera otros conocimientos de inmediata aplicación a la agricultura, arte, industria, comercio y náutica “, que puedan adquirirse partiendo de los conocimientos básicos de la enseñanza primaria superior ( art. 16 ). De este modo,

mientras que al finalizar los estudios generales los alumnos podían obtener el grado de bachiller en Artes, los que terminasen los estudios de aplicación correspondientes a la segunda enseñanza “ podían recibir el certificado de peritos en la carrera a que especialmente se hayan dedicado “ ( art. 24 ). El título III de la Ley regulaba: las facultades universitarias ( Filosofía y Letras, Ciencias exactas, físicas y naturales, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología ); las enseñanzas superiores que eran: Ingenierías, Bellas Artes, Diplomática y Notariado; las enseñanzas profesionales ( artículo 61 ): Veterinaria; Profesores mercantiles; Náutica; Maestros de obras; aparejadores y agrimensores, y Maestros de primera enseñanza.

El artículo 64 del mismo capítulo señalaba las siguientes materias de estudio para el grado de Profesor Mercantil: Aritmética y Álgebra mercantil, Metrología universal, Sistemas monetarios, Teneduría de libros con aplicación al comercio, fábricas, talleres y oficinas pública y particulares, Cálculo mercantil aplicado a toda clase de negociaciones, Práctica de comercio, Geografía y Estadística industrial y comercial, Elementos del Derecho mercantil español y Legislación de Aduanas, Economía política, con sus aplicaciones al comercio, Historia general del comercio, Elementos de Derecho internacional mercantil, Conocimiento de las primeras materias y de las manufacturas y objetos comerciales que con ellas se fabrican; y nociones de Física y Química indispensables para este estudio. Al año siguiente, el artículo 9º del Real Decreto del 26 de Agosto de 1858 indicaba que:

”... Los que, después de haber estudiado elementos de aritmética y álgebra, aritmética mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, elementos de geografía, nociones de geografía y estadística comercial y de economía política y legislación mercantil é industrial, y los idiomas francés e inglés, sean aprobados en un examen general de estas materias, obtendrán el título de Perito mercantil...”.

Hasta el año 1887 no se volvió a legislar sobre los estudios oficiales de Comercio. En el *Informe* de 1926, se señala que:

”... Esta abstención de los legisladores durante treinta años en cuanto a los estudios mercantiles se refiere, coincide con la preponderancia concedida entonces por la población escolar a los estudios literarios y clásicos de las profesiones liberales, con abandono y poco aprecio para los de aplicación, a tal extremo, que en los institutos llegaron a existir, según los comentarios de algún



autor de entonces, dos castas de alumnos y Profesores: una formada por los consagrados a los estudios generales, otra constituida por aquellos que cultivaban los estudios profesionales llamados de aplicación...”.

## **2. Panorama de la economía del Archipiélago canario durante el siglo XIX**

### **2.1. Características generales**

Entre los años de 1852 y 1885 se inicia el modelo económico librecambista y agroexportador que va a caracterizar la economía de Canarias. La actividad del sector agroexportador va a definir la del resto de la actividad económica. Con la llegada de las franquicias, la actividad industrial y de servicios adquirió un nuevo dinamismo. El sector industrial incrementó sus unidades en un 40 % entre 1857 y 1863 – 64. Era aún una industria básicamente agroalimentaria destinada al abastecimiento local, de pequeña dimensión. En el sector comercial, el impacto de las franquicias fue inmediato. Entre 1851 – 54 y 1879 – 80, los ingresos por la contribución comercial crecieron un 48 %. Y nuevos agentes se incorporaron al negocio, entre ellos, los retornados de América con fortuna. Este es el caso de las casas de comercio fundadas por Juan Cabrera Martín o Juan Rodríguez González. Se trata de empresas predominantemente familiares, y su estructura organizativa es bastante simple.

### **2.2. Puertos Francos**

En las primeras décadas del siglo XIX, coincidiendo con la agonía traumática del viejo régimen absolutista y el despuntar de un nuevo régimen de libertades públicas, tiene lugar también la cristalización de una nueva forma de pensar el desarrollo industrial dentro del nuevo marco político: el prohibicionismo liberal. Frente a este modelo prohibicionista de desarrollo económico industrial, estaba el modelo de desarrollo librecambista, basado en la exportación de los excedentes agrícolas. Esta corriente librecambista hundía sus raíces intelectuales en el agrarismo liberal ilustrado de Jovellanos y Cabarrús.<sup>29</sup> En la década de los años 50 del siglo XIX, la historia económica canaria sale de su letargo, y se vive el primer período de la historia económica contemporánea. El 11 de Julio de 1852 se promulgaba el Real Decreto por el

---

<sup>29</sup> Congreso Internacional de Bruselas 1852.

que se estableció la franquicia arancelaria en el Archipiélago Canario. La declaración de Puertos Francos hecha para los del Archipiélago canario por el Real Decreto Ley del 11 de Julio de 1852, fue confirmada y ampliada por la Ley del 22 de Junio de 1870 y la Ley del 6 de Marzo de 1900. Más tarde fue conservada y reiterada por el Real Decreto Ley de Bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos del 11 de Julio de 1929, el Reglamento del 22 de Julio de 1930 y las Ordenanzas de Aduanas del Decreto del 17 de Octubre de 1947. La creación de los Puertos Francos de Canarias fue obra de Bravo Murillo, al que también hay que atribuirle la creación de un sistema moderno de Contabilidad Pública, y la reforma de la Deuda para el conjunto de España. ¿Cómo se llegó al establecimiento de los Puertos Francos en Canarias?.

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que desde su incorporación a la Corona de Castilla, la regulación fiscal, comercial y administrativa del Archipiélago canario ha presentado diferencias con el terreno peninsular.<sup>30</sup> La condición insular y ultraperiférica de Canarias con respecto a la Península y su clima subtropical orientaron sus ventajas comparativas. Pero la especialización de la región en las exportaciones primero de azúcar, y después de vinos malvasía a los países de Europa atlántica, y vidueños y aguardientes a las colonias ibéricas de Africa y América, a cambio de productos manufacturados, no hubiera sido posible sin el régimen especial aduanero – fiscal de las Islas.<sup>31</sup> Durante el siglo XVIII, en el terreno económico, uno de los debates que más interesaron a las Reales Sociedades de Amigos del País, Consulado de Comercio, Cabildos y tertulias es la búsqueda de una salida a la situación de quiebra comercial en que se hallaba el Archipiélago a partir de la crisis vitícola. En tales ámbitos, se contraponen las tesis librecambistas y las proteccionistas. Las ideas de quienes apuestan por el comercio y de quienes dudan que tal apuesta sea beneficiosa para el Archipiélago. Quedaba así abierto un debate que va a recorrer toda la historia económica de Canarias hasta nuestros días. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII el viajero escocés George Glas defendía una libertad en el comercio exterior de Canarias.<sup>32</sup> Entre 1778 y 1790, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas

---

<sup>30</sup> “...Desde su incorporación a la Corona de Castilla la regulación fiscal, comercial y administrativa del Archipiélago canario, presentó sensibles disonancias con la Nacional. Consecuencia era esta de los factores inmanentes que continuamente operan en la cuestión...”( Consejo Económico Sindical Nacional, 1957 ). Sobre la fiscalidad y las franquicias en Canarias durante el Antiguo Régimen, hay que consultar la ponencia del Profesor Antonio Bethencourt Massieu sobre dicha cuestión presentada al XV Coloquio de Historia Canario – Americana.

<sup>31</sup> Domínguez Martín, Rafael, 2002.

<sup>32</sup> Ojeda Quintana, 1983.

emite dictámenes y peticiones relacionadas directa o indirectamente con la cuestión de las franquicias aduaneras. La habilitación de los puertos de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y La Palma para el comercio con América, poniendo fin al monopolio de Cádiz ( Real Cédula del 2 de Febrero de 1778), hizo que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas trabajase en el restablecimiento de las franquicias fiscales, pese a subsistir los estancos ( sal, alcoholes, tabaco, etc.. ). No obstante, el *Decreto de Libre Comercio* suscitó una importante polémica entre sus partidarios ( la burguesía comercial apoyada por un sector de los cosecheros del vino) y los adeptos a las ventajas que el régimen de monopolio suponía para Canarias ( la gran mayoría de los cosecheros) que veían como la libre competencia acabaría con la producción de las islas ( caldos y textiles). En este debate una de las voces más representativas de la actitud liberalizador fue la de Alfonso de Nava y Grimón marqués de Villanueva del Prado.<sup>33</sup> Al término de la Guerra de la Independencia, y con Paz de París y los reajustes del comercio internacional perjudicaron a los vinos canarios y a la barrilla.

En las Cortes del Trienio Liberal ( 1820 – 1823), por lo que hace referencia a Canarias, el tema esencial de los tratados, fue el intento de establecer un sistema arancelario y aduanero único para toda España. Las Cortes elaboraron y publicaron el Nuevo Arancel de Aduanas, de signo proteccionista. Contra este nuevo arancel se levantó una oleada de protestas, formulados por la Diputación Provincial, los ayuntamientos y el Consulado. Esta ola de indignación quedará representada por la figura de José Murphy y Meade de ascendencia irlandesa, comerciante y político, que estuvo desde muy pronto vinculado al Real Consulado Marítimo y Terrestre de Canarias, y, por tanto, a la defensa de los intereses del comercio de las Islas. En el segundo semestre de 1821, publica en Madrid su obra sobre aranceles que titula *Breves reflexiones sobre los nuevos aranceles de aduanas, decretados por la legislatura nacional del año próximo pasado de 1820, en su aplicación a las Islas Canarias, por J.M. natural de aquellas islas, y residente en esta Corte.- Madrid: 1821. Oficina de Don Francisco Martínez Dávila, Impresor de Cámara de S.M..* Por Real Orden del 12 de Octubre de 1831, se dictaba el Arancel Especial de Canarias, que la exceptuaba del general. Sin embargo, la reforma tributaria general de Mon y Santillán de 1845 produjo

---

<sup>33</sup>Luxán Meléndez, 1994.

un tremendo impacto en el Archipiélago, que seguía al producido por la aplicación en 1844 de la Instrucción del Arancel Peninsular.

Los años de 1846 y 1847 fueron años de penurias para Canarias. Las epidemias de fiebres amarillas alcanzaron Tenerife y Gran Canaria. Aunque el mal no fue de gran intensidad, la situación de las Islas se complicó por el estado de miseria de la población por la pérdida de las cosechas. Ante estos acontecimientos volvió a surgir la idea de los Puertos Francos como forma de acabar con estos males. Francisco María de León y Xuárez de la Guardia, abogado y continuador de la *Historia de Canarias* de Viera y Clavijo, desempeñó diversos puestos administrativos. Como miembro de la Junta de Comercio de Canarias, sucesora del Real Consulado, produjo en 1832 un importante informe para el comercio de Canarias. Este autor atribuye la idea a Sabino Berthelot, Cónsul francés desde 1847 y que publicó una serie de artículos sobre este tema ese mismo año en el periódico *El Avisador*. En este sentido, Berthelot escribía al Ministerio de Asuntos Extranjeros del París el 20 de Febrero de 1852, También jugó un papel importante Manuel Rafael de Vargas, ex gobernador de la provincia que escribió varios artículos en *El Avisador de Canarias*, los días 19 de Enero, 22 y 30 de Marzo, 6 y 30 de Abril, 8 y 17 de Mayo de 1851, exponiendo muchas de las consideraciones que Murphy o el preámbulo del Decreto del 11 de Julio de 1852 también expresaron, ilustrando sobre las diferentes clases de exenciones portuarias y aportando ejemplos de otros puertos francos existentes. Sin olvidar los ejemplos de la isla de Madera y la isla francesa de Gorée. En sus artículos recoge ideas de Berthelot. Y también veía la creación de los Puertos Francos como medida para impulsar el sector pesquero de las islas, como escribía en sus artículos en *El Eco del Comercio* ( Santa Cruz de Tenerife) en Agosto de 1852.

Sin embargo, fue una nueva calamidad la que dio el impulso definitivo a los Puertos Francos. El año 1851 es recordado en Gran Canaria como el año del cólera. Efectivamente, en Diciembre de 1850, después de una cierta recuperación económica por el alza de la cochinilla, aparece la terrible enfermedad. La isla quedó aislada totalmente. Esto llevó a que el Gobierno tuviera que tomar medidas para sacar Gran Canaria del marasmo en que estaba hundida. El último paso del proceso hacia los Puertos Francos fue la gestión de los diputados de Gran Canaria, elegidos con posterioridad a los restantes de la provincia por causa del cólera, Jacinto de León y

Falcón y Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara. Su amistad con Bravo Murillo, presidente del Gobierno, y Beltrán de Lis, ministro de la Gobernación, influyó en la pronta resolución del expediente. Así, el 11 de Julio de 1852 se firmaba en San Ildefonso el Decreto de Isabel II, refrendado por Bravo Murillo, ministro de Hacienda, otorgando los Puertos Francos a Canarias. La publicación se efectuó en los “ Boletines Oficiales “ de los distritos de Canarias, el 10 de Agosto, y sus efectos comenzaron el 10 de Octubre siguiente, cumpleaños de Isabel II.

El profesor Sergio Solbes<sup>34</sup> señala que la declaración de Puertos Francos supuso la necesidad de incrementar la obtención de un producto de exportación que generase excedentes, y la de dotar de infraestructuras comerciales a la isla. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, la actividad comercial se concentraba en el Muelle de San Telmo, un pequeño malecón de piedra sin terminar. El Real Decreto del 17 de Diciembre de 1851 situaba a los puertos canarios bajo el cargo del Ministerio de Fomento, y por Real Órden del 3 de Julio de 1852 fueron declarados puertos de interés general tanto el puerto de Santa Cruz como el de San Telmo en Las Palmas de G.C.. Así, en la década de los años cincuenta del siglo XIX surge realmente la oportunidad de desarrollar unas infraestructuras adecuadas para desarrollar las actividades ligadas a las exenciones fiscales, a la vez que surge el debate en torno a la situación geográfica idónea para la construcción portuaria.

### **2.3. La fiebre de la grana**

Los años centrales del siglo XIX van a ser para Canarias los años de la llamada “ fiebre de la grana “. Entre finales del siglo XVIII y la década de los años cincuenta del siglo XIX en Canarias vamos a encontrar dos grandes impulsos reformistas en el ámbito de la agricultura. El primero de esos impulsos es consecuencia directa de la creación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y está ligado a nombres A. de la Nava y Grimón, J.de Bethencourt y Castro, J. Tabares y Roo, F.J. de León y Matos, A. Porlier y J. Viera y Clavijo. El segundo de los impulsos coincide con la implantación de la nueva administración liberal a la muerte de Fernando VII. Las Juntas de Fomento y de Agricultura canalizarán las necesidades de reforma. Miembros de la nueva

---

<sup>34</sup> Solbes Ferri, S., 2003.

administración, como León y Falcón ( en Las Palmas), o León y Xuárez de la Guardia ( desde Santa Cruz de Tenerife), realizarán informes en los que tiene un papel relevante la cochinilla y su difusión.

¿ Pero cómo llegó a introducirse el cultivo de la cochinilla en las Islas?. El profesor Miguel Suárez Bosa indica que el marco institucional fue un facto clave para la implantación y evolución del cultivo en el Archipiélago. El comienzo se puede fijar en el R.D. del 29 de Junio de 1822 que instaba a las Sociedades Económicas del Reino al estudio de las posibilidades de desarrollo de la cochinilla, especialmente en Andalucía y Canarias, y el R.D. del 14 de Enero de 1827 que otorgó al cultivo total exención fiscal durante quince años. En 1826 llegaron las primeras crías del insecto vía Cádiz y a la R. O. del 11 de Diciembre de 1827 respaldó las experiencias agronómicas iniciadas en Tenerife por J. Magliorini y S. de la Cruz.<sup>35</sup>

No obstante lo anteriormente señalado, queremos recoger los testimonios dejados sobre la introducción de la cochinilla en el Archipiélago, de José Mateo Díaz, y Teodoro Rosales Quevedo ( ambos profesores mercantiles de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C. en el siglo XX) que señalaron al farmacéutico Villavicencio como el introductor del nuevo cultivo. Así, José Mateo Díaz decía en el año 1934:

”... Después de las epidemias de mediados de siglo, hubo en Canarias un período de actividad. Vinieron como ya sabemos los Puertos Francos y fue introducido por un farmacéutico de Gran Canaria llamado Villavicencio el cultivo de la “ cochinilla “... Del cultivo y exportación de este bicho vivieron espléndidamente las Canarias durante el tercer lustro del siglo pasado, pues los fabricantes europeos pagaban por él precios magníficos...”.

El segundo testimonio está recogido en el número extraordinario de la Revista *Actividad* ( Julio de 1935). Pertenece al artículo que sobre la cochinilla escribió Teodoro Rosales Quevedo y señala que:

“... Un hombre benemérito y clarividente, el farmacéutico Villavicencio, cuyo nombre lleva una de las calles de nuestra ciudad, dio a conocer en el país la cochinilla y fue importante animador de su cría y de su preparación. Los campos canarios pobláronse para ello de plantaciones de nopales...”.

---

<sup>35</sup> Suárez Bosa, M., 2003.

El tercer testimonio lo recogemos de Francisco Alonso Luengo, en 1947:

“... Al fin llegó el remedio a tal situación... Quiere la tradición que fuera un farmacéutico de Las Palmas, llamado Villavicencio, quien introdujera en las Islas la cochinilla que un su amigo le enviara desde Méjico, en fecha que se hace oscilar entre 1830 y 1850; y quien para probar los resultados, volcase el paquete de “ bichos “ en las tuneras de un vecino, el cual le puso pleito, que ganó con costas... Todo puede ser cierto, excepto la fecha de introducción, pues nos inclinamos más a admitir la de 1825... Y cierto es, desde luego, que las crías de cochinilla de América llegaron... Crecieron la producción y la exportación como la espuma y las Islas conocieron de nuevo tiempos prósperos y felices. En 1840 se exportaron 77.000 libras; 221.000 en 1848; 782.000 en 1850; 1.1.35.000 en 1855...”.

Junto con el marco institucional, las iniciativas personales y el clima y suelo del Archipiélago, favorables a su cultivo, tres factores exteriores también impulsaron el nuevo cultivo: la política librecambista implantada en Inglaterra desde el año 1846, y la falta de competidores americanos, como Honduras, y el aumento de la demanda de Estados Unidos. De esta manera, la cochinilla o grana pasará a sustituir a los decadentes vinos y barrilla en la balanza comercial canaria. Su destino fue satisfacer las exigencias de la industria textil en expansión. La expansión del cultivo de la cochinilla fue espectacular. El Archipiélago pasó de producir 270.375 libras de media entre 1841 – 50 a 5.202.679 en la etapa de máxima expansión. Esta producción fue destinada hasta mediados del siglo XIX a la Península, y partir de los años sesenta a Gran Bretaña y Francia.<sup>36</sup> Sobre esplendor de la época de la grana, diría José Mateo Díaz, en 1934, que “... El negocio de la cochinilla fue la primera sacudida fuerte de los canarios para incorporarse a la vida económica mundial y al intercambio mutuo entre los pueblos civilizados...”. Y *El Canario* del 4 de Enero de 1859 decía:

“... Si comparamos la situación actual de las Islas Canarias con la que ofrecían estas mismas Islas hace veinte años, no podemos dejar de admirarnos del creciente progreso de su comercio y de los adelantos que se observan en su agricultura. Esta prosperidad relativa es debida, sin duda alguna, al plantío del nopal, y al movimiento que ha tomado la navegación en nuestros días... que ven en su posición marítima y en la fecundidad de su suelo el germen de una gran prosperidad para el futuro...”.

---

<sup>36</sup> Cabrera Armas, L.G. y Díaz de la Paz, A. 1991.

### **3.La Escuela de Comercio de Canarias**

En este apartado, vamos a exponer la creación, desarrollo y desaparición de la Escuela de Comercio de Canarias. La llegada de los estudios oficiales de Comercio a Canarias coincide con la entrada del Archipiélago en la historia contemporánea. La concesión de los Puertos Francos en 1852, y la “ fiebre de la grana “ impulsaron el sector comercial, la actividad portuaria y, en definitiva, el conjunto de actividades urbanas. El crecimiento de la contribución comercial es un buen reflejo de lo indicado, ya que entre 1851 – 54 y 1879 – 80 ésta se incrementó en un 48 por 100.<sup>37</sup> Este incipiente dinamismo empresarial de la época tenía que demandar personal cualificado en las tareas de administración y gestión de empresas. Las transformaciones económicas que experimentó el mundo durante lo que se ha denominado la Primera Revolución Industrial, las técnicas contables no variaron pero su uso se amplió y sistematizó en el comercio y en otras actividades. De ahí el crecimiento de la demanda de contables.

#### **3.1. La creación de la Escuela de Comercio de Canarias**

Así pues, coincidiendo con el establecimiento del régimen de Puertos Francos, y la “ fiebre de la grana “, se creó en Las Palmas de Gran Canaria, una Escuela oficial de Comercio, que funcionó desde el año 1852 hasta el año 1876. Desde el año de su creación hasta la Revolución de la Gloriosa, la Escuela dependió del Instituto provincial de Enseñanza Media, instalado en La Laguna. Entre 1868 y 1876, pasó a depender del Instituto de Enseñanza Media creado en Las Palmas de Gran Canaria. Al cerrar el Instituto grancanario, la Escuela también se cerró. Parece ser que en la decisión de instalar la Escuela mercantil en Las Palmas de Gran Canaria influyó el hecho de estar instalada la Escuela oficial de Náutica en Santa Cruz de Tenerife. De esta manera, las dos ciudades canarias que competían por la capitalidad del Archipiélago quedaban equilibradas en el terreno de las enseñanzas aplicadas. Sin embargo, el enfrentamiento entre ambas ciudades también se manifestó en dichas enseñanzas,<sup>38</sup> como lo demuestra

---

<sup>37</sup> Cabrera Armas, L.G. y Díaz de la Paz, A. 1991.

<sup>38</sup> El profesor Santiago de Luxán Meléndez ha estudiado el llamado “ pleito insular “ durante el proceso de implantación de la segunda enseñanza en Canarias, entre 1844 y 1845. Por otra parte, tampoco hay que olvidar que desde Santa Cruz de Tenerife también se atacó la existencia del Instituto de Canarias en La Laguna, y no en la capital tinerfeña.



la fuerte polémica del año 1863 entre *El Eco del Comercio* y *El Ómnibus*. El primero había atacado desde sus páginas la existencia de la Escuela de Comercio de Canarias (instalada en Las Palmas de Gran Canaria), lo que dio lugar a una amplia respuesta por parte de *El Ómnibus*.

Volviendo al año 1852, por Real Orden del 28 de Junio, se consignaba el establecimiento en la isla de Gran Canaria de una escuela de enseñanza mercantil con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto orgánico del 8 de Septiembre de 1850. Sin embargo, el primer curso académico que funcionó la Escuela, 1852 – 53, no fue válido por las elevadas faltas de asistencia de los alumnos. Comenzaba así la andadura de la Escuela de Comercio de Canarias, antecedente de toda clase de estudios oficiales relacionados con la ciencia económica y empresarial existentes hoy en día en Canarias.

La Escuela de Comercio de Canarias nacía en un momento de reactivación de la economía isleña. El dinamismo incipiente del tejido empresarial tenía que demandar un personal especialmente preparado en las llamadas Ciencias Comerciales. Sin embargo, a pesar del período de prosperidad económica que supuso la “ fiebre de la grana “, la enseñanza en Canarias durante todo el siglo XIX presentó unos niveles de atraso bastante altos. Agustín Millares Torres en su Libro 17º de la *Historia general de las Islas Canarias* escribía sobre la juventud isleña de la época de la grana:

“... Un peligro había en esto y era que la juventud, atraída por el lucro, abandonaba las escuelas y los centros de instrucción, aumentándose la ignorancia ya bastante general en el país en un grado desconsolador, como así llegó en efecto a suceder. Las escuelas aunque se habían multiplicado en todas las localidades, se veían casi desierta, especialmente en los pequeños pueblos, apareciendo en las estadísticas hasta 200.000 isleños que no sabían ni leer ni escribir, número verdaderamente aterrador para los adelantos intelectuales de la provincia. No faltaban colegios particulares además del Seminario e Instituto provincial y escuelas como la Normal, la de Náutica y la Mercantil, que brindaban a la juventud con una enseñanza sólida y variada, preparatoria, de estudios de más alta esfera, y aunque en general la clase media aprovechó estas ocasiones, la agrícola y jornalera no salió de su rutinaria ignorancia...”.

A pesar del no aprovechamiento que señala Millares, la prensa de la época animaba a la preparación técnica de la población. Así, en *El Canario* del 27 de Febrero de 1855 podemos leer:

“... Como una las causas principales que influyen en el atraso de nuestra agricultura, citaremos la falta de instrucción en los labradores... Para poder adquirir esta instrucción tan necesaria en aquellos que se dedican al cultivo de los campos ó para los que tienen posesiones rústicas, debería establecerse en nuestro concepto una clase pública dirigida por un profesor inteligente no solo en la agricultura general, sino en la particular de nuestras islas... “.

“... También sería útil, conveniente y casi necesario que antes de entrar en esta importante materia aprendiesen antes algunas nociones de física, química é historia natural, para que con el auxilio de estos conocimientos tuviesen más facilidad en el estudio de la agricultura.

Es indudable que para esto se necesita constancia y aplicación de parte del profesor; pero también es evidente que á la vuelta de algunos años los resultados corresponderían indudablemente á nuestras esperanzas. Esto es lo que se ha hecho y se hace en las naciones civilizadas y es digno de advertirse que en donde quiera que se han generalizado estos estudios, la agricultura y por consiguiente la riqueza del país se ha aumentado y mejorado considerablemente. Esto ha sucedido en Inglaterra, Francis, los Países Bajos, Alemania é Italia...”.

Según la información del Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus posesiones de ultramar de Pascual Madoz, sobre una población total de 235.567 habitantes en el Archipiélago a mediados del siglo XIX, la población que acudía a las escuelas primarias era sólo de 3.849 personas, lo que venía a representar un porcentaje ínfimo: 1,63 % de la población.

<b>CUADRO 2.1.</b>							
<b>Enseñanza primaria en Canarias. Medios del siglo XIX</b>							
<b>Islas</b>	<b>Ayuntamientos</b>	<b>Población</b>	<b>Escuelas de niños</b>	<b>Escuelas de niñas</b>	<b>Total de escuelas</b>	<b>Concurrentes. Niños</b>	<b>Concurrentes. Niñas</b>
Tenerife	37	84186	49	42	91	815	416
Gran Canaria	21	71181	21	31	52	1.072	611
La Palma	11	32780	11	7	18	219	53
Lanzarote	8	17434	9	4	13	242	99
Fuerteventura	8	13885	7	2	9	150	11
Gomera	6	11657	4	-	4	76	-
Hierro	1	4444	1	2	3	46	39
Totales	92	235567					

Fuentes: Dicciones Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus posesiones de ultramar por Pascual Madoz. Madrid 1840 – 1850. Canarias. Edición Facsímil Ámbito Ediciones / Editorial Interinsular Canaria. Valladolid. 1986. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

Tomando los datos del Diccionario Estadístico – Administrativo de las Islas Canarias de Olive, que sólo sabía leer y escribir alrededor de un 10 % de la población canaria:

<b>CUADRO2.2.</b>												
<b>Primera enseñanza en Canarias. Medios del siglo XIX</b>												
<b>Islas</b>	<b>Habitantes</b>			<b>Escuelas Públicas</b>			<b>Asistencia</b>			<b>Saben leer y escribir</b>		
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>T</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Total</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>T</b>
Tenerife	42.661	51.048	93.709	30	16	46	1.863	1.138	3.001	5.913	4.157	10.070
Gran Canaria	30.995	37.975	68.970	21	14	35	1.667	1.210	2.877	3.905	2.681	6.586
La Palma	13.264	17.874	31.138	13	4	17	478	134	612	1.429	833	2.262
La Gomera	5.310	6.050	11.360	5	0	5	129	14	143	426	175	601
El Hierro	2.281	2.745	5.026	1	1	2	109	50	159	295	175	470
Lanzarote	7.457	8.380	15.837	7	3	10	212	121	333	1.139	789	1.928
Fuerteventura	5.369	5.627	10.996	7	0	7	148	35	183	1.063	451	1.514
<b>Total</b>	<b>107.337</b>	<b>129.699</b>	<b>237.036</b>	<b>84</b>	<b>38</b>	<b>122</b>	<b>4.606</b>	<b>2.702</b>	<b>7.308</b>	<b>14.170</b>	<b>9.261</b>	<b>23.431</b>

Fuente: Olive, P., Diccionario Estadístico – Administrativo de las Islas Canarias, Barcelona, 1865. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

Y ¿ cómo eran los niveles de alfabetización en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a mediados del siglo XIX?. Según el censo de 1860, de una población de 14.233 habitantes sabía leer y escribir un 21,52 %, lo que significaba que los niveles de alfabetización eran superiores en el mundo urbano del Archipiélago ( también es importante fijarse en las dimensiones demográficas de ese mundo urbano).

<b>CUADRO2. 3.</b>				
<b>Las Palmas de G. C.. Alfabetización según el censo de 1860</b>				
	<b>Número de los que</b>			
	<b>Saben leer y no escribir</b>	<b>Saben leer y escribir</b>	<b>No saben leer</b>	<b>Total</b>
Varones	247	1.598	4.320	6.165
Hembras	580	1.465	6.023	8.068
<b>Total</b>	<b>827</b>	<b>3.063</b>	<b>10.313</b>	<b>14.233</b>

Fuente: Olive, P., Diccionario Estadístico – Administrativo de las Islas Canarias, Barcelona, 1865. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

Junto las escuelas de primaria, existían en la capital grancanaria en 1860: el Colegio Privado de San Agustín incorporado al Instituto provincial de segunda

enseñanza;<sup>39</sup> la Escuela de Comercio incorporada también al Instituto provincial de segunda enseñanza; la Escuela Normal elemental de primera enseñanza; el Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de Canarias. A las Escuelas de primera enseñanza asistían 1.205 alumnos. Lo que suponía un 72 % de la población comprendida entre 6 y 10 años. A los centros de enseñanza media acudían un total de 110 alumnos distribuidos así:

- Escuela mercantil: 24 alumnos.
- Escuela normal:<sup>40</sup> 11 alumnos.
- Colegio de San Agustín: 37 alumnos.
- Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de Canarias: 37 alumnos.

La presencia de la Escuela de Comercio en Las Palmas de G.C. suponía ( para la aún poca población que accedía a la enseñanza media) la posibilidad de adquirir una serie de conocimientos y destrezas relacionados con el mundo mercantil, frente al carácter humanístico y orientado a la Universidad que tenían los estudios de Bachillerato, y la limitación de salidas profesionales que ofrecían los estudios de Magisterio.

### **3.2.Local y categoría de la Escuela de Comercio de Canarias**

La Escuela de Comercio de Canarias estuvo establecida en el edificio que ocupaba el Colegio de San Agustín. Pero en el año 1864, al destinarse dicho edificio para que fuera ocupado por la Audiencia Territorial, tanto Colegio como Escuela se trasladaron a otro local.<sup>41</sup> En cuanto a la categoría de la Escuela, al igual que va a

---

<sup>39</sup> El 1 de Marzo de 1844 se creaba el Gabinete Literario en Las Palmas de Gran Canaria. En la sesión del 30 de Octubre de aquel mismo año, se impulsó por parte de Domingo J. Navarro, Antonio López Botas, Rafael Massieu y Roberto Houghton la creación de un Instituto elemental de segunda enseñanza. El 23 de Marzo de 1845 abrió sus puertas el Colegio de San Agustín al amparo de la Real Orden del 12 de Agosto de 1838.

<sup>40</sup> Creada en 1853.

<sup>41</sup> "... Establecida la escuela hasta hace pocos meses en el magnífico y estenso edificio en que lo estaba el Colegio de San Agustín, cuyo edificio se ha destinado para que lo ocupe la Excma. Audiencia Territorial, hubo que trasladar ambos institutos al local que hoy ocupan, en el que, si bien no existen para algunas dependencias las comodidades del anterior, son muy bastantes las que proporciona para el buen servicio de la enseñanza, que es á lo que principalmente se ha procurado atender..."( *Memoria* leída por Mariano Sancho y Chia, Director de la Escuela de Comercio de Canarias, en el actosolemne de apertura del curso académico de 1864 á 65. Recogida en *El Ómnibus* del 1 de Octubre de 1864, página 3. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria ).

ocurrir en el siglo XX, también en el siglo XIX se solicitó que la Escuela mercantil grancanaria tuviera la máxima categoría que permitía la legislación vigente en aquellos momentos. En la documentación existente en el Archivo histórico provincial “ Joaquín Blanco “, hemos encontrado un documento en el cual al solicitar la elevación de categoría de la Escuela elemental de Comercio de Canarias, se daban las mismas razones que se van a dar en otros momentos de la historia de estos estudios en Las Palmas de G.C. al solicitar su elevación de categoría. Así, la primera era la distancia existente entre Canarias y Madrid ( único punto donde existía Escuela Superior en el siglo XIX) las dificultades del viaje y los grandes gastos que este ocasionaba. Todo ello hacía muy difícil que los jóvenes que concluían en las Islas el primer período de la enseñanza comercial, marcharan a concluir sus estudios a la Escuela Superior de Madrid, siendo como son la mayor parte, sino todos, hijos de familias pobres. La segunda razón era la necesidad de una juventud cualificada ante el desarrollo comercial del Archipiélago, puesto que se necesitaban no simples mercaderes, sino comerciantes ilustrados. La tercera razón era la conveniencia de los estudios de comercio en un punto como Canarias que se estaba en contacto con puntos de Europa, de África y América.

### **3.3.El discurso intelectual que sustentó la creación y desarrollo de la Escuela de Comercio de Canarias**

En Canarias, en general, y en la ciudad de Las Palmas de G.C., en particular, se respiraba un ambiente favorable a la enseñanza aplicada o técnica. Prueba de ello es la figura del palmero Benigno Carballo Wangüemert, catedrático de Economía Política en la Escuela de Comercio de Madrid y en el Real Instituto Industrial, que en su obra *Curso de Economía Política* va a realizar una encendida defensa de la necesidad de la enseñanza profesional en todo tipo de empresas, y para todo tipo de empresarios ( desde el agrícola al industrial). La prensa isleña también va a apoyar la difusión de la “ enseñanza aplicada o técnica. *El Ómnibus* del 20 de Agosto de 1862 publicaba una reseña sobre la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en la que en primer lugar se hacía hincapié en la importancia de la enseñanza mercantil para el desarrollo del comercio y del crédito, y en la importancia del comercio como motor de la vida económica y del progreso de los pueblos:

“... parece oportuno publicar un resumen de los útiles e importantes conocimientos que se dan en el mismo, por su grande aplicación al desarrollo y fomento de los intereses materiales de un país en el orden comercial, y en cuanto á las instituciones de crédito, alma de la moderna vida social.

El comercio en la variedad infinita de sus ramificaciones es la grande industria que marcha al frente de la civilización, ahora y en todas las épocas de la historia. Es y ha sido el medio más legítimo, pacífico y fraternal por el que muchos pueblos antiguos y modernos han sabido elevarse á cierto grado de cultura, comodidades y bienestar. Es el que pone en contacto á los hombres de más lejanos países, el que hermana las más distintas costumbres, el que estimula á comprender los más extraños idiomas; el que ha lanzado al ser racional é inteligente en la gloriosa senda de los descubrimientos que van arrancando á la naturaleza uno á uno sus más misteriosos secretos. Es el comercio en sus diversas aplicaciones, el que hace gozar á la humanidad entera de los productos de todos los países de todas las zonas y de todos los climas; el que inspira las empresas más colosales y maravillosas a favor de la facilidad de las comunicaciones; el que crea las grandes sociedades que dan por resultado la fuerza, el poderío y la riqueza de las naciones...”.

Ante el panorama descrito, *El Ómnibus* se preguntaba: “... ¿ Quién podrá, pues, dudar de la importancia del comercio, que hoy llena el mundo con su continuo movimiento y sus interesantes manifestaciones?... ”. La gran importancia de la profesión mercantil llevaba unida el auxilio y la enseñanza de una serie de conocimientos encaminados a hacerla salir de la “ rutina, del oscurantismo y del error “. A continuación, *El Ómnibus* hacía referencia a la Exposición de motivos de la organización de la enseñanza mercantil del 18 de Marzo de 1857 como ejemplo de comprensión de la importancia del comercio por parte del Gobierno.<sup>42</sup> Y concretando la importancia del comercio para el caso del Archipiélago canario<sup>43</sup> se preguntaba *El Ómnibus*:

“... porque si elementos y condiciones tiene la península para el comercio ¿ cuántos no tendrá el archipiélago Canario, punto más importante de escala en los mares del atlántico, eslabón precioso que une á la Europa con la América del

---

<sup>42</sup> “... Así lo comprendió el ilustrado ex – ministro de Fomento, D. Claudio Moyano cuando en 18 de Marzo de 1857, en la exposición que elevó á S.M. proponiendo el plan orgánico de las escuelas de comercio decía en el primer párrafo: “ Desde muy antiguo se reconoció entre nosotros, no ya la conveniencia, sino la necesidad de las escuelas comerciales. En una nación poseedora de ricas y extensas colonias; ventajosamente situada para comunicarse con todos los puntos del globo; abundante en preciados frutos y primeras materias para los talleres y fábricas; largo tiempo dichosa rival de los pueblos más florecientes y emprendedores de Europa; grande por sus viajes y descubrimientos, por sus leyes y sus conquistas, no podía ser la contratación un ejercicio rutinario...” ( *El Ómnibus* del 20 de Agosto de 1862, página 2. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>43</sup> “... privilegiada parte de la monarquía española...” ( *El Ómnibus* del 20 de Agosto de 1862, página 2. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria ).

Norte con el medio día, y centinela avanzado por la parte de Occidente del rico continente Africano?...”.

Por ello, era útil y necesaria una Escuela de Comercio en Canarias. Enlazando con lo expuesto en el apartado anterior, en las *Memorias* de apertura de curso académico que Mariano Sancho y Chia, como Director de la Escuela de Comercio de Canarias, leyó durante la década de los años 60' del siglo XIX, encontramos expresadas las ideas que en el terreno económico y educativo predominaban en la capital grancanaria en la época. Podemos afirmar, que en la Escuela de Comercio de Canarias estuvieron vigentes las ideas de la “ Escuela optimista “ francesa. En el siglo XIX, en España, se va a producir un acentuado mimetismo con la orientación de la llamada “Escuela optimista “ de Francia. El principal representante fue Frédéric Bastiat. El proyecto intelectual de la “Escuela optimista “ se difundió a través del *Journal des Economistes* y del extenso *Dictionnaire de l'économie politique*. Esta última obra fue una fuente permanente de inspiración para los economistas españoles de la segunda mitad del siglo XIX. En relación con la educación, no hay duda alguna que los ecos de los ilustrados del siglo XVIII están muy presentes en los hombres del siglo XIX. Las palabras de Gaspar Melchor de Jovellanos que inician su *Memoria para la instrucción pública*<sup>44</sup> subyacen a lo largo de las *Memorias* de Mariano Sancho y Chia. Así, en la apertura del curso académico 1862 - 1863, Mariano Sancho y Chia hacía hincapié en la necesidad de unir teoría y práctica en todas las profesiones ( “... La necesidad de unir la teoría a la práctica es un principio reconocido en todos los órdenes de trabajos... “). En el acto de la solemne apertura del curso académico 1864 - 65, señalaba Sancho y Chia que la instrucción educando al hombre,

“ le mejora y enaltece; modifica sus tendencias; modera los instintos de sus pasiones; le hace conocer sus relaciones sagradas con Dios y los demás hombres; le marca distintamente el camino del bien y del mal; eleva su poder aún grado incalculable, abriendo extensos horizontes á su espíritu, proporcionando poderosos instrumentos auxiliares á la fuerza limitada y escasa de sus brazos; lleva la paz y la dicha al seno de las familias, el orden y el bien estar á las sociedades; estiende por el mundo la hermosa luz de la civilización...”.

---

<sup>44</sup>“ ¿ Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social ? Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, o por lo menos bien apreciada; pero es una verdad.... Las fuentes de la prosperidad son muchas; pero todas nacen de un mismo origen: es la instrucción pública... Con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un Estado. ”( Puelles Benítez,1999 )

Y en la conclusión de la *Memoriade* apertura del curso académico de 1866 - 67, Mariano Sancho y Chia transmite a los alumnos de la Escuela la importancia de la instrucción como el elemento más eficaz de la moralidad, grandeza y prosperidad así privadas como públicas. Y les dice:

“... Desgraciados los pueblos en que no brilla la luz del saber; ellos multiplicarán sus esfuerzos sin obtener el resultado á que aspiran; caminarán ciegos por la senda del error; serán víctimas del poder del mas fuerte, porque su ignorancia no les permitirá descubrir los poderosos medios que tienen á su alcance para hacer subsistir la ley de la justicia y la razón; serán viles siervos uncidos al yugo, cuando no de la tiranía, del sofisma ó del engaño; desconocerán sus verdaderos intereses, é irán impulsados a su perdición por la astuta palabrería de los que trafican con su sangre; y la mentira, el fraude, la degradación, el crimen formarán los vínculos de sus relaciones...”.

La instrucción era, en palabras de Sancho y Chia, “... mágico é infalible remedio que disipa todos los males que aquejan á la sociedad y al individuo en el orden moral, económico y político...”. Y termina diciendo a los alumnos de la Escuela de Comercio:

“... Aprended, pues, escolares, adquirid los conocimientos que á vuestra profesión y esfera que habéis de ocupar en la sociedad corresponden, y no caeréis, de ninguna manera, en la abyección en que se encuentra sumida desgraciadamente y por falta de la oportuna ilustración una gran parte del género humano.”.

En la *Memoria de apertura del curso académico 1864 - 65*, Sancho y Chia recordaba a los presentes que los estudios de comercio pertenecían a los estudios especiales, pero no por ello su aprendizaje carecía de importancia. Al mismo tiempo, recordaba los pueblos comerciantes que habían sido importantes a lo largo de la historia:

“... Cierto es que los estudios del Instituto cuya apertura anual en este momento celebramos, tienen el carácter de especiales, bien lo sabéis, son estudios con aplicación al comercio. Por eso ¿ será acaso menor su importancia? Su carácter de especialidad ¿ les quitará en alguna parte el justo interés que toda enseñanza útil inspira a la personas verdaderamente ilustradas y amantes de la prosperidad de su patria ? No, Señores; comerciantes fueron pueblos muy ilustres de la antigüedad; por el comercio adquirieron su gran poderío los famosos estados italianos de la edad media y las ricas y florecientes ciudades anseáticas de



Alemania;<sup>45</sup> la industria que tiene por objeto facilitar los cambios, es la que ha dado su preponderancia á ciertas naciones modernas, que al mismo tiempo son en alto grado esclarecidas...”.

### 3.4. Los profesores

Las *Memorias* de Mariano Sancho y Chia nos aproximan a los profesores de la Escuela. En la apertura del curso académico 1862 - 63, Sancho y Chia elogiaba la labor de sus compañeros docentes

“...El profesorado de este Establecimiento, si bien casi todo es interino, no por eso es menos digno, llenando cumplidamente sus deberes cada uno de los catedráticos que lo componen, a los que me honro en llamar mis compañeros. Su presencia me obliga a ser parco en tributarles los elogios que merecen, por no lastimar su notoria modestia, inseparable hermana del mérito...”.

Tras este encendido elogio, señalaba Sancho y Chia que todos los profesores de la Escuela desempeñaban sus respectivas asignaturas con la superior aprobación del Gobierno. Así, dicha aprobación en el curso 1861 - 62, había recaído en Severino Lorenzo Vázquez ( Elementos de Geografía ); Doctor Miguel Rosa ( Lengua francesa ); y Luis Serrano González ( Teneduría de libros y Ejercicios prácticos de Comercio ). Durante el curso académico 1861 - 62, el único catedrático que había ingresado en la Escuela de Comercio de Canarias, para la explicación de la asignatura de Economía política y Derecho mercantil y de la asignatura de Geografía y Estadística comercial, había sido el mismo Mariano Sancho y Chia. También durante el curso académico 1861 - 62, había sido nombrado como Vice Director de la Escuela el profesor de Lengua inglesa Ramón Puig y Marginet. Y concluía Mariano Sancho su referencia a los profesores de la Escuela, elogiando la labor en la Secretaría de la misma de Pablo Padilla.

En la *Memoria de apertura del curso académico 1864 - 65*, Mariano Sancho indicaba que no se había producido ninguna variación en el profesorado del centro. El único cambio que se había producido era que Mariano Sancho explicaba junto a las otras dos asignaturas que ya tenía a su cargo, la asignatura de Geografía general, por

---

<sup>45</sup> En los años treinta del siglo XX, José Mateo Díaz, profesor mercantil, recuperará, también, el ejemplo de las ciudades de la Hansa, como veremos en el capítulo 5 de esta investigación.

Real Orden del 25 de Septiembre de 1864. En la apertura del curso académico 1866 - 67, Mariano Sancho y Chia consignaba que los profesores de la Escuela eran hasta la fecha los mismos que en el curso anterior, y que éstos habían desempeñado sus respectivas tareas con un esmero digno de alabanza. También, Mariano Sancho informaba que, aunque nada se le había comunicado oficialmente hasta entonces, había llegado a saber que no estaba lejos el tiempo en que dejase de pertenecer a la Escuela su celoso Secretario, y entendido profesor Pablo Padilla. La razón era que habiendo salido a oposición la cátedra que interinamente desempeñaba hacía siete años, a la cual había tenido el sensible abandono de no presentarse. La cátedra la había ganado Luis González Serrano, antiguo alumno de la Escuela, en la que había cursado sus estudios y había recibido el grado de Profesor mercantil. Mariano Sancho expresaba sus mejores deseos para el nuevo profesor de la Escuela: “ ... Son mis deseos que este Señor sepa llenar tan cumplidamente como el actual catedrático el delicado cargo que pronto se le ha de confiar...”.

### 3.5. Los alumnos

En este apartado, en primer lugar, vamos a realizar un análisis de la matrícula en la Escuela de Comercio de Canarias. Para cualquier centro de enseñanza aplicada en el siglo XIX, tenemos que tener en cuenta que en esos momentos no existe en España una universalización real de la enseñanza primaria, y, por supuesto, menos de la secundaria. El cuadro siguiente nos muestra la evolución de la matrícula en la Escuela de Comercio de Canarias ( Las Palmas de Gran Canaria ) durante 12 años de su existencia. Así, podemos ver cómo la época en la que estudiaban más alumnos fue la primera mitad de los años sesenta del siglo XIX:

<b>CUADRO 2.4</b>	
<b>Escuela de Comercio de Canarias ( Las Palmas de Gran Canaria )</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Alumnos matriculados</b>
1853 a 1854 <sup>46</sup>	24
1854 a 1855	19

<sup>46</sup> En este curso los alumnos matriculados en la Escuela de Comercio de Málaga eran 83.

1855 a 1856 <sup>47</sup>	27 <sup>48</sup>
1856 a 57 <sup>49</sup>	51
1858 a 59	24
1861 a 62	43
1862 a 63	89
1863 a 64	95
1864 a 65	106
1867 a 68	64
1870 a 71	40
1872 a 73 <sup>50</sup>	20

Fuente: *Memoria leída el día 1º de Octubre en la inauguración del curso académico de 1873 a 1874 en el Instituto de Segunda Enseñanza* por D. Alejo Luis y Yagüe. Imprenta de la Verdad, 1874. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

Combinando los datos de la tabla anterior con la información ofrecida por *El Ómnibus* del 26 de Agosto de 1863 sobre la evolución de la matrícula de la Escuela oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, hemos elaborado la tabla comparativa siguiente en la que podemos apreciar cómo la juventud isleña se inclinaba hacia los estudios mercantiles:

<b>CUADRO 2.5</b>		
<b>Canarias. Enseñanza aplicada. Alumnos matriculados</b>		
<b>Cursos académicos</b>	<b>Escuela de Comercio de Canarias</b>	<b>Escuela oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife</b>
1853 a 54	24	9
1854 a 55	19	6
1855 a 56	27	11
1856 a 57	51	7
1858 a 59	24	14

Elaboración propia. Fuente: Libro *de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias*. Archivo de la Escuela de Comercio de Canaria. Fondo histórico del Instituto de Educación Secundaria “Canarias – Blas Cabrera Pinto”, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. *El Ómnibus* del 26 de Agosto de 1863. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

Sobre la evolución de la matrícula en la Escuela de Comercio de Canarias, son importantes los comentarios realizados por la prensa de la época, y por el Director de la

<sup>47</sup> En este curso los alumnos matriculados en la Escuela de Comercio de Málaga eran 28.

<sup>48</sup> Primer año académico.

<sup>49</sup> En este curso los alumnos matriculados en la Escuela de Comercio de Málaga eran 122.

<sup>50</sup> En este curso, ya estaba en funcionamiento el Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria, e integrada en él estaba la Escuela.

Escuela en las *Memorias* de apertura de curso. Así, *El Ómnibus* del Miércoles 8 de Octubre de 1856 saludaba con satisfacción la matrícula que registraba la Escuela de Comercio de Canarias ( Las Palmas de G.C. ) para el curso académico 1856 – 57, porque en el primer año de la enseñanza mercantil la matrícula era de unos 42 alumnos:

”... Con satisfacción hemos visto que en el presente curso se han matriculado ya en el primer año de la escuela mercantil de esta capital unos cuarenta y dos alumnos. Nosotros que sabemos comprender los beneficios inmensos que pueden reportar con tal establecimiento los jóvenes de este archipiélago, principalmente aquellos que por su limitada fortuna no pueden seguir una carrera que les sea demasiado costosa, no podemos menos de exhortar a los padres de todos los que se hallen en aptitud para poder ingresar en dicha escuela, y que aun no lo hayan hecho, á que no dejen de aprovechar ese importante ramo de educación que deberá producir a sus hijos ventajas de bastante importancia.”.

En el comentario a la apertura del curso académico 1862 a 1863, *El Ómnibus* decía:

“... En ninguno de los años que han precedido á la instalación de esta Escuela en Las Palmas, hemos tenido el gusto de ver una matrícula más numerosa, como la que cuenta en este curso. Pasan de setenta los alumnos inscritos, lo que prueba no tan solo la utilidad de este establecimiento en el país, sino la afición que se va despertando en la juventud hacia cierta clase de estudios olvidados o mirados con indiferencia...”.

En la *Memoriade* apertura del curso académico 1862 - 63, Sancho y Chía comentaba sobre el número de alumnos matriculados en la Escuela:

“... En cuanto al número de alumnos matriculados, no deja de sorprender por lo crecido, relativamente á la importancia comercial de esta Ciudad, el que ha contado el Establecimiento en el curso que finó y que es aun mucho mayor para el presente. Con efecto: los estudios de aplicación no tienen un extraordinario número de alumnos en ninguna Escuela de la Península, inclusa la de Madrid que es la central, y en la cual se estudia un año más que en las de provincias...”.

Sancho y Chía consideraba que era natural que esto ocurriera debido a la juventud de las Escuelas oficiales de Comercio:

“... Causas muy naturales explican este resultado: en primer lugar, porqué es muy corta la edad que cuentan en nuestra Nación estos Establecimientos, pudiendo asegurarse que están ahora en su niñez, pues apenas tienen una decena de años; ¿ y qué es para una institución de este género tan escaso período ?; en

segundo lugar por el carácter de especialidad que tienen dichos estudios, los cuales preparan solo para determinadas profesiones en oposición á los que se llaman generales de segunda enseñanza, que sirven de precisa entrada á casi todas las carreras del Estado...”.

En la *Memoria de apertura del curso académico 1866 - 67*, Sancho y Chia apuntaba que cada año se producía algún aumento en el número de alumnos matriculados en las Escuela, “ de tal manera que en los cinco cursos que han mediado desde 1861 hasta 1866, casi se ha triplicado la matrícula “. Sin embargo, en la *Memoria de apertura del curso académico 1867 – 68*, el Director de la Escuela apuntaba un descenso de la matrícula: ”... Bastante ha descendido la matrícula en el curso último, pues cuando llevábamos ya cuatro años seguidos de aproximarse ó exceder los alumnos del número ciento, no ha alcanzado en el curso de que me ocupo sino á 79...”.

Un punto importante a tener en cuenta a la hora de estudiar la matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias es que llegaron a existir dos grupos de alumnos: los alumnos que se matriculaban y aspiraban a obtener el título Pericial, y los alumnos que se matriculaban sin aspirar a título Pericial. Por ello, los alumnos matriculados en cursos académicos como el de 1864 – 65, se agrupaban del modo siguiente en el Libro de registro de matrícula:

<b>CUADRO 2.6</b>		
<b>Escuela de Comercio de Canarias. Curso académico 1864 – 65. Alumnos matriculados</b>		
<b>Asignaturas</b>	<b>Aspirante a título Pericial</b>	<b>No aspirantes a título Pericial</b>
Aritmética y Álgebra	15	36
Aritmética mercantil y Teneduría de libros	11	17
Ejercicios prácticos de comercio	13	2
Elementos de Geografía	10	5
Geografía y Estadística Comercial	11	2
Lengua francesa	15	31
Primer curso de Inglés	5	45
Segundo curso de Inglés	9	0
Economía política	13	1
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>139</b>

Elaboración propia. Fuente: *Libro de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias*. Archivo de la Escuela de Comercio de Canaria. Fondo histórico del Instituto de Educación Secundaria “ Canarias – Blas Cabrera Pinto “, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

¿ De dónde procedían los alumnos que estudiaban en la Escuela de Comercio de Canarias ?. El *Libro de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias* nos permite conocer la naturaleza de los alumnos, y sus edades y las asignaturas en que se matriculaban. El cuadro que presentamos a continuación nos aproxima al lugar de nacimiento de los alumnos que estudiaban en la Escuela:

<b>CUADRO2.7</b>														
<b>Alumnos de la Escuela de Comercio de Canarias, según naturaleza</b>														
<b>Naturales de</b>	<b>1853</b>	<b>1854</b>	<b>1855</b>	<b>1856</b>	<b>1857</b>	<b>1858</b>	<b>1862</b>	<b>1863</b>	<b>1865</b>	<b>1866</b>	<b>1867</b>	<b>1869</b>	<b>1870</b>	<b>1873</b>
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>54</b>	<b>55</b>	<b>56</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>63</b>	<b>64<sup>51</sup></b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>70</b>	<b>71</b>	<b>74</b>
Las Palmas	12	11	18	39	22	17	58	30	38	54	22	18	31	10
Resto de Gran Canaria	5	6	5	7	6	3	17	9	5	15	9	5	6	4
Resto de Canarias	4	2	2	5	4	2	7	3	-	5	3	1	-	-
Península y Baleares	3	-	1	1	1	2	3	1	1	3	2	-	2	1
América	-	-	-	-	-	-	4	-	-	2	1	4	1	1
Total	24	19 <sup>52</sup>	26	52	33	24	89	43	44	79	37	28	40	16

Elaboración propia. Fuente: *Libro de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias*. Archivo de la Escuela de Comercio de Canaria. Fondo histórico del Instituto de Educación Secundaria “Canarias – Blas Cabrera Pinto”, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

Resulta evidente que la mayor parte de los alumnos que acudían a la Escuela de Comercio de Canarias habían nacido en Las Palmas de Gran Canaria. A continuación, nos aproximamos a las edades de los alumnos que estudiaban en la Escuela de Comercio de Canarias. Prácticamente en todos los cursos académicos que aparecen en el cuadro siguiente, los alumnos más numerosos eran los comprendidos en el grupo de edad de 12 a 16 años:

<sup>51</sup> Matriculados sin aspirar a título pericial.

<sup>52</sup> Sólo los alumnos del primer año académico.

<b>CUADRO 2.8</b>									
<b>Alumnos de la Escuela de Comercio de Canarias, según edades</b>									
<b>Edades</b>	<b>1853</b> - <b>54</b>	<b>1854</b> - <b>55</b>	<b>1855</b> - <b>56</b>	<b>1857</b> - <b>58</b>	<b>1860</b> - <b>61</b>	<b>1862</b> - <b>63</b>	<b>1865</b> - <b>66</b>	<b>1868</b> - <b>69</b>	<b>1869</b> - <b>70</b>
Hasta 11 años	-	2	1	-	0	3	4	-	2
De 12 a 16 años	10	11	14	6	8	47	27	30	20
17 y 18 años	5	5	5	5	6	18	8	17	6
Más de 18 años	9	12	5	5	10	21	8	4	-
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>89</b>	<b>47</b>	<b>51</b>	<b>28</b>

Elaboración propia. Fuente: *Libro de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias*. Archivo de la Escuela de Comercio de Canaria. Fondo histórico del Instituto de Educación Secundaria “Canarias – Blas Cabrera Pinto”, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

Las asignaturas que tenían mayor número de alumnos matriculados eran la Aritmética mercantil y Teneduría de libros, la Lengua Francesa, y la Lengua Inglesa, es decir, asignaturas eminentemente prácticas:

<b>CUADRO 2.9</b>											
<b>Escuela de Comercio de Canarias. Inscripciones</b>											
<b>Asignaturas</b>	<b>Cursos académicos</b>										<b>Total</b>
	<b>1858</b> - <b>59</b>	<b>1860</b> - <b>61</b>	<b>1861</b> - <b>62</b>	<b>1862</b> - <b>63</b>	<b>1863</b> - <b>64</b>	<b>1865</b> - <b>66</b> <sup>53</sup>	<b>1866</b> - <b>67</b>	<b>1867</b> - <b>68</b>	<b>1872</b> - <b>73</b>	<b>1873</b> - <b>74</b>	
Aritmética... y Teneduría de libros	22	17	32	63	75	30	52	20	8	2	321
Ejercicios prácticos	-	-	3	9	3	10	10	4	3	5	47
Lengua Francesa	24	16	25	48	47	35	36	14	10	9	264
Lengua Inglesa	17	5	8	14	30	15	19	4	6	8	126
Elementos de Geografía	-	-	14	40	-	12	17	7	-	-	90

<sup>53</sup> Alumnos no aspirantes al título pericial.

Geografía fabril y estadística comercial	3	2	5	6	11	2	13	1	1	2	46
Economía política y Legislación mercantil	-	2	3	8	12	2	7	3	3	2	42
Elaboración propia. Fuente: <i>Libro de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias</i> . Archivo de la Escuela de Comercio de Canaria. Fondo histórico del Instituto de Educación Secundaria “ Canarias – Blas Cabrera Pinto “, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.											

El proceso de matrícula se realizaba en la primera quincena de Septiembre en la en la secretaría de la Escuela. Los alumnos que se matriculaban en dos ó más asignaturas tenían que pagar seis escudos. Los que se matriculaban en una sola pagaban cuatro escudos. Los pagos de matrícula se hacían en dos plazos iguales, el primero al tiempo de solicitar la inscripción y el segundo antes de entrar en el exámen de curso. Los alumnos que no aspiraban a título pericial no abonaban derecho de matrícula. Para ingresar en la Escuela se necesitaba presentar la solicitud al Director del Establecimiento, acreditando por medio de la partida de bautismo haber cumplido diez años de edad. Después se tenía que aprobar un examen de doctrina cristiana, lectura y escritura, principios de aritmética y de gramática castellana. Este examen se realizaba en la Escuela entre los días 10 y 14 de Septiembre desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Para realizar este examen se pagaban dos escudos. Hasta el 30 de Septiembre, el Director de la Escuela podía admitir la matrícula los alumnos que por causa justificada no la hubieran realizado en el tiempo establecido.<sup>54</sup>

### 3.6. La organización de la enseñanza

Para conocer la organización de la enseñanza en la Escuela de Comercio de Canarias del siglo XIX, utilizamos el *Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela*,<sup>55</sup> y las *Memorias* de Mariano Sancho y Chia. Esta documentación nos da una idea muy exacta de la organización de las enseñanzas en la Escuela mercantil grancanaria a lo largo de toda la década de los años 60´ del siglo XIX.

<sup>54</sup> *El Ómnibus* del 17 de Agosto de 1867, página 4.

<sup>55</sup> Dicho Libro comienza con la sesión del 21 de Septiembre de 1861, y concluye el 18 de Octubre de 1869.



Un aspecto al que se le daba importancia era el seguimiento académico de los alumnos. Así, en la sesión del 3 de Noviembre de 1861, se informaba de la Circular del Ministro de Fomento del 22 de Agosto. Por esta Circular, todos los meses debía verificarse una reunión de Profesores para tratar en ella de las necesidades de la Escuela, dar parte de los alumnos presentando los estados en que constasen sus faltas, las veces que se les había preguntado a cada uno la lección durante el mes, y las pruebas que hubiera obtenido de la inteligencia y aplicación de cada uno de los mismos. Tras acordar llevar a efecto dicha reunión, también se dispuso que la Secretaría de la Escuela hiciera “ un resumen de los estados del mes de Octubre último y que esté de manifiesto para cuando los padres ó encargados de los alumnos solicitasen enterarse del cumplimiento de éstos, según también se previene en la citada circular...”.

El 23 de Abril de 1862, se celebraba sesión extraordinaria del Claustro de la Escuela, cuya razón exponía el Director Ramón Puig:

“... consistía en que estando ensayando la orquesta de esta Ciudad la misa, que debe oficiarse el día de San Pedro Mártir en la S.B. Catedral, y verificando el ensayo en este Colegio de San Agustín á la hora de las clases de esta Escuela si se debían o no suspender las clases en este tiempo...”.

Ramón Puig añadía que sería imposible que los alumnos pudieran atender en las clases por el ruido de la música, que en el mismo Colegio de San Agustín estaban suspendidas las clases, y que la suspensión de las cátedras sería solo estos días jueves, viernes y sábado. Ante la situación planteada, el Claustro decidió suspender las clases. A finales de año, se tuvieron que volver a suspender las clases, esta vez por cuestiones sanitarias. El 19 de Diciembre de 1862, Mariano Sancho y Chia daba cuenta al Claustro de la Escuela de

“... un oficio del Sr. Subgobernador de este Distrito... en que participaba que por consecuencia de los casos de fiebre que con carácter sospechoso se han presentado en esta Ciudad en el día de hoy ha acordado suspender las explicaciones en los Establecimientos públicos de enseñanza hasta nueva orden...”.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Acta de la sesión del 19 de Diciembre de 1862.

Los Profesores de la Escuela acordaban dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en la citada comunicación, “... anunciando oportunamente la suspensión de las clases para conocimiento de los alumnos, las cuales permanecerán cerradas hasta nueva orden...”.<sup>57</sup>

El 4 de Febrero de 1863, el Subgobernador del Distrito comunicaba a la Escuela que podían abrirse las cátedras de la misma desde el día 19 de ese mismo mes, puesto que según el dictamen de los médicos de la ciudad había desaparecido el temor creado por los casos de fiebre sospechosa, aparecidos el día 19 de Diciembre y sucesivos.<sup>58</sup>

En la *Memoria de apertura del curso académico 1864 - 65*, Mariano Sancho y Chia recordaba las instrucciones emanadas del Ministerio de Fomento sobre la libertad de expresión de los profesores:

“... Mis amados compañeros, creo innecesario advertiros la menor cosa sobre la importancia y trascendencia de vuestros delicados deberes, porque estáis muy penetrados de ellos; pero sin embargo, os recordaré las notables palabras que respecto á este punto ha escrito el Exmo. Sr. Ministro de Fomento en la reciente circular de 20 de julio último, relativa al cumplimiento de la Ley de Instrucción Pública: “ No profesa el Gobierno, se dice en el mencionado documento, el principio de que los catedráticos sean menos libres que los demás ciudadanos para opinar como quisieren en materias políticas, y en todas las discutibles, siempre que las opiniones no se traduzcan en hechos penados por la ley ó por la moral; lo que el Gobierno niega, lo que niegan la justicia y el buen sentido, es el derecho de los catedráticos para enseñar directa ni indirectamente doctrinas que repugnen á los principios fundamentales de la sociedad española...”.

La política volvió a ser tema tratado en la Escuela de Comercio, y el 27 de Marzo de 1867, el Claustro de la Escuela acordaba remitir la siguiente nota a la reina Isabel II, a raíz de “... las injurias que algunos periódicos extranjeros han inferido á la dignidad é instituciones de la nación...”. La nota decía así:

“... Señora: Los que suscriben, Director y Catedráticos de la Escuela de Comercio de Canarias manifiestan a V.M. su sentimiento é indignación por las ofensas que algunos periódicos extranjeros se han atrevido á inferir a la dignidad y á las instituciones de la magnánima nación que V.M. gobierna... “.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Acta de la sesión del 19 de Diciembre de 1862.

<sup>58</sup> Acta de la sesión del 18 de Febrero de 1862.

<sup>59</sup> Acta de la sesión del Claustro del 27 de Marzo de 1867.

En el siglo XIX, nacen las Exposiciones Universales como exhibiciones públicas de productos industriales, avances tecnológicos y objetos artísticos procedentes de distintos países. Se trata de muestras de grandes dimensiones, que exigen la construcción de instalaciones adecuadas y capaces, y suelen dejar una huella urbanística apreciable en las ciudades que las acogen. La primera Exposición Universal se celebró en Londres en 1851; de ella queda actualmente el edificio del Cristal Palace. En dicha Exposición tomaron parte Europa, Estados Unidos, los Estados berberiscos, China y la mayor parte de los Estados de la América Meridional, y contó con 17.062 expositores. A la Exposición de Londres le siguieron: Exposición Industrial en Nueva York ( 1853 – 54 ); Exposición Universal de París ( 1855 ); Exposición Universal de París ( 1867 ); Exposición Universal de Viena ( 1873 ); Exposición Universal de Filadelfia ( 1876 ). Pero también a nivel local, se van a celebrar Exposiciones como la Exposición provincial de Canarias del año 1862.

Sobre la Exposición Universal de París de 1867, trató el 12 de Agosto de 1866, el Claustro de la Escuela. El Rector de la Universidad Literaria de Sevilla había remitido a la Escuela un comunicado que transcribía el párrafo 2º del artículo 6º del Capítulo 3º , sobre los objetos y productos que debían reunirse para la Exposición Francesa de 1867

“... excitando a los Rectores para que estos estimularan á los Decanos de las Facultades, Directores de Escuelas é Institutos á fin de que, reunidos los respectivos claustros, propongan los productos españoles que de los museos, jardines botánicos, gabinetes, laboratorios, bibliotecas y demás auxiliares de la enseñanza deban remitirse á la Exposición ... “.<sup>60</sup>

También un tema de organización eran los exámenes ordinarios. Su comienzo se establecía para el 1º de Junio, continuándose sin interrupción los días hábiles sucesivos hasta su terminación. El horario era de 11 a 1 de la mañana, y de 6 a 8 de la tarde. En cuanto a los horarios escolares, podemos afirmar que las enseñanzas de la Escuela de Comercio se impartían principalmente de horario de tarde – noche. Los motivos posiblemente eran dos: el procurar que los alumnos pudieran compatibilizar estudio y trabajo, y compartir dependencias con el Colegio de San Agustín. Además, se procuraba que los alumnos que estaban matriculados de varias asignaturas pudieran acudir a todas

---

<sup>60</sup> Acta de la sesión del 12 de Agosto de 1866.

ellas. A continuación, recogemos la organización de las clases en el curso académico 1861 – 62. En el horario del curso académico 1861 – 62, podemos ver que todas las clases se impartían en horario de tarde – noche: Práctica de Contabilidad y correspondencia mercantil (17:00 – 18:30 ), Francés y el Inglés de 1º curso (18:00 – 19:30 ), Francés y el Inglés de 2º curso (18:00 – 19:30 ), Aritmética y álgebra (19:30-21:00 ), Aritmética mercantil y la Teneduría de libros, y Economía política (21:00 – 22:30 ), Elementos de Geografía (21:00 – 22:30).<sup>61</sup> En el horario del curso académico 1865 - 66, podemos apreciar que las asignaturas comienzan a abandonar parte de su horario nocturno, para comenzar a horas más tempranas de la tarde. Así, por ejemplo, la primera clase comenzaba a las 18:30. En los horarios correspondientes a los cursos académicos 1866 - 67 y 1867 – 68, el horario de horario nocturno va perdiendo terreno.

Los libros de texto que se utilizaban en la Escuela de Comercio de Canarias eran elegidos por los profesores de las respectivas asignaturas. Así, para la asignatura de Aritmética y álgebra, se utilizaba los Tratados de Cortázar, y logaritmos de Vázquez Queipo. Para la Aritmética mercantil y Teneduría de libros, se usaba el texto de Castaño<sup>62</sup> y Salvador. Para la asignatura de Economía Política, se utilizaba la obra escrita por Benigno Carballo, y la obra de Carreras y González.<sup>63</sup> Para la asignatura de Lengua francesa, los libros de texto elegidos eran: la Gramática de Clemente Cornella y para la traducción el *Telémaco* ( esta obra, según las informaciones que hemos encontrado, es el *Telémaco* de Fénelon, obra que ya se utilizaba en el siglo XVIII en la enseñanza de la Lengua francesa, por ejemplo en el Colegio de San Telmo de Sevilla ), y el Ollendorff. Para la asignatura de Lengua inglesa, los libros de texto utilizados eran la gramática de Clemente Cornella, y la literatura inglesa por Mac – Veigh para ejercicios de traducción, y el Ollendorff. Para la asignatura de Elementos de Geografía, el compendio de Verdejo. Y para Geografía fabril y estadística comercial, se utilizó el tratado de Malavear, y el texto de Rada y Delgado.

---

<sup>61</sup> Acta de la sesión del 21 de Septiembre de 1861.

<sup>62</sup> En 1863, se publicaba *La verdadera Contabilidad o sea curso completo, teórico y práctico de teneduría de Libros por partida doble* de Francisco Castaño Diéguez. Este libro se convirtió rápidamente en un texto clásico de Contabilidad ( Infante, J., ).

<sup>63</sup> Carreras y González consiguió en 1854 la Cátedra de Lengua Inglesa del Instituto de Valencia y en 1856 la de Derecho Mercantil de la Escuela Industrial y de Comercio. En 1864 ocupó la cátedra de de Economía Política y Derecho Mercantil del Instituto de Zaragoza. De 1865 es su obra *Filosofía del interés personal. Tratado didáctico de Economía Política*. Imp. Manuel Guijarro, Madrid ( Román Collado, R., 2003 ).

Los resultados de la enseñanza. A continuación, vamos a estudiar los resultados de la enseñanza de la Escuela de Comercio de Canarias en distintos cursos académicos. Tres características van a ser constantes a lo largo de su funcionamiento: el escaso número de alumnos que se presentaban a los exámenes, el escaso número de alumnos que verificaban el examen para obtener el título de Perito Mercantil, y los excelentes resultados de los exámenes que se realizaban. Los resultados académicos de varios cursos de la Escuela de Comercio de Canarias, que ilustran lo que acabamos de exponer:

En el curso académico 1854 – 55, el Sábado 23 de Junio de 1855, *El Ómnibus* daba cuenta de los resultados de los exámenes efectuados los días 16 y 17 de Junio en la Escuela mercantil. *El Ómnibus* resaltaba las buenas notas de los alumnos “... Entre ellas hay tres de sobresaliente en el 1º y dos en el 2º, habiendo algunos buenos y otros medianos... “. Estos felices resultados según el periódico eran “ debidos indudablemente á los conocimientos é infatigable laboriosidad de los ilustrados profesores de dicha escuela...”. Por ello, *El Ómnibus* aprovechaba para reclamar del Gobierno mejorar la remuneración del Director y Secretario de la Escuela. Al curso siguiente, 1855- 56, se habían matriculado en total 36 alumnos, y aprobaron entre Febrero y Junio 29 alumnos. En el curso académico 1862 – 63, la matrícula había sido notable, 89 alumnos, que habían supuesto 188 inscripciones de matrícula. Sin embargo, se habían realizado muy pocos exámenes. Con relación a este particular Mariano Sancho comentaba que el considerable número de alumnos matriculados en el curso 1862 – 63, había disminuido mucho en los exámenes. Una de las causas que apuntaba Sancho y Chia era

“... La terrible epidemia que hace algunos meses llevó el luto y la desolación á nuestros hermanos de Santa Cruz de Tenerife, hizo un amago sobre esta Ciudad en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y entonces, con acuerdo y orden de la Autoridad Civil de este Distrito... cerré el Establecimiento, permaneciendo en tal estado por dos meses, á cuyo tiempo se declaró libre de la enfermedad esta población. Al abrirse las clases en 19 de Febrero de este año, apenas volvieron á ellas dos terceras partes de los alumnos, siendo varios los residentes los que permanecieron en el campo, y muchos los que, habiendo venido muy tarde á la ciudad, desconfiaron de poder hacer un exámen en que fuesen aprobados, sin embargo de que se amplió la duración del curso algún tiempo más del ordinario, para compensar en lo posible los meses perdidos...”.

Así pues, los problemas sanitarios habían influido en el desarrollo del curso académico 1862 – 63. Pero también, Sancho y Chia recordaba que “... Una vez que los jóvenes que concurren á las Escuelas de Comercio, han adquirido los conocimientos necesarios, para desempeñar los varios ramos de la profesión, á que se dedican, descuidan en su generalidad tomar el mencionado título... “. *El Ómnibus* del 24 de Junio de 1863 informaba sobre los exámenes realizados en la Escuela. Los exámenes ordinarios se habían celebrado los días 15, 16 y 17, y los ejercicios de oposición á los premios ordinarios en los días 19 y 20. En Economía política y Derecho mercantil había obtenido el premio Narciso Araña y Pérez, en Geografía y Estadística Industrial y comercial, Fernando Rodríguez Perdomo. En segundo curso de Francés obtuvo premio Guillermo Laines y Bravo. En primer curso del mismo idioma se habían presentado Felipe Pérez del Toro, y Enrique Jiménez Coronado, habiendo obtenido el premio el primero. En ejercicios prácticos de comercio, había sido premiado Gonzalo de la Torre y Sarmiento. Por último, en Aritmética y Álgebra se habían presentado Andrés Romero y Melián, Felipe Pérez del Toro, Luis Torón y Déniz y Manuel Pérez, habiendo conseguido el premio Andrés Romero y Melián. Sobre los premiados decía *El Ómnibus*:

“... A estos ejercicios, que vienen á constituir un noble y elevado certamen escolástico, se han presentado para disputar tan honrosa recompensa, alumnos distinguidos, cuyos nombres merecen ser conocidos...

Los jóvenes cuyos nombres quedan consignados, ya han resuelto los más difíciles problemas de Aritmética y Álgebra; ya han expuesto el modo de hacer los asientos en los varios libros que, con arreglo á la Ley, deben llevar los comerciantes; ya se han ocupado de los centros productores, puertos principales, medios de comunicación etc. de un determinado país; ya han tratado sobre los principios gramaticales y conocimientos del idioma es de absoluta necesidad del viajero, al comerciante y a todo hombre de buena sociedad; ya han disertado, en fin, sobre interesantes cuestiones de la moderna ciencia económica, de importancia universalmente reconocida...”.

En el curso académico 1863 – 64, en Aritmética y álgebra se realizaron 19 exámenes, resultando suspendidos dos. En Aritmética mercantil y Teneduría de libros se realizaron 10 exámenes, sin ningún suspenso. En Ejercicios de Comercio se realizaron 2 exámenes, aprobados. En Lengua Francesa, los exámenes realizados fueron 8, y sólo uno suspenso. En el resto de asignaturas se realizaron ( sin ningún suspenso)

diez exámenes en Lengua Inglesa ( 1º y 2º curso), diez exámenes en Elementos de Geografía, seis exámenes en Geografía y Estadística comercial, y cuatro exámenes en Economía política.<sup>64</sup> Los alumnos premiados fueron: Andrés Navarro y Torrens en Economía política y derecho mercantil; Felipe Pérez del Toro en Aritmética mercantil y teneduría de libros; Domingo Suárez Guerra en Lengua francesa; y Pedro Martín y García en Elementos de Geografía.<sup>65</sup> Para *El Ómnibus* estas notas eran la expresión del buen funcionamiento de la Escuela como centro de enseñanza: “... La simple enumeración de estas notas demuestra en primer lugar el aprovechamiento con que se estudia en el establecimiento de que nos ocupamos, y en segundo la severidad y el rigorismo con que se juzga á los examinados...”. Y también demostraban la conveniencia de la existencia de la Escuela: “... bastan... los expuestos para juzgar de la altísima conveniencia del establecimiento por cuyo medio, además de recibir la juventud una instrucción necesaria en materias mercantiles y ciencias accesorias, se van generalizando y cundiendo las doctrinas económicas...”.

En la *Memoriade* apertura del curso académico 1865 – 66, Mariano Sancho y Chia daba varias explicaciones al hecho que el número de alumnos examinados había sido en los cursos 1863 – 64, y 1864 – 65, inferior al de los matriculados. En primer lugar apuntaba como la más principal, la diferencia entre aspirantes y no aspirantes al título de Perito Mercantil:

”... al que no desea adquirir este título, le falta el principal estímulo para presentarse á examen, con objeto de acreditar su suficiencia en cada una de las asignaturas que componen los estudios de comercio, cuya circunstancia sería indispensable, si hubiese de hacer los ejercicios para el referido grado...”.<sup>66</sup>

En segundo lugar, Sancho y Chia señalaba que la corta edad de muchos de los alumnos de la Escuela. Aunquela Ley fijaba la edad de diez años para el ingreso en la Escuela, Sancho y Chia estimaba que:

---

<sup>64</sup> *El Ómnibus* del 25 de Junio de 1864.

<sup>65</sup> *El Ómnibus* del 25 de Junio de 1864.

<sup>66</sup> Con relación a los alumnos no aspirantes a título, Sancho y Chia puntualizaba que: “... Los alumnos de esta clase concurren sin embargo á las cátedras con igual constancia que los demás escolares, porque si bien les falta el interés de llegar á ser peritos, en cambio tienen el de aprender las materias que consideran más convenientes para las respectivas profesiones á que se dedican, ó piensan dedicarse...”.

“... esta edad, que en algunos es suficiente para que sus facultades estén desarrolladas á la altura que requieren los estudios graves de la enseñanza de comercio, no es bastante en la mayor parte de los jóvenes que sus padres ó encargados se apresuran á matricular prematuramente, con el deseo de aventajarlos en su carrera. Porque es necesario tener en consideración, que la ley lo que hace es determinar el mínimum de edad á que se puede ingresar en la escuela, para que los jóvenes que á los diez años sean capaces de comprender los mencionados estudios, no pierdan un tiempo precioso; mas de esto no debe deducirse que todos á la espresada edad estén en disposición de comenzarlos. Así es que la mayor parte de los alumnos que se encuentran en este caso, al terminar el curso, no pueden presentarse á exámen, por no haber aprovechado lo necesario, teniendo que matricularse dos y tres veces á unas mismas asignaturas...”.

Y la tercera causa que señalaba Sancho y Chia era:

“... el rigor, aunque no excesivo, que nos hemos propuesto, por considerarlo sumamente provechoso al verdadero adelanto de los jóvenes. De aquí que en las listas de alumnos aptos para entrar en exámen, que diez días antes de verificarse éstos presentaron los catedráticos, no se comprendieron mas que los cursantes, respecto á cuyo buen estado teníamos la mayor seguridad, eliminando á todos los que por su falta de aplicación ó de capacidad era dudoso que obtuviesen un resultado favorable. Es nuestro objeto que la aprobación del establecimiento no sea para sus alumnos un falso título de suficiencia, sino una garantía cierta de su saber...”.

Los alumnos que se habían presentado a exámenes ordinarios habían sido 19 aspirantes a título Pericial, y 18 no aspirantes, componiendo un total de 37, que habían hecho 61 actos de examen, con las siguientes calificaciones: Sobresalientes: 19; Notablemente aprovechados: 8; Bueno: 24; Mediano: 8; Suspenso: 2. El total de aprobados fue de 59 ( 96,7 % ). En los exámenes extraordinarios se habían presentado 7 alumnos aspirantes a título Pericial, practicando 10 actos de examen ( 100 % aprobados ). Por lo tanto, en el curso académico 1864 - 65, el número total de alumnos examinados había sido de 44, y el número total de exámenes verificados: 71. En este curso académico 1864 - 65, Juan Jiménez Miranda, por una orden especial de la Superioridad, se matriculó en la Escuela para cursar en enseñanza doméstica la asignatura de Topografía, la que aprobó con la calificación de Bueno. Los alumnos que verificaron los ejercicios para obtener el título de Perito Mercantil, fueron: Juan Sintes y Llabres ( Sobresaliente ); Enrique Jiménez y Coronado ( Sobresaliente ); Felipe Pérez del Toro ( Sobresaliente ); Juan Jiménez Miranda ( Aprobado ); Eliseo Eduardo Espósito (



Aprobado ); Francisco Monzón y Castro ( Aprobado ); Francisco Bello y Shanahan ( Aprobado ).

En el curso académico 1865 – 66, los alumnos con premio ordinario: Eduardo Benítez y González en Economía política y Derecho mercantil, en Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Ejercicios prácticos de Comercio; José de la Torre y Hernández en Elementos de Geografía; Jacinto de la Torre y Hernández en Lengua francesa; y Antonio Massieu y Falcón en Aritmética y Álgebra.<sup>67</sup> Y los títulos expedidos fueron: Pablo Padilla y Padilla ( Título de Profesor Mercantil) y Juan Fons Trillas ( Título de Perito Mercantil).<sup>68</sup> Mariano Sancho felicitaba a los jóvenes premiados:

”... Os felicito, ó jóvenes, con mi corazón henchido de entusiasmo y alegría por la dulce al par que brillante victoria que vuestro talento y aplicación os han grangeado en el difícil pero hermoso campo del estudio; ella es una garantía de vuestros adelantos futuros, y por ella merecéis que os designe como modelos que deben imitar vuestros compañeros...”

En el curso académico 1866 – 67, los alumnos matriculados en la Escuela habían sido 79, 50 aspirantes a título Pericial, y 29 no aspirantes. Los exámenes realizados habían sido 64 correspondientes a Aspirantes a título Pericial ( habían aprobado el 93,7 %), y 11 correspondientes a No aspirantes a título Pericial ( habían aprobado el 100 %). *El Ómnibus* del 19 de Junio de 1867 informaba sobre los exámenes celebrados en la Escuela:

“... El día primero del corriente empezaron los exámenes de esta Escuela de Comercio y concluyeron el día 8, incluso los ejercicios de oposición. Tanto los primeros como los segundos han dado un resultado muy brillante y satisfactorio, por lo que felicitamos á los Sres. Director y Profesores del referido establecimiento...”

Sin embargo, en la *Memoriade* apertura del curso 1867 - 68, Mariano Sancho y Chia a la vista de los resultados académicos lamentaba el escaso número de actos de

---

<sup>67</sup>*Memoria leída en el acto de apertura del curso académico de 1866 á 1867*, en la Escuela de Comercio de Canarias por D. Mariano Sancho y Chia, Catedrático y Director de dicho establecimiento. Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de M. Collina. 1866. Archivo histórico provincial “ Joaquín Blanco “ de Las Palmas.

<sup>68</sup>*Memoria leída en el acto de apertura del curso académico de 1866 á 1867*, en la Escuela de Comercio de Canarias por D. Mariano Sancho y Chia, Catedrático y Director de dicho establecimiento. Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de M. Collina. 1866. Archivo histórico provincial “ Joaquín Blanco “ de Las Palmas.

examen realizados, y señalaba que no podía menos de deplorar la tenaz desaplicación de muchos de los alumnos y su falta de constancia para asistir a clase. Esta desaplicación había ocasionado que muchos alumnos no estuvieran en disposición de presentarse a examen. Mariano Sancho, para poner remedio a esta situación, aconsejaba a los padres o encargados de los estudiantes, que vigilasen con eficacia la conducta y la inversión del tiempo de los mismos, y que se interesaran en averiguar con frecuencia acerca de sus adelantos en clase, por lo que debían “ aproximarse a los profesores respectivos...”<sup>69</sup>

Resultaba muy importante hacer hincapié en las buenas calificaciones como demostración de la eficaz labor que realizaba la Escuela mercantil asentada en la capital grancanaria, y, por lo tanto, la gran necesidad de su existencia. No obstante, los estudiantes que se presentaban a los exámenes para obtener el título de perito mercantil eran pocos.

### **3.7. El equipamiento y el sostenimiento económico de la Escuela de Comercio de Canarias. El Inventario de 1870**

Desde el año de creación de la Escuela de Comercio hasta el año 1857 en que apareció la Ley de Instrucción Pública, el sostenimiento económico de la Escuela se realizaba: mitad por los fondos del Estado; una cuarta parte por los fondos de la provincia; y la cuarta parte restante por el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. No obstante, como casi siempre los Profesores de la Escuela fueron interinos<sup>70</sup> resultaba que, aunque figuraban en presupuesto 58.000 rs., se dejaba de gastar una tercera parte ó más, de esta cantidad; y como no se acudía a los fondos provinciales ó municipales hasta que era consumida la mitad señalada por el Estado, que ascendía a 29.000, las otras instituciones no tenían que invertir los 14.500 rs. que a cada una le correspondían. Con la llegada de la *Ley Moyano*, las Diputaciones provinciales tenían que hacerse cargo de lo aportado por el Estado a los establecimientos de enseñanza.

El curso académico 1864 a 1865 comenzaba con una situación económica mejor que los anteriores cursos, ya que la Diputación provincial había pagado los atrasos que debía a la Escuela:

---

<sup>69</sup> Estas palabras de Mariano Sancho no han perdido vigencia a pesar del paso del tiempo.

<sup>70</sup> Los profesores interinos sólo cobraban una mitad o dos terceras partes de lo que estaba señalado para los profesores propietarios.

“ ... Ya podréis conocer por estas indicaciones, que ha desaparecido la triste situación económica de que me dolía en años anteriores, pues habiendo escuchado mis reclamaciones el señor Gobernador Civil, la Diputación provincial y el Gobierno de S.M., dispuso el último en repetidas Reales órdenes, que se pagaran todos los atrasos que existían á favor de la escuela; y la provincia, para dar el debido cumplimiento a tan justos mandatos, consignó en el presupuesto adicional al ordinario de 1863 á 64 la cantidad de 27.440 rs. 71 cént....”.

Al comenzar el curso académico 1866 - 67, la situación económica de la Escuela seguía siendocompletamente satisfactoria. Aunque durante el mismo se habían incrementado los gastos del material y del personal de Secretaría:

“... La cantidad señalada para materiales es sumamente exigua en consideración á los gastos crecientes de la Secretaría en impresos, libros, papel, correo &, por las multiplicadísimas formalidades que cada día se exigen para el orden de la contabilidad, que además de todo dan mucho trabajo y necesitan la ocupación constante de un oficial, cuya remuneración tiene que pesar sobre los mismos fondos del material...”.

Por ello, para cubrir todos los gastos de la Secretaría y atender el alumbrado y aseo, había grandes dificultades para que alcanzaran los 600 escudos, que solo se podían presupuestar anualmente, sin que quedase nada para adquirir material científico.

Los cuadros siguientes nos muestran los ingresos y gastos de la Escuela en los cursos académicos 1865 – 66, 1866 – 67. Como podemos ver en ellos, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Las Palmas contribuían a partes iguales en el sostenimiento económico de la Escuela:

<b>CUADRO 2.10</b>				
<b>Escuela de Comercio de Canarias.</b>				
<b>Resumen de los ingresos y gastos de este Establecimiento durante el año académico 1865 - 66</b>				
<b>( en Escudos )</b>				
<b>Ingresos</b>				
Existencias del año anterior	652	744		
Ingresado procedente de los fondos de la Diputación Provincial	2.250			
Ingresado procedente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	2.250			
Ingresado por derechos de matrícula	262			

<b>Gastos</b>				
Satisfechos al Personal de la Escuela	3.766	620		
Invertido en el material de la Escuela	600			
<b>Existencias</b>		1.048	124	
Fuente: <i>Memoria de apertura del curso académico 1866 a 1867</i> . Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.				

<b>CUADRO 2.11</b>				
<b>Escuela de Comercio de Canarias.</b>				
<b>Resumen de los ingresos y gastos de este Establecimiento durante el año académico 1866 – 67</b>				
<b>( en Escudos )</b>				
<b>Ingresos</b>				
Existencias del año anterior	1.048	124		
Ingresado procedente de los fondos de la Diputación Provincial	1.725	938		
Cantidad con que contribuyó el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según el presupuesto del referido año	1.725	938		
Donativo hecho por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a favor de la escuela	524	062		
Donativo hecho por el Obispo de la Diócesis	40			
Ingresado por derechos de matrícula	212		5.276	062
<b>Gastos</b>				
Satisfechos al Personal de la Escuela	3.613	326		
Invertido en el material de la Escuela	839	645	4.452	971
<b>Existente</b>			823	091
Fuente: <i>Memoria de apertura del curso académico 1866 a 1867</i> . Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.				

En el curso académico 1870 a 1871, la Escuela de Comercio formaba parte del Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria. En el mantenimiento económico de ambos Centros docentes, contribuían la Diputación provincial, y los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria. El presupuesto de la Escuela aparece reflejado en la Plantilla de Gastos e Ingresos del Instituto, que recogemos a continuación:

**CUADRO 2.12**

**Provincia de Canarias**

**Instituto de 2ª enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria. Año económico de 1870 – 1871**

**Plantilla de Gastos é Ingresos de este Instituto**

<b>Presupuesto de Gastos. Personal</b>	<b>Presupuesto ordinario. Ptas.,</b>	<b>Idem. adicional . Ptas.</b>	<b>Total. Ptas.</b>
Gratificación al Director	500		500
Gratificación al Secretario	250		250
Un catedrático de latín y castellano	2.000		2.000
Otro catedrático de latín y castellano	2.000		2.000
Un catedrático de Retórica y Poética	2.000		2.000
Un catedrático de Geografía e Historia	2.000		2.000
Un catedrático de Filosofía	2.000		2.000
Un catedrático de Geometría y Trigonometría rectilínea	2.000		2.000
Un catedrático	2.000		2.000
Un catedrático	2.000		2.000
Estudios de aplicación al Comercio			
Un Catedrático de Aritmética y álgebra, Aritmética mercantil y Teneduría de libros	2.000		2.000
Gratificación al Catedrático anterior por la asignatura de Ejercicios de Comercio	375		375
Catedrático de Economía política y Derecho mercantil	2.000		2.000
Gratificación al Catedrático anterior por la asignatura de Geografía y Estadística fabril y comercial	375		375
Un Catedrático de Lengua francesa	1.500		1.500
Un Catedrático de Lengua inglesa	1.500		1.500
Un Conserje – Portero	750		750
Un Mozo	500		500
Material			
Para pagar dos auxiliares de Secretaría, sufragar los gastos de la misma, los gastos de las Cátedras y demás de la material del Establecimiento	2.250		2.250
<b>Presupuesto de Gastos</b>			
Personal	25.750		
Conservación del edificio	-		
Material científico	-		
Material	2.250		
Sumas	28.000		
Presupuesto de ingresos			
Producto de matrícula de la Escuela de Comercio	18.750		18.750
Cantidad con que contribuye la Excma. Diputación para su sostenimiento	5.250		5.250

Cantidad del Ayuntamiento de esta ciudad	5.250		5.250
Producto de matrículas del Instituto	3.500		3.500
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Las Palmas para su sostenimiento	6.330,23		6.330,23
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Telde	2.029,76		2.029,76
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Arucas	1.002,92		1.002,92
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de San Mateo	866,88		866,88
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Gáldar	750		750
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Agaete	469,18		469,18
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Agüimes	410,96		410,96
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de San Lorenzo	325		325
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Santa Lucía	277,50		277,50
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Tejeda	250,83		250,83
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Firgas	232,36		232,36
Cantidad con que contribuye el Ayuntamiento de Santa Brígida	866,88		866,88
	28.000		28.000
Resumen de ingresos			
Ingresos ordinarios	28.000		28.000
Resumen general			
Total general de gastos		28.000	
Total general de ingresos		28.000	
Diferencia		-	
Fuente: Presupuesto del Instituto Local de Segunda Enseñanza. 1870 a 1871. Fondos de Educación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo histórico provincial “ Joaquín Blanco “.			

Como podemos ver en el cuadro anterior, al sostenimiento del Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria contribuían por orden de importancia de la cuantía aportada, los siguientes Ayuntamientos de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de Arucas, Ayuntamiento de Santa Brígida, Ayuntamiento de Agaete, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de San Lorenzo, Ayuntamiento de Santa Lucía, Ayuntamiento de Tejeda, Ayuntamiento de Firgas.

En la *Memoria* de apertura del curso académico 1865 - 66, Mariano Sancho señalaba que se habían tenido mejoras de alguna consideración respecto al material científico. Se habían adquirido ya algunas obras para ir formando una pequeña biblioteca de los libros especiales respecto a estudios mercantiles, y también se habían traído cinco grandes cartas murales para la enseñanza de la Geografía. Como libros donados aparecen en la *Memoria* mencionada los siguientes: *Art of Polite Correspondence* by R. Turner, donado por Ramón Puig; *Curso de Economía política* por Carballo, donado por Mariano Sancho; *Guía – Manual del Comercio y de la*

*Bancapor* Castaño, donado por Pablo Padilla; *La verdadera Contabilidad* por Castaño, donado por Pablo Padilla.<sup>71</sup>

Pero posiblemente, es el *Expediente sobre el Inventario de los documentos, enseres y Biblioteca de la Escuela de Comercio* verificado el once de Julio de 1870 al encargarse de la Secretaría del Instituto de enseñanza media de Las Palmas, Diego Mesa de León, el documento que nos proporciona una información más completa sobre el equipamiento de la Escuela. Este Inventario se realizó al integrarse la Escuela de Comercio en el nuevo Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria. En él se recoge todo el material existente en la Escuela de Comercio en Canarias a los 18 años de su creación. A continuación pasamos a exponerlo:

<b>Cuadro 2.13</b>
<b>Inventario de los documentos, enseres y Biblioteca de la Escuela de Comercio verificado el once de Julio de 1870</b>
<b>Escuela de Comercio de Canarias. Legajos</b>
Un legajo con 9 expedientes de alumnos anteriores a 1853
Otro con expedientes de matrícula de 1853 á 1854
Otro con expedientes de matrícula de 1855 á 1856
Otro con expedientes de matrícula de 1856 á 1857
Dos legajos uno de 1857 á 1858 y de 1858 á 1859
Otro de 59 a 60
Otro de 60 a 61
Otro de 1861 a 1862
Otro de 1862 a 1863
Otro de 1863 a 1864
Otro de 1864 a 1865
Otro de 1865 a 1866
Otro de 1866 a 1867
Otro de 1867 a 1868
Otro de 1868 a 1869
Otro de 1869 a 1870
Otro sobre cuenta de la Escuela anterior á 1864
Otro de borradores de oficios de 59 a 60
Otro con dos actas de 1859 a 1860
Otro de correspondencia oficial de 1853 a 1856

<sup>71</sup> Sobre las bibliotecas y el mundo del libro en Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XIX, es imprescindible la consulta de las obras del Profesor Santiago de Luxán Meléndez y de la Profesora Doña María de los Reyes Hernández Socorro citadas en la Bibliografía.

Otro de anuncios de Cátedras vacantes.
Otro con el personal facultativo de la Escuela
Otro sobre reorganización de la Escuela
Otro sobre diferencias entre el Director y secretario en 54
Otro sobre material
Otro con expedientes sobre oposición a premios de 1862 – 1868
Otro de comunicaciones al ministerio y Dirección general
Otro de Secretaría
Otro de comunicaciones de la Universidad
Otro de correspondencia de la Secretaría de 1862
Otro con oficios del Ayuntamiento de La Laguna
Otro con comunicaciones del Gobernador de la Provincia, Subdelegado del Distrito, Ayuntamiento, Junta provincial
Otro con diferentes oficios y cuentas
Otro con diferentes comunicaciones
<b>Escuela de Comercio de Canarias. Mobiliario y material científico</b>
Una caja con el sello de la Escuela
Una relojera y dos tinteros de madera y vidrio
Una campanilla de metal rota
Cinco reglas de madera
Un cortaplumas
Dos roperos estantes de pinsapo con divisiones movibles para poner papeles
Dos cuadros dorados
Un almanaque perpetuo
Cinco atlas de las Islas Canarias con sus marcos de caoba
Una percha de pinsapo
Dos tableros para anuncios
Una cornisa con 5 mapas de poco más de un metro comprensivos de Italia, Alemania, Inglaterra y Francia
Un atlas de 60 hojas
Una colección de mapas de España de Avellana
Dos roperos estantes de pinsapo con divisiones movibles para poner papeles
<b>Escuela de Comercio de Canarias. Material científico y muebles</b>
Una colección de siete mapas
Una cornisa con mapas murales compuesta mundi y las cinco partes del globo
Una mano de metal para sostener papeles
Dos mesas de pinsapo
Tres mesas de caoba con cajones
Una mesa grande de caoba para exámenes con cubierta de hul
Doce bancos de pinsapo
Seis sillones de regilla
Una lámpara de Belmontina
Seis quinqués ( uno útil )
Otro pequeño inútil
Tres tableros pinsapo de pizarras
Una percha de pinsapo
Un tablero con la inscripción de la Escuela



Dos felpudos
Cuatro mesas carpetas de pinsapo
Una arqueta de pinsapo
<b>Biblioteca de la Escuela de Comercio de Canarias</b>
<i>Dictionnaire universel de Commerce</i> . Dos tomos
<i>Diccionario estadístico de las Islas Canarias</i> por Olive. Un tomo
<i>Economía política</i> de Carballo. Un tomo
<i>Guía manual del Comercio y la Bancap</i> por Castaños. Un tomo
<i>La verdadera contabilidad</i> por Castaños. Un tomo
<i>Geografía y estadística comercial</i> de Rada y Delgado. Un tomo
<i>Geografía</i> Por Verdejo Páez. Un tomo
The Letter by Turner. Un tomo
<i>Código de Comercio</i> . Un tomo
<i>Elementos de derecho mercantil</i> por Carreras y González. Un tomo
<i>Gramática inglesa</i> de Ollendorff con la clave de los temas
<i>Gramática francesa</i> de Ollendorff con la clave de los temas
<i>Elementos de Matemáticas</i> de Cortázar. Dos tomos
<i>Diccionario inglés español</i> por Velásquez de la Caldera. Dos tomos
<i>Logaritmos</i> por Vázquez Queipo
<i>Geografía</i> por Monreal. Un tomo
Segundo semestre de la Gaceta de Madrid de 1854
Boletín del Ministerio de Fomento, tomos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y parte del octavo
Tres tomos del Boletín del Ministro de Fomento, Instrucción y Obras Públicas
Veinte y ocho tomos del Boletín oficial del Ministerio de Fomento, desde el número 13 hasta el 40 inclusive los que están encuadernados
234 entregas de la Crónica general de España
Los números de la Gaceta desde el 1º de Enero de sesenta y siete, hasta el presente, estando sin encuadernar desde 1º de Julio de sesenta y nueve hasta la fecha
<i>Diccionario español enciclopédico</i> , dos tomos
<i>Economía política</i> de Carreras, un tomo
<i>Economía política</i> de Pastor
<i>Economía política</i> del Valle
<i>Filosofía del crédito</i> por Pastor. Un tomo
Anuario estadístico de España. Un tomo
Cortázar, álgebra superior. Un tomo
<i>Memoria del Cálculo del interés</i>
<i>Prontuario de mapas</i>
Balbi, <i>Atlas pequeño</i>
<i>Diccionario de Geografía e Historia</i> , ocho tomos
Mac – Weigh, Literatura inglesa, un tomo
Memorias de varios institutos
Legajo de trabajo de alumnos y programas
Carreras y González, <i>Derecho mercantil</i> de España. Un tomo
Elaboración propia. Fuente: <i>Expediente sobre el Inventario de los documentos, enseres y Biblioteca de la Escuela de Comercio verificado el once de Julio de 1870 al encargarse de la Secretaría del Instituto D. Digo Mesa de León</i> . Documentación de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo Histórico Provincial “ Joaquín Blanco “ de Las Palmas .

## Conclusiones

1ª. -A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la economía española experimenta un primer impulso modernizador, que en el terreno de la enseñanza se manifiesta en la primera configuración del sistema educativo español contemporáneo con la Ley Moyano. Pero antes de dicho impulso, la preocupación por los estudios de las Ciencias Comerciales había sido constante. A principios de siglo se siguió la línea trazada por los ilustrados, durante la Guerra de la Independencia las Cortes de Cádiz se preocuparon de ensalzar la labor del comerciante. Y en 1850, siguiendo se crean oficialmente en España las Escuelas de Comercio.

2ª. - En Canarias, los Puertos Francos y la exportación de la cochinilla abren el Archipiélago al mundo contemporáneo. Al mismo tiempo que el Archipiélago entraba en la historia económica moderna, en Las Palmas de Gran Canaria se instalaba la Escuela de Comercio de Canarias.

3ª. - La Escuela de Comercio de Canarias suponía una salida educativa importante para aquellos estudiantes que sobre todo pudiendo seguir estudios más allá de la enseñanza primaria, no tenían, sin embargo, medios económicos para desplazarse a la Península.

4ª. - Entre los profesores de la Escuela de Comercio de Canarias, hay que destacar de forma especial la figura de Mariano Sancho y Chia, Director de la Escuela durante la década de los años sesenta del siglo XIX. En sus *Memorias* de apertura de los distintos cursos académicos nos dejó el testimonio de las ideas que sobre la economía y la educación existían en Las Palmas de Gran Canaria de aquella época.

## Anexos

### ANEXO 2.1

#### Prólogo del Curso de Economía Política de Benigno Carballo

“... Atendida la edad y la altura á que se hallan en sus carreras los que cursan los estudios económicos en nuestras universidades y escuelas de comercio, creíamos que convendría poner en sus manos, no un libro elemental, comprensivo apenas de la indicación de los principios y cuestiones más principales de la ciencia; sino una obra, que abrazando toda la materia económica, y acometiendo de frente las cuestiones, ni traspasára, por su extensión, los límites de la enseñanza, ni tampoco, por su excesiva pequeñez, proporcionara solo una instrucción insuficiente é incompleta.

A esta idea se asociaba otra, y era que, creyendo descubrir algunos síntomas de empezar á despertarse en España la afición hacia esta clase de conocimientos, tan generalizados en otros países, y por desgracia tan descuidados en el nuestro, deseábamos al mismo tiempo escribir para la generalidad...”.

Elaboración propia. Fuente: *Curso de Economía Política* de Benigno Carballo Wangüemert. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

### ANEXO2.2

#### Benigno Carballo defiende la enseñanza profesional

“... Todo lo que hemos dicho de los empresarios y de las empresas nos conduce naturalmente á hablar de la necesidad de la instrucción en la clase productora y, con especialidad, de los conocimientos de aplicación. No basta que el hombre se reconozca dotado del genio de los negocios, de ese conjunto de facultades, que no se adquieren sino que nacen con el hombre mismo: es indispensable además, si ha de trabajar con provecho para él y para la sociedad que conozca á fondo la ciencia de su profesión, lo cual no es posible sin una educación ad hoc. De aquí deriva la necesidad de la enseñanza profesional, necesidad más imperiosa hoy que nunca, por lo mismo que la producción ha adquirido un vuelo rápido en los países civilizados. Cuando se han multiplicado y multiplican cada día las conquistas hechas á la naturaleza; cuando, en suma, todo mejora y perfecciona alrededor del hombre, la perfección de este es de una necesidad absoluta... El estudio sin la práctica no puede formar nunca un buen comerciante...”.

Elaboración propia. Fuente: Parte primera. De la producción de la riqueza en el tomo I. Lección XX. De las empresas y las formación de producción. *Curso de Economía Política* de Benigno Carballo Wangüemert. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

### ANEXO 2.3

#### ***EL ÓMNIBUS de Las Palmas de Gran Canaria da réplica a EL ECO DE COMERCIO de Santa Cruz de Tenerife***

“ ESCUELA MERCANTIL. IV.

Apreciar la utilidad que pueda tener un establecimiento de enseñanza, haciendo el cálculo que hace *El Eco*, formulado en estos términos: “ el establecimiento cuesta tanto; los alumnos matriculados son cuantos; luego cada alumno viene á costar tal cantidad; esto es muy caro, y se debe suprimir la enseñanza “- hacer semejante cálculo, es lo mas ridículo que se puede imaginar, y en gran manera denigrativo y humillante á la educación y perfeccionamiento del hombre; es no comprender siquiera cual sea el objeto de un establecimiento de instrucción; es, en fin, considerar la enseñanza, y por consiguiente la ilustración de un país, como un artículo de orden secundario que apenas sirve para satisfacer un capricho, ó que para nada hace falta, y que si cuesta barato se compra, y sino se prescinde fácilmente de él.

¿ De qué se trata, por Dios, señores redactores de *El Eco* ? ¿ Es de alimentar una bestia, calculando antes, si el sacrificio ó gasto que se haga al efecto, guardará proporción con los servicios que la misma pueda prestar ? ¿ Se trata quizás de reformar un mueble, de embellecer un edificio, de mejorar un terreno, ó de lo que se trata es de la educación y perfeccionamiento del ser racional, ó lo que es lo mismo, de proporcionar á éste el alimento espiritual, tan necesario al alma, como el material lo es al cuerpo ?.

Las economías á que se refiere nuestro cofrade, se nos parecen á las del ávaro, que se abstiene de realizar toda clase de beneficios; se priva de todo bienestar y comodidad; se abandona al estado más miserable y abyecto, por no ver salir de sus manos los dorados escudos que atesora, y de los cuales obtiene la única estéril satisfacción de recrear su vista.

¿ Pero tanto cuesta la escuela mercantil ? ¿ Tan inútiles son los cortos sacrificios que se hacen por su sostenimiento ? Examinémos estos puntos con entera imparcialidad.

El primero lo tocamos con la mayor repugnancia, y de buena gana abandonaríamos este terreno á *El Eco*, para que campeara en él por sus propios respetos, y triunfara sin enemigos á quienes vencer; pero no debemos hacerlo, porque nos es preciso rectificar las inexactitudes en que aquel ha incurrido. Los motivos de esa repugnancia son varios; mas el principal consiste, como ya hemos dicho y repetiremos otra vez, en que no es este el punto de vista bajo el que se debe juzgar de la conveniencia y utilidad de un establecimiento de enseñanza; sino averiguar, si las materias que en él se aprenden son ó no beneficiosas, y pueden favorecer la cultura y progreso morales é industriales de un país, que pretende marchar al par de los países ilustrados.

Desde la creación de la escuela, hasta 1857 en que apareció la Ley vigente de instrucción pública, esto es,

durante seis años, vino aquella cubriendo sus atenciones en esta forma: mitad, por los fondos del Estado; una cuarta parte por los de la provincia; y la cuarta parte restante por los de este Municipio; pero como quiera que, casi siempre, han sido interinos los profesores de dicha escuela, los cuales no tienen derecho á cobrar mas que una mitad ó dos terceras partes de lo que está señalado á los propietarios, resultaba que, aunque figuraban en presupuesto 58.000 rs., se dejaba de gastar una tercera parte ó mas, de esta cantidad; y como que no se acudía á los fondos provinciales ó municipales hasta que era consumida la mitad señalada por el Estado, que ascendía á 29.000, claro es que aquellos no tenían que invertir todos los 14.500 rs. que á cada cual le correspondían.

Mas llegó la citada Ley de 1857, según la que el Estado se desentendía de mantener los establecimientos provinciales de enseñanza, cargando la obligación á las provincias; y la de Canarias no tuvo á bien cumplir con esta obligación, son que continuó consignando nada más que la indicada cuarta parte de las atenciones de la escuela, ó sean los 14.500 rs. que antes daba. Aunque en los presupuestos que hacía la provincia seguía esta cargando al Estado, como se ve por los Boletines oficiales que cita *El Eco*, respectos á los años de 1857 al 62 inclusive, los 29.000 rs. con que antes contribuía, esta era una cantidad ficticia que no se pagaba, porque desde la publicación de la Ley había cesado el propio Estado en el deber de satisfacerla.

Por lo tanto, desde 1857, por mas reclamaciones que ha hecho la escuela, no ha podido disponer de otros recursos al año, para cubrir sus atenciones, que los 29.000 rs. ó sean los 14.500 de la provincia y otra cantidad igual que seguía dando este Ayuntamiento.

El resultado de semejante situación se comprende muy bien. No ha habido, desde 1857 al presente, un solo profesor en la escuela, á quien no se deban cantidades mas o menos considerables. Acérquense los redactores de *El Eco* á las oficinas del Gobierno provincial y allí verán por centenares las peticiones, las quejas, las reclamaciones de los propios interesados y de todos los Directores que sucesivamente ha tenido este establecimiento. Verán más; verán muchísimas reales órdenes que ha dictado el Gobierno Supremo para que se abonen esos atrasos, sin que hasta el día haya sido posible conseguirlo. Hoy mismo, en el presente año, son ya varios los meses que acreditan los profesores contra los fondos de la provincia.

Pero no es esto todo: en el mismo abandono que ha estado y está el personal, se encuentran los gastos del material, hasta el punto de que ha habido cursos, y el que ha terminado en este verano es un ejemplo bien manifiesto de ello que si los profesores no hubiesen puesto de su bolsillo lo necesario para atender al coste miserable de las luces, se hubieran tenido que cerrar el establecimiento, porque las clases, según reglamento, deben darse de noche. Por noticias que hemos adquirido, sabemos que, en lo que va del presente año, ; se deben ya cinco meses por razón de materia !.

Estos hechos, en cualquiera provincia de la nación española donde ocurrieran, que hoy no suceden mas que en esta, serían un motivo para que la prensa ilustrada, en vez de levantar su voz para crear un nuevo obstáculo á la institución víctima de tanto abandono, clamára contra ese desorden y coadyuvara á allanar

las dificultades creadas á aquella, en consecuencia de esa misma triste situación.

Por lo que dejamos demostrado, comprenderá nuestro colega, que tiene mucho que rebajar de la cantidad de 58.000 rs., que dice gastaba al año la escuela, cuya cantidad le ha servido de dato para calcular lo que podía costar cada alumno. Tendrá que rehacer su cuenta, y si en ella no se equivoca, dará por resultado que cada alumno costaba algo más barato de lo que supone, en el período de los consabidos ocho años, que el mismo colega toma en consideración.

Pero este es trabajo en que no entraremos. Sume, reste, multiplique y divida por sí solo *El Eco* todo cuanto quiera, para averiguar el coste que pueda tener la educación de cada alumno de comercio, que nosotros no abandonamos de buen grado tan mezquino y estéril terreno.

Se ha hecho ya demasiado largo este artículo, y nos vemos obligados á dejar para otro el examen de si son inútiles los cortos é incompletos sacrificios que se hacen para el sostenimiento de la Escuela.”.

Fuente: *El Ómnibus* del 20 de Agosto de 1863. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ANEXO 2.4

##### Apertura de la Escuela de Comercio de Canarias. 1853

#### EDICTO.

D. Manuel González y Castellano, Bachiller en filosofía, Regente de estudios de varias asignaturas, Catedrático y Director interino por S.M. de la Escuela Mercantil de esta capital.

Hago saber: que por Real órden de 15 del pasado que me ha sido comunicada en el día de ayer, S.M. se ha dignado resolver se establezca definitivamente en esta capital la precitada Escuela de comercio, no pudiendo considerarse válido el curso anterior, así por lo prevenido en la Real órden de 17 de octubre del año último relativa al mismo asunto, como porque las faltas de asistencia de los alumnos en dicho curso lo invalidaron completamente.

En su virtud y atendiendo al retraso con que se ha recibido la espresada Real órden de 15 de Setiembre se abre la matrícula para el presente curso desde este día hasta el 30 del corriente mes. Por tanto, las personas que deseen ingresar de nuevo en la misma Escuela me presentaran dentro de dicho término un memorial solicitando su inscripción en la matrícula, cuyo documento deberá venir acompañado de su partida de bautismo, que acredite no tener el aspirante menos de 14 años; certificación de buena conducta

espedida por el cura párroco respectivo; debiendo además sufrir un examen previo de los conocimientos que comprende la enseñanza primaria elemental. Asimismo se deberá tener entendido que de conformidad con la Real orden aclaratoria de 24 de mayo último, los alumnos no tendrán que abonar ninguna clase de derechos, pues la enseñanza que se comunica en dicha Escuela es del todo gratuita.

Ciudad de Las Palmas, 12 de Octubre de 1853.- Manuel González y Castellano.

Elaboración propia. Fuente: *El Porvenir de Canarias*. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO2.5

### Apertura de matrícula en la Escuela de Comercio de Canarias para el curso académico 1863 – 64

“ Escuela de Comercio.

La matrícula de este Establecimiento estará abierta los quince primeros días del próximo mes de Setiembre.

Las materias que en el mismo se enseñan son las siguientes:

Aritmética y álgebra, hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive.

Cálculos mercantiles y teneduría de libros, con aplicación al Comercio, á las fábricas y las oficinas del Estado.

Ejercicios prácticos de contabilidad y de negociaciones y giros comerciales, ó sea la práctica del comercio.

Geografía y estadística industrial y comercial.

Lengua francesa.

Id. inglesa.

Los alumnos que se matriculen en dos ó más asignaturas, pagarán sesenta rvn. Los que se inscribiesen en una solo, pagarán cuarenta rvn.

No abonarán derechos de matrícula los alumnos que no aspiren a título pericial.

Para ingresar en la Escuela se necesita:

1º Acreditar por medio de la partida de bautismo, haber cumplido diez años de edad.

2º Ser aprobado en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza superior; este exámen se hace en el mismo establecimiento. El alumno pagará 20 rs. por derechos de exámen.

Las Palmas, Agosto 16 de 1863.- El Secretario, Pablo Padilla.”.

Fuente: *El Ómnibus* del 5 de Septiembre de 1863 ( página 4 ). Hemeroteca del Museo Canario de Las

Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO 2.6

### Condiciones de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias

“ Escuela de Comercio de la provincia de Canarias.

Establecida en Canarias.

La matrícula de este Establecimiento estará abierta los quince primeros días del próximo mes de Setiembre.

Las materias que en el mismo se enseñan son las siguientes:

Aritmética y álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive;

Aritmética mercantil y teneduría de libros con aplicación al comercio, á las fábricas y á las oficinas públicas y particulares;

Ejercicios prácticos de contabilidad y de negociaciones y giros comerciales;

Elementos de geografía general;

Geografía y estadística industrial y comercial;

Economía política y derecho mercantil español;

Lengua francesa;

Idem. Inglesa.

Los alumnos que se matriculen en dos ó más asignaturas pagarán seis escudos. Los que se inscriban en una sola pagarán, cuatro escudos. Estos pagos se harán en dos plazos iguales, el primero al tiempo de solicitar la inscripción y el segundo antes de entrar en el exámen de curso.

No abonarán derecho de matrícula los alumnos que no aspiren á título pericial.

Para ingresar en la Escuela se necesita:



1º Presentar solicitud al Director del Establecimiento, acreditando por medio de la partida de bautismo haber cumplido diez años de edad.

2º Ser aprobador en una exámen de doctrina cristiana, lectura y escritura, principios de aritmética y de gramática castellana; este exámen se hace en el mismo Establecimiento en los días diez al catorce inclusive del próximo mes de Setiembre desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

3º El aspirante pagará dos escudos por derechos de exámen.

El Director admitirá á la matrícula hasta el día 30 de Setiembre á los que acrediten justa causa para no haberla solicitado en tiempo oportuno.

La solemne apertura de la Escuela tendrá lugar el día 16 de dicho mes de Setiembre.

Las Palmas 1º de Agosto de 1867.- El Director, Mariano Sancho.”.

Fuente: *El Ómnibus* del 17 de Agosto de 1867 ( página 4 ). Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

**Capítulo 3. Tiempo de regeneracionismo y reformas. El reestablecimiento y la consolidación de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 1913 - 1931**

## Introducción

En este capítulo cuatro presentamos la historia de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante el reinado de Alfonso XIII. La llamada Segunda Revolución Industrial comienza justamente en la segunda mitad del siglo XIX y continúa hasta mediados del siglo XX. Se basa en la electricidad ( para los teléfonos ), el motor de explosión ( utilizado particularmente por el automóvil y el aeroplano ), y la química orgánica. Todas estas innovaciones son, desde el punto de vista científico, más complejas que las de la Primera Revolución Industrial y requieren niveles culturales y educación mucho más elevados para crearlas, pero también niveles más altos de educación para utilizarlas. Por tanto, se hace necesaria una difusión sistemática de la educación técnica media y también una buena difusión de la superior ( comienza la era de los ingenieros ) para poder incorporarse a esta nueva tecnología. Las universidades y las empresas crean laboratorios de investigación, para el perfeccionamiento continuo de los productos y de los procesos. También los cambios en las dimensiones de las empresas, llevó a la aparición de escuelas especializadas en la formación de directivos ( Business Schools ).<sup>72</sup> En esta Segunda Revolución Industrial se sitúa el reinado de Alfonso XIII.

A pesar del pesimismo que caracterizó los análisis de la vida española llevados a cabo tanto por los componentes de la Generación del 98 como por los componentes de la Generación del 14, las investigaciones históricas nos permiten afirmar que el reinado de Alfonso XIII fue un período “... provechoso; un tiempo difícil, desde luego, pero no perdido; complejo pero también repleto de proyectos y con buena proporción de consecuciones...”.<sup>73</sup> Efectivamente, durante el reinado de Alfonso XIII, la economía y la sociedad españolas se adentran en la Segunda Revolución Industrial, siendo el Estado español declarado partidario de fomentar la producción industrial nacional, puesto que desde finales del siglo XIX, el nacionalismo económico se va consolidando en España.<sup>74</sup> Junto con el paulatino avance económico, existe un indudable interés durante este período de la historia de España por la configuración de una enseñanza mercantil

---

<sup>72</sup> Zamagni, Vera, 2205.

<sup>73</sup> García Garrido, 2002.

<sup>74</sup> Cabrera y Rey Reguillo, 2002.

eficaz, como prueban las reformas que de la misma se llevaron a cabo. Al mismo tiempo, el carácter de “ ciudad mercantil “ de Las Palmas de Gran Canaria hacía cada vez más necesaria la creación de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

En este capítulo, en los dos primeros apartados trazamos el panorama de la economía española durante el reinado de Alfonso XIII, y la evolución de los estudios oficiales de Comercio, que vivieron un intenso período de reformas. En los dos siguientes apartados, exponemos la evolución particular de la economía de Canarias durante el reinado de Alfonso XIII; y la creación, arranque y consolidación de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

### **1. La expansión económica del primer tercio del siglo XX**

Durante el primer tercio del siglo XX, España vive una etapa de crecimiento – en número de hombres, en bienes económicos – que traduce a escala de nuestro país una tendencia expansiva común por entonces a toda la economía occidental. La renta por habitante en términos reales aumentará entre 1901 y 1935 a un ritmo medio anual de 1,1 por 100, aumento no despreciable, que servirá para ir recortando diferencias con Gran Bretaña, Francia y Alemania.<sup>75</sup>

Desde el punto de vista demográfico, durante el reinado de Alfonso XIII, la población española aumenta y se transforma. De 16,6 millones de habitantes en 1877, España pasa a tener 23,5 millones en 1930. Durante el primer tercio del siglo XX, la tasa bruta de mortalidad se reduce casi a la mitad, mejorando las tasas de mortalidad infantil – en 1900 la tasa de fallecidos menores de un año por 1.000 nacidos vivos se situaba en las capitales de provincias españolas en 199, en 1930 había descendido a 108 -, y la esperanza de vida se situaba en el año 1930 en 50 años.<sup>76</sup> En cuanto a la población urbana, ésta experimentó un progreso especial en Cataluña, Valencia, País Vasco, Andalucía y en Madrid. A la altura de 1930, viven más españoles, y más españoles viven en las ciudades.

---

<sup>75</sup> García Garrido, 2002.

<sup>76</sup> Valdeón, 1986.

En cuanto a la distribución de la población activa por sectores, también va a variar. En 1900, la población activa del sector agrícola representaba el 63,64 % de la población activa total. En 1930, el porcentaje había bajado al 45,51 %, ganando peso el sector industrial y el sector servicios como vemos en el cuadro 4.1:

<b>CUADRO 3.1</b>			
<b>Evolución de la población activa española. 1900 - 1930</b>			
<b>Años</b>	<b>Agrícola</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>
1900	63,64	15,90	17,77
1910	66,84	15,82	18,18
1920	57,30	21,90	20,81
1930	45,51	26,51	27,98

Fuente: González Rodríguez, Encarnación ( 1988 ): *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*. Madrid, Fundación Universitaria Española.

Desde el punto de vista de la historia económica, el reinado de Alfonso XIII se puede dividir en tres etapas:

- Los años anteriores a la Gran Guerra, que siguen las tendencias que se habían ido configurando en los últimos decenios del siglo XIX.
- Los años comprendidos entre 1914 y 1922, en los que se produce el auge y caída de la economía española al compás del desarrollo de la Primera Guerra Mundial.
- Los años entre 1923 y 1930 que ven el despegue definitivo de la modernización socio – económica de España ( esta modernización tardará en retomarse casi veinte años ).

### **1.1 Más capitales, nuevos hombres: 1902 – 1914**

La primera etapa de la historia económica del reinado de Alfonso XIII, la podemos hacer arrancar de los decenios finales del siglo XIX. La pérdida de los

territorios ultramarinos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas tuvo un efecto liberador para la economía española. Este efecto se manifestó en el fin de la sangría humana y económica del despliegue militar en Ultramar, y en la llegada de capitales indianos a España. El retorno de los capitales formados en América y la renovada intensidad con la que el capital extranjero ( francés, belga, inglés ) fluye a España, junto con la movilización de los recursos internos ( ahorro, banca ) impulsan un notable proceso de creación y ampliación de las empresas, y las perspectivas industriales son alentadoras.<sup>77</sup> Además, la llegada de los capitales indianos va acompañada del retorno de hombres con una notable experiencia empresarial ( adquirida en América ), que introducen en España los métodos modernos del crédito, y nuevas pautas mercantiles y financieras.

Desde finales del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, la economía española vive un proceso de modernización y expansión. El tono general de la economía en toda España es alto. En la agricultura se avanza en la utilización de los abonos químicos, en la remolacha azucarera, en los nuevos cultivos y en la intensificación del regadío. En la industria, la electrificación permitió avances importantes. En el terreno financiero, se produce una expansión de las entidades bancarias. Así, nacen el Banco de Vizcaya, el Banco de Vitoria, el Banco de Comercio, el Banco Guipuzcoano y el Crédito de la Unión Minera. Con ello, el poder de los bancos vascos se reforzará. Al mismo tiempo, se lleva a cabo la estabilización presupuestaria de Fernández Villaverde, que estuvo al frente del Ministerio de Hacienda entre 1899 y 1900. Entre 1900 y 1908, se contabiliza un superávit permanente desconocido para la Hacienda española.

Entre 1882 y 1913, prosiguió la ampliación y modernización de las redes de transportes y comunicaciones. El sistema de vía ancha se densificó, al mismo tiempo que se extendió la red de vía estrecha. En el cuadro 4.2, podemos observar la modernización ( paso de la vela al vapor ), de la flota mercante española, para lo que fue especialmente favorable la Ley de protección a las industrias y comunicaciones marítimas de 1909:

---

<sup>77</sup>García Delgado, 2002.

CUADRO 3.2						
Flota mercante de España						
Años	Buques de vela		Buques de vapor		Total	
	Número	Tonelaje	Número	Tonelaje	Número	Tonelaje
1881	1.803	313,4	354	248,4	2.157	561,8
1913	301	47,4	603	781,9	904	829,3

Fuente. Comín, Francisco; Hernández, Mauro y Llopis, Enrique ( eds. ) ( 2002 ): *Historia económica de España. Siglos X – XX*. Crítica / Historia del Mundo Moderno. Barcelona, Editorial Crítica.

Desde el año 1891, el llamado “ arancel de guerra “ de Cánovas había sancionado el fin del librecambio, instaurado por el “ arancel Figuerola “ de 1869. La Ley de Bases para la reforma arancelaria de 1906, conocida como “ arancel Salvador “ supuso un paso decisivo en la legitimación del proteccionismo instaurado en 1906. A la altura del año 1906, se vive a escala internacional un auge del proteccionismo, al cual no es ajena la política económica española. La Ley de protección de industrias de 1907 es la plasmación de la política económica de intervencionismo estatal en defensa de la producción nacional, iniciada por Antonio Maura. Además, este proteccionismo es apoyado por las asociaciones empresariales mejor organizadas: al Fomento del Trabajo Nacional y la Liga Vizcaína – y luego Nacional – de Productores, se unen un creciente número de entidades asociativas, desde la Liga Marítima Española y la Hullera Nacional hasta la Central Siderúrgica de Ventas.

## 1.2. La Gran Guerra

Los millones de europeos que vivieron el conflicto de 1914 – 18 lo llamaron la *Gran Guerra*. Según Rondo Cameron,

“... Su efecto destructivo sobrepasó al de cualquier otro acontecimiento de la historia humana... Un problema todavía más grave fue el resultante de la interrupción del comercio internacional y de las modalidades de guerra económica a que recurrieron los beligerantes – especialmente Gran Bretaña y Alemania. Antes de la guerra, Gran Bretaña, Alemania, Francia y Estados Unidos, como naciones a la cabeza de la industria y el comercio mundiales, eran también los mayores consumidores y principales abastecedores unos de otros...”

pero en enero de 1917, ansioso de propinar un golpe definitivo a los británicos, desencadenó una guerra submarina sin restricciones...”<sup>78</sup>.

Para España, 1914 marca el inicio de una segunda etapa en el reinado de Alfonso XIII. Entre 1914 y 1920, afloró en nuestro territorio, como en todos los países neutrales, una prosperidad en los negocios relacionados con el exterior. Pero la neutralidad española fue a la vez una suerte y una desgracia. Una suerte porque al ser España un país neutral se benefició de una protección coyuntural de la competencia internacional y de la demanda exterior. Durante algunos años, se exportan, multiplicándose su valor, productos textiles de lana, algodón y yute, metales y sus manufacturas, cueros y calzados. En este período, la balanza comercial y de servicios presentó un superávit que permitió: la nacionalización de activos españoles en manos de extranjeros, y la acumulación de reservas de oro y divisas.

Fue, en cambio, una desgracia porque las empresas españolas favorecidas por la coyuntura de la Gran Guerra, apenas pudieron invertir los beneficios obtenidos. Además, no se introdujeron innovaciones técnicas. Entre 1916 y 1920, se constituyen abundantes sociedades anónimas, muchas de ellas de reducido capital medio, que se disolvieron entre 1919 y 1923. El PIB entre 1914 y 1920 apenas creció el 0,6 % anual. En términos reales, sólo aumentaron la producción agrícola y la de los servicios. En los primeros años veinte, desaparecida la protección de la Gran Guerra sobre la economía española, se multiplica el cierre de negocios, la conflictividad laboral y surge la solicitud de la elevación de la protección aduanera. La petición es liderada por los grupos patronales más activos, que son los catalanes, vizcaínos y asturianos, representantes a su vez de los cuatro grandes sectores de la industria española: textil, siderometalúrgica, naviera y hullera. En 1922 se aprobaba el Arancel Cambó.

### **1.3. Los años 20´**

Tras el 23 de Septiembre de 1923, se abre una nueva etapa en el reinado de Alfonso XIII. En ella, se consolida la modernización socioeconómica de España. Aquellos fueron años de prosperidad económica, de auge y crecimiento de la producción industrial, de fomento de las obras públicas ( carreteras, vías férreas,

---

<sup>78</sup> Cameron, 2000.



canales, puertos,... ), y de aumento del gasto social ( educación, sanidad, vivienda,... ).<sup>79</sup> Esta etapa coincide con los Directorios, militar y civil, del General Miguel Primo de Rivera, y con el auge económico internacional. En esta etapa, la evolución de la población activa es un indicador de la transformación que experimenta España, como lo muestra el cuadro siguiente:

<b>CUADRO 3.3</b>						
<b>Evolución de la población activa española. 1920 – 1930</b>						
<b>Años</b>	<b>Agricultura y pesca</b>	<b>Industrias extractivas</b>	<b>Industrias manufactureras</b>	<b>Construcción</b>	<b>Transportes Y comunicaciones</b>	<b>Otros servicios</b>
1920	57,2	2,3	15,6	4,1	2,9	5,9
1930	45,5	2,1	19,2	5,2	4,6	7,6

Elaboración propia. Fuente: Anes, Gonzalo ( ed. ): *Historia económica de España, siglos XIX y XX*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de lectores.

Miguel Primo de Rivera consideraba que el Estado tenía que ser un instrumento eficaz al servicio del crecimiento y la modernización económica de España. Idea apoyada por miembros de su gobierno como José Calvo – Sotelo. Por ello, la intervención del Estado en la economía alcanzó su máximo entre 1923 y 1930. Esta tendencia no fue exclusiva de España, ya que la década posterior a la Gran Guerra vio un avance del nacionalismo económico ( neomercantilismo ). Esta intervención no quedó limitada a la actuación a través del presupuesto, sino que también comprendió un amplio abanico de medidas como: el Real Decreto del 30 de Abril de 1924 de Nuevo Régimen de Auxilios para favorecer la creación y desarrollo de las empresas industriales, y la Real Orden del 4 de Noviembre de 1926 de creación del Consejo Regulador de la Producción Nacional, que dependía del Consejo de Economía Nacional creado en 1924. Con sus luces y sombras, no puede pasarse por alto que se hizo un esfuerzo grande en la integración del mercado interior mediante las inversiones en la infraestructura del transporte, y en el fomento de la innovación tecnológica y de

<sup>79</sup> Avilés y otros, 2002.

aumento de los sectores nuevos con mayor capacidad de estimular la transformación general de la estructura productiva.<sup>80</sup>

En la política comercial, el Arancel de 1922 aumentó la protección a los principales productos de las industrias de bienes de inversión, además del trigo y a la harina. La industria creció a unas tasas de un 5,5 por ciento anual entre 1922 y 1930. La política de inversiones públicas proyectó sus principales efectos reactivadores sobre las industrias suministradoras de materiales para las obras realizadas y sobre las más directamente ligadas a la evolución de aquéllas. Entre las actividades industriales que mayor impulso reciben se encuentran la producción de cemento, la de hulla y la industria eléctrica. La industria eléctrica registra en los años veinte un desarrollo muy fuerte, con masiva utilización de la energía eléctrica en las instalaciones fabriles. En 1927, se creaba la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos ( CAMPSA ).

La inversión pública se concentró muy especialmente en infraestructuras y comunicaciones. Entre 1922 y 1930, aumentó la extensión y calidad de la red viaria, comenzando en esta etapa la introducción del automóvil en España. En Febrero de 1926 se creaba el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales. En ferrocarriles, en 1924 aparecía el Estatuto Ferroviario, y en 1926 se creaba la Caja Ferroviaria del Estado. El presupuesto destinado a ferrocarriles en relación con la etapa previa a 1923 aumentó en un 80 %.

En la política de obras públicas destaca también la política hidráulica. Por Real – Decreto – Ley de 1926 se constituye la primera Confederación Sindical Hidrográfica, la del río Ebro. El impulso de esta política es el ingeniero Manuel Lorenzo Pardo, apoyado desde el ministerio de Fomento por el conde de Guadalhorce, e inspirado por las ideas costistas.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Palafox, 1997.

<sup>81</sup> García Delgado y Jiménez, 1999.

## **2. El desarrollo institucional de los estudios de Comercio en España durante el reinado de Alfonso XIII**

Tras exponer la evolución de la economía española en el período que estamos estudiando; en este apartado, vamos a analizar la evolución de las Escuelas oficiales de Comercio españolas desde la Restauración, y durante el reinado de Alfonso XIII, o lo que es lo mismo, la organización de los estudios oficiales de Comercio, que fueron objeto de preocupación y de continuas reformas durante el primer tercio del siglo XX.

### **2.1. El arranque de la consolidación de las Escuelas de Comercio en España: 1887**

Coincidiendo con las tendencias internacionales comerciales de carácter proteccionista, y con los primeros tiempos de la Restauración borbónica en la persona de Alfonso XII, se inicia, en España, el proceso para que las Escuelas de Comercio retomen su independencia de los Institutos. En Enero de 1881<sup>82</sup> se creó la Asociación de Profesores y Peritos Mercantiles, que se convertiría en el Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles de España. Con el deseo de promover la carrera de Comercio y para conmemorar el Centenario de Calderón de la Barca, se propuso desde la Escuela de Comercio de Madrid, la celebración de unas Jornadas para los meses de Noviembre y Diciembre de 1881,<sup>83</sup> que serían el Primer Congreso Nacional Mercantil. La reorganización de la carrera mercantil fue la principal bandera defendida por la Asociación. Coinciden estas acciones, además, con todo un movimiento de impulso de la Geografía comercial. Por ejemplo, en Junio de 1885 se constituía con artículos adicionales al reglamento de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, una nueva Asociación geográfica en sustitución de ésta con objeto de abarcar la Geografía comercial de carácter práctico y la publicación de una revista con artículos y noticias geográfico – comerciales ( *Revista de Geografía Comercial* ). Con todo ello, el 11 de Agosto de 1887,<sup>84</sup> con María Cristina como Regente, y Carlos Navarro Rodrigo como Ministro de Fomento, y siendo Director General de Instrucción Pública Julián Calleja, y

---

<sup>82</sup> En 1881, la Cámara de Comercio e Industria de París fundaba la Escuela de Altos Estudios Comerciales. En el mismo año, la Universidad de Pensilvania ( Estados Unidos ) creaba en Filadelfia la Wharton School.

<sup>83</sup> Casi coincidiendo en el tiempo, en 1879 había vuelto a la ponerse en actividad la ARAA.

<sup>84</sup> Por Real Decreto del 9 de Abril de 1886 se habían creado las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en España.

en nombre de Alfonso XIII, se aprobaba el Real Decreto que reorganizaba la enseñanza mercantil en España. En la Exposición de motivos de este R.D. se dejaba clara la apuesta del Gobierno español por la necesidad de atraer a la juventud a los estudios profesionales ( industria, comercio ), y por la formación de los trabajadores del mundo mercantil en establecimientos oficiales de enseñanza.

Comenzaba la Exposición de motivos señalando que el Gobierno debía preocuparse por adaptar la enseñanza pública a las nuevas necesidades de la vida y organizar los estudios en conformidad con las tendencias y aspiraciones del momento. Se hacía referencia a la falta de inclinación en España, más que en ninguna otra nación, de la juventud procedente de las clases medias hacia la carrera mercantil:

“... Estos defectos se dejan sentir en España más que en ninguna otra nación, porque la juventud de nuestra clase media ha venido mirando con desdén la carrera mercantil y dedicándose rutinariamente á las profesiones llamadas liberales en lo antiguo, y es muy difícil enderezarla hacia la industria y el comercio sin prepararle una suave transición que le allane poco á poco el camino...”.

Y se ponía de ejemplo lo que estaba ocurriendo en Inglaterra para fundamentar la necesidad de desarrollar y extender la enseñanza comercial por parte del gobierno en España. Así, se explicaba que Inglaterra<sup>85</sup> sufría, en aquellos momentos un rudo golpe por la competencia de Alemania y de los Estados Unidos, en primer término, y de Austria, Italia y Bélgica, donde la enseñanza comercial se había desarrollado en mayor medida a finales del siglo XIX. Concluía, la Exposición de motivos señalando que las enseñanzas mercantiles tenían que unir teoría y práctica

“... Desechando, pues, la tendencia exclusivamente empírica en la educación comercial, parece más acertado, en una época de progreso como la nuestra, en que el nivel de la instrucción se eleva por todas partes, fundar la enseñanza comercial sobre una base científica tan completa como sea posible. Hay que atender á las aplicaciones, pero no debe olvidarse que aplicar es poner en práctica los principios y reglas que constituyen la ciencia misma...” .

---

<sup>85</sup> El tema de la educación comercial preocupaba en Inglaterra. *El Comercio*, periódico de Las Palmas de Gran Canaria, el 7 de Julio de 1892 informaba sobre el Segundo Congreso de las Cámaras de Comercio de todo el Imperio británico. En dicho Congreso se abordaría, entre otros temas, la Educación comercial, incluyendo el programa iniciado por la Cámara de comercio de Londres.

El artículo 1º dividía la enseñanza comercial en elemental y superior. Se establecían Escuelas de Comercio elementales para la enseñanza de la carrera de Peritos Mercantiles en Alicante, Bilbao ( por Real Decreto del 18 de Septiembre de 1888 se elevaría a la categoría de superior la Escuela elemental de Comercio de Bilbao ),Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, y Escuelas de Comercio superiores para esa misma carrera y la de Profesores Mercantiles en Barcelona y Madrid. El artículo 2º abría la puerta a la creación de más Escuelas de Comercio, tanto elementales como superiores. Los artículos 3º y 4º disponían las asignaturas correspondientes al grado de Perito Mercantil y al grado de Profesor Mercantil.

Para obtener el grado de Perito Mercantil había que estudiar nueve asignaturas. Entre esas nueve asignaturas, tres eran idiomas: el francés, el inglés y el alemán ( este último en el caso de Barcelona, Alicante y Málaga era sustituido por el italiano ). Para obtener el grado de Profesor Mercantil, a las asignaturas anteriores se añadían tres más. En total, la carrera de Comercio constaba según el Plan de 1887 de doce asignaturas, y era el siguiente:

<b>CUADRO 3.4</b>		
<b>Enseñanza Mercantil. 1887</b>		
<b>Asignaturas de la enseñanza elemental que habilitaban para obtener el título de Perito Mercantil según el artículo 3º del Real Decreto de 11 de Agosto de 1887</b>		
<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
Matemático - Financiero	Aritmética y cálculos mercantiles con inclusión de las operaciones de cambio y Bolsa, y enseñanza de la caligrafía	Lección diaria
Geográfico – Económico	Nociones de geografía económica – industrial y estadística	Lección alterna
Contabilidad	Contabilidad y teneduría de libros aplicada a toda clase de empresas	Lección alterna
Económico – Jurídico	Economía política aplicada al comercio, sociedades mercantiles y cooperativas	Lección alterna
Económico – Jurídico	Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros	Lección alterna
Contabilidad	Prácticas de operaciones de comercio, contabilidad, correspondencia, contratos, aforos, etc. y Contabilidad del Estado	Lección alterna

Idiomas	Lengua francesa	Dos cursos de lección alterna
Idiomas	Lengua inglesa	Dos cursos de lección alterna
Idiomas	Lengua alemana, que era reemplazada por la italiana en Barcelona, Alicante y Málaga	Dos cursos de lección alterna
<b>Asignaturas de la enseñanza superior que habilitaban para obtener el título de Profesor Mercantil según el artículo 3º del Real Decreto de 11 de Agosto de 1887</b>		
<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
Historia	Historia general del desarrollo del comercio y de la industria	Lección alterna
Geográfico – Económico	Complemento de la geografía, incluyendo la estadística comparada de los productos agrícolas e industriales y el conocimiento de los medios de comunicación y transporte	Lección alterna
Historia	Historia y reconocimiento de los productos comerciales y de su importancia en la industria	Lección diaria
<p>Elaboración propia. Fuente: Real Decreto de 11 de Agosto de 1887 reorganizando la enseñanza mercantil y creando las Escuelas de Comercio, recogido en Lucini y Callejo, Enrique ( 1894 ): <i>La Carrera Mercantil. Recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones legislativas que se han promulgado referentes a las Escuelas de Comercio y a los profesores y peritos mercantiles</i>. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Álvarez.</p>		

La impartición de las asignaturas sería alterna, y sólo se contemplaban como asignaturas de lección diaria Aritmética y cálculos mercantiles con inclusión de las operaciones de cambio y Bolsa, y enseñanza de la caligrafía ( Enseñanza Elemental ), e Historia y reconocimiento de los productos comerciales y de su importancia en la industria ( Enseñanza Superior ).

El artículo 5º establecía el tiempo mínimo que había que cursar cada grado. Así, la enseñanza elemental se cursaría, por lo menos, en tres años, y la superior en un año. El artículo 6º explicaba que en los exámenes de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, Teneduría de libros y Práctica de operaciones comerciales, el alumno tendría que presentar los ejercicios o problemas que hubiera hecho durante el curso, y los libros que hubiera llevado. Estos últimos tendrían que ir firmados por el profesor de las asignaturas ( esta medida estaba dirigida a fomentar las prácticas en la enseñanza mercantil ). El artículo 9º indicaba la duración de las clases: hora y media, salvo para la asignatura de Prácticas de operaciones mercantiles que sería, por lo menos, de dos horas. El artículo 11º abordaba la cuestión del sueldo de los Profesores numerarios:

sería de 3.000 pesetas en las Escuelas superiores, y de 2.500 en las Escuelas elementales. Por cada quinquenio aumentarían 500 pesetas. Los profesores de la Escuela Superior de Madrid disfrutarían anualmente el aumento de 500 pesetas por razón de residencia. Los artículos 16º y 17º trataban de la figura del Director. Cada Escuela tendría un Director, que sería Jefe del establecimiento, y dependería inmediatamente del Rector de la Universidad respectiva. El cargo sería desempeñado por un Profesor numerario de la misma Escuela y disfrutaría la gratificación anual de 750 pesetas en las Escuelas superiores y de 500 en las elementales. Su nombramiento lo haría el Ministro del Ramo. Esta reforma de la enseñanza mercantil de 1887 marcaba el inicio de la consolidación de las Escuelas de Comercio en España como Centros educativos oficiales con entidad propia.

A finales del siglo XIX, en 1894,<sup>86</sup> aparece la obra *La Carrera Mercantil. Recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones legislativas que se han promulgado referentes a las Escuelas de Comercio y a los profesores y peritos mercantiles* de Enrique Lucini y Callejo. Este libro nos proporciona una importante información sobre cómo eran las Escuelas de Comercio españolas en aquella época. Existían 15 Escuelas de Comercio. Tres eran Escuelas Superiores, y las doce restantes Escuelas Elementales. Tres Escuelas se localizaban en el interior peninsular: Madrid, Valladolid y Zaragoza. Doce de las Escuelas estaban situadas en ciudades con puerto: Málaga, Bilbao, Alicante, Cádiz, La Coruña Sevilla. El mayor número de Escuelas se encontraba en Andalucía ( Málaga, Cádiz, Sevilla ). Las Escuelas estaban instaladas bien en edificios de propiedad particular bien en edificios que habían sido utilizados por el Instituto de Segunda enseñanza.

## **2.2. Las reformas regeneracionistas**

En materia educativa, el siglo XX se inicia en España con una profunda preocupación por impulsar la educación en el país como medio de salir de la situación

---

<sup>86</sup> En *El Comercio*, periódico de Las Palmas de Gran Canaria, el 7 de Julio de 1892 se informaba sobre el segundo congreso de las cámaras de comercio de todo el Imperio británico. En dicho congreso se abordaría, entre otros temas, la Educación comercial, incluyendo el programa iniciado por la Cámara de comercio de Londres.

de atraso denunciada por el Regeneracionismo.<sup>87</sup> Uno de los primeros frutos de la campaña de Joaquín Costa y del espíritu crítico del 98 fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública por el gobierno regeneracionista de Silvela, a cuyo frente iba a estar un hombre como Antonio García Alix, totalmente permeable a los viejos problemas de la enseñanza española pendientes de solución. El profesor Juan Velarde Fuertes en su artículo “ El siglo del segundo giro de la economía española “ aparecido en el número 256 de Septiembre de 2002 de *Revista de Occidente*, dice al respecto de esta cuestión:

“... Afortunadamente para España eso coincidió con una decisión política especialmente favorable y con tres avances. La decisión política correspondió a ese gobierno Silvela al crear el Ministerio de Instrucción Pública y al poner al frente de él a una persona como Antonio García Alix, quien comprendió, perfectamente, las consecuencias económicas que podrían desprenderse de una buena capitalización intelectual de la población española...”.

La Ley de 31 de marzo de 1900, por la que se aprobaban los presupuestos generales del Estado, autorizaba al Gobierno en su artículo 20 a “ reorganizar en dos Departamentos ministeriales los servicios que constituyen hoy la sección 7ª del presupuesto general de gastos, Ministerio de Fomento, sin aumentar los créditos votados para 1900 “. Haciendo uso de esta autorización, el Gobierno refrendaba el Real Decreto del 18 de abril de 1900 sobre división del Ministerio de Fomento. Nacía así el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuya competencia sería “ todo lo relativo a la enseñanza pública y privada en todas sus diferentes clases y grados, en el fomento de las ciencias y las letras, bellas artes, archivos, bibliotecas y museos “. También se le incorporaba la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Por Real Orden de 20 de Octubre de 1900 se hacían obligatorias las clases de adultos en jornadas nocturnas, y el Real Decreto de 26 de Octubre de 1901 ratificaba dicha Orden recomendado también las de adultas. En 1902, el Estado español se hacía cargo del salario de los maestros. En 1909 se ampliaba la obligatoriedad escolar hasta los doce años. Y por Real Decreto del 8 de Junio de 1910, las escuelas públicas pasaban a tener el nombre oficial de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

En relación con los estudios oficiales de Comercio, también encontramos en la literatura regeneracionista referencia a ellos. Así, Macías Picavea en su obra *El*

---

<sup>87</sup> Una situación similar se había vivido en Francia tras la derrota de Sedán, en la guerra de franco – prusiana de 1870.



*problema nacional* dedica un apartado a la educación mercantil y técnica en España. En lo referente a la enseñanza mercantil, Macías Picavea apuntaba una falta de preparación de agentes comerciales, reclamando más formación en geografía, en idiomas,..., y la necesidad de dicha preparación para competir con las demás naciones en un mundo cada vez más dominado por la industrialización. Igualmente, a escala internacional, a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX, se produce un fuerte auge de los estudios de Comercio en todo el mundo, al calor del debate sobre si era mejor del modelo de enseñanza mercantil inglés o el alemán. A este respecto, en Inglaterra predominaba la idea que el comerciante y el hombre de empresa nacían y no se hacían. En Alemania, al contrario, las empresas apostaban por una formación profesional en el terreno de la administración y de la gestión de la empresa obtenida en los Centros educativos.

Así, en un clima internacional y nacional de preocupación por la modernización de la enseñanza, y de los estudios de Comercio, se van a llevar a cabo en España dos reformas de las Escuelas de Comercio. Por Real Decreto de 17 de Agosto de 1901, dado en San Sebastián ( Gaceta de Madrid del 19 de Agosto de 1901 ), se reformaba la segunda enseñanza, siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Álvaro Figueroa, conde de Romanones. Se creaban los Institutos Generales y Técnicos. Por el artículo 1º, los Institutos de segunda enseñanza pasaban a denominarse Institutos Generales y Técnicos, y en ellos se impartirían las enseñanzas siguientes: los estudios generales del grado de Bachiller; los estudios elementales y superiores del Magisterio de primera enseñanza; los estudios elementales de Agricultura; los estudios elementales de Industrias; los estudios elementales de Comercio; los estudios elementales de Bellas Artes; las enseñanzas nocturnas para obreros. En el Capítulo VI ( artículos 59 al 64 ) se trataban los estudios de Comercio. En el artículo 59 se establecía que en los institutos de Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Canarias, Castellón, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza, existirían estudios elementales de Comercio en los que se ingresaría del modo previsto para el Bachillerato, y se cursarían las asignaturas necesarias para obtener el certificado de Contador de Comercio y poder ingresar en las Escuelas superiores de Comercio. El artículo 63 exponía que formando parte de los respectivos Institutos, pero conservando su unidad orgánica se establecerían Escuelas

superiores de estudios de Comercio en Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga y Madrid. De esta forma, los estudios de Comercio quedaban divididos en los Estudios Elementales de Comercio, que se impartirían en los Institutos de Bachillerato, y que conducirían a la obtención del certificado de Contador de Comercio, y los Estudios Superiores de Comercio, que se impartirían en las Escuelas Superiores de Comercio.

El Plan de los estudios oficiales de Comercio de 1901 quedaba formado por tres cursos de Enseñanzas Elementales, y dos cursos de Enseñanzas Superiores. En total, el Plan de estudios oficiales de Comercio de 1901 constaba de 27 asignaturas ( había un incremento notable con respecto al Plan de 1887 ). Tenía 6 asignaturas de Cultura General, 5 asignaturas del Grupo Económico – Jurídico, 4 asignaturas del Grupo de Ciencias Físico – Naturales, 3 idiomas ( el francés, el inglés y el alemán ); 2 asignaturas de Contabilidad, 2 asignaturas del Grupo Geográfico – Económico, 2 asignaturas del Grupo Matemático – Financiero, y una Enseñanza Práctica.

Las enseñanzas Elementales organizadas en tres cursos estaban formadas, en definitiva, por el siguiente cuadro de asignaturas:

<b>CUADRO 3.5</b>		
<b>Enseñanzas elementales de Comercio. Plan de estudios de 1901</b>		
<b>Curso</b>	<b>Ciclo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
Primer curso	Cultura General	Gramática castellana
	Cultura General	Aritmética
	Cultura General	Geometría
	Cultura General	Geografía
	Cultura General	Historia de España y universal
	Enseñanzas Prácticas	Caligrafía
Segundo curso	Cultura General	Gramática
	Matemático - Financiero	Aritmética mercantil
	Geográfico – Económico	Geografía y Estadística económica de Europa
	Económico – Jurídico	Rudimentos de Derecho
	Económico – Jurídico	Economía política
	Idiomas	Francés ( lectura y traducción )
Tercer curso	Contabilidad	Teneduría de libros
	Geográfico – Económico	Geografía y Estadística económico – industriales y universales
	Económico – Jurídico	Elementos de Derecho mercantil
	Idiomas	Francés ( escritura y conversación )
	Idiomas	Inglés ( lectura y traducción )

Elaboración propia. Fuente: Artículo 60 del Capítulo VI del Real Decreto del 17 de Agosto de 1901 ( Gaceta de Madrid del 25 de Agosto de 1901 ). Hemeroteca de la Biblioteca Central de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El cuadro siguiente muestra las enseñanzas Superiores de Comercio de 1901:

<b>CUADRO 3.6</b>		
<b>Enseñanzas superiores de Comercio. Plan de estudios de 1901</b>		
<b>Curso</b>	<b>Ciclo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
1º	Matemático - Financiero	Elementos de Álgebra y Cálculos mercantiles
	Económico – Jurídico	Derecho mercantil y Legislación de Aduanas
	Ciencias Físico – Naturales	Conocimiento y aplicación de productos objeto de comercio
	Idiomas	Inglés ( perfeccionamiento estilo epistolar )
	Idiomas	Alemán ( lectura y traducción )
	Ciencias Físico – Naturales	Elementos de F <sup>a</sup> , Q <sup>a</sup> e H <sup>a</sup> Natural aplicados al Comercio
2º	Económico – Jurídico	Derecho mercantil internacional y estudio de los Tratados de Comercio vigentes
	Idiomas	Alemán ( perfeccionamiento estilo epistolar )
	Contabilidad	Contabilidad de Empresas y Administración pública
	Ciencias Físico – Naturales	Procedimientos industriales y Nociones de armamento de buques
	Ciencias Físico – Naturales	Reconocimiento de productos comerciales

Elaboración propia. Fuente: Artículo 63 del Capítulo VI del Real Decreto del 17 de Agosto de 1901 Gaceta de Madrid del 25 de Agosto de 1901.

Considerando la reforma de 1901, distintos autores estiman que si bien el plan que se trazó para las enseñanzas mercantiles era bueno, el fallo estuvo en volver a integrarlas en los Institutos. Así, Bartolomé Armengual consideraba que en el Plan de 1901 se incurría de nuevo en el grave error de agregar los estudios elementales de Comercio a los Institutos de Segunda Enseñanza. Por ello, en el año 1903,<sup>88</sup> las Escuelas de Comercio volvían a recobrar ( y esta vez de forma definitiva hasta su desaparición ) su independencia de los Institutos. Así lo va a establecer el Plan de 1903, firmado por Gabino Bugallal Araujo, como ministro de Instrucción Pública y Bellas

<sup>88</sup> En los comienzos del siglo XX, el Centro de Información Comercial publicó las siguientes informaciones sobre la situación de la enseñanza mercantil en el mundo: la enseñanza mercantil en los Países Bajos ( la Gaceta de Madrid del 7 de Agosto de 1902 ); la enseñanza mercantil en Bélgica ( la Gaceta de Madrid del 3 de Diciembre de 1903 ); la enseñanza mercantil en Alemania ( la Gaceta de Madrid del 7 de Diciembre de 1902 ); la enseñanza mercantil en Austria ( la Gaceta de Madrid del 8 de Diciembre de 1902 ); la enseñanza mercantil en Francia ( la Gaceta de Madrid del 10 de Diciembre de 1902 ); la enseñanza mercantil en Portugal ( la Gaceta de Madrid del 10 de Enero de 1903 ); la enseñanza mercantil en Rusia y en Suiza ( la Gaceta de Madrid del 15 de Enero de 1903 ).

Artes, que fue bien recibido. Precisamente, porque volvía a unificar los estudios mercantiles en las Escuelas de Comercio. En la Exposición de motivos se recordaba la importancia de las enseñanzas mercantiles en la economía de las naciones:

“... A nadie puede ocultarse la importancia que encierran estas enseñanzas, y á fomentarlas dedican atención preferente todas las Naciones, reconociendo en el perfeccionamiento de las mismas, y en su difusión, fuerzas valiosas que en el movimiento comercial han de concurrir de varias maneras al aumento de la riqueza pública... “.

Dicha importancia obligaba al Gobierno a asumir la organización de tales enseñanzas, esenciales en la educación de la juventud, “ cuyas aficiones deben estimularse hacia el estudio de las ciencias mercantiles “. Podemos observar que nuevamente vuelve a aparecer la preocupación por orientar a la juventud española hacia los estudios profesionales. Este Real Decreto de 1903 establecía la división de la carrera mercantil en tres períodos: Preparatorio, Elemental y Superior. Una vez aprobadas las asignaturas del Período Elemental se podría acceder a la realización de los ejercicios para la obtención del título de Contador Mercantil. Y el aprobar todas las asignaturas del Período Superior, permitiría realizar los ejercicios para la obtención del título de Profesor Mercantil. El Plan de estudios de 1903 mantenía la organización de la carrera oficial de Comercio en cinco cursos; pero otorgando entidad propia a las enseñanzas de Cultura General, generando el llamado Período Preparatorio. El Plan consistía en un Período Preparatorio, dos cursos de Período Elemental, y dos cursos de Períodos Superior.

El Período Preparatorio constaba de nueve asignaturas. En este período se incluía la asignatura de Mecanografía, puesto que el manejo de máquinas de escribir se había generalizado rápidamente en el comercio, por lo que era aconsejable su enseñanza. Además, se abría las puertas a incluir también la enseñanza de la Taquigrafía, cuando los recursos del Erario público lo permitiesen. El Período Elemental estaba formado por dos cursos. El primer curso estaba constituido por cinco asignaturas, y el segundo curso estaba constituido por cuatro asignaturas. En el primer curso de este Período Elemental, aparecía la asignatura Economía política aplicada al Comercio y Elementos de Derecho administrativo, y en el primer curso del Período Superior se tenía que estudiar Derecho Mercantil Internacional y Elementos de

Hacienda Pública. Al respecto de ambas asignaturas, en la Exposición de motivos se indicaba que:

“... Los “ Elementos de Derecho Administrativo “ y de “ Hacienda pública “ que en lo sucesivo han de estudiarse en la carrera, tiene por objeto facilitar el acceso de los Contadores y Profesores mercantiles á los destinos de Aduanas, y á los de intervención, Tesorería, Ordenaciones de pagos, Contaduría de la Deuda, y demás dependencias de Hacienda, que se relacionan con la Contabilidad, para llegar por este medio á constitución de un Cuerpo, que, por su competencia, pueda ofrecer en lo porvenir resultados provechosos...”.

Y el Período Superior estaba formado por dos cursos, cada uno compuesto por cuatro asignaturas. La distribución de las asignaturas de todo el Plan de estudios era:

<b>CUADRO 3.7</b>		
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio. Real Decreto de 21 de Agosto de 1903</b>		
<b>Períodos y cursos</b>	<b>Cielos de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
Preparatorio	Cultura General	Gramática de la Lengua Castellana
	Cultura General	Geografía general
	Cultura General	Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría
	Cultura General	Historia de España
	Idiomas	Lengua Francesa ( lectura y traducción )
	Ciencias Físico - Naturales	Elementos de Física, Química é Historia Natural, aplicados al comercio
	Cultura General	Historia Universal
	Enseñanzas Prácticas	Caligrafía
	Enseñanzas Prácticas	Mecanografía
Elemental. 1º curso	Matemático - Financiero	Elementos de Aritmética, Álgebra y Cálculo mercantil
	Geográfico - Económico	Geografía económico – industrial de Europa y universal
	Económico – Jurídico	Economía política aplicada al Comercio y Elementos de Derecho administrativo
	Idiomas	Lengua francesa ( escritura y conversación )
	Idiomas	Lengua inglesa ( lectura y traducción )
Elemental. 2º curso	Contabilidad	Teneduría de libros y Prácticas mercantiles
	Económico – Jurídico	Legislación mercantil
	Geográfico - Económico	Tecnología industrial ó Estudio de las principales industrias nacionales
	Idiomas	Lengua inglesa ( escritura y conversación )
Superior. 1º curso	Matemático – Financiero	Álgebra y Cálculo mercantil superior
	Geográfico - Económico	Historia del Comercio y Ampliación de la Geografía en la parte relativa á la estadística de la producción agrícola é industrial y medios de comunicación y transporte
	Económico – Jurídico	Derecho Mercantil Internacional y Elementos de Hacienda Pública
	Idiomas	Lengua Alemana ó Italiana ( lectura y traducción )

Superior. 2º curso	Contabilidad	Contabilidad de Empresas y Administración pública
	Económico – Jurídico	Legislación de Aduanas y Conocimiento de los Tratados Comerciales vigentes
	Ciencias Físico - Naturales	Reconocimiento de productos comerciales y prácticas de Laboratorio
	Idiomas	Lengua Alemana ó Italiana ( escritura y traducción )
Elaboración propia. Fuente: Artículos 2º, 3º 5º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1903. Gaceta de Madrid de 24 del Agosto de 1903. Hemeroteca de la Biblioteca Central de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

### 2.3. La reforma de Santiago Alba

En 1910, por Real Orden se reorganizaban las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid y Barcelona, que pasaban a llamarse “ Escuelas Superiores de Administración Mercantil “. Pero será dos años más tarde, en 1912,<sup>89</sup> cuando se aborde otra reorganización de gran envergadura de los estudios oficiales de Comercio en España. En 1912 se había celebrado en Amberes el VI de los Cursos de Expansión Comercial organizados por la Sociedad Internacional de la Enseñanza Comercial. En dicho Curso se decidió la celebración del VIII de estos Cursos en Barcelona en el año 1914. El VII Curso se celebró en 1913 en Budapest, donde inmediatamente, en Septiembre de aquel mismo año, se celebró también el Congreso de la Enseñanza Mercantil. Bartolomé Amengual asistió a dicho Congreso, y a su regreso a España redactó un informe para el Director general de Comercio ( que en esos momentos era Estanislao d ´Angelo, profesor de enseñanza mercantil ). Así pues, en este ambiente internacional y nacional de interés por la enseñanza mercantil, no es de extrañar que se llevará a cabo la reforma de 1912, con firma de Santiago Alba, político regeneracionista, ministro en aquel momento de Instrucción Pública y Bellas Artes ( Santiago Alba también ocupó las carteras de Marina, Gobernación y Hacienda. Desde este Ministerio, en 1916, lanzó un ambicioso programa económico y financiero, que recogía entre otros puntos, la creación de un impuesto sobre los beneficios extraordinarios que se estaban obteniendo en aquella época. Dicho programa no pudo ser puesto en práctica).<sup>90</sup> La Gaceta de Madrid del 29 de Septiembre de 1912 publicaba el Real Decreto del 27 Septiembre que aprobaba la nueva reforma de la enseñanza mercantil en España. La ordenación de la enseñanza mercantil de este R.D. sería la primera que, aunque por un muy breve período de tiempo, afectaría a la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C.. En la

<sup>89</sup> Del 1 de Julio de 1911 data la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.. Del 17 de Octubre de 1911, es el Real Decreto reorganizando el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

<sup>90</sup> Cabrera y Rey Reguillo, 2002.

Exposición de motivos del Real Decreto se hacía un breve recorrido por la legislación que había existido sobre la enseñanza mercantil en España desde 1850. A continuación se señalaba que el Ministro había recibido

“ excitaciones muy reiteradas de los Claustros mismos de las Escuelas y de las más altas y genuinas representaciones de las fuerzas vivas del país, para acomodar aquélla á modernas direcciones y experiencias, señaladas y recogidas por las instituciones docentes mercantiles de otros pueblos de mayor y más intensa vida comercial...”.

Los tres objetivos buscados con la nueva ordenación eran: acentuar el carácter cíclico y la sistematización regular de las enseñanzas mercantiles, extender y vigorizar todas las enseñanzas mercantiles de carácter práctico, e infundir en las Escuelas

“ una efusiva corriente social, que, hermanando la labor del pedagogo con la del hombre de negocios, contribuya á abrir á un tiempo nuevos horizontes á la juventud que estudia en nuestro país y á la industria y al comercio patrios, en lucha de deplorable inferioridad con las grandes organizaciones técnicas y financieras de otros pueblos “.

Al mismo tiempo, en la Exposición de motivos se destacaba el establecimiento de las enseñanzas de Dibujo y Taquigrafía, complementarias de las de Caligrafía y Mecanografía, “ facilitando así la rapidez en el despacho del escritorio mercantil “. Se señalaba la creación de la Oficina mercantil cuyo fin sería

“... la práctica constante de las operaciones de teneduría de libros, balances, liquidaciones, constitución de Sociedades y funcionamiento de las mismas, á fin de que el alumno adquiriera sólidamente los conocimientos que corresponden á materia tan importante de la carrera...”.

Se hacía hincapié en el carácter práctico de la enseñanza de idiomas. Y se hacía referencia al estudio geográfico comercial del imperio de Marruecos, ya que se consideraba que afectaba a la política económica española en África, y “ á la expansión que allí nos corresponde en la nueva vida á que es llamada la Economía nacional “. Al terminar la Exposición de motivos, se resaltaba que todo lo que se iba a realizar con la nueva organización de la enseñanza mercantil se iba a hacer

“ sin aumento sobre la cifra de gastos actual; huyendo de congestionar la Escuela Central con nuevos Catedráticos y destinos; y sin introducir la distribución

general de ellos en las Escuelas del Reino la menor perturbación dañosa al interés de la enseñanza “.

Este Real Decreto de 1912 creaba tres tipos de Escuelas de Comercio en su artículo 1º. Las Escuelas Elementales serían en la que se cursarían los períodos Preparatorio y Elemental y se podía obtener el título de Perito Mercantil. En este grupo estaban Oviedo y Albacete. Las Escuelas Superiores que impartiría las enseñanzas Preparatorias, Elementales y la Superior, y donde se podía obtener el título de Perito Mercantil y el título de Profesor Mercantil. A este grupo pertenecía: Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Bilbao, Gijón, Santander, La Coruña, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife. Y a esta categoría iba a pertenecer en el inicio de su reestablecimiento, la Escuela de Las Palmas de Gran Canaria. Las Escuelas Especiales donde, además de los grados de Perito y Profesor, se cursarían los estudios del período de Ampliación ( era un curso que comprendía: Estadística matemática y la Teoría de los seguros), que facultaban para la obtención del título de Profesor Mercantil Superior. Este grupo lo componían Madrid ( con el carácter de central) y Barcelona.

Los estudios oficiales de Comercio se dividían en cuatro períodos: Preparatorio, Elemental, Superior, y De Ampliación ( artículo 4º ). El Período Preparatorio constaba de un curso, el Período Elemental y el Período Superior estaban formados por dos curso respectivamente, y el Período de Ampliación por un curso.<sup>91</sup>El Plan de estudios pormenorizado era:

<b>CUADRO 3.8</b>			
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio de 1912</b>			
<b>Período</b>	<b>Ciclos de Asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
Preparatorio	Cultura General	Aritmética y Nociones de Geometría métrica	Diaria
	Económico – Jurídico	Elementos de Derecho política y administrativo	Alterna
	Cultura General	Geografía general	Alterna
	Cultura General	Historia Universal y especial de España	Alterna
	Idiomas	Francés, primer curso	Diaria
	Enseñanzas Prácticas	Ejercicios de Gramática castellana ( clases prácticas )	Bisemanal
	Enseñanzas Prácticas	Caligrafía ( clases prácticas )	Alterna
	Enseñanzas Prácticas	Ejercicios de Aritmética ( clases prácticas )	Alterna

<sup>91</sup> Artículo 5º, 6º, 7º y 8º del Real Decreto del 27 de Septiembre de 1912. Gaceta de Madrid del 29 de Septiembre de 1912. Hemeroteca de la Biblioteca Central de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Elemental. 1º curso	Matemático – Financiero	Álgebra y Cálculo mercantil elementales	Alternativa
	Económico – Jurídico	Economía política	Alternativa
	Geográfico – Económico	Geografía comercial de Europa y especial de España	Alternativa
	Idiomas	Francés, segundo curso	Alternativa
	Idiomas	Inglés, primer curso	Diaria
	Ciencias Físico – Naturales	Física y Química aplicadas al comercio	Alternativa
Período Elemental. 1º curso. Clases prácticas	Enseñanzas Prácticas	Taquigrafía Y Mecnografía	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Dibujo y Caligrafía	Alternativa
	Idiomas	Francés	Bisemanal
Período Elemental. 2º curso	Contabilidad	Contabilidad general	Alternativa
	Económico – Jurídico	Derecho mercantil y marítimo	Alternativa
	Geográfico – Económico	Geografía comercial Universal y en particular del Imperio de Marruecos	Alternativa
	Idiomas	Inglés, segundo curso	Alternativa
	Ciencias Físico – Naturales	Historia Natural, aplicada al comercio y conocimiento de productos comerciales	Alternativa
	Económico – Jurídico	Legislación de Aduanas	Bisemanal
Período Elemental. 2º curso. Clases prácticas	Enseñanzas Prácticas	Oficina mercantil, con simulación de una Casa de comercio, y práctica de toda clase de operaciones de Teneduría de libros	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Productos comerciales, mercados, envases, calidades y precios	Bisemanal
	Enseñanzas Prácticas	Tarifas de transportes españoles	Bisemanal
	Idiomas	Inglés	Bisemanal
	Enseñanzas Prácticas	Taquigrafía y Mecnografía	Alternativa
Período Superior. 1º curso	Matemático – Financiero	Álgebra superior	Alternativa
	Contabilidad	Contabilidad de la Administración pública	Alternativa
	Económico – Jurídico	Instrucciones de Hacienda pública	Alternativa
	Económico – Jurídico	Legislación mercantil comparada	Alternativa
	Ciencias Físico - Naturales	Tecnología industrial	Alternativa
	Idiomas	Alemán, primer curso	Diaria

Período Superior. 1º curso. Clases prácticas	Enseñanzas Prácticas	Oficina mercantil, con todas las operaciones inherentes a su funcionamiento	Bisemanal
	Enseñanzas Prácticas	Taquigrafía	Bisemanal
	Enseñanzas Prácticas	Mecanografía	Bisemanal
Período Superior. 2º curso	Matemático – Financiero	Cálculo mercantil superior	Alternativa
	Contabilidad	Contabilidad de empresas	Alternativa
	Económico – Jurídico	Derecho mercantil internacional	Alternativa
	Ciencias Físico – Naturales	Reconocimiento de productos comerciales	Diaria
	Idiomas	Alemán, segundo curso	Alternativa
	Económico – Jurídico	Conocimiento de los Tratados de comercio vigentes	Bisemanal
	Idiomas	Árabe vulgar	Voluntario
Período Superior. 2º curso. Clases prácticas	Enseñanzas Prácticas	Oficina mercantil con las operaciones relativas a grandes Empresas, gerencias de Sociedades, Bancos, etc.	Alternativa
	Idiomas	Idiomas	
	Enseñanzas Prácticas	Tecnología.- Visitas a las fábricas y almacenes, prácticas de laboratorio	Bisemanal
Período de Ampliación	Matemático - Financiero	Estadística matemática y Teoría de seguros	Alternativa
	Económico – Jurídico	Política económica de los principales Estados	Alternativa
	Historia	Historia del desenvolvimiento del Comercio	Alternativa
	Económico – Jurídico	Derecho consular	Alternativa
	Idiomas	Árabe vulgar	Voluntario
	Enseñanzas Prácticas	Estadística semanal ( clases prácticas )	Bisemanal
	Enseñanzas Prácticas	Teoría de los seguros ( clases prácticas )	Alternativa
Elaboración propia. Fuente: Artículo 5º, 6º, 7º y 8º del Real Decreto del 27 de Septiembre de 1912. Gaceta de Madrid del 29 de Septiembre de 1912. Hemeroteca de la Biblioteca Central de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.			

La edad de ingreso en las Escuelas de Comercio de una y otra clase sería a los doce años, cumplidos antes del 30 de Septiembre del curso correspondiente. El examen de ingreso versaría sobre: Lectura y escritura al dictado, Análisis gramatical, Aritmética y Geografía, con arreglo a los programas que se publicarían oportunamente aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. El artículo 16 establecía los títulos correspondientes a los tres grados de la enseñanza mercantil, que eran:

- Grado Elemental = Perito Mercantil;
- Grado Superior = Profesor Mercantil;

- Grado de Ampliación = Profesor Mercantil Superior.

El profesorado de las Escuelas se compondría de profesores numerarios, profesores auxiliares y ayudantes repetidores ( unos y otros debían ser profesores mercantiles y las plazas debían proveerse por oposición)y ayudantes meritorios ( profesores mercantiles que entrarían por concurso). Los profesores auxiliares y repetidores podrían opositar a cátedras numerarias, en turno de auxiliares, a los dos años de servicio; los meritorios y ayudantes interinos precisaban tres y cuatro años, respectivamente, para tener igual derecho. En cada Escuela habría un Director y un Secretario nombrados por el Ministro, a propuesta previa en terna por el Claustro.

Las disposiciones comprendidas en los artículos del 43 y 44 mostraban la preocupación por ligar la enseñanza mercantil a la realidad económica española. Así, el artículo 43 encomendaba a los Directores y a los Catedráticos de las Escuelas de Comercio, el procurar que los conocimientos, que habían de ser objeto de las enseñanzas de vulgarización entre las clases populares, se ajustasen a las necesidades de cada región y “ á la especial modalidad que el Comercio tenga en el país, con el fin de hacer más útil y provechosa la labor pedagógica.”. De igual modo, se les encomendaba promover, incluso con el concurso de los alumnos aventajados, la celebración de conferencias sobre puntos de actualidad en relación con el estado de la producción regional y de la propiedad, desenvolvimiento de la industria, movimiento de los mercados, tarifas de ferrocarriles, fondos públicos é impuestos, para despertar la afición al conocimiento de estas materias, “ de tan gran interés en la vida de los pueblos “. Y el artículo 44 abría las puertas para la creación de las Juntas de Patronato con el fin de fortalecer y estrechar las relaciones entre las Escuelas de Comercio y las clases mercantiles. Por último, cabe destacar que el artículo 47 instaba a que en todas las Escuelas se procediera a organizar los Museos comerciales bajo la dirección de los Catedráticos de Reconocimiento de productos, Física y Química y Tecnología industrial, y con la cooperación de la Junta de Patronato

## 2.4. La reforma de la enseñanza mercantil de 1915<sup>92</sup>

En el año 1915, en plena euforia de la economía y de la expansión de los negocios, por Real Decreto del 16 de Abril ( Gaceta de Madrid del 18 de Abril de 1915 ) a instancias del Conde Esteban Collantes, asesorado por el Catedrático de la Escuela de Madrid, Ramón Cavanna, se procedía a reformar las enseñanzas mercantiles. Con esta reforma aparecía una nueva categoría de Escuelas, “ las Escuelas de Intendentes Mercantiles “, que ya existían en otros países. Estas Escuelas pretendían formar a unos nuevos profesionales: los Intendentes y los Actuarios de seguros, actividades no existentes institucionalmente en España. Las funciones de las Escuelas de Intendencia Mercantil eran formar funcionarios, los intendentes de la sección comercial, como técnicos del Estado, con unos profundos conocimientos tanto jurídicos como económicos, para defender los intereses económicos del país. Otra finalidad de las Escuelas de Comercio era cubrir el vacío existente en España en cuanto a centros donde fuera posible adquirir “ conocimientos especiales que facilitarán la acción investigadora y fiscalizadora, reservada al Poder Público, para cuidar del recto cumplimiento de los fines encomendados a cierta clase de Sociedades o Empresas “. Finalmente, las Escuelas de Intendencia en su sección Actuarial debían capacitar a los alumnos que obtuvieran la titulación de Actuario de seguros para intervenir en las Compañías de Seguros, tanto en su administración como en sus funciones, para defender sus intereses sociales, en cuanto que no existía en nuestro país este tipo de profesionales específicamente formados. El profesor Jorge Infante en su tesis considera que la nueva situación económica del país con un fuerte desarrollo de la actividad empresarial como consecuencia de la Primera Guerra Mundial quizás contribuyera a que el Estado intentara desarrollar unos nuevos profesionales para los que debía de ampliarse los estudios cursados en las Escuelas de Comercio, únicos centros que desarrollaban unas

---

<sup>92</sup> El *Informe Documental sobre las enseñanzas mercantiles* en relación con el Proyecto de Ley General de Educación, emitido por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España ( 1970 ) decía a la respecto de esta reforma de 1915: “... En 1915, el Conde de Esteban Collantes, inspirado por Bergamín, rompe los clásicos moldes y, mediante la creación de las Intendencias, da el primer paso hacia las Escuelas Politécnicas de Especialidades Económicas. Estas Intendencias son la Actuarial, la Comercial y la Consular. El nuevo cuadro de asignaturas ha perfeccionado la preparación hasta llegar a la de creadores de Empresas y preparación de Funcionarios Públicos.... paralelamente, el Reglamento de 28 de mayo de 1915, la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes , al Rector de la Universidad Central de 10 de julio de 1915, la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 15 de junio de 1916, reiteran la asimilación del título de Profesor mercantil al de Licenciado de Facultad...”.

enseñanzas prácticas en materia económica y que podrían equipararse a las Facultades de Derecho en las que se impartían las enseñanzas teóricas de Economía.

También la Exposición de motivos destacaba que era preciso extender la enseñanza práctica de aquellas indispensables y elementales materias que, preparando al agente auxiliar del comercio, facilitaban útil ocupación a una parte no por modesta, menos digna de atención y cuidado de las clases media y trabajadora españolas. A ello se quería atender con la creación de "... aquellas Secciones elementales, donde en tiempo y ocasión adecuados se faciliten conocimientos prácticos que permitan desde luego el útil empleo del trabajo personal...".

Pasando al articulado del Real Decreto, el artículo 1º organizaba los estudios mercantiles en las Escuelas de Comercio, formándolos tres grados: Elemental, Medio y Superior. El Grado Elemental iría precedido de " las enseñanzas de carácter general, que son indispensables preparación para los estudios técnicos " ( art. 1º ). El Grado Superior tendría tres especialidades: Comercial, Actuarial y Consular. El artículo 2º ponía nombre a las distintas Escuelas de Comercio: Escuelas Periciales de Comercio ( enseñanzas del Período Preparatorio y Grado Elemental), Escuelas Profesionales de Comercio ( enseñanzas del Período Preparatorio, Grado Elemental y Grado Medio), Escuelas Especiales de Intendentes Mercantiles ( enseñanzas del Período Preparatorio, Grado Elemental, Grado Medio, y una o varias especialidades del Grado Superior ).

Quedaban así como Escuelas Profesionales de Comercio las Escuelas de: Alicante, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En la Escuela Central, nombre reservado a la de Madrid, existirían la totalidad de las enseñanzas mercantiles con las tres Secciones superiores de especialización. A la Escuela Especial de Barcelona se le asignaba la Sección Comercial ( art. 3º, R.D. 16 de Abril de 1915). Por el artículo 4º se creaban las Escuelas Periciales de Comercio de León y San Sebastián.

La organización de la carrera mercantil iba a ser dos cursos de Período Preparatorio, dos cursos de Grado Elemental, y tres cursos de Grado Medio. Los

Estudios Superiores se dividían en: Sección Comercial ( dos cursos); Sección Actuarial ( dos cursos); Sección Consular ( dos cursos). El Plan de estudios era:

<b>CUADRO 3.9</b>			
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio de 1915</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Clases</b>
Período Preparatorio. Primer curso	Cultura General	Elementos de Aritmética y Geometría	Orales
	Ciencias Físico - Naturales	Nociones de Ciencias físico – naturales	Orales
	Cultura General	Historia de España y sus relaciones con la Universal	Orales
	Idiomas	Francés, primer curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Ejercicios de Gramática castellana <sup>93</sup>	Prácticas
	Enseñanzas Prácticas	Dibujo lineal <sup>94</sup>	Prácticas
Período Preparatorio. Segundo curso	Matemático - Financiero	Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra <sup>95</sup>	Orales
	Geográfico – Económico	Geografía natural <sup>96</sup>	Orales
	Económico – Jurídico	Rudimentos de Derecho y de Filosofía moral	Orales
	Idiomas	Francés, segundo curso	Orales
	Idiomas	Inglés, alemán o italiano, primer curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Caligrafía <sup>97</sup>	Prácticas

<sup>93</sup> Para esta asignatura la Escuela de Madrid proponía como temario con la base teórica del Compendio de la Real Academia Española, análisis gramatical y escritura al dictado.- Redacción de documentos.

<sup>94</sup> Para esta asignatura la Escuela de Madrid proponía como temario:

Resolución de problemas geométricos, como base de todo conocimiento del Dibujo, que sirven al mismo tiempo para adiestrar á los alumnos en la delineación.- Aplicaciones de estos problemas.- Comparación de formas.- Igualdad.- Simetría.- Semejanza.- Escalas.- Estructura de la forma gráfica.- Prácticas de trazado.- Croquis acotados.- Plantas y alzados.- Representaciones convencionales de algunos materiales empleados en la construcción.- Ligeras nociones del dibujo topográfico.

<sup>95</sup>Para esta asignatura la Escuela de Madrid proponía como temario:

Ampliación de la Aritmética: Procedimientos abreviados que en casos generales y particulares pueden seguirse para obtener las sumas, diferencias, productos, cocientes y potencias de los números enteros.- Significado de las potencias de grado cero y sustractivo.- Abreviaciones en las operaciones con fraccionario de forma ordinaria y decimal; método de las partes alícuotas.- Simplificación y reducción á un índice común y cálculo de radicales numéricos.- Operaciones con exponentes ó índices fraccionarios.- Teoría de los límites y operaciones con los incommensurables.- Aproximaciones decimales: errores de las sumas y diferencias de números aproximados y cálculo de las mismas en menos de cualquier parte alícuota.- Errores de los productos aproximados; cálculo y regla de Oughtred.

<sup>96</sup>Para esta asignatura la Escuela de Madrid proponía como temario:

Geografía astronómica: Geografía astronómica y estática.- Geografía astronómica dinámica.- Situación absoluta y relativa.- Mapas ó cartas. Geografía física: Composición.- Distribución de aguas y tierras.- Masas terrestres.- Masas líquidas.- Envoltura gaseosa.- Climas. Áreas de dispersión de los seres naturales: Lugares de dispersión.- Dispersión de la gea.- Dispersión de la flora.- Dispersión de la fauna....

<sup>97</sup>Para esta asignatura la Escuela de Madrid proponía como temario:

Concepto de Caligrafía y de las Ciencias y Artes con ella relacionadas. Conocimiento de las reglas gramaticales que se usan en la escritura y de los medios necesarios para escribir.- De la obra escrita como producción gráfica y del arte de la palabra. De la obra caligráfica en general.- Examen de escritos sospechosos.- Ejercicios sobre letra inglesa y redondilla comercial.- Ejercicios de movimientos y rasgueo, preparatorios de letra cursiva y de adorno.- Ejercicios de letra cursiva sobre escritura dudosa y escritos de uso común.- Ejercicios de corrección de pruebas de imprenta....

A la clase de Elementos de Aritmética y Geometría y a la de Caligrafía corresponderían seis lecciones por semana, serían alternas todas las otra asignaturas.

	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Clases</b>
Grado Elemental. Primer Curso	Matemático Financiero	Cálculo comercial	Orales
	Geográfico - Económico	Geografía humana	Orales
	Económico – Jurídico	Legislación mercantil española, primer curso	Orales
	Idiomas	Francés, tercer curso	Orales
	Idiomas	Inglés, alemán o italiano, segundo curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales	Prácticas
	Enseñanzas Prácticas	Taquigrafía, primer curso, y Mecnografía	Prácticas
Grado Elemental. Segundo curso	Contabilidad	Contabilidad general	Orales
	Geográfico - Económico	Industrias y comercio de España	Orales
	Económico – Jurídico	Legislación mercantil española, segundo curso	Orales
	Idiomas	Inglés, alemán o italiano, tercer curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Taquigrafía	Prácticas
	Enseñanzas Prácticas	Práctica mercantil	Prácticas

Aprobadas todas las asignaturas de los dos cursos, se podía efectuar la reválida, que habilitaba para el título de Perito Mercantil.

<b>Grado</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Clases</b>
Grado Medio. Primer curso	Matemático - Financiero	Ampliación de Álgebra	Orales
	Contabilidad	Contabilidades especulativas	Orales
	Ciencias Físico – Naturales	Elementos de Física y Química experimentales, aplicadas al Comercio	Orales
	Geográfico – Económico	Principios de Estadística y Geografía económica, primer curso ( Europa )	Orales
	Económico – Jurídico	Economía política	Orales
	Idiomas	Tercer idioma, extranjero, primer curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Formación de cartogramas y diagramas comerciales	Prácticas
	Enseñanzas Prácticas	Perfeccionamiento de idiomas, primer curso	Prácticas
Grado Medio. Segundo curso	Matemático - Financiero	Cálculo financiero	Orales
	Ciencias Físico – Naturales	Primeras materias para la Industria con elementos de Historia Natural	Orales
	Económico- Jurídico	Administración económica ( organización administrativa, contribuciones, rentas, impuestos, leyes e instrucciones de Hacienda pública )	Orales
	Geográfico – Económico	Geografía económica, segundo curso ( América, Africa, Asia y Oceanía )	Orales
	Matemático - Financiero	Legislación de Aduanas ( Ordenanzas, Aranceles y Tratados )	Orales

	Idiomas	Tercer idioma extranjero, segundo curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Técnica comercial, primer curso	Prácticas
	Idiomas	Perfeccionamiento de idiomas, segundo curso	Prácticas
Grado Medio. Tercer curso	Contabilidad	Contabilidades oficiales ( del Estado, provincial y municipal )	Orales
	Ciencias Físico - Naturales	Mercancías y nociones de procedimientos industriales	Orales
	Geográfico – Económico y Económico – Jurídico	Comunicaciones y transportes ( medios, mercados, itinerarios, legislación y tarifas )	Orales
	Económico – Jurídico	Legislación mercantil comparada	Orales
	Idiomas	Tercer idioma extranjero, tercer curso	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Técnica comercial, segundo curso ( empresas comerciales e industriales )	
	Idiomas	Perfeccionamiento de idiomas, tercer curso	
Aprobadas todas las asignaturas de los tres cursos, se podía realizar la reválida para optar al título de Profesor Mercantil.			
Elaboración propia. Fuente: Real Decreto de 16 de Abril de 1915. Gaceta de Madrid de 18 de Abril de 1915. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.			

El artículo 8º establecía que el examen de ingreso en el Período Preparatorio de estudios constaría de dos ejercicios, escrito y oral, versando sobre las materias que constituían la Enseñanza Primaria. Los aspirantes a realizar el examen de ingreso en las Escuelas de Comercio deberían haber cumplido los 10 años al solicitar la inscripción. Los estudios del Período Preparatorio tendrían como objetivo la adquisición de conocimientos fundamentales sobre: Ciencias físico – naturales; Matemáticas; Geografía, Historia, Derecho, Francés y otro idioma, y Dibujo y Caligrafía.

El personal académico de las Escuelas de Comercio lo formarían Catedráticos, y Regentes, Profesores especiales y Profesores auxiliares ( artículo 16 ). El artículo 17 establecía que con las enseñanzas del Período Preparatorio y Grado Elemental, se formarían en las Escuelas de Comercio, tanto en las Periciales como en la Profesionales y Especiales, los siguientes grupos de asignaturas, adjudicadas cada uno a un Catedrático:

<b>CUADRO 3.10</b>	
<b>Enseñanza mercantil. Grupos y Cátedras.</b>	
<b>Grupo</b>	<b>Asignaturas</b>
A	Ciencias físico – naturales, Geografía natural y Humana e Industrias y Comercio de



	España
B	Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España
C	Aritmética, Geometría y Álgebra y Cálculo comercial
D	Contabilidad general y Práctica mercantil
E	Lengua francesa
F	Lengua inglesa
Elaboración propia. Fuente: Artículo 17 del Real Decreto del 16 Abril de 1915. Gaceta de Madrid del 18 de Abril de 1915. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

El artículo 18 definía los grupos y Cátedras a constituir con las asignaturas de Grado Medio:

<b>CUADRO 3.11</b>	
<b>Enseñanza mercantil. Grupos y Cátedras. Grado Medio</b>	
<b>Grupo</b>	<b>Asignaturas</b>
G	Física, Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos industriales
H	Principios de Estadística, Geografía económica y Comunicaciones y Transportes
I	Legislación mercantil comparada, Economía política y Legislación de Aduanas
J	Ampliación de Álgebra y Cálculos financieros
K	Contabilidades especulativas y Técnica financiera
L	Lengua alemana o italiana
LL	Administración económica y Contabilidades oficiales
Elaboración propia. Fuente: Artículo 18 del Real Decreto del 16 Abril de 1915. Gaceta de Madrid del 18 de Abril de 1915. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

En cuanto a los Profesores Auxiliares, su número según la categoría de la Escuela sería:

<b>CUADRO 3.12</b>	
<b>Profesores Auxiliares por Escuela de Comercio</b>	
Escuelas Periciales	Tres
Escuelas Profesionales	Cuatro
Escuela Especial de Barcelona	Siete
Escuela Central de Madrid	Diez
Elaboración propia. Fuente: Artículo 27 del Real Decreto del 16 Abril de 1915. Gaceta de Madrid del 18 de Abril de 1915. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

Los cuatro Profesores Auxiliares de las Escuelas Profesionales se distribuirían la totalidad de las enseñanzas del modo siguiente:

- Uno de Ciencias comerciales para los grupos A, G, H y un idioma.
- Uno de Ciencias económico – políticas para los B, I y los otros dos idiomas.
- Uno de Ciencias exactas para los grupos C, D, J, K y Ll.
- Uno de enseñanzas gráficas.

El artículo 29 establecía los deberes de los Profesores Auxiliares y de los Profesores Ayudantes. Estos Profesores debían en las asignaturas a que estuvieran afectos, sustituir al Catedrático y al Profesor especial de las mismas, en ausencias y enfermedades; compartir con él la labor pedagógica, encargándose bajo su dirección de determinados grupos de alumnos, cuando el número de los matriculados excediera de los 50, y desempeñar y coadyuvar al desempeño de las clases prácticas. El artículo 30 dividía al Profesorado Auxiliar de las Escuelas de Comercio en tres categorías administrativas, que serían:

- Profesores Auxiliares de término.
- Profesores Auxiliares de ascenso.
- Profesores Auxiliares de entrada.

En las Escuelas Profesionales de Comercio, existirían dos Profesores Auxiliares de ascenso, y dos de entrada.

Al año siguiente de esta reforma de los estudios oficiales de Comercio, se celebraba la apertura de curso de la Universidad Comercial de Deusto en Bilbao.

## **2.5. La creación de la Universidad Comercial de Deusto**

La creación de la Universidad Comercial de Deusto fue posible gracias a la Fundación Vizcaína Aguirre. Juan Velarde Fuentes señalaba en 1996, que la Universidad Comercial de Deusto era algo más que un instrumento de formación gerencial, ya que se trataba de un medio pretendido por el nacionalismo vasco para

preparar industriales autóctonos.<sup>98</sup> La organización de los estudios en la Universidad de Comercial de Deusto fue similar a la milanesa de Bocconi. Por otra parte, hasta la llegada de la influencia norteamericana en la segunda mitad del siglo XX, los directores de la Escuela mantuvieron contactos especialmente con Bélgica. Entre 1916 y 1932, el plan de estudios constó de cinco cursos, siendo el primero de carácter preparatorio. La composición de cada curso eran:

- Curso preparatorio: Lógica y Psicología; Preceptiva Literaria; Aritmética y Álgebra Geometría y Trigonometría, Física y Química; Mecanografía, tecnografía, Francés 1º; y Religión.
- Primer año: Economía General; Geografía Económica; Historia de la Economía; Álgebra financiera; Derecho natural; Contabilidad; Escritorio; Francés 2º; Alemán 1º; y Religión.
- Segundo año: Economía – Producción; Industrias Naturales; Cálculo Infinitesimal; Derecho Industrial; Derecho Contractual; Escritorio; Alemán 2º; Inglés 1º; y Religión.
- Tercer año: Economía – Circulación; Industrias Transformadoras; Transportes; Estadística; Derecho Cambiario; Escritorio; Alemán 3º; Inglés 2º; y Religión.
- Cuarto año: Economía – Consumo; Merceología; Seguros; Publicidad; Derecho Marítimo; Derecho Fiscal y Aduanero; Escritorio; Alemán 4º, Inglés 3º; y Religión.<sup>99</sup>

## **2.6. Las reformas de la enseñanza mercantil de 1922**

En 1922 se va a llevar la última reforma de la enseñanza mercantil del primer tercio del siglo XX. En la Gaceta del 7 de Marzo de 1922, con la firma de César Silió

---

<sup>98</sup> Fernández Aguado, 1997.

<sup>99</sup> Revuelta Sáez, M. ( 1992 ): *La Universidad Comercial de Deusto: 75 años formando profesionales para la empresa*. Fundación Luis Bernaola. Bilbao. Recogido en Fernández Aguado, Javier ( 1997 ): *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española ( 1850 – 1970 )*. Madrid, AECA, Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales.

como Ministro de Instrucción Pública, aparecía el Real Decreto del 3 de Marzo de 1922 que reorganizaba la carrera mercantil. Esta reforma no llegó a entrar nunca en vigor. En la Gaceta de Madrid del 3 de Septiembre de 1922 aparecía, el Real Decreto de organización de la enseñanza mercantil del 31 de Agosto. Iba firmado por Tomás Montejo Rica, como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Este Real Decreto va a estar vigente hasta el año 1953; por tanto, fue la organización de los estudios oficiales de Comercio que mayor vigencia tuvo en España, y en nuestra Escuela. La Exposición de motivos comenzaba refiriéndose al rápido e inesperado auge de los negocios mercantiles en aquellos últimos años. Esto demandaba, imperiosamente la necesidad de reorganizar los estudios oficiales de Comercio. Dicha reorganización respondería a los nuevos y amplísimos horizontes de la actividad comercial; e incorporaría nuevas disciplinas que proporcionarían a la juventud la capacidad técnica para adaptarse a las múltiples y modernas modalidades de la lucha por la conquista de los mercados. La Exposición de motivos recordaba que lo legislado en Marzo sobre la materia había estado orientado por la misma idea

“... Corresponder a estas exigencias y restaurar la misión fundamental de las Escuelas de Comercio con la preparación del hombre capaz de concebir y dirigir las más vastas empresas mercantiles.... Es evidente que en las orientaciones pedagógicas de aquel plan palpita el nobilísimo deseo de acomodar los estudios de las Escuelas al ritmo del comercio en los presentes momentos...”

Si los motivos y las orientaciones de lo legislado en Marzo eran similares a lo legislado en Agosto, ¿ qué había fallado en lo previsto en el Real Decreto de Marzo ?.  
Según el legislador:

“... Mas por la misma intensidad de la reforma, o, tal vez, por las naturales dificultades de una tan rápida transición de lo antiguo a lo nuevo, surgieron reclamaciones de las Escuelas de Comercio, de titulares de carrera mercantil, de entidades y Corporaciones interesadas en estos asuntos, reflejadas algunas en el Parlamento, traducidas otras en instancias que se dirigieron al Ministerio de Instrucción pública en solicitud de que se modificasen o aclarasen las disposiciones contenidas en aquel Decreto, motivando la publicación de la Real orden de 28 de Abril próximo pasado por la cual se requería a las Escuelas y se invitaba a las Cámaras de Comercio, a los Colegios periciales mercantiles y, en general, a cuantos organismos se hallasen interesados en estas cuestiones para que formularan las observaciones que pudiera sugerirles la nueva organización dada a las enseñanzas mercantiles...”.

El resultado de la consulta fue el Real Decreto de Agosto en el que se había procurado armonizar el Plan del 16 de Abril de 1915 y el Plan del 3 de Marzo.

También se detenía la Exposición de motivos en la cuestión de la llamada “ Oficina Modelo “. El Ministerio insistía en la necesidad de habituar a los alumnos a la práctica de las operaciones y negocios mercantiles, de tal forma que, al terminar sus estudios, no se sorprendieran de la realidad de la vida de los negocios. Para ello, se modificaba como cátedra el funcionamiento de la “ Oficina Modelo “, tal y como la había concebido el Decreto de 3 de Marzo, y se colocaba como “ Clase de conjunto “ al final de las enseñanzas del grado Elemental y Técnico “. Siendo dicha “ Clase de conjunto “ coordinación y enlace de cuantas disciplinas integraban el plan de estudios de cada grado de la carrera. Los Claustros serían los encargados de organizar la atención docente de dicha “ Clase de conjunto “ confiando el Ministerio que harían el debido uso de dicha facultad. Seguidamente, el legislador comentaba la situación en que quedaban materias como la Publicidad establecidas en el R.D. del 3 de Marzo. Los presupuestos no permitían la creación de nuevas Cátedras; por lo que la explicación de materias como las de “ Publicidad y Venta “, “ Psicología de la actividad mercantil “ y “ Métodos de expansión comercial “, se haría por medio de cursillos organizados por los Catedráticos encargados del Laboratorio de Ciencias económicas, que se creaba. A este Laboratorio se le asignaba la misión de ser plantel de futuros investigadores de los problemas económicos y servir de base para satisfacer más adelante las exigencias de la enseñanza técnica superior.

En cuanto a los grados y títulos de la carrera, el artículo 1º organizaba los estudios mercantiles en las Escuelas de Comercio en tres grados: Elemental o Pericial ( Título de Perito Mercantil); Profesional o Técnico ( Título de Profesor Mercantil); y Superior o de Altos Estudios. En la Exposición de motivos ya se señalaba que:

“... Se fijan en tres los grados de la enseñanza mercantil, de igual modo que en el plan de 1915, pero se intensifican y amplían las enseñanzas que integraban el grado elemental, por ser indispensables mayor suma de conocimientos en el Perito mercantil, sin que se traduzcan en aumento de asignaturas...”.

Al Grado Elemental o Pericial le precederían las Enseñanzas Preparatorias. El Grado Superior abarcaría dos especialidades: la Actuarial ( Título de Actuario de

Seguros) y la Mercantil ( Título de Intendente Mercantil). Independientemente de los grados funcionarían las Secciones de Vulgarización, de conocimientos comerciales elementales y prácticos, para adultos de ambos sexos. El artículo 4º, clasificaba las Escuelas de Comercio existentes en aquel momento en:

- Escuelas Periciales de Comercio: León, Oviedo, San Sebastián, Vigo, Jerez de la Frontera, Murcia y Cartagena,
- Escuelas Profesionales de Comercio: Alicante, Cádiz, La Coruña, Gijón, Las Palmas, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza,
- Escuelas de Altos Estudios Mercantiles: Madrid, Barcelona, Bilbao y Málaga.

El Plan de estudios oficiales de Comercio que establecía el Real Decreto del 31 de Agosto de 1922, se organizaba en:

- Enseñanzas Preparatorias: 1 ó más años académicos
- Grado Elemental o Pericial: tres cursos.
- Grado Profesional o Técnico: dos cursos
- Grado Superior constaba de dos especialidades: Especialidad Actuarial y Especialidad Mercantil.<sup>100</sup>

A continuación presentamos los distintos cuadros de las asignaturas y su impartición en el Plan de Agosto de 1922, acompañándolos de un pequeño comentario. El primer Cuadro corresponde a las Enseñanzas Preparatorias o Período Preparatorio existían cuatro asignaturas de Cultura General, tres asignaturas de Enseñanzas Prácticas y una asignatura del Grupo Económico – Jurídico, y otra del Grupo Matemático – Financiero:

---

<sup>100</sup> *Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.* Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<b>CUADRO 3.13</b>			
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio del 31 de Agosto de 1922</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
Enseñanzas Preparatorias	Cultura General	Ejercicios de Gramática española	Alternativa
	Cultura General	Elementos de Historia Universal y especial de España	Alternativa
	Cultura General	Geografía general y especial de España	Alternativa
	Cultura General	Elementos de Aritmética y de Geometría	Diaria
	Económico – Jurídico	Rudimentos de Derecho y de Economía política	Alternativa
	Matemático - Financiero	Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Dibujo	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Caligrafía	Diaria
	Enseñanzas Prácticas	Mecanografía	Alternativa
<p>Estas enseñanzas preparatorias podían ser cursadas por los alumnos en uno o más años académicos. El único requisito para ello era tener aprobada la asignatura de Elementos de Aritmética y de Geometría antes de cursar la de Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra.</p>			
<p>Elaboración propia. Fuente: <i>Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona</i>. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Amengual, Bartolomé ( 1947 ): <i>Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión</i>. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Biblioteca de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.</p>			

En los tres cursos del Grado Pericial o Elemental, las asignaturas del Grupo de Ciencias Físico – Naturales son cuatro, los idiomas de estudio son el francés y el inglés. En este Grado Elemental también se estudiaba: dos asignaturas del Grupo Económico – Jurídico, y una asignatura del Grupo de Contabilidad, una asignatura del Grupo Geográfico – Económico, y otra del Grupo Matemático – Financiero. Como asignaturas prácticas vemos la taquigrafía y la Clase de Conjunto:

<b>CUADRO 3.14</b>			
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio del 31 de Agosto de 1922.</b>			
<b>Nivel: Grado Elemental o Pericial</b>			
<b>Curso</b>	<b>Ciclo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
1º	Matemático - Financiero	Cálculo comercial	Diaria
	Económico – Jurídico	Economía política ( especialmente comercial y social ) y Estadística	Diaria
	Ciencias Físico – Naturales	Física y Química aplicadas al Comercio	Diaria
	Idiomas	Francés, primer curso	Diaria

2º	Contabilidad	Contabilidad general	Diaria
	Ciencias Físico – Naturales	Primeras materias con elementos de Historia natural	Diaria
	Idiomas	Francés, segundo curso	Alternativa
	Idiomas	Inglés, primer curso	Diaria
	Ciencias Físico – Naturales	Taquigrafía, primer curso	Alternativa
3º	Económico – Jurídico	Legislación mercantil española	Diaria
	Ciencias Físico – Naturales	Mercancías y nociones de procedimientos industriales	Alternativa
	Geográfico - Económico	Geografía Económica general y especial de España	Diaria
	Idiomas	Inglés, segundo curso	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Taquigrafía, segundo curso	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Clase de conjunto	Diaria

Elaboración propia. Fuente: *Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona*. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Amengual, Bartolomé ( 1947 ): *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión*. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Biblioteca de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

En el Grado Profesional observamos que se impartían tres asignaturas del Grupo Económico – Jurídico, dos asignaturas del Grupo de Contabilidad, una asignatura del Grupo de Ciencias Físico – Naturales, una asignatura del Grupo Geográfico – Económico, una asignatura del Grupo Matemático – Financiero. Se impartían dos idiomas

<b>CUADRO 3.15</b>			
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio. Agosto de 1922.</b>			
<b>Nivel: Grado Profesional o Técnico</b>			
<b>Curso</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
1º	Económico – Jurídico	Legislación mercantil comparada	Alternativa
	Geográfico - Económico	Geografía Económica de América	Alternativa
	Matemático - Financiero	Álgebra financiera	Diaria
	Económico - Jurídico	Administración Económica	Alternativa
	Físico – Naturales	Ensayos y valoración comerciales de los productos	Alternativa
	Idiomas	Alemán, Italiano o Árabe vulgar primer curso	Diaria
2º	Económico – Jurídico	Legislación de Aduanas	Alternativa
	Contabilidad	Contabilidad de Empresas	Diaria
	Contabilidad	Contabilidad pública	Alternativa
	Idiomas	Alemán, Italiano o Árabe vulgar segundo curso	Alternativa
	Enseñanzas Prácticas	Clase de conjunto	Diaria



Elaboración propia. Fuente: *Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona*. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Amengual, Bartolomé ( 1947 ): *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión*. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Biblioteca de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

En el Cuadro 3.16 vemos que en el Grado Superior, especialidad Actuarial, las asignaturas están relacionadas con las matemáticas y la contabilidad:

<b>CUADRO 3.16</b>		
<b>Plan de estudios oficiales de Comercio. Agosto de 1922.</b>		
<b>Grado Superior. Especialidad Actuarial</b>		
<b>Grupo de Asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
Matemático - Financiero	Ampliación de Matemáticas	Alternativa
Matemático - Financiero	Cálculo de probabilidades y Estadística matemática	Diaria
Matemático - Financiero	Teoría matemática de los seguros	Diaria
Contabilidad	Estudios superiores de Contabilidad	Alternativa
Económico - Jurídico	Legislación y Seguro sociales	
<p>La asignatura de Ampliación de Matemáticas tenía que ser aprobada antes de comenzar la Especialidad Actuarial, por ello se autorizaba su estudio en el segundo año del Grado Profesional.</p>		
<p>Elaboración propia. Fuente: <i>Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona</i>. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Amengual, Bartolomé ( 1947 ): <i>Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión</i>. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Biblioteca de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.</p>		

En cada Escuela de Comercio se establecía una Oficina Modelo, en la cual se impartirían las Clases de conjunto ( art. 12). En la Clase de conjunto del Grado Elemental, se trabajaría sobre ( art. 13): Prácticas de este. Manejo de máquinas calculadoras. Sistemas de pesas, medidas y monedas. Prácticas de correspondencia y documentación ( redacción, clasificación, conocimiento de los modelos a que se refieren a las operaciones comerciales corrientes). Manejo de estadísticas comerciales. Prácticas de operaciones del comercio en los escritorios y contratación mercantil, basándose en relaciones del comerciante con el proveedor, el consumidor y el Fisco. La Clase de Conjunto del Grado Profesional comprendería ( art. 14) prácticas sobre compras, ventas

y sus tarifas, seguros y operaciones de Aduanas.- Constitución de Sociedades, prácticas sobre la administración y liquidación de las Sociedades constituidas, y prácticas sobre Banca, Bolsa y sistemas monetarios. Volviendo al articulado del R.D. del 31 de Agosto de 1922, el artículo 21 establecía que el personal docente de las Escuelas de Comercio se compondría de Catedráticos, Profesores especiales y Auxiliares. El artículo establecía la distribución de las Cátedras en las Escuelas Profesionales de Comercio que sería la siguiente:

<b>CUADRO 3.17</b>	
<b>Escuelas Profesionales de Comercio. Cátedras</b>	
<b>( Agosto de 1922 )</b>	
<b>Cátedra</b>	<b>Grupo de enseñanzas a su cargo</b>
Cátedra de Legislación mercantil española	Elementos de Historia Universal y especial de España
	Rudimentos de Derecho y de Economía Política
	Legislación mercantil española
Cátedra de Legislación mercantil comparada	Economía política y Estadística
	Legislación mercantil comparada
	Legislación de Aduanas
Cátedra de Geografía económica	Geografía general y especial de España
	Geografía Económica general y especial de España
	Geografía Económica de América
Cátedra de Cálculo comercial	Elementos de Aritmética y de Geometría
	Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra
	Cálculo comercial
	Álgebra financiera
Cátedra de Contabilidad	Contabilidad general
	Contabilidad de Empresas
Cátedra de Física y Química	Física y Química aplicadas al comercio
	Ensayos y valoración comerciales de productos
Cátedra de Mercancías	Primeras materias con elementos de Historia Natural
	Mercancías y Nociones de procedimientos industriales
Cátedra de Francés	Francés, primero y segundo cursos
Cátedra de Inglés	Inglés, primero y segundo cursos
Cátedra de Alemán	Alemán, primero y segundo cursos
Cátedra de Italiano	Italiano, primero y segundo cursos
Cátedra de Árabe vulgar	Árabe vulgar, primero y segundo cursos
Elaboración propia. Fuente: <i>Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera</i>	

*Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Amengual, Bartolomé ( 1947 ): Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Biblioteca de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.*

En cuanto a los Profesores especiales, éstos serían, según el artículo 30, los siguientes: Profesor especial de Administración económica y Contabilidad Pública; Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática Española; y Profesor especial de Dibujo y Caligrafía.

El artículo 32 establecía que el Profesorado Auxiliar de las Escuelas de Comercio estaría formado por Auxiliares numerarios y Auxiliares supernumerarios. Los Auxiliares numerarios percibirían, en concepto de sueldo o gratificación, los haberes que les señalase la ley de Presupuestos, más los quinquenios que tuvieran reconocidos. Los Profesores Auxiliares supernumerarios desempeñarían el cargo gratuitamente, con derecho a ocupar, por ascenso, en orden de antigüedad, las vacantes de Auxiliar numerario. Las Escuelas profesionales de Comercio tendrían las siguientes Auxiliares:

<b>CUADRO 3.18</b>	
<b>GRUPOS Y CÁTEDRAS</b>	
<b>Grupo</b>	<b>Cátedra</b>
Primer grupo	Para la Cátedra de Geografía Economía
Segundo grupo	Para la Cátedra de Física y Química y al de Mercancías
Tercer grupo	Para la Cátedra de Legislación mercantil española y Legislación mercantilcomparada
Cuarto grupo	Para la Cátedra de Cálculo comercial
Quinto grupo	Para la Cátedra de Contabilidad y la de Administración económica y Contabilidad pública
Sexto grupo	Idiomas
Séptimo grupo	Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española
Octavo grupo	Dibujo y Caligrafía
<p>Elaboración propia. Fuente: <i>Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922 publicadas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Amengual, Bartolomé ( 1947 ): Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Biblioteca de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.</i></p>	

El artículo 47 abordaba la forma de ingreso en los estudios preparatorios:

“ ... En los estudios preparatorios se ingresará mediante un examen comprensivo de las materias que constituyen las enseñanzas en las Escuelas primarias y que constará de dos ejercicios: escrito y oral. Los aspirantes deberán haber cumplido la edad exigida o que en lo sucesivo se exija para el ingreso en la segunda enseñanza. En uno los últimos días del mes de Septiembre de cada año, se efectuarán los ejercicios especiales para obtener la calificación de “ Sobresaliente “ entre los aspirantes que, habiendo sido aprobados en los exámenes de ingreso del mismo curso, soliciten mejora de nota. Los alumnos calificados de “ Sobresaliente “ tendrán derecho a matrícula de honor en cinco asignaturas de los estudios preparatorios...”.

El artículo 52 desarrollaba la forma a realizar la reválida del Grado Pericial y del Grado Profesional:

“... Al terminar los estudios de los grados elemental y profesional, los alumnos que deseen obtener los títulos de Perito mercantil o de Profesor mercantil, respectivamente, verificarán un examen de reválida ante un Tribunal formado por cinco Catedráticos de enseñanzas del grado correspondiente: dos de la Sección de Letras, dos de Ciencias y uno de Idiomas. Actuará de Secretario, sin voz ni voto, un Auxiliar. Los ejercicios serán dos: uno, escrito, en el que el alumno desarrollará un tema de carácter práctico extraído a la suerte de entre los que contenga el Cuestionario que redactará el Claustro en la última decena de Mayo de cada año, y para cuyo desarrollo se facilitarán los libros y materiales que se precisen; y otro, oral, consistente en contestar a las preguntas que los jueces les formulaban sobre un Cuestionario para cada Escuela formará y aprobará el Claustro, y se hará público para conocimiento de los alumnos. Dicho Cuestionario deberá comprender sólo los extremos más fundamentales de cada asignatura; es decir, aquellos conocimientos que en orden a la aplicación práctica han de tener un valor más positivo. Regirán en cuanto a las calificaciones de reválida y concesión de premios extraordinarios, las disposiciones generales vigentes...”.

Del artículo 58 al 63 se trataba la organización y funcionamiento de los Claustros y Juntas Económicas de las Escuelas mercantiles. Los Claustros iban a ser de dos clases: Claustros ordinarios y Claustros extraordinarios ( art. 58 ). La composición del Claustro ordinario sería: Con voz y voto: los Catedráticos, los Profesores especiales, de Administración Económica y Contabilidad Pública, Taquigrafía y Mecnografía, y Dibujo y Caligrafía, y los Profesores Auxiliares que tuvieran a su cargo cátedras

vacantes. En las Escuelas con Secciones de Vulgarización, también formarían parte del Claustro ordinario con voz y voto, el Regente, si existía, y el Profesor especial de Oficina mercantil ( art. 60 ). El Claustro extraordinario estaría constituido por todo el personal docente, "... y un representante de cada una de las Asociaciones de estudiantes o de antiguos alumnos que tengan su Reglamento aprobado por el Claustro ordinario.." ( art. 60 ). Los Claustros extraordinarios se reunirían en el mes de Mayo.

Como hemos indicado al comienzo de este apartado, la organización de los estudios oficiales de Comercio de Agosto de 1922 fue la de mayor vigencia en el tiempo, y con su Plan de estudios se formó una gran cantidad de profesionales de la "Ciencia Comercial".

## **2.7. El Estatuto de la enseñanza mercantil de 1925**

Durante los Directorios del General Miguel Primo de Rivera, la economía española experimentó un notable crecimiento y profundizó la modernización de sus estructuras. De Diciembre de 1922 a finales de 1930 la renta nacional tuvo crecimientos anuales que oscilaron entre el 3,1 % y el 2,1 % que resultaban perfectamente homologables con las de otros países europeos. El PIB aumentó el 4 % anual y el PIB per cápita alrededor del 3,2 %. Junto al impulso económico, existió un impulso en el terreno educativo. Efectivamente, la población española escolarizada aumenta cerca de un 2 %, el incremento del número de escuelas, sin duda una de los mayores logros de los Directorios, cabe situarlo alrededor de 4.500. Aun cuando no serán todas ocupadas, 6.000 serán las plazas de nuevos maestros legisladas por el gobierno. La creación de ocho nuevos Institutos Nacionales y la aparición de los Institutos Locales, son signos de modernización de la Enseñanza Secundaria. Por Real Decreto del 25 de Agosto de 1926, siendo ministro de Instrucción Pública Eduardo Callejo, se publicaba un nuevo plan de Bachillerato, que mereció los elogios de personalidades como Baltasar Champsaur. Además, por Real Orden del 29 de Enero de 1926 se creaban las Conferencias Dominicales. Desde 1900 a 1930, existe un decrecimiento intercensal del analfabetismo en España que fue mayor entre las mujeres.

En el campo de las enseñanzas técnico – profesionales, la preocupación social llevará a que los Directorios de Primo de Rivera establezca un marco jurídico de dichas

enseñanzas. En 1924 aparece el Estatuto de Enseñanza Industrial, y en 1928 se publica el Estatuto de Formación Profesional que terminaría configurando las Escuelas Elementales de Trabajo ( E.E.T.), y las Escuelas de Orientación profesional, ambas dependientes del Ministerio de Trabajo. Sobre dicho Estatuto de 1928 se apoyará la Ley de Formación Profesional Industrial de 1955. Indudablemente, también se intentó llevar a cabo una reforma de los estudios oficiales de Comercio ( en 1928, se constituye en España, el Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo - C.N.O.C.T. -, que funcionó como una asociación libre, y publicó trimestralmente la *Revista De Organización Científica*. Un destacado miembro del C.N.O.C.T. fue Pedro Gual Villalbí ).

La Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925 recogía el Real Decreto de 28 de Noviembre de 1925 que aprobaba el Estatuto de la Enseñanzas Mercantil en España. El Estatuto nacía en plena política económica corporativa del Directorio de Primo de Rivera, y se enmarcaba en la creación de centros donde formar a técnicos adecuados a la nueva situación de la empresarial, tanto pública como privada, y siempre “ ... en bien del mayor progreso económico del país “. Aunque al final no entró en vigor, vamos a recoger la exposición de motivos y la organización de la enseñanza mercantil que recogía este Estatuto. La exposición del R.D. decía así:

“... Cuantas reformas han sido decretadas por los Gobiernos anteriores referentes a las Escuelas mercantiles, desde que el Estado las tomó a su cargo a mediados de la anterior centuria, significaron un efectivo adelanto, pero de marcha más bien cautelosa que acelerada, e interrumpida además en la última reforma, hoy en vigor, que por la naturaleza de su contenido representa una parada en el camino emprendido.

De aquí la urgencia de la reorganización que ofrece para reanudar el sucesivo mejoramiento de estas enseñanzas antaño iniciado, poniendo a tono las Escuelas de Comercio con las actuales necesidades de la economía patria, a fin de que reciba ésta de aquéllas el debido impulso y, por lo que a España interesa, no quedar rezagada en el avance mundial que en este orden de conocimientos, durante los últimos años particularmente, de modo evidente se ha producido.

La índole variada y aun enciclopédica que hubieron de tener desde un principio estos estudios, reuniendo en un solo cuerpo de materias lo mismo las ciencias jurídicas que las exactas y las físico naturales, reclamaba, sobre todo al darles el desenvolvimiento que la complejidad misma del comercio imponía, una clasificación de dichos estudios, con las naturales especializaciones, en consonancia con la importancia adquirida por ciertas ramas de la actividad

mercantil, necesitadas a su vez de mayor intensidad en la preparación científica de quienes hubieran de dedicarse a ellas. Los principios de una sana pedagogía exigían asimismo el sistema cíclico en el desenvolvimiento gradual de tales enseñanzas, con la aparición en su curso de las bifurcaciones necesarias. El acierto del plan de estudios de 1915 fue el hacerse cargo de estas necesidades de la enseñanza mercantil en España; pero la falta de criterio sostenido en tan importante materia, hizo que sufrieran luego cierta limitación tan saludables tendencias...”.

“ La equiparación universitaria de estos estudios responde a la importancia creciente de la rama de la actividad a que hacen referencia, siendo de notar que en otros países llegaron aun más lejos en este camino, con la creación de las Facultades universitarias de Ciencias comerciales “.

En la Exposición de motivos se indicaba que se reforzaban los estudios mercantiles de vulgarización

“... Las Secciones elementales de Vulgarización para la formación del Auxiliar mercantil, cuyo carácter social representa un nuevo aspecto del mayor interés de estas enseñanzas, quedan robustecidas en el presente Estatuto con la presencia de un Catedrático al frente de la mismas y procurándose la creación inmediata de nuevas secciones, así como se atiende a su próxima ampliación hasta sumar un total de 66 repartidas por todo el territorio, incluso el Norte de África, de modo que encuentren la satisfacción de esta necesidad importantes Centros de producción y comercio hoy huérfanos de enseñanzas mercantiles oficiales...”.

También se explicaba en la Exposición de motivos la organización regional de las Escuelas mercantiles que contenía el Estatuto:

”... Se organizan, cual los Distritos universitarios, cuatro Regiones académicas: Norte, Centro, Sur y Levante, dotadas de diversos Centros de instrucción mercantil, en todas sus especialidades de cultura profesional, distribuidos equitativa y convenientemente, distanciados para que su beneficiosa influencia se extienda por la Región entera. Y cada una de ellas tendrá su capitalidad espiritual, con una Escuela Superior que, cobijando en su seno la representación de todas las enseñanzas mercantiles, en sus varios grados y significación, lo mismo oficial que privada, dará cierta unidad a sus orientaciones allí en donde la situación geográfica imprime determinada homogeneidad a los intereses económicos locales...”.

El capítulo primero recogía la organización de las enseñanzas mercantiles. El artículo 1º establecía que las enseñanzas mercantiles oficiales formarían dos grados: Profesional y Superior. Cada uno de dichos grados comprendería tres secciones de especialización

“ ... a base de aplicaciones comerciales de las ciencias exactas, de las físico – naturales y de las morales y políticas, con las denominaciones de “ Contabilidad “, “ Mercancías “ y “ Economía, para el período profesional, y de “ Actuarial “, “ Comercial “ y “ Consular “ en el superior...”.

El artículo 3º establecía que para ingresar en las Escuelas de Comercio se tenía que tener terminado el Bachillerato. Los artículos 4º y 5º desarrollaban el Plan de Estudios para obtener el título de Profesor mercantil integral y para obtener el título de Intendente Mercantil. El Plan de Estudios de cada una de las Secciones del Grado Profesional era:

<b>CUADRO 3.19</b>			
<b>Estatuto de la Enseñanza Mercantil. Grado Profesional. Sección de Contabilidad</b>			
<b>Curso</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Impartición</b>
1º	Económico – político	Economía política y social	Orales
	Matemático – financiero	Cálculo comercial	Orales
	Geográfico – económico	Geografía económica universal	Orales
	Idiomas	Inglés o Alemán, primero	Orales
	Prácticas	Esteronitmia	Prácticas
	Idiomas	Francés comercial	Prácticas
2º	Económico – político	Legislación mercantil española	Orales
	Contabilidad	Contabilidad general	Orales
	Geográfico - económico. Ciencias físico - naturales	Industrias y Comercio de España ( primeras materias, procedimientos industriales y aspectos económicos de los productos )	Orales
	Idiomas	Inglés o Alemán, segundo	Orales
	Prácticas	Formularios de Derecho mercantil	Prácticas
3º	Matemático – financiero	Matemática financiera	Orales
	Contabilidad	Contabilidad de Empresas	Orales
	Prácticas	Prácticas mercantiles	Prácticas
	Prácticas	Tráfico	Prácticas
	Idiomas	Inglés o Alemán comercial	Prácticas
Elaboración propia. Fuente: Artículo 4º del Capítulo Primero del Estatuto de la Enseñanza Mercantil en España. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.			



**CUADRO 3.20**

**Grado Profesional. Sección de Mercancías**

<b>Curso</b>	<b>Ciclos o Grupos de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Clases</b>
1º	Económico – político	Economía política y social	Orales
	Matemático – financiero	Cálculo comercial	Orales
	Geográfico – económico	Geografía económica universal	Orales
	Idiomas	Inglés o Alemán, primero	Orales
	Idiomas	Francés comercial	Prácticas
2º	<i>Ciclo económico – político</i>	Legislación mercantil española	Orales
	<i>Ciclo de contabilidad</i>	Contabilidad general	Orales
		Mercancías, primer curso	Orales
	Idiomas	Inglés o Alemán, segundo	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Formularios de Derecho mercantil	Prácticas
3º		Mercancías, segundo curso	Orales
	Geográfico – económico	Geografía económica especial de la Península Ibérica y de América	Orales
	Enseñanzas Prácticas	Prácticas mercantiles	Prácticas
	Enseñanzas Prácticas	Laboratorio	Prácticas
	Enseñanzas Prácticas	Tráfico	Prácticas
	Idiomas	Inglés o Alemán comercial	Prácticas

Elaboración propia. Fuente: Artículo 4º del Capítulo Primero del Estatuto de la Enseñanza Mercantil en España. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.

**CUADRO 3.21**

**Grado Profesional. Sección de Economía. Plan de estudios. 1925**

<b>Curso</b>	<b>Ciclos o Grupos de asignaturas</b>	<b>Materias</b>	<b>Clases</b>
1º	Ciclo económico – jurídico	Economía política y social	Orales
	Ciclo matemático - financiero	Cálculo comercial	Orales
	Ciclo geográfico – económico	Geografía económica universal	Orales
	Ciclo de idiomas	Inglés o Alemán, primer curso	Orales
	Ciclo de idiomas	Francés comercial	Prácticas
2º	Ciclo económico – jurídico	Legislación mercantil española	Orales
	Ciclo de contabilidad	Contabilidad general	Orales
	Ciclo geográfico – económico	Industria y Comercio de España	Orales
	Ciclo de idiomas	Inglés o Alemán, segundo	Orales
	Ciclo de enseñanzas prácticas	Formularios de Derecho mercantil	Prácticas
	Ciclo de enseñanzas prácticas	Trabajos de seminario	Prácticas
3º	Ciclo económico – jurídico	Legislación mercantil extranjera	Orales
	Ciclo económico – jurídico	Economía comercial y Legislación de Aduanas	Orales
	Ciclo geográfico – económico	Geografía económica especial de la Península Ibérica y de América	Orales

	Ciclo de enseñanzas prácticas	Prácticas mercantiles	Prácticas
	Ciclo de enseñanzas prácticas	Tráfico	Prácticas
	Ciclo de idiomas	Inglés o Alemán comercial	Prácticas

Elaboración propia. Fuente: Artículo 4º del Capítulo Primero del Estatuto de la Enseñanza Mercantil en España. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.

El artículo 5 recogía el plan de estudios de los Estudios Superiores de la carrera mercantil para obtener el título de Intendente Mercantil. Dichos Estudios eran:

<b>CUADRO 3.22</b>		
<b>Estatuto de la Enseñanza Mercantil</b>		
Estudios Superiores	Sección Actuarial	1º
		2º
	Sección Comercial	1º
		2º
	Sección Consular	1º
		2º

Elaboración propia. Fuente: Estatuto de la Enseñanza Mercantil del 28 de Noviembre de 1925. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.

<b>CUADRO 3.23</b>		
<b>Estatuto de la Enseñanza Mercantil. Estudios Superiores. Sección Actuarial</b>		
<b>Curso</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
1º	Ciclo matemático-financiero	Ampliación de Matemáticas ( Cálculo diferencial, Geometría analítica, Teoría de ecuaciones y Cálculo integral, aplicado al Cálculo de probabilidades a las cuestiones de Matemática financiera superior
	Ciclo económico - jurídico	Legislación de Seguros y Previsión Social
	Ciclo matemático-financiero	Técnica de Seguros
	Ciclo económico - jurídico	Administración económica ( Organización administrativa, contribuciones, rentas, impuestos, leyes e instrucciones de Hacienda Pública )
2º	Ciclo matemático-financiero	Técnica bancaria
	Ciclo matemático-financiero	Teoría matemática de los Seguros
	Ciclo matemático-financiero	Estadística matemática

	Ciclo de contabilidad	Contabilidad crítica ( intervención de contabilidades, con análisis de balances en sus aspectos técnicos, jurídico, financiero y fiscal )
	Ciclo de contabilidad	<i>Contabilidad pública ( del Estado, provincial, municipal y de las instituciones armadas )</i>
	Ciclo matemático-financiero	Metodología y modernas teorías de las Ciencias exactas ( precedida de nociones de Pedagogía fundamental )

Elaboración propia. Fuente: Artículo 5 del Capítulo I del Estatuto de la Enseñanza Mercantil del 28 de Noviembre de 1925. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.

<b>CUADRO 3.24</b>		
<b>Estatuto de la Enseñanza Mercantil. Estudios Superiores. Sección Comercial</b>		
<b>Curso</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
1º	Ciclo de ciencias físico – naturales	Ampliación de ciencias físico – naturales
	Ciclo geográfico – económico	Geografía humana
	Ciclo de idiomas	Alemán comercial ( para los Profesores mercantiles del Grado integral )
	Ciclo de idiomas	Otro idioma extranjero, primer curso
2º		Informaciones en el Museo Comercial
	Ciclo de ciencias físico – naturales	Análisis químico de productos comerciales
	Historia	Historia del Comercio ( con especialidad de las Edades moderna y contemporánea )
	Ciclo de idiomas	Otro idioma extranjero, segundo curso
	Ciclo de ciencias físico – naturales	Metodología de las Ciencias físico – naturales ( precedida de nociones de Pedagogía fundamental )

Elaboración propia. Fuente: Artículo 5 del Capítulo I del Estatuto de la Enseñanza Mercantil del 28 de Noviembre de 1925. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925,

<b>CUADRO 3.25</b>		
<b>Estatuto de la Enseñanza Mercantil. Estudios Superiores. Sección Consular</b>		
<b>Curso</b>	<b>Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
1º	Ciclo económico - jurídico	Enciclopedia jurídica ( Teoría general del Derecho y Particulares disciplinas jurídicas )
	Ciclo económico - jurídico	Derecho internacional mercantil ( privado y público )
	Ciclo económico - jurídico	Economía nacional ( Estudio y defensa de la producción española; Aranceles, Tratados y Convenios comerciales; Estadísticas de comercio y de consumo )
	Ciclo de idiomas	Alemán comercial ( para los Profesores mercantiles del grado integral )
	Ciclo de idiomas	Otro idioma extranjero, primer curso

2º	Ciclo económico - jurídico	Derecho consular y prácticas de Chancillería
	Ciclo económico - jurídico	Política económica de los principales Estados
	Historia	Historia del Comercio
	Ciclo de idiomas	Otro idioma extranjero, segundo curso
	Ciclo económico - jurídico	Metodología y crítica económica ( precedida de nociones de Pedagogía fundamental )
	Ciclo de idiomas	El nuevo idioma extranjero será el Inglés o Alemán, cuando no hubiera sido cursado en el grado profesional, y el Italiano o Árabe vulgar, para los Profesores mercantiles integrales
Elaboración propia. Fuente: Artículo 5º del Capítulo I del Estatuto de la Enseñanza Mercantil del 28 de Noviembre de 1925. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.		

El artículo 6 establecía que todas las clases orales serían, en general, de lección alterna, “ correspondiendo a los Claustros académicos determinar la duración de las prácticas, a propuesta de los respectivos Catedráticos “.

El Capítulo II abordaba la organización de las Escuelas de Comercio. En el Artículo 7º, se fijaban los objetivos de las Escuelas de Comercio, que serían: dar las enseñanzas legalmente establecidas para los grados Profesional y Superior de la carrera mercantil en sus diversas especialidades, declarar la aptitud, mediante las pruebas correspondientes, para la obtención de los títulos académicos de Profesor mercantil y de Intendente mercantil, vulgarizar los conocimientos elementales mercantiles en Secciones para adultos y para la mujer, acoger y fomentar las enseñanzas sobre intereses económicos regionales, ejercer la alta inspección técnica y pedagógica de los Centros oficiales no sostenidos por el Estado y de los privados inspeccionados, como función delegada del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, organizar y fomentar instituciones de investigación científica, de información comercial y de extensión académica, así como las Asociaciones escolares de fines culturales y de previsión. En estos objetivos podemos ver el interés que había para que las Escuelas de Comercio no sólo fueran centros de carácter académico, sino que también se convirtiera en centros

El artículo 8º establecía las clases de Escuelas de Comercio que existirían. En razón de sus enseñanzas serían de dos clases: Escuelas Profesionales de Comercio, y Escuelas Superiores de Intendentes Mercantiles. La Escuela de Comercio de Madrid conservaría además la denominación de Central. Las Escuelas Profesionales de

Comercio comprenderían enseñanzas del Período Profesional, y en las Escuelas Superiores se cursarían además Estudios Superiores. Tanto unas como otras podrían contener las tres Secciones de especialización o sólo alguna de las que integraban cada grado; las Escuelas Superiores abarcarían todas las enseñanzas del Profesional. El artículo 9º establecía cuatro Regiones académicas “... para la equitativa distribución de las enseñanzas mercantiles en España: Centro, Norte, Levante y Sur... “. En cada región académica existiría “... una Escuela Superior de Intendentes mercantiles y varias Escuelas profesionales de Comercio, siendo convenientemente distribuidas entre ellas las Secciones de este grado; una de las Escuelas profesionales será integral...”.

El Artículo 10º establecía que se organizaría como Escuela Superior completa la de Madrid, y del mismo grado, con sólo Sección comercial, las de Barcelona, Bilbao y Málaga. Las Escuelas Profesionales integrales serían las de la Coruña, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Se constituirían en Escuelas con una Sección todas las restantes Profesionales, con excepción de las de Oviedo y León, que se reducirían a Secciones Elementales; elevaría su categoría la Escuela de Vigo, y se crearían nuevas Escuelas del grado Profesional en Badajoz y en Granada y Murcia, capitales de más de 100.000 habitantes. En las Escuelas de Sección Profesional única sería adjudicada la de Contabilidad a las de Badajoz, Gijón, Palma de Mallorca, San Sebastián y Las Palmas de Gran Canaria; la Sección de Mercancías, a Alicante, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid y Vigo, y la Sección de Economía Granada, Murcia y Santander. Los cuadros siguientes nos muestran la organización territorial de la enseñanza mercantil según el Estatuto de la Enseñanza Mercantil de 1925

CUADRO 3.26							
Distribución territorial de la enseñanza mercantil. 1925							
Región	Territorio	Región	Territorio	Región	Territorio	Región	Territorio
Región Centro	Castilla la Nueva	Región Norte	Galicia	Región de Levante	Cataluña	Región Sur	Plazas de Africa
	Extremadura		Asturias				Provincias andaluzas
	Aragón		Vascongadas		Valencia		Islas Canarias
	Soria		Navarra				
	Segovia		Santander		Baleares		
	Ávila		León				

	Valladolid		Palencia				
	Zamora		Burgos		Murcia		
	Salamanca		Logroño				
	Albacete						

Elaboración propia. Fuente: Artículo 9 del Capítulo II del Estatuto de la Enseñanza Mercantil en España. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.

<b>CUADRO 3.27</b>			
<b>Distribución territorial de las Escuelas de Comercio. Estatuto de la Enseñanza Mercantil. 1925</b>			
<b>Región Centro</b>	<b>Región Norte</b>	<b>Región Levante</b>	<b>Región: Sur</b>
Escuela Superior de Madrid	Escuela Superior de Bilbao	Escuela Superior de Barcelona	Escuela Superior de Málaga
Escuela Profesional Integral de Zaragoza	Escuela Profesional Integral de La Coruña	Escuela Profesional Integral de Valencia	Escuela Profesional Integral de Sevilla
Escuela Profesional Contable de Badajoz	Escuela Profesional Contable de Gijón	Escuela Profesional Contable de Palma de Mallorca	Escuela Profesional Contable de Las Palmas de Gran Canaria
	Escuela Profesional Contable de San Sebastián		
Escuela Profesional de Mercancías de Valladolid	Escuela Profesional de Mercancías de Vigo	Escuela Profesional de Mercancías de Alicante	Escuela Profesional de Mercancías de Santa Cruz de Tenerife
		Escuela Profesional de Economía de Murcia	Escuela Profesional de Economía de Granada

Elaboración propia. Fuente: Infante, Jorge ( 1991): *Origen y desarrollo de las enseñanzas mercantiles en España: La Escuela de Comercio de Zaragoza, 1887 – 1941*. Universidad de Zaragoza, Tesis Doctoral.

El Capítulo IV trataba las Secciones de Vulgarización. Las Secciones elementales de las Escuelas de Comercio conservarían el sentido “... eminentemente popular y social de su origen...” sin exámenes de ingreso ni de asignaturas y con matrícula cuyos derechos quedaban limitados a cinco pesetas por curso satisfechas en metálico ( art. 21). Las enseñanzas de las Secciones elementales quedaban distribuidas en dos años, subdivididos en dos cursillos. Su carácter sería “... exclusivamente elemental y práctico y con vistas a la formación del Auxiliar mercantil...” ( art. 22). Las asignaturas a estudiar eran:

<b>CUADRO 3.28</b>	
<b>Secciones de Vulgarización. Plan de Estudios. 1925</b>	
<b>Primer año académico</b>	
Primer cursillo	Operaciones aritméticas
	Gramática castellana
	Francés
	Caligrafía
Segundo cursillo	Aritmética y Geometría
	Francés
	Taquigrafía
	Caligrafía
<b>Segundo año académico</b>	
Primer cursillo	Aritmética mercantil
	Francés
	Taquigrafía
	Mecanografía
Segundo cursillo	Teneduría de libros, correspondencia y documentación comerciales ( clases de Conjunto )
Elaboración propia. Fuente: Artículo 22 del Capítulo IV del Estatuto de la Enseñanza Mercantil en España. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.	

Todas las enseñanzas serían, por lo menos, de lección alterna de una hora y la clase de Conjunto de doble duración. Las clases tendrían lugar en horas compatibles con los horarios de ocupación de los dependientes de Bancos, oficinas y Casas de comercio, para dar satisfacción a las conveniencias del mayor núcleo posible de aspirantes ( art. 23). Las Sección serían, separadamente para adultos y para la instrucción comercial de la mujer, debiendo estar instaladas en locales que estuvieran convenientemente situados para facilitar la asistencia de los alumnos a los que se destinaban estas enseñanzas. Para inscribirse en las Secciones de Vulgarización, se debería presentar en las Secretaría de la Sección, durante los diez primeros días del mes de Septiembre, instancia extendida de puño y letra del interesado, en papel de diez céntimos de peseta, solicitando del Director de la Escuela la inscripción, y haciendo constar que se tenía más de 14 años, y se había recibido la instrucción primaria integral. A los alumnos admitidos, les serían facilitados en los 5 días siguientes, talones de admisión, que mostrarían a los Profesores el primer día de clase. Desde el momento de su inscripción, los alumnos de las Secciones de Vulgarización quedarían sujetos a las disposiciones generales de la disciplina escolar.

En el segundo curso, sólo podrían ingresar los alumnos que hubieran cursado el primero alcanzando la declaración de “ admisible “ ( art. 24).

La originalidad del contenido de este Real Decreto radicaba en la elevación de categoría de las enseñanzas mercantiles y no en la transformación de las Escuelas, aun reduciéndolas a dos tipos, Profesionales y Superiores. Todo esto que suponía un avance en las enseñanzas de Comercio fue criticado, incluso aludiendo a que el Estatuto de la Enseñanza Mercantil en España era fruto de los intereses personales del señor Cavanna. Se reprochó incluso la fecha de aprobación del Real Decreto, Noviembre, a dos meses de iniciarse el curso, cuando en otras ocasiones se había argumentado la proximidad del comienzo del curso para la aprobación de un nuevo plan. El resultado de todo ello fue que el Ministro Calleja de la Cuesta derogó el Estatuto a los pocos días de incorporarse al Ministerio, si bien su suspensión definitiva fue en 1928, manteniéndose el plan de 1922.<sup>101</sup>

## **2.8. El fin de la Dictadura y el cuestionario de Bases de 1930**

En la Gaceta de Madrid del 3 de Diciembre de 1930, aparecía la Real Orden de 27 de Noviembre de 1930 que recogía el *Cuestionario de Bases sobre Enseñanza mercantil*, formulado por el Consejero de Instrucción Pública Ricardo Bartolomé y Más. Éste había elevado al Ministerio la propuesta de un *Cuestionario de bases*, sobre la enseñanza mercantil, indicando la conveniencia de requerir el individual parecer del personal docente titular de las Escuelas de Comercio, de las Cámaras de Comercio y del Cuerpo Consular, para que el Real Consejo de Instrucción pública tuviera los elementos de juicio, y en su día, con mayor fundamento, emitir el correspondiente dictamen en el oportuno proyecto de reforma de la enseñanza mercantil. El Cuestionario era como sigue:

---

<sup>101</sup> La Gaceta de Madrid de 23 de Septiembre de 1926 publicaba el Real Decreto que prorrogaba la suspensión del Estatuto.



**CUADRO3.29**

**Cuestionario de Bases sobre Enseñanza mercantil. 27 de Octubre de 1930**

<p>I.- Estudios.</p>	<p>1ª. Los estudios que se cursen en las Escuelas de Comercio, ¿ deben ser todos ellos de orientación profesional ?.</p> <hr/> <p>2ª. ¿ Qué grupo o grupos de enseñanzas deben exigirse al ingreso en la Escuela de Comercio ?.</p> <hr/> <p>3ª. ¿ Deben conferir las Escuelas de Comercio un único título profesional o diversos títulos porque convengan establecer grados docentes distintos en orden a capacitación y en orden a especialidades profesionales ?.</p> <hr/> <p>4ª. Contenido de disciplinas del grado o de los grados académicos, sin su distribución por cursos.</p> <hr/> <p>5ª. Límites de autorización para implantar enseñanzas no obligatorias, pero convenientes en razón a determinados estudios sobre: Centros de producción, tipicidad de mercados, propagandas, características de transporte, etc., etc..</p> <hr/> <p>6ª. Reglas de convalidación de estudios efectuados en otros Centros oficiales de enseñanza para con la Escuela de Comercio, según espíritu y letra del artículo 77 de la ley de Instrucción pública, y para adaptación de planes de estudios mercantiles.</p> <hr/> <p>7ª. Organización de la Sección Actuarial como estudio de especialización mercantil, formativo de Actuarios, parte formativa de la Escuela de Madrid.</p>
<p>II.- Centros.</p>	<p>1ª. Conveniencia de establecer más Escuelas de Comercio, por imponerlo la defensa de los intereses económico – mercantiles de España.</p> <hr/> <p>2ª. Organización del Museo Comercial.</p> <hr/> <p>3ª. Organización del Laboratorio de Química para el análisis de productos comerciales.</p> <hr/> <p>4ª. Organización de Oficina de Prácticas mercantiles.</p> <hr/> <p>5ª. Organizaciones de Laboratorios y de Seminarios, según materias culturales mercantiles.</p> <hr/> <p>6ª. Organización de la Escuela de Comercio como entidad de información y consulta mediante informes, percibiendo por el servicio derechos metálicos. Para esto será preciso facilitar a la Escuela de Comercio vida de relación directa con organismos departamentales: Ministerios de Economía, de Fomento, de Trabajo, de Hacienda; Oficinas de Estadística, Sociedad de Naciones, Consulados, Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras, etc.</p>

	7ª. Régimen interior de la Escuela. Composición de los Claustros, Juntas de gobierno y económica. Atribuciones administrativas del Director, Vicedirector, Secretario y Vicesecretario. Atribuciones técnicas del Bibliotecario, del Director del Museo Comercial y del Jefe del Laboratorio de análisis de productos comerciales.
	8ª. Necesidad de que toda plaza de cargo docente no se halle desempeñada más de un curso por personal interino.
III.- Personal docente.	1ª Consolidación del derecho de residencia local, caso de forzosa excedencia por reforma, mediante desempeño de cargo activo a amortizar.
	2ª Forma de ingreso en el Profesorado. Reglas para la resolución de concursos, permutas y excedencias.
	3ª Remuneración del Profesorado y Catedráticos, Profesores especiales y Auxiliares.
	4ª Denominación del Profesorado en orden a la función que desempeña y al de su ingreso como titular.
	5ª Restablecimiento de categorías amortizadas, por estar incumplido el Real decreto – ley de 4 de Septiembre de 1924.
IV.- Alumnado.	1ª. ¿ Exámenes por asignaturas, por cursos o por grupos de materias ?.
	2ª. ¿ Reválidas con Cuestionario ( que no sea repetición de exámenes ya realizados ) o sobre Memoria – Proyecto de asunto mercantil, con estudio de investigación propia del alumno ?.
	3ª. Mínium de escolaridad.
	4ª. Matrículas y derechos de prácticas.
	5ª. Becas para completar estudios de especialización que precedan a la reválida o entrega de Memoria – Proyecto de término de carrera.
V.- Divulgación de elementos de enseñanza mercantil.	1ª. Organización de los estudios de divulgación comercial.
	2ª. Contenido de sus enseñanzas.
	3ª. Profesorado.
	4ª. Dependencia con las Escuelas de Comercio.
Elaboración propia. Fuente: Cuestionario de Bases sobre Enseñanza mercantil formulado por el Consejero de Instrucción pública D. Ricardo Bartolomé. Gaceta de Madrid del 3 de Diciembre de 1930.	

## 2.9. Asambleas y Congresos de la enseñanza mercantil

En este apartado, reseñamos los Congresos y Asambleas celebrados en España, y

a escala internacional, en el período que va de finales del siglo XIX a finales de los años veinte del siglo XX. Llama la atención la importancia de estas reuniones en la etapa anterior a la Gran Guerra. Las Asambleas y Congresos Mercantiles celebrados en España antes de la Gran Guerra fueron:

- 0 celebrado en Noviembre – Diciembre de 1881 en Madrid.
- I celebrado en Mayo de 1891 en Madrid. En el Congreso se planteó una disyuntiva que se prolongaría a lo largo de los años: las Escuelas de Comercio como centros de enseñanza para dependientes y empleados de comercio en general o como centros orientados a formar empresarios y directivos
- I bis celebrado en Octubre de 1892 en Barcelona. Fue una reunión informal, celebrada con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América.
- II celebrado en Octubre de 1901 en Madrid. En este Congreso se insistió en que se diese un carácter más práctico a la enseñanza mercantil ( Escritorio Mercantil).
- II bis en Junio de 1908 en Zaragoza. Destacó la intervención final de José Canalejas.
- III en Junio de 1909 en Valencia. En sus conclusiones, se propuso que la carrera mercantil debía contar con tres períodos, y uno preparatorio.

En el ámbito internacional, tenemos dos tipos de eventos: los Congresos internacionales, y los Cursos de Expansión Comercial. Los Congresos Internacionales celebrados, especialmente en Francia y Bélgica, fueron: Burdeos ( 1888), París ( 1889), Burdeos ( 1895), Amberes ( 1896), Venecia ( 1899), París ( 1900), Milán ( 1906), Viena ( 1910), Budapest ( 1913), Amberes ( 1929), Lieja ( 1930)<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup>En el año 1930 se celebraba la Exposición Internacional de Lieja, y al mismo tiempo el Congreso Internacional de Enseñanza Comercial Superior. Marcel Servais, secretario general del Congreso envió la información sobre la inscripción y programación del mismo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Algunos de los temas tratados en dicho Congreso fueron: “ La cultura general y la enseñanza comercial superior “ por René Piret, Profesor de la Escuela Superior Comercial y Consular

En 1901, se fundó en Zurich, Suiza, la Sociedad Internacional para el fomento de la Enseñanza Comercial. La S.I.D.E.C. en 1905 tenía sólo 250 afiliados; en 1912 se acercaban al número de 1.500 y en 1913 contaba ya más de 2.300 y estaba subvencionada por trece Estados. La S.I.D.E.C. organizó los llamados Cursos Internacionales de Expansión Comercial. Antes del estallido de la Gran Guerra, los Cursos celebrados habían sido: Lausana ( 1907), Manheim ( 1908), El Havre ( 1909), Viena (1910), Londres ( 1911), Amberes ( 1912), Budapest ( 1913). En 1914, el de Barcelona fue interrumpido estando en sus comienzos por el estallido de la contienda mundial. Después de la Gran Guerra, no se dio ningún Curso de Expansión Comercial hasta el año 1927. Se celebró en Neuchatel y tuvo un carácter modesto. La S.I.E.C. se había reconstituido en Septiembre de 1926 en Zurich. A partir del Curso de 1927, se celebraron en: Róterdam ( 1929), Copenhague ( 1930), Viena ( 1931), Londres ( 1932), Italia ( varias ciudades, 1933), París ( 1934), Checoslovaquia ( varias ciudades, 1935), Grecia ( 1937), Berlín ( 1938).

Los representantes españoles en la S.I.E.C. habían sido Pedro Gual Villalbí, Presidente del Comité Español de la S.I.E.C., y Fernando Boter, Vicepresidente del mismo, ambos pertenecientes, además, al núcleo directivo de la sociedad. Además, Pedro Gual Villalbí colaboraba con artículos sobre las enseñanzas mercantiles en España en la revista que la S.I.E.C. publicaba desde el año 1903.

---

de Mons; “ La enseñanza de la legislación financiera – las relaciones de causalidad entre los hechos económicos y la evolución moderna de las legislaciones fiscales por J.P. Winter; “ El “ Case System “ en la enseñanza de las ciencias comerciales “ por Pierre – C. Bonvoisin, Profesor de legislación financiera en la Escuela Superior Comercial y Consular de Mons; “ Estudios comerciales superiores y estudios superiores “ por Stanilas Domanski, Presidente de la Asociación de Licenciados de la Escuela de Altos Estudios Comerciales y Consulares de Lieja; “ La enseñanza comercial superior y la organización científica “ por Franz Martín, Industrial, Licenciado en Ciencias Comerciales; “ Sobre el valor comercial y cultural de las lenguas vivas “ por H. Matsaert, Director del Instituto Comercial y Colonial, Bruselas; “ La reforma de la enseñanza de las lenguas sobre una base psicológica y empírica “ por Wachmann, Ámsterdam; “ La formación en ciencias contables “ por E. Pirot, Experto Contable, Charleroi; “ La enseñanza comercial en el Gran Ducado de Luxemburgo “ por Camille Wagner, Doctor en Ciencias Comerciales, Luxemburgo; “ La enseñanza comercial superior en Egipto “ por Nagib Yousef, Profesor de la Escuela Superior de Comercio del Cairo.

## 2.10. Valoración global de los estudios oficiales de Comercio durante el reinado de Alfonso XIII

En primer lugar vamos a citar la evolución del número de Escuelas oficiales de Comercio. En el año 1898 – 1899, último en el cual la Dirección general de Instrucción Pública estuvo agregada al Ministerio de Fomento, el número de Escuelas oficiales de Comercio era: seis Escuelas Superiores repartidas en Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Alicante, Cádiz; y cuatro Escuelas Elementales repartidas en La Coruña, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. En el segundo semestre del curso académico 1925 – 26, las Escuelas oficiales de Comercio en España eran 20, distribuidas del modo siguiente: Madrid ( Escuela Superior de Comercio o de Altos Estudios Mercantiles), Barcelona ( Escuela Superior de Comercio o de Altos Estudios mercantiles), Bilbao ( Escuela Superior de Comercio o de Altos Estudios Mercantiles), Málaga ( Escuela Profesional de Comercio), Alicante ( Escuela Profesional de Comercio), Cádiz ( Escuela Profesional de Comercio), La Coruña ( Escuela Profesional de Comercio), Sevilla ( Escuela Profesional de Comercio), Valladolid ( Escuela Profesional de Comercio), Gijón ( Escuela Profesional de Comercio), Las Palmas de Gran Canaria ( Escuela Profesional de Comercio), Palma de Mallorca ( Escuela Profesional de Comercio), Santa Cruz de Tenerife ( Escuela Profesional de Comercio), Santander ( Escuela Profesional de Comercio), Valencia( Escuela Profesional de Comercio), San Sebastián ( Escuela Profesional de Comercio), León ( Escuela Pericial de Comercio), Oviedo ( Escuela Pericial de Comercio), Vigo ( Escuela Pericial de Comercio).

A continuación vamos a realizar un análisis comparativo de los Planes de estudio de las Escuelas oficiales de Comercio que estuvieron vigentes durante el reinado de Alfonso XIII. Comenzamos comparando en el cuadro 4. los diferentes tipos de examen de ingreso que establecieron cada uno de los Planes de estudio vigentes desde el Plan de 1901:

<b>CUADRO 3.30</b>				
<b>Escuelas oficiales de Comercio de España. Exámenes de ingreso</b>				
<b>Plan de 1901</b>	<b>Plan de 1903</b>	<b>Plan de 1912</b>	<b>Plan de 1915</b>	<b>Plan de 1922</b>
Exigía para	Exigía para	Este Plan exigía un	Este Plan exigía	Los mismos

ingresar en los estudios de Comercio, los mismos requisitos que para ingresar en el Bachillerato, esto era, un examen sobre materias de primera enseñanza.	ingresar en los estudios de Comercio, los mismos requisitos que el Plan de 1901.	examen de ingreso sobre las siguientes materias: Lectura. Escritura al dictado. Análisis gramatical. Aritmética. Geometría.	para el ingreso ser aprobado en dos ejercicios: uno oral, y otro escrito, sobre materias de 1ª enseñanza.	requisitos que el Plan anterior.
Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69. - Madrid: 1926. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.				

El cuadro siguiente recoge la duración de los estudios de cada uno de los Planes de estudio vigentes desde 1901. Podemos observar que el Plan de estudios de 1901 marca cinco años, que se elevan a seis en el Plan de 1912, llegan a nueve años en el Plan de 1915, y se establecen en siete en el Plan de Agosto de 1922. El *Informe* de 1926 consideraba que este incremento de la duración de la carrera mercantil era consecuencia de la necesidad que tenían tanto la empresa privada como la empresa pública de profesionales con más y más sólidos conocimientos:

“... Este proceso es consecuencia de la marcha ascendente que emprende el progreso de los estudios, de la importancia que la legislación reconoce sucesivamente a la “ Profesión mercantil “ y de las exigencias que la práctica de los negocios impone, no sólo a los profesionales necesitados en la vida mercantil moderna de más sólidos conocimientos, sino por la conveniencia del Estado y de los particulares, que exigen esta mayor suma de cultura como garantía en susgrandes negocios, en sus empresas mercantiles y en la Administración de la Hacienda pública...”.

<b>CUADRO 3.31</b>				
<b>Planes de estudios oficiales de Comercio. Datos comparativos. 1901 – 1922</b>				
<b>Grados</b>		<b>Títulos y cursos o años escolares</b>		
Plan de 1901	Estudios elementales	Contador de Comercio	Tres años	Total 5 años
	Estudios superiores	Profesores mercantiles	Dos años	
Plan de 1903	Preparatorio. Un año	Contador Mercantil	Tres años	Total 5 años
	Elemental. Dos años			
	Superior. Dos años	Profesores Mercantiles	Dos años	

Plan de 1912	Preparatorio. Un año	Peritos Mercantiles	Tres años	Total 6 años
	Elemental. Dos años			
	Superior. Dos años	Profesores Mercantiles	Dos años	
	Ampliación. Un año	Profesor Mercantil Superior	Un año	
Plan de 1915	Preparatorio. Dos años	Perito Mercantil	Cuatro años	Total 9 años
	Elemental. Dos años			
	Medio. Tres años	Profesor Mercantil	Tres años	
	Superior. Sección Comercial. Dos años	Intendente Mercantil	Dos años	
	Superior. Sección Comercial. Dos años	Intendente Mercantil	Dos años	
	Superior. Sección Comercial. Dos años	Intendente Mercantil	Dos años	
Plan de Agosto de 1922	Preparatorio. Uno o más cursos a voluntad de los alumnos	Perito Mercantil	Cuatro años mínimo	Total 7 años mínimo
	Elemental o Pericial. Tres años			
	Profesional o Técnico. Dos años	Profesor Mercantil	Dos años	
	Superior. Sección Actuarial. Uno o dos cursos a voluntad de los alumnos	Actuario de Seguros	Un año mínimo	
	Superior. Sección Mercantil. Uno o dos cursos a voluntad de los alumnos	Intendente Mercantil	Un año mínimo	
<p>Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926</i>. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>				

El Grado Medio o Profesional. Hemos visto que los Planes de 1901, 1903 y 1912, llamaban a este Grado de “ Estudios superiores “. No obstante, al crearse desde 1912 un último período de ampliación de estudios o enseñanzas más elevadas, este Grado se convirtió en un Grado Medio. Este Grado, como hemos visto, duraba dos años en los Planes de 1901, 1903 y 1912; llegaba hasta tres años en el Plan de 1915 y se vuelve a dos años de nuevo en el Plan de Agosto de 1922. El Informe de 1926 señalaba que “... En este tiempo ( refiriéndose al Grado Medio ) y en todos estos planes las materias se enlazan con las que fueron desenvueltas en el grado anterior elemental, intentando formar así una provechosa graduación de los estudios...”. A continuación, recogemos dos ejemplos para ilustrar lo expuesto:

<b>CUADRO 3.32</b>			
<b>Plan de 1901. Matemáticas</b>			
<b>Grado Elemental</b>		<b>Grado Medio</b>	
<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>
Aritmética mercantil	Teneduría de libros	Elementos de álgebra, Cálculo mercantil	Contabilidad de empresas y Administración pública
Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.			

<b>CUADRO 3.33</b>					
<b>Plan de 1915. Matemáticas</b>					
<b>Grado Elemental</b>			<b>Grado Medio</b>		
<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>
Ampliación de aritmética y elementos de álgebra	Cálculo comercial	Contabilidad general	Ampliación de álgebra	Cálculo financiero	Contabilidades oficiales
Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.					

Seguidamente comparamos los Planes de estudio en su Grado Medio:



**CUADRO 3.34**

**Planes de estudios oficiales de Comercio. Grado medio o profesional.**

**Datos comparativos. 1901 – 1922**

<b>Cursos</b>	<b>Plan de 1901</b>	<b>Plan de 1903</b>	<b>Plan de 1912</b>	<b>Plan de 1915</b>	<b>Plan de 1922</b>
Grado medio.  Profesor mercantil.  1° curso	Elementos de Álgebra y Cálculo mercantiles	Álgebra y Cálculo Mercantil superior	Álgebra Superior	Ampliación de Álgebra	Álgebra financiera
	Derecho mercantil y Legislación de Aduanas	Derecho mercantil internacional y Elementos de Hacienda Pública	Legislación mercantil comparada	-	Legislación mercantil comparada
	Conocimiento y aplicación de productos objeto de Comercio	-	Tecnología industrial	-	Ensayos y valoraciones comerciales
	-	-	Contabilidad de la Administración pública. Hacienda pública	Contabilidades especulativas	Administración económica
	-	Historia del Comercio y Ampliación de Geografía			
	Inglés. Alemán	Alemán o italiano	Alemán 1°	3° idioma	Alemán, Italiano o Árabe vulgar
	Elementos de Física, Química e Historia Natural, aplicadas al Comercio	-	-		-
	-	-	-	Principios de Estadística y Geografía económica. 1° curso. Europa	-
	-	-	-	Economía política	-
	-	-	Prácticas en la Oficina mercantil: Taquigrafía, Mecanografía	Prácticas; cartogramas y diagramas comerciales; perfeccionamiento de idiomas	-

	-	-	-	-	Geografía económica de América
Total asignaturas	5	4	6	6	6

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.

### CUADRO 3.35

#### Planes de estudios de las Escuelas oficiales de Comercio. 1901 – 1922.

#### Datos comparativos.

#### Grado Medio

Cursos	Plan de 1901	Plan de 1903	Plan de 1912	Plan de 1915	Plan de Agosto de 1922
Grado Medio. Profesor Mercantil. 2º curso.	Derecho mercantil internacional y estudio de los tratados vigentes	Legislación de Aduanas y tratados de Comercio vigentes	Derecho mercantil internacional	Legislación de Aduanas. Tratados	Legislación de Aduanas
	-	-	Conocimiento de los tratados vigentes	-	-
	Contabilidad de empresas y Administración pública	Contabilidad de empresas y Administración pública	Cálculo mercantil superior. Contabilidad de empresas	Cálculo financiero	Contabilidad pública
	-	-	-	Administración económica ( Hacienda pública )	Contabilidad pública
	-	-	-	Geografía económica. 2º curso	-
	Reconocimiento de productos comerciales	Reconocimiento de productos comerciales y prácticas de laboratorio	Reconocimiento de productos comerciales	Primeras materias para la industria con elementos de Historia Natural	-

	Procedimientos industriales; nociones de armamentos de buques	-	-	-	-
	Alemán	Alemán o italiano	Alemán 2°. Árabe vulgar	3º idioma	Alemán, italiano o Árabe vulgar
	-	-	Prácticas: Oficina mercantil; idiomas; tecnología; laboratorio	Prácticas : Técnica comercial. Perfección de idiomas	Clase de conjunto
Total asignaturas	5	4	6	7	5
<p>Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.</p>					

En el Plan oficial de estudios de Comercio de 1915, existía un tercer curso en el Grado Medio, cuyas asignatura recordamos a continuación: Contabilidades oficiales: Estado, provincia y Municipio; Mercancías y nociones de procedimientos industriales; Comunicaciones y transportes; Legislación mercantil comparada; Tercer idioma; Prácticas: Técnica comercial 2º. Perfeccionamiento de idiomas.

Durante el reinado de Alfonso XIII, el Estado asumió la preparación del personal técnico necesario en el terreno mercantil, o lo que era lo mismo, en el terreno de la gestión empresarial, como una necesidad para lograr la modernización de la economía española. La evolución de la matrícula por cursos académicos nos muestra que la matrícula total pasó de 5.099 durante la Gran Guerra a 14.526 en el último curso del período, lo que supuso un incremento de 9.427 matrículas. En ese total, las mujeres van teniendo una participación cada vez mayor: 9,4 % en 1915 – 16, 21 % en 1930 – 31:

**CUADRO 3.38**

**La Carrera Mercantil durante el Reinado de Alfonso XIII**

Año académico	Número de Escuelas	Varones	Mujeres	En total	Distribución porcentual		Promedio por Escuela
					Varones	Mujeres	
1915 – 16	17	4.618	481	5.099	90,6	9,4	340
1916 – 17	17	4.709	372	5.081	92,7	7,3	299
1917 – 18	17	4.515	407	4.922	91,7	8,3	290
1918 – 19	17	4.937	525	5.462	90,4	9,6	321
1919 – 20	17	8.852	878	9.730	91,0	9,0	572
1920 – 21	17	6.717	1.006	7.723	87,0	13,0	454
1921 – 22	23	6.285	1.474	7.759	81,0	19,0	337
1922 – 23	23	5.968	1.265	7.233	82,5	17,5	314
1923 – 24	23	6.608	1.453	8.061	82,0	18,0	350
1924 – 25	23	7.399	1.470	8.869	83,4	16,6	386
1925 – 26	23	7.382	1.367	8.749	84,4	15,6	398
1926 – 27	23	7.459	1.487	8.946	83,4	16,6	389
1927 – 28	23	-	-	9.428	-	-	410
1928 - 29	23	9.867	2.479	12.346	79,9	20,1	524
1929 – 30	23	10.436	2.635	13.071	79,8	20,2	568
1930 - 31	23	11.472	3.054	14.526	79,0	21,0	632

Elaboración propia. Fuente: Amengual, Bartolomé ( 1947): *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en prode su enaltecimiento y mayor difusión.* Barcelona, Cámara Oficial de Comercio Y Navegación de Barcelona.

En cuanto a la comparación de la matrícula de las Escuelas de Comercio con la de los demás centros de enseñanza media y superior, podemos observar que los niveles de matrícula en las Escuelas de Comercio se asemejan más a los de determinadas Facultades universitarias, que a las de los Institutos de Enseñanza:

**CUADRO 3.39**

**Evolución del total de alumnos matriculados por Institutos, Escuelas y Facultades**

Año académico	Institutos de Enseñanza Media	Escuelas Normales de Maestros	Escuelas de Comercio	Facultades de Derecho	Facultades de Medicina	Facultades de Filosofía y Letras	Facultades De Ciencias	Facultad de Farmacia
1915	48.750	18.922	5.099	6.458	5.856	2.472	3.264	1.477
1916	48.311	18.689	5.081	7.244	5.926	2.371	3.360	1.527
1917	52.015	18.768	4.922	17.419	6.277	2.479	3.512	1.521
1918	52.498	18.900	5.462	6.594	6.934	2.559	4.364	1.566
1919	51.815	18.987	9.730	6.459	7.072	1.595	3.413	1.734

1920	52.445	17.810	7.723	5.833	7.443	2.396	4.470	1.870
1921	52.288	17.464	7.759	6.182	7.889	2.539	4.738	1.982
1922	54.602	17.818	7.233	5.681	7.480	2.394	3.382	1.994
1923	57.697	16.141	8.061	6.211	8.086	2.890	4.838	2.165
1924	63.084	16.905	8.869	6.312	8.690	3.019	5.112	2.387
1925	68.916	18.678	8.749	6.953	9.182	2.890	5.419	2.607
1926	74.273	21.516	8.946	7.848	9.618	3.127	5.522	2.745
1927	76.293	26.101	9.428	8.094	9.988	5.936	8.601	2.790
1928	63.396	30.122	12.346	10.360	12.784	7.598	11.009	3.571
1929	66.377	35.760	13.071	18.792	13.013	1.780	2.614	4.806
1930	70.876	36.031	14.526	12.882	11.629	1.942	2.728	4.376

Elaboración propia. Fuente: Amengual, Bartolomé ( 1947 ): *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento y mayor difusión*. Barcelona, Cámara oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. González Rodríguez, Encarnación ( 1988 ): *Sociedad y educación en la España de Alfonso XII*. Madrid, Fundación Universitaria Española.

En cuanto al presupuesto del Estado destinado a las Escuelas de Comercio, por ejemplo, en el período 1924 – 30 del presupuesto destinado a enseñanza técnica, las Escuelas de Comercio representaban el 87,53 %. Y más concretamente tenemos los Presupuestos para 1925 - 26

<b>CUADRO 3.40</b>			
<b>Escuelas de Comercio de España. Presupuestos para 1925 – 26. Datos comparativos</b>			
<b>Servicios</b>		<b>Créditos. Presupuestos. Personal y material</b>	<b>Tanto por ciento que representan, con relación al total</b>
Administración central y provincial		7.001.000	3,924
Primera enseñanza	Escuelas Nacionales y otros servicios	111.111.716	62,284
	Escuelas Normales	7.121.140	3,992
Segunda enseñanza	Institutos Nacionales	6.971.925	3,908
	Artes y oficios artísticos	2.811.087	1,576
Enseñanza superior		10.674.100	5,983
Escuelas especiales	Veterinaria	419.300	0,235
	<b>Comercio</b>	<b>2.454.060</b>	<b>1,376</b>
	Matronas	100.000	0,056
Bellas Artes	Enseñanzas	1.525.000	0,855
	Museos y servicios complementarios	883.350	0,496
	Academias y Centros de Cultura	476.325	0,267
	Archivos y Bibliotecas	2.546.800	1,427
Construcciones civiles: Gastos permanentes		139.700	0,078
Instituto Geográfico		7.319.225	4,103
Obras	Escuelas	6.070.000	3,403
	Edificios	6.836.123,62	3,832

	Monumentos	935.000	0,524
Subvenciones y ejercicios cerrados todos los servicios		3.000.229,62	1.681
Total		178.396.081,24	100,000

*Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.*

## **2.11. Las enseñanzas mercantiles en el mundo en el primer tercio del siglo XX**

### **2.11.1. Alemania**

A finales del siglo XIX las instituciones de educación superior proporcionaban la mejor preparación técnica y científica del mundo. Las universidades alemanas se habían convertido en centros importantes de investigación y de estudio en los campos de la ciencia y la tecnología mucho antes que sus homólogas británicas y americanas. Fueron pioneras en institucionalizar la adquisición y transferencia de tecnología. Mostraron el camino del desarrollo de la física y de la química y su aplicación a la medicina y la tecnología industrial.

En 1895 se formaba la Liga alemana de enseñanza comercial. En los años inmediatamente anteriores y posteriores a 1900, más o menos en la misma época de aparición de las escuelas de negocios en Estados Unidos, se crearon las primeras escuelas alemanas para proporcionar educación empresarial, las Handelshochschulen. La primera aparecía en Colonia en 1898, seguida por las de Aquisgrán en 1903, Berlín en 1906, Mannheim en 1907 y Munich en 1910. El programa de estudios, comparado con el de las escuelas de negocios americanas, se concentraba más en la contabilidad, finanzas y economía de la empresa en general y derecho, que en marketing y dirección general. Las estrechas relaciones existentes entre instituciones educativas y las nuevas empresas industriales ( desde las industrias químicas hasta las ópticas ).

### **2.11.2. Argentina**

La primera Escuela de Comercio que existió en Argentina fue la llamada de “ Carlos Pellegrini “, creada en 1890. Después de cinco años de estudios se otorgaba en

esta Escuela el título de Perito Mercantil, el cual habilitaba para ingresar en las Facultades de Ciencias Económicas, para desempeñar varias funciones en las empresas privadas y para ocupar ciertos cargos en la Administración pública, y para ejercer el comercio por cuenta propia.

Las asignaturas del Plan de estudios eran las siguientes en 1934: Castellano, Matemáticas, Inglés, Francés, Geografía, Historia, Ciencias naturales, Tecnología, Taquigrafía, Caligrafía, Mecanografía, Química, Instrucción cívica, Contabilidad, Derecho, Física, Economía política, Psicología, Lógica, Moral, a las que se unían trabajos prácticos y ejercicios en el escritorio modelo.

### **2.11.3. Bélgica**

Para el caso de Bélgica, de las escuelas propiamente de comercio o profesionales con sección comercial en 1928, existían 67 diurnas en 46 localidades. En 33 de estas 67 Escuelas, eran cuatro los años de estudio, tres en 13 y dos o uno e las restantes. La Escuela de Comercio más importante era el Instituto provincial Mercantil y Políglota de Gante. En esta Escuela los estudios duraban seis años, y tenían como objetivo formar agentes para el comercio de exportación, contables, auxiliares de éstos y secretarios mercantiles. Las asignaturas principales eran: Idiomas ( cuatro ), Correspondencia, Historia general y económica, Matemáticas, Física, Química, Tecnología comercial e industrial, Conocimiento y análisis de los productos, Nociones de Derecho, Operaciones y documentos comerciales, Economía, Contabilidad, Oficina comercial, Venta y Publicidad. Además, existía la enseñanza superior comercial, organizada del modo siguiente: las Escuelas Superiores de Comercio anejas a las Universidades estatales de Gante y Lieja, Escuelas Superiores de Comercio de Amberes ( dos ), de Ecloo, Lieja, Lovaina, Malonne y Mons ( también dos ). Dos Escuelas Superiores de Comercio en Bruselas. La Escuela Superior de Comercio aneja a la Universidad libre de Bruselas.<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> Amengual, B., 1947.

#### **2.11.4. Brasil**

El Delegado del Gobierno de Brasil en el Congreso Internacional de Enseñanza Mercantil celebrado en Ámsterdam en el año 1929, exponía la organización de la carrera de comercio en el país sudamericano. Dicha organización era como sigue:

- Asignaturas Propedéuticas: Idiomas portugués, francés e inglés, Nociones de Ciencias Naturales ( Física, Química e Historia Natural ), Matemáticas ( Aritmética, Álgebra y Geometría ), Geografía física y política, Geografía del Brasil, Historia general y particular del Brasil, Instrucción moral y cívica, Caligrafía, Dactilografía, Dibujo.
- Asignaturas obligatorias. Técnico – comerciales: Nociones de Geografía Económica y de Historia del Comercio, Conocimiento de mercancías ( teórico y práctico ), Práctica jurídica – comercial, Contabilidad integral, Complementos de Ciencias naturales aplicadas al Comercio, Estenografía, Mecanografía, Práctica comercial, Legislación financiera y aduanera.
- Asignaturas facultativas: Geografía humana y comercial, Estadística, Historia del Comercio, de la Agricultura y de la Industria, Nociones de Arte decorativo, Tecnología industrial y mercantil, Derecho mercantil y marítimo, Economía Política, Psicología aplicada al Comercio, Derecho industrial y Legislación obrera, Ciencias de las Finanzas, Contabilidad del Estado, Derecho internacional, Diplomacia, Matemáticas aplicadas ( revisión y complementos ), Derecho constitucional y administrativo, Contabilidad mercantil y Banco modelo.

#### **2.11.5. Canadá**

La Universidad de Toronto ( fundada en 1827 ) no había tenido cursos especiales de Comercio hasta 1920. Para no fundar una Facultad Comercial se introdujeron los estudios mercantiles en la Faculty or Arts, la cual, al terminar dichos estudios satisfactoriamente otorgaba el título de Bachelor of Commerce. No se daba en ella instrucción práctica; sólo conocimientos de las Ciencias Comerciales ( Economía,



Estadística, Contabilidad, etc. ), como preparación académica para la vida de los negocios. Los escolares habían de realizar práctica comercial solamente durante el verano. El College de Dalhousie ( fundado en 1818 ) recibió, en 1920, un donativo para crear una sección de Comercio dentro de la Facultad de Artes y Ciencias. Se trataba de unos estudios de cuatro años, aprobados los cuales se obtenía el título de Bachelor of Commerce.

Sin embargo, el gran centro de estudios de Comercio era la Escuela de Altos Estudios Comerciales de Montreal, fundada en 1907, por el gobierno de la provincia de Québec. La Escuela abrió sus puertas en 1910. Tenía cursos diurnos y nocturnos. En los primeros las enseñanzas impartidas eran:

- Materias comerciales: Operaciones, Bancos, Bolsa, Seguros, Contabilidad, Oficina comercial, Organización de empresas, Aritmética mercantil, Álgebra financiera, Publicidad.
- Materias científicas: Matemáticas, Geografía física, Química y Física, Tecnología y Productos comerciales.
- Materias económicas y jurídicas: Economía política, Geografía económica, Estadística, Ciencia financiera, Legislación de aduanas y Política comercial, Derecho civil, Derecho público, Derecho comercial e industrial.
- Materias literarias y lingüísticas: Francés, Inglés, Español, Italiano, Alemán, Filosofía moral, Historia general, Historia comercial, Geografía universal.

Desde 1919 se impartían cursos libres, por la noche, tratando de facilitar la enseñanza de los empleados de comercio que tienen ocupadas la horas del día y que desean seguir un curso y perfeccionarse en su instrucción. Las materias de estos cursos eran: Contabilidad teórica y práctica. Operaciones bancarias. Lenguas modernas. Aritmética comercial. Álgebra financiera. Economía Política. Nociones de derecho público, civil y mercantil. Organización de la empresas modernas. Geografía económica de Canadá y de los Estados Unidos. Ciencia de las finanzas. El Seguro y la Publicidad.

### **2.11.6. Estados Unidos**

En Estados Unidos, desde principios del siglo XX comenzaron a aparecer asociaciones, revistas y cursos superiores para los mandos medios de las oficinas de finanzas, comercialización y producción. En la primera década del siglo XX se empezaron a dar clases de contabilidad financiera y de costes en las universidades: en 1910, 52 universidades norteamericanas ofrecían clases de contabilidad, en 1916 ya eran 116. Efectivamente, durante los años de 1900 – 1933, con la creciente dependencia por parte de las empresas de fuentes exteriores de capital, con la implantación en 1913 de la ley de impuestos sobre la renta y la promulgación del impuesto sobre utilidades excedentes en 1917, la profesión de contaduría llegó a ser una parte esencial de la vida de los negocios en los Estados Unidos. Los que otorgaban créditos llegaron a depender de los estados financieros como base para las decisiones de crédito, y los registros completos y exactos de la contabilidad se hicieron necesarios para los fines del impuesto sobre la renta. Así, la profesión de contaduría pública se amplió y la enseñanza de la contabilidad se incluyó en los programas de estudios en las universidades. Alrededor de 1900, debido al creciente reconocimiento de la importancia de los negocios en la vida norteamericana, las universidades añadieron a sus planes de estudios cursos comerciales que incluían la contabilidad como una materia principal. El primer departamento universitario de contabilidad como tal fue establecido en la Universidad de Nueva York en 1900.

Al mismo tiempo, en la década posterior a 1899, los colleges y universidades estadounidenses añadieron la economía de empresa a sus programas. Las universidades de Chicago y de California crearon cursos de licenciatura en comercio en 1899, seguidos por la Universidad de Nueva York al año siguiente. En 1900, la Amos TUC School of Administration and Finance de Dartmouth se convirtió en la primera escuela de negocios de Estados Unidos que ofreció estudios de posgrado. En 1908, la Harvard Business School abrió su Graduate School of Business Administration. Seis años después, la Harvard Business School ofrecía cursos de marketing, finanzas e incluso política de empresa.

### 2.11.7. Francia

Después de la guerra francoprusiana, Francia empezó a darse cuenta de la importancia y trascendencia del fomento de la enseñanza mercantil. Tomando por modelo las escuelas de la Cámara de Comercio de París, se organizó una en el Havre el año 1871, otra en Lyon el año 1872, y otra en Burdeos el 1874. En 1881 la Cámara de Comercio de París fundó la Escuela de Altos Estudios Comerciales y en 1884 se asociaron algunos hombres de negocios para crear el Instituto de Comercio. Por su parte, las Universidades francesas crearon Institutos Comerciales en Grenoble, Nancy, Cae, Poitiers, Rennes,....

En la enseñanza comercial media, existían las Escuelas prácticas de Comercio e Industrias regidas por un decreto de 1893, cuyos estudios eran de tres cursos. El programa de su sección comercial comprendía Derecho usual y mercantil, Legislación comercial, Geografía económica, Economía política, Lenguas extranjeras, Contabilidad, Dactilografía y ejercicios de oficina comercial. También era muy numerosas las Escuelas de instrucción mercantil elemental. En la Escuela Normal de la Enseñanza Técnica de París se concentraba la formación de los profesores para la enseñanza mercantil.

En el año 1934, el Presidente de la Comisión de la Enseñanza y de los Congresos de la Unión de ex alumnos de las Escuelas Superiores de Comercio escribía un artículo titulado “ Las tendencias actuales de la Enseñanza Comercial francesa “ en el que expresaba que esas tendencias eran las de unir a dicha enseñanza, como a todas las técnicas, otra de cultura clásica, y afirmaba que el deseo de cultura general se manifestaba en todos los congresos y en todas las asociaciones de ex alumnos de las Escuelas Superiores de Comercio y que en las campañas en pro de dicha cultura, como base o complemento de la mercantil, tomaban parte Cámaras de Comercio.<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Amengual, B. , 1947.

### **2.11.8. Gran Bretaña**

Los colegios exclusivos encaminaban a los alumnos con más talento Gran Bretaña no creó más que un pequeño número de facultades de administración de empresas y contabilidad, y esas pocas, evitaban cuidadosamente todo contacto con el mundo empresarial.

La respuesta de las instituciones educativas a las necesidades de las nuevas empresas industriales fue lenta, tanto en lo que se refiere a la generación de información científica como en lo relativo a la graduación de directivos expertos. A estas necesidades las universidades, los institutos y otras instituciones de enseñanza superior americanas y alemanas respondieron con gran rapidez. En Gran Bretaña, en cambio, los directores o ingenieros de producción y los contables se formaban en el puesto de trabajo, sirviendo como aprendices en la producción o como meritorios en los departamentos de contabilidad y finanzas. Incluso después de la I Guerra Mundial siguieron creyendo que la actividad práctica en el puesto de trabajo era mucho más útil que invertir el mismo tiempo en una universidad. El vínculo entre educación superior e industria era débil en Gran Bretaña antes de 1914 y siguió siéndolo durante los años de entreguerras. Además, el interés mostrado por la educación empresarial y comercial era mucho menor que el prestado a la ingeniería. En Gran Bretaña existía un desprecio elitista por los negocios. En la época en que crecían rápidamente las escuelas de negocios en Estados Unidos y las Handelshochschulen en Alemania, Oxford, y Cambridge no impartían ninguna asignatura de carácter empresarial. No lo hicieron hasta mucho después de la Segunda Guerra Mundial. Las universidades públicas ofrecían cursos sobre temas empresariales, pero eran pocos los estudiantes que los seguían. Hasta 1932, cuando la London School of Economics comenzó un programa de materias económicas, no existió en Gran Bretaña ninguna facultad de ciencias económicas o comerciales.

### **2.11.9. Italia**

En Italia existían los Institutos Superiores de Ciencias Económicas y Comerciales que eran considerados de la misma categoría que las instituciones universitarias. Las enseñanzas de carácter fundamental de estos Institutos eran:

Instituciones de Derecho civil; Derecho Comercial y Marítimo ( dos años ); Derecho industrial; Derecho Público; Derecho internacional; Derecho Financiero; Economía política; Ciencia de las Finanzas; Política comercial y legislación aduanera; Estadística metodológica, demográfica y económica ( dos años ); Geografía económica y mundial ( dos años ); Historia del Comercio; Técnica bancaria y Técnica comercial ( dos años ); Contabilidad, Teneduría general y aplicada ( dos años ); Matemáticas financieras ( dos años ); Mercología ( dos años ); Dos lenguas obligatorias: francés y español, inglés o alemán.

#### **2.11.10. Portugal**

Para el caso portugués, existe el informe presentado por Cayetano María Beirao da Veiga al Congreso Internacional de la Enseñanza Técnica de París en 1931. La enseñanza mercantil tenía tres grados: elemental, medio y superior. En las Escuelas Elementales se estudiaba cuatro años, en los Institutos Comerciales ( enseñanza media ) otros cuatro, y en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras o Instituto de Altos Estudios Comerciales, cuatro o cinco. Las asignaturas que se impartían en Facultad de Ciencias Económicas y Financieras eran: Matemáticas generales, Cálculo diferencial e integral, Estadística matemática, Cálculo actuarial, Economía Política, Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Político, Derecho Mercantil, Derecho Marítimo, Derecho Internacional, público y privado, Finanzas, Política Económica , Administración colonial, Empresas, sociedades mercantiles y su organización, Nociones generales de Física y Química, Análisis, Tecnología, Contabilidad general, Contabilidad bancaria, Contabilidad industrial, Contabilidad de Seguros, Historia del Comercio, Mercados comerciales, Geografía económica, Francés, Inglés , Alemán.

#### **2.11.11. Rumanía**

Rumanía en 1929 poseía la siguiente organización de la enseñanza mercantil: Escuelas Elementales de Comercio, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública; Escuelas Mercantiles Prácticas, sostenidas en parte por las Cámaras de Comercio, en parte por el Ministerio de Trabajo; Cursos Comerciales Nocturnos, que eran como una

extensión de las Escuelas Elementales; Escuelas de Comercio Superiores; y la Academia de Altos Estudios Comerciales e Industriales de Bucarest, fundada en 1913.

En el caso de Rumanía, cabe destacar la gran especialización en materias propias de su economía y de su área de influencia que existían en la Academia de Altos Estudios de Bucarest, ya que se estudiaba en ella: Geografía económica, con mayores desarrollos respecto a las plazas de Oriente; Comercio exterior y Legislación aduanera rumana y comparada, con desenvolvimientos especiales respecto a los países de Oriente; La industria, el comercio y la legislación del petróleo.

#### **2.11.12 Suiza**

Como hemos señalado en el capítulo 3, en 1860 habían surgido en Suiza las llamadas Escuelas Complementarias o de Perfeccionamiento. Las Escuelas propiamente de Comercio ( Grado Medio ) eran tres en 1891, y en 1928 eran 47. De Altos Estudios Comerciales, había una Escuela al finalizar el siglo XIX, y nueve en 1928.

Las Escuelas propiamente de Comercio impartían el Grado Medio y Superior de la enseñanza. No existían en Suiza ninguna Escuela de este tipo de Grado Inferior. Los alumnos en 1928 era 6.900, es decir, 147 por Escuela, por término medio. La duración de los estudios que en ellas se exigían para obtener título oscilaba entre un año y cinco años. Sobre los programas de estudios en las Escuelas de Comercio suizas, el Informe aparecido en la Gaceta de Madrid el 15 de Enero de 1903 decía: "... Las asignaturas características de las Escuelas de Comercio son: Cálculo mercantil, Contabilidad y trabajos de oficina, Derecho mercantil, Economía política, estudios de las mercaderías, Historia y Geografía comerciales...".

#### **2.11.13. Yugoslavia**

En 1928, en Yugoslavia había 18 Academias de Comercio cuyo objetivo era formar hombres de negocios, empleados de Banca, etc.. Los estudios duraban cuatro cursos. En Zagreb existía una Escuela de Altos Estudios Comerciales, la cual preparaba

para la carrera consular, para el profesorado de las Academias y para la formación de los más elevados funcionarios del Ministerio de Hacienda y de la Banca, etc..

### **3. La evolución de la economía del Archipiélago canario durante el reinado de Alfonso XIII**

En Octubre de 1913, se iniciaban nuevamente los estudios oficiales de Comercio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación, vamos a repasar cómo evolucionó la economía de las Islas Canarias durante el reinado de Alfonso XIII.

A finales del siglo XIX, despegó y se consolida el segundo período de la historia económica moderna de Canarias. Para el estudio de la historia económica de Canarias durante el reinado de Alfonso XIII, establecemos las mismas etapas que para el conjunto de España, aunque debemos tener en cuenta que los años de la Gran Guerra, al contrario que en el territorio peninsular, fueron años desastrosos para la economía canaria. Durante todo el reinado de Alfonso XIII, recogiendo la herencia de la segunda mitad del siglo XIX, el principal recurso económico de las Islas Canarias fue su situación geográfica. Y los beneficios de la privilegiada situación geográficamente mencionada eran capitalizados por las dos islas mayores. Así reflejaba todo ello José Miranda Guerra, profesor de la Escuela, en 1916, en su *Estudio geográfico – económico de la isla de Gran Canaria*, realizado para las oposiciones a Cátedra:

“... Esta situación, de avanzada entre los dos mundos, les ha conservado en nuestros días el privilegio de ser el oasis anhelado de las interminables caravanas del comercio intercontinental... aunque la agricultura es la más propia y absoluta fuente de riqueza de las mismas, está, sin embargo, en cierto modo muy principal, subordinada su prosperidad a aquel movimiento de la navegación...”.

”... Tenerife y Gran Canaria aprovechan de mil maneras estas ventajas de su situación, ya con el movimiento que la navegación lleva a sus puertos en las faenas de aprovisionamiento de combustible, cuyas operaciones son la vida de considerables poblaciones obreras; ya con la venta de exóticos productos con que la curiosidad de la flotante población cosmopolita se satisface; ya con la explotación de los paisajes, que ha hecho surgir espléndidos hoteles; ya con el comercio de depósito y de trasbordo apenas iniciado y que acabará por convertir a las Islas – tal es su más cara esperanza – en grandes docks del comercio universal...”.

Esta última descripción nos muestra un cuadro económico basado en la navegación y el comercio internacionales, apuntando un incipiente desarrollo del turismo. A continuación, vamos a ver cada una de las etapas que hemos mencionado anteriormente.

### **3.1. La belle époque: finales del siglo XIX – inicio de la Gran Guerra**

Desde finales del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, como hemos visto, la economía española vive un proceso de modernización y de expansión. El tono general de la economía en toda España es alto. En Canarias, el motor económico va a ser la agricultura de exportación, apoyada en las franquicias comerciales y en las infraestructuras portuarias, considerablemente mejoradas gracias a la construcción del Puerto de La Luz. Además, a partir de la Conferencia de Berlín de 1884, el valor geoestratégico del Archipiélago aumenta, especialmente como lugar de paso de las flotas británica ( hacia sus colonias del Golfo de Guinea ), y alemana ( hacia sus colonias del Africa austral ).

El cultivo del plátano, del tomate y de la papa se consolidó después de la superación de la crisis de la grana, y de los ensayos de nuevos cultivos ( tabaco y azúcar ). En el período comprendido entre los años 1870 – 1880, años de la Restauración, se había producido un auténtico hundimiento de la economía canaria como consecuencia del derrumbe total de las exportaciones de cochinilla. La aparición de los colorantes químicos fue un golpe tremendo para la grana. En la Exposición de Londres de 1862, ya se habían mostrado los avances de la química de los *colorantes*. En 1934, José Mateo Díaz, Profesor Mercantil, diría sobre la caída del negocio de la cochinilla:

”... los químicos alemanes son gente diabólica e inventaron en la época de mayor esplendor del negocio de los colorantes procedentes de la destilación del carbón, las famosas anilinas, a un precio de coste muy reducido, dando al traste con el cultivo y el negocio de la cochinilla, produciendo con ello la ruina del archipiélago canario, que sufrió entonces una crisis larga y grave, que todavía se recuerda con pavor...”.

Aunque, Teodoro Rosales Quevedo también apuntaría en su artículo sobre la cochinilla aparecido en *ACTIVIDAD*, ya mencionado, que también se había



producido“... la adulteración del producto por parte de malhadados cultivadores y comerciantes...”,

Ante este panorama, se entró en una etapa de experimentación de cultivos alternativos. Estos experimentos se pueden agrupar en dos grupos: el grupo formado por la caña de azúcar y el tabaco; y el grupo formado por el plátano, las papas y el tomate. Apoyados siempre ambos grupos en el régimen puertofranquista, el cual se consideraba irrenunciable. El segundo grupo de cultivos terminó imponiéndose. En este punto, jugó un papel muy importante la instalación de Elder Dempster and Company de Alfred Jones en el Puerto de La Luz. Fuera por altruismo o por interés crematístico, lo cierto es que la búsqueda de artículos con los que evitar los retornos vacíos, y los ejemplos bananeros del Caribe, llevaron a la firma británica a incentivar el cultivo de plátanos y tomates en las Islas, creándose en Gran Bretaña un importante mercado para estos productos. Al mismo tiempo, el régimen de Puertos Francos se consolidó con la Ley del 16 de Marzo de 1900.<sup>105</sup>

A la vez, se construía el Puerto de La Luz. Efectivamente, al alcanzar la década de los años ochenta del siglo XIX, dos sucesos vinieron a impulsar la construcción del nuevo puerto. El primer hecho fue la Ley de Puertos del 7 de Mayo de 1880. En ella no se incluyeron los puertos de Las Palmas y La Luz ni entre los de interés general ni entre los de refugio; aparecían sólo como de “ interés local “, lo cual suponía costearse las propias obras con fondos locales y provinciales. La reacción indignada de Gran Canaria hizo olvidar polémicas anteriores sobre el puerto de su capital. El segundo hecho decisivo fue el nombramiento de Fernando León y Castillo como ministro de Ultramar. Decidido defensor siempre del proyecto del Puerto de La Luz – desde 1863 desarrollaba una activa campaña en la prensa local y nacional -, logró desde su alta posición todas las ventajas para el Puerto de La Luz. Así, una Real Órden del 20 de Abril 1881 ordenó constituir la Junta de Obras del Puerto, y cinco días después, otra Real Órden dispuso la redacción de un proyecto de obras. Tres meses más tarde ( R.O. del 22 de Agosto ) se concedía a Gran Canaria la escala de los Correos Transatlánticos para las Antillas. Por Ley del 27 de Abril de 1882 el Puerto de La Luz fue declarado “ de refugio “. Poco

---

<sup>105</sup> Los acontecimientos de 1898, pesaron mucho en la elaboración de la Ley del 6 de Marzo de 1900. La alarma que se había suscitado sobre el destino del Archipiélago quedó bien reflejada en las palabras pronunciadas por Benito Pérez Galdós en 1900, con ocasión del homenaje recibido en Madrid por la aparición del último tomo de la tercera parte de los *Episodios Nacionales*.

después, el 3 de Mayo de 1882, era aprobado definitivamente el proyecto, con un presupuesto muy importante para la época: 8.700.000 pesetas. Las obras comenzaron el 26 de Marzo de 1883, dándose un plazo de diecisiete años, ampliados luego a veinte; la entrega oficial de las obras fue el 11 de Agosto de 1902, cuando el tráfico marítimo llenaba casi por completo el nuevo recinto. Había nacido y se desarrollaba un nuevo puerto, de signo diferente al antiguo Muelle de Las Palmas; UN PUERTO CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL.

Así, el cultivo del plátano, en tierras de regadío, los tomates y las papas, tanto en regadío como en secano, y el movimiento comercial y portuario constituirán la base de la economía de Canarias durante una gran parte del siglo XX. Para el año 1895, contamos con el siguiente cuadro estadístico sobre los intercambios comerciales entre Gran Canaria y Gran Bretaña. En él podemos apreciar el papel que ya empezaban a jugar especialmente los plátanos y los tomates ( 89,4 % ) en las exportaciones isleñas:

<b>CUADRO 3.41</b>			
<b>Relaciones comerciales Gran Canaria – Gran Bretaña. 1895. En Libras</b>			
<b>Exportaciones agrícolas hacia Gran Bretaña</b>		<b>Importaciones de materiales empaquetados procedentes de Gran Bretaña</b>	
Plátanos	42.125	Abonos	19.587
Tomates	35.817	Semillas de papas	1.785
Papas	6.182	Paja	1.512
Almendras	2.733	Yute	1.200
Otras frutas	262	Papel	870
Total	87.119	Madera	1.285
		Algodón – lana	700
		Aserrín	208
		Total	27.147

Fuente: Martín Hernández, Ulises ( 1992 ): *El comercio exterior canario ( 1880 – 1920 ). Importación y exportación*. Taller de Historia nº 8. La Laguna. Ayuntamiento de La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria.

A partir del año 1900, se desarrollará una exportación regularizada de los plátanos. José Mateo Díaz concretó la siguiente serie estadística para las exportaciones del plátano:

<b>CUADRO 3.42</b>	
<b>EXPORTACIÓN DE PLÁTANOS</b>	
<b>Años</b>	<b>Huacales<sup>106</sup></b>
1905	2.578,781
1906	2.476,044
1907	2.331,297
1908	2.355,778
1909	2.782,299
1910	2.700,352
1911	2.648,378
1912	2.723,455
1913	3.488,451
1914	3.335,949

Fuente: Mateo Díaz, José ( 1934 ): *Esquema de Historia económica de las Islas Canarias. Influencia del plátano y de los Puertos Francos sobre el desenvolvimiento económico de las Islas*. Conferencia pronunciada en el “ Círculo de la Unión Mercantil “, de Madrid, la noche del 4 de Abril. Página 40. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

En lo referente al destino de las exportaciones del plátano canario, el primordial va a ser Gran Bretaña, aunque a medida que avanza el siglo XX empiezan a cobrar cierta importancia Alemania y Francia:

<b>CUADRO 3.43</b>				
<b>Destino de las exportaciones del plátano canario ( en % )</b>				
<b>Países</b>	<b>Años</b>			
	<b>1906</b>	<b>1907</b>	<b>1913</b>	<b>1914</b>
Gran Bretaña	92	-	-	68
Alemania	-	7,1	22,8	-
Francia	-	3,3	17	-

*Elaboración propia. Fuente: Brito, Oswaldo ( 1989 ): Historia Contemporánea de Canarias, 1876 – 1931. La encrucijada internacional. Colección Historia popular de Canarias nº 6. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.*

<sup>106</sup> Cesta de varillas de madera.

El centro neurálgico de este movimiento de exportación frutero eran los puertos de las dos islas capitalinas, muy especialmente el Puerto de La Luz. Así describía el puerto grancanario Luis Morote en su obra *La tierra de los Guanartemes*:

“...El puerto de la Luz con toda su magnificencia natural, no sería lo que es mercantilmente sin las industrias que le dan vida, que lo valorizan, que atraen a Las Palmas los barcos de todas las banderas... Si esos barcos no supiesen que aquí se pueden reponer de carbón; que aquí en caso de avería encuentran fácil y pronta recomposición; que aquí hallan además del descanso y del refugio alimento y carga, comodidad y provecho, seguramente pasarían de largo... Los que le han hecho tal, los que han llevado su fama a través de los mares y de unos a otros continentes son sus casas consignatarias, sus varaderos, sus carboneras, sus docks, su afluencia de mercancías exportables, sus cámaras frigoríficas, sus industrias en fin.. “.

En vísperas de la Gran Guerra, el Puerto de La Luz ocupaba el primer puesto entre los puertos españoles tanto por número de buques como por tonelaje de arqueado, como refleja el cuadro siguiente:

<b>CUADRO 3.44</b>				
<b>Movimiento marítimo de los principales puertos españoles</b>				
<b>Puertos</b>	<b>Número de buques</b>		<b>Tonelaje de arqueado<sup>107</sup></b>	
	<b>1889</b>	<b>1914</b>	<b>1889</b>	<b>1914</b>
Barcelona	3.389	3.120	2.042.949	3.393.830
Bilbao	4.162	2.201	2.297.040	1.961.505
Cádiz	3.756	2.059	1.575.155	2.858.456
Cartagena	2.211	-	1.026.759	-
Las Palmas	2.055	3.617	2.229.167	7.328.444
Málaga	2.143	1.742	1.033.356	2.858.456
Santa Cruz de Tenerife	-	3.155	-	4.363.222
Valencia	2.962	2.946	1.662.500	2.774.915

Elaboración propia. Fuente: Quintana Navarro, Francisco ( 1985 ): *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz. 1883 – 1913*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales 12. Las Palmas de Gran Canaria, CIES, La Caja de Canarias.

<sup>107</sup> El arqueado es el espacio cerrado del buque, existiendo tres maneras de calificar el tonelaje del barco: total, neto y bajo cubierta. El total es volumen total del barco. Los impuestos portuarios se pagan según el arqueado, que es la capacidad del buque. La Comisión Internacional de Arqueado se crea en Londres en 1909.

Como nos señala el siguiente cuadro, de finales del siglo XIX a 1914, el número de buques registrados en el Puerto de La Luz aumentó en más de 1.000, mientras que el tonelaje de arqueo se multiplicaba por 3. Otros puertos como los de Bilbao y Cádiz, en cambio, veían reducido su movimiento marítimo.

Centrándonos más en el desarrollo del movimiento marítimo que registraba el Puerto de La Luz, José Miranda Guerra recoge una detallada estadística de movimiento de buques y tonelaje entre 1883 y 1913. En ella, podemos observar como casi 5.000 vapores entraban y salían del Puerto de La Luz en el año 1913, quedando para el recuerdo la pequeña cifra de 236 de los años 80 del siglo XIX, ocurriendo otro tanto con el tonelaje:

<b>CUADRO 3.45</b>			
<b>Movimiento de buques y tonelaje. Puerto de La Luz. 1883 – 1913</b>			
Años	Vapores	Años	Ton.
1883	236	1883	350.000
1885	336	1887	1.400.000
1887	660	1890	3.063.506
1890	1.441	1895	4.000.100
1895	1.873	1896	4.423.090
1897	2.036	1897	4.117.538
1898	1.902	1898	4.604.902
1899	2.282	1899	5.288.475
1900	2.258	1900-1904	4.250.000
1901	2.202	1905	5.200.537
1902	2.351	1906	5.240.897
1903	2.346	1907	5.930.727
1904	2.569	1908	5.480.740
1905	2.767	1909	5.664.706
1906	2.772	1910	9.230.974
1907	3.020	1911	.....
1908	2.841	1912	.....
1909	2.891	1913	10.734.989
1910	4.423		
1911	4.751		
1912	4.888		
1913	4.974		

Fuente: Miranda Guerra, José ( 1916 ): *Estudio geográfico – económico de la isla de Gran Canaria* recogido en la recopilación de escritos de D. José Miranda Guerra realizada en Noviembre de 1975, y publicada con el título *Los Puertos Francos de Canarias y otros estudios*.

A continuación, podemos observar el predominio absoluto de los vapores de nacionalidad inglesa, siendo también de destacar dentro de los vapores extranjeros la tercera posición ocupada por Alemania, y la elevada presencia de vapores escandinavos ( 295 sumados los noruegos, daneses y suecos ):

<b>CUADRO 3.46</b>			
<b>Nacionalidades de los vapores entrados en el Puerto de La Luz. 1913</b>			
<b>Nacionalidad</b>	<b>De guerra</b>	<b>En valores absolutos</b>	<b>En %</b>
Ingleses	3	2.592	52
Españoles	5	932	19
Alemanes	8	650	13
Noruegos	-	215	4
Franceses	2	109	2
Italianos	2	103	2
Austriacos	-	87	2
Holandeses	-	84	2
Belgas	-	54	1
Daneses	-	48	-
Griegos	-	35	-
Suecos	-	32	-
Rusos	1	11	-
Brasileños	-	6	-
Uruguayos	-	5	2
Argentinos	1	4	-
Chilenos	1	4	-
Portugueses	1	2	-
Mejicanos	-	1	-
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>4.974</b>	<b>100</b>

Fuente: Miranda Guerra, José ( 1916 ): *Estudio geográfico – económico de la isla de Gran Canaria* recogido en la recopilación de escritos de D. José Miranda Guerra realizada en Noviembre de 1975, y publicada con el título *Los Puertos Francos de Canarias y otros estudios*.

Para dicho año de 1913, José Miranda Guerra en su Estudio registraba la entrada de 1.741 buques de vela. Con lo cual, en el año 1913 habrían entrado en el Puerto de La Luz un total de 6.715 buques. Señalaba Miranda Guerra que este movimiento de buques era un poco inferior al de Londres, próximo al del Canal de Suez, y superior al de Hamburgo. Una parte muy importante de estos buques visitaban las Islas por una horas, para aprovisionarse de carbón y víveres, ya que el Puerto de La Luz era en palabras de Miranda Guerra “... una excelente estación carbonera, situada en la ruta y próximamente

a la mitad de la travesía entre los puertos de la Europa occidental, de una parte, y los del Africa occidental y del Sur y América meridional, de la otra...”.Y las compañías extranjeras que tenían establecidas escalas más o menos fijas en el Puerto de La Luz, eran:

<b>CUADRO 3.47</b>	
<b>Compañías extranjeras con escala en el Puerto de La Luz en vísperas de la Gran Guerra</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>
Unión Castle Line	Inglesa
Royal Mail	Inglesa
Pacific Line	Inglesa
Lamport & Rolt	Inglesa
British & African Steam Navigation Co.	Inglesa
Elder Dempster & Co., Ltd.	Inglesa
Houlder Line	Inglesa
Argentina Cargo Line	Inglesa
Yeoward Brothers	Inglesa
Hamburg – America Line	Alemana
Woermann Line	Alemana
Bremen – Africa Linie	Alemana
Otto Thoresen	Noruega
Transports Maritimes	Francesa
France – America	Francesa
Compagnie – General Trasatlantique	Francesa
Austro – Americana	Austriaca
La Veloce	Italiana
Lloyd Italiano	Italiana
Navigazione Generale Italiana	Italiana

Elaboración propia. Fuente: Miranda Guerra, José ( 1916 ): *Estudio geográfico – económico de la isla de Gran Canaria* recogido en la recopilación de escritos de José Miranda Guerra realizada en Noviembre de 1975, y publicada con el título *Los Puertos Francos de Canarias y otros estudios*.

Miranda Guerra destacaba la compañía Yeoward Brothers que se dedicaba exclusivamente al servicio entre las Islas y los puertos ingleses, y la Otto Thoresen que hacía el mismo servicio que la anterior entre las Islas y los puertos ingleses y noruegos. Entre los años 1911 y 1913 se alcanza el punto álgido del comercio exportador canario. Es el momento culminante del período de crecimiento que la economía canaria había emprendido en los años 90 del siglo XIX, una vez que se había superado la crisis de la grana.

Si nos fijamos en el terreno de las importaciones, podemos decir que Gran Bretaña tenía la hegemonía sobre el Archipiélago, a través de los suministros carboneros, y una amplia gama de productos mercantiles como los tejidos de algodón y lana, los abonos químicos, ferreterías, etc.. Otras naciones presentes en el comercio de importación fueron: Bélgica ( principal suministrador de cemento, y también hay que recordar que eran compañías belgas las que explotaban los servicios urbanos de Las Palmas de Gran Canaria, y de Santa Cruz de Tenerife ), Suecia, Noruega y Estados Unidos ( suministradores de madera ). Incluso, de Marruecos se traían grandes cantidades de cereal y legumbres. El auge comercial hacía que todos los bancos importantes tuvieran representantes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El Puerto de La Luz se había convertido en un gran puerto internacional. En un puerto de escala fija para numerosas líneas de Europa con Africa y América del Sur, en virtud de su situación geográfica. En un puerto de exportación agrícola. En un puerto que tiraba del crecimiento urbano ( Las Palmas de Gran Canaria ve surgir el populoso<sup>108</sup> barrio de La Isleta, con el que terminará por fusionarse, originando un peculiar trazado urbano, con dos núcleos y un largo plano lineal entre ambos ). El muelle de Santa Catalina concentraba todo el tráfico. La eficiencia de los servicios prestados a los barcos en escala, y las excelentes condiciones de abrigo de la ensenada habían sido factor básico en su desarrollo, imponiéndose a sus vecinos atlánticos ( Dakar, Madeira ). El enorme crecimiento hizo pronto insuficiente el puerto proyectado en 1883; se imponía una ampliación. En 1907 se incoó el expediente y en 1911 se estableció el proyecto que conduciría al Plan General de Obras para al ampliación del Puerto de La Luz en 1917, cuya realización sería muy lenta.<sup>109</sup>

En cuanto al sector secundario, hasta el año 1915, el número de empresas industriales incluidas dentro de la tarifa 3ª de la Contribución industrial, presentará una progresión escalonada, registrándose un incremento en el número de fábricas de 83 unidades como señalan los profesores Luxán y Solbes.

---

<sup>108</sup> De 20.756 habitantes en el censo de 1887, la ciudad pasa a 62.886 en el censo de 1910. El barrio de La Isleta tiene ya en esos momentos más de 20.000 habitantes.

<sup>109</sup>Burriel, 1974.



En lo referente a las comunicaciones, hemos de apuntar que la comunicación entre las islas la realizaba la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios, subvencionada por el Estado. Las comunicaciones marítimas con la Península, las llevaban a cabo la Compañía de Navegación e Industria ( que realizaba seis viajes redondos mensualmente entre Canarias y Cádiz ), los Correos de África, la Transatlántica, y la Pinillos. Además, comienza en esta época a llegar a las islas un turismo selecto de fuerte poder adquisitivo, gracias a la regularización y consolidación de los servicios marítimos. Y se construyen cuatro grandes instalaciones hoteleras: Metropole, Santa Catalina y Santa Brígida en Gran Canaria, Taoro y Quisisana en la isla de Tenerife. Y aparecen una gran multitud de centros para su promoción, como por ejemplo: Sociedad de Fomento de Gran Canaria y Junta de Turismo ( 1910 ), Stranger's Club de Gran Canaria ( 1911 ),.... También se dinamiza el asociacionismo empresarial. En el año 1913, existían a nivel del Archipiélago:

- Dos Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- Cuatro Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.
- Dos Círculos ( uno industrial y otro mercantil ).
- 14 gremios.

### **3.2. Los años difíciles: la Primera Guerra Mundial**

Pero este auge económico que hemos visto, se vio frenado por el estallido de la I Guerra Mundial. En la España peninsular, como hemos expuesto, los años de la Gran Guerra fueron una época de florecimiento de negocios. Sin embargo, fueron un tiempo de profunda crisis económica para Canarias. En efecto, los países beligerantes adoptaron una “ economía de guerra “, que determinó la reducción del consumo interno de aquellos artículos considerados no indispensables para la subsistencia, lo que unido al bloqueo marítimo que se hizo extensible a las aguas circundantes del Archipiélago a partir de finales del 1916, dejó a la producción canaria sin sus mercados habituales, a la vez que impidió los envíos a otros destinos alternativos, fracasando incluso las tentativas locales de dotar al Archipiélago de una naviera que permitiera la salida de los productos.<sup>110</sup> Mateo Díaz, en su conferencia del año 1934, decía refiriéndose a este

---

<sup>110</sup> Carnero Lorenzo, 2002.

período: “... Y llega la Guerra Europea fatal para nuestras Islas Canarias. Ya hemos dicho que las guerras siempre han sido desastrosas para nuestras Islas. Pero ninguna tan desastrosa como la Guerra Europea...”.<sup>111</sup> El cuadro siguiente nos muestra el durísimo golpe que supuso el contienda mundial para el Puerto de La Luz en un momento de ilusión con su continuo crecimiento:

<b>CUADRO 3.48</b>		
<b>Movimiento de entrada de la navegación por el puerto de Las Palmas. 1914 – 1920</b>		
<b>Años</b>	<b>Número de buques</b>	<b>Tonelaje neto de arqueo</b>
1914	5.451	7.422.316
1915	4.536	5.984.395
1916	3.606	4.214.191
1917	2.116	1.126.605
1918	1.786	950.730
1919	2.734	2.821.677
1920	3.515	4.523.845

Elaboración propia. Fuente: *Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. La Navegación y el Comercio de Las Palmas en el año 1923 – 24 ( Memoria Comercial )*. Las Palmas. Tip. High – Life. Triana 87. Las Palmas. 1924. Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Todos los sectores de la economía canaria se vieron profundamente afectados por la Gran Guerra. Desde los primeros meses de la misma, el tráfico marítimo se fue interrumpiendo, y a partir de Diciembre de 1916, la presencia de los submarinos alemanes en aguas del Archipiélago, llevó al Almirantazgo inglés a aconsejar a los buques aliados que evitasen las aguas canarias. En Febrero de 1917, la declaración oficial por el Imperio alemán de las nuevas zonas de bloqueo casi paralizó el Puerto y anuló toda la exportación al extranjero; sólo siguió el comercio con los mercados nacionales. La paralización del comercio exportador arrastró a las actividades ligadas al mismo: actividades portuarias, actividades agrarias,.... Las exportaciones y las importaciones se vieron paralizadas, y se produjo una situación de grave desabastecimiento en las Islas, con una grave escasez de alimentos. En lo que respecta al plátano, su ascendente trayectoria se truncó. Sus ventas cayeron en un 83 % entre

<sup>111</sup> Mateo Díaz, José, 1934.

1914 y 1919. Los datos que presentamos seguidamente muestran el hundimiento de la exportación de plátanos, y su lenta recuperación al finalizar la contienda mundial:

<b>CUADRO 3.49</b>						
<b>Exportación de plátanos. 1914 – 1920</b>						
<b>Años</b>	<b>Tenerife</b>		<b>Las Palmas</b>		<b>Región</b>	
	<b>Cantidad Tm.</b>	<b>Valor miles ptas.</b>	<b>Cantidad Tm.</b>	<b>Valor miles ptas.</b>	<b>Cantidad Tm.</b>	<b>Valor miles ptas.</b>
1914	23.202	3.478	47.191	7.074	70.350	10.552
1917	4.520	678	7.400	1.110	11.920	1.788
1920	26.617	-	22.159	-	48.776	-

Fuente: Rodríguez y Rodríguez de Acuña, Fernando ( 1981 ): *Formación de la economía canaria ( 1800 –1936 )*. Madrid, Biblioteca financiera del Banco occidental.

En cuanto a la papa, aumentó su consumo interior, ya que sustituyó a otros productos alimenticios importados hasta ese momento. Para el caso de los tomates, algunas exportaciones pudieron ser enviadas al mercado norteamericano.

Durante los años de la Gran Guerra, las relaciones comerciales de Gran Canaria quedaron reducidas a países como Argentina ( cereales, maíz ) y Brasil ( café, azúcar ). De esta manera las tres cuartas partes del comercio se hacía con la Península. Y es que durante la Gran Guerra, se va a producir un excepcional incremento de las relaciones Canarias – Península. En 1913, las importaciones Canarias procedentes de la Península tuvieron un valor de 13.057.845 pesetas. En 1919, ascendía su valor a 21.755.256 pesetas.

### **3.3.Canarias feliz**

En el Archipiélago canario, el final de la Gran Guerra trajo la recuperación económica al reanudarse el comercio exportador.El Puerto de La Luz fue recobrando sus niveles de actividad pasando de 3.515 buques entrados en el año 1920 a 6.200 en el año 1928<sup>112</sup> En el año 1925, el Puerto de La Luz era el sexto puerto más importante de Europa, según al información de *Diario de Las Palmas* de 1929. En la década de los

<sup>112</sup> Rodríguez y Rodríguez Acuña, 1981.

años veinte el sector agrario exportador recuperó su crecimiento y la exportación frutera vio diversificarse sus mercados de destino. A partir de 1920, se inicia la reactivación paulatina de las exportaciones canarias, con lo que suponía de impulso a la economía de las Islas. Volviendo a recoger palabras de José Mateo Díaz, “... El armisticio trajo para Canarias los primeros rayos de esperanza...”. Los primeros envíos de plátanos en la inmediata postguerra a los mercados europeos, especialmente ingleses, con los elevadísimos precios alcanzados parecían confirmar esa esperanza.

El 1 de Octubre de 1923, José Miranda Guerra leía el discurso titulado *La preparación técnica del ejercicio del comercio* en la apertura del curso académico 1923 – 24, en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. El discurso finalizaba con la siguiente descripción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

“... Es la Ciudad tradicional, la Vegueta histórica, donde las torres, centinelas de piedra, veían el silencio de sus calles tranquilas, donde duerme el recuerdo de las viejas tradiciones; es la Ciudad comercial, Triana luminosa y espléndida, toda llena de ruido y del tumulto del tráfico y del brillo de sus bazares opulentos; es ese embrión de Ciudad industrial, al que las doradas dunas humanizadas dieron nombre, en cuyos talleres comienza a palpitar el corazón sonoro de una vida nueva; es el Puerto, en fin, centro del comercio exterior y de la actividad marítima que es nuestro orgullo, donde la población crece en impetuosa invasión prolífica, donde la muchedumbre de los barcos cubre el mar, donde las sirenas pueblan el aire de los más extraños ruidos, donde el polvo del carbón y el humo de las chimeneas oscurecen el sol, donde el tráfico se desborda en muelles y almacenes donde toda la variedad de los semblantes humanos nos saludan y admiran...”.

Estas palabras de José Miranda Guerra nos transmiten la imagen de una ciudad en pleno dinamismo. Y es que, igual que para el resto de España, los años veinte fueron años de modernización también para Canarias. El comercio agroexportador recuperó su pujanza, alcanzando en el año 1924 las cifras de preguerra. El siguiente cuadro recoge la evolución de la exportación de plátanos en esta década:

<b>CUADRO 3.50</b>	
<b>Exportaciones de plátanos</b>	
<b>Año</b>	<b>Huacales</b>
1920	2.600.000

1921	3.000.000
1922	3.200.000
1923	3.500.000
1924	3.900.000
1925	4.300.000
1926	4.500.000
1927	3.900.000
1928	4.100.000
1929	3.700.000

Fuente: Brito, Oswaldo ( 1989 ): *Historia Contemporánea de Canarias, 1876 – 1931. La encrucijada internacional*. Colección Historia popular de Canarias nº 6. Santa Cruz de Tenerife. Centro de la Cultura Popular Canaria.

Algunas de las características de las exportaciones de plátanos, tomates y papas desde el Puerto de La Luz en esta década de los años veinte del siglo XX, fueron: la importancia que va adquiriendo Francia como destino de las exportaciones de plátanos; el gran aumento de las exportaciones con destino a Alemania en la segunda mitad de la década; las exportaciones de plátanos a Francia y a Alemania sumaban en la segunda mitad de la década más que las exportaciones a Inglaterra; el importante papel que mantiene Gran Bretaña en las exportaciones de tomates.

Así pues, en los años 20´ el sector agrario exportador recuperó su crecimiento y la exportación frutera vio diversificarse sus mercados de destino. Se trató, además, de una expansión agraria que originó incrementos en la productividad de los factores. El abonado químico casi se duplicó pasando de 13 millones de Kg en 1924 a 24 millones de Kg en 1930. Al mismo tiempo, aparecieron las primeras máquinas en empaquetados y en labores agrícolas. Las favorables perspectivas económicas incentivaron a los agentes económicos privados. Creció la superficie en explotación de plátanos, tomates y papas, gracias a una mayor movilización de recursos monetarios hacia las infraestructuras hídricas. Esos recursos procedían de fuentes variadas: el ahorro interno, el ahorro emigrante, los créditos bancarios,.... También en la década de los años veinte se registra una recuperación de las exportaciones de cebollas y cebollinos, y frutos secos. Estos envíos se dirigían fundamentalmente a la zona de las Antillas, a las colonias europeas del Africa occidental y, menor medida, a la Península.

En relación con el Puerto de La Luz, la *Memoria Comercial* correspondiente al año 1934 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas

recoge que el número de buques entrados en el año 1919 fue de 2.734, y en 1928 se alcanzó la cifra de 6.331, lo que refleja el dinamismo portuario de la década de los años veinte del siglo XX. Además, los puertos españoles, y entre ellos el Puerto de La Luz y el de Santa Cruz de Tenerife, recibieron la atención del Ministerio de Fomento. El 31 de Julio de 1926 se aprobaba un presupuesto extraordinario en el cual el capítulo del Ministerio de Fomento ascendía a 1.600 millones de pesetas; de ellos, 600 se destinaban a obras de mejoras en puertos. En aplicación de estas posibilidades presupuestarias, en el verano de aquel mismo año, comenzaban las obras de ampliación del Puerto de La Luz. En el año 1925, el Puerto de La Luz se situaba en sexto lugar de los puertos europeos, por delante del puerto de Barcelona y de Bilbao según el artículo: “ Sobre el Puerto de La Luz: sus antecedentes, servicios, tarifas “, aparecido en el Número extraordinario de *Diario de Las Palmas* de Julio de 1929.<sup>113</sup> El *Anuario General de las Islas Canarias* de 1927 señalaba que:

“... Las Palmas es el más importante centro comercial y el primer puerto del grupo oriental del Archipiélago. Por su extraordinario movimiento marítimo se considera como uno de los más importantes puertos de España. No cabe duda, que una vez ejecutados los proyectos de ampliación y reformas, será escala preferida de todos los buques que siguen las rutas de América del Sur, África y Australia...”.

En la clasificación por banderas de los buques entrados ( sólo los de vapor ), el *Anuario General de las Islas Canarias* del año 1927 registra un número total de 3.923, de los cuales el primer puesto lo ocupan los ingleses ( 1.225 ), seguidos de españolas ( 832 ), noruegos ( 480 ), franceses ( 396 ) y alemanes ( 315 ). En cuanto a los puertos de destino de las exportaciones grancanarias, para el caso de las papas, los puertos más importantes eran Barcelona, Liverpool y Hamburgo. Para las exportaciones de plátanos, los puertos de destino más sobresalientes eran Barcelona, Londres, Hamburgo, Dieppe. En definitiva, podemos ver que los envíos de tomates y, en menor medida, de papas, continuaron dirigiéndose en su mayor parte al mercado inglés. En ambos productos, el mantenimiento como principal demandante de Gran Bretaña se debió a las propias características de la oferta canaria y a la ausencia en aquél de otros productores alternativos.<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup>Lemus López, Encarnación, 1988.

<sup>114</sup> Cabrera Armas, L.G. y Díaz de la Paz, A., 1991.

## **4.La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria**

Era indudable la necesidad de un Centro docente oficial que formará a la juventud isleña en las llamadas “ Ciencias Comerciales “. Si en el siglo XIX, había sido la voluntad política del legislador la que había creado la oferta de los estudios comerciales en Canarias, a principios del siglo XX va a ser la demanda de este tipo de enseñanza técnica la que impulse la creación de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

### **4.1.La demanda ciudadana de estudios mercantiles**

El cierre del Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria en el año 1876, supuso también la desaparición de los estudios oficiales de Comercio, que, durante el Sexenio Revolucionario, habían pasado a integrarse en el Instituto. Sólo quedaron en la capital grancanaria establecimientos de enseñanza privada que impartían conocimientos mercantiles. Varios pudieron ser los motivos que llevaron a la desaparición de una enseñanza que hubiera resultado de gran provecho dada la evolución que siguió la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, convirtiéndose en una gran ciudad comercial. Por un lado, el cierre del Instituto ( por las tendencias krausistas de los profesores ). Por otro lado, una vez reestablecidos los estudios oficiales de comercio en la ciudad de Las Palmas de G.C., *Diario de Las Palmas* en su primera página del 3 de Mayo de 1919, presentaba un artículo en el que se responsabiliza a la Diputación Provincial de no haber tenido interés por recuperar la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. El artículo se titulaba “ La Diputación es siempre la misma “, y decía así:

“ Nos ocupamos días atrás de la negativa de la Diputación el año de 1880 á contribuir para el restablecimiento de la Escuela de Comercio de Canarias, que había sido suprimida. La corporación provincial, pretextando su falta de recursos, se negó á acceder á la petición de la “ Sociedad Económica de Amigos del País “ y la Escuela de Comercio no se restableció, privándose á la juventud de Las Palmas de estudios tan útiles y necesarios como los que se cursaban en aquel centro, único de su clase que existía en la provincia.

La Diputación sostenía en aquella época, de los fondos provinciales, varios establecimientos de enseñanza que radicaban en Tenerife y, en cambio, negábase á consignar en sus presupuestos cantidad para el sostenimiento de la Escuela de Comercio por el hecho de residir este centro en Las Palmas.

Tenerife, entonces como ahora, tenía el egoísmo de centralizar en aquella isla la vida de la provincia en todos los ramos, el de instrucción pública inclusive. Tenerife podía tener Instituto de 2ª enseñanza, Escuela Normal, Escuela Náutica, Escuela de Bellas Artes, etc.; pero á Las Palmas negábasele el apoyo que solicitaba para que nuevamente comenzara á funcionar la antigua Escuela de Comercio.

Eran aquellos los tiempos de la unidad provincial cuando todas las islas contribuían, por medio de los contingentes, al sostenimiento de costosos servicios establecidos en Tenerife, tanto de beneficencia como de enseñanza. Gran Canaria era la isla que más pagaba, y en Las Palmas la Diputación tenía en el mayor y más vergonzoso abandono los establecimientos benéficos, en los cuales faltaban camas y alimentos para los enfermos y asilados.

El dinero del archipiélago se invertía en Tenerife, sin que la Diputación provincial tuviese en cuenta las necesidades de las otras islas. En Lanzarote y Fuerteventura no habían hospitales y los enfermos de estas islas eran recogidos en los de esta ciudad.

La ambición tinerfeña no se saciaba nunca. Mientras los pueblos de Tenerife tenían carta blanca para no contribuir á las cargas provinciales, que eran, principalmente, cargas tinerfeñas, á los Ayuntamientos de Gran Canaria se les exigía á toda teja el pago del contingente.

Los constantes atropellos y las continuas vejaciones de que éramos objeto daban lugar á nuestras protestas, hartos de soportar arbitrariedades.

Por fin, tras ruda y tenaz lucha, dictóse la ley de reorganización administrativa de Canarias que concede personalidad á cada isla para administrar sus propios intereses. Al implantarse la reforma, la Diputación vió que se le iban de las manos los sabrosos contingentes que venía

Y aquí tenemos á la Diputación que se resistía en 1880 á contribuir á los gastos de la antigua Escuela de Comercio, devolviendo á Las Palmas una pequeña parte del dinero que se llevaba de Gran Canaria, empeñada en que nosotros sostengamos servicios establecidos en Tenerife, que tienen inconfundible carácter insular, según el reglamento de los Cabildos, y corresponde sostenerlos á la isla donde radican...”.

También pudo influir el que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tuviera que contribuir a la construcción del Puerto de La Luz.

En la prensa de la época, encontramos información sobre los establecimientos de enseñanza privada. Así, por ejemplo, *El Comercio* del 1 de Julio de 1901 informaba sobre los exámenes que los alumnos de Teneduría de Libros, Lengua Inglesa y Aritmética Mercantil habían acabado de realizar en el Colegio de Nuestra Señora de la



Soledad. El Tribunal examinador había estado compuesto por Antonio Goya y Manuel González Avilés, Interventor y Cajero respectivamente del Banco de España en la ciudad; el Profesor de Inglés Valentín Zamora; el Director del establecimiento Licenciado Sánchez Yáñez, y los Catedráticos encargados de las clases, José Segura, Francisco Jiménez y José Jiménez. En dichos exámenes, se advirtió que el método empleado por los Profesores era esencialmente práctico, probando, en su mayoría, los 25 o más jóvenes que habían realizado ejercicios, no sólo que tenían conocimiento exacto de las diversas materias que los programas exigían, sino también destreza y precisión al operar, y facilidad notable para explicar y resolver los variados problemas que a diario se presentaban en la Banca y el Comercio. Los alumnos que habían obtenido Sobresalientes habían sido: en Teneduría de libros, José Suárez y José Macario; en Aritmética Mercantil, José Suárez; en lengua inglesa, José Suárez, José Macario y Diego Peña. Terminaba el artículo felicitando a los Profesores, a los alumnos y, principalmente, al Director Sánchez Yáñez, “ que por lo visto trabaja porque en su Centro de enseñanza sea el estudio una verdad.”.

Incluso, a nivel privado existió la iniciativa de crear una Academia Comercial. En el Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, hemos encontrado el Proyecto de fundación de una Academia Comercial Superior, que data de comienzos del año 1904. A principios de aquel año, Colin R. Graham Perito y Profesor Mercantil se dirigía a la Presidencia de la Cámara para solicitar el apoyo oficial de la Cámara a un Proyecto de fundación de una Academia Comercial Superior regida “... por profesores de reconocida competencia... “ y que se montaría “... á la altura de los adelantos modernos y en armonía con el desarrollo comercial de esta plaza...”. La petición, que no se materializó por motivos económicos, iba acompañada de la organización de dicha Academia Comercial Superior.

<b>CUADRO 3.51</b>		
<b>Plan de estudios de la Academia Comercial Superior propuesta para ser creada bajo el patronato oficial del Comercio</b>		
<b>Cursos</b>	<b>Ciclo o Grupo de asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>
1º curso	Ciclo de enseñanzas prácticas	Escritura española e inglesa
	Enseñanzas de Cultura general	Gramática española
	Enseñanzas de Cultura general	Geografía de España y General

	Enseñanzas de Cultura general	Historia de España y Universal
	Enseñanzas de Cultura general	Aritmética elemental y de Memoria
	Ciclo de contabilidad	Teneduría elemental por partida doble
	Ciclo de idiomas	Inglés
	Ciclo de idiomas	Francés
	Ciclo de idiomas	Alemán
2º curso	Enseñanzas de Cultura general	Gramática española y composición
	Enseñanzas de Cultura general	Retórica y lógica
	Enseñanzas de Cultura general	Geografía de España y general
	Ciclo geográfico - económico	Geografía Comercial y Política
	Enseñanzas de Cultura general	Historia de España y universal
	Historia	Historia del Comercio antiguo y moderno
	Enseñanzas de Cultura general	Álgebra
	Ciclo de contabilidad	Contabilidad superior
	Ciclo de enseñanzas prácticas	Correspondencia, cálculos y prácticas mercantiles ( con uso de máquinas de escribir )
	Ciclo de enseñanzas prácticas	Taquigrafía
	Grupo económico – jurídico	Derecho mercantil y Economía política
Elaboración propia. Fuente: Proyecto de fundación de una Academia Comercial Superior presentado a la Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de las Palmas. Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria.		

<b>CUADRO 3.52</b>	
<b>Academia Comercial Superior propuesta para ser creada bajo el patronato oficial del Comercio</b>	
Profesorado	Colin R. Graham Pedro Montelongo Francisco Jiménez Luis Alvarado M. Persevalé
Junta consultiva y de inspección	La Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. La Junta Administrativa del Círculo Mercantil.
Director	Colin R. Graham Perito y Profesor Mercantil
Local	Círculo Mercantil. Entrada en la Plaza de la Democracia
Elaboración propia. Fuente: Proyecto de fundación de una Academia Comercial Superior presentado a la Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de las Palmas. Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria.	

Junto con la enseñanza mercantil en establecimientos privados, desde el primer momento de la desaparición en 1876 de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, se iniciaron las gestiones para conseguir el reestablecimiento de los estudios oficiales de Comercio en la capital grancanaria. Con fecha de 1879, se realizaban las

gestiones desde la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas con un Informe sobre el restablecimiento de la Escuela de Comercio de Canarias redactado por Mariano Sancho y Chia, que fuera director de la desaparecida Escuela de Comercio de Canarias. El Informe comenzaba con el lamento por la desaparición de la Escuela de Comercio de Canarias, que había difundido en el Archipiélago “... utilísimos conocimientos de aplicación al comercio, que constituye el elemento más civilizador de las naciones...”. Sancho y Chia indicaba que no quería entrar en las causas del cierre de la Escuela, y que el mismo se había producido al cerrarse el Instituto de 2ª enseñanza. A continuación, y siguiendo la línea de las Memorias de apertura de la Escuela, Sancho y Chia realizaba un elogio de la actividad comercial:

“... Empero es innegable la importancia y utilidad de estos estudios. El comercio es una de las manifestaciones del trabajo humano que tiene por objeto poner los productos de todas las clases y de los más distantes países al alcance de los consumidores. Las naciones que más sólidamente han fundado su riqueza y poderío son y han sido siempre las que más han comerciado. Las conquistas no han producido otra cosa, en el orden económico, que ruinas, miseria y exterminio: al paso que el comercio ha llevado a todos los extremos y puntos de la tierra la riqueza, el bienestar, los productos de todas las industrias, los adelantos de la civilización, el aumento y desarrollo de las poblaciones, la fundación de importantes y numerosas colonias, algunas de las cuales, andando el tiempo, se han convertido en poderosas naciones; el comercio hace fraternizar a todos los pueblos, aun los de origen y caracteres más diferentes; hace florecer todas las industrias, todos los cultivos, todas las ciencias, todas las artes, y todos los trabajos, en una palabra, del orden material e inmaterial; el comercio recoge los productos de su país y atraviesa con ellos ríos y montañas y los más extensos mares y los cambia por otros productos que transporta a todos los centros de consumo, y de este modo los habitantes de un punto cualquiera de la tierra pueden disfrutar de las diferentes producciones de la naturaleza y de la industria de todas las partes del mundo; el comercio, en fin, hace solidarios y recíprocos mas y más cada día, los intereses morales y materiales de todos los pueblos...”.

A continuación, Sancho y Chia recordaba los productos que Canarias había exportado hasta entonces: sus exquisitos vinos antes, y su grana incomparable ahora, augurando que a ellos se les uniría en el futuro el tabaco. Estos productos les habían proporcionado a las Canarias y les iban a proporcionar siempre:

“... activo comercio con los grandes centros de Europa y aun de América, comercio a que igualmente están llamados en virtud de su situación geográfica, por hallarse colocados en el camino de las Indias Occidentales y a corta distancia del litoral africano, de ese gran continente en el que está fija hoy la atención de las naciones mas poderosas, y que poco a poco en su inmensa extensión se va

conociendo, por los viajes de heroicos exploradores y por las expediciones mercantiles de numerosas colonias...”.

Y terminaba solicitando a la Sociedad de Amigos del País a que aspirase al restablecimiento de la Escuela de Comercio,

“... Pues en estas Islas, que tanta vida comercial tienen y que en la exportación y en los cambios con el extranjero fundan su riqueza agrícola, no exista en la actualidad, desde hace tres años, - ¡ increíble parece ¡ - un solo establecimiento oficial en que se enseñen los estudios con aplicación al comercio...”.

En 1886, en la sesión ordinaria del 4 de Junio, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acordaba elevar una razonada exposición al Ministerio de Fomento en súplica de que al llevar a cabo el proyecto de aumentar el número de escuelas mercantiles, se dignase disponer el restablecimiento de la Escuela de Las Palmas de G.C. al ser de la mayor conveniencia para la provincia. La exposición completa decía así:

“ Excmo. Señor Ministro de Fomento.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a V.E. con el mayor respeto y la más alta consideración le cabe la honra de exponer: Que por Real orden de 28 de Junio de 1.852 se estableció en esta ciudad una escuela de enseñanza mercantil con arreglo a las bases del Real Decreto de 8 de Septiembre de 1.850.

Corrió el sostenimiento, hasta su supresión en 1.875, a cargo del Ayuntamiento y de la Provincia, que sólo cubría un pequeño déficit, reportando grandes ventajas en el inteligente desarrollo del comercio que merced a la situación de este archipiélago, es uno de los principales elementos de su riqueza. Inmenso es el vacío que viene notándose en los años que han transcurrido después de la supresión de la escuela mercantil, siendo hoy más necesario que nunca su restablecimiento por la importancia comercial cada vez más creciente que adquiere esta plaza.

Después del declaratorio de puerto de refugio a favor del de la Luz en esta ciudad aumentar a diario las líneas de vapores y se han establecido importantes sucursales de acaudaladas casas de comercio, indicando todo que en plazo no lejano tomará esta ciudad extraordinario vuelo en el orden comercial y marítimo, siendo ya, bajo este punto de vista, el centro más importante del Archipiélago.

Por tanto, este Ayuntamiento Suplica a V.E. que al llevar a cabo su tan plausible proyecto de aumentar en el Reino el número de escuelas mercantiles se digne decretar el restablecimiento de la de Las Palmas, por que así es de la mayor

conveniencia y aun de necesidad para los intereses generales del comercio de esta provincia...”.

También realizó gestiones muy importantes, el Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. Así, el 4 de Marzo de 1880, en la reunión de la Junta Directiva del Círculo, Jorge Rodríguez hacía presente a la Junta la necesidad de practicar las gestiones oportunas, y ante quien correspondiera, para que se reestableciera la Escuela de Comercio, que había estado funcionando en Las Palmas de Gran Canaria, y que había reportado muchas ventajas y beneficios a la juventud estudiosa. Esta necesidad se consideraba más apremiante porque la mayor parte de los jóvenes no tenían otra posibilidad de empleo que su colocación en las casas de comercio, ya porque los padres carecían de elementos para darles una carrera científica o literaria ( es decir, bachillerato + universidad ), ya por las dificultades y excesivos gastos que les producían su traslado a la Península o al extranjero, hallándose como estaban las Canarias sin establecimiento oficial alguno. Ante esto, en muchos casos los jóvenes se veían obligados a emigrar a América en busca de un porvenir que no veían en su patria. La Junta acordó llevar a cabo la propuesta del Presidente. Y siete años más tarde en la *Memoriade* la Junta Administrativa del Círculo Mercantil de Las Palmas de G.C. correspondiente al año 1894 se daba cuenta las gestiones realizadas para el establecimiento de una Escuela de Comercio en Las Palmas de Gran Canaria, centro de enseñanza al que se consideraba “... indispensable por el incremento extraordinario de nuestro puerto... bajo su doble aspecto mercantil y marítimo...”<sup>115</sup>. Tras realizar una mención a la desaparecida Escuela de Comercio que había funcionado en la ciudad entre los años 1852 – 1875, los miembros del Círculo Mercantil consideraban que

“... Las consecuencias de su falta se han venido acentuando día a día con marcada evidencia. Hoy su restablecimiento no solo es absolutamente necesario sino de urgente realización, tratándose de un puerto como el de Las Palmas anualmente visitado por cerca de dos mil buques de vapor de diversas nacionalidades y donde el comercio ha adquirido una relativa importancia que le imprime este mismo asombroso movimiento marítimo merced a sus condiciones extraordinariamente favorables como puerto de escala situado en el derrotero de Europa a toda la costa occidental y meridional de África, así como en el camino de las Américas. Y esa misma afluencia de buques extranjeros hace más apremiante su inmediata creación, por ser ya indispensable el estudio de

---

<sup>115</sup>*Memoria de la Junta administrativa del Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria presentada a los Señores socios en su 16ª Junta general ordinaria correspondiente al año de 1894.* Las Palmas, Tip. Peregrina 16, 1895. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

idiomas, tan solicitados como lo son en la actualidad los jóvenes que los poseen; considerando también que aquéllos, al regreso de África y del Nuevo Mundo, verifican sus escalas en nuestro puerto refugio de La Luz con objeto de refrescar víveres y aguada y proveerse del combustible, prestando el provechoso servicio de transportar a Europa los ricos y variados productos de las islas Canarias, desarrollando las relaciones comerciales con las importantes plazas del mundo mercantil, en virtud de lo cual los conocimientos de aplicación al comercio requieren la profundidad y solidez que solo pueden adquirirse en un centro oficial de dicha índole como el único capaz de ofrecer verdaderas garantías de éxito”.

El Círculo Mercantil envió la exposición a Fernando de León y Castillo, rogándole que como representante de la isla de Gran Canaria en Madrid, recomendase su favorable resolución al Ministro de Fomento, que en esos momentos era Segismundo Moret. También en la misma fecha, el Círculo Mercantil escribió a José Quintana y León, diputado a Cortes por Gran Canaria, interesándole en el asunto. León y Castillo había contestado sin pérdida de tiempo, acompañando su escrito con la carta en que el Ministro Moret le manifestaba que si bien nada podía hacerse con relación a los presupuestos de aquel momento, procuraría, si él redactaba el de Fomento, incluir en el mismo la dotación necesaria para ese objeto. En cuanto Quintana y León contestaba que había recomendado con el mayor interés a los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción Pública la instancia del Círculo Mercantil, añadiendo que aún cuando abrigaba sus dudas acerca de si el régimen de economías introducido en el presupuesto permitiría el aumento que supondría en los gastos públicos, ofrecía gestionar cuanto le fuera dable para conseguir lo solicitado. Sin embargo, Moret pasó a ocupar la cartera de Estado, y el Ministerio de Fomento pasó a ser desempeñado por Alejandro Groizard, y no se consiguió la Escuela.

Sí se creaba por Real Decreto del 11 de Enero de 1907, en Santa Cruz de Tenerife, la Escuela Superior de Comercio, elevando a Superior la Sección de Estudios Elementales de Comercio establecidos en el Instituto General y Técnico de Canarias de La Laguna. Sin embargo, la petición de Las Palmas de Gran Canaria no fue atendida hasta las vísperas de la I Guerra Mundial, y, en cierto modo, el reestablecimiento de los estudios oficiales de Comercio en Las Palmas de G.C. estuvo ligado al denominado pleito insular. El año 1912 es un año importante para la enseñanza mercantil para toda España, y también, para Gran Canaria. Como hemos visto, la Gaceta de Madrid de 29 de Septiembre publicaba el Real Decreto de 27 de Septiembre de 1912 que aprobaba la

reforma de la enseñanza mercantil en España. El mismo año, en la negociación de la llamada Ley administrativa de Canarias, por la que se creaban los Cabildos Insulares, Santiago González Martín<sup>116</sup>, miembro de la comisión negociadora canaria, conseguía incluir la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C. como una de las mejoras para las islas orientales. De esta manera, la *Ley de Reorganización administrativa de Canarias del 11 de Julio de 1912* ( Gaceta de Madrid del 13 de Julio ) abría en su artículo 8º la posibilidad de reanudar las enseñanzas mercantiles oficiales en Las Palmas de G.C.. En *La Provincia* del 15 de Diciembre de 1935 con motivo de la elevación de la categoría de la Escuela mercantil grancanaria, aparecía un reportaje, en el cual Felipe de la Nuez Aguilar, Director de la Escuela, recordaba aquel año de 1912. En sus palabras podemos observar como la suerte de la Escuela había quedado ligada a la cuestión de la división provincial, y

“... La Escuela fue incluida como una de las concesiones otorgadas al Grupo Oriental e la ley de 11 de julio de 1912, llamada de Reorganización administrativa de Canarias, cuya creación más destacada fue la de los Cabildos Insulares. En la propia ley quedaba autorizado el ministro de Instrucción Pública para establecer en La Laguna centros docentes en relación con las necesidades del Archipiélago, y se concedían Escuelas de Artes y Oficios a Santa Cruz de Tenerife y a las islas de La Palma, Lanzarote y Gomera. No había entonces en nuestra ciudad gran interés por la Escuela de Comercio. Salvo contadas personas que habían cursado estudios en la de Santa Cruz de Tenerife, las demás no tenían ni idea de la significación ni de la importancia de los estudios mercantiles. Se había perdido hasta el recuerdo, en los más, de la antigua Escuela de Comercio de Las Palmas, de efímera vida, que dirigió el señor Sanchochia, y en la generación de aquella hora, solo perduraba la idea de los estudios elementales de Comercio, incorporados a los Institutos generales y técnicos. Pero en la comisión que fue a Madrid a gestionar nuestra descentralización administrativa, resultado del movimiento divisionista de larga gestación y que solo en fecha muy reciente logró su objetivo, iba un destacado miembro de la juventud divisionista ( ¡ juventud entonces ¡, dice Don Felipe, con nostalgia ), don Santiago González Martín, entusiasta de esta idea y que, en nombre del Comercio, al que representaba, pues creo que era delegado de la Cámara, gestionó y obtuvo la inclusión en la indicada ley de este Centro de enseñanza...”.

El artículo decía así:

---

<sup>116</sup> Otra iniciativa importante de Santiago en el campo de la enseñanza aplicada fue la Granja Agrícola. Con relación a ella, *Diario de Las Palmas* del 2 de Enero de 1915 decía en su primera página: “... Hacía falta la Granja agrícola; era una necesidad imperiosa inaplazable... La idea de su creación está en consonancia con el espíritu nuevo Aplaudamos una vez más el esfuerzo inagotable y tenaz de Don Santiago González Martín, á quien, como en la creación de la Escuela de Comercio, se debe la iniciativa de la mejora lograda...”.

“ Art. 8º. Se autoriza al Ministro de Instrucción pública para establecer en La Laguna Centros docentes en relación con las necesidades del Archipiélago. Se crearán Escuelas de Artes y Oficios en la isla de La Palma, Lanzarote y Gomera, una Escuela de Comercio en Las Palmas. La Escuela municipal de Artes y Oficios que existe en Santa Cruz de Tenerife, se elevará a Escuela del Estado, ingresando su profesorado en el escalafón oficial “.

A partir de 1912, el regreso de los estudios oficiales de comercio a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria sería ya imparable.

#### **4.2. La puesta en marcha de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en 1913**

El 23 de Marzo de 1913, el Centro de Dependientes de Las Palmas celebraba un mitín en el que se recogía como punto cinco de las peticiones formuladas la inmediata creación de la Escuela de Comercio concedida a la Gran Canaria. *La Defensa*, del 14 de Abril de 1913, informaba que en la sesión municipal del último viernes, el Alcalde de la ciudad, Sr. Massieu y Falcón, había expuesto a la corporación las gestiones practicadas para el establecimiento en Las Palmas de una Escuela Superior de Comercio. El Alcalde había manifestado que los representantes en Cortes, Sres. Matos y Pérez del Toro,<sup>117</sup> habían indicado la conveniencia de que el Ayuntamiento facilitase casa y abonase los gastos dematerial. Así lo acordó el Ayuntamiento capitalino “... pues por el creciente desarrollo del comercio, poderoso elemento del progreso y riqueza en Las Palmas... “ tenía vitalísima importancia la implantación de dicho centro. Tras elogiar la labor del Ayuntamiento, el periódico explicaba a los lectores las características de una Escuela Superior de Comercio.<sup>118</sup> El 3 de Mayo de 1913, *La Defensa* señalaba que se había recibido por cable la grata noticia de haberse formado el Real Decreto creando en Las Palmas la Escuela de Comercio que concedía la Ley de reorganización administrativa de Canarias. Por los estudios que en ella se iban a cursar, consideraba el periódico que el nuevo centro de enseñanza sería de positiva utilidad en una población de la importancia comercial de la capital grancanaria. También se informaba que al presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Sr. Marqués de Acialcazar, le había dado la noticia por telegrama el Ministro de Instrucción Pública, Sr. López Muñoz. Y así, la Gaceta de Madrid del 6 de Mayo de 1913, publicaba el Real Decreto del 5 de Mayo de

---

<sup>117</sup> Felipe Pérez del Toro había sido alumno de la Escuela de Comercio de Canarias.

<sup>118</sup>“ Utilidad de una Escuela Superior de Comercio en Las Palmas “ en *La Defensa* Año XI núm. 4.507, 14 de Abril de 1913. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.



1913 que creaba la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas, firmado por Antonio López Muñoz como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. La Exposición de motivos resaltaba la extraordinaria importancia comercial del puerto de Las Palmas, punto de intersección de las dos grandes líneas de tráfico marítimo que unían a Europa con América Latina y con el Oeste y el Sur del continente africano. El Real Decreto del 5 de Mayo de 1913 se completó con la Real Orden aparecida en la Gaceta de Madrid del 13 de Julio de aquel año que fijaba las plantillas del personal docente, administrativo y subalterno de la Escuela grancanaria. Así, como personal docente se establecía: un Catedrático de Aritmética, Contabilidad en general y Nociones de Geometría, con 4.500 pesetas, de ellas 1.000 por razón de residencia; un Catedrático de Elementos de Derecho político y administrativo, con 4.500 pesetas por iguales conceptos; un Catedrático de Geografía general y de Historia Universal y especial de España, 4.500 pesetas; un Catedrático de Francés, 4.500 pesetas; Un Profesor auxiliar de Clases prácticas, con 2.000 pesetas, y un Ayudante meritorio ( gratuito ).<sup>119</sup> Como personal no docente, se establecía un Conserje bedel, 1.000 pesetas, y un Mozo, 1.000. En cuanto a equipamiento, se dotaba a la naciente Escuela de 2.000 pesetas para material de enseñanza, y de 500 pesetas para material de oficina.

Así pues, a los 37 años de haber sido suprimida, se volvía a crear la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, con la categoría de Superior. No obstante, la nueva Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria nacía en un contexto económico muy diferente a la de su predecesora del siglo XIX. Como hemos visto, los franquicias comerciales, la construcción y el desarrollo del Puerto de La Luz, las exportaciones agrarias, la incipiente industrialización, habían dado lugar a un dinamismo urbano que había comenzado a hacer de Las Palmas de Gran Canaria una gran urbe.

Finalmente, el periódico *La Defensa* del 2 de Octubre de 1913, nº 4.086 recogía en sus páginas el acto de inauguración. No todo el mundo estuvo de acuerdo en cómo se desarrolló dicho acto, y así en la sesión del 28 de Octubre de 1913 del Círculo

---

<sup>119</sup>El personal docente interino cobraría los dos tercios del sueldo de la Cátedra más la gratificación íntegra que por residencia les correspondieran, y advirtiendo para los demás gastos lo prescrito en el artículo 6º del Real decreto de 5 de Mayo de este año, con cargo al capítulo adicional, artículo 1º del Presupuesto en vigor.

Mercantil, la Presidencia daba cuenta de haber asistido por invitación del Sr. Comisario Regio de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas a la inauguración y apertura del curso de dicho Establecimiento que había tenido lugar el 1º de Octubre. El Presidente del Mercantil manifestaba que estaba sorprendido de que en el discurso pronunciado por el Sr. Comisario Regio sobre la creación de la Escuela, no se había hecho la menor mención de la parte principalísima que había representado el Círculo Mercantil en la creación del centro de enseñanza. La Junta del Mercantil ante esta comunicación hacía constar su protesta más terminante. Resulta curioso señalar, que también los miembros de la Escuela de Comercio se quejarán cuando se cree el Instituto General y Técnico de Las Palmas de G.C., del trato recibido en el acto de inauguración. Por otra parte, *Diario de Las Palmas* del 13 de Octubre de 1913, en su página 2, bajo el epígrafe “ Cosas tinerfeñas “ salía al paso de un comentario vertido en la *Gaceta de Tenerife* sobre la apertura de la Escuela mercantil grancanaria.

Lo cierto es que la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria renacía en el momento del máximo apogeo económico del Archipiélago, de la etapa anterior a la Gran Guerra para Canarias. Pronto, sin embargo, las dificultades originadas por la Gran Guerra se manifestarían en todos los aspectos de la vida cotidiana isleña. Juan Rodríguez Doreste escribiría:

“... Transcurrían los primeros días del mes de Junio de 1917 y dos graves problemas perturbaban la habitual apacibilidad de la isla de Gran Canaria, que a la sazón albergaba unos 170.000 habitantes: las fluctuantes alternativas de la primera guerra mundial... y la honda repercusión que el conflicto acarrearía en la endeble economía insular...”.

No obstante, la crisis económica en que se sumió el Archipiélago durante la Gran Guerra, aún en esos momentos, se defendería la actividad mercantil como base del desarrollo económico del Archipiélago. Y la existencia de una Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, como una necesidad sin discusión para la formación de la juventud canaria.

En relación con la categoría de la Escuela, la misma reinició su andadura en 1913 con la categoría de Escuela Superior de Comercio, según el Real Decreto de 1912 vigente en aquellos momentos. No obstante, muy pronto autoridades locales, y la

comunidad educativa de la misma Escuela, tuvieron que defender el mantenimiento de dicha categoría. Efectivamente, en el año 1913, el Ministerio de Instrucción Pública para extender la enseñanza mercantil a más zonas, quiso rebajar la categoría de Escuelas Superiores ya existentes, por cuestiones de presupuesto. El 17 de Noviembre de 1913, el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Felipe Massieu y Falcón escribía al Ministro de Instrucción Pública para que no se rebajase la categoría de la Escuela. El 27 de Noviembre de 1913, *Diario de Las Palmas* publicaba el escrito firmado por los alumnos de la Escuela en defensa de la categoría de la misma. La iniciativa del Ministerio de 1913 no se llevó a cabo; pero la reforma de la enseñanza mercantil de 1915 sí iba a colocar a la Escuela mercantil grancanaria entre las Escuelas de categoría profesional. En realidad, con dicha reforma, las enseñanzas que seguiría impartiendo la Escuela serían las mismas; pero perdiendo la categoría de superior. Los Altos Estudios Mercantiles tardarían en llegar a nuestra Escuela de Comercio. Sería en 1935; pero su vida fue muy corta, como veremos en el capítulo 5.

#### **4.3.El ambiente educativo en Las Palmas de Gran Canaria**

Canarias comienza el siglo XX con unos elevadísimos índices de analfabetismo. Valgan como ejemplo los siguientes datos: en 1900, Las Palmas tenía un 73,5 % de analfabetos; 13 municipios grancanarios superaban el 80%, mientras que Valsequillo y San Bartolomé de Tirajana rebasaban ampliamente el 90 % de población analfabeta. Santa Cruz de Tenerife tenía a principios de siglo un 60,77 de analfabetos, 21 municipios de la isla tenían unos porcentajes mayores de 80 %, y cuatro superaban el 90 %. Además, los niveles de analfabetismo de las islas menores del grupo occidental, eran mucho más bajos que las orientales, existiendo un enorme contraste en 1900, entre Puerto del Rosario con un 94,14 %, y Santa Cruz de La Palma con un 58,11 %. No obstante, el impulso en materia educativa que se realizó durante el reinado de Alfonso XIII ( especialmente en sus comienzos, y durante los Directorios del General Miguel Primo de Rivera ) también benefició a Canarias. En 1929, las cifras de analfabetismo se habían reducido. Al final del quinquenio 1924 – 29, se había pasado de 58 a 77 por ciento de asistencia escolar de los niños matriculados y se habían creado 131 escuelas nuevas.

Para conocer los establecimientos de enseñanza de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a principios del siglo XX, resulta de obligada consulta la obra *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas* ( los pormenores del funcionamiento de las Escuelas de primera enseñanza en la capital grancanaria - durante el reinado de Alfonso XIII -, se pueden consultar en la documentación procedente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la Instrucción Pública. Esta documentación se encuentra en el Archivo Histórico Provincial “ Joaquín Blanco “ de Las Palmas de Gran Canaria ). La obra fue terminada el 20 de Septiembre de 1919, y publicada en 1920, y escrita por J. Suárez Falcón. El Alcalde accidental de la capital grancanaria, Francisco Sánchez Torres, había acogido con interés una proposición del concejal Saturnino Bravo de Laguna, para proceder a la formación de un historial de todos los establecimientos de cultura y enseñanza, oficiales y particulares, que funcionaban en el término municipal de Las Palmas, comprendiendo, no sólo los estudios superiores, sino también los de primeras letras, escuelas nacionales públicas y escuelas nocturnas para obreros que sostenían algunas sociedades.

La labor de redacción del *Historial*, Suárez Falcón apuntaba que había sido lenta y calmosa, especialmente porque se había tropezado con cierta resistencia en algunas escuelas privadas a aportar datos. Esto había causado que en el *Historial* no figurasen varias escuelas de niñas, si bien éstas tenían escasa importancia. Por el contrario, se apuntaba que los centros oficiales habían dado todas las facilidades.

En líneas generales, la mayor parte de los Centros de enseñanza tanto oficiales como particulares se habían creado a partir de la Restauración, existiendo al comenzar los años veinte, 86 establecimientos de enseñanza y cultura que atendían a una población estudiantil de 8.665 personas. En Centros oficiales eran atendidos 3.198 alumnos, en Centros particulares, 4.467. La cifra de alumnos atendidos en los Centros oficiales era ligeramente inferior a la de atendidos por los Centros privados. En los establecimientos particulares se observaba que la asistencia de los alumnos era puntual. En cambio, en la mayoría de las escuelas públicas el promedio de asistencia era bien escaso y acusaba un gran abandono por parte de los padres de familia que no obligaban a sus hijos a instruirse. Y mientras las escuelas permanecían casi vacías, por las calles pululaban los niños de ambos sexos y diversas edades adquiriendo hábitos viciosos. En

este punto entendían los autores del *Historial* que la acción de las autoridades debía ser más enérgica y perseverante a fin de acabar con el analfabetismo.

#### **4.4. La visión de la carrera mercantil en Canarias**

En la sesión ordinaria del 30 de Marzo de 1922, Felipe de la Nuez, Director de la Escuela, informaba al Claustro de los Reales Decretos de reforma de los estudios de la carrera mercantil y de acoplamiento del personal docente a los grupos de cátedras que se establecían. Tras la Real Orden del 28 de Abril de 1922, el Claustro celebraba sesión el 16 de Junio de 1922 con el fin de elaborar el informe que había de remitir por dicha R.O. al Ministerio de Instrucción Pública. El Acta de dicha sesión recoge el informe detallado que emitió la Escuela, que posteriormente fue publicado. El informe recoge las ideas que sobre la enseñanza mercantil tenían los miembros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

El Claustro de la Escuela estimaba que los estudios oficiales de Comercio debían dividirse en dos grados: elemental y superior. Dichos grados proporcionarían: los conocimientos que el ejercicio del comercio o de las funciones directivas o auxiliares del mismo exigiesen, los conocimientos de la formación de funcionarios técnicos de la materia económica y financiera del Estado. Es decir, podrían formarse técnicos para la empresa privada y para la empresa pública. El Claustro apuntaba que no desdeñaba los altos estudios especulativos de la ciencia económica – empresarial; pero creía que ni eran tales los que se establecían en el Plan de marzo de aquel año, ni los que pudieran establecerse, respondiendo con mayor propiedad a la indicada denominación, representarían el remedio apetecido de las deficiencias que presentaba en esos momentos la organización de la enseñanza mercantil. Tampoco consideraba el Claustro que fuera la introducción de dichos estudios la respuesta para impulsar la expansión y desarrollo comercial de España. El Claustro estimaba lo anteriormente señalado porque consideraba que el comercio no era propiamente ciencia sino técnica, y porque las naciones que habían alcanzado el mayor desarrollo en la actividad comercial, no lo habían alcanzado gracias a “ normas de pura especulación sino al pleno y armónico desenvolvimiento de todas sus energías, sabiamente encauzadas de las alturas del Gobierno y de la dirección política del Estado “.

Para el Claustro de la Escuela, el atraso económico y comercial de España obedecía a otras causas mucho más hondas y ajenas a la organización de la enseñanza mercantil. La función de la enseñanza mercantil debía ser preparar técnicos. Para atender las nuevas exigencias de la realidad comercial, el Claustro apostaba por establecer especialidades destinadas a servir, por medio de una preparación más intensa de las materias de que contasen, a aquellas necesidades que la actividad mercantil pudiera plantear en determinadas localidades o regiones. Se estimaba que una de dichas especialidades debía ser la relativa a los asuntos marítimos, a cuyo estudio no se había prestado atención alguna. En líneas generales, el Claustro consideraba que las especialidades a establecer deberían comprender un número reducido de asignaturas seleccionadas, y tener una aplicación práctica, y su estudio ser acreditado con un diploma. La creación de títulos especiales como el de Ingeniero comercial era vista como un desdén hacia el título de Profesor Mercantil, cuyo prestigio científico y social estimaba el Claustro de nuestra Escuela que era de interés consolidar y acrecentar.

En lo referente al Período Preparatorio, para cursar la carrera mercantil, el Claustro pensaba que la edad de ingreso debía ser los 11 años. En lo concerniente a la carrera como tal, se pensaba que el ingreso no debía hacerse antes de los 13 años. En cuanto a su organización, debía constar de tres cursos para el Grado Elemental y dos para el Grado Superior. El objetivo del Grado Elemental sería formar en la cultura general mercantil, y la preparación del desempeño de funciones contables en las empresas comerciales e industriales. El objetivo del Grado Superior sería ampliar y completar los conocimientos anteriores, y preparar al alumno para la gerencia de los negocios y para su ingreso en el servicio de la actividad económica del Estado. El Plan de estudios que trazaba el Claustro de la Escuela estaba constituido por un Período Preparatorio, un Período Elemental de 3 cursos, un Período Superior de 2 cursos. Después del Período Superior, se trazaba la posibilidad de estudiar tres especialidades:

<b>CUADRO 3.53</b>		
<b>Especialidades de enseñanza mercantil propuestas por la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 1922</b>		
<b>Especialidades</b>	<b>Grupo</b>	<b>Asignaturas</b>
Comercial ( un solo curso )	Económico – Jurídico	Derecho mercantil internacional y Tratados y convenios comerciales

	Ciencias Físico – Naturales	Reconocimiento de productos comerciales
	Geográfico – Económico	Ampliación de Geografía económica ( trabajo de Laboratorio )
	Geográfico – Económico	Método de expansión comercial
	Económico – Jurídico	Transportes y tarifas
	Económico – Jurídico	Moneda, Banca y Bolsa
Actuarial ( un solo curso )	Matemático – Financiero	Cálculo de probabilidades ( comenzando por los principios indispensables para el estudio de las dos asignaturas siguientes )
	Matemático – Financiero	Estadística matemática
	Matemático – Financiero	Teoría matemática de los seguros
	Contabilidad	Contabilidad de los seguros
	Económico – Jurídico	Legislación de seguros
Marítima ( un solo curso )	Económico – Jurídico	Derecho marítimo español e internacional
	Geográfico – Económico	Estudio comparado de los puertos nacionales y extranjeros
	Económico – Jurídico	Estudio de la explotación comercial de un buque
	Económico – Jurídico	Transportes y tarifas
	Contabilidad	Contabilidad naviera y consignataria, documentación y armamentos marítimos
Elaboración propia. Fuente: <i>Informe del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria acerca de la reforma de los estudios de Comercio. 1922.</i> Las Palmas, Imprente y Litografía de J. Martínez, 1922. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C..		

La organización de la Oficina Mercantil se planteaba de la siguiente forma:

<b>CUADRO 3.54</b>	
<b>Oficina Mercantil de las Escuelas de Comercio</b>	
<b>Escuelas elementales</b>	
Dos primeros cursos	Los alumnos se ejercitarían durante tres horas a la semana en prácticas de composición, redacción de correspondencia en castellano y extracto de artículos y otros textos, a cargo de un Auxiliar.
Tercer curso	Los alumnos se ejercitarían en prácticas de correspondencia, traducciones y extractos del Francés y del segundo idioma que elegido, durante tres horas semanales, para cada uno de los respectivos idiomas, a cargo del respectivo Catedrático.
<b>Escuelas superiores</b>	
Para los alumnos del primer año, ejercicios prácticos señalados para el primer año de las Escuelas elementales.	

Para los demás cursos, además de las prácticas correspondientes a las asignaturas de Contabilidad, se estaba de acuerdo en el funcionamiento de la Oficina tal como se había concebido en el Real Decreto del 3 de Marzo.

Elaboración propia. Fuente: Informe del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria acerca de la reforma de los estudios de Comercio. 1922. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C.. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El Claustro pensaba que todas las enseñanzas debían darse durante el día. En lo referente a las especialidades mercantiles, desde la Escuela mercantil grancanaria se proponían tres especialidades mercantiles: comercial, actuarial y marítima. Estas especialidades podrían establecerse en las Escuelas donde se impartiera el grado superior, y las necesidades de la realidad mercantil así lo demandasen. Referente a la especialidad marítima, era indudable el interés por la misma en una capital como Las Palmas de Gran Canaria. En cuanto a las Secciones elementales o de vulgarización, el Claustro elaboraba el siguiente Plan de estudios: Caligrafía y ortografía con elementos gramaticales, Aritmética y cálculo mercantil, Teneduría de libros y prácticas de correspondencia comercial, Mecanografía, De utilidad práctica: Nociones de Geografía, Taquigrafía, etc.. También, el Claustro consideraba que debía desecharse, por antipedagógica, la idea de dar estas Enseñanzas de Vulgarización en conjunto con las demás de la carrera, ya que eran disciplinas que no habían de continuar su desarrollo en años sucesivos, y distintas, por consiguiente, de las que, siguiendo una forma de desenvolvimiento paulatino, habían de sujetarse durante varios cursos a un desarrollo científico y marcado de antemano. Ni se podía dar la misma instrucción a aquellos que sólo acudían en demanda de unos conocimientos prácticos de los elementos que han de conocer y a los que necesitan de más sólida base para ulteriores materias derivadas. En cuanto a las horas en que las enseñanzas de vulgarización debían darse, se consideraba necesario supeditarse a las condiciones del país, localidad, etc., atendiendo a las costumbres. Por la índole de los alumnos de estas clases, dependientes de comercio, de oficinas, talleres, etc., era forzoso señalar para Las Palmas la hora de las 19:00. Al frente de estas enseñanzas debía figurar un Profesor Especial y Auxiliares dedicados a esta Sección. Sin perjuicio de la independencia que debían conservar estas Secciones respecto de las disciplinas propias de la carrera mercantil, el Claustro les debería prestar



su apoyo moral en la forma y por los medios que se considerasen de mayor eficacia en relación con los fines a alcanzar en ellas.

También contamos con referencias sobre la postura de la Escuela mercantil grancanaria con relación al Estatuto de la Enseñanza Mercantil de 1925. El 14 de Diciembre de aquel año, a las tres de la tarde, el Claustro de la Escuela se reunía en sesión extraordinaria para tratar la cuestión del Estatuto citado. Y en la documentación de la Escuela, escrita a mano, para enviar, sin duda, por telegrama al Ministro de Instrucción Pública encontramos la nota siguiente:

“... Esperando benévola acogida de V.E. anticipada en su saludo al tomar posesión ministerio, y ante R.O. acordando suspensión Estatuto enseñanza mercantil nos permitimos hacerle presente nuestro desacuerdo con plan enseñanza dicho Estatuto estimándolo mal orientado e insuficiente y además poco práctico, y con mejoras al profesorado que estimamos debían ser a base de más igualdad y justicia prescindiendo de privilegios punto por último aspiramos á que por el procedimiento adecuado se oiga á todas las Escuelas para que el profesorado en general se manifieste sobre estas materias en las cuales deben tener conocimiento y alguna orientación punto V.E. que honra al profesorado es para nosotros garantía de acierto. Respetuosos saludos. En nombre compañeros. Nuez Director.”.

#### **4.5.El edificio y las instalaciones de la Escuela**

La Escuela comenzó a funcionar sin local propio, y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria puso su salón de sesiones para la inauguración de la Escuela y la apertura del curso 1913 – 1914, el 1 de Octubre de 1913; mientras que para la impartición de las clases durante ese curso, Santiago de Ascanio consiguió que la Real Sociedad Económica de Amigos del País cediera su local. Así, el 29 de Septiembre de 1913 se celebró el primer Claustro de los profesores de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, en el salón de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en aquellos momentos sede provisional de la Escuela. El Claustro de 19 de Mayo de 1914 se celebró en la Sala de Heredades dela Casa Consistorial, donde se hallaba instalada provisionalmente la Secretaría de la Escuela. Para arrendar una casa con el fin de instalar la Escuela se abrió un concurso al que se presentaron dos ofertas: la casa nº 20 de la C/ J. León y Joven, y la casa nº 8 de la C/ Castillo.

El 10 de Octubre de 1914, el Comisario Regio comunicaba al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria que en la casa número 12 de la calle Castillo, que había sido ofrecida por Manuel Verdugo y Pestana para instalar en la misma la Escuela, había realizado el propietario de la expresada casa todas las reformas, y obras, que se habían considerado necesarias para adaptar el local al fin a que se quería destinar, pudiendo en consecuencia verificarse desde luego la instalación del Establecimiento. Fue allí donde se instaló la Escuela. En el curso académico 1914 – 15, las clases dieron comienzo el 31 de Octubre, y no hubo solemnidad de apertura por no estar terminadas las obras que se estaban realizando en el edificio que ocupaba la Escuela. Una vez encontrado el local, los miembros de la Escuela tuvieron que preocuparse por el acondicionamiento adecuado del mismo para llevar a cabo su labor docente. En la sesión ordinaria del 1 de Marzo de 1915, el Claustro acordaba, en vista de que el Conserje de la Escuela estaba ocupando el Departamento destinado a Laboratorio por falta de otro local donde vivir, construir una habitación para vivienda del Conserje, para proceder luego a instalar el Laboratorio, a fin de que se hallase en condiciones de prestar servicio al curso siguiente.

En la sesión ordinaria del 5 de Junio de 1915, el Comisario Regio Santiago de Ascanio y Montemayor exponía la necesidad de hacer varias reformas en el edificio que ocupaba la Escuela principalmente en la Biblioteca, en el Salón de Actos, en el Laboratorio, en la Oficina mercantil, y de modificar las dependencias de la administración. El Claustro acordó autorizar al Comisario para que las llevara a cabo conforme a las necesidades que dejaba apuntadas. En la sesión ordinaria del 18 de Septiembre de 1915, el Comisario Regio informaba al Claustro de las reformas realizadas conforme a la autorización que había recibido del mismo. En la sesión extraordinaria del Claustro de 12 días más tarde, se acordaba no verificar en el curso que comenzaba al día siguiente la apertura solemne del mismo, por no encontrarse todavía la casa en condiciones y no disponer tampoco del mobiliario para el caso.

Otra cuestión que se tuvo que atender fue la limpieza del exterior de la Escuela. La calle donde estaba ubicada daba salida a dos de las carreteras que enlazaban con los pueblos del interior de la isla. Esto hacía que los coches que diariamente circulaban por las carreteras del Centro y Sur, levantasen una gran cantidad de polvo que invadía las dependencias de la Escuela. El 7 de Mayo de 1921, el Director de la Escuela tuvo que escribir a la Alcaldía de la ciudad para que se regase con mayor frecuencia, y se

atendiese la limpieza la zona con preferencia a otros puntos de la ciudad, en que no hubiese origen alguno inmediato de suciedad.

A comienzos de los años 20' del siglo XX, la Escuela cambió de local. Efectivamente, en la sesión del 1 de Marzo de 1923, el Claustro trataba el tema de la instalación de la Escuela en el nuevo edificio que el Cabildo Insular había construido para el Instituto de Segunda Enseñanza de la capital. En dicho Claustro, el Director de la Escuela invitó a que los profesores expusieran sus observaciones sobre la distribución que se había hecho de las distintas dependencias del local. Todos manifestaron su conformidad con dicha distribución, aunque reconociendo otras deficiencias propias solo de la construcción, como las malas condiciones acústicas de las aulas, y la insuficiencia del local para el más completo desarrollo de los servicios que la enseñanza exigía, por lo que el Claustro no podía considerar como ideal dicha instalación. No obstante, la Escuela se trasladó al nuevo edificio, en la calle Juan de Quesada, instalándose en una de las dos alas del mismo. Y en la sesión extraordinaria del 23 de Abril de 1923, el Claustro acordaba pedir al Ayuntamiento capitalino que cediera al Cabildo Insular de G.C. la propiedad del terreno correspondiente a la calle proyectada entre el edificio y calle de San Roque, con objeto de hacer un jardín, y evitar la construcción en el solar sobrante entre ambas vías, acordándose, asimismo, rogar al Director del Instituto General y Técnico que hiciese la misma petición en nombre de dicho Centro, si lo creía pertinente. A finales de 1923, el Claustro decidía preparar una estancia para las alumnas en condiciones de independencia de los alumnos varones, con los elementos de higiene y limpieza necesarios, y una mesa de estudio, eligiendo para ello la habitación que estaba al lado de la escalera. Al mismo tiempo, se decidía separar la Biblioteca de la Sala de Profesores.

El 27 de Marzo de 1925 la Dirección de la Escuela comunicaba al Subsecretario de Instrucción Pública que el local en que estaba instalada la Escuela era propiedad del Cabildo Insular de G.C. al que se había impuesto la obligación de proveer o pagar dicho local.

En el año 1927, surgió la posibilidad de contar la Escuela con un local totalmente para ella. En la sesión del 2 de Febrero de 1927, el Director de la Escuela relataba ante el Claustro, el resultado de la reunión celebrada por convocatoria del

Presidente del Cabildo Insular sobre locales de los Centros de Enseñanza. A dicha reunión, habían acudido Santiago de Ascanio y Manuel Mascareñas por la Escuela Industrial, José Chacón por el Instituto de Segunda Enseñanza, y Emilio Latorre por la Escuela Normal. En dicha reunión se había expuesto que era propósito del Cabildo grancanario el adquirir un solar en la prolongación de la calle de Alfonso XII para lo cual tenía consignado en su presupuesto de 1927 un crédito de 30.000 ptas.. En dicho solar, se construiría de nueva planta, un edificio para la Escuela de Comercio y otro para la Escuela Normal, que reuniesen las condiciones pedagógicas necesarias. Para ello, el Cabildo había solicitado en la reunión que todos ayudasen y colaborasen en obtener del Estado que construyera dichos edificios a cambio de la entrega, por el Cabildo Insular, del edificio del Instituto y el cedido ya para la Escuela Industrial. Por parte de la Escuela, se había acordado enviar a la Presidencia del Cabildo una exposición detallada de las condiciones que habría de reunir el local para instalar la Escuela de Comercio. José Miranda Guerra y el resto de los Profesores presentes dieron su apoyo al Director, y se mostraron partidarios de trabajar con entusiasmo hasta conseguir el fin deseado de tener la Escuela local propio y adecuado a los altos fines que desempeñaba. Sin embargo, el edificio no se construyó, y los miembros de la Escuela tuvieron que seguir realizando reformas en el edificio que ocupaban. Durante el Claustro ordinario de 22 de Mayo de 1929 se señalaba la necesidad de seguir efectuando algunas reformas en el edificio de la Escuela durante el verano de aquel año, aprovechando la buena disposición del Cabildo.

En cuanto a los equipamientos y servicios de la Escuela, podemos empezar señalando que en Marzo de 1919, la Dirección de la misma se dirigía al Delegado del Gobierno en Gran Canaria para solicitar que hiciera las gestiones oportunas con el fin de otorgarle a la Escuela una franquicia telegráfica. Dicha petición se basaba en el uso frecuente que se tenía que hacer del telégrafo "... para la ejecución de sus servicios, para dirigir peticiones á los Centros superiores y para contestar comunicaciones urgentes, todo de carácter oficial...".<sup>120</sup> A ello se unía, la carencia de recursos económicos de la Escuela. El 19 de Mayo del mismo año, la Delegación especial del Gobierno en Gran Canaria enviaba el siguiente comunicado del Director general de Correos y Telégrafos:

---

<sup>120</sup> Escrito de la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria al Delegado del Gobierno en Gran Canaria. 28 de Marzo de 1919. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

“... Ninguna Escuela Profesional de Comercio del Estado, disfruta de franquicia telegráfica; y aun cuando esta Dirección general quisiera satisfacer los deseos expresados en su atenta comunicación... no tiene medio legal por oponerse a ello la Real Orden de 7 de Julio de 1900 que prohíbe la concesión de nuevas franquicias, por considerarse suficientes las ya otorgadas para que todas las dependencias del Estado puedan telegrafiar oficialmente...”<sup>121</sup>

Para tener una visión comparativa del edificio en que estaba la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en relación con los edificios del resto de edificios de las Escuelas de Comercio españolas, el *Informe* del año 1926 nos proporciona la información sobre la situación de los locales que ocupaban todas las Escuelas oficiales de Comercio de España. Cinco Escuelas ocupaban instalaciones propiedad del Estado ( Gijón, León, Palma de Mallorca, Valladolid, Zaragoza ), cinco estaban instaladas en edificios de propiedad de la administración local ( Bilbao, La Coruña, Las Palmas, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife ), y ocho Escuelas ocupaban instalaciones de propiedad particular. La Escuela Profesional de Alicante ocupaba dos edificios, uno de propiedad municipal, y uno de propiedad particular. La Escuela Pericial de Vigo se hallaba instalada provisionalmente en la Escuela Municipal de Artes y Oficios.

Mención especial merecen dos instalaciones o equipamientos de la Escuela: la Biblioteca y el Museo Comercial.

La preocupación por dotar de Bibliotecas a las Escuelas de Comercio estuvo presente en la legislación que regulaba las enseñanzas mercantiles tanto del año 1915 como del año 1922. Ya antes de contar con local propio, el Catedrático Modesto Jalens propuso al Claustro que se pidiese al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, una Biblioteca para la Escuela, proposición que fue aprobada, quedando comisionado el mismo Señor para gestionaren Madrid la formación y envío de dicha Biblioteca. Labor que dio sus frutos ya que en Octubre de 1915, la Dirección General de Obras Públicas, Personal y Asuntos Generales concedió a la Escuela una colección de libros. Al mismo tiempo, Eliseo Felipe Prieto propuso el solicitar al Centro de Expansión Comercial, el Boletín que publicaba el Ministerio de Fomento y que era gratuito. A esta solicitud se

---

<sup>121</sup> Escrito de la Delegación especial del Gobierno de S.M. del 19 de Mayo de 1919. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

sumó también el señor Jalens, añadiendo que sería conveniente pedir al Instituto de Reformas Sociales el Boletín correspondiente, de carácter gratuito.

En la sesión del 2 de Noviembre de 1916, ante la falta de dinero, y siguiendo lo establecido en el Real Decreto de 1915, el Claustro tomaba el acuerdo de abrir una suscripción entre las Corporaciones oficiales, y otras Entidades de la isla, con el fin de fomentar la biblioteca de la Escuela. Para poner en marcha dicho acuerdo, el Director de la Escuela se dirigió en primer lugar al Ayuntamiento capitalino, y al mismo tiempo, a distintas Corporaciones y Sociedades que por sus fines, o por su situación podían realizar dicha suscripción. En la sesión del 29 de Noviembre de 1916, se volvía a señalar la necesidad de aumentar los libros de la Biblioteca. Y en la sesión del 22 de Enero de 1917, se solicitaba que cada profesor presentara las obras de consulta que creyese más convenientes a ser posible con su precio. El 26 de Marzo de 1917, se dirigía comunicación al Alcalde del Ayuntamiento de la Palmas de Gran Canaria en la que se decía:

“ Recibida su atenta comunicación de fecha 13 del que curse me es muy grato significar a V.S. así como ilustre Ayuntamiento de su digna presidencia la satisfacción y el agrado con que se ha recibido por este Claustro de Profesores el auxilio con que esa Corporación contribuye a fomentar la biblioteca de este Centro de enseñanza. Al propio tiempo debo significar también que es tanto más de agradecer su auxilio por haberse hecho desde luego efectivo sin ninguna dificultad, pues ya obra en mi poder la cantidad concedida de 50 pesetas. “.

El 24 de Noviembre de 1917 se escribía al Catedrático Fermín Canella de la Universidad de Oviedo participándole que en la Escuela se había recibido el valioso donativo de sus dos obras *Historia de la Universidad de Oviedo y Representación Asturiana*, por intermedio del Catedrático de la Escuela Alfonso Canella. El 18 de Febrero de 1918, la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico remitía a la Escuela tres publicaciones: el *Censo de la población en 1910*, la *Estadística de emigración e inmigración*, el *Movimiento de población* y la *Estadística de pasajeros por mar*. En la sesión del 27 de Abril de 1918, se informaba al Claustro que el Gabinete Literario de Las Palmas había acordado “ revisar las obras duplicadas existentes en su Biblioteca para proceder a una selección de las que pudieran interesar a esta Escuela, con el fin de contribuir de este modo a la formación de nuestra biblioteca “. Las obras donadas por el Gabinete literario, el 5 de Julio de 1918, fueron:

- Medina y Marañón: *Leyes civiles de España*, 1 ejemplar;
- Varios: *Moralistas griegos*, 1 ejemplar;
- Mistral: *F, Mireya*, 1 ejemplar;
- Millares, A.: *Historia de las Islas Canarias*, 1 ejemplar;
- Mariana: *Historia general de España*, 5 ejemplares;
- Paz, A. de: *El árbol de la vida*, 1 ejemplar;
- Goethe: *Fausto*, 1 ejemplar; Balzac,
- H.: *La investigación de lo absoluto*, 1 ejemplar;
- Jenofonte: *Las Helenas*, 1 ejemplar; Cruz, R. De la : *Sainetes*, 1 ejemplar.

Y en la misma sesión, el Director de la Escuela daba cuenta de las suscripciones hechas por distintas entidades para tal fin, entre ellas se contaban con sus cantidades respectivas: el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con 300 ptas., el Ayuntamiento de Arucas, con 50 ptas., la Cámara Oficial de Comercio con 500 ptas., la Sociedad de Fomento y Turismo con 250 ptas., la Sociedad del Gabinete Literario con 300 ptas., el Real Club Náutico con 120 ptas., lo que hacía un total de 1.520 ptas. El informe que desglosaba la inversión realizada agradecía las contribuciones mencionadas, especialmente por las difíciles circunstancias en que se habían realizado ( recordemos que estamos en los años de la Gran Guerra ). También se procuró que la prensa tuviera noticia de la inversión realizada.

El 2 de Agosto de 1918, la Escuela solicitaba cuadros del Museo de Arte Moderno, y grabados de la Calcografía Nacional al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En la sesión del 9 de Octubre de 1918, a propuesta del Director de la Escuela, el Claustro hacía constar en acta el agradecimiento del mismo al Profesor especial de Dibujo, Eladio Moreno Durán, por sus gestiones en Madrid para conseguir una colección de grabados de la Calcografía Nacional, así como por sus trabajos en la preparación y embalaje de la colección de estatuas concedida por la Dirección Generalde Bellas Artes.

La Biblioteca se siguió completando durante la década de los años veinte. En Enero de 1921, la Escuela recibía el número de la Revista LEIPZIGER ILLUSTRIRTE ZEITUNG dedicado a España. En la sesión del 29 de Febrero 1924, el Claustro decidía

adquirir, si estuviera terminada la edición, la obra de L. Coen, *Leyes Comerciales del Universo*, con las 500 pesetas que se tenía de crédito concedido para la Biblioteca. En el Claustro del 15 de Junio de 1925, se acordaba completar la obra *Los Países y las Razas*, editada por Montaner y Simón. Incluso, a la Escuela llegó el *Catecismo político* del Gobierno de Primo de Rivera. Éstos y otros muchos libros fueron llegando a la Biblioteca.

Como hemos visto, la Biblioteca de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria hubo de irse constituyendo recurriendo a diversas instituciones insulares, ante la falta, muchas veces, de presupuesto destinado a la misma. Pero esta cuestión también se produjo en otras Escuelas de Comercio, incluso creadas con anterioridad a la nuestra. Por ejemplo, con respecto a la Escuela de Comercio de Zaragoza, el profesor Jorge Infante señala que en Febrero de 1915 ya se había anunciado la apertura de la Biblioteca, cuyos fondos bibliográficos eran escasos, e incluso se había pospuesto la adquisición de algunos por motivos económicos. Y en la historia de la Escuela de Comercio de Valladolid se resta importancia a la Biblioteca de la misma. Así pues, la Biblioteca de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria fue constituyéndose poco a poco. Según el cuadro elaborado por la profesora Amara Florido, los libros de la Biblioteca podían clasificarse en las siguientes materias: Generalidades, Historia – Biografía, Historia del Arte, Historia Económica – Economía, Geografía, Literatura, Gramática, Derecho, Matemáticas, Contabilidad, Estadística, Física y Química, Agricultura, Botánica y Zoología, Religión y Educación, Ciencias Aplicadas y Técnicas.

Al final del reinado de Alfonso XIII, en la Biblioteca de la Escuela podían consultarse las siguientes publicaciones oficiales:

<b>CUADRO 3.55</b>	
<b>Publicaciones oficiales</b>	
<b>Institución</b>	<b>Publicación</b>
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	<i>Anuario Estadístico de España. 1921 – 22</i>
	<i>Anuario Estadístico de España. 1924 – 25</i>
	<i>Censo de la población de España. 1924</i>



Ministerio de Trabajo y Previsión	<i>Anuario Estadístico de España. 1927</i>
	<i>Anuario Estadístico de España. 1928</i>
	<i>Anuario Estadístico de España. 1929</i>
Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico	<i>Geografía Histórica de la Edad Antigua y principalmente de España, de Gervasio Fournier.</i>
	<i>Anuario Estadístico de España. 1916</i>
Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid	<i>Memoria Comercial de 1926.</i>
Cabildo Insular de Gran Canaria	<i>Presupuesto Ordinario de Ingresos y gastos para el año 1916</i>
	<i>Presupuesto Ordinario de Ingresos y gastos para el año 1917</i>
	<i>Presupuesto Ordinario de Ingresos y gastos de 1919 - 1920</i>
	<i>Presupuesto Ordinario de Ingresos y gastos de 1927</i>
Región agronómica de Aragón y Rioja	<i>Memoria correspondiente al año de 1908</i>
Sociedad de Naciones. Oficina internacional del Trabajo ( también se hallaban en francés )	<i>La Organización Internacional del Trabajo. 1919 – 1929</i>
	<i>Conferencia Internacional del Trabajo. 12ª Reunión. Memoria del Director. 1929</i>
	<i>Conferencia Internacional del Trabajo. 14ª Reunión. Memoria del Director. 1930</i>

Como encargado de la Biblioteca, hemos de destacar al profesor Teodoro Rosales Quevedo que era nombrado Bibliotecario de la Escuela en el Claustro del 2 de Febrero de 1927. Rosales Quevedo había organizado y catalogado la Biblioteca del Centro.

En cuanto al Museo de muestras o Museo Comercial, el interés por la creación del mismo en la Escuela arranca muy pronto. Ya en Marzo de 1916, la Escuela de Comercio de Sevilla enviaba la *Memoria* de su Museo Comercial. Y el 31 de Octubre de 1918, Andrés Pineda, Catedrático propietario de las asignaturas de “ Física y Química experimentales “ “ Historia natural y primeras materias “ y “ Mercancías y Procedimientos industriales “, realizaba el siguiente pedido para el Instituto del Material Científico con destino al Museo Comercial de la misma: para estanterías y mobiliario, 3.000,00 ptas.; para instalación del Museo y gastos de impresos solicitando muestras, etc., 250,00 ptas.<sup>122</sup> El objeto de la petición era iniciar tan importante dependencia en la Escuela grancanaria, donde todavía no se había inaugurado por falta del debido mobiliario, ya que los objetos parece ser que podrían irse obteniendo en el comercio, con cierta facilidad y hasta por donativos. Se esperaba que la petición de la Escuela fuera atendida, ya que para dicha atención existía en los presupuestos públicos la

<sup>122</sup> El Informe de la Dirección de la Escuela que acompañaba al pedido hacía referencia a la situación económica de final de la Gran Guerra: “... No ha habido posibilidad de detallar el precio de cada unidad porque en la presente anarquía de precios no se puede precisar con exactitud los han de regir en el momento de hacer la inversión...”.

cantidad de cien mil pesetas a distribuir entre todas las Escuelas mercantiles. Pero no será hasta los años 20', cuando arranque definitivamente el Museo Comercial de la Escuela. En la sesión del Claustro del 18 de Noviembre de 1927, se planteaba el desarrollo del Museo, dándose cuenta que el Círculo Mercantil también quería impulsar uno. Así, el 19 de Noviembre de 1927 la Dirección de la Escuela se dirigía al Cabildo Insular de Gran Canaria. En ella se hacía mención a la idea de dar el debido desarrollo al Museo Comercial, y para lograrlo:

“... se proyecta una ordenada y metódica clasificación de los productos con que el comercio trafica completando las muestras con las diferentes fases y curso de la producción desde la materia prima al producto elaborado en lo que sea posible, estadísticas de la producción en los países más importantes e informaciones mercantiles... “.

Para realizar dicha idea la Escuela necesitaba contar “... con el concurso económico y la cooperación de los Organismos públicos, representantes de la Isla y de la Ciudad, así como de las Corporaciones de carácter mercantil aquí establecidas...”. También la Escuela se dirigió a la Cámara Oficial de Comercio en parecidos términos, e indicando que el desarrollo del Museo Comercial sería “... el complemento de la Escuela de Altos Estudios comerciales que aspiramos a tener...”. El 29 de Diciembre de 1927, el Cabildo Insular contestaba a la Escuela de Comercio en los siguientes términos: “... la Comisión Insular de mi Presidencia, en sesión de 3 del actual, acordó en los próximos Presupuestos la cantidad de 2.000 pesetas con el fin indicado...”. El 1 de Diciembre de 1927 la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación se dirigía al Director de la Escuela, con relación al tema del Museo Comercial, informándole que la Cámara había acordado “... consignar en sus presupuestos para el próximo año 1928 la cantidad de 2.500 pesetas como subvención a dicho Museo... “.

El 4 de Diciembre de 1928, la Presidencia del Círculo Mercantil comunicaba a la Dirección de la Escuela que la Junta Directiva del Círculo había acordado librar a favor del habilitado de la Escuela de Comercio, la cantidad de mil pesetas que figuraba en el presupuesto vigente del Círculo Mercantil para el fomento del Museo Comercial de la Escuela. Dicha cantidad se libraba con dicha fecha en talón a cargo del Banco Hispano Americano de Las Palmas. El 19 de Enero de 1929, José Brosa Roger representante de la Compañía Anónima Hilaturas de Fabra y, de Barcelona, hacía entrega de un estuche

conteniendo diversas muestras de artículos fabricados por dicha Compañía, al mismo tiempo que informaba que la Compañía a la que representaba le encomendaba que manifestara a la Escuela que muy a pesar no le era posible facilitar detalles informativos sobre la producción de cada preparado por la compleja variedad de procedimientos especiales, los cuales constituirían un extenso tratado de hilatura. En la sesión ordinaria del Claustro del 22 de Mayo de 1929, el Director de la Escuela reconocía la labor desarrollada por el Profesor Auxiliar Rosales Quevedo en la organización y dirección del Museo Comercial de la Escuela, y el Claustro por unanimidad acordaba concederle una gratificación de mil pesetas. El profesor Rosales donó a favor del Museo Comercial de la Escuela 500 pesetas de dicha gratificación, y al respecto era informado el Claustro reunido el 30 de Septiembre de 1929. Así, pues, en la segunda mitad de los años 20' del siglo XX arrancaba el Museo Comercial de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **4.6. Los profesores**

En el curso de su inauguración, 1913 –14, la Escuela de Comercio estaba dotada de sólo cuatro cátedras, las que comprendía el Período Preparatorio: Aritmética, Geografía, Francés y Derecho. El personal que se nombró entonces ( y que sería el primer personal docente de la Escuela ) fue: Santiago de Ascanio,<sup>123</sup> Comisario regio, Miguel Sánchez Suárez, Profesor interino de la Cátedra de Aritmética, Teodoro Rosales Quevedo,<sup>124</sup> Profesor Interino de la Cátedra de Geografía, Eliseo Felipe Prieto, Profesor Interino de la Cátedra de Francés, y Felipe de la Nuez, Profesor Interino de la Cátedra de Derecho.

Según testimonio de Felipe de la Nuez, en el año 1935,<sup>125</sup> en el momento de la creación de la nueva Escuela de Comercio no existían en Las Palmas de G.C. más titulares mercantiles conocidos que Santiago Ascanio, Miguel Sánchez, Teodoro

---

<sup>123</sup> Santiago de Ascanio y Montemayor era natural de La Laguna, y estaba casado en Las Palmas de G.C. con Rafaela Manrique de Lara y de la Rocha.

<sup>124</sup> Teodoro Rosales Quevedo nació en Arucas en el año 1869. Fue cronista oficial de la ciudad de Arucas muchos años, y presidente de la Heredad de Aguas de la misma ciudad. En la Escuela de Comercio grancanaria ( a la que dedicaría toda su vida ) impartió clases de Geografía Económica, Inglés y Química. Falleció en 1966.

<sup>125</sup>“ Algo de la historia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas, que nos relata su director D. Felipe de la Nuez “ entrevista aparecida en el Número extraordinario de la Revista *Actividad* de Julio de 1935.

Rosales y el mismo Felipe de la Nuez, que seguían con gran interés el tema de la Escuela y contaban con que fueran designados sin dificultad para el desempeño interino de las cuatro cátedras. Por ello, les sorprendió la llegada de Eliseo Felipe para el desempeño de la Cátedra de Francés. Continuando con el testimonio citado, durante los primeros años de la Escuela, años difíciles, Santiago de Ascanio Montemayor fue la figura clave para la organización de la misma, desde su puesto de Comisario – Director honorífico. Poco a poco se fue configurando la plantilla de los profesores de la Escuela. Así, en el curso académico 1916 – 17, profesores y resto del personal de la Escuela habían sido:

<b>CUADRO 3.56</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Equipo directivo.</b>		
<b>Curso académico 1916 – 17</b>		
Director	Felipe de la Nuez Aguilar	
Vicedirector	Daniel Martínez Ferrando	
Secretario	José Miranda Guerra	
Vicesecretario	Isidro Brito Henríquez <sup>126</sup> ( renunciado )	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Personal docente.</b>		
<b>Curso académico 1916 – 17</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asignaturas a su cargo</b>
Catedrático	Felipe de la Nuez Aguilar	Legislación mercantil comparada, Economía política y Legislación de Aduanas
Catedrático	Andrés Pineda Zurita	Física, Química, Historia natural, Mercancías y Procedimientos Industriales
Catedrático	Daniel Martínez Ferrando	Lengua inglesa
Catedrático	Luis Wiesenthal Miranda	Lengua alemana
Catedrático	José Miranda Guerra <sup>127</sup>	Principios de Estadística, Geografía económica y Comunicaciones y Transportes

<sup>126</sup> Isidro Brito Henríquez fue nombrado Profesor interino de Lengua inglesa por Real Orden del 1 de Enero de 1915.

<sup>127</sup> “... El 7 de Diciembre de 1916 obtuvo mediante oposición, la Cátedra de Principios de Estadística, Geografía Económica y Comunicaciones y Transportes y tomó posesión en la Escuela Central de Madrid, en 8 del mismo mes y año...”( *Memoria de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al curso académico 1929 – 30*. Página 8. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

Catedrático	Alfonso J. Canella Muñiz <sup>128</sup>	Lengua francesa
Catedrático	Ataulfo Ramírez de Ocariz y Balbín	Contabilidad general y Prácticas mercantiles
Profesores especiales	Rufino Jiménez Guerrero	Taquigrafía, Mecanografía Y Ejercicios de gramática castellana
Profesores especiales	Eladio Moreno Durán	Dibujo lineal, Caligrafía y Ejercicios de correspondencia y documentación comerciales
Profesor especial	José Oramas Castro <sup>129</sup>	Administración económica y contabilidades especiales
Profesor Interino	Teodoro Rosales Quevedo	Nociones de Ciencias físico – naturales
Profesor Interino	Manuel de Castro y Castro	Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española é Historia de España
Profesor Auxiliar de ascenso interino	Eliseo Felipe Prieto <sup>130</sup>	Ciencias económico políticas, Lenguas francesa e inglesa
Profesor Auxiliar de ascenso interino	Augusto Romero Echevarría	Enseñanzas gráficas
Profesor Auxiliar de entrada interino	José Sabater Vidal	Ciencias comerciales y lengua alemana
Profesor Auxiliar de entrada interino	Manuel González Hernández	Ciencias exactas
<b>Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Empleados de Secretaría. Curso académico 1916 – 17</b>		
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	

<sup>128</sup> “... Fue nombrado Catedrático de Lengua francesa, en 1 de Mayo de 1917, tomando posesión en la misma fecha en la Escuela de Madrid...” (*Memoria de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al curso académico 1929 – 30*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>129</sup> José Oramas Castro fue nombrado Ayudante repetidor interino y gratuito con destino a la Sección de Ciencias de la Escuela para el curso 1914 a 1915, por acuerdo del Claustro.

<sup>130</sup> Eliseo Felipe Prieto fue nombrado Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Escuela por Real Orden del 18 de Enero de 1915.

Oficial	Antonio Ramírez Guasch
Escribiente	Nicolás Rodríguez Pardo ( Electo )
<b>Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Dependientes. Curso académico 1916 – 17</b>	
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Conserje Bedel	Santiago Gerindote Pérez
Bedeles	Agustín Reña González y Joaquín Villarroya Utrilla
Mozo	Francisco Martínez Cañadas
Elaboración propia. Fuente: Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. <i>Memoria del curso de 1916 a 1917</i> . Las Palmas, Imprenta y Litografía de J. Martínez, 1918. Biblioteca Insular de Las Palmas de Gran Canaria.	

Según la *Memoria del curso académico 1916 –17*, hasta dicho curso los Catedráticos numerarios que habían pertenecido a la Escuela habían sido: Modesto Talens Valero ( Catedrático de Economía política y Derecho mercantil ) había cesado el 10 de Octubre de 1916, por traslado a la Escuela de Comercio de Santander; José Hernández Pérez ( Catedrático de Lengua francesa ) había cesado el 12 de Junio de 1914 por permuta con el de igual clase de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, Pedro J. Casasús y Lacasa; Pedro J. Casasús y Lacasa ( Catedrático de Lengua francesa ) había cesado el 31 de Enero de 1915, por permuta con el de igual clase Francisco Palomar y Aucejo; Francisco Palomar y Aucejo, ( Catedrático de Lengua francesa ) había cesado el 26 de Abril de 1915, por traslado a la plaza de Regente numerario de la Sección elemental de adultos de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona; Gerardo Abad y Conde<sup>131</sup> ( Catedrático de Geografía comercial ) había cesado el 15 de Septiembre de 1915, por traslado a la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; Antonio Hernández Pérez, ( Catedrático de Aritmética, Contabilidad General y Prácticas mercantiles ) había cesado el 31 de Julio de 1915, por traslado a igual cargo de la Escuela Profesional de Santa Cruz de Tenerife; Evaristo Crespo Baixauli ( Catedrático de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España ) había cesado el 19 de Agosto de 1917, por traslado a igual cargo de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.

<sup>131</sup> Futuro ministro de Marina durante la II República Española.

En la sesión del 19 de Junio de 1916, el Claustro apoyaba la solicitud de jubilación forzosa a los 70 años. Por Real Orden del 7 de Diciembre de 1916, José Caño Morales era nombrado, por oposición, Catedrático numerario de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo comercial de la Escuela, con el sueldo anual de 3.500 pesetas. En la sesión del 18 de Diciembre de 1917, el Claustro solicitaba a las Compañías navieras una rebaja en el precio del viaje a la Península para los profesores de la Escuela. La Compañía Pinillos contestó afirmativamente a esta petición, y la Comillas señaló que estudiaría cada caso particular. En la sesión del 1 de Octubre de 1918, el Claustro abordaba el plan de reformas del escalafón de los catedráticos de Comercio. En la sesión del 30 de Septiembre de 1919, en el Claustro, se cambiaban impresiones sobre ciertas deficiencias notadas en los servicios del personal administrativo y subalterno, y se acordaba tratar el asunto con más detenimiento en otro Claustro para poder remediarlas con conocimiento de causa. En el mes de Noviembre de 1919, por telegrama del día 27, la Escuela comunicaba al Ministro de Instrucción Pública que el Claustro de la misma había acordado por unanimidad solicitar la derogación del Real Decreto del 29 de Septiembre de aquel año, que reconocía a los Auxiliares el derecho a concursar a cátedras considerando que contradecía el precepto expresado en el artículo 20 del Real Decreto del 16 de Abril de 1915, que disponía que el ingreso a Cátedra se verificaría siempre por oposición. Además, el Claustro de la Escuela de Las Palmas de G.C. consideraba que el Decreto perjudicaba especialmente a la misma, pues teniendo la mayoría de las cátedras vacantes, al corresponder turno de traslación serían ocupadas por Profesores Auxiliares, quitando el estímulo a los Profesores Ayudantes que las desempeñaban con las esperanzas de poder disputarlas en la lucha leal de las oposiciones. El mismo día también enviaba la Escuela un escrito al Presidente de la Asociación de los Catedráticos de Comercio ( Valladolid ) señalando que los Asociados de la Escuela mercantil grancanaria concedían a la Junta directiva de la Asociación amplia autorización para realizar cuantas gestiones o campañas considerase convenientes para conseguir la derogación del Real Decreto citado. El 15 de Enero de 1921, de conformidad con lo previsto en el R.D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Diciembre de 1920, Felipe de la Nuez y Aguilar, Director de la Escuela, certificaba los siguientes haberes líquidos mensuales que percibía el personal del Centro: Felipe de la Nuez Aguilar ( Catedrático, 455,00 pesetas ), José Miranda Guerra ( Catedrático, 385,00 pesetas ), Alfonso J. Canella Muñiz ( Catedrático, 358,34 ), José Hernández Amador Catedrático, 286,66 pesetas) Eladio Moreno Durán ( Profesor

especial, 110,00 pesetas ), Eliseo Felipe Prieto ( Profesor auxiliar 110,00 pesetas ), Antonio Ramírez Guasch ( Oficial de 3ª, 215,00 pesetas ), Agustín Peña González ( Ordenanza, 112,50 pesetas ), José Fernández Blanco ( Ordenanza, 112,50 pesetas ).<sup>132</sup>

En la sesión ordinaria del 11 de Marzo de 1920, después de un cambio de impresiones acerca del contenido del Real Decreto del 20 de Febrero de 1920 sobre Escuelas Normales de Canarias, se acordaba solicitar al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que, por analogía, concediese al personal de las Escuelas de Comercio de las islas que fuera una de las condiciones preferentes en los concursos de traslados el haber servido en Canarias dos años, por lo menos, sin disfrute de licencias. El 1 de Abril de 1920, Auxiliares supernumerarios gratuitos de la Escuela eran: Sebastián de la Nuez y Aguilar, adscrito a las enseñanzas del segundo grupo; Juan Lozano Rodríguez, a las del cuarto; Teodoro Rosales Quevedo, a las del primero; Félix Casanova López, a las del octavo. El 28 de Septiembre de 1921, eran nombrados como Ayudantes meritorios para las atenciones del curso 1921 – 22: Francisco Fiol Pérez para las asignaturas del grupo D y K; Domingo Massieu Rodríguez para las de Mecanografía y Taquigrafía; León Sánchez Rodríguez para las del grupo A; Luis López Hernández para la Administración económica y grupo C; Antonio Junco Toral para las del grupo H; Lorenzo Juan Mulet para las del grupo B; Domingo Macario Brito para las de Dibujo y Caligrafía.

El 17 de Marzo de 1924 la Delegación del Gobierno en Gran Canaria se dirigía al Director de la Escuela solicitando la remisión antes del día 20 de dicho mes, de la relación de Catedráticos de la Escuela que tuviesen la cualidad de letrado, con el fin de confeccionar de forma urgente las listas de los individuos, que según el artículo 253 del Estatuto municipal, habrían de formar parte del Tribunal provincial de lo contencioso – administrativo. El único Catedrático de la Escuela que estaba en las condiciones que se establecían era Alfonso J. Canella. En la sesión ordinaria del 14 de Octubre de 1924, se abordaba la solicitud de autorización de dos profesores de la Escuela para dar clases particulares. Se acordó informar favorablemente la instancia del Sr. Casanova, mientras que se entendió respecto del Sr. Lozano que no era de la competencia del Claustro el

---

<sup>132</sup> Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



informe que se pedía, puesto que por estar encargado de Cátedra no se consideraba de aplicación la Real orden del 7 de Noviembre de 1910, sino la del 24 de Noviembre de 1886, que atribuía la facultad de conceder dicha clase de autorizaciones al Rector del Distrito universitario.

El 30 de Diciembre de 1926 eran designados Ayudantes meritorios gratuitos, por especial autorización del Director de Enseñanza Superior y Secundaria, Lorenzo Juan Mulet, para el octavo grupo, Dibujo y Caligrafía y Juan Rodríguez Doreste para la Sección de Vulgarización, habiendo cesado el 30 de Junio de 1927.<sup>133</sup> En el año 1927, por R.O. del 17 de Enero de aquel año, era nombrado Secretario de la Escuela, el Profesor Auxiliar numerario Eliseo Felipe Prieto.

El 22 de Octubre de 1928, el Director de la Escuela Profesional de Comercio “ Jovellanos “ remitía al Director de la Escuela grancanaria, copia de la instancia que el 20 de Octubre del mismo año había dirigido al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. En dicha instancia, se solicitaba que se tuviera en cuenta en los próximos Presupuestos la equiparación en sueldo de los Catedráticos de las Escuelas de Comercio a los de las Escuelas Normales, Escuelas Industriales e Institutos. Esta solicitud se basaba en:

“... Que los catedráticos de Escuelas de Comercio perciben sus módicos honorarios por un Escalafón que no guarda proporción con ninguno de sus similares de las Escuelas Normales, de Industrias e Institutos. No es justo que sirviendo al Estado los Catedráticos de las Escuelas de Comercio, lo mismo que los de Institutos, Industrias y Normales, y habiendo ingresado por oposición lo mismo que aquellos, se vean rebajados en una o dos categorías de sueldo por no guardar el Escalafón el tanto por ciento, que guarda en los centros indicados...”<sup>134</sup>

Felipe de la Nuez escribió a su vez una instancia apoyando en parecidos términos la anterior.

---

<sup>133</sup> *Memoria de apertura del curso académico 1927 – 28.* Correspondencia de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>134</sup> Correspondencia de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En 1927 el personal docente y el personal administrativo y subalterno de la Escuela estaba formado por: Felipe de la Nuez Aguilar, Director; Alfonso Canella Muñiz, Vice – Director; Eliseo Felipe Prieto, Secretario y Profesor Auxiliar de Historia Universal y especial de España, Rudimentos de Derecho y de Economía política, Legislación Mercantil española; Antonio Ramírez Guasch, Oficial de Secretaría; Jacinto Sardina Alemán, Portero; José Rodríguez Alemán, Portero; Eladio Moreno Durán, Profesor Especial de Dibujo y Caligrafía; José Oramas Castro, Profesor Especial de Administración económica y Contabilidad pública; Augusto Romero Echevarría, Profesor Auxiliar de Ejercicios Gramática española, Taquigrafía 1º y 2º curso, y Mecanografía; José Sabater Vidal, Profesor Auxiliar de Lengua Alemana; Sebastián de la Nuez Aguilar, Profesor Auxiliar de Física y Química; Teodoro Rosales Quevedo, Profesor Auxiliar de Mercancías y nociones de procedimientos industriales; Juan Lozano Rodríguez, Profesor Auxiliar de Cálculo comercial y Álgebra financiera; Francisco Fiol Pérez, Profesor Auxiliar de Lengua inglesa; Antonio Junco Toral, Profesor Auxiliar de Contabilidad General y Administración económica; Lorenzo Juan Mulet, Ayudante Interino de Dibujo y Caligrafía; Isidro Brito Henríquez, Profesor especial de Gramática española y Prácticas de Oficina Mercantil en la Sección de Vulgarización; León Sánchez Rodríguez, Profesor Auxiliar de Aritmética mercantil en la Sección de Vulgarización; Francisco Fiol Pérez, Profesor Auxiliar de Inglés y Taquigrafía en la Sección de Vulgarización; Tomás Arroyo Cardoso, Profesor Auxiliar de Geografía de España, Caligrafía y Mecanografía en la Sección de Vulgarización; Juan Rodríguez Doreste, Profesor Ayudante de Teneduría de libros y Francés en la Sección de Vulgarización.

Durante el curso académico 1929 – 30, igual que en cursos anteriores, las vacantes de la Escuela habían sido seis cátedras,<sup>135</sup> una plaza de profesor especial y otra plaza de profesor auxiliar supernumerario. Entre el personal docente había fallecido el Profesor Auxiliar numerario y Secretario de la Escuela Eliseo Felipe Prieto, y entre el

---

<sup>135</sup> Con relación a ellas, la *Memoria* del curso señalaba que: “... *El Excmo. Sr. Ministro que actualmente desempeña la cartera de Instrucción, ha ordenado la publicación de las vacantes que existen en las Escuelas para su provisión en los turnos correspondientes, y aunque las cátedras indicadas aún se hallan vacantes por no haber sido solicitado en el de traslación, es de esperar que sin más demoras, al iniciarse las tareas del nuevo curso, sean anunciadas las respectivas oposiciones...*”( *Memoria de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria del curso académico 1929 – 30*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

personal no docente José Rodríguez Alemán, que era Portero de la Escuela. Durante el curso académico 1930 – 31, Juan Lozano Rodríguez, Profesor Auxiliar, tomó posesión del cargo de Secretario en propiedad de la Escuela,<sup>136</sup> José Sabater Vidal fue ascendido a la categoría de Profesor Auxiliar numerario de ascenso,<sup>137</sup> a Teodoro Rosales Quevedo se le concedió el ascenso a Profesor Auxiliar numerario de entrada,<sup>138</sup> Lorenzo Juan Mulet fue nombrado, en virtud de concurso, Profesor Auxiliar supernumerario con destino al octavo grupo ( Dibujo y Caligrafía ),<sup>139</sup> José Luis Pérez Navarro, Profesor Mercantil, fue designado Auxiliar interino gratuito afecto a la Sección de Vulgarización,<sup>140</sup> Francisco Fiol Pérez fue nombrado Profesor Auxiliar supernumerario afecto al tercer grupo ( Legislación mercantil española y Legislación mercantil comparada ).<sup>141</sup> Conrelación al personal subalterno, Enrique EspinosaHernando había

---

<sup>136</sup> Con fecha del 12 de Enero de 1931 tomó posesión del cargo de Secretario en propiedad de la Escuela, el Profesor Auxiliar Juan Lozano Rodríguez, según nombramiento hecho a su favor por la superioridad, previa elevación de terna, según R.O. del 27 de Diciembre de 1930 ( *Memoria de la Escuela mercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>137</sup> José Sabater Vidal, fue ascendido con fecha del 28 de Octubre de 1930 y antigüedad del 5 de Agosto del mismo año, a la categoría superior inmediata de Profesor Auxiliar numerario de ascenso con la gratificación anual de dos mil pesetas y residencia del 15 % ( *Memoria de la Escuela mercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>138</sup> Teodoro Rosales Quevedo, al igual que el Sr. Sabater, en igual fecha y antigüedad, se le concedió el ascenso a Profesor Auxiliar numerario de entrada con la remuneración de 1.500 pesetas anuales, cesando por tanto en el de Auxiliar supernumerario que desempeñaba ( *Memoria de la Escuela mercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>139</sup> Lorenzo Juan Mulet, con fecha 27 de Octubre último, fue nombrado, en virtud de concurso, Profesor Auxiliar supernumerario con destino al octavo grupo ( Dibujo y Caligrafía ), con la antigüedad de dicha fecha, cesando en el cargo de Ayudante interino que venía ejerciendo ( *Memoria de la Escuelamercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>140</sup> En virtud de propuesta del Claustro, fue designado el Profesor Mercantil, José Luis Pérez Navarro, según Orden de la Subsecretaría del Ramo, Auxiliar interino gratuito afecto a la Sección de Vulgarización de la Escuela de Comercio grancanaria, para las atenciones del curso 1930 – 31 ( *Memoria de la Escuelamercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>141</sup> Francisco Fiol Pérez, nombrado Profesor Auxiliar supernumerario afecto al tercer grupo ( Legislación mercantil española y legislación mercantil comparada ), tomó posesión del mencionado cargo en 15 de Julio de 1931, cesando por consiguiente en el de interino de la Sección de Vulgarización, que venían desempeñando ( *Memoria de la Escuelamercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

tomado posesión del cargo de Portero al servicio de la Escuela,<sup>142</sup> y Jacinto Sardina Alemán cesó en el cargo de Portero- Conserje de la Escuela.<sup>143</sup>

También en 1929, el profesor Lozano fue nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.. El 25 de Octubre de 1930, la Audiencia Territorial de Las Palmas rogaba la remisión de la lista de los Catedráticos de la Escuela que tuvieran la cualidad de Letrados, y que no hubiesen desempeñado en los diez últimos años cargo político de elección popular, o de libre designación del Gobierno, con el objeto de incluirlos en la relación de las personas capacitadas que conforme al Estatuto municipal y su Reglamento tenían derecho para formar parte del Tribunal provincial de lo Contencioso, a partir del 1º de Enero para el año 1931. La persona designada por la Escuela fue Alfonso Canella Muñiz.

#### **4.7.La figura de José Miranda Guerra**

José Miranda Guerra, nacido en Teror, va a ser Catedrático de la Escuela, y a esta actividad docente, va a unir una importante actividad en el mundo de la economía. Su figura estuvo presente en el Colegio Pericial Mercantil ( en 1917, era nombrado presidente del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas ), en la Patronal de exportadores, en la Junta de Obras del Puerto, y en la Cámara de Comercio de Las Palmas. Escribió sobre muchos temas. Sus pasiones fueron siempre la enseñanza de la Geografía, y el desarrollo del Puerto de La Luz. Los testimonios de sus contemporáneos siempre alabaron su entrega al trabajo, y su personalidad. Pero, además, José Miranda fue un hombre culto que meditó sobre la economía del Archipiélago canario. Por ello, en este apartado vamos a repasar algunos de sus escritos en este terreno, en el que siempre defendió las libertades comerciales de las Islas.

---

<sup>142</sup> En 9 Diciembre de 1930, tomó posesión del cargo de Portero afecto al servicio de este Centro, Don Enrique Espinosa Hernando, para el que fue nombrado, según R.O. de 4 de Noviembre del año 1930 ( *Memoria de la Escuela mercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>143</sup> Con fecha 5 de Mayo y efectos de 23 de Abril del año 1931, cesó Jacinto Sardina Alemán en el cargo de Portero – Conserje de la Escuela, por pase a situación de jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria ( *Memoria de la Escuela mercantil grancanaria del curso académico 1930 – 31*. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

En el año 1909, la ciudad de La Laguna organizaba un certamen literario en su fiesta del Cristo. Al certamen, Miranda Guerra presentó el escrito titulado *Estudio sobre regionalismo en Canarias* ( se puede consultar en el Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria ). En opinión de Agustín Miranda Junco en este escrito desarrolla ideas que retomará en su *Discurso frente al Estatuto* ( 1936 ). En 1916, como requisito previo a la práctica de las oposiciones a Cátedra, presentaba un trabajo titulado *Estudio geográfico – económico de la Isla de Gran Canaria* ( José Miranda Guerra tomó posesión de la Cátedra de Geografía Económica y Comunicaciones y Transportes de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas el 8 de Diciembre de 1916 ). Este Estudio es básico para conocer cómo era la economía canaria de la época. En su conclusión, avisa que para el porvenir que alumbraba la Gran Guerra, España contaba “ de esta avanzada geográfica y espiritual que las Islas Canarias le ofrecen, en el punto estratégico más importante de este nuevo campo de las futuras batallas incruentas del Comercio y de la Paz “.

Al año siguiente, la noche del 21 de Mayo de 1917, en el Teatro – Circo del Puerto de la Luz, José Miranda Guerra pronunciaba una Conferencia titulada “ Orientaciones ideales de la guerra “, que fue recogida por *Diario de Las Palmas* al día siguiente en su primera página. La Conferencia se aproximaba a la lucha comercial que seguiría a la guerra, de que los ingleses habían hecho una divisa - a trade war after the war – y para la que, en general, todas las naciones beligerantes se preparaban con un ardor sólo comparable al que despliegan en su defensa armada. A pesar de lo anterior, Miranda Guerra se mostraba optimista

“ ... Porque no es posible pensar que tanto sacrificio como la guerra supone haya de resultar estéril para el bien de la humanidad. Si, en todos los momentos de la historia, el influjo de la Providencia ha encauzado los acontecimientos en dirección al cumplimiento de la ley de progreso que preside los destinos humanos, ¿ cómo pensar, cómo imaginar siquiera que este influjo providencial haya de abandonarnos en la hora más solemne y más culminante de todos los siglos ¿ ¿ Por qué no abrir el corazón a la esperanza de que esta convulsión y estos dolores son presagio de un alumbramiento sublime, preparación necesaria del advenimiento del reinado de la justicia en el mundo, vaticinado por los profetas?...”.

A instancias de la Sociedad Fomento y Turismo, en el mes de Mayo de 1918, pronunciaba una conferencia sobre la importancia del Puerto de La Luz en las rutas internacionales. La conferencia la dio en el Colegio de San Antonio y, teóricamente, estaba destinada a los niños que en él cursaban sus estudios, pero atraído por el tema, se congregó un numeroso público para oír la conferencia. En ella, Miranda Guerra habló de sus dos pasiones: la Geografía y el Puerto. Y enumeró las cuatro condiciones que debía reunir un puerto que aspirase grande: situación, tranquilidad de las aguas y capacidad, exención fiscal, elementos auxiliares.

De la década de los años veinte, vamos a hacer referencia a tres obras de Miranda Guerra.

En 1922, los Talleres del Hospicio de Nuestra Señora de los Ángeles publicaban *Comunicaciones y Transportes. Medios – Itinerarios – Mercados – Legislación – Tarifas* ( el único ejemplar que hemos encontrado de esta obra se encuentra en el fondo bibliográfico del Archivo del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria ). En el Plan de estudios de 1915 se había establecido, como hemos expuesto, la asignatura de “ Comunicaciones y Transportes “, y Miranda Guerra había escrito su libro como una forma de ordenar sus apuntes y notas sobre dichas materias para ser utilizadas por los alumnos. Ello, señalaba Miranda Guerra, había condicionado la realización del libro. El libro abarcaba el estudio de los medios de comunicación y de transportes, de los itinerarios, de los mercados, de la legislación y de las tarifas. Esta obra constituye una auténtica Geografía de los Transportes de la época. En 1924 se publicaba por acuerdo del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas *La preparación técnica del ejercicio del comercio*, que había sido el discurso leído por Miranda Guerra en la apertura de curso 1923 – 24, el 1 de Octubre de 1923. Abría el discurso afirmando que ningún factor, ninguna actividad había influido tanto en la vida de los pueblos como el comercio ( citaba ejemplos desde la Antigüedad al Renacimiento ). Y las dos fuentes de la alimentación de la vida económica, la agricultura y la industria, eran tributarias del comercio. Los bienes y cosas recorrían el mundo entero gracias al comercio. Pero el grandioso edificio del comercio moderno no se sostenía al azar. Su grandeza se sostenía gracias a la intervención del trabajo humano especialmente preparado y capacitado para la comprensión y solución de los problemas del comercio. Los conocimientos más elementales de esa preparación eran, para Miranda Guerra: el conocimiento de los

artículos, de los mercados, el conocimiento de la legislación mercantil, el conocimiento de idiomas, de la publicidad, de la contabilidad, ....Y aquí se planteaba la cuestión del modelo de enseñanza técnica a elegir: el de Inglaterra en el que se daba preferencia a la preparación práctica en el puesto de trabajo, o el de Alemania, que había encomendado “ a la ciencia y a la reflexión la formación de su aptitud para la vida de los negocios “. José Miranda Guerra era partidario del modelo alemán:

“ El convencimiento de que el que se dedica a la vida de los negocios o el que ha de tener a su cargo la responsabilidad de una empresa necesita no solamente de aquella habilidad que se adquiere con la práctica, sino que ha de poseer además una comprensión exacta de los múltiples y variados fenómenos de la vida económica mundial...”.

Por eso, todos los Estados modernos tenían organizada la enseñanza mercantil. Y ¿ cuál era la situación de España a este respecto ?. Se lamentaba Miranda Guerra que la mentalidad de los españoles se orientaba a los temas especulativos, políticos o superficiales, “ desdeñando las hondas preocupaciones de los problemas económicos “.

Numerosas causas explicaban la desproporción de estudiantes entre las enseñanzas clásicas y las comerciales, a favor de las primeras. Para ilustrar esta situación, Miranda Guerra comparaba la situación de España con la de Estados Unidos y Alemania. Y llegado a este punto, José Miranda Guerra afirma: “... Fomentemos... la enseñanza clásica; pero esforcémonos por injertar... un poco de amor a la cultura profesional, a las enseñanzas técnicas... dispensemos a la cultura económica y comercial la consideración que merece...”. Aquí Miranda Guerra expresaba la misma preocupación por la formación en las ciencias económicas y comerciales de los españoles, de intelectuales de su época como Ortega y Gasset. ¿ Y qué ocurría en Canarias ?. Lo mismo que en el resto de España,

“... la general incompreensión o la general indiferencia que la orientación cultural de España revela hacia la educación técnica y profesional mercantil se manifiestan igualmente entre nosotros. De la población escolar de las enseñanzas secundarias, que en el curso que acaba de terminar, de 1922 – 23 ascendió a 984 alumnos, sólo 107 pertenecen a la Escuela de Comercio... la desproporción de las cifras apuntadas acusan es suficiente para comprobar el espíritu desdeñoso de los estudios económicos – comerciales que, lo mismo que en el resto del territorio patrio, caracteriza la orientación cultural de nuestro pueblo...”.

Por tanto, a pesar de la dependencia tan importante del comercio de la economía canaria, y muy especialmente de la ciudad de Las Palmas de G.C., a la que Miranda Guerra llamaba “ nuestra ciudad comercial por excelencia “, la juventud isleña seguía la misma tónica que la del resto del país en cuanto a la elección de los estudios secundarios. Además, en el caso de Las Palmas de G.C., la consecuencia lógica del espíritu desdeñoso apuntado era la presencia en muchos negocios de personal extranjero, y señalaba al respecto “... no es un espíritu exclusivista y hermético el que ha llevado a las empresas extranjeras a utilizar los servicios de sus coaccionales, sino que es nuestra falta de preparación para el desempeño de tales puestos la que nos ha eliminado de ellos...” . Miranda Guerra terminaba su exposición afirmando que lo que obligaba a defender y difundir la importancia de la preparación técnica para el ejercicio del comercio, era

“... el imperativo del aprovechamiento y de la defensa de nuestros recursos materiales; es el imperativo de contribuir en la medida de nuestro poder al engrandecimiento y prosperidad de la Patria; y es hasta el ideal romántico de nuestro amor a la Ciudad, en la que quisiéramos verlo todo ordenado y dispuesto para la más amplia e inteligente comprensión de la vida y para las más altas y fecundas empresas...”.

La tercera obra es su lección impartida en la Escuela de Comercio el día 12 de Febrero de 1926 bajo el título “ La travesía aérea del Atlántico por el “ Plus Ultra “ y la aviación comercial “. <sup>144</sup> La lección cumplía lo dispuesto a partir de la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, del día 3 de Febrero, para conmemorar la heroica travesía del hidroavión “ Plus Ultra “ de Palos a Buenos Aires. La lección se organizaba en tres partes: una parte de descripción geográfica de la ruta recorrida por el Plus Ultra, una valoración de la gesta del Comandante Ramón Franco y sus compañeros, y una valoración del desarrollo de la aviación comercial.

Particularmente, nos interesa aquí, adentrarnos en la valoración que hace Miranda Guerra del desarrollo de la aviación comercial. En primer lugar, señala que tras los años experimentales y la I Guerra Mundial, el avión tendía a convertirse en un

---

<sup>144</sup> Domingo Navarro Navarro expuso en el Ministerio de Fomento en el año 1923, el primer proyecto de comunicaciones aéreas interinsulares. Consistía en la fundación del Real Aero – Club, con tres bases ( en Santa Cruz de Tenerife, en Las Palmas y en Santa Cruz de La Palma ), utilizando aparatos bimotores Saboya. Se estimaba que el recorrido entre las dos capitales de provincia duraría 20 minutos y podrían establecerse cinco viajes de ida y vuelta a la semana y uno de circunvalación a las islas menores.



medio práctico de transporte. Apuntaba que las ventajas del avión entre los medios de transporte modernos se fundaban en la rapidez. Sin embargo, Miranda Guerra consideraba que desde el punto de vista de las relaciones comerciales, dicha rapidez no determinaba una efectiva superioridad del avión sobre los otros medios de transporte. En aquellos momentos, la aviación trasatlántica estaba lejos de atender a las demandas de seguridad, regularidad, frecuencia y baratura que el transporte comercial precisaba. Y los precios no eran baratos. Con abundancia de ejemplos, Miranda Guerra hace ver las dificultades para el desarrollo de la aviación comercial en su época. Tras ello, señala que “... El trazado y funcionamiento de las líneas actuales comprueban, pues, que la aviación está todavía sometido a muchas contingencias que no permiten hacer de él un instrumento eficaz de los transportes comerciales...”. La empresa llevada a cabo por los héroes del Plus Ultra había tenido principalmente un valor moral y político. Por ella,

“... España se muestra a los países americanos de su estirpe como capacitada para las más altas empresas, afirmando en ellos la fe en las energías de la raza y en nosotros el convencimiento de la eficacia del trabajo y del esfuerzo, por los que lo mismo los hombres que los pueblos valen principalmente...”.

Como conclusión, Miranda Guerra veía en el avión, por su coste, un medio que de desarrollarse aumentaría las diferencias sociales entre ricos y pobres.

Aunque desde el punto de vista del desarrollo de la aviación, la conferencia de Miranda Guerra puede parecer pesimista, responde bien a una época en la que el tráfico marítimo era básico en la economía de las Islas, aunque ya se alzaban voces en defensa de la construcción de un aeropuerto en Gando ( incluso, en los años cuarenta surgirá la idea de crear un aeropuerto en la zona capitalina de Escaleritas ). Y también es cierto que los avances definitivos para el despegue de la aviación comercial vinieron dados por los adelantos de la aviación después de la II Guerra Mundial.

## 4.8.Los alumnos

### 4.8.1.¿ Por qué se estudiaba en la Escuela ?. El testimonio de Juan Rodríguez Doreste

La primera pregunta que abordamos al tratar el apartado de los alumnos de la Escuela mercantil, es por qué los jóvenes de la época acudían a las aulas de la misma. A este respecto, tenemos un testimonio de primera mano en el capítulo VI, “ Un típico adolescente de su tiempo “, de las *Memorias de un hijo del siglo*, libro en el que Juan Rodríguez Doreste, alumno y profesor de la Escuela, y con el paso del tiempo Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, expuso las razones que le llevaron a ingresar en la Escuela de Comercio. Dichas razones creemos que podrían ser compartidas por muchos otros adolescentes de su época. Así dice Juan Rodríguez Doreste:

”... Acabados mis estudios primarios y bien preparado para el ingreso en la Segunda Enseñanza, me quedaban muy pocas opciones, y éste fue el gran problema crucial y común de todos los muchachos de mi edad. Las salidas estaban limitadas. Podía ingresar en el Instituto, pero el título de Bachiller por sí solo no preparaba para ninguna verdadera profesión, y era sólo el primer tramo para una carrera universitaria: ninguna de las que entonces existían podía estudiarse en Las Palmas. No estaban instituidas becas como formas de promoción educativa ( ... ). Los jóvenes de mi tiempo que estudiaban carreras en la Península ( ... ) procedían de familias más o menos acomodadas. A los estudiantes canarios pobres, aunque fuéramos buenos, sólo se nos abrían tres sendas con acceso en la isla: la Escuela de Ingeniería, la Escuela Normal de Maestros y la Escuela de Comercio. La primera daba títulos de Perito industrial, mecánico y electricista; la segunda preparaba a los maestros para la primera enseñanza, y la última concedía dos títulos, los de Perito y Profesor mercantil ( ... ). Yo poseo escasa habilidad manual, y no me halagaba la idea de desasnar párvulos: la elección era no sólo única, sino obligada, y además contaba con la complacencia de mi padre. Ingresé en la Escuela de Comercio en el mismo mes en que cumplía diez años. Terminé los estudios completos de lo que se llamaba la carrera mercantil, con el título de Profesor, cuando no había cumplido aún los diecisiete. Debo proclamar que recibí unas excelentes enseñanzas, no solamente en materias de neto ejercicio profesional, sino de utilidad y cultura generales...”.

Este relato de Juan Rodríguez Doreste nos aporta tres razones por la que la juventud canaria podía estudiar la carrera de comercio. La primera era que suponía una salida profesional especialmente para los estudiantes canarios con pocos recursos económicos. La segunda razón era que se podía cursar relativamente en pocos años. Y

la tercera era que proporcionaba tanto una enseñanza técnica como una formación en cultura general.

Al respecto de este apartado, también es de destacar el artículo aparecido en el periódico *El Tribuno* en su número 1.145, el 29 de Septiembre de 1914, en vísperas de comenzar el curso académico 1914 – 15, segundo curso de funcionamiento de la recién reestablecida Escuela de Comercio de la capital grancanaria. *El Tribuno* quería dar a conocer las ventajas que para la cultura y el porvenir de la juventud canaria tenía el estudio de la enseñanza mercantil. También resulta de interés recordar en este punto, que *Diario de Las Palmas* en Agosto de 1915 publicaba dos artículos sobre la Escuela Profesional de Comercio y la importancia de sus estudios. El 25 de Agosto de 1915, *Diario de Las Palmas* publicaba el Plan de estudios de la carrera de comercio vigente en esos momentos, terminando el artículo con las siguientes palabras:

“... Repetimos, todos estamos profundamente interesados en que no se trata sólo de alcanzar un título oficial, sino de apertrecharse fuertemente para acometer el lado económico de la vida bajo todos sus aspectos y para conseguir éxito en la lucha de los negocios. A este fin se encamina el plan de estudios de la Escuela de Comercio y abrigamos la confianza que redundará en beneficio del desenvolvimiento económico de nuestro país... “.

Y en *La preparación técnica del ejercicio del comercio*, José Miranda Guerra apuntaba que

“... la general incompreensión o la general indiferencia que la orientación cultural de España revela hacia la educación técnica y profesional mercantil se manifiestan igualmente entre nosotros. De la población escolar de las enseñanzas secundarias, que en el curso que acaba de terminar, de 1922 – 23 ascendió a 984 alumnos, sólo 107 pertenecen a la Escuela de Comercio... la desproporción de las cifras apuntadas acusan es suficiente para comprobar el espíritu desdeñoso de los estudios económico – comerciales que, lo mismo que en el resto del territorio patrio, caracteriza la orientación cultural de nuestro pueblo...”.

No obstante, Miranda Guerra apostaba por la Escuela de Comercio como centro de formación de los futuros capitanes de empresas existentes en Canarias, capitanes que habrían de tomar el relevo de las personas venidas del extranjero.

#### 4.8.2.El ingreso en la Escuela

¿ Cómo se ingresaba en la Escuela de Comercio ?. Para comenzar los estudios de la carrera de Comercio había que superar un examen. Este examen según aparece en los expedientes personales de los alumnos de la Escuela, en su parte escrita, consistía en un dictado de El Quijote, y en una división con su prueba correspondiente. Otros alumnos accedían a la Escuela tras haber iniciado estudios de Bachillerato en los Institutos Generales y Técnicos o en las Escuelas Normales. También hay que hacer mención de aquellos alumnos en cuyo expediente aparece la matrícula sólo en la asignatura de Alemán, sin efectos académicos. Estos alumnos habían acabado sus estudios de Bachillerato, y se matriculaban en el idioma Alemán en la Escuela de Comercio de cara a su ingreso en las Facultades de Medicina. En este sentido, la Escuela de Comercio funcionaba también como una auténtica Escuela de Idiomas.

A través de la consulta del libro destinado a los alumnos que solicitaron examen de ingreso en la Escuela, podemos observar que de forma significativa son los alumnos varones los que solicitaban el ingreso en la Escuela. La primera alumna que solicitó el examen de ingreso se registra en el curso académico 1916 – 17. El alumnado femenino comienza a solicitar el ingreso de forma significativa en la segunda mitad de los años veinte. En cuanto a la naturaleza de los alumnos, los nacidos en Las Palmas de Gran Canaria eran un 59,06 %, un 28,84 % eran nacidos en otros lugares de Gran Canaria, un 5,06 eran nacidos en el Archipiélago, pero fuera de Gran Canaria; un 2,92 eran nacidos en territorio peninsular, y un 4,09 eran de nacionalidad no española.

<b>CUADRO 3.57</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Solicitantes del examen de ingreso según sexo</b>			
<b>Cursos académicos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
1912 – 13	42	0	42
1913 – 14	25	0	25
1914 – 15	36	0	36
1915 – 16	33	0	33
1916 – 17	37	1	38
1917 – 18	27	0	27
1918 – 19	25	1	26

1919 – 20	17	3	20
1920 – 21	22	0	22
1921 - 22	23	0	23
1922 – 23	39	0	39
1923 – 24	19	1	20
1924 – 25	21	4	25
1925 – 26	31	7	38
1926 – 27	45	15	60
1927 - 28	40	9	49
1928 – 29	39	13	52
1929 – 30	30	13	43
1930 - 31	32	10	42
Total	583	77	660
Media	30,6	4,05	34,7

Elaboración propia. Fuente: Libro de inscripción de alumnos solicitantes del examen de ingreso en la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### CUADRO3.58

#### Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 1913 – 1931. Solicitantes del examen de ingreso según naturaleza

Cursos académicos	Las Palmas de G.C.	Resto de G.C.	Resto de Canarias	Península y Baleares y Guinea Española	Extranjero
1912 – 13	24	10	3	-	-
1913 – 14	11	10	1	1	-
1914 – 15	29	5	1	-	1
1915 – 16	24	7	-	-	2
1916 – 17	26	9	-	2	1
1917 – 18	15	6	3	2	-
1918 – 19	6	1	1	-	1
1919 – 20	5	3	-	2	-
1920 – 21	15	-	-	-	-
1921 - 22	5	1	-	1	1
1922 – 23	15	6	3	-	1
1923 – 24	-	-	2	-	-
1924 – 25	7	3	2	1	-
1925 – 26	23	13	-	-	1
1926 – 27	30	19	2	2	4
1927 - 28	21	12	4	4	5
1928 – 29	26	19	1	-	1
1929 – 30	12	14	1	-	3
1930 - 31	9	10	2	-	-
Total	303	148	26	15	21

Elaboración propia. Fuente: Libro de inscripción de alumnos solicitantes del examen de ingreso en la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Entrando en el análisis de la evolución de la matrícula, a través de un escrito de contestación a la Subsecretaría de Personal del 23 de Julio de 1914, podemos conocer el número de alumnos oficiales matriculados en el primer curso académico de funcionamiento de la Escuela y los resultados en los exámenes ordinarios. Recordemos que tal como había autorizado el Real Decreto del 5 de Mayo de 1913, en ese primer curso académico sólo se impartieron los estudios del Período Preparatorio de la carrera mercantil. Como podemos ver en el cuadro siguiente, las inscripciones de matrícula fueron en total 289:

<b>CUADRO 3.59</b>							
<b>Escuela Profesional<sup>145</sup> de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1913 – 14. Alumnos</b>							
Asignaturas	Alumnos matriculados	Calificaciones obtenidas				Total aprobados por asignatura	Observaciones
		M.H.	Sobr.	N.	0		
Aritmética y nociones de Geometría métrica	34	5	2	1	4	12	La diferencia entre el número de alumnos matriculados en cada asignatura y el de aprobados, la constituían los que voluntariamente habían deseado examinarse en Septiembre, los que no habían abonado los derechos académicos, los eliminados por los respectivos profesores de los exámenes pasados, y los que habían renunciado a la matrícula oficial.
Elementos de derecho político y administrativo	50	1	4	2	14	21	
Geografía general	38	2	2	4	12	20	
Historia universal y especial de España	48	3	2	5	12	22	
Francés ( 1º curso )	47		5	8	5	21	
Ejercicios de gramática castellana	36	1	5	8	9	23	
Caligrafía	36	3	-	16	6	25	
Totales	289	18	20	44	62	144	

Nota 2ª. Las diferencias que se observan entre el número de matriculados en las distintas asignaturas son debidas a que a considerable número de alumnos, se les concedió validez académica para la carrera mercantil, de varias asignaturas que tenían aprobadas en otros Centros Oficiales de enseñanza.

<sup>145</sup> En estos momentos, la Escuela tenía la categoría de “ Superior “.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Siguiendo la *Memoria* del curso académico 1916 – 17, el número de alumnos matriculados había ascendido a 128 ( oficiales + no oficiales ), dando lugar a 755 inscripciones. La matrícula en detalle había sido:

- Alumnos oficiales: 96;
- Alumnos no oficiales: 32;
- Inscripciones de matrícula oficiales: 564;
- Inscripciones de matrícula no oficiales: 191.<sup>146</sup>

En dicha *Memoria*, se hacía notar el incremento que cada día iba experimentando la Escuela en su número de alumnos, desde su creación en 1913. En el curso 1913 – 14 el total de los alumnos matriculados había sido de 65, en el de 1914 – 15, de 90, en el de 1915 – 16, de 121, y en el de 1916 – 17, de 128. A ello se añadía que para el curso 1917 – 18, la matrícula oficial, de todas las asignaturas llegaba a 100. Además, se hacía hincapié que debía tenerse en cuenta que en la Escuela de Las Palmas de Gran Canaria los alumnos oficiales habían sido constantemente muy superiores en número a los alumnos no oficiales. Ello revelaba que a la Escuela concurría un contingente considerable de jóvenes a recibir en ella la enseñanza, y no sólo a obtener la aprobación de estudios hechos en otro lugar. Con relación a lo señalado tenemos el cuadro siguiente:

<b>CUADRO 3.60</b>									
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1916 – 17. Matrícula</b>									
Curso académico 1916 - 17	Número de alumnos			Inscripciones					
	V	H	Total	De honor	Ordinarias	Extraordinarias	Total	Traslados a otros establecimientos	Traslados de otros establecimientos
Enseñanza oficial	96	-	96	24	534	-	558	-	6

<sup>146</sup> Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. *Memoria del Curso de 1916 a 1917*. Las Palmas, Imprenta y Litografía de J. Martínez. 1918. Biblioteca Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Enseñanza no oficial	30	2	32	7	117	54	178	-	13
Total	126	2	128	31	651	54	736	-	19

Fuente: Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. *Memoria del Curso de 1916 a 1917*. Las Palmas, Imprenta y Litografía de J. Martínez. 1918. Biblioteca Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

A través de la *Memoria del curso académico 1919 – 20*, y de la correspondencia de la Escuela, podemos trazar la evolución de la matrícula en la Escuela en la primera mitad de los años 20' obteniendo el cuadro siguiente:

<b>CUADRO 3.61</b>					
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Evolución de matrícula</b>					
<b>Curso</b>	<b>Total alumnos matriculados</b>	<b>Total inscripciones</b>	<b>Grado Preparatorio ( Alumnos matriculados )</b>	<b>Grado elemental ( Alumnos matriculados )</b>	<b>Grado Profesional ( Alumnos matriculados )</b>
1918 – 19	94	467	-	-	-
1919 – 20	124	666	70	44	10
1920 - 21	97	469	56	42	9
1921 – 22	102	537	54	31	17
1922 - 23	108	485	62	37	9
1923 – 24	92	466	51	34	7
1924 - 25	112	487	51	49	12

Elaboración propia. Fuentes: *Memoria de apertura del curso académico 1919 – 20*. Respuesta de la Escuela al Telegrama del 26 de Septiembre de 1925 del Subsecretario de Instrucción Pública solicitando la remisión del número de alumnos e inscripciones de los años 1919 – 1924. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

De lo anterior podemos decir que la matrícula media del período académico comprendido entre el año 1913 y el año 1925 había sido de 95,6 alumnos. Los cuadros siguientes nos proporcionan la información sobre la matrícula en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en la segunda mitad de los años 20'. En el curso académico 1926 - 27, el total de alumnos matriculados había sido 150. Los alumnos oficiales habían sido 92, y los alumnos no oficiales 58:



<b>CUADRO 3.62</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1926 – 27.</b>		
<b>Datos de matrícula</b>		
Por sexo	Señoritas	17
	Varones	133
	Total	150
Por clase de matrícula	Oficiales	92
	Convocatoria de Junio ( no oficiales )	28
	Convocatoria de Septiembre ( no oficiales )	30
	Total	150
Elaboración propia. Fuente: <i>Memoria</i> de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1926 – 27. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

En el curso académico 1928 – 29, el total de alumnos matriculados había sido 177 ( 85,8 % varones ). Los alumnos oficiales habían sido 116 ( 65,5 % del total ). Las inscripciones totales habían sido 857, lo que hacía una media de matrícula de 4,8 asignaturas por alumno:

<b>CUADRO 3.63</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1928 – 29</b>	
<b>Alumnos matriculados</b>	
Señoritas	25
Varones	152
Total	177
De esta suma fueron:	
Oficiales	116
Convocatoria de Enero	3
No oficiales. Convocatoria de Junio	44
No oficiales. Convocatoria de Septiembre	14
Total	177
Estos alumnos motivaron las siguientes inscripciones:	
Oficiales	649
Convocatoria de Enero	5
No oficiales. Convocatoria de Junio	167
No oficiales. Convocatoria de Septiembre	36
Total	857
Elaboración propia. Fuente: Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. <i>Memoriacorrespondiente al curso de 1928 – 29</i> . Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

En el curso académico 1929 – 30, los alumnos varones fueron el 81,5 % de la matrícula. En relación a la clase de matrícula, el 67,2 % fueron alumnos oficiales:

<b>CUADRO 3.64</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1929 - 30. Datos de matrícula</b>		
Por sexo	Señoritas	31 ( a lápiz 35 )
	Varones	137 ( a lápiz 139 ).
	Total	168 ( a lápiz 173 ).
Por clase de matrícula	Oficiales	113 ( a lápiz 119 )
	Convocatoria de Enero	2 ( a lápiz 1 )
	Convocatoria de Junio	43 ( a lápiz 84 )
	Convocatoria de Septiembre	11 ( a lápiz 19 )
	Total	168 ( a lápiz 173 )
Elaboración propia. Fuente: <i>Memoria</i> de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1929 – 30. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

En el curso académico 1930 – 31, los alumnos matriculados fueron 173 ( 79,9 % varones ). Por clase de matrícula los alumnos oficiales representaron el 68,7 %.

<b>CUADRO 3.65</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1930 – 31. Datos de matrícula</b>		
Por sexo	Señoritas	35
	Varones	138
	Total	173
Por clase de matrícula	Oficiales	119
	Convocatoria de Enero	1
	Convocatoria de Junio	34
	Convocatoria de Septiembre	19
	Total	173
Elaboración propia. Fuente: <i>Memoria</i> de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1930 – 31. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

A continuación, recogemos la evolución de la matrícula en la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria:

**CUADRO 3.66**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Evolución de la matrícula**

Curso académico	Nº de alumnos matriculados
1913 - 14	65
1914 - 15	90
1915 - 16	121
1916 - 17	128
1918 - 19	94
1919 - 20	124
1920 - 21	97
1921 - 22	102
1922 - 23	108
1923 - 24	92
1924 - 25	112
1926 - 27	150
1928 - 29	177
1929 - 30	168
1930 - 31	173
Media	120

Elaboración propia. Fuente: *Memorias* de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Seguidamente, comparamos la matrícula de nuestra Escuela con la del resto de las Escuelas oficiales de Comercio de España, tomando el *Informe de 1926*:

**CUADRO 3.67**

**Escuelas oficiales de Comercio. Curso académico 1924 - 25 Alumnos matriculados**

Escuelas	Alumnos matriculados						Totales		Total general
	De enseñanza oficial			De enseñanza no oficial			Varones	Señoritas	
	Varones	Señoritas	Total	Varones	Señoritas	Total			
Alicante	141	17	158	115	16	131	256	33	289
Barcelona	166	40	206	907	190	1.097	1.073	230	1.303
Bilbao	402	37	439	343	9	352	745	46	791
Cádiz	57	6	63	47	6	53	104	12	116
Coruña	178	74	252	175	36	211	353	110	463
Gijón	150	22	172	261	11	272	411	33	444
Las Palmas	75	2	77	35	-	35	110	2	112
León	46	23	69	29	19	48	75	42	117
Madrid	235	130	365	298	182	480	533	312	845
Málaga	74	9	83	47	5	52	121	14	135
Oviedo	41	18	59	80	11	91	121	29	150

Palma de Mallorca	78	12	90	48	13	61	126	25	151
San Sebastián	45	33	78	133	59	192	178	92	270
Santa Cruz de Tenerife	56	7	63	48	5	53	104	12	116
Santander	141	53	194	127	14	141	268	67	335
Sevilla	72	9	81	193	42	235	265	51	316
Valencia	161	16	177	275	23	298	436	39	475
Valladolid	106	22	128	173	29	202	279	51	330
Vigo	119	13	132	86	17	103	205	30	235
Zaragoza	146	55	201	177	46	223	323	101	424
Totales	2.489	598	3.087	3.597	733	4.330	6.086	1.331	7.417 <sup>147</sup>
Medias	124,4	29,9	154,3	179,8	36,65	216,5	304,3	66,5	370,8

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926*. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.

### 2.8.3.El coste de los estudios.

Si a través del testimonio de Juan Rodríguez Doreste, hemos visto que los estudiantes con pocos recursos económicos acudían a la Escuela de Comercio, resulta importante saber cuánto costaba estudiar en la Escuela, y qué tipo de ayudas al estudio existían en la época. En lo referente al coste de la matrícula, para todas las Escuelas de Comercio venía marcado por los Reales Decretos que organizaban en cada momento la enseñanza mercantil. Vamos a exponer el coste de la matrícula que establecía el Real Decreto de 16 de Abril de 1915 para los estudios que estuvieron vigentes en la Escuela. E igualmente, exponemos el coste de la matrícula que establecía el Real Decreto de Agosto de 1922. Así, en este sentido, los alumnos de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria tuvieron que abonar, según el R.D. vigente, las siguientes tasas de matrícula:

<b>CUADRO 3.68</b>	
<b>Real Decreto del 16 de Abril de 1915</b>	
<b>Preparatorio. 1º Curso</b>	
Por asignatura	8 pesetas en papel de pagos del Estado

<sup>147</sup> De estos alumnos estaban excluidos todos los que en las Escuelas oficiales de Comercio se habían matriculado en la asignatura de Alemán, sin validez académica, para aplicarla a la Facultad de Medicina.

	2 peseta en papel de pagos del Estado
Por la asignatura de Dibujo Lineal	8 pesetas en papel de pagos del Estado
	1 peseta en papel de pagos del Estado
	1 peseta en metálico
Cinco asignaturas	40 – 10 = 50 pesetas en papel de pagos del Estado
Una asignatura	8 + 1 = 9 pesetas en papel de pagos del Estado + 1 peseta en metálico
El Primer curso del Período Preparatorio completo costaba 60 pesetas.	
<b>Grado Elemental. 1º Curso</b>	
Por asignatura	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	2 peseta en papel de pagos del Estado por derecho de examen
Total 5 asignaturas	50 pesetas en papel de pagos del Estado
Por la asignatura de Taquigrafía	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	1 peseta en papel de pagos del Estado derecho de examen
	1 peseta en metálico
Total Taquigrafía	9 pesetas en papel de pagos del Estado + 1 pesetas en metálico = 10 pesetas
Por la asignatura de Mecanografía	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	1 peseta en papel de pagos del Estado derecho de examen
	1 peseta en metálico
Total de Mecanografía	9 pesetas en papel de pagos del Estado + 1 pesetas en metálico = 10 pesetas
Por la asignatura de Correspondencia y documentación comerciales	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	1 peseta en papel de pagos del Estado derecho de examen
	1 peseta en metálico
Total de Correspondencia y documentación comerciales	9 pesetas en papel de pagos del Estado + 1 pesetas en metálico = 10 pesetas
El Primer curso del Grado Elemental completo costaba 77 pesetas en papel de pagos del Estado + 3 pesetas en metálico, lo que hacía un total de 80 pesetas	
<b>Grado Elemental. 2º Curso</b>	
4 asignaturas	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	2 peseta en papel de pagos del Estado por derecho de examen
Total	40 pesetas en papel de pagos del Estado
Por la asignatura de Taquigrafía	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	1 peseta en papel de pagos del Estado derecho de examen
	1 peseta en metálico
Total de Taquigrafía	9 pesetas en papel de pagos del Estado + 1 pesetas en metálico = 10 pesetas
Por Práctica Mercantil	8 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	1 peseta en papel de pagos del Estado derecho de examen
	1 peseta en metálico
	10 pesetas en metálico
Total de Práctica Mercantil	9 pesetas en papel de pagos del Estado + 11 pesetas en metálico = 20 pesetas
El Segundo curso del Grado Elemental completo costaba 58 pesetas en papel de pagos del Estado + 12 pesetas en metálico, lo que hacía un total de 70 pesetas.	

<b>Grado Medio. 1º Curso</b>	
6 asignaturas	15 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	2,50 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de examen
Total	105 pesetas en papel de pagos del Estado
2 asignaturas	No se paga nada
El Primer curso del Grado Medio completo costaba 105 pesetas en papel de pagos del Estado.	
<b>Grado Medio. 2º Curso</b>	
6 asignaturas	15 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de inscripción
	2,50 pesetas en papel de pagos del Estado por derecho de examen
Total	105 pesetas en papel de pagos del Estado
Por la asignatura de Técnica Comercial	10 pesetas en metálico
Por Perfeccionamiento de idiomas	No se paga nada
El Segundo curso del Grado Medio completo costaba 105 pesetas en papel de pagos del Estado + 10 pesetas en metálico, lo que hacía un total de 115 pesetas.	
Elaboración propia. Fuente: Real Decreto del 16 de Abril de 1915.	

El resumen general del coste de la carrera mercantil según el R. D. de 1915 era:

- Grado de Perito Mercantil: 210 pesetas.
- Grado de Profesor Mercantil: 824,75 pesetas.

A partir del R.D. de Agosto de 1922 el coste de la matrícula de los estudios oficiales de Comercio en España fue:

<b>CUADRO 3.69</b>		
<b>Escuelas oficiales de Comercio de España. Coste del Examen de ingreso.</b>		
Examen de ingreso	Instancia al Director de la Escuela, en papel de pagos al Estado	1,20 pesetas
	Derechos de examen, en papel de pagos al Estado	5 pesetas
	Derechos de formación de expedientes, en metálico	2,50 pesetas
	Dos timbres móviles, de 0,15	0,30 pesetas
	Total	9 pesetas
Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.		

<b>CUADRO 3.70</b>		
<b>Escuelas oficiales de Comercio de España. Coste de los Estudios Preparatorios</b>		
Instancia al Director de la Escuela, en papel de pagos al Estado 1,20 ptas.: una por curso, estudiándose normalmente en dos el grado preparatorio		2,40 pesetas
Gastos por cada asignatura: enseñanza oficial	Derechos de matrícula, en papel de pagos al Estado, abonados en Septiembre	8 pesetas
	Derechos de examen, en papel de pagos al Estado, abonados en Mayo	2 pesetas
	Dos timbres móviles, de 0,15 pesetas	0,30 pesetas
	Total	10,30 pesetas
Número de nueve asignaturas		92,70 pesetas
<p>Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.</p>		

<b>CUADRO 3.71</b>		
<b>Escuelas oficiales de Comercio de España. Coste del Grado Elemental o Pericial</b>		
Instancia al Director de la Escuela, en papel de pagos al Estado 1,20 ptas.: este grado se estudia en tres cursos		3,60 pesetas
Gastos por cada asignatura: enseñanza oficial	Derechos de matrícula, en papel de pagos al Estado, abonados en Septiembre	8 pesetas
	Derechos de examen, en papel de pagos al Estado, abonados en Mayo	2 pesetas
	Dos timbres móviles, de 0,15 pesetas	0,30 pesetas
	Total	10,30 pesetas
Número de asignaturas: quince		154,50 pesetas
Derechos de prácticas, en las clases de Conjunto y de Contabilidad general, a diez pesetas cada una		20 pesetas
Dos timbres móviles, de 0,15 pesetas		0,30 pesetas
<p>Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. <i>Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.</i> Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.</p>		

**CUADRO 3.72**

**Escuelas oficiales de Comercio de España. Coste del Grado Profesional o Técnico**

Instancia al Director de la Escuela, en papel de pagos al Estado 1,20 ptas.: este grado se estudia en dos cursos		2,40 pesetas
Gastos por cada asignatura: enseñanza oficial	Derechos de matrícula, en papel de pagos al Estado, abonados en Septiembre	15 pesetas
	Derechos de examen, en papel de pagos al Estado, abonados en Mayo	2,50 pesetas
	Dos timbres móviles, de 0,15 pesetas	17,80 pesetas
Número de asignaturas: once		195,80 pesetas
Derechos de prácticas, en las clases de Conjunto y de Ensayos y Valoración comerciales, a diez pesetas cada una		20 pesetas
Dos timbres móviles, de 0,15 pesetas		0,30 pesetas

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.* Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.

**CUADRO 3.73**

**Escuelas oficiales de Comercio de España. Coste. Perito: Reválida. Título**

Instancia al Director de la Escuela, en papel de pagos al Estado		1,20 pesetas
Certificación de estudios	En metálico	5 pesetas
	En una póliza	2,40 pesetas
Derechos de reválida, en papel de pagos al Estado		30 pesetas
Derechos de títulos, en papel de pagos al Estado		50 pesetas
Derechos de timbre, en papel de pagos al Estado		30 pesetas
Derechos de expedición, en papel de pagos al Estado		5 pesetas
Un timbre móvil		0,15 pesetas
Total		123,75 pesetas

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.* Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.

**CUADRO 3.74**

**Escuelas oficiales de Comercio de España. Coste. Profesor: Reválida. Título**

Instancia al Director de la Escuela, en papel de pagos al Estado		1,20 pesetas
Certificación de estudios	En metálico	5 pesetas
	En una póliza	2,40 pesetas
Derechos de reválida, en papel de pagos al Estado		30 pesetas
Derechos de títulos, en papel de pagos al Estado		250 pesetas
Derechos de timbre, en papel de pagos al Estado		30 pesetas



Derechos de expedición, en papel de pagos al Estado	5 pesetas
Un timbre móvil	0,15 pesetas
Total	323,75 pesetas

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.* Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.

El coste de la carrera mercantil para un alumno de enseñanza oficial según el Real Decreto del 31 de Agosto de 1922 eran: 406,25 pesetas si se estudiaba completamente el Grado de Perito Mercantil, y 824,75 pesetas para los que terminaban el Grado de Profesor Mercantil. Para un alumno no oficial, según el R. D. del 31 de Agosto de 1922, se incrementaban como podemos ver en el anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas del 22 de Marzo de 1929:

El resumen general del coste de la carrera mercantil según el R. D. de 1915 era: 210 pesetas para la obtención del Grado de Perito Mercantil, y 824,75 pesetas para la obtención del Grado de Profesor Mercantil. Y el coste de la carrera mercantil para un alumno de enseñanza oficial según el Real Decreto del 31 de Agosto de 1922 eran: 406,25 pesetas si se estudiaba completamente el Grado de Perito Mercantil, y 824,75 pesetas para los que terminaban el Grado de Profesor Mercantil. Para un alumno no oficial, según el R. D. del 31 de Agosto de 1922, se incrementaban como podemos ver en el anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas del 22 de Marzo de 1929:

“ - SECRETARÍA -

AVISO.- Desde el día 1º al 30 de Abril próximo, durante los días laborables y horas de 9 a 11 y media de la mañana estará abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula para toda clase de enseñanza de la carrera mercantil para aquellos que deseen presentarse a examen en el mes de Julio venidero, para lo cual se tendrán presente las siguientes reglas:

#### EXAMEN DE INGRESO

Para ser admitido a examen de ingreso se necesita acreditar haber cumplido la edad de diez años, antes de efectuar la inscripción. Los alumnos deberán acompañar a la instancia irá dirigida al señor Director de esta Escuela y que ha de estar escrita de puño y letra del interesado, su partida de nacimiento del Registro Civil; certificado de estar revacunado y no padecer enfermedad contagiosa; una póliza de 2,40 pesetas; un timbre móvil de 15 céntimos; 5 pesetas en papel de

pagos al Estado y 2,50 en metálico para formación de expediente. Los procedentes de otra provincia deberá presentar legalizada la certificación de nacimiento y, los mayores de 14 años, su cédula personal corriente.

#### ENSEÑANZA NO OFICIAL

En todo el citado mes de Abril y a las mismas horas, estará igualmente abierta en Secretaría la matrícula de enseñanza no oficial, para los alumnos que deseen examinarse en la época ordinaria, de las asignaturas que hayan estudiado privadamente.

Para ser admitido son requisitos indispensables:

Solicitar del señor Director, en la instancia debidamente reintegrada, las asignaturas en que desee ser matriculado, abonando los siguientes derechos:

Grado preparatorio y elemental.

Por inscripción.....	8,00 pesetas
Por derechos de examen.....	2,00 pesetas
Por formación expediente.....	2,50 pesetas
Total por asignaturas.....	12,50 pesetas

Grado profesional

Por inscripción.....	15,00 pesetas
Por derechos de examen.....	2,50 pesetas
Por formación expediente.....	2,50 pesetas
Total por asignatura	

El pago de los anteriores derechos de hará en papel del Timbre del Estado, los de matrícula y examen, exceptuándose los derechos de examen de asignaturas gráficas, cuyo pago será la mitad en papel y la otra mitad en metálico. En metálico deberá hacerse también la totalidad de los derechos de formación de expediente.

Además, entregarán un timbre móvil de 15 céntimos, por cada asignatura y dos más, uno para el resguardo de la matrícula y otro para el recibo en metálico.

Los alumnos que tengan aprobadas en otros Centros oficiales de enseñanza, asignaturas que deseen les sean conmutadas, presentarán certificaciones de dicho extremo para su vez proceder a la conmutación de las mismas, con arreglo a lo previsto por las disposiciones vigentes.

#### ENSEÑANZA OFICIAL

Durante la primera quincena del próximo mes de Mayo deberán abonar los alumnos de enseñanza oficial, los derechos de examen de las asignaturas en que se hallan matriculados, más los timbres móviles de 15 céntimos para las papeletas respectivas; debiendo advertirles que aquellos que no lo verifiquen en el referido plazo se les tendrá por renunciados a su matrícula, quedando excluidos de poderlo verificar en la época extraordinaria de Septiembre.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1929.

El Secretario, Juan Lozano Rodríguez

Vº Bº El Director acctal. Alfonso Canella “.

Podemos observar que el coste de la matrícula se incrementaba en el Grado Profesional, tanto en los alumnos oficiales como en los no oficiales. Aquí también podría estar una de las explicaciones del por qué la matrícula en dicho Grado siempre disminuía.

#### **4.8.4.Aproximación a las características de los alumnos**

Es fácil averiguar el lugar de nacimiento y la edad de los alumnos de la Escuela. Sin embargo, resulta bastante más difícil averiguar su origen familiar. En el caso de figurar en los expedientes personales, sólo figura dicho origen familiar en la documentación cuando el alumno solicita matrícula gratuita, o cuando a nacido fuera de Las Palmas de Gran Canaria y presenta la partida de nacimiento. En cuanto a la naturaleza de los alumnos ( lugar de nacimiento ), de una muestra de 92 expedientes académicos consultados para este período alrededor del 64 % del alumnado es natural del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, alrededor de un 15 % es natural de otros municipios de la isla de Gran Canaria ( especialmente de los municipios de la zona centro – norte ). En cuanto a los nacidos fuera de Gran Canaria, el porcentaje que representan los nacidos en el resto de Canarias, y los nacidos en la Península o en colonias, es el mismo, un 7,6 %. Los nacidos en el extranjero ( fundamentalmente Cuba ) representan cerca de un 4 %.

En lo referente a las edades, de una muestra de 100 alumnos los resultados que obtenemos son: el grupo de edad comprendido entre 10 y 14 años, el porcentaje de alumnos es de un 62 %; el grupo de edad de 15 a 18 años, se sitúa en un 31 %; mientras que los mayores de 18 años suponen un 7 %. En cuanto al origen familiar de los alumnos, el cuadro siguiente nos indica que era muy variado: desde arquitectos, pasando por comerciantes, hasta trabajadores del campo:

**CUADRO 3.75**

**Alumnos de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.  
1913 – 1931. Origen familiar**

<b>Nº de expediente personal</b>	<b>Origen familiar</b>
47	Padre arquitecto del Ayuntamiento y Diocesano
51	Padre propietario
52	Padre propietario
58	Padre magistrado, madre propietaria
60	Padre mampostero, abuelos maternos labradores
191	Padre carpintero
197	Padre platero
201	Padre sastre
230	Padre empleado
233	Padre escribiente
269	Padre militar
285	Padre comerciante
286	Padre propietario
294	Padre comerciante
298	Padre jornalero, eran 6 de familia, ganaba un jornal de 2 pesetas
457	Padre emigrado a Cuba, madre lavandera
458	Padre jornalero
489	Familia de labradores
492	El padre trabajaba como obrero en los talleres de José Lisón y tenía seis hijos, siendo el único que trabajaba en casa. La información que se adjunta al expediente académico nos señala que era un taller de carpintería y el jornal diario era de 7 pesetas
497	El padre era secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Artenara
510	El padre era pobre, la familia se componía de 6 personas y los únicos medios de subsistencia eran una pequeña tienda de comestibles
511	El padre era empleado
619	En el curso académico 1926 - 27, la madre solicitaba matrícula gratuita: familia pobre, de cinco personas , y sus escasos medios de subsistencia eran los que ganaba al servicio de Augusto Mario Romero
700	El padecía una enfermedad en la vista que le impedía trabajar. Padres pobres
703	El tutor ( pobre, jornalero ) era su tío, pues era huérfano de padres
721	El padre ganaba un jornal de 7 pesetas con las que tenía que atender a su familia, 9 personas, 7 hijos todos menores de edad. Pobres
723	Padre albañil

Elaboración propia. Fuente: Expedientes personales de los alumnos de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **4.8.5.Las ayudas al estudio**

En esta época, las ayudas al estudio procedían de diferentes instituciones.

##### Ayudas al estudio de la Fundación Bergamín

Francisco Bergamín García fue nombrado Ministro de Instrucción Pública el 27 de Octubre de 1913. El 22 de Agosto de 1914 se creaba la Fundación Francisco Bergamín, y en Agosto de 1916 quedaba registrada en el Ministerio de Instrucción Pública como de beneficencia particular docente.<sup>148</sup> El Claustro de 26 de Mayo de 1919 acordaba que la adjudicación del premio de la “ Fundación Bergamín “, se hiciese con arreglo a las siguientes bases, que deberían ponerse en conocimiento de los alumnos oficiales del primer año del grado elemental: 1º.- Al alumno que hubiese obtenido las mejores calificaciones en los próximos exámenes. 2º.- En caso de dos o más alumnos que las hubieran obtenido iguales, sería preferido el que hubiese observado una más puntual asistencia y fuera de condición más modesta. Para dicha adjudicación, según dichas bases, en el Claustro siguiente, de 16 de Junio de 1919, se examinaron detalladamente las actas de exámenes de los alumnos oficiales del primer curso del grado elemental, resultando el alumno Juan Hernández Suárez el único que reunía las mejores calificaciones. Durante el curso académico 1923 – 24, el Claustro acordó un premio de la Fundación Bergamín, consistente en 71,70 pesetas para pago de matrículas, derechos de examen, etc. del segundo año elemental ( que había quedado desierto en cursos anteriores ), al alumno Agudo Pulido Sánchez, debiendo utilizar dicha cantidad en el nuevo curso que comenzaba.

##### Ayudas al estudio de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas

De las ayudas concedidas por la Cámara de Comercio de Las Palmas hay noticias durante el curso académico 1918 – 19 y 1923 –24. Así, en el curso académico 1918 – 19, la Cámara de Comercio concedía 2 premios en metálico de 100 pesetas cada uno con destino a dos alumnos de la Escuela que se hubiesen distinguido durante el

---

<sup>148</sup> Fernández Aguado, 1997.

curso o en los exámenes extraordinarios. Durante el curso académico 1923 – 24, el 25 de Marzo de 1924 la Cámara Oficial de Comercio se dirigió al Director de la Escuela informándole que en la sesión celebrada el día 10 del mismo mes se había acordado destinar 300 pesetas para premios, en partes iguales, a tres alumnos de la Escuela. La adjudicación la debería hacer el Claustro de la Escuela a alumnos de reconocida pobreza y probado amor a los estudios. En la *Memoria* de final de curso se consideraba que esta iniciativa de la Cámara de Comercio era digna de toda alabanza, constituyendo un poderoso estímulo para la juventud consagrada al estudio y que por él aspiraba a mejorar su condición y a crearse un porvenir. Sin embargo, a la hora de realizar la adjudicación de esos premios, el Claustro de la Escuela había encontrado la dificultad de que existían cuatro alumnos merecedores de ellos y al comunicarlo a la Cámara de Comercio exponiéndole la situación, la Cámara acordó ampliar los premios a cuatro, haciendo así posible que se concediera a cada uno de los cuatro alumnos el premio acordado de cien pesetas. Los alumnos agraciados habían sido: Alonso Artiles Rodríguez, del tercer año Elemental; Eduardo Cárdenes Pérez, del segundo curso Elemental; Juan López García, del Grado Preparatorio; Adrián Figueroa López, del Grado Preparatorio.

#### Becas “ Pérez Galdós “

El Boletín Oficial de Las Palmas del 18 de Noviembre de 1929 recogía el anuncio de concurso del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria sobre las becas “ Pérez Galdós “. Su distribución entre los Centros de enseñanza iba a ser: Escuela de Comercio: 2; Escuela Normal de maestros: 2; Instituto de 2ª enseñanza: 1.

#### Matrículas gratuitas

El Claustro de la Escuela concedía matrículas gratuitas fundándose en la aplicación, aprovechamiento de los estudios y condiciones de pobreza de los alumnos.

<b>CUADRO 3.76</b>			
<b>Matrículas gratuitas concedidas</b>			
<i>Fecha</i>	<i>Continuación o Renovación</i>	<i>Nuevas</i>	<i>Total</i>
14 – 10 - 1924	8	7	15
31 – 10 - 1925	10	5	15
2 – 12 - 1926	11	9	20
23 – 11 - 1928	16	16	32
21 – 10 - 1929	17	13	30
19 – 11 - 1930	17	13	30

Elaboración propia. Fuente: I Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### Ayudas por desplazamiento

En la sesión ordinaria del 23 de Noviembre de 1928, el Claustro conocía la Comunicación del Sr. Rector de la Universidad de La Laguna trasladando el acuerdo de la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios de conceder el 30 % de rebaja en el importe de los pasajes de los estudiantes que, con motivo de sus estudios, se trasladasen de una a otra isla. En la misma comunicación se daban instrucciones sobre la forma de obtener el mencionado beneficio, mediante Carnet de identidad escolar y datos estampados en hoja de un talonario recibido, que conservaría en su poder la Dirección del Centro.

#### **4.8.6.Las asociaciones de estudiantes**

En el año 1927, encontramos referencias a la existencia de una Asociación de estudiantes Mercantiles en la Escuela de Comercio gran Canaria. Así, en el Claustro del 6 de Mayo de 1927, se daba cuenta del viaje realizado a la vecina isla de Tenerife por un grupo de jóvenes estudiantes del Centro pertenecientes a la Asociación de Estudiantes Mercantiles, que tuvo la iniciativa de la excursión, los que fueron acompañados por el Catedrático Canella y los Profesores Auxiliares Lozano y Rodríguez Doreste, y, después de dar lectura a las comunicaciones cruzadas entre los diversos elementos de Tenerife que tomaron parte y las enviadas desde aquí, se

acordaba por unanimidad hacer constar en acta la satisfacción del Centro hacia los compañeros que abandonando sus habituales ocupaciones acompañaron durante tres días a los mencionados jóvenes. Se acordaba también alentar por todos los medios, esta clase de viajes instructivos. También quedaba enterado el Claustro que por iniciativa de la Asociación de Estudiantes, se habían empezado a proyectar algunas películas adecuadas a los fines del Centro. El 21 de Noviembre de 1927 la Asociación se dirigía al Director de la Escuela para solicitar el acceso por lo menos de la Junta Directiva a la Biblioteca de la Escuela, al carecer la Asociación de los recursos necesarios para tener local propio. Los miembros de la Junta Directiva se hacían responsables de cualquier acto de indisciplina que pudiera tener lugar durante la permanencia de la misma en la Biblioteca. El 25 del mismo mes, el Director de la Escuela comunicaba a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes Mercantiles que quedaban autorizados los miembros de la Junta, exclusivamente para las funciones indispensables para la buena marcha de la Asociación, sin que dichas funciones dificultasen los servicios de la Biblioteca. Además, dicha Junta quedaba responsable del respeto del material existente en la Biblioteca, y de los actos de indisciplina que en la Biblioteca se pudieran producir. El no cumplimiento de las condiciones daría lugar a la retirada de la autorización y las sanciones correspondientes. El 29 de Noviembre de 1927, la Asociación de Estudiantes Mercantiles de Las Palmas agradecía al Director de la Escuela la autorización recibida.

## **4.9.La organización de la enseñanza**

### **4.9.1.Aspectos generales**

En la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, tres planes de estudio orientaron la organización de la enseñanza: el Plan de 1912, el Plan de 1915 y el Plan de Agosto de 1922. La organización e impartición de las distintas asignaturas seguía lo establecido en el Plan vigente en cada momento, siendo el Plan de Agosto de 1922 el que tuvo una mayor vigencia en la historia de la Escuela. En cuanto a cuestiones de tipo didáctico y científico abordadas en la Escuela, a continuación presentamos una extensa recopilación de las mismas, comenzando por el año 1914. En la sesión del 8 de Mayo de 1914, Santiago de Ascanio y Montemayor hacía ver al Claustro la conveniencia de que la Escuela publicara un folleto en el que se hiciera relación detallada de los estudios que se podían cursar en la misma, así como de las



carreras y profesiones a cuyo ingreso y ejercicio daban derecho dichos estudios. Dicho folleto, según el señor Comisario Regio, se repartiría profusamente a fin de dar a conocer al país las ventajas e importancia de la Carrera mercantil que desgraciadamente tan desconocida era no sólo en Canarias, sino en España entera. El Claustro acogió con entusiasmo el proyecto, quedando designados para la redacción del citado folleto Santiago de Ascanio y el secretario de la Escuela. En la sesión ordinaria del 16 de Enero de 1915, los profesores cambiaban impresiones sobre la marcha y progreso de la enseñanza. El 12 de Abril de 1917 el profesor encargado de la asignatura de Mercancías y procedimientos industriales deseaba visitar con los alumnos de la materia los establecimientos industriales de mayor importancia del país, con el objetivo que los alumnos pudieran ver en la práctica el funcionamiento de las industrias. Por ello la Dirección de la Escuela se dirigió a la Fábrica Azucarera de San Pedro de Arucas pidiendo permiso para poder visitarla. El 15 de Abril, la Fábrica autorizaba la visita y se ofrecía para dar a conocer a los alumnos los elementos que pudieran interesarles. El único requisito era avisar por teléfono el día que pensaban realizar la visita, para que no coincidiese con el día de limpieza de la Fábrica ( posiblemente se eligió esta Fábrica porque durante los años de la Gran Guerra, en Canarias, resurgió con fuerza el debate en torno a la cuestión del azúcar, su cultivo e industrialización ). En la sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1918, el Claustro se planteaba el cambio de la fecha de inauguración del curso académico. El Delegado Regio de enseñanza había enviado un oficio a la Escuela en el que pedía la opinión del Claustro sobre la conveniencia de solicitar la variación de la fecha de inauguración del curso. Abrió la discusión sobre el asunto el Sr. Caño el cual expuso los antecedentes del asunto, por haberse planteado en una reunión de Directores de los distintos centros de enseñanza, a la que había concurrido como Director accidental de la Escuela de Comercio. El Sr. Caño expresó su opinión favorable a la variación de la fecha de comienzo de curso en el sentido de que aquella fuera la que regía para la Escuela de Industrias, que era el 1º de Noviembre. Justificaba su opinión por las condiciones del clima de Las Palmas, con la prolongación del verano durante todo el mes de Octubre. Sin embargo, Miranda Guerra se manifestaba en sentido contrario. La intervención de Miranda Guerra se fundamentaba principalmente en el deplorable efecto que una petición como aquella no podía menos de causar en la opinión, que sin detenerse en los verdaderos motivos, discutibles siempre, ya que era posible interpretara todo ello como un pretexto para procurarse el profesorado un mes más de vacaciones. A esto contestó el profesor Pineda diciendo que los días perdidos

por el cambio se deberían ganar durante el curso suprimiendo vacaciones. El Claustro decidió por mayoría, con los dos votos en contra del Director de la Escuela, Felipe de la Nuez, y de José Miranda Guerra, comunicar al Delegado Regio que solicitara la citada variación. Al mismo tiempo, por unanimidad se decidía que en caso que dicho cambio se concediera los días perdidos se compensarían prolongando el curso hasta el 31 de Mayo y ganando la diferencia en los días de vacaciones autorizadas. La variación no se produjo. Y el curso académico en la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo de su historia siempre se inauguró el 1º de Octubre. En la sesión del 26 de Mayo de 1919, Felipe de la Nuez recordaba al Claustro la obligación en que se estaba, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de exámenes, de someter a ellos a los alumnos oficiales, además de la conveniencia pedagógica que representaba la práctica de un ejercicio final que mantuviese en el alumno el interés de no olvidar lo aprendido; para lo cual cada Profesor debía proponer al Claustro la forma en que consideraba más apropiada, conforme a la índole de cada asignatura, de celebración de dicho ejercicio final; acordándose, después de un breve debate, que a dicho ejercicio se le diera el mayor carácter práctico posible, con arreglo a la naturaleza de las distintas enseñanzas y al criterio de cada profesor.

El 12 de Marzo de 1923, la Dirección de la Escuela dirigía una nota a los Profesores de la Escuela rogándoles que entregasen un ejemplar debidamente autorizado, de los programas de sus respectivas asignaturas, para que estuviera a disposición de todos cuantos desearan consultarlos o sacar copias.

En la sesión ordinaria del 14 de Octubre de 1924, Felipe de la Nuez exponía al Claustro la importancia de la Clase de Conjunto y la conveniencia de que todos prestaran su cooperación en relación con la materia que cada uno explicaba. Con relación a esta cuestión, se acordaba que dirigiera dicha Clase el Profesor de Contabilidad con la cooperación de los Catedráticos de Estadística, Cálculo, Administración Económica y de Geografía Económica y con la asistencia de los Auxiliares de Clases Gráficas y Contabilidad. El 27 de Diciembre de 1924, el Ministerio de Instrucción Pública informaba sobre el intercambio de correspondencia castellana e inglesa patrocinado por The London County Council.

Para el primer trimestre del curso académico 1928 – 29, el calendario escolar de días festivos elaborado por la Dirección de la Escuela era el siguiente:

<b>CUADRO 3.77</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1928 – 29. Fiestas primer trimestre</b>		
Mes de Octubre	7	Domingo
	12	Fiesta de la Raza
	14	Domingo
	21	Domingo
	24	Cumpleaños de S.M. la Reina Victoria Eugenia
	28	Domingo
Mes de Noviembre	1	Todos los Santos
	2	Commemoración de los Fieles Difuntos
	4	Domingo
	11	Domingo
	18	Domingo
	25	Domingo
Mes de Diciembre	2	Domingo
	8	La Purísima Concepción
	9	Domingo
	15	Empiezan las Vacaciones de Navidad, hasta el día 8 de Enero de 1929, ambos inclusive
<p>Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>		

El 30 de Enero de 1929 la Dirección de la Escuela avisaba que la Compañía Insular Colonial de Electricidad y Riegos “ CICER “ había invitado al alumnado de la Escuela a visitar su instalación. Dicha visita tendría lugar el sábado 2 de Febrero a las 4 de la tarde, a cuyo efecto se convocaba a los alumnos para el indicado día a fin de salir de la Escuela a las 3 y media en compañía de los Profesores.

#### **4.9.2.Los horarios escolares**

Referente a los horarios escolares, el primer horario que se elaboró en la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria data del 29 de Septiembre de 1913, y fue el siguiente:

**CUADRO 3.78**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Horario del curso académico 1913 – 14**

<b>Asignaturas</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>
Caligrafía	L-MI-V	9 a 10
Elementos de derecho político y administrativo	M-J-S	8 a 9
Geografía general	L-MI-V	10 a 11
Historia Universal y especial de España	M-J-S	10 a 11
Aritmética y nociones de Geometría métrica diaria	Diaria	13,30 a 14,30
Ejercicios de Aritmética	L-MI-V	14,30 a 15,30
Ejercicios de Gramática castellana	M-J	14,30 a 15,30
Francés ( 1º curso )	Diaria	15,30 a 16,30

Fuente: Acta de la sesión del 29 de Septiembre de 1913 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. I Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los siguientes horarios corresponden al curso académico 1916 – 17, y al curso académico 1921 – 22:

**CUADRO 3.79**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1916 – 17. Horario escolar**

<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Elementos de Aritmética y Geometría	Santiago de Ascanio Montemayor	Diaria	9 a 10	3
Nociones de Ciencias Físico – naturales	Andrés Pineda Zurita	M-J-S	10 a 11	2
Hª de España y sus relaciones con la Universal	Isidro Brito Henríquez	L-MI-V	8 a 9	4
Francés, primer curso	Manuel de Castro y Castro	L-MI-V	10 a 11	1
Ejercicios de Gramática Castellana	Augusto Romero Echevarría		3 a 4	1
Dibujo lineal	José Simón Martínez		11 a 12	4
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Ampliación Aritmética y Elementos de Álgebra	Santiago de Ascanio Montemayor	M-J-S	3 a 4	3
Geografía natural	Andrés Pineda Zurita	M-J-S	2 a 3	1
Rudimentos de Derecho y Filosofía moral	Isidro Brito Henríquez	M-J-S	8 a 9	4
Francés, segundo curso	Manuel de Castro y Castro	M-J-S	10 a 11	1
Inglés, primer curso	Daniel Martínez Ferrando	L-MI-V	10 a 11	2
Alemán, primer curso	Luis Wiesenthal Miranda	L-MI-V	8 a 9	2
Caligrafía	José Simón Martínez	Diaria	9 a 10	4

Asignaturas	Profesores	Días	Horas	Aulas
Cálculo comercial	Santiago de Ascanio Montemayor	M-J-S	11 a 12	2
Geografía humana	Andrés Pineda Zurita	M-J-S	9 a 10	5
Legislación mercantil española, primer curso	Isidro Brito Henríquez	L-MI-V	9 a 10	1
Francés, tercer curso	Manuel de Castro y Castro	L-MI-V	11 a 12	1
Inglés, segundo curso	Daniel Martínez Ferrando	M-J-S	10 a 11	5
Ejercicios sobre correspondencia y doct. Comerciales	José Simón y Martínez	L-MI-V	10 a 11	5
Taquigrafía, primer curso y Mecnografía	Antonio Pérez Suárez	L-MI-V	13,30 a 14,30	2
Asignaturas	Profesores	Días	Horas	Aulas
Contabilidad general	Manuel González Hernández	Diaria	10 a 11	4
Industrias y Comercio de España	Andrés Pineda Zurita	M-J-S	11 a 12	5
Legislación mercantil española, segundo curso	Isidro Brito Henríquez	M-J-S	9 a 10	1
Inglés, tercer curso	Daniel Martínez Ferrando	L-MI-V	11 a 12	3
Taquigrafía, segundo curso	Antonio Pérez Suárez	M-J-S	13,30 a 14,30	2
Práctica mercantil	Manuel González Hernández	L-MI-V	2 a 4	4
Asignaturas	Profesores	Días	Horas	Aulas
Ampliación de Álgebra	Santiago de Ascanio Montemayor	Diaria	10 a 11	3
Contabilidades especulativas	Manuel González Hernández	L-MI-V	4 a 5	4
Administración económica	José Oramas Castro	L-MI-V	3 a 4	2
Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguilar	M-J-S	4 a 5	4
Alemán, primer curso	Luis Wiesenthal Miranda	Diaria	9 a 10	2
Técnica comercial, primer curso	Manuel González Hernández	M-J	2 a 4	4
Perfeccionamiento francés, primer curso	Manuel de Castro y Castro	L-V	2 a 3	1
Perfeccionamiento inglés, primer curso	Daniel Martínez Ferrando	M-J	11 a 12	3
Asignaturas	Profesores	Días	Horas	Aulas
Cálculo financiero	Santiago de Ascanio Montemayor	L-MI-V	11 a 12	2
Contabilidades oficiales	José Oramas Castro	M-J-S	3 a 4	2
Mercancías y nociones de procedimientos industriales	Teodoro Rosales Quevedo	L-MI-V	3 a 4	3
Comunicaciones y Transportes	José Miranda Guerra	M-J-S	2 a 3	3
Legislación mercantil comparada	Felipe de la Nuez Aguilar	L-MI-V	4 a 5	3
Alemán, segundo curso	Luis Wiesenthal Miranda	M-J-S	8 a 9	2
Técnica comercial, segundo curso	Manuel González Hernández	L-MI-V	8 a 10	5
		Martes	4 a 6	5
Perfeccionamiento del francés, segundo curso	Manuel de Castro y Castro	Martes y Jueves	11 a 12	1
Perfeccionamiento del inglés, segundo curso	Daniel Martínez Ferrando	Martes	9 a 10	5
		Sábados	11 a 12	3

Fuente: Cuadro número 6. Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. *Memoria del curso de 1916 a 1917*. Las Palmas. Imprenta y Litografía de J. Martínez. 1918.

**CUADRO 3.80**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. Horario para el curso 1921 – 22  
( 2 de Enero de 1922 )**

<b>1º Año Preparatorio</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Elementos de Aritmética y Geometría	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	8-9	3
Nociones de Ciencias físico – naturales	Teodoro Rosales Quevedo	M-J-S	4-5	3
Historia de España y sus relaciones con la Universal	José Hernández Amador	M-J-S	3-4	4
Francés 1º curso	Alfonso Canella Muñiz	L-M-V	10-11	1
Dibujo lineal	Eladio Moreno Durán	M-J-S	10-11	4
Ejercicios de gramática castellana	Augusto Romero Echevarría	L-M-V	4-5	2
<b>2º año Preparatorio</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra	Juan Lozano Rodríguez	L-M-V	2-3	4
Geografía natural	Teodoro Rosales Quevedo	M-J-S	2-3	3
Rudimentos de Derecho y Filosofía moral	José Hernández Amador	M-J-S	4-5	1
Francés 2º curso	Alfonso Canella Muñiz	M-J-S	10-11	1
Inglés 1º curso	Isidro Brito Henríquez	L-M-V	10-11	2
Caligrafía	Eladio Moreno Durán	Diaria	9-10	4
<b>1º año Elemental</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Cálculo comercial	Juan Lozano Rodríguez	L-M-V	4-5	3
Geografía humana	Teodoro Rosales Quevedo	M-J-V	1-2	4
Legislación mercantil española, 1º curso	José Hernández Amador	L-M-V	2-3	1
Francés 3º curso	Alfonso Canella Muñiz	L-M-V	11-12	1
Inglés 2º curso	Isidro Brito Henríquez	M-J-V	9-10	2
Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales	Eladio Moreno Durán	L-M-V	3-4	2
Taquigrafía 1º curso y Mecanografía	Augusto Romero Echevarría	M-J-V	8-9	2
<b>2º año Grado Elemental</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Contabilidad general	Manuel González Hernández	Diaria	2-3	4
Industria y comercio de España	Teodoro Rosales Quevedo	M-J-V	3-4	5
Legislación mercantil española, 2º curso	José Hernández Amador	L-M-V	4-5	4
Inglés 3º curso	Isidro Brito Henríquez	L-M-V	11-12	3
Taquigrafía 2º curso	Augusto Romero Echevarría	L-M-V	3-4	2
Práctica mercantil	Manuel González Hernández	M-J-S	8-10	3
<b>1º año Grado Medio</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Ampliación de Álgebra	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	9-10	5

Contabilidades especulativas	Manuel González Hernández	L-M-V	8-9	4
Elementos de física y química experimentales	Sebastián de la Nuez Aguilar	M-J-S	10-11	Laboratorio
Principios de estadística y Geografía económica 1º curso	José Miranda Guerra	L-M-V	3-4	3
Economía política	Felipe de la Nuez y Aguilar	M-J-S	4,30-5,30	3
Alemán 1º curso	Francisco Reina Pérez	L-M-V	11-12	5
Formación de cartogramas y diagramas comerciales	José Miranda Guerra	M	3-4	3
Perfeccionamiento de francés 1º curso	Alfonso Canella Muñiz	M-S	11-12	1
Perfeccionamiento de inglés 1º curso	Isidro Brito Henríquez	L-M	12-13	2
<b>2º año Grado Medio</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Cálculo financiero	Juan Lozano Rodríguez	L-M-V	3-4	5
Primeras materias para la Industria con elementos de Historia Natural	Sebastián de la Nuez y Aguilar	L-M-V	11-12	Laboratorio
Administración económica	José Oramas Castro	L-M-V	8-9	5
Geografía económica 2º curso	José Miranda Guerra	M-J-S	4-5	3
Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez y Aguilar	M-J-S	2,30-3,30	3
Alemán, 2º curso	Francisco Reina Pérez	L-M-V	10-11	3
Técnica comercial, 1º curso	Manuel González Hernández	L-M	8-10	Biblioteca
Perfeccionamiento de francés 2º curso	Alfonso Canella Muñiz	Martes Jueves	12-1 11-12	1
Perfeccionamiento de inglés 2º curso	Isidro Brito Henríquez	M-S	10-11	1
<b>3º año Gado Medio</b>				
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>	<b>Aulas</b>
Contabilidades oficiales	José Oramas Castro	M-J-S	8 a 9	5
Comunicaciones y transportes	José Miranda Guerra	L- MI -V	4 a 5	3
Legislación mercantil comparada	Felipe de la Nuez y Aguilar	M-J-S	3,30 a 4,30	4
Mercancías y nociones de productos comerciales	Sebastián de la Nuez y Aguilar	L- MI -V	10 a 11	Laboratorio
Alemán 3º curso	Francisco Reina Pérez	M-J-S	10 a 11	5
Técnica comercial, 2º curso	Manuel González Hernández	L-M-MI -V	9 a 11	Biblioteca
Perfeccionamiento de francés 3º curso	Alfonso Canella Muñiz	Jueves	11 a 12	1
Perfeccionamiento de inglés 3º curso	Isidro Brito Henríquez	M-S	11 a 12	
<p>Fuente: Horario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria para el curso académico 1921 – 22. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>				

#### 4.9.3.Los tribunales de examen

En cuanto a los Tribunales de examen, éstos se constituían para los exámenes de Junio y Septiembre. Su composición era remitida al Rectorado del Distrito Universitario

en el que se encontraba la Escuela de Comercio ( Universidad de Sevilla, posteriormente Universidad de La Laguna ), y se devolvía con el visto bueno del Rector. A los cuadros anteriores añadimos el siguiente modelo de cuestionario del Tribunal de la Clase de Conjunto, encontrado en la correspondencia de la Escuela:

“ Tema práctico.

Los señores A, B, C y D, tratan de constituir una compañía colectiva aportando un capital total de 100.000 pesetas por iguales partes con objeto de dedicarse a la importación de maderas de construcción, de cereales, azúcar, tabacos, café y tejidos en general y a la exportación de productos del país.

Resuélvanse todas las cuestiones que la constitución de la Sociedad plantea en relación con la legislación mercantil, legislación tributaria, asientos de apertura en la contabilidad de esta compañía, etc.

Al alumno, suponiéndole Asesor técnico de la empresa, se le encomienda el desarrollo del conjunto de operaciones mercantiles de la misma determinando especialmente los mercados de los artículos de importación que se mencionan anteriormente como material del negocio no solamente con relación a los precios en los mercados de origen sino también teniendo en cuenta las condiciones y facilidades del transporte, y expresando los puertos que deban ser utilizados.

Determinense las operaciones despacho de importación de estos artículos y los impuestos con que los mismos están gravados a su entrada en esta isla.

Suponga el alumno que se ha autorizado la compra de 200 sacos de 100 kilos cada uno de azúcar procedente de Brasil a un corresponsal en Londres al precio de chelines los 100 kgs. Cobrando medio por ciento por su intervención y gastos fijos pesetas 112,50; autorizándole que para el reembolso gire letra, lo cual verifica a cambio de 33,40 medio por ciento comisión y uno por mil de corretaje; simulando además los asientos que estas operaciones originan y determinando en fin su precio de coste de la mercancía, puesta en almacén.”. Las Palmas 25 de Septiembre de 1923.”.

Como podemos ver la resolución del tema práctico planteado implicaba poner en marcha los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las diferentes asignaturas cursadas, desde los aspectos contables hasta los legislativos, pasando por los relacionados con la geografía económica.

#### **4.9.4.La Fiesta del Libro español**

El Real Decreto del 6 de Febrero de 1926 ( Gaceta de Madrid del 9 de Febrero), a propuesta del Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, establecía la celebración de



la Fiesta del Libro Español para conmemorar el nacimiento del Príncipe de los Ingenios. El 25 de Septiembre del mismo año, el Vicerrector de la Universidad de Sevilla comunicaba a la Dirección de la escuela que en cumplimiento de dicho R.D., y conforme a lo dispuesto en la Real Orden del 17 de Septiembre, debía dar cuenta detallada al Ministro de Instrucción Pública de los actos que se celebrasen en la Escuela a tal fin. Por telegrama del 7 de Octubre, el Director de la Escuela informaba al Ministro de Instrucción Pública que se había celebrado la fiesta del libro en sesión pública con asistencia de todo el profesorado y alumnado de la Escuela. Felipe de la Nuez había disertado sobre la vida y obra de Cervantes, el catedrático Alfonso Canella había hablado sobre “ El Libro su historia e importancia del español “, y el alumno ( futuro Profesor mercantil) José Mateo Díaz había leído diversos trozos de las obras de Cervantes. También se informaba al Ministerio que se había acordado imprimir las conferencias en un folleto para ser repartido a los alumnos, y la adquisición para la Biblioteca de la Escuela de la edición de Rodríguez Marín de El Quijote y las obras de A. Buylla. Al año siguiente, 1927, en el acto público celebrado en la Escuela mercantil, con motivo de la Fiesta del Libro, se tomaba “ por aclamación y con gran entusiasmo el acuerdo de solicitar de los Poderes públicos la elevación de categoría “ según se expresaba en la exposición elevada al Ministro de Instrucción Pública. Por ello, el Director de la Escuela escribía al Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas de G.C. para hacerle llegar dicho acuerdo, y comunicarle que

“... Este Claustro estimaría en alto grado que la Corporación que tan dignamente preside presentase su eficaz concurso a la realización de esta idea y por ello remite copia con el ruego de su estudio y si estima aceptable y beneficioso el proyecto se sirva apoyarlo cerca del Gobierno realizando las gestiones que estime convenientes y que le dicte su patriotismo y su probado amor al País...”

Félix Delgado Rodríguez, Presidente del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria, se dirigía a la Dirección de la Escuela, y le remitía el telegrama que había dirigido al Ministro de Instrucción Pública en apoyo de la solicitud de la elevación de categoría de la Escuela. Al mismo tiempo, brindaba el apoyo del Centro para conseguir dicha elevación. El telegrama decía así:

“ PRESIDENTE CENTRO DEPENDIENTES DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE LAS PALMAS A MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. MADRID. REUNIDOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ACUERDASE UNÁNIMEMENTE DIRJIRNOS VUECENCIA PARA EXPONERLE RESPETUOSAMENTE ASPIRACIÓN SE ELEVE CATEGORÍA ESTA ESCUELA COMERCIO FIN PODER CURSAR GRADOS INTENDENCIA COMO BILBAO

BARCELONA MALAGA. IMPORTANCIA COMERCIAL ESTA CIUDAD PRIVILEGIADA SITUACIÓN EN LAS RUTAS DEL MAR SU GRAN PUERTO PROCLAMAN ESTA JUSTA PETICIÓN. “. <sup>149</sup>

El 3 de Diciembre de 1927, el presidente accidental de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria se dirigía al Director de la Escuela para informarle que la Cámara se había dirigido al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en apoyo de la elevación de la categoría de la Escuela.

A pesar de los apoyos mencionados, la elevación de la categoría de la Escuela tendría que seguir esperando.

En cuanto al tema de la convivencia escolar, lo primero a reseñar en la falta de asistencia de los alumnos a clase. En el mes de Diciembre de 1919 y de 1920, encontramos que el Claustro de la Escuela tiene que abordar la inasistencia a clase de los alumnos. Esta cuestión de las faltas de asistencia de los alumnos era un hecho que ocurría en otras Escuelas como la de Valladolid. E, incluso, en Diciembre de 1924 volvemos a tener noticias de la repetición de la misma circunstancia. El 9 de Diciembre de 1924, el Claustro de la Escuela se tenía que reunir en sesión extraordinaria ya que dicho día la mayor parte de los alumnos habían dejado de acudir a clase. A pesar de la unanimidad que existió entre los claustrales presentes de que era indispensable corregir rápidamente tal indisciplina, también se produjo un enfrentamiento entre los profesores de la Escuela, ya que algunos opinaban que había que hacer “ escuela amable “.

También dentro de la convivencia preocupaba el mantener la salud de la comunidad educativa de la Escuela. Por ejemplo, esto ocurrió en el año 1918, cuando la epidemia de gripe que asolaba la Europa postrada de la Gran Guerra, llegaba a España. En nuestra ciudad, la Alcaldía y la Delegación del Gobierno acordaban ordenar el 11 de Octubre de 1918 la clausura de todos los establecimientos de enseñanza con motivo de la epidemia de gripe reinante. Ocho días después, el 19 de Octubre, la Junta Insular de Sanidad, comunicaba a la Dirección de la Escuela la autorización para reanudar las clases, lo que se llevaba a cabo el día 21 del mismo mes. En los años 20, también se volvió a poner la Escuela en alerta ante una posible epidemia de gripe.

---

<sup>149</sup> Copia telegrama del 22 de Octubre de 1927.

#### **4.9.5.Los resultados académicos**

En líneas generales, los resultados académicos eran buenos, ya que los alumnos matriculados y el número de asignaturas aprobadas era muy alto. En primer lugar, vamos a repasar los resultados académicos en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en distintos cursos académicos del período que estamos estudiando:

- En el curso académico 1914 – 15, las inscripciones totales de matrícula fueron 547. Los exámenes realizados fueron 466, de ellos fueron exámenes suspensos 23, es decir, un 4,9 % de los exámenes realizados. Las inscripciones que perdieron curso fueron 104 ( un 19 % de las inscripciones totales de matrícula ).
- En el curso académico 1915 –16, las inscripciones totales de matrícula fueron 671. Los exámenes realizados fueron 671, de ellos fueron exámenes suspensos 18, es decir, un 2,6 % de los exámenes realizados. Las inscripciones que perdieron curso fueron 132 ( 19,6 % de las inscripciones totales de matrícula ).
- En el curso académico 1916 – 17, las inscripciones totales de matrícula fueron 755. Los exámenes realizados fueron 580, de ellos fueron exámenes suspensos 31, es decir, un 5,3 % de los exámenes realizados. Las inscripciones que perdieron curso fueron 206 ( un 27,2 % de las inscripciones totales de matrícula ).
- En el curso académico 1922 – 23, las inscripciones totales de matrícula fueron 486. Los exámenes realizados fueron 412, de ellos fueron exámenes suspensos 36, es decir, un 8,7 % de los exámenes realizados. Las inscripciones que perdieron curso fueron 110 ( un 22,6 % ).
- En el curso académico 1923 – 24, las inscripciones totales de matrícula fueron 467. Los exámenes realizados fueron 358, de ellos fueron exámenes suspensos 33, es decir, un 9,2 % de los exámenes realizados. Las inscripciones que perdieron curso fueron 109 ( un 23,3 % ).

- En el curso académico 1928 – 29, los alumnos totales matriculados fueron 175, de ellos se examinaron 164, y aprobaron 142, lo que suponía un 86,5 % del total de examinados.
- En el curso académico 1929 – 30, los alumnos totales matriculados fueron 170, de ellos se examinaron 161, y aprobaron 146, lo que hacía un 85,8 % del total.

El Miércoles 2 de Junio de 1920, *El Defensor de Canarias* informaba de los que alumnos que habían terminado los estudios de la carrera de perito mercantil, con brillantes notas eran:

- Isidro Sánchez Pérez,
- Jacinto Ojeda y Armas,
- Pedro Mederos,
- Santiago Castellano,
- Francisco Melo,
- Rafael Nieto,
- Juan Hernández,
- Alberto Hernández,
- Eduardo Briganty,
- Alfredo Briganty, y
- Vicente Polo.

En el curso académico 1925 – 26, según la *Memoria de apertura del curso académico 1926 – 27*, los alumnos que obtuvieron la calificación de Sobresaliente con Matrícula de Honor fueron:

- Domingo Ferrer Santana ( Rudimentos de Derecho y de Economía política);
- Manuel Álvarez Vidal ( Rudimentos de Derecho y de Economía política.-
- Geografía General y especial de España);

- Francisco Hernández Monzón ( Contabilidad General.- Francés, 1º curso);
- Juan López García ( Francés, 1º curso.- Contabilidad General.- Primeras Materias con elementos de Historia Natural);
- Juan Casañas González ( Dibujo.- Elementos de Historia Universal y especial de España);
- Ramón Marrero Pérez ( Caligrafía);
- Francisco López Valerón ( Elementos de Historia Universal y especial de España);
- Josefa Leonor Ramírez Díaz ( Caligrafía);
- José Domínguez Oropesa ( Legislación Mercantil Española.- Inglés, segundo curso);
- Luis Corbacho Penichet ( Francés, primer curso);
- José Mateo Díaz ( Legislación Mercantil comparada);
- Acacio Sánchez Wedeles ( Legislación Mercantil comparada.- Alemán, 1º curso ).

En lo referente a la titulación, para obtener el título de Perito o de Profesor Mercantil había que pasar un examen de reválida, traba aprobar todas las asignaturas del grado correspondiente. Todos los Planes de estudio de comercio mantuvieron estos exámenes o ejercicios de reválida; pero es importante recordar que en 1917 se suprimía la reválida del sistema educativo español. Efectivamente, el artículo 1º del R. D. de 10 de Marzo de 1917 establecía que todas las enseñanzas que se estudiaban en los Establecimientos de todo género dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se considerarían definitivamente terminadas con la aprobación de las asignaturas correspondientes establecidas en el plan por el cual se hubiera comenzado o seguido el alumno sus estudios. No se exigiría reválida ni ejercicio alguno especial para la obtención del título que correspondiera a cada grado. Aprobadas las asignaturas del plan, sería expedido el título a solicitud del alumno o de sus representantes legales. De esta manera, quedaba suprimida la reválida para la obtención de cualquier título *académico* oficial; sin embargo, el tiempo de vigencia de esta disposición apenas fue de un curso, y prácticamente hasta la reforma educativa de 1970 no desaparecería la

reválida del sistema educativo español. El resto de artículos del Real Decreto eran los siguientes:

“... Art. 2º. No obstante lo que queda dispuesto, y mientras no se modifica lo establecido en materia de derechos de Hacienda, para la obtención del título se satisfarán las cantidades correspondientes á los antiguos ejercicios de grado ó de reválida. Art. 3º. Mediante las delegaciones que sean necesarias, los títulos de Bachiller serán expedidos por los Directores de los Institutos. Art. 4º. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este Decreto, y facultado el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para dictar todas las reglas necesarias para la ejecución del mismo...”.

Los títulos expedidos fueron:

- José Miranda Guerra
- Isidro Brito Henríquez
- José Oramas Castro
- Andrés Hernández Rivero
- Agustín Bosch Millares,
- Ángel Clavijo y del Castillo Olivares,
- Juan Rodríguez Naranjo,
- León Sánchez Rodríguez,
- Lorenzo Juan y Mulet,
- Manuel Artiles Pérez,
- Eduardo Sall Bravo de Laguna,
- Francisco Reina Pérez,
- Miguel Pavó,
- Luis López Hernández,
- Tomás Miranda Ortega,
- Juan Lozano Rodríguez,
- Sebastián de la Nuez y Aguilar
- Tomás Quevedo Ramírez
- Antonio Medero y Navarro
- Manuel Delgado y Torres,
- Juan Bordes y Martín,
- Matías Álvarez Ramos,

- Rafael Cabrera Suárez,
- Jacinto Ojeda Armas,
- Juan Rodríguez Doreste,
- Juan Santana y Jiménez,
- Pedro Santana Brito,
- Manuel Caballero Rodríguez,
- Francisco Torres Valido
- Juan Ramírez,
- Hilario Cárdenes
- Pedro Rodríguez y Ferrera,
- Acacio Sánchez Wedeles
- Mariano C. Nalo

El 4 de Enero de 1930, desde Santa Isabel, el Gobierno General de las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea comunicaba a la Dirección de la Escuela de Comercio que se había recibido el título de Perito Mercantil expedido a favor de Mariano del Carmelo Nalo Bocongo, a quien le había sido entregado.

La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria expidió 19 títulos entre 1923 y 1931. Si comparamos los resultados académicos ( nº de exámenes aprobados ) con el número de títulos expedidos ( es decir, con el número de alumnos que terminaba todo un grado o más de la carrera de Comercio ), observamos que el número de titulaciones es muy bajo<sup>150</sup>. Esto nos lleva a preguntarnos, si el que empezaba la carrera aprobaba, por qué no llegaba al final. Nosotros damos tres respuestas posibles:

1ª. Una respuesta puede ser que una buena parte del alumnado se matriculaba de aquellas asignaturas que le interesaban bien para su futuro laboral ( en este caso, tenemos, por ejemplo, una alumna que se matriculaba para aprender mecanografía ), o bien para su futuro académico ( hay alumnos que se matriculan de alemán sin efectos académicos, porque era necesario para estudiar la carrera de Medicina ). En este caso, la

---

<sup>150</sup> Esto es generalizable para todas las Escuelas.

Escuela de Las Palmas de Gran Canaria, se convirtiera en un Centro de enseñanza polivalente. No sólo se podía cursar el Grado Pericial y el grado profesional de la carrera mercantil, también se podían aprender idiomas, asignaturas de carácter práctico ( contabilidad, mecanografía, ... ), e incluso adquirir conocimientos de cultura general reforzando la educación recibida en la enseñanza primaria ( en el período preparatorio ).

2ª. Otra respuesta podría encontrarse en lo que suponía de esfuerzo adicional, el tener que pasar un examen de reválida una vez aprobadas todas las asignaturas de los cursos correspondientes bien al grado pericial, bien al grado profesional.

3ª. Otra respuesta podría estar en el costo que suponía pagar el examen de reválida más la expedición del título.

A este respecto, el *Informe de 1926* señalaba que: "...El grado elemental viene disfrutando la preferencia de los escolares, de entre los cuales sólo una minoría, hasta ahora poco numerosa, pasa a los grados medio y superior...". Acompañaba al texto anterior, el siguiente cuadro de datos estadísticos:

Así pues, la tendencia que seguían los alumnos de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria era la misma que la que seguían los alumnos del resto de Escuelas oficiales de Comercio españolas.

En el curso académico 1923 – 24, los Grados conferidos fueron 6, y los títulos expedidos 5.

#### **4.9.6.Las salidas profesionales**

Un tema muy complejo de abordar es el de las salidas profesionales que encontraron los alumnos que pasaron por la Escuela. Lo primero que haremos señalar lo establecía la legislación a partir del R.D. de 1915. Para los Profesores Mercantiles, se contemplaban las siguientes posibilidades: Inspectores de Sociedades Anónimas; Inspectores de la Contribución sobre Utilidades; Inspectores del Timbre del Estado; Funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado; Oficiales del Cuerpo de



Interventores del Ejército; Oficiales del Cuerpo Administrativo de la Armada; Funcionarios del Tribunal de Cuentas del Reino; Contadores de las Diputaciones provinciales; Contadores de los Ayuntamientos de población superior a 15.000 habitantes; Interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles; Intérpretes Jurados de Puerto; Secretarios intérpretes de Sanidad exterior. Para los Peritos mercantiles, se establecían dos posibilidades: funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, y destinos a que en el orden administrativo puedan aspirar los Bachilleres.

En 1925, se van a realizar dos actuaciones para intentar mejorar las salidas profesionales de los titulares mercantiles. El 21 de Abril de 1925, el Claustro de la Escuela acordaba dirigirse al Claustro de la Escuela de Madrid para que gestionase que en la nueva convocatoria de Secretarios intérpretes de Sanidad se concediese la exclusiva a los Profesores mercantiles. En la sesión claustral ordinaria del 29 de Mayo de 1925, el Director de la Escuela exponía la conveniencia de apoyar la petición del Colegio Pericial de Zaragoza para que se reconociesen algunos derechos a los titulares mercantiles que concurriesen a las oposiciones para el ingreso en la Academia de Aduanas.

Junto con estas salidas laborales en organismos oficiales, las salidas laborales de los alumnos que pasaron por la Escuela también fueron: profesores de la Escuela, empleados en la industria ( un alumno que estudió en la Escuela en esta época, en los años 40' del siglo XX se encontraba trabajando en los complejos industriales “ Calvo – Sotelo “ de Ciudad Real ), asesoría de empresas ( en *Canarias Económica* del 5 de Enero de 1953 se anunciaba José Toledo Munguía como Profesor Mercantil y Asesor de Empresas ). Y empleados en entidades bancarias. Por ejemplo, en 1934, el Director de la Escuela se dirigía al Director del Banco British West Africa en los siguientes términos:

“ Las Palmas. Muy Señor mío: A petición de la ex alumna de esta Escuela Srta. María del Carmen Caballero Gallardo, me es muy grato expresar a V. que tiene cursadas todas las materias que constituyen el Peritaje mercantil que son parte del plan de estudios que de esta Escuela Profesional de Comercio, dando siempre pruebas evidentes de aprovechamiento, corrección y buen comportamiento, no dudando que sabrá corresponder plenamente en el cargo que se le confíe a las cualidades apuntadas “.

#### **4.10.La Sección de Vulgarización**

El deseo y las necesidades de difusión de los conocimientos mercantiles hicieron que la organización de enseñanzas elementales de adultos aparecieran muy pronto en la legislación sobre las Escuelas de Comercio. Así, el Real Decreto de 23 de Agosto de 1903 ( Gaceta de Madrid de 23 de Agosto de 1903 ) establecía en su artículo 25:

“...En todas las Escuelas de Comercio se procederá a habilitar las cátedras para que se establezca desde el próximo curso clases nocturnas, con objeto de que puedan concurrir a ellas a recibir instrucción los dependientes de comercio y los empleados en escritorios mercantiles, casos de banca, sociedad o empresas...”

El Real Decreto de 16 de Abril de 1915 ( Gaceta de Madrid del 18 de Abril de 1915 ) recogía la organización de las Secciones elementales de Comercio en sus artículos del 39 al 46. El objeto de dichas Secciones sería difundir los conocimientos prácticos de administración mercantil entre dependientes, aspirantes a serlo en escritorios de comercio y personas interesadas en la explotación de pequeñas industrias que solicitasen adquirirlos. Se creaban dos Secciones elementales, una para adultos y otra para adultas en Madrid, Barcelona y Málaga, y una dedicada exclusivamente a la mujer en Sevilla, Valencia y Zaragoza. Las clases serían nocturnas y su duración no podría exceder las tres horas diarias. Las enseñanzas se impartirían en dos cursillos: del 20 de Septiembre al 20 de Diciembre el primero, y del 20 de Enero al 10 de Junio el segundo. Las enseñanzas del primer cursillo se insistía que debían ser elementales, prácticas y preparatorias para el segundo cursillo. Estas enseñanzas primeras eran: Operaciones aritméticas fundamentales; Aritmética mercantil; Teneduría de libros; Nociones de Geografía general, especial de España; Ortografía; Caligrafía, y Mecanografía. El segundo cursillo consistiría en prácticas individuales y de conjunto, propias de los escritorios mercantiles, sobre cálculo, contabilidad auxiliar, correspondencia, documentos, etc.. También podían establecerse otras enseñanzas en la Sección de Vulgarización para adquirir conocimientos de aplicación frecuente y aceptación general, tales como de Taquigrafía, Francés, etc., cuyas clases prorrogables al segundo cursillo, se darían en horas extraordinarias.

El personal académico de las Secciones elementales de Comercio sería: un Regente, un Profesor especial de oficina mercantil, dos Ayudantes interinos, uno de ellos Calígrafo y otro Mecanografista.

La matrícula en todas las Secciones elementales de Comercio sería gratuita, y se anunciaría en el mes de Agosto. Las inscripciones se efectuarían en la primera quincena de Septiembre. Los alumnos que al final del curso hubieran sido declarados aptos recibirían un certificado de aptitud en forma de diploma expedido por la Dirección de la Escuela de Comercio ( art. 46 ).

El Real Decreto del 31 de Agosto de 1922 trataba las Secciones de Vulgarización de las Escuelas de Comercio en los artículos que iban del 66 al 80. La finalidad de las Secciones de Vulgarización sería la difusión de conocimientos mercantiles elementales y prácticos. Se establecían Secciones de Vulgarización una para adultos y otra femenina en Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga y Sevilla. Sección de vulgarización para adultos se establecía en Cádiz, Las Palmas y Santa de Tenerife ( art. 65 ). Las enseñanzas a impartir en dichas Secciones eran ( art. 66 ): Gramática española, Caligrafía, Geografía comercial de España, Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Francés, Inglés, Taquigrafía, Mecanografía, Prácticas de oficina mercantil.

Las enseñanzas tenían que darse en un solo curso del 1º de Octubre al 31 de Mayo ( art. 69 ), y las clases funcionarían tres horas diarias. A este respecto, y para que las Secciones cumpliesen su labor de divulgación se indicaba ( art. 70 ) que “... Los Directores de las Escuelas fijarán la duración de las clases y el correspondiente horario, cuidando que éste sea compatible con las costumbres que rijan en la localidad respecto del término de la jornada mercantil...”.

La matrícula estaría abierta durante los primeros quince días de Septiembre, y para ella se tenían que dirigir una instancia al Director de la Escuela en papel reintegrado con póliza de 10 céntimos, y acreditar haber cumplido 14 años, poseer conocimientos los conocimientos de la primera enseñanza ( art. 71 ). La matrícula era gratuita. Los alumnos de la Sección que fueran declarados aptos en todas las materias que componían la Sección, tendrían derecho a un diploma, en el cual constaría que habían cursado con aprovechamiento y probado su aptitud en los estudios de dicha

Sección. Por la expedición de dicho diploma los alumnos debían abonar 10 pesetas en metálico, que ingresadas en las secretarías de las Escuelas de Comercio habían de destinarse a gastos de material de la Sección ( art. 76 ).

La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas mostró rápido interés por establecer una Sección de Vulgarización o Sección Elemental de adultos. Así, en el Claustro extraordinario del 31 de Mayo de 1915, se acordaba solicitar al Cabildo Insular de Gran Canaria el establecimiento anexa a la Escuela de una Sección Elemental de adultos costeada con fondos de aquella Corporación en la forma que establecían los artículos 6, 39 y 40 al 46 ambos inclusive del Real Decreto del 16 de Abril de 1915.<sup>151</sup> El 12 de Diciembre, la Dirección de la Escuela se dirigía al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria comunicándole las Reales órdenes que aparecían en la Gaceta de Madrid con las que se creaba la Sección Elemental de adultos en la Escuela mercantil de Las Palmas de G.C.. Santiago de Ascanio y Montemayor era nombrado Regente numerario de la Sección elemental de adultos, e Isidro Brito y Henríquez era nombrado Profesor Especial de Oficina Mercantil de la Sección elemental de adultos. sobre el Cabildo Insular de Gran Canaria recaía la misión de sostener el funcionamiento de la sección creada. De esta manera, en Julio de 1916, la Delegación Regia de Enseñanza en Gran Canaria, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola Oficial de Gran Canaria apoyan que el Cabildo Insular consigne en su presupuesto para mobiliario y menaje de la Sección elemental nocturna de la Escuela de Comercio. El Cabildo decidió dar hasta 1.000 ptas. para dicho pedido. La matrícula por asignaturas en la Sección Elemental de Adultos de la Escuela Profesional de Comercio a 15 de Enero de 1917 hacía un total de 534 alumnos, distribuidos del siguiente modo:

- Operaciones aritméticas, 61 alumnos;
- Aritmética mercantil, 92 alumnos;
- Nociones de contabilidad, 96 alumnos;
- Geografía, 42 alumnos;
- Ortografía, 84 alumnos;

---

<sup>151</sup> Según consta en acta de la sesión del Claustro celebrado el día 30 de Septiembre de 1916, fue creada la Sección Elemental de Adultos de la Escuela de Comercio de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Real Orden de 19 de Julio de 1916 ( Walls Boza, 1985 ).

- Caligrafía, 75 alumnos;
- Mecanografía, 84 alumnos.

Durante el año 1918, la Escuela de Comercio tuvo que luchar por mantener la Sección elemental de adultos ante la postura del Cabildo Insular de Gran Canaria que quería suprimir dicha Sección. Así, en el claustro extraordinario de 3 de Agosto de 1918, el Director de la escuela daba cuenta de haberse enterado por la prensa que el Cabildo Insular de Gran Canaria había acordado suprimir de sus presupuestos para el año 1919 la cantidad necesaria para el mantenimiento de la Sección elemental de adultos de la Escuela. El Claustro acordó poner el caso en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública y a las entidades interesadas, para que no prosperase la resolución del Cabildo. El 21 de Agosto de 1918, el Presidente del Centro de Dependientes del Comercio contestaba sobre la advertencia de la Sección elemental, considerándola de gran importancia para la clase obrera mercantil. Y *La Provincia* del 23 de Diciembre de 1918 publicaba el escrito que el presidente del Círculo Mercantil remitía al Cabildo Insular de Gran Canaria apoyando la permanencia de la Sección elemental de la Escuela. Decía así el escrito:

“ Por la Escuela nocturna.

Al Cabildo Insular de Gran Canaria.

Don Emilio Ley Arata, en nombre y representación del “ Círculo Mercantil “ de su presidencia, tiene el honor de dirigirse a esa ilustre Corporación, para exponer atentamente:

Que considera en extremo justa y razonable la instancia dirigida a esa Corporación Insular por los alumnos por los alumnos de la Sección elemental de la Escuela de Comercio de esta Ciudad, suscrita además por padres, tutores y encargados de los mismos.

Que entiende que la enseñanza comercial que allí reciben dichos alumnos, sacrificando para ello las horas de descanso de que disfrutaban después de cumplir con las obligaciones de sus respectivos empleos, es altamente beneficiosa no solo para ellos sino también para las casas de comercio a las que interesa contar con personal instruido y apto.

Por tanto,

SUPLICA a esa digna Corporación, vea el modo de acceder a lo solicitado, dando así satisfacción a las aspiraciones laudables de una juventud deseosa de

adquirir conocimientos que la capaciten para convertirse en provechoso auxiliar del Comercio, elemento de indiscutible preponderancia en la prosperidad de Gran Canaria.

Así lo espera merecer este “Círculo Mercantil” del elevado criterio de este patriótico organismo.

Las Palmas, 21 de Diciembre de 1918.”.

En el Claustro ordinario de 1 de abril de 1921 se daba cuenta de la comunicación del Cabildo Insular de Gran Canaria solicitando los datos pertinentes a la demostración de la eficiencia del funcionamiento de la sección elemental de adultos que dicha corporación venía sosteniendo. Como respuesta, el 22 de Abril, la Dirección de la Escuela remitía a la Presidencia del Cabildo el número de alumnos que acudían a las clases de la Sección. A las clases de Caligrafía acudían 34 alumnos, a las clases de Mecanografía asistían 39 alumnos, a las clases de Geografía acudían 34 alumnos, a las enseñanzas de Operaciones aritméticas iban 30 alumnos, y las clases de Aritmética mercantil y de Teneduría de Libros contaban con la asistencia de 39 y 40 alumnos respectivamente.

El 3 de Septiembre de 1921, *El Defensor de Canarias* anunciaba que: “... Se ha abierto el plazo de matrícula para los aspirantes a la Sección elemental de adultos de la Escuela profesional de Comercio. La matrícula en dichas Secciones es completamente gratuita...”.

En el curso académico 1923 – 24, la Sección de Vulgarización de la Escuela tuvo 34 alumnos matriculados, que dieron lugar a 248 inscripciones de asignaturas, y fueron expedidos 4 certificados de aptitud.<sup>152</sup> En la *Memoriade* apertura del curso 1926 – 27, se reseñan como datos relativos a la Sección de Vulgarización que los alumnos matriculados fueron 52, las inscripciones de asignaturas fueron 493, y los declarados aptos con derecho a Diploma, 11. En el curso académico siguiente, 1927 – 28, la matrícula fue de 57 alumnos ( a lápiz 4 ), que dieron lugar a 573 inscripciones ( a lápiz 222 ), y fueron declarados aptos con derecho a Diploma 15 alumnos. Estos alumnos

---

<sup>152</sup>*Memoria de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1923 - 24.* Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

fueron: Alejandro Guerra Bordón; Miguel Sánchez Ramírez; Camilo Hernández Bethencourt; Manuel Monzón Sánchez; Cristóbal Antúnez Barrera; Silvestre Cabrera Ojeda; Tiburcio González Morales; Ramón Ortega Yanez; Rafael Cabrera Hernández; Manuel Campos González; Rafael Ortega Yanez; Manuel Batista Socorro; Tomás Hernando Sánchez; Cayo Ramírez Batista; Juan Ruiz Báez.<sup>153</sup>

Además, en la segunda mitad de los años veinte, León Sánchez Rodríguez, que era Profesor Auxiliar de la Sección, fue también concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En sesión del 2 de Junio de 1924, el Concejal León Sánchez Rodríguez suscribía una Moción al Pleno del Ayuntamiento para la concesión de Premios al alumnado de la Sección de Vulgarización de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Los motivos en que se basaba dicha moción eran los siguientes:

“ PRIMERO. Que según el artículo 215 del Vigente Estatuto Municipal “ los Ayuntamientos de más de 20.000 almas deberán crear o auxiliar establecimientos de enseñanza profesional, técnica o artística, para la formación especializada de sus habitantes, según las condiciones de vida peculiares de cada Municipio “.

SEGUNDO. Que en la Sección de Vulgarización comercial de esta Escuela de Comercio se vienen dando gratuitamente las enseñanzas que su nombre indica, a un importante número de jóvenes empleados del comercio local, cuyos medios económicos no les permiten hacer mayores estudios y para quienes el solo hecho de asistir a las clases nocturnas, después de una laboriosa jornada de trabajo, supone un mérito relevante, digno de encomio y de especial recompensa.

TERCERO. Que, entre ésta, ninguna más eficiente que la creación de pequeños premios en metálico a la constancia ( asistencia a las clases ), a la perseverancia en el esfuerzo ( aplicación y comportamiento ), y a la inteligencia consciente ( aprovechamiento ), sistema que ha dado en la práctica excelentes resultados, porque despierta en el alumnado nobles emulaciones e insospechadas energías, orientadas todas hacia la obtención de aquello que el hombre considera como el máximo bien: el galardón del triunfo junto con el tangible botín de la lucha.

---

<sup>153</sup> *Memoria de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1927 – 28.* Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CUARTO. Que convendría, además, fomentar en los jóvenes alumnos hábitos de economía y ahorro, que indudablemente contribuirían a hacerles ciudadanos ordenados y honorables en el futuro “.

Por dichos motivos, el Concejal solicitaba la consignación de 500 pesetas en el presupuesto de 1924 – 25, para la creación de los premios mencionados. Estos premios se distribuirían:

- Seis premios a la ASISTENCIA: uno primero de 75 pesetas; dos, segundos, de 50 pesetas cada uno; tres, terceros, de 25 pesetas cada uno.
- Cuatro premios a la APLICACIÓN: uno primero de 50 pesetas; tres, segundos, de 25 pesetas cada uno.
- Cuatro premios al APROVECHAMIENTO: uno primero de 50 pesetas; tres, segundos, de 25 pesetas. cada uno.

En la *Memoria* de apertura del curso 1926 – 27 ( 1 de Octubre de 1926 ), también encontramos la información sobre esta iniciativa de Sánchez Rodríguez. Así, en el curso académico 1925 – 26, se concedieron los siguientes premios en la Sección de vulgarización de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria:

<b>CUADRO 3.81</b>	
<b>Relación de los alumnos matriculados en la Sección de vulgarización de la Escuela de Comercio a quienes se les concedió premios por sus asistencia, aplicación y aprovechamiento en el curso 1925 – 26 ( 1 de Octubre de 1926 )</b>	
<b>Premios a la asistencia</b>	<b>Pesetas</b>
D. Cayo Ramírez Batista	75,00
D. José Díez Cubas	50,00
D. Silvestre Cabrera Ojeda	50,00
D. Juan Martín Rodríguez	25,00
D. José Campos Rodríguez	25,00
D. Antonio López Molina	25,00
<b>Premios a la aplicación</b>	<b>Pesetas</b>
D. Nicolás Romero Suárez	50,00
D. Juan Romero Ojeda	25,00
D. Rafael Peña Melián	25,00



D. Luis Romero Ojeda	25,00
<b>Premios al aprovechamiento</b>	<b>Pesetas</b>
D. Juan Ossa Dávila	50,00
D. Luis Suárez Rodríguez	25,00
D. Antonio López Peláez	25,00
D. Antonio Peña Melián	25,00
Fuente: Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria de apertura del curso académico 1926 – 27. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	

Y la *Memoria de apertura del curso 1927 – 28* informaba que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria había acordado elevar a mil pesetas la consignación para la Sección a propuesta de dicho Profesor – Concejal, para atender a las necesidades de dicha enseñanza “ tan útil para las clases mercantiles más modestas “.

El cuadro siguiente nos permite ver cómo era la matrícula en la Sección de Vulgarización de las Escuelas mercantiles de las dos capitales canarias, y del resto de Escuelas de España a finales de los años 20´ del siglo XX:

<b>CUADRO 3.82</b>			
<b>Escuelas de Comercio. Sección de Vulgarización. Curso 1927 – 28</b>			
<b>Escuelas de Comercio</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Madrid	462	209	671
Barcelona	438	97	535
Bilbao	264	371	635
Málaga	141	98	239
Sevilla	40	31	71
Valencia	-	111	111
Zaragoza	-	46	46
Cádiz	85	-	85
Las Palmas	57	-	57
Santa Cruz de Tenerife	36	14	50
<b>Totales</b>	<b>1.523</b>	<b>977</b>	<b>2.500</b>
Fuente: Anuario estadístico de España. Año XV.- 1929. Pág. 566.			

#### **4.11.El equipamiento y el sostenimiento económico de la Escuela**

El sostenimiento económico de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria se llevaba a cabo fundamentalmente por el Cabildo Insular de Gran Canaria, que era el encargado de asumir los gastos de alquiler del local de la Escuela, menaje y mobiliario para las enseñanzas técnicas, el Museo y las clases prácticas, por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y por los ingresos directos por Secretaría de la Escuela.

Los comienzos de la Escuela, en materia de equipamiento y presupuesto, fueron difíciles ( no hay que olvidar que sus primeros tiempos coincidieron con los años de la Gran Guerra ). Prueba de ello, es que ante los requerimientos de la Administración del Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en los años 1916 y 1917, se comunicaba a la Administración del Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública de la imposibilidad de abonar el importe de las suscripciones que reclamaba, pues debiendo pagarse dichas suscripciones con cargo a la consignación para material de enseñanza no tenía el Centro consignación alguna para ello en los Presupuestos del Estado desde el año 1915 hasta la fecha. Incluso el Delegado Regio tenía que abonar dicha suscripción de su bolsillo. En la sesión del 4 de Junio de 1914 celebrada en la Sala de Heredades de la Casa Consistorial, el Claustro trazaba el presupuesto de gastos de la Escuela para ese año ( que tuvo que ser reelaborado en Diciembre ), que podemos considerar el primer presupuesto de la Escuela. Dichos gastos ascendía a un total de 2.000 pesetas, representando los capítulos los de mayor gasto las mejoras y reparaciones del edificio de la Escuela ( 500 pesetas ), y Biblioteca y encuadernación ( 400 gastos ), seguidos del capítulo de material de enseñanza ( 344 ptas. ).

El 25 de Agosto de 1915, por Real Órden, se concedía a la Escuela la cantidad de 2.500 pesetas para instalación de Laboratorio, Museos y Escritorios comerciales. Y el 18 de Noviembre, el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública comunicaba al Comisario Regio de la Escuela que había sido aprobado el presupuesto presentado por él para invertir la cantidad citada. Para el año 1917, la Escuela tuvo que hacer frente a una serie de gastos de menaje y mobiliario de absoluta necesidad. El 22 de Octubre de aquel año, se dirigía al Cabildo Insular de Gran Canaria la factura duplicada de

losefectos encargados al maestro carpintero Manuel Delgado, para que dicha factura fuera satisfecha con cargo a la consignación que figuraba para dicha atención en el Presupuesto de aquel año del Cabildo. Los gastos habían sumado un total de 620 ptas. ( por un armario archivador para la Secretaría de 210 por 116 con 36 casillas y 4 gavetas de satén: 275 ptas.; por colocación de varios andamios en la Sala de Profesores: 26 ptas.; por ocho bancos para el patio: 216 ptas.; por un palo de bandera: 37 ptas.; por varios trabajos de carpintería y colocación de cristales: 66 ptas. ).

En la sesión del 19 de Octubre de 1917, el Claustro acordaba expresar el más profundo agradecimiento de la Escuela al Diputado a Cortes por la isla de Lanzarote José Betancort Cabrera, que había realizado gestiones para obtener la inclusión en los Presupuestos del Estado de la cantidad que le correspondiera a la Escuela por material de enseñanza y escritorio, y para recabar del Instituto de Material Científico la concesión de las cantidades que la Escuela había solicitado. En el mes de Diciembre, el Claustro pedía al Ayuntamiento y al Cabildo que incluyeran en sus presupuestos partidas para la Escuela. A continuación exponemos el valor del mobiliario adquirido para la Escuela de Comercio con fondos del Cabildo Insular de Gran Canaria a 31 de Enero de 1918, apreciando que las dificultades de la Gran Guerra imponían recortes en las compras de la Escuela, pues es evidente la drástica reducción de las cantidades en los años 1916 y 1917:

<b>CUADRO 3.83</b>	
<b>Valor del mobiliario adquirido para la Escuela de Comercio con fondos del Cabildo Insular de Gran Canaria. 31 de Enero de 1918</b>	
Valor actual de lo adquirido en el año 1913	2.351,31 pesetas
Valor actual de lo adquirido en el año 1914	2.612,12 pesetas
Valor actual de lo adquirido en el año 1915	1.965,38 pesetas
Valor actual de lo adquirido en el año 1916	900 pesetas
Valor actual de lo adquirido en el año 1917	547 pesetas
<b>Total</b>	<b>8.375,81 pesetas</b>
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

El 29 de Noviembre de 1918 el Subsecretario de Instrucción Pública, Baldomero Argente, que era, además, diputado a Cortes por Las Palmas, comunicaba a José Mesa y López, Presidente del Cabildo Insular de G.C., que en el proyecto de presupuesto del Ministerio, presentado a las Cortes, iba incluida la cantidad de 3.500 pesetas para material de enseñanza de la Escuela de Comercio, y por una disposición especial se habían destinado 4.235 pesetas para material del Laboratorio de la Escuela, cantidad que estaba a disposición de la Escuela con dicho fin, si lo solicitaba en forma. Durante el curso 1925- 26 se concedió por el Instituto de Material Científico la cantidad de 4.528,00 pesetas, que fueron invertidas en la adquisición de obras para la Biblioteca y en las cátedras de Economía política y Geografía económica, Oficina Mercantil y Mecanografía. También el Cabildo Insular de Gran Canaria libró la cantidad de 2.000 pesetas, para menaje, mobiliario y material. Esta cantidad fue aplicada en el mejoramiento del existente y en nuevas adquisiciones. Al curso siguiente, 1926 – 27, se concedió por el Instituto de Material Científico la cantidad de 1.394 pesetas para la cátedra de Oficina Mercantil y las de Economía y Geografía correspondiente al segundo semestre del año 1926, invirtiéndose en el material correspondiente. El Cabildo Insular de Gran Canaria había continuado sosteniendo en sus presupuestos la consignación de 2.000 pesetas, con la cual respondía a la obligación que se le había impuesto en el Real Decreto de creación de la Escuela para atender el mobiliario, menajes y clases prácticas. A continuación, recogemos las cantidades concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública en Diciembre de 1928:<sup>154</sup> para material de la Cátedra de Economía política y Geografía económica, 616 ptas.; para material de la Cátedra de Ensayos y valoración comerciales, 1.229 ptas.; y para material de la Cátedra de Mercancías, 750 ptas..

Como casas suministradoras de material científico en estos años, encontramos a Casa Eimler - Basante – Haase ( S.L.) y SOGERESA, Sociedad General de representaciones y suministros S.A., e incluso casas extranjeras francesas como Les fils D´ Emile Deyrolle.

En relación a los ingresos en Secretaría, para la década de los años 20´, tenemos los siguientes datos: en 1927 – 28 fueron 1.321,00 ptas., 1928 –29 1.207,00 ptas.

---

<sup>154</sup> Por Real Orden del 6 de Noviembre de 1928 publicaba en el Boletín oficial n º 101, se concedía a la Escuela de Comercio de Las Palmas, la adquisición de una máquina de escribir.

En cuanto al equipamiento de la Escuela, referente a los primeros años de su funcionamiento tenemos un amplio inventario del mobiliario adquirido con los fondos citados del Cabildo Insular de Gran Canaria. Es el siguiente:

<b>CUADRO 3.84</b>	
<b>Adquirido en el año 1913</b>	
1	Mesa de escritorio caoba Ministro
1	Pizarra
20	Carpetas con sus correspondientes banco de riga
1	Mesa de riga para la Secretaría
1	Mesa de riga para Catedrático
1	Tarima para mesa de Catedrático
1	Mesa para la máquina de escribir
22	Un sofá, dos sillones, seis sillas fondo pajilla
1	Ropero librería
1	Mesa de riga
1	Mesa de caoba
18	Dos sofás, cuatro sillones y doce sillas tapizadas en malequin
1	Reloj de pared
7	Mapas murales
<b>Adquirido en 1914</b>	
12	Carpetas para contabilidad con sus bancos de madera de riga
10	Carpetas con sus bancos de madera de riga
2	Pizarras grandes
2	Pizarras pequeñas
2	Mesas de riga para Catedráticos
1	Máquina de escribir L. C. Smith & Bros
1	Mesa Ministro de caoba
2	Mesa para máquinas de escribir
1	Mesa para la portería
1	Tablero forrado de tela con marco de riga
3	Alfombras
1	Tarima para una clase
<b>Adquirido en 1915</b>	
2	Tarimas para clases
1	Escalera de pie
1	Tarima de 6 metros por 5
2	Tarima de una cuarenta por cero ochenta
1	Pizarra de 4 m. por 1,40
1	Armario para la Biblioteca
3	Mesas para el estudio
1	Mesa de escritorio
4	Docenas sillas haya con nogal
1	Filtro para agua
1	Lavabo con respaldo y soporte media caña

1	Armario de 4 m. por 3,50 para el Laboratorio
1	Estantería de 8,50 m. con barras de hierro
<b>Adquirido en 1916</b>	
1	Armario de 2,30 m. por 2,70 en dos cuerpos con la parte alta de cristales y andamio y la parte baja todo el frente de gabetas para el Laboratorio de Física
24	Doce bancos y doce carpetas madera de riga a 35 ptas.
1	Pupitre de madera de riga para profesores
1	Tarima de riga
1	Mesa para el Laboratorio
2	Repisas con soportes de hierro para idem. Varios andamios y casilleros para la Secretaría.
1	Perchero para la Sala de Profesores
<b>Adquirido en 1917</b>	
1	Armario Archivador para la Secretaría de 210 x 116 con 36 casillas y 4 gavetas en satén
8	Bancos para el patio
1	Palo de bandera
1	Atril para la clase de Álgebra
Elaboración propia. Fuente: Inventario del mobiliario adquirido para la Escuela con fondos del Cabildo Insular de Gran canaria, en virtud de la obligación que le impuso el Real Decreto de 5 de Mayo de 1931 ( 31 de Enero de 1918 ). Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	

Como podemos observar, todo lo referente a menaje y mobiliario, como se había establecido en el R.D. tenía que ser suministrado por el Cabildo grancanario. A parte del mobiliario y del menaje, se precisaba de otro tipo de equipamiento. En 1918, el 31 de Octubre, José Miranda Guerra realizaba una solicitud de suscripción a anuarios, boletines y revistas para el Laboratorio de Estadística y Geografía económica. Las revistas eran: *El Economista*, *Vida marítima*, *Revista Nacional de Economía*, *España económica y financiera*, *Mercurio* (ed. Com. y de Tranp. ), *The Economist*, *L'Economist francais*, *Revue économique internationale*, *Boletines del Instituto internacional de Agricultura de Roma*, *Journal de la Societé de Statistique de París*, *Boletín de la Sociedad Geográfica*, *Annales de Géographie*, *Bibliographies géographiques* La solicitud se completaba con: 1 Ejemplar del *Anuario de Ferrocarriles*, 1 Ejemplar “ *Almanaque Gotha* “ 1 Ejemplar del suplemento anual de “ *Les entreprises le comerce et la circulation* “ ( Colson ), 1 Ejemplar del suplemento anual de “ *Les travaux publics et les transports* « ( Colson ), 1 Clasificador vertical sistema americano. Todo este material tenía un coste de 1.153,00 pesetas. Según la propuesta del material científico que realizaba el Profesor especial Rufino Jiménez para las clases de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana se

precisaba fundamentalmente máquinas de diverso tipo: 1 Máquina taquigráfica BIVORD, 1 Multiplicador PRAECIS, 1 Máquina de escribir SMITCH PREMIER, 10 (visotipa), 1 Máquina de escribir CHICAGO (tercítipa y bloquitipa), 1 Máquina de escribir GRANDALL, 4 (semicircular), 1 Máquina de escribir DUPLEX (escritura silábica), 1 Máquina de escribir ROYAL, último modelo.<sup>155</sup> Para el Gabinete de Física, en estos primeros años se realizaba el siguiente pedido: 1 Nomius de demostración para longitudes, 1 Nomius de demostración para ángulos, 1 Calibrador “Palmer”, 1 Aparato para demostrar los diferentes sistemas de poleas, 1 Aparato con poleas de diámetro decreciente para demostrar las variaciones de velocidades en las transmisiones, 1 Modelo de tornillo sin fin, 1 Aparato para demostrar la transmisión, 1 Freno dinamométrico de Prong, 1 Plomada, 1 Tubo de Necotón, 1 Martillo de agua, 1 Aparato para buscar el centro de gravedad con triángulo, trapecio y círculo, 1 Cono de madera para demostrar el equilibrio, 1 Doble cono subiendo por plano inclinado, 1 Disco subiendo plano inclinado (paradoja dinámica), 1 Aparato para demostrar el principio de Pascal, 1 Prensa hidráulica de demostración, 1 Aparato de Haldat, 1 Nivel de aire, 1 Balanza hidrostática para el principio de Arquímedes, 1 Areómetro de Nicholson con su probeta, 1 Tubo barométrico para las experiencias de Torricelli, 1 Soporte para el tubo de Torricelli, 1 Modelo hemisferio de Magdeburgo, 1 Fuente en el vacío, 1 Aparato para la lluvia de mercurio, 1 Aparato de Torricelli para la salida de líquidos, 3 Modelos de bombos con cilindro de vidrio, 3 Modelos distintos de ruedas hidráulicas, 1 Tubo para demostrar la fuerza expansiva de los gases.

En lo referente a la Oficina Modelo o Clase de Conjunto, el equipamiento necesario en estos primeros tiempos de la Escuela, lo refleja el siguiente pedido efectuado por el Profesor Auxiliar encargado de la misma Manuel González Hernández:

- Para mobiliario: dos mesas para escritorio (500,00 pesetas), un buró de roble satinado (800,00 pesetas), dos sillones americanos para el buró y mesa de gerencia (260,00 pesetas).

---

<sup>155</sup> Propuesta del material científico que el Profesor especial D. Rufino Jiménez de las Cátedras de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española formulaba al Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio en atención a lo dispuesto en el Real Decreto del 17 de Mayo de 1911. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Para máquinas: Una máquina de escribir Stower ( 500,00 pesetas), una máquina de escribir Smith ( 900,00 pesetas), un aritmómetro ( 150,00 pesetas), un contómetro ( 1.000,00 pesetas), y una máquina para escribir en libros ( 1.000,00 pesetas).

- Otros efectos: un clasificador horizontal ( 255,00 pesetas ), un clasificador vertical moderno cajones de resorte ( 800,00 pesetas ),<sup>156</sup> Accesorios de reposición de la máquina Ciclostyle ( 100,00 pesetas ), una guillotina para cortar papel ( 150,00 pesetas ), cuatro ficheros estandarts ( 110,00 pesetas ), cien tarjetas guías con festón ( 10,00 pesetas ), cien recordatorios en colores ( 5,00 pesetas ), un millar de fichas ( 24,00 pesetas ), guías de acero ( 5,00 pesetas ), una caja de colores ( 2,50 pesetas ), índices, diarios, semanales y mensuales ( 17,50 pesetas ), una caja de sujeta papeles ( 1,25 pesetas ), guía para el archivo vertical ( 2,00 pesetas ), dos docenas de presillas ( 5,00 pesetas ), un aparato graduador de humedad de tela para copiar cartas ( 60,00 pesetas ), un juego completo de telas para copiar cartas y una caja de cinz ( 25,00 pesetas ), un classeur bois et laque noir mat num. 8 ( 11,00 pesetas ), un classeur bois rideau a cajou verni num. 12 ( 40,00 pesetas ), un grattoir anglais ( veritable ) en ivoire núm. 1.06 ( 3,00 pesetas ), dos grattoir qualite superioere os quene de poisson ( 2,00 pesetas ), una imprentilla portátil ( 28,00 pesetas ), tres lave plumes – avec brose ( 10,00 pesetas ), tres porte – plumes a reservoir ( estilografique ) ( 15,00 pesetas ).<sup>157</sup>

#### **4.12.La Escuela y su entorno social**

La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria pronto se convirtió en una de las instituciones más importantes de la vida social de la Canarias de la época. En este sentido, las costumbres de cortesía de aquel momento ( manifestadas

---

<sup>156</sup> A partir de finales del siglo XIX, para almacenar y clasificar la información comenzaron a generalizarse las carpetas verticales de fichas impresas. Junto con el papel carbón, que permitía disponer de varias copias de cada documento, ese sistema permitió crear ficheros múltiples según diversos criterios ( Valdaliso, Jesús M<sup>a</sup> y López, Santiago, 2000 ).

<sup>157</sup> Pedido que formulaba el Profesor Auxiliar encargado, Manuel González Hernández, al Instituto del Material Científico de acuerdo con lo que disponía el R.D. del 6 de Marzo de 1917, para la Oficina Mercantil. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.



por ejemplo en los Saluda) constituyen una fuente histórica muy importante para acercarnos a la sociedad de entonces.

Las relaciones con el mundo mercantil. El 9 de Enero de 1915 el Comisario Regio comunicaba al Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Gran Canaria que podían establecerse provisionalmente en el salón en el que estaba instalada la biblioteca de la Escuela de Comercio. Se iniciaba así una estrecha identificación entre Colegio y Escuela, que se refleja en la composición de las Juntas Directivas del mismo:

<b>CUADRO 3.85</b>		
<b>Juntas Directivas del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria</b>		
<b>Cargos</b>	<b>30 de Diciembre de 1918</b>	<b>1 de Febrero de 1921</b>
Presidente	D. José Miranda Guerra	D. José Miranda Guerra
Vice-Presidente	-----	D. Eliseo Felipe Prieto
Secretario	D. Eliseo Felipe Prieto	D. Félix Casanova López
Vice-Secretario	-----	D. Juan Lozano Rodríguez
Tesorero	D. Augusto Romero Echevarría	D. Tomás Arroyo Cardoso
Vocal 1º	D. Francisco Reina Pérez	D. Francisco Reina Pérez
Vocal 2º	D. Tomás Miranda Ortega	D. José Sabater Vidal
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

El 1 de Febrero de 1917, llegaba a la Escuela la composición de la Junta Directiva del Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles de España ( Madrid ), constituida el 27 de Enero de aquel año, y que era la siguiente:

<b>CUADRO 3.86</b>	
<b>Junta Directiva del Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles de España</b>	
Presidente	D. José Rodríguez de Llano
Vicepresidente	D. Andrés Pastor
Tesorero	D. Félix Romero
Contador	D. José Mª Saez
Vocales	
Sección de enseñanza	D. José Mª Colas
Sección comercial	D. Enrique González Simarro
Sección pericial	D. Ignacio de Inza
Secretario general	D. Adolfo Sixto Hontan

Secretario de Actas	D. Mariano Esteban Mateos
Bibliotecario	D. Paulino Sánchez Marín
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

En 1918, se recibían noticias de la Junta Directiva del Colegio Pericial Mercantil de La Coruña:

<b>CUADRO 3.87</b>	
<b>Junta Directiva del Colegio Pericial Mercantil de La Coruña</b>	
Presidente	D. Joaquín Martín Martínez
Vocales	1º. D. Fernando Martínez Morás
	2º D. Eduardo Sanjurjo Camino
	3º D. Victorio Nieto y Magna
Secretario	D. Federico Fernández Sar
Vicesecretario	D. Martín Pu Moragues
Tesorero	D. Antonio Durán
Contador	D. Pedro Vázquez Betancourt
Bibliotecario	Srta. Dolores Powel
Secretarios de Sección	D. Felipe Pérez
	D. Jacobo Casal
	D. Emilio Camba
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

De Marzo de 1921, tenemos la composición de la Directiva de la Escuela de Comercio de Vigo:

<b>CUADRO 3.88</b>	
<b>Escuela Pericial Comercial de Vigo. 15 de Marzo de 1921</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Director	D. José Benítez Galán
Vicedirector	D. Daniel Martínez Ferrando
Secretario	D. Félix de Pereda Ruiz
Vicesecretario	D. Virgilio Garrote Carranza

Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

También el resto de Escuelas de Comercio españolas enviaban información sobre su actividad. El 15 de Marzo de 1927, el Director de la Escuela profesional de Comercio de Palma de Mallorca, Gregorio Crespo Herrero, saludaba al Director de la Escuela grancanaria y le comunicaba el envío de un ejemplar de la *Memoriade* la Escuela mallorquina correspondiente al curso académico de 1925 –26. En Marzo de 1930, se recibía de la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Santander la *Memoriade* la misma correspondiente al curso académico 1928 – 29.

Las relaciones con las representaciones consulares. Dada la fuerte presencia de representaciones consulares en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, relacionadas con el tráfico marítimo y mercantil, como es lógico, muy pronto existieron relaciones entre dichas representaciones y la Escuela. Así, en el momento de ser nombrado Director de la Escuela, Felipe de la Nuez y Aguilar, le enviaron su felicitación: el Vice – consulado de la República Argentina, el Consulado de la República de Chile, el Vice – consulado de Austria – Hungría, el Consulado de la República Francesa.<sup>158</sup> El 6 de Marzo de 1917, el Agente consular de los Estados Unidos en Las Palmas de Gran Canaria escribía a la Escuela solicitando información sobre: nº de estudiantes, nº de profesores, clases de estudios, años para completarlos, tiempo de existencia de la Escuela, costo del pupilaje y libros, etc.. El 13 de Marzo de 1917, la Dirección de la Escuela contestaba al Agente consular norteamericano señalándole que le enviaba una nota comprensiva de todos los detalles sobre la Escuela. Dicha información en lo concerniente a profesores y alumnos señalaba que en aquel momento estudiaban en la Escuela 96 alumnos oficiales, y 41 alumnos libres, existían 15 profesores, y 110 alumnos matriculados en la Sección elemental de clase nocturna para adultos. Si además de esos particulares, le fuera útil o conveniente algún otro, podía indicarlo en la seguridad de que dicha petición sería atendida con suma complacencia. Al mismo tiempo, se le comunicaba al Agente consular estadounidense que, con arreglo al Real

---

<sup>158</sup> En Junio de 1887, la Junta del Círculo Mercantil había decidido solicitar la creación en Las Palmas de Gran Canaria de un Consulado o Vice – Consulado francés, en lugar de la Agencia que entonces existía.

Decreto del 16 de Abril de 1915, en las Escuelas de Comercio había de facilitarse todas las noticias y gestiones que tendieran al intercambio de alumnos con el extranjero, procurando ponerse con relación a este objeto con los Centros de Enseñanza mercantil, y con los Consulados extranjeros, a fin de dar facilidades y hacer posible el referido intercambio. Para cumplir dicho precepto legal y para realizar dicha idea, beneficiosa a las clases mercantiles canarias, se solicitaba del Consulado estadounidense cuantas facilidades pudiera proporcionar para ponerse en comunicación con los Centros de enseñanza comercial de los Estados Unidos de América del Norte. Además, la Dirección de la Escuela se ofrecía para todo proyecto o idea que el Consulado estadounidense pudiera sugerir a la Escuela con relación a este tema. Hay que recordar que ya en el año 1883 tenemos noticias del interés de los Estados Unidos por las Islas. Ese año, el Agente consular de los Estados Unidos en Las Palmas de Gran Canaria se había interesado acerca del embarque de carbones y reparaciones de vapores en el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria. Y en la *Memoria* del Círculo Mercantil de Las Palmas correspondiente al año 1918, leemos lo siguiente:

“... En la esfera de los intereses comerciales, más próximos a nuestra misión, se realizaron gestiones a fin de que se restableciera, como se ha restablecido, la Agencia Consular de los Estados Unidos de América del Norte, representación realmente indispensable en este puerto de tan intenso tráfico marítimo y comercial...”.

El 2 de Enero de 1919, el Vice – Cónsul de la República de Bolivia en Las Palmas de Gran Canaria, Emilio Delisau Oller, saludaba a Felipe de la Nuez y le enviaba un cuadro de información consular y mapa – guía aduanero de Bolivia, en el que encontraría todos los datos más importantes, e indicaciones para hacerse una idea general de la República de Bolivia e información comercial. El 1 de Octubre de 1920, Walter Sauerman informaba a la Dirección de la Escuela de su nombramiento como Vice – Cónsul de Alemania en Las Palmas, habiendo sido establecida la oficina consular en la casa número 153 de la calle Albareda, en el Puerto de La Luz.

Otras relaciones institucionales. En la sesión ordinaria del 27 de Abril de 1918, se daba cuenta al Claustro de la comunicación de la Sociedad Fomento y Turismo en que solicitaba celebrar en la Escuela una de sus conferencias pedagógicas. El Director de la Escuela exponía los motivos que habían impedido hasta ese momento llevar a

cabo el precepto reglamentario relativo a conferencias, que se habían derivado principalmente de la falta de condiciones de la sala de Actos absolutamente desnuda del mobiliario indispensable para su función. Pero teniendo en cuenta que dicha Sociedad supliría con sus medios en cuanto fuera preciso la mencionada falta, y que se trataba de una obra de cultura merecedora de toda clase de alientos, consideraba que la Escuela no podía negarse a secundar aquellas iniciativas; sin embargo, deseaba que todos los reunidos dieran su opinión sobre el particular. Intervinieron, entonces, los Sres. Martínez y Canella, para manifestar el primero sus dudas sobre la situación de la Escuela al aceptar que entidades extrañas arreglasen el Salón para un acto que no debía celebrarse si la Escuela no disponía de los medios necesarios, como había ocurrido con las conferencias reglamentarias que por dicha causa se habían suspendido. Alfonso Canella estimaba que las circunstancias eran distintas, puesto que el arreglo requerido para el caso que se trataba era provisional, mientras que las conferencias de la Escuela requerían una instalación permanente y definitiva. Y después de nuevas explicaciones del Director de la Escuela sobre la justificación del acuerdo de suspensión de la Comisión de Conferencias de la Escuela, de la que formaba parte el Sr. Martínez, se acordaba por unanimidad contestar a la Sociedad Fomento y Turismo aceptando complacidos su idea, y pidiéndole que señalase el día en que se celebraría la conferencia.

En Junio de 1918, la Escuela recibía la noticia del nombramiento de Carlos Navarro Ruiz como Delegado regio de Turismo en el grupo oriental de Canarias. El 1 de Julio de 1918, la Escuela recibía la circular sobre la celebración del día de la “ Fiesta de la raza “ del Presidente de la Unión Ibero – Americana<sup>159</sup>. Y en la sesión extraordinaria del 30 de Septiembre de 1915, el Claustro de la Escuela acordaba adherirse a los actos que en celebración del centenario del descubrimiento de América organizaba la sociedad “ Unión Ibero Americana “. En la sesión del 20 de Septiembre de 1918, se comunicaba al Claustro la circular del Presidente de la Unión Iberoamericana encaminada a estimular a que la celebración de la Fiesta de la Raza revistiese la mayor solemnidad posible en todos los pueblos de estirpe ibera, y solicitando el concurso de la Escuela. El Claustro acordó celebrar dicha Fiesta con una conferencia pública en el Salón de Actos quedando encargado de ella Daniel Martínez.

---

<sup>159</sup> La Unión Ibero-Americana había sido declarada por Real Decreto de 18 de Junio de 1890 como sociedad de fomento y utilidad pública.

El 15 de Diciembre de 1919, la Cámara Agrícola provincial de Las Palmas de Gran Canaria enviaba a la Dirección de la Escuela, la composición de la Junta Directiva salida de la sesión del día anterior. Dicha Junta había quedado compuesta de la siguiente manera: Presidente: Francisco Gourié y Marrero; Vice – Presidente: José Mesa y López; Tesorero: Rafael Massieu y Falcón; Contador: Francisco Sánchez Torres; Vocales electivos: Juan Delgado Casabuena, Francisco Bethencourt Armas, Antonio Castillo Santana, Juan F. Gómez Apolinario, Pedro del Castillo y Manrique de Lara, Daniel Araña Pérez, Fernando del Castillo y del Castillo, Manuel del Toro y González, Carlos Navarro y Ruiz, Juan Marrero y Marrero, Luis Manrique de Lara y Massieu; Vocal nato: Juan Farias y Barona, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; Secretario: Emilio Gómez Flores, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico.

El 13 de Mayo de 1921 el Presidente de la Cooperativa de Consumo de Funcionarios Públicos de Las Palmas comunicaba al Director de la Escuela que el Ministro de Trabajo había aprobado el Reglamento de dicha Sociedad, y que, cumpliendo el acuerdo de la Junta de Constitución de la misma, se celebraría Junta general extraordinaria a las diez de la mañana del domingo día 15 de Mayo, en el salón de actos del Ayuntamiento de la ciudad, para la elección de cargos del Consejo de Administración. Esto último se solicitaba que fuera comunicado a los Profesores y al personal administrativo de la Escuela que habían firmado la solicitud de ingreso, y que figuraban desde el día 1 de Febrero en el libro de registro de la Sociedad como socios cooperadores. El 12 de Agosto de 1921, el Presidente del Centro comisionistas y representantes matriculados de Las Palmas informaba a la Dirección de la Escuela que había quedado constituida en la ciudad de Las Palmas de G.C. la Asociación “ Centro de comisionistas y representantes matriculados “, habiendo aprobado la autoridad gubernativa el Reglamento de la Asociación. Además, el escrito añadía la composición de la Junta Directiva de dicha Asociación que era la siguiente: Presidente: Juan López Brito; Vice – Presidente: Agustín Melián Falcón; Secretario: Adolfo Benítez Morejón; Vice – Secretario: José Pesce Consentino; Tesorero: Miguel Viera García; Contador: Ramón Domínguez Palacios; Vocales: José Villavicencio Calvo, José Rodríguez Iglesias, José Curbelo Santos, Joaquín Pérez Bethencourt, Sixto García Mesa, Enrique Valenzuela Silva.

El 28 de Enero de 1928 la Escuela de Comercio cedía una de sus aulas a la Junta de Obras de los Puertos de la Luz y de Las Palmas, para la celebración del examen de aptitud de los concursantes a dos plazas de mecanógrafos, al mismo tiempo que permitía la utilización de las máquinas de escribir de la clase de mecanografía. En escrito del 2 de Octubre de 1928, el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Distrito de Triana, en cumplimiento de lo que se había acordado en providencia de dicha fecha dictada en el sumario 317 de aquel año, pedía a la Escuela un profesor con conocimientos de taquigrafía.

El 12 de Noviembre de 1930, el Comité del Círculo Mercantil de Las Palmas, encargado de organizar los actos en memoria de Benito Pérez Galdós, se ponía en contacto con la Escuela. Se solicitaba de la misma su colaboración para llevar a cabo el complejo programa de actos. El 22 de Noviembre, la Dirección de la Escuela informaba al Círculo Mercantil que el Claustro había acordado contribuir con un día de haber del Personal docente para la organización de los actos en memoria de Benito Pérez Galdós, ya que no se disponía de otros fondos para fin tan meritorio.

La visita del Consejo de Economía Nacional. El 24 de Enero de 1927 la Delegación del Gobierno en Gran Canaria comunicaba al Director de la Escuela las intenciones que había expresado el Ministro de Gracia y Justicia sobre su visita a Canarias. El Ministro, en telegrama hecho llegar a la dicha Delegación, había expresado su intención de embarcar en Cádiz el día 31 de Enero y desembarcar en Tenerife el día 2 de Febrero, y su deseo que la organización de itinerarios y programas que se elaborasen tuviera en cuenta que no se trataba de un viaje de turismo sino de estudio, debiendo tener horas libres para trabajo, y evitar gastos de las Corporaciones. Nuevamente, el 31 de Enero de 1927 la Delegación del Gobierno en Gran Canaria se dirigía al Director de la Escuela de Comercio para comunicarle la próxima visita a las islas de la representación del Consejo de Economía Nacional presidida por el Ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte, y constituida por un representante de cada uno de los Ministerios de Gobernación ( en este caso, sería el Inspector General de Sanidad Exterior), Hacienda, Instrucción, Trabajo, los Ingenieros nombrados por Fomento, un funcionario de Gracia y Justicia como Secretario, dos auxiliares y dos porteros. La finalidad de la visita era oír reclamaciones y peticiones, y efectuar cuantas comprobaciones dispusiese el Ministro de Gracia y Justicia. Para ello, todas las Autoridades, Corporaciones y

Centros del Archipiélago facilitarían cuantos datos se reclamasen, y estaban obligados los Centros oficiales a prestar el personal auxiliar necesario en los casos que el Ministro los pidiera. Asimismo, el Ministro tendría capacidad de resolver como si fuera titular del departamento efectivo, los expedientes de carácter urgente que pendiesen de resolución Ministerial mediante R.O. como asimismo de dictar cuantas Reales órdenes referentes a cualquier Departamento estimase oportunas para activar la sustanciación de expedientes.

La Escuela fue visitada por el Ministro de Gracia y Justicia y el funcionario del Ministerio de Instrucción Pública, Sr. Dabán. Ambas personalidades examinaron las instalaciones de la Escuela, siendo recibidos y cumplimentados por el Director y el personal del Centro. Se les expusieron las aspiraciones que el Claustro de la Escuela había acordado someter a la consideración de los visitantes. Entre ellas, las de más relieve eran: la petición de que se construyera por el Estado un edificio para la Escuela de Comercio, la elevación de la categoría del Centro a Escuela Superior como las de Barcelona, Bilbao y Málaga creando en la Escuela de Las Palmas de G.C. el Grado Superior o Especialidad Comercial. Esta segunda aspiración la justificaban en la importancia comercial de esta Capital, llamada por su posición en el Atlántico y por su gran puerto a ser uno de los principales centros de comunicación de los tres continentes en cuyas rutas se hallaba, y en el alejamiento del Archipiélago de las ciudades peninsulares en que se cursaban los Altos Estudios Mercantiles, la equiparación del profesorado de la Escuela de Comercio con las otras enseñanzas.

La Ciudad Universitaria. Durante el gobierno del General Primo de Rivera, para mejorar las condiciones docentes de la Universidad de Madrid, surgió la idea de construir una Ciudad Universitaria. Por Real Decreto de Mayo de 1927 se creaba el Patronato correspondiente. El 20 de Mayo de 1927, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular de la presidencia del Consejo de Ministros del día 13, y al telegrama del Ministro de Instrucción Pública referente a la suscripción destinada a la construcción de la Ciudad Universitaria; el Rector de la Universidad de Sevilla se dirigía al Director de la Escuela de Comercio rogándole que tomase parte en dicha suscripción, e invitase a todo el personal docente y administrativo que dependía de su Autoridad a que también lo hiciese, inscribiéndose por una suma que no fuera menor de medio día de haber. Para facilitar la recaudación, ésta se haría por los mismos



Habilitados de la Escuela, los cuales, previa autorización verbal del interesado, descontarían en la nómina la suma por que se suscribiera. Una vez hecha la recaudación por el Habilitado, se serviría el Director remitir el importe de ella al Rectorado sevillano, antes del 20 de Junio, acompañando relación detallada los suscriptores con sus cuotas para su remisión a la Superioridad. El 8 de Junio de 1927, el Director de la Escuela remitía al Rector de la Universidad Literaria de Sevilla el resultado de la suscripción. Así, como cuotas del personal docente y administrativo se habían reunido 92,50 ptas., y como contribución del alumnado 2,50 ptas., habiéndose realizado un giro con fecha del día 7 de Junio de 95 ptas.. La suscripción de los alumnos había sido tan exigua por estar a fin de curso cuando se inició. Ha dicho escrito informativo se adjuntaba la relación del personal docente y administrativo de la Escuela que había contribuido ( y las cantidades respectivas) a la suscripción. El 14 de Junio de 1927 el Rector de la Universidad de Sevilla acusaba recibo al Director de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria de la relación de 95 ptas. como “ producto de la suscripción entre el personal docente y administrativo del Centro, con destino a la Ciudad Universitaria “.

Homenajes e invitaciones. El 1 de Abril de 1918, José Mesa y López, Presidente del Cabildo Insular de G.C., invitaba al Director y al Claustro de la Escuela a las exequias por Fernando de León y Castillo. La Dirección de la Escuela decidió comunicarlo a todo el Profesorado, y asistir todos juntos. En Noviembre de 1924, la Agrupación Socialista de Las Palmas decidió organizar una velada literaria y una tirada extraordinaria de *El Socialista* en honor de su presidente, el Catedrático y publicista Baltasar Champsaur y Sicilia, “ como tributo a su innumerable trabajo en pro de nuestra causa, y de la civilización “, y por su jubilación impuesta por la ley. La velada literaria se habría de celebrar a las 9 de la noche del día 17 de Noviembre en los salones del Ayuntamiento capitalino. Para dicha velada se esperaba la colaboración de los Directores y de los Claustros de los Centros Docentes de la capital. Por ello, el 4 de Noviembre, la Agrupación Socialista se dirigía a la Dirección de la Escuela de Comercio por si tenía a bien cooperar en la realización de dicho acto, mediante la designación de acuerdo con el Claustro de una persona que hubiera de actuar oralmente en ese acto, quedando invitados todos los Catedráticos de la Escuela. No obstante, el 12 de Noviembre la Agrupación Socialista comunicaba que

" Habiendo empeorado en la enfermedad que desde hace tiempo viene padeciendo la señora de nuestro compañero Baltasar Champsaur y Sicilia, nos vemos en la necesidad de aplazar la velada literaria que en su honor teníamos preparada y para cuya celebración tuvimos el gusto de invitar a Vd. y al Claustro de su digna dirección ".

Con fecha de 27 de Abril de 1925, la Dirección de la Escuela se dirigía al Alcalde la ciudad de La Laguna, a la sazón Presidente de la Comisión organizadora del Homenaje al profesor Cabrera Pinto. Manifestaba la Dirección de la Escuela la adhesión del Claustro al homenaje a dicho Profesor, comunicando además que la cuestación verificada para contribuir a la suscripción había producido la cantidad de 50 ptas. que recibiría el Alcalde por giro postal. El 22 de Septiembre de 1926, asistían al banquete homenaje a Millares y Carló por invitación de la Alcaldía de Las Palmas, los profesores Canella, Miranda Guerra y Lozano. El 12 de Noviembre de 1930, el Comité del Círculo Mercantil de Las Palmas, encargado de organizar los actos en memoria de Benito Pérez Galdós, se ponía en contacto con la Escuela. Se solicitaba de la misma su colaboración para llevar a cabo el complejo programa de actos. El 22 de Noviembre, la Dirección de la Escuela informaba al Círculo Mercantil que el Claustro había acordado contribuir con un día de haber del personal docente para la organización de los actos mencionados, ya que no disponía de otros fondos para fin tan meritorio.

### **Conclusiones**

1ª. - Durante el reinado de Alfonso XIII, el inexorable avance de la economía española en general, y de la canaria en particular, despertó un constante interés por parte del Estado y de determinadas élites culturales del país por el desarrollo de las enseñanzas técnicas, y entre ellas por el desarrollo de la enseñanza de las “ Ciencias Comerciales “. Prueba de ello, es la gran labor legislativa orientada a su organización. Si el primer tercio del siglo XX, hasta la Guerra Civil Española, ha sido denominado desde el punto de vista cultura la Edad de Plata de la Cultura Española, no hay duda que en el terreno de las Ciencias Comerciales podemos hablar de una Edad de Oro.

2ª. - A la altura del año 1912, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la necesidad de un centro oficial de estudios de Comercio era una necesidad incuestionable dada la envergadura que la actividad agroexportadora estaba alcanzando. . Las vísperas

de la Gran Guerra no parece que fueran a posibilitar el desarrollo de la Escuela, puesto que, al contrario que para el resto de España, la contienda mundial fue un duro golpe para la economía de las Islas; y, por consiguiente, para la Escuela. No obstante, que todas aquellas personas ligadas a ella hicieron un esfuerzo enorme para que la historia de la Escuela continuara más allá de 1918. Y así, en la década de los años veinte, la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria se consolidó como un Centro docente clave desde el punto de vista educativo, y desde el punto de vista económico.

3ª. - La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria no era sólo una institución oficial docente, también intentaba convertirse en un centro de estudio y reflexión sobre el mundo de la economía y de los negocios del Archipiélago canario, siendo la figura de José Miranda Guerra la que mejor encarna este planteamiento.

## Anexos

<b>ANEXO 1</b>	
<b>Descripción de las Escuelas de Comercio españolas a finales del siglo XIX</b>	
<b>Escuelas</b>	<b>Descripción</b>
La Escuela Superior de Comercio de Madrid	<p>Se hallaba establecida en una casa propiedad del Sr. Marqués de Villamejor, sita en el paseo de Atocha, núm. 19, y ocupaba todo el piso principal y una parte de la planta baja. En ella estuvo anteriormente la Escuela de Ingenieros de Minas. Su situación no podía ser peor, tratándose de una Escuela que requería hallarse colocada en el centro de la población, a fin de hacer más fácil la asistencia de los dependientes de comercio.</p> <p>Disponía de cuatro aulas. La más importante de las aulas era la número 1, que medía 15 metros de largo por 6 de ancho, destinada á la clase de prácticas. En ella había ocho magníficas mesas de escritorio de seis pupitres cada una con todo el menaje necesario de un verdadero escritorio mercantil.</p>
La Escuela Superior de Bilbao	<p>Estaba instalada en el suntuoso edificio erigido en 1851 por la Diputación provincial de Vizcaya destinado a Instituto, ocupa la mayor parte del piso segundo.</p>

	<p>El vestíbulo y la escalera principal del edificio son comunes al Instituto y a la Escuela; ésta tenía a la izquierda del primero su entrada independiente, con tres anchurosos corredores cerrados en la planta baja, que servían de sala de estudios; estaban contiguos a un patio de 22 metros de largo por 7 de ancho y se comunicaban por una escalera especial con el piso segundo.</p> <p>La Escuela ocupaba un área de 1.849 metros con dos patios centrales iguales al anterior, que daban abundante luz a cuatro espaciosas galerías que los rodeaban; una de éstas se había utilizado para laboratorio, y en torno de los restantes se encontraba la Dirección, la Secretaría, la sala de Profesores, cinco cátedras, la Biblioteca, los gabinetes, el cuarto de servicio y la entrada a los retretes, departamentos todos que tenían numerosas y grandes ventanas a la plaza, calle, jardines y solares.</p>
La Escuela Superior de Málaga	Se hallaba establecida en el local del Instituto y ocupaba el ala izquierda del piso segundo. El edificio era el antiguo convento de San Felipe, calle de Gaona, núm. 1. Disponía de tres aulas bien acondicionadas, en cada una de las cuales podían estar cómodamente 40 alumnos. Las oficinas y dependencias de la Escuela eran habitaciones no muy espaciosas, pero que servían para el objeto a que se les destinaba. Tenía una Biblioteca bastante buena, formada poco a poco con donativos particulares y por compras hechas por la Escuela.
La Escuela Elemental de Alicante	Se hallaba situada en la calle más céntrica de la población, denominada calle de la Villa Vieja, donde hubo estado por largos años el Instituto de segunda enseñanza. El edificio era propiedad del Ayuntamiento. La planta baja se hallaba destinada a habitaciones del Conserje, mozos y bedeles. Una gran escalera daba acceso al primer piso, donde se hallaban: la clase número 1, que podía dar cabida a 80 alumnos, la sala de Profesores y el salón de actos públicos. En el piso segundo se encontraban las dos clases números 2 y 3, poco más pequeñas que la anterior, la Secretaría, Dirección y Biblioteca. Con las tres aulas había suficiente para las necesidades del momento, pudiéndose habilitar otra, si fuera necesario, en el primero piso. Tanto éstas como las demás habitaciones reunían buenas condiciones higiénicas y ventilación
La Escuela Elemental de Cádiz	Estaba situada en la calle de San Francisco, número 23, local del Instituto de segunda enseñanza, sitio de lo más céntrico de la población. Se hallaba establecida provisionalmente en dicho Instituto, donde sólo disponía de dos aulas para dar todas las clases y de una habitación para Dirección y Secretaría.
La Escuela Elemental de La Coruña	Se hallaba situada en la calle de Herrerías, núm. 1, casa propiedad del Ayuntamiento y antiguo edificio en que hubo estado el Instituto de segunda enseñanza. Su situación respecto a la población era buena por encontrarse en uno de los extremos de la ciudad vieja, desde donde arrancaba la continuación de la nueva, conocida con la denominación de “ Pescadería “.

	<p>La Escuela contaba con tres aulas, señaladas con los números 1, 2 y 3, con capacidad para 50, 60 y 60 alumnos respectivamente; la primera con vistas a un extenso mirador, la segunda a la calle de Herrerías y la tercera a los jardines. El aula núm. 1 estaba destinada a las asignaturas de geografía y estadística, economía política, legislación mercantil y lengua francesa; el aula núm. 2 a las asignaturas de aritmética y cálculos y lenguas inglesa y alemana; el aula núm. 3 a la de contabilidad y prácticas. La Dirección y Secretaría se hallaban instaladas en salas contiguas que se comunicaban, y estaban decoradas con sencillez. La Biblioteca sólo contaba con 200 volúmenes, la mayoría de consulta, adquiridos todos con fondos de la Escuela y en relación con lo insignificante de la consignación para material científico. Contaba además la Escuela con un espacioso salón de actos, bien decorado, y una sala de Profesores. El conjunto del establecimiento reunía las comodidades que se requerían para la enseñanza de la carrera mercantil.</p>
<p>La Escuela Elemental de Sevilla</p>	<p>Estaba situada en la calle del Amor de Dios, número 35, con entrada también por la de Trajano. Esta entrada era para los alumnos, teniendo que atravesar un pequeño jardín. Era casa solariega, y aunque no en el centro mismo de la ciudad, su situación era buena por hallarse muy próxima al Instituto. Constaba de dos pisos. En la planta baja el aula número 1, destinada á la clase de prácticas, tenía cabida para 30 alumnos en cuatro grandes mesas de escritorio, además de varios pupitres adosados a la pared. Tenía su correspondiente caja y estantería para los libros y documentación. En la planta baja había un departamento para la Dirección, en la temporada de verano, bien amueblado y decorado.</p>
<p>La Escuela Elemental de Valladolid</p>	<p>Ocupaba una casa propiedad particular en la calle de las Angustias, núm. 75, que hacía esquina con una plaza donde se hallaban el palacio de la Diputación, la Capitanía general y la iglesia monumental de San Pablo.</p> <p>Un espacioso portalón daba acceso a dos galerías en la planta baja, encontrándose en la derecha la Secretaría con su antesala o sala de espera, despacho del Secretario, otro para el Oficial y el aula núm. 3, capaz para colocar 80 alumnos en bancos fijos y móviles. En la galería de la izquierda estaban las aulas núm., donde cabían 30 alumnos, y la núm. 2, como la anterior, con una buena colección de mapas y un globo terráqueo, y también en esta galería se hallaban la sala de Profesores y la Biblioteca, que constaba de pocos volúmenes, pero todos escogidos y de las materias propias de los estudios mercantiles. En el piso principal estaba el aula núm. 4, que era la destinada a las prácticas, con ocho grandes mesas, de escritorio de ocho pupitres cada una, dos prensas de copiar, varios encerados con los rayados de los libros, y todos los enseres necesarios en un escritorio mercantil. En este mismo piso se hallaba la Dirección y tenía además habitaciones para el Director y para el Conserje.</p>
<p>La Escuela Elemental de</p>	<p>Estaba situada en la casa de nueva construcción de la calle Canfranc, núm. 7, sitio poco céntrico</p>

Zaragoza	<p>aunque inmediato a la Escuela de Medicina, Capitanía general, Colegio de Jesuitas y paseo de Santa Engracia. Ocupaba la planta baja de la expresada casa, que era de propiedad particular. Disponía de cuatro aulas bien arregladas, una capaz para 80 alumnos próximamente, otras dos para 60 y otra para 48. Esta última recibía luz zenital; las otras por ventanas al patio. Tenía dos grandes salones de espera para los alumnos, uno en el patio con su cobertizo correspondiente y otro para invierno convenientemente esterado. La Dirección, la Secretaría y la sala de Profesores eran buenas habitaciones con balcones y ventanas a la calle.</p>
<p>Elaboración propia. Fuente: III. Descripción de cada una las Escuelas de Comercio existentes, profesorado de las mismas y estados de la matrícula y grados desde el curso 1887 – 88. En Lucini y Callejo, Enrique ( 1894 ): <i>La Carrera Mercantil. Recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones legislativas que se han promulgado referentes a las Escuelas de Comercio y a los profesores y peritos mercantiles</i>. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Álvarez.</p>	

<p><b>ANEXO 2</b></p> <p><b>La Generación del 98 la enseñanza mercantil</b></p>
<p>“ EDUCACIÓN TÉCNICA Y MERCANTIL.</p> <p>Es evidente que el mundo civilizado resulta más dominado cada día por el industrialismo, signo y vicio de la innoble mesocracia que lo dirige; notorio, que ese industrialismo fragua con insensata furia y calenturienta codicia una hiperproducción fabril que parece obra de locos; innegable, que por ese camino va lanzada la civilización misma a catástrofe estupenda de gigantescas proporciones, tras la cual se adivina la gloriosa palingenesia de los hombres buenos, inteligentes y honrados, dejando a sus espaldas para siempre la cruel historia del antropozoo, del hombre – animal, primera evolución individual y específica del hombre – humano; cierto, que la eliminación aunque difícil, de aquella sobreabundancia de materia elaborada se va realizando gracias a los esfuerzos heroicos de una actividad mercantil tan poderosa, como inteligente y asidua. De aquí la creciente preocupación de todos los estadistas europeos por armas con las más finas armas para la lucha esa actividad mercantil, refinando su educación y fomentando sus energías. Es la conquista del mercado, el apoderamiento de las colonias, la invasión desenfrenada a través del mundo. ¡ Hay que colocar a todo trance, para mantener a la repoblada metrópoli y saciar una horrible plutocracia, la avalancha inundadora de mercancías que lanzan sin cesar sus espantables fábricas, y ante esa ansia hidrópica y necesidad suprema, nada se respeta, todo se atropella, desconócese el fuero de naturaleza, niégase la tradición de la historia, fallece la piedad humana, y ni el derecho internacional, ni el fuero de gentes, ni la inocencia de los débiles, ni los Estados pacíficos, ni las tribus feroces, ni los pueblos amigos o hermanos, ni la China por rellena, ni por desierto el Sahara..., son límite de aquella implacable guerra de mercaderes con cañones corazas ¡...</p>

¿ Qué hace, qué puede hacer, nuestro comercial nacional para defenderse en esa lucha a muerte ¿ ¿ Cómo tiene dispuestos a sus técnicos y peritos ¿... El estudio de los hechos enseña que no sale mejor librado en esto que la industria y la agricultura, y tal lo prueban la ineducación e insipiente de nuestros agentes comerciales en lenguas extranjeras, en la geografía técnica – mercantil y en lo que pudiéramos llamar sociología económica del mundo actual ( mercados, relaciones monetarias, gustos de los pueblos, híper o hipo – producción en determinados artículos, política internacional mercantil, descubrimientos diarios de los exploradores geográficos)...

Y no es que hayan carecido de indicaciones salvadoras ni de estímulos activos, pues no son pocos los agentes consulares de España en el extranjero, clase en general tan olvidada cuanto benemérita ( como todo lo que es aquí honrado y útil ), que han comunicado a los Gobiernos informadores preciosas, demostradas y concretas para uso exclusivo de nuestros comerciantes, informaciones que en su mayoría se ha apresurado a trasladar al respetable público la gran prensa de Madrid y de provincias, esa prensa que, si ha pecado mucho, también ha amado mucho, y que, si tiene cargado el Debe con innegables defectos, asimismo, el Haber, con evidentes virtudes.

Ni ha carecido tampoco ese comercio de heraldos exploradores y colonizadores. ¿ Cuántos no le ha dado sólo la Sociedad geográfica de Madrid, institución no menos honrada, benemérita patriótica ( y también por eso mismo desatendida y olvidada , a cuya generosa iniciativa, asidua labor y heroicos miembros debe España casi por completo sus adquisiciones, colonias y exploraciones africanas ¿.

¡ Trabajos tristemente inútiles los de unos y otros ¡ Nuestros técnicos mercantiles no entienden ni estiman nada de eso, no saben meterse por esos flancos tan laboriosamente abiertos y conquistar, merced a ellos, nuevos mercados, ignoran el arte de fundar y prosperar lejanas factorías coloniales y, sobre todo, carecen de los conocimientos y habilidad suficientes para salir de su tierra, lanzarse en las extranjeras, hablar corrientemente inglés en Inglaterra, francés en Francia, alemán en Alemania, como ven que alemanes, franceses e ingleses hablan español en España, poseer íntimamente la psicología mercantil de aquellas sociedades, conquistarlas para el gusto de los productos hispanos y luchar, luchar siempre, pelearse con los competidores, avanzar sin tregua... Es verdad que ellos se defenderán, alegando que las industrias nacionales sólo mercerías les entregan, toscas y toscamente presentadas, imposibles para la ardua competencia: diciendo que el dominio de los idiomas extranjeros y el complejo mecanismo económico de sus sociedades en parte alguna se les enseña, y en las Escuelas de Comercio ( los más estupendos cartuchos de perdigones de toda la pedagogía nacional ) menos que en ninguna; manifestando, en fin, que no hallan modo de ser ayudados por sindicatos mixtos de productores y comerciantes, muestrarios abundantes, depósitos en grandes plazas del mundo y otros necesarios auxilios de parecido linaje. Y puede que también tengan razón. Que es el círculo vicioso de siempre. Pero, entretanto, los hechos, ¿ no son los hechos ¿. Y las consecuencias, afrentosas, también tales consecuencias, bajo cuya acción mortífera aquí va todo de cabeza hacia la muerte oscura y trágica. ¡ Cruel espectáculo ¡...”

**ANEXO 3**

**Exportación de frutos por el Puerto de Las Palmas. Destinos**

<b>España</b>	<b>Papas ( cajas )</b>		<b>Plátanos ( bultos )</b>		<b>Tomates ( atados )</b>	
	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Barcelona	-	2.024	78.686	150.975	28.427	19.133
Cádiz	-	-	10.027	15.952	1.739	3.889
Vigo	-	-	247	-	-	-
Sevilla	-	-	392	739	667	607
Valencia	-	-	38	1.240	-	91
Alicante	-	-	14	-	-	-
Bilbao			-	1.608	-	55
<b>Total</b>	-	2.024	89.404	170.514	30.833	23.775
<b>Inglaterra</b>	<b>Papas ( cajas )</b>		<b>Plátanos ( bultos )</b>		<b>Tomates ( atados )</b>	
	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Londres	50.053	20.033	441.296	515.923	321.525	246.454
Liverpool	116.281	41.407	280.499	346.455	247.865	236.584
Hull	-	250	297	142	1.510	99
Southampton	-	-	-	-	-	238
<b>Total</b>	175.334	61.690	722.092	862.520	570.900	483.375
<b>Alemania</b>	<b>Papas ( cajas )</b>		<b>Plátanos ( bultos )</b>		<b>Tomates ( atados )</b>	
	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Hamburgo	4.400	1.604	322.293	546.124	71.069	90.633
Bremen	-	349	10.501	106.832	-	1.300
<b>Total</b>	4.409	1.953	332.794	652.956	71.069	91.933
<b>Francia</b>	<b>Papas ( cajas )</b>		<b>Plátanos ( bultos )</b>		<b>Tomates ( atados )</b>	
	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Dieppe	1	-	222.957	242.047	3.216	4.621
Bassens	40	-	81.224	110.634	1.099	1.430
Marsella	-	-	150.393	91.478	7.168	2.943
Niza	-	-	1.151	14.491	-	228
Havre	-	-	7.885	2.103	3.008	-
<b>Total</b>	41	-	463.610	460.843	14.491	9.222
<b>Italia</b>	<b>Papas ( cajas )</b>		<b>Plátanos ( bultos )</b>		<b>Tomates ( atados )</b>	
	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Génova	-	-	39.394	61.490	110	50
Nápoles	-	-	1.332	2.183	-	-
Trieste	-	-	1.395	1.589	2	-
<b>Total</b>	-	-	42.121	65.262	112	50
<b>Holanda</b>	<b>Papas ( cajas )</b>		<b>Plátanos ( bultos )</b>		<b>Tomates ( atados )</b>	
	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Róterdam	-	-	5.712	6.133	7.149	4.811
Ámsterdam	-	-	200	1.235	2.580	
<b>Total</b>	-	-	5.912			
<b>Dinamarca</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>



	1925	1926	1925	1926	1925	1926
Copenhague	-	-	15.262	7.138	-	691
Total						
<b>Noruega</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>
	1925	1926	1925	1926	1925	1926
Oslo	-	-	2.940	1.846	-	-
Total	-	-	2.940	1.846	-	-
<b>Destino</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>
<b>Marruecos</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>	<b>1925</b>	<b>1926</b>
Casablanca	-	-	507	826	-	-
Tánger	-	-	-	115	-	-
Total	-	-	507	941	-	-
<b>Egipto</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>
	1925	1926	1925	1926	1925	1926
Alejandro	-	-	1.200	1.099	-	-
Total	-	-	1.200	1.099	-	-
<b>Cuba</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>	<b>Papas ( cajas )</b>	<b>Plátanos ( bultos )</b>	<b>Tomates ( atados )</b>
	1925	1926	1925	1926	1925	1926
Habana	-	30.949	-	-	-	-
Santiago de Cuba	-	6.000	-	-	-	-
Total	-	36.949	-	-	-	-
Total general	179.784	102.616	1.675.842	2.230.487	697.134	616.496

Elaboración propia. Fuente: Anuario General de las Islas Canarias. Año 1927. Las Palmas. Tipografía del Diario, Buenos Aires 36.

#### ANEXO 4

##### Escuelas Nacionales en Las Palmas de Gran Canaria a comienzos de los años 20' del siglo XX.

Tipo de Escuela	Año de creación	Número de alumnos / as	Maestro al cargo
Escuela de niños de San Francisco	1837	58	D. Pedro Quevedo y Falcón
Escuela de niños de San Bernardo	1858	80	D. José Quevedo Quevedo
Escuela de niñas de Triana	1844	105	D <sup>a</sup> Dolores Fernández Melián
Escuela de niñas de Vegueta	1845	80	D <sup>a</sup> Josefa Cabrera Rodríguez
Escuela de niños de Tafira	1847	50	D. Pablo Batllori Lorenzo
Escuela de niñas de Tafira	1870	115	D <sup>a</sup> Rita Carrascosa
Escuela de niños de San José	1872	173	D. Francisco Batllori Lorenzo
Escuela de niñas de San José	1872	109	D <sup>a</sup> Bibiana Expósito
Escuela de niños de Arenales	1872	120	D. José Estupiñán
Escuela de niñas de Arenales	1872	74	D <sup>a</sup> Faustina Franqui Gil
Escuela de niños de Marzagán	1863	120	D. José Mariano Sánchez
Escuela de niñas de Marzagán	1864	52	D <sup>a</sup> Faustina Delgado
Escuela de niños de Lomo Blanco	1874	85	D. Álvaro Benítez
Escuela de niñas de Lomo Blanco	1874	60	D <sup>a</sup> Antonia Ascanio

Escuela de niños del Puerto de La Luz	123	D. Benito Navarro Rodríguez
Escuela de niñas del Puerto de La Luz	83	D <sup>a</sup> Dolores Quesada
Total.....	1.293	

Elaboración propia. Fuente: Suárez Falcón, J. ( 1920 ): *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas*. Tip. del “ Diario “, Buenos Aires 36. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria .

#### ANEXO 5

##### Nuevas Escuelas Nacionales de niños, para cuya creación hizo gestiones el Alcalde D. Bernardino Valle y Gracia.

Nombre	Nº de alumnos	Maestro al cargo
Escuela de niños de Arrecife	35	D. Juan Rivera Fernández
Escuela de niños de Santa Catalina	50	D. Domingo Díaz Enríquez
Escuela de niños de Alcaravaneras	71	D. Alfonso Lara Gómez
Escuela de niños de Arenales	28	D. José Pascual Navarro
Escuela de niños de Triana	48	D. Juan Arencibia Cabrera
Escuela de niños del Teatro	50	D. Ezequiel Sánchez Rodríguez
Escuela de niños de San José	50	D. Isidro Navarro Jiménez
Escuela de niños de San José	45	D. Fermín Romero Montenegro
Total.....	377	

Elaboración propia. Fuente: Suárez Falcón, J. ( 1920 ): *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas*. Tip. del “ Diario “, Buenos Aires 36. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ANEXO 6

##### Nuevas Escuelas Nacionales de niñas, para cuya creación hizo gestiones el Alcalde D. Bernardino Valle y Gracia

Nombre	Nº de alumnos	Maestro al cargo
Escuela de niñas de Arrecife	30	D <sup>a</sup> . Antonia Padrón Cano
Escuela de niñas de Santa Catalina	83	D <sup>a</sup> . Rosario Noda
Escuela de niñas de Alcaravaneras	50	D <sup>a</sup> . Candelaria Rabelo Cabrera
Escuela de niñas de Arenales	22	D <sup>a</sup> . Dolores Ojeda Huerta
Escuela de niñas de Triana	42	D <sup>a</sup> . Amelia Deurvan Pérez
Escuela de niñas del Teatro	38	D <sup>a</sup> . Isabel Hidalgo Díaz
Escuela de niñas de Vegueta	43	D <sup>a</sup> . Isabel Alvarado
Escuelas de niñas de San José	76	D <sup>a</sup> . Juana Navarro Gómez
Total.....	384	

Elaboración propia. Fuente: Suárez Falcón, J. ( 1920 ): *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas*. Tip. del “ Diario “, Buenos Aires 36. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria

<b>ANEXO 7</b>	
<b>Centros de enseñanzas particulares de Las Palmas de Gran Canaria</b>	
<b>Vegueta</b>	
<b>Centros</b>	<b>Características</b>
Colegio de la Sagrada Familia	El centro, servido por hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl, había sido fundado en 1901. Tenía establecida enseñanza de pago para las niñas pudientes y gratuita para los pobres. Recibían educación 70 alumnas de pago, 105 gratuitas y 60 párvulos. También se daba instrucción, gratuitamente, los domingos a la clase obrera.
Colegio del Sagrado Corazón de María	Había sido fundado en 1910. La enseñanza establecida era la primaria. El número de alumnas era de 50 y lo dirigía D. María Miranda.
Colegio de Nuestra Señora de los Reyes	Había sido fundado en 1898. La enseñanza era elemental y recibían instrucción 45 alumnas bajo la dirección de D. Bartolomé Benítez de Socorro.
Colegio de San Ignacio de Loyola	Su fundación databa de 1917. La enseñanza establecida era la instrucción primaria y el Bachillerato. Los matriculados ascendían a 140, bajo la Dirección del Padre Quintín Castañar.
Colegio de San Antonio de Padua	Creado en el año de 1913. Se cursaban en él la primera enseñanza y el Bachillerato. El número de alumnos era de 216 y lo dirigía el Pbro. D. Pedro Santana.
Escuela del Asilo de San José	Se había fundado el 1º de Marzo de 1917 y la sostenía el Cabildo Insular de sus fondos. Recibían instrucción 135 niños. La enseñanza estaba dividida en tres secciones a cargo del maestro D. Daniel Ramírez y de varias hermanas de la Caridad. Además de la escuela de primeras letras, el Asilo contaba con la imprenta, clases de dibujo y música y talleres de carpintería y zapatería.
Escuela del Círculo Católico	Era una antigua sociedad obrera que sostenía una escuela nocturna para la enseñanza de los hijos de sus socios. Había sido fundada el 29 de Abril de 1873. El número de alumnos era de 44 y el maestro D. Miguel Fernández Melián.
Escuela de la Sociedad “Fraternidad”	La escuela diurna de niñas se había fundado en 1909; tenía 32 alumnas y la dirigía D. Fermina Espino. La escuela nocturna de adultos se creó en 1907; el número de alumnos era de 35 y la dirección estaba a cargo de D. Manuel Calero. Estas escuelas disfrutaban de subvención del Ayuntamiento, y la Sociedad Fraternidad facilitaba el local para la enseñanza y solo admitía a los hijos de sus socios.
Otras escuelas	Desde el año 1889 tiene establecida una escuela de primera letras D <sup>a</sup> . Rosario Padrón. Cuenta con 44 alumnos de ambos sexos. En el mismo barrio existe otra escuela de instrucción primaria, fundada en

	1899, con 27 alumnos, dirigida por D. Francisca Diepa. En el barrio de San Cristóbal funciona una escuela de párvulos, creada en 1907, con subvención del Ayuntamiento. El número de alumnos es de 24 y la dirige la maestra D <sup>a</sup> . Josefa Márquez Padrón. En 1912 se estableció la escuela elemental que dirige D. Ramona Marrero Rodríguez, tiene 40 alumnas. En el pago de Tafira tienen escuelas particulares de primeras letras D. Pino Espino – 11 alumnas – D. Pino Almeida – 22 alumnas y D. Antonia Almeida Martín- 19 alumnas.
<b>Triana</b>	
Centros	Características
Colegio de San José	Fue fundado por el excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo Fray José Cueto y Díez de la Maza, y se inauguró el 7 de Enero de 1892. Estaba dirigido por la Comunidad de Dominicas terciarias de la enseñanza. El número de alumnas era de 300, comprendiendo la clase de párvulos y la de gratuitos. El método adoptado era el de la enseñanza graduada.
Colegio de Nuestra Señora del Carmen	Se fundó en 1900. La enseñanza establecida era la elemental, Bachillerato y Magisterio. Contaba con 164 alumnas y lo dirigía D <sup>a</sup> . Sebastiana Bethencourt de Vera.
Colegio de la Santísima Trinidad	Se había creado en 1886. La enseñanza era la elemental, Bachillerato y Magisterio y el número de alumnas 130. Estaba bajo la dirección de D <sup>a</sup> . Teresa de Vega.
Colegio del Sagrado Corazón	Fundóse el año de 1903. Asociado a la fundación está el nombre de la Sra. Condesa de la Vega Grande, que por haberse educado en el Colegio del Sagrado Corazón de Rochampton, deseaba ver establecida en su país esta institución. “ La regla estatuye expresamente que se debe educar a las niñas para la vida familiar, ya que la mayor parte serán llamadas a ejercer influencia o cumplir deberes en ella “. En el plan de estudios se da preferencia al conocimiento de la Religión, primeros elementos de Filosofía, Historia de la Iglesia, Literatura e Historia del Arte, idiomas modernos, etc.. El número de alumnas es de 44 en el pensionado, 75 en la escuela gratuita y 40 en la dominical. El centro está bajo la dirección de la Reverenda Madre Superiora y las profesoras son las Religiosas de la Comunidad.
Escuela de la Inmaculada Concepción	Fue fundada en 1913 y la sostiene una Junta de señoras. La enseñanza es la elemental, tiene 80 alumnas y la dirige D. Ana Corrales de Guzmán.
Colegio de Nuestra Señora de la Soledad	Se creó en 1900. La enseñanza establecida es: instrucción primaria ( párvulos, elemental y superior ), Bachillerato y Comercio. El número de matriculados desde su fundación hasta el presente es de 200 por término medio. Lo dirige el Pbro. D. Santiago Sánchez.
Colegio del Inmaculado Corazón de María	Se estableció en 1881. Este centro es de primera enseñanza y comprende cuatro secciones: 1º párvulos; 2º sub- elemental; 3º elemental y 4º superior. Cuenta con 184 alumnos de pago y 140 gratuitos. La escuela nocturna tiene 40 alumnos.
Otras escuelas	Desde 1918:

	D. Juan Bandrich Boadas: 50 alumnos, D. José Cabral Rodríguez: 15 alumnos.
Total de estudiantes atendidos.....1.462	
<b>Puerto de La Luz.</b>	
Centros	Características
Colegio de Nuestra Señora del Carmen	Había sido fundado en 1889 y era de primera enseñanza. Tenía clases especiales de música, dibujo, pintura, idiomas, etc. El número de alumnas era de 70 y lo dirigía Sor Josefa Nuin.
Escuela del Pueblo	Había sido fundada en 1903 y la sostenían las sociedades obreras del Puerto de La Luz. El número de alumnos de ambos sexos ascendía a 80 y estaba bajo la dirección de D. Josefa Quesada de Martín.
Colegio de los Padres Franciscanos	Se había creado en 1907. La instrucción era primaria y tenía 300 alumnos. Dirigía el centro el Superior de los Franciscanos P. Ignacio Arteagabeitia.
Otras escuelas	Dirigía otro colegio de primera enseñanza Sor Teresa León, fundado en 1910, con 300 alumnos de ambos sexos. Desde el año 1907 tenía establecido un colegio de primera enseñanza D. José Suárez y León. Contaba con 130 alumnos, 90 diurnos y 40 nocturnos ( adultos ). Tienen también establecidas escuelas de primeras letras: D. Eusebia Rodríguez, desde 1906: 80 alumnas, D. Concepción Miranda, desde 1913: 95 alumnas, D. Rosa Barrera Ferrera, desde 1915: 75 alumnas, D. Irene Noda; desde 1909: 65 alumnas, D. José Quintana Domínguez, desde 1900: 80 alumnos, D. Juan Henríquez González, desde 1918: 30 alumnos, D. Agustín García Estévez, desde 1914: 40 alumnos.
Total de estudiantes atendidos.....1.345	
Elaboración propia. Fuente: Suárez Falcón, J. ( 1920 ): <i>Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas</i> . Tip. Del “ Diario “, Buenos Aires 36.	

<b>ANEXO 8</b>			
<b>Centros de Enseñanza Superior del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria</b>			
<b>Establecimiento</b>	<b>Creación</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Alumnos</b>
Escuela Normal de Maestros	Creada con carácter elemental el 14 de Abril de 1853 <sup>160</sup> . El 21 de Junio de 1907 había sido elevada a superior.		92
Escuela Industrial	Creada el 17 de Agosto de 1901, empezó a funcionar al año siguiente <sup>161</sup> .	Talleres de herrería, motores de petróleo, de bencina y de vapor, dínamos, horno de fundición, gabinetes de física y electrotecnia, laboratorio, y una biblioteca científica.	50
Instituto General y Técnico	Por Real Orden de 4 de Febrero de 1.916 se creaba el Instituto General y Técnico de Las Palmas de G.C.. El nuevo centro se inauguró el 1º de Octubre de 1.916	Biblioteca y material científico de Física y Química	309
Elaboración propia. Fuente: Suárez Falcón, J. ( 1.920 ): Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas. Tip. Del “ Diario “, Buenos Aires 36.			

<b>ANEXO 9</b>	
<b>Conclusiones del Historia de establecimientos</b>	
Total de establecimientos de enseñanza y cultura del término municipal de Las Palmas	86
Alumnos atendidos en centros oficiales	3.198
Alumnos atendidos en centros particulares	4.467
Total de la población estudiantil de la capital grancanaria	8.665
Elaboración propia. Fuente: Suárez Falcón, J. ( 1.920 ): Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas. Tip. Del “ Diario “, Buenos Aires 36.	

<sup>160</sup> Prácticamente al mismo tiempo que la Escuela de Comercio.

<sup>161</sup> Su organización fue encomendada a Juan de León y Castillo.

## ANEXO 10

### La inauguración de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria

*“ La Escuela Superior de Comercio de Las Palmas.*

*Inauguración.*

*En el salón dorado del Ayuntamiento verificóse ayer solemnemente la inauguración oficial de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas.*

*Presidió el acto el Delegado del Gobierno Sr. Luengo, de uniforme, hallándose sentados a su derecha el general Sierra y a su izquierda el Presidente del Cabildo Insular Sr. Zárate y el Alcalde señor Massieu y Falcón.*

*Asistieron el Director de la Escuela Superior de Comercio señor Saenz Corona, el Comisario regio de la Normal de Maestros Sr. Massieu de la Rocha, el Delegado de Hacienda Sr. Martínez, Presidente de la Cámara de Comercio señor Curbelo, representaciones de los cuerpos militares de guarnición en esta plaza, el concejal señor Benitez, otras personas invitadas, cuyos nombres sentimos no recordar en estos momentos, y numerosos alumnos matriculados del nuevo centro de enseñanza. Entre los profesores de la Escuela de Comercio recordamos al Comisario regio Sr. Ascanio ( don Santiago ), al Secretario Sr. de la Nuez ( D. Felipe ). Y a los Sres. Rosales, Simon y Sánchez.*

*Habla el Delegado.*

*El Sr. Luengo empezó congratulándose de presidir la inauguración de un centro de enseñanza que ha de reportar generales beneficios. Luego dio lectura al preámbulo del R.D. creando la Escuela de Comercio y al nombramiento del Comisario regio a favor de don Santiago Ascanio.*

*Discurso del Comisario Regio.*

*Concedida la palabra al Sr. Ascanio, dio lectura a un interesante discurso. Dice que con la creación de la Escuela de Comercio ha visto la ciudad de Las Palmas satisfecha una de sus legítimas aspiraciones. Hace historia de las Escuelas de Comercio, encomia su importancia y las ventajas que el nuevo establecimiento ofrece a la juventud de esta isla. Da las gracias al Cabildo Insular, al Ayuntamiento, a la Cámara de Comercio y a la S.E.A. del País, por el apoyo que le han prestado. Dice que se crearán becas para los alumnos y solicita el concurso entusiasta de todos, especialmente de los padres, para la mayor*

*prosperidad de la Escuela de Comercio. El Sr. Ascanio es aplaudido al terminar la lectura de su discurso.*

*Palabras del Presidente del Cabildo.*

*Luego pronuncia un breve discurso el Presidente del Cabildo Sr. Zárate. Expresa la honda satisfacción que siente al asistir a la inauguración de la Escuela Superior de Comercio, creada merced a las gestiones y esfuerzos de la corporación que preside, pues la ley de reorganización administrativa de Canarias solo nos concedía una Escuela elemental. Dice que celebraría muchísimo en breve plazo asistir a la apertura de curso del Instituto de Las Palmas. El Sr. Zárate es muy aplaudido.*

*El Delegado Sr. Luengo en nombre de S.M. el Rey, declara abierto el curso académico y al presentar al Comisario Regio dice que de su entusiasmo puede esperar mucho el nuevo centro. Terminado el acto el Sr. Ascanio y demás profesores obsequian a los concurrentes con champagne y tabacos.”.*

#### ANEXO 11

##### Escuelas oficiales de Comercio españolas. Locales. Característica generales de los edificios

Poblaciones	Clase de la Escuela	Nº de edificios	Propiedad	Alquileres. Ptas.	Nº de pisos	Alumbrado	Calefacción
Alicante	Profesional	2	1 del Ayuntamiento. 1 Particular	2.400	Uno, 2. Otro, 1	Eléctrico	Ninguna
Barcelona	Altos Estudios Mercantiles	1	Particular	20.000	4	Eléctrico	Ninguna
Bilbao	Altos Estudios Mercantiles	1	Diputación	20.000	2	Eléctrico	Ninguna
Cádiz	Profesional	1	Particular	4.200	3	Eléctrico	Ninguna
La Coruña	Profesional	1	Ayuntamiento	4.200	1	Eléctrico	Ninguna
Gijón	Profesional	1	Estado	4.200	2	Eléctrico	Ninguna
Las Palmas	Profesional	1	Ayuntamiento	4.200	2	Eléctrico	Ninguna
León	Pericial	1	Estado	4.200	2	Eléctrico	Eléctrica
Madrid	Altos Estudios Mercantiles	2	Particular	4.200	3	Eléctrico	Carbón
Málaga	Profesional	1	Particular	7.200	2	Eléctrico	Ninguna
Oviedo	Pericial	1	Particular	7.250	2	Eléctrico	Petróleo, Eléctrica
	Profesional	1	Estado	-	2	Eléctrico	Estufa
San Sebastián	Profesional	1	Ayuntamiento	-	4	Eléctrico	Estufa serrín
Santa Cruz	Profesional	1	Ayuntamiento	-	1	Eléctrico	Gas en



de Tenerife							laboratorios
Santander	Profesional	1	Particular	15.000	3	Eléctrico	Ninguna
Sevilla	Profesional	1	Particular	11.000	2	Eléctrico	Ninguna
Valencia	Profesional	1	Particular	-	4	Eléctrico	Ninguna
Valladolid	Profesional	1	Estado	-	2	Eléctrico	Central
Vigo	Pericial	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	Profesional	1	Estado	-	1	Eléctrico	Ninguna

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926*. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid. 1926.

## ANEXO 12

### Escuelas oficiales de Comercio españolas. Locales. Característica generales de los edificios

Poblaciones	Pacios	
	Número	Uso
Alicante	1	Luz y ventilación
Cádiz	2	Alumnos
La Coruña	1	Ninguno
Gijón	1	Recreo alumnos
Las Palmas	2	Dependencia y alumnos
León	1	Recreo
Oviedo	2	Uno, recreo
Palma de Mallorca	2	
Sevilla	1	General
Valencia	1	Recreo
Valladolid	1	Luz central

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926*. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid. 1926.

## ANEXO 13

### Escuelas oficiales de Comercio españolas. Locales. Cátedras y locales para enseñanza y estudio

Poblaciones	Clase de la Escuela	Aulas			Laboratorios	Bibliotecas	
		Nº	Ventilación	Luz		Nº	Volúmenes
Alicante	Profesional	8	Regular	Lateral	1	1	721
Barcelona	Altos Estudios Mercantiles	8	Buena	Buena	2	1	2.500
Bilbao	Altos Estudios Mercantiles	6	Buena	Lateral	1	1	1.731
Cádiz	Profesional	7	Suficiente	Sobrada	1	1	545

La Coruña	Profesional	7	Al exterior	Directa	1	1	443
Gijón	Profesional	5	Buena	Directa	1	1	1.118
<b>Las Palmas</b>	<b>Profesional</b>	<b>5</b>	<b>Buena</b>	<b>Directa</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>650</b>
León	Pericial	5	Buena	Directa	1	En formación	150
Madrid	Altos Estudios Mercantiles	8	Defectuosa	Poca	3	1	2.000
Málaga	Profesional	7	Natural	Directa	1	4	1.000
Oviedo	Pericial	8	Directa	Mucha	1	1	795
Palma de Mallorca	Profesional	4	Mucha	Mucha	1	1	4.000
San Sebastián	Profesional	-	Normal	Escasa	-	1	513
Santa Cruz de Tenerife	Profesional	7	Buena y directa	Buena y directa	2	1	715
Santander	Profesional	8	Directa	Directa	1	1	-
Sevilla	Profesional	5	Buena	Buena	-	1	2.000
Valencia	Profesional	8	Buena	Buena	1	1	-
Valladolid	Profesional	7	Directa	Directa	2	1	1.318
Vigo	Pericial	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	Profesional	10	Buena	Buena	1	1	-

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadística. *Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926.* Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926.

**ANEXO 14**

**Escuelas de Comercio españolas. Fines del siglo XIX**

Escuelas	Curso académico 1887 – 88			Curso académico 1893 – 94			Curso académico 1887 – 88			Curso académico 1893 – 94		
	Alumnos matriculados			Alumnos matriculados			Inscripciones			Inscripciones		
	O	L	T	O	L	T	O	L	T	O	L	T
Superior Madrid	215	94	309	215	94	309	704	232	936	459	250	709
Superior Barcelona	264	59	323	236	76	312	789	190	979	795	204	999
Superior Bilbao	85	7	92	227	124	351	287	8	295	685	226	911
Superior Málaga	68	27	95	41	87	128	213	131	344	79	380	459
Elemental Alicante	80	42	122	58	7	65	234	155	389	334	77	411
Elemental Cádiz	94	6	100	53	9 <sup>162</sup>	62	233	58	291	383	159	542
Elemental La Coruña	51	5	56	46	8 <sup>163</sup>	54	158	11	169	358	30	388
Elemental Sevilla	107	14	121	101	63	164	319	52	371	231	106	337
Elemental Valladolid	65	31	96	207	99	306	190	73	263	713	241	954
Elemental Zaragoza	53	52	105	87	38 <sup>164</sup>	125	245	133	378	139	105	244
<b>Total</b>	<b>867</b>	<b>243</b>	<b>1.110</b>	<b>1.271</b>			<b>2.668</b>	<b>811</b>	<b>3.479</b>	<b>4.176</b>	<b>1.778</b>	<b>5.954</b>

Elaboración propia. Fuente: III. Descripción de cada una las Escuelas de Comercio existentes, profesorado de las mismas y estados de la matrícula y grados desde el curso 1887 – 88. En Lucini y Callejo, Enrique ( 1894 ): *La Carrera Mercantil. Recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones legislativas que se han promulgado referentes a las Escuelas de Comercio y a los profesores y peritos mercantiles.* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Álvarez.

<sup>162</sup> Falta convocatoria de Septiembre.

<sup>163</sup> Falta convocatoria de Septiembre.

<sup>164</sup> Falta convocatoria de Septiembre.

**ANEXO 15**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.  
Curso académico 1915 – 1916. Tribunales.**

Ingreso	D. Felipe de la Nuez y Aguilar
	D. Eliseo Felipe Prieto
	D. José Miranda Guerra
Ciencias comerciales	D. Teodoro Rosales Quevedo
	D. Isidro Brito y Henríquez
	D. José Miranda Guerra
Ciencias exactas	D. Santiago de Ascanio y Montemayor
	D. Isidro Brito y Henríquez
	D. Eliseo Felipe Brito
Idiomas	D. Isidro Brito y Henríquez
	D. Manuel de Castro y Castro
	D. José Sabater y Vidal
Enseñanzas gráficas	D. José Simón y Martínez
	D. Antonio Pérez Suárez
	D. Augusto Romero Echevarría
Grados. Letras	D. Felipe de la Nuez y Aguilar
	D. Eliseo Felipe Brito
	D. José Miranda Guerra
Grados. Ciencias	D. Santiago de Ascanio y Montemayor
	D. Teodoro Rosales Quevedo
	D. José Miranda Guerra
Grados. Idiomas	D. Isidro Brito y Henríquez
	D. Manuel de Castro y Castro
	D. José Sabater y Vidal
<p>En el Claustro de aprobación del Tribunal se acordó que en vista de las necesidades del servicio que los Auxiliares y Ayudantes formaran parte de los Tribunales de examen.</p>	
<p>Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión del 20 de Mayo de 1916 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. I Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

**ANEXO 16**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1923 – 24.  
Tribunales.**

<b>Asignaturas</b>	<b>Tribunales</b>
Ingreso	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Ramón de Ascanio Montemayor
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra Cálculo comercial Contabilidad general ( P. 1915 y 1922 ) Álgebra financiera Contabilidad de Empresas Práctica mercantil ( P. 1915 )	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. Manuel González Hernández D. Juan Lozano Rodríguez
Administración económica Contabilidad pública	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. Manuel González Hernández D. José Oramas Castro
Física y Química aplicadas al comercio Ensayo y valoración de productos comerciales Industria y Comercio de España ( P. 1915 )	D. José Miranda Guerra D. Ramón de Ascanio Montemayor D. Teodoro Rosales Quevedo
Primeras materias con elementos de Historia natural Mercancías y Nociones de procedimientos industriales Geografía general y especial de España Geografía económica y especial de España Geografía de América	D. José Miranda Guerra D. Ramón de Ascanio Montemayor D. Sebastián de la Nuez Aguilar
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y de Economía política Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. Alfonso Canella Muñiz D. Eliseo Felipe Prieto
IDIOMAS	D. Alfonso Canella Muñiz D. Ramón de Ascanio Montemayor D. Francisco Reina Pérez
Ejercicios de Gramática española Dibujo Caligrafía Mecanografía Taquigrafía, 1º curso Taquigrafía ( P. 1915 )	D. Alfonso Canella Muñiz D. Eladio Moreno Durán D. Augusto Romero Echevarría
Clases de conjunto Grado pericial, elemental	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Juan Lozano Rodríguez D. José Oramas Castro

Clases de conjunto Grado profesional, técnico	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Juan Lozano Rodríguez D. Sebastián de la Nuez Aguilar
GRADO DE PERITO MERCANTIL REVÁLIDA	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Alfonso Canella Muñiz D. Manuel González Hernández D. Sebastián de la Nuez Aguilar D. Teodoro Rosales Quevedo. Sectr..
GRADO DE PROFESOR MERCANTIL REVALIDA	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Ramón de Ascanio Montemayor D. Juan Lozano Rodríguez D. Antonio Junco Toral. Sectr.
Fuente: Cuadro aprobado por el Claustro de la Escuela de Comercio en sesión de 8 de Mayo de 1924. Carpetas de correspondencia del Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 17</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Tribunales.</b>	
<b>Curso académico 1926 – 27</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Tribunales</b>
Ingreso	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra Cálculo comercial Contabilidad general Álgebra financiera Contabilidad de Empresas	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. Manuel González Hernández D. Juan Lozano Rodríguez
Administración económica Contabilidad pública	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. Manuel González Hernández D. José Oramas Castro
Física y Química aplicadas al Comercio Ensayo y valoración de productos Industria y Comercio de España	D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Teodoro Rosales Quevedo
Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de procedimientos industriales Geografía General y especial de España Geografía económica y especial de España Geografía económica de América	D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Sebastián de la Nuez Aguilar
Elementos de Historia Universal y especial de España	D. Felipe de la Nuez Aguilar

Rudimentos de Derecho y Economía política Economía política y Estadística Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	D. Alfonso Canella Muñiz D. Eliseo Felipe Prieto
IDIOMAS	Inglés y Francés D. Alfonso Canella Muñiz D. José Miranda Guerra D. Francisco Fiol Pérez Alemán D. Alfonso Canella Muñiz D. José Miranda Guerra D. José Sabater Vidal
Ejercicios de Gramática española Dibujo Caligrafía Mecanografía Taquiografía, 1º y 2º curso	D. Alfonso Canella Muñiz D. Eladio Moreno Durán D. Augusto M. Romero Echevarría
Clase de Conjunto Grado pericial, elemental	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Juan Lozano Rodríguez D. José Oramas Castro
GRADO REVALIDA DEL PERITO MERCANTIL	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Alfonso Canella Muñiz D. Manuel González Hernández D. Sebastián de la Nuez Aguilar D. Teodoro Rosales Quevedo, Secret.
GRADO REVALIDA DE PROFESOR MERCANTIL	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Alfonso Canella Muñiz D. Juan Lozano Rodríguez D. José Sabater Vidal, Secret.
Fuente: Carpetas de correspondencia del Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

**ANEXO18**

**Establecimientos de enseñanza privada**

<b>Periódicos</b>	<b>Establecimiento</b>
<p><i>El Comercio</i> del 25 de Agosto de 1900</p>	<p>Bajo la Dirección y Profesorado de ilustrados Sacerdotes, que son á su vez catedráticos del Seminario de Canarias, y otros no menos sabios Profesores, cuya celosa cooperación convenga oportunamente utilizar, el primero del próximo mes de Septiembre se abrirá en la ciudad de Las Palmas, calle de San Francisco, un Centro General de Enseñanza en donde sin oponerse en nada á las leyes vigentes de Instrucción Pública, pueda la juventud recibir una educación religiosa, civil, literaria y científica que abrace desde los primeros elementos de la instrucción primaria hasta los estudios superiores que se puedan realizar en esta Isla.</p> <p>Además de las materias propias de la instrucción primaria, y las que exijan las leyes vigentes para la 2ª enseñanza</p> <p>Academia de Dibujo y Pintura. Academia de Música y Piano. Academia de Lenguas ( Francés, Inglés, Alemán é Italiano ). Academia del Comercio ( Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros ).</p> <p>Si el Director y Profesores logran merecer la confianza del público de Canarias dentro de breve tiempo, se establecerán también:</p> <p>Una Academia de Filosofía y Letras. Una Academia de Artes y Oficios. Una Academia preparatoria para la Escuela Politécnica.</p> <p>Oportunamente se mandará á los padres de familia un Prospecto por el que se entenderán del Reglamento,</p>
<p><i>El Comercio</i>, del 18 de Septiembre de 1901</p>	<p>Centro General de Enseñanza.</p> <p>Este importante Establecimiento ha sido trasladado á la calle de Domingo J. Navarro donde ofrece á los padres de familia un magnífico y espacioso edificio de tres pisos: sala de estudio con capacidad para contener holgadamente más de 200 alumnos: dormitorio bien ventilado con 40 camas; numerosas habitaciones el aseo; sala inmejorable para el Dibujo y la Pintura; Gimnasia; patio y pisos de mosaico; agua; luz eléctrica; retretes inodoros, y cuanto pueda más agradables á los alumnos su estancia en el colegio.</p> <p>Desde del 1º hasta el último de Septiembre estará abierto el plazo de matrícula ordinaria para los alumnos de 2ª enseñanza en la Secretaría del Colegio, de 10 á 3 de la tarde.</p> <p>Las clases de 1ª enseñanza empezarán el 10 de Septiembre; la de 2ª enseñanza, Escuela de Comercio, Idiomas, Dibujo, etc., el 1º de Octubre.</p>
<p><i>Diario de Las Palmas</i> del 4 de Enero de 1918</p>	<p>Dependientes de Comercio y jóvenes en general.</p> <p>Caligrafía, Aritmética, Cálculos mercantiles, Práctica de Contabilidad, Correspondencia comercial.</p>



	<p>Solamente en 6 ú 8 meses, se garantiza poner al corriente de todas estas asignaturas, con lo cual al cabo de este tiempo, podréis positivamente ser útiles al Comercio y aspirar á un magnífico sueldo en cualquier establecimiento comercial, industrial ó bancario.</p> <p>Informaros por los actuales alumnos de esta Academia. Ellos os enseñarán sus trabajos y adelantos.</p> <p>Las clases empezarán en 1º de Enero á las 8 y media de la noche.</p> <p>Se admiten alumnos solamente hasta el 31 de Diciembre.</p> <p>Dirigirse á la calle Terrero número 4.</p>
<i>El Defensor de Canarias del 2 de Septiembre de 1921</i>	<p>Clases de inglés y francés. El primero de septiembre queda abierta en la calle de núm. 3 una academia para clase de inglés y francés dirigida por persona competente.</p> <p>Informará en la misma casa de 8 a 10 de la mañana, don Leonardo González.</p>
<i>El Defensor de Canarias del 24 de Septiembre de 1921</i>	<p>Academia.</p> <p>Preparación de las asignaturas de Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría para los títulos de Bachiller y Maestro de primera enseñanza.</p> <p>Idem. De las asignaturas de Ampliación de Aritmética elementos de Álgebra, Álgebra Superior y Cálculo financiero para los títulos de Perito y Profesor Mercantil.</p> <p>Director: Juan Jiménez Marrero, Profesor Mercantil.</p>
<i>La Provincia del 22 de Febrero de 1922</i>	<p>Círculo Mercantil.</p> <p>Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad queda abierto un cursillo de taquigrafía a cargo del profesor don Rafael de Gerona, que empezará el 1º de marzo y terminará el 30 de Junio próximo.</p> <p>Lo que se hace público para conocimiento de los socios e hijos de ambos sexos que deseen inscribirse.</p> <p>La clase será gratuita y sólo tendrán que abonar 10 ptas. en concepto de matrícula.</p> <p>La inscripción se hará en la secretaría a cuyo efecto los que deseen inscribirse se servirán pasar por la misma de 3 a 6 de la tarde durante los días que restan de la presente semana.</p> <p>Las Palmas 21 de Febrero de 1922.</p>
<i>La Provincia del 19 de Julio de 1923</i>	<p>Academia preparatoria y de estudios de comercio.</p> <p>Repaso de asignaturas de 2.ª Enseñanza para los exámenes de Septiembre.</p>

	<p>Director: P. Montelongo Morales, Perito Mercantil y Profesor de la Escuela Industrial de esta ciudad.</p> <p>Calle de S. Agustín núm. 15, principal.</p>
<p><i>El Liberal</i> del 24 de Enero de 1927</p>	<p>Estudiantes, Dependientes y Jóvenes en general.</p> <p>El día 1º de Febrero próximo, darán principio unas nuevas clases de Contabilidad, Cálculos Mercantiles, Caligrafía y Correspondencia Comercial, por método práctico y tan sencillo que se garantiza en menos de un año la enseñanza suficiente para poder desempeñar destinos de importancia.</p> <p>Para informes:</p> <p>Ramón García.- - Terrero 4 – 2 o en el Banco Hispano Americano.</p>
<p>Elaboración propia. Fuente: Prensa de la Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

**Capítulo 4. Crisis económica y protagonismo social. Los estudios oficiales de Comercio en Las Palmas de G.C. durante la II República**

## **Introducción**

En este capítulo abordamos la historia de la Escuela de Comercio entre los años 1931 y 1936. A pesar de ser un período de tiempo corto ( tan sólo cinco años), múltiples elementos lo caracterizan e individualizan. En el ámbito económico son los años de una crisis generalizada de proporciones nunca vistas. En el ámbito nacional, son los años del segundo ensayo republicano en España. Para nuestra Escuela de Comercio, son años de una gran actividad. Los profesores mercantiles van a desempeñar un papel muy importante en la vida científica, cultural y económica del Archipiélago. La culminación de todo ello será la llegada de los Altos Estudios Mercantiles a la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

Comenzamos en primer lugar, trazando el panorama de la economía española entre 1931 y 1936, haciendo también referencia al contexto económico internacional. A continuación, presentamos la situación de las Escuelas de Comercio durante la II República Española, deteniéndonos en la celebración del IV Congreso Nacional de Titulares mercantiles del año 1932. Seguidamente, exponemos las situaciones surgidas a raíz de los intentos de creación de una Facultad de Ciencias Económicas. En el tercer apartado, exponemos el cuadro de la economía de Canarias durante la II República. Aquí veremos la intensa actividad que los titulados mercantiles desarrollaron en la económica de la época. En el cuarto apartado, nos centramos en el estudio de la historia de la Escuela desde el punto de vista académico, resaltando la elevación de la escuela a la categoría de Escuela de Altos Estudios Mercantiles.

### **1.Panorama de la economía española durante la II República**

Entre el 24 y el 29 de Octubre de 1929, quebraba la Bolsa de Nueva York. Era una señal clara de que una recesión económica de proporciones nunca vista estaba en camino. La proclamación de la Segunda República Española coincidió con esta crisis, que no tardaría en afectar a España, y especialmente a una economía de exportación como la canaria. Efectivamente, en la década de los años 30' del siglo XX, se vivió una profunda crisis económica que supuso una caída de la producción que en los principales países volvía a los niveles de 1913, mientras el paro alcanzaba cifras de hasta un 25 % de la población activa. El comercio mundial en valor oro cayó un 65 %

de su nivel normal de 1929. Los países adoptaron políticas económicas unilaterales: las decisiones de suspender el patrón oro y de imponer aranceles y cuotas se tomaron sin una consulta o acuerdo internacional, y sin considerar las repercusiones en las respuestas de las otras partes afectadas.<sup>165</sup> El último esfuerzo importante de cara a la cooperación internacional para terminar con la crisis económica fue la Conferencia Monetaria Mundial de 1933 que fracasó. Lo que hizo que la crisis fuera inmediatamente tan grave fue una política monetaria estadounidense ( y alemana) muy restrictiva que produjo pánico financiero, quiebras en cadena y deflación, en ausencia de un prestamista en última instancia a escala internacional. En Canarias, por ejemplo, la importancia del crédito para la actividad agrícola fue un tema abordado por el Director de la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C., Felipe de la Nuez, en sus escritos de la época.

En los años treinta del siglo XX se asiste a una deriva hacia un mayor dirigismo de la economía por parte del Estado. El alejamiento generalizado de la economía tradicional de corte *laissez – faire* produjo una profunda preocupación entre las comunidades empresariales. El aumento del Estado intervencionista se les antojaba sospechosamente parecido a un socialismo camuflado. En la década de los 30 los empresarios se volvieron precavidos y conservadores.<sup>166</sup>

¿ Cómo afectó la crisis a la España de la II República?. La II República española surgió en un contexto de una grave depresión económica mundial. Sin embargo, al tratarse de una crisis del capitalismo de carácter industrial, sus efectos sobre España se dejaron sentir en sectores económicos muy concretos: la agricultura de exportación, la minería, la siderurgia y otros fundamentalmente vinculados al comercio exterior. El comercio exterior de España resultó bastante perjudicado por la crisis mundial, hasta el punto de contraerse, según cifras oficiales, en casi tres cuartas partes de su volumen. El nivel de las exportaciones españolas cayó entre 1932 y 1935 del 30 al 24 % del nivel de 1929. Tan sólo Estados Unidos y Alemania padecieron contracciones comparables. No obstante, se logró mantener un cierto nivel de producción industrial, y se consiguió recuperar en 1935 el nivel de actividad de 1929.<sup>167</sup>

---

<sup>165</sup> Cameron, Rondo, 2000.

<sup>166</sup> Overy, 2009.

<sup>167</sup> Tamames, 1999.

En su discurso *Algunos datos para la interpretación geográfica de la crisis económica mundial*,<sup>168</sup> José Miranda Guerra decía sobre la llegada de la crisis a España:

“... Por lo que a España respecta, el Instituto de Coyuntura de Berlín no la considera afectada por la crisis hasta 1929, aunque no aparecieran síntomas de plena crisis hasta mediados de 1930... No quiere esto decir, como se comprenderá, que España constituya hoy una feliz excepción en el mundo. Lejos de ello, nuestro comercio exterior de Enero a Junio del presente año habrá disminuido en un 50 por 100 con relación al mismo período de 1930, correspondiendo la mayor depresión a las exportaciones. Aunque parte importante de este descenso es ajena a la crisis mundial, por cuanto en él han influido las malas cosechas agrícolas, otra parte es efecto de la crisis, por la que nuestra exportación de primeras materias se redujo en el período dictado de 1931 a un 44 por 100 de la que correspondió a los mismos meses de 1930, y la de productos fabricados fue apenas de un 33 por 100...”.

Tres años después, en el año 1934, los economistas del Banco de España trataron de explicar la relación de la economía española con la internacional. El Servicio de Estudios del Banco de España se creó en Diciembre de 1930. Los bancos de Inglaterra y Francia contaban con centros de estudios desde el siglo XIX, y los de la mayoría de los países europeos desde 1920. Fue la inestabilidad del cambio de la peseta, la que urgió la creación de un Servicio de Estudios para adoptar decisiones informadas por la política monetaria.<sup>169</sup> En el trabajo titulado *El ritmo de la crisis económica española en relación con la mundial*, los economistas Germán Bernacer y Olegario Fernández Baños realizaron un estudio incluyendo un total de cuarenta barómetros, que cubrían el período 1928 – 1934. En el estudio se observaba que la incidencia de la crisis no revestía unas características muy acusadas en la evolución de la economía española. Si bien afectaba a sectores importantes de la economía que tenían conexión fuerte con otras economías ( comercio exterior, navegación, hierro, acero, etc. ), se observaba que la depresión, en líneas generales, era menos profunda que la de otros países. El comercio exterior español se vio mucho más afectado por la crisis que la actividad industrial, por lo que el grado de apertura de la economía española se redujo. También se produjo un desplome de la inversión. El principal factor de este declive estuvo en el clima de tensión e inestabilidad que existía tanto a escala internacional como en el propio país.

---

<sup>168</sup> Discurso inaugural de apertura del curso académico 1931 – 32.

<sup>169</sup> Fuentes Quintana, 1999

Efectivamente, dentro de España, el impacto de la proclamación de la República fue brutal para el mundo de la economía. Entre el 14 de Abril y el 30 de Junio de 1931 se retiraron 917 millones de pesetas de las cuentas bancarias. Además, a partir de Abril de 1931 y hasta Noviembre de 1933, se produjo un espectacular deterioro de las expectativas económicas con consecuencias muy graves sobre la inversión y, a partir de ella, sobre la situación de la economía. Por ejemplo, si cogemos un indicador como la evolución de la constitución de sociedades en España, observaremos una importante reducción de capital de las sociedades creada: en 1925 el número de sociedades constituidas en España fue de 1.188, con un capital total de 274,7 millones de pesetas. Diez años después, en 1935, el número de sociedades fue de 956, con un capital de 264,3 millones de pesetas. El primer quinquenio de los años treinta del siglo XX fueron años de expectativas empresariales desfavorables a la inversión.

## **2. Las Escuelas de Comercio españolas durante la II República**

Inicialmente, los Ministerios republicanos de Instrucción Pública centraron su esfuerzo en la Enseñanza Primaria y en la formación del Magisterio. También se intentó una reforma del Bachillerato tanto durante el Bienio social – azañista como durante el Bienio radical – cedista. Sin embargo, durante el período de 1931 a 1936, no existieron reformas en el terreno de las enseñanzas técnicas y profesionales. La única variación importante en las enseñanzas técnicas y profesionales fue el “... reacomodo institucional de las Escuelas Elementales de Trabajo que pasan a depender del Ministerio de Instrucción Pública con Fernando de los Ríos...”<sup>170</sup>

Los datos recogidos en el *Pequeño Anuario Estadístico de España*, editado por el Ministerio de Trabajo en 1936, nos permiten ver la evolución de la matrícula en las enseñanzas técnicas y profesionales en la España de los años 30' del siglo XX. Podemos decir que la matrícula se estancó, con una tendencia a la baja en algunas de dichas enseñanzas. En el curso académico 1930 – 31, el número de alumnos totales de las Enseñanzas Técnicas y Profesionales era de 48.022, y en el curso académico 1933 – 34 pasó a 43.670:

---

<sup>170</sup> Rodríguez Herrero, 1997.

**CUADRO 4.1**

**Matrícula en las Enseñanza Técnicas y Profesionales  
durante la II República Española**

Escuelas	Cursos académicos			
	1930-31	1931-32	1932-33	1933-34
Escuelas de Comercio	-----	14.902	18.776	16.248
Escuelas Normales del Magisterio primario	41.617	39.852	30.124	21.323
Escuelas Superiores de Veterinaria	1.592	1.887	1.758	2.084 <sup>171</sup>
Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	235	231	232	209
Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos	122	124	134	-----
Escuela Especial de Ingenieros de Montes	36	45	51	63
Escuela Especial de Ingenieros de Minas	83	77	79	85
Escuelas de Ingenieros Industriales	1.107	1.304	1.080	1.075
Escuelas de Arquitectura	980	1.042	981	814
Escuelas de Aparejadores	1.614	1.724	922	1.096
Escuelas de Ayudantes de Obras Públicas	-----	26	48	74
Escuela Profesional de Peritos Agrícolas de Madrid	186	222	252	-----
Escuela de Capataces Facultativos de Minas	450	642	575	599
<b>Total del Curso académico</b>	<b>48.022</b>	<b>62.078</b>	<b>55.012</b>	<b>43.670</b>

Elaboración propia. Fuente: *Pequeño Anuario Estadístico de España*. Año I – 1936. Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Subdirección General de Estadística. Madrid. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el ámbito de las Escuelas de Comercio, el cuadro siguiente confirma el estancamiento de la matrícula durante esta etapa:

**CUADRO 4.2**

**Las Escuelas de Comercio en España durante la II República**

Año académico	Nº de escuelas	Nº total de alumnos matriculados	Evolución en nº absolutos	Nº total de alumnos matriculados varones	Evolución en nº absolutos	Nº total de alumnos matriculados hembras	Evolución en nº absolutos
1931-32	23	14.902	-	11.104	-	3.798	-
1932-33	23	18.776	+ 3.874	14.039	+ 2.935	4.737	+ 939
1933-34	23	16.248	-2.528	12.351	- 1.688	3.897	- 840
1934-35	23	13.267	-2.981	10.151	- 2.200	3.116	-781
1935-36	23	14.366	+ 1.099	9.895	- 256	4.471	+ 1.355

<sup>171</sup> La cifra era provisional.



Elaboración propia. Datos recogidos de Amengual, Bartolomé ( 1947): *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión*. Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona.

Con toda seguridad, durante la Segunda República Española, el acontecimiento más importante para la enseñanza mercantil en España fue la celebración del IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles.<sup>172</sup> El 13 de Diciembre de 1931, el Colegio Central de Titulares Mercantiles, en sesión extraordinaria, aprobaba la convocatoria de un Congreso para el mes de Mayo siguiente, a celebrar en Madrid, en parte motivado por el Congreso Internacional de Contabilidad que había tenido lugar en Barcelona en 1929, con consistente presencia de titulares mercantiles de España y expertos de otros países. En esa misma reunión, se decidieron las secciones y también todos los temas a tratar, y se nombró la Comisión organizadora. Al principio fue denominado II Congreso Nacional. El error fue corregido entre los meses de marzo y abril, y *España Pericial Mercantil* ya tituló su editorial del número de mayo así: “ El IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles...”. La organización definitiva que tuvo el Congreso fue:

- Sección 1ª. - El Titular mercantil en sus diversas actividades profesionales. Temas: Tema a): El Titular Mercantil al servicio del Estado y de las Corporaciones públicas ( Provincia – Municipio). Tema b): El Titular mercantil y las corporaciones de Derecho público. Tema c): El Titular mercantil al servicio de las Empresas privadas. Tema d): Censores de cuentas. Tema e): El Titular mercantil como perito judicial: creación del Cuerpo de profesores mercantiles forenses. Tema f): El Titular mercantil en su libre actuación profesional ( profesores y peritos particulares).
- Sección 2ª. - Aranceles. Temas: Tema a): Aranceles judiciales. Tema b): Tarifa para la actuación libre profesional.
- Sección 3ª. - Colegiación forzosa de los Titulares mercantiles en ejercicio. Tema único: Colegiación forzosa.

---

<sup>172</sup>“... Con casi quinientos inscritos, el Congreso puede ser calificado como un momento de apoteosis de la titulación mercantil y algunas de sus propuestas superarían el impresionante parapeto que para multitud de proyectos supondría la Guerra Civil...” ( Fernández Aguado, Javier, 1997 ).

- Sección 4ª. - Federación nacional de Colegios. Tema único: Federación de todos los Colegios de España.
- Sección 5ª. - La enseñanza mercantil y sus diversas aplicaciones. Temas: Tema a): Plan de enseñanza que ha de constituir la Carrera mercantil. Tema b): Títulos de la Carrera y aplicaciones diversas.
- Sección 6ª. - Revista o periódico órgano de la Federación Nacional.

Las conclusiones aprobadas en la sección cuarta se referían en su totalidad a la enseñanza mercantil y sus diversas aplicaciones. El Congreso elevó al Gobierno un plan de enseñanza con tres contenidos básicos ( técnico, comercial y económico – actuarial), así como las materias que para su ingreso en las Escuelas de Comercio deberían tener aprobadas los alumnos. Se solicitaba también que los títulos de la carrera fuesen los de Profesor Mercantil e Intendente Mercantil ( de la sección Económica y de la Sección Actuarial), y que los Peritos y Contadores Mercantiles y los que obtuvieran estos títulos al estudiar sus cursos con planes anteriores al proyecto que se presentaba, conservaran los derechos que tenían reconocidos. Además, se solicitaba que se señalasen, entre otras, salidas profesionales en el Cuerpo Pericial de Contabilidad de Ayuntamientos y Diputaciones, como Jefes de Contabilidad en Entidades Oficiales de Administración Autónoma, en el Cuerpo de Contabilidad del Estado, como Corredores de Comercio y Agentes de Cambio y Bolsa, .... También se solicitó que se concediera a los titulares profesionales mercantiles, previa aprobación de los cursos de latín, el derecho al ingreso directo en las Facultades universitarias ( especialmente Derecho, Ciencias Exactas y Químicas ). Fernández Aguado señala que eran “ tales las esperanzas e ilusiones de los titulares mercantiles en esos años, que por primera vez se propuso la puesta en marcha de la Federación de los Colegios Mercantiles de España... “. Además, se pensaba celebrar el 1935 el siguiente Congreso, que sería el V ( como veremos se celebraría tras la Guerra Civil Española).<sup>173</sup>

---

<sup>173</sup>Fernández Aguado, J., 1997.

Para informar a los titulares mercantiles canarios de las conclusiones aprobadas en el Congreso, el Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas realizó una convocatoria para el día 12 de Julio a las 6 de la tarde. La convocatoria fue publicada por *La Provinciadel* del 10 de Julio de 1932, en su página 11, y decía así:

“ Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas. Citación. Por la presente, y con el objeto de darle la mayor publicidad posible, se cita a todos los miembros de este Colegio, Claustro de profesores de esta Escuela de Comercio, Asociación de Estudiantes Mercantiles y en general a todos aquellos titulares pertenezcan o no a este Colegio Pericial, a la reunión extraordinaria que para dar cuenta de las conclusiones aprobadas en el IV Congreso Nacional de Titulares mercantiles, en las sesiones celebradas por el mismo en los días 24 al 30 del próximo pasado mayo, se celebrará en el domicilio de esta Escuela de Comercio el día 12 del corriente a las diez y ocho horas ( seis de la tarde). Las Palmas, 8 de Julio de 1932. El Presidente, Juan Lozano Rodríguez.”

Concluimos esta apartado, señalando que, en nuestra opinión, la falta de reformas de los estudios oficiales de Comercio durante los años treinta en España, fue debida posiblemente a la cuestión que vamos a tratar a continuación.

### **3. La oposición en Canarias a la creación de una Facultad de Ciencias Económicas**

Entre 1870 y 1930, diversas personalidades del mundo de la cultura habían defendido la creación de una Facultad de Ciencias Económicas en España. Así lo hicieron Giner de los Ríos, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, y el profesor José María Zumalacárregui.<sup>174</sup> Además, en 1930, John Maynard Keynes pronunciaba una conferencia en la Residencia de Estudiantes, invitado por el Comité Hispano – Inglés que presidía el duque de Alba. En la entrevista que le realizó el periódico *El Debate*, Keynes afirmaba que nada era más importante para el desarrollo de un país que una buena escuela de economía. Al mismo tiempo mostraba su asombro al ser informado que en España sólo existían diez catedráticos de economía, que lo eran también de Hacienda pública en las Facultades de Derecho. Siguiendo esta estela, en

---

<sup>174</sup> En el discurso de apertura del curso académico 1919 – 20, de la Universidad de Valencia, titulado “ Misión de la universidad en la vida económica contemporánea “, lanzaba una propuesta de creación de Facultades de Economía en la Universidad española.

Mayo de 1931,<sup>175</sup> el Ministerio de Instrucción Pública de la II República daba a conocer un anteproyecto para crear una Facultad de Economía en la Universidad de Madrid. Este anteproyecto fue sometido al informe de distintos centros y personalidades. Concretamente, a la Facultad de Derecho de Madrid, a la Facultad de Ciencias de Madrid, a la Escuela Superior de Comercio de Madrid y al de tres destacados estadísticos españoles: José A. Vandellós, Olegario Fernández Baños y Antonio de Miguel. A nosotros nos interesa el informe que remitió la Facultad de Derecho (siguiendo probablemente las ideas de Antonio Flores de Lemus) en la primera de sus críticas al propósito de crear una Facultad de Economía. La primera de esas críticas exponía sus dudas sobre la posible eficacia de un centro que atendiera al doble propósito de conseguir “ la formación de economistas y de personas capacitadas para la gerencia de las empresas “. La enseñanza de las diversas técnicas de las empresas la debían impartir las Escuelas de Comercio.<sup>176</sup> El 27 de Agosto de 1931 la Dirección de la Escuela de Las Palmas de G.C. recibía copia del escrito que, redactado en Madrid, firmaban Ricardo Bartolomé y Más, Director accidental de la Escuela Central Superior de Comercio, el Presidente del Colegio Central de Titulares Mercantiles, la Sección de Ciencias Económicas del Ateneo Científico, representantes de la prensa económica - financiera, y la Asociación Oficial de Estudiantes Mercantiles. Dicho escrito le había sido entregado al Ministro de Instrucción Pública, y en él se recordaba que desde el plan de estudios de 1915 se preparaban en España, sin ninguna duda, verdaderos expertos en la ciencia económica y empresarial. En esta línea, y en la de la Facultad de Derecho de Madrid, se manifestó el Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Efectivamente, en la sesión ordinaria del 22 de Septiembre de 1931, el Claustro de la Escuela discutía el tema de la creación de las Facultades de Economía. Los profesores de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C. estimaron que sí se debía crear; pero puntualizando al mismo tiempo que la formación para la gerencia de empresas la tenían que proporcionar las escuelas de comercio.

---

<sup>175</sup> En 1932, la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid iniciaba los “ cursos especiales de estudios económicos “. Los cursos se continuarían hasta el curso académico 1935 – 36.

<sup>176</sup> El informe puntualizaba que “... Atender y desarrollar, con especial interés, las escuelas de comercio constituiría la mejor decisión...”.

En 1933, el tema volvió a presentarse con el proyecto de ley de Bases de la Reforma Universitaria,<sup>177</sup> publicado en la Gaceta de 1933, que vinculaba los estudios de Ciencias Económicas a la Facultad de Derecho. Esa posibilidad de crear el grupo de estudios económicos en las Facultades de Derecho motivo la rotunda protesta de las Escuelas de Comercio, de la Federación de Colegios de Titulares Mercantiles de España y del Colegio Central, que terminó concretándose en un acto público celebrado en el Círculo de la Unión Mercantil el 23 de Abril de 1933, del que salió un escrito dirigido al ministro de Instrucción Pública con dos conclusiones en las que se manifestaban: la protesta unánime contra el proyecto de Ley de Bases de Reforma Universitaria en su pretensión de crear la sección de Ciencias Económicas en la Facultad de Derecho, y su deseo que el plan de estudios de Ciencias Económicas consistiera en elevar a Facultad universitaria los estudios mercantiles. La protesta de las Escuelas de Comercio había arrastrado a una huelga de estudiantes en contra de la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas, que se prolongaba en el mes de Mayo de 1933 desde comienzos del año. Esta circunstancia anómala y la protesta de las Escuelas de Comercio y los titulares mercantiles motivaron una interpelación parlamentaria al ministro de Instrucción Pública el 19 de Mayo de 1933, por el diputado Antonio María Sbert, sobre la creación de la Facultad mencionada. La respuesta de Fernando de los Ríos satisfizo a los alumnos de las Escuelas de Comercio, y a los titulares mercantiles, que cesaron en sus protestas. Todos estos acontecimientos se vivieron intensamente en la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C., como lo prueban las actas de las sesiones de los claustros comprendidos entre Enero y Mayo de 1933, de las que recogemos una muestra en el anexo de este capítulo.

No obstante, los titulares mercantiles siguieron debatiendo sobre las Facultades de economía como lo demuestran los artículos aparecidos en la revista *Actividad*. Gerardo Abad Sevilla en el número de Octubre de 1934 escribía “ Estudio sobre la creación de una Facultad de Ciencias Económicas “, y en el número de Febrero de 1935 de la revista *Actividad*, F. de Pereda<sup>178</sup> escribía “ Las Universidades Comerciales de

---

<sup>177</sup> En 1933, en la Universidad de Barcelona se desarrolló un proyecto, bajo el régimen de autonomía universitaria, consistente en reformar los estudios de la Facultad de Derecho. Esa reforma establecía la existencia en la segunda parte de la licenciatura: derecho público, derecho privado y estudios económicos, lo que daría nueva denominación a la Facultad, que pasaría a ser Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.

<sup>178</sup> F. de Pereda era catedrático de la Escuela de Comercio de Gijón.

Norte –América “ y en él exponía el funcionamiento de la Sección de investigación comercial anexa a las Facultades norteamericanas de Ciencias económicas.

Por último, antes de la Guerra Civil Española, en la Gaceta de Madrid de 13 de Febrero de 1936 aparecía la creación del Centro de Estudios Económicos. El Articulado del Decreto de 13 de Febrero de 1936 del Ministerio de Instrucción Pública creando el Centro de Estudios Económicos decía así:

“ Artículo 1º. Se crea un Centro de Estudios económicos, en el que se darán las enseñanzas de esta naturaleza, con un carácter técnico – práctico y de especialización, sin prescindir, no obstante, de las disciplinas necesarias para lograr un complemento general que dé sistema y sentido a la formación intelectual de quienes asistan a él. Artículo 2º. En el plazo de veinte días elevarán al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes informe sobre organización, enseñanzas y fines del referido Centro, el Banco de España, el Consejo Superior Bancario, el Consejo Superior Ferroviario, la Unión de Municipios, la Cámara Oficial de Comercio, la Dirección General de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda y cuantas entidades oficiales o privadas y particulares tengan interés en acudir a esta información “.

Así se facultaba a las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles para acudir a la información abierta con tal motivo. Así, el 4 de Marzo de 1936 se reunía el Claustro de la Escuela para tratar el Informe que debía emitir sobre dicho Proyecto. Tras la lectura del Decreto, se consideró que la finalidad perseguida en el proyecto era la misma que tenían las Escuelas de Comercio, haciendo notar el Claustro que no se decía nada sobre ellas. Después de recordar la exposición que la Escuela había hecho a la Superioridad con motivo de la creación de las Facultades de Economía, y de recordar el Proyecto de bases de una reforma fundamental de la Carrera de Comercio, obra de Santiago de Ascanio, que la Escuela ya había hecho suyo, el Claustro de nuestra Escuela acordaba acudir a la información abierta en el sentido que no debería crearse el Centro que se proyectaba. También se acordaba telegrafiar a las demás Escuelas de Altos Estudios Mercantiles poniéndoles en antecedentes de la actuación de la Escuela grancanaria a este respecto. Junto con la Escuela de Comercio, también emitieron informe sobre la creación de dicho Centro de Estudios Económicos el Colegio Pericial Mercantil, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

El *Informe* de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria se iniciaba señalando que el objeto y contenido del nuevo Centro eran los mismos que los de las Escuelas de Comercio

“... a juzgar por el preámbulo del citado decreto, el objeto y el contenido de esta Institución no puede ser otro que el de las actuales Escuelas de Comercio, no sólo por la materia, sino también por la tendencia, pues estas Escuelas son de enseñanza profesional y el Centro proyectado es, según expresión ministerial, “ técnico, práctico y de especialización “, que es en definitiva la misma cosa...”

Para la capacitación del mayor número de personas en las cuestiones económicas se consideraba que había que aprovechar el arraigo y tradición de las Escuelas de Comercio, con las reformas necesarias. También preocupaba la posible competencia profesional que se crearía con el nuevo Centro que se proyectaba

“... Otra nueva consideración que hemos de hacer a este respecto. Existen en nuestro país un número importante de Escuelas de Comercio con diversos grados, desde las Secciones de Vulgarización para adultos, hasta los Altos Estudios Mercantiles, con sus dos secciones, Comercial y Actuarial, que compendian estudios económicos y financieros realmente de grado universitario. Anualmente salen de estos centros de enseñanza un buen número de jóvenes especialmente preparados en cuestiones económicas que se orientan luego hacia las actividades oficiales o privadas, con varia fortuna, sufriendo generalmente la competencia en el orden de la Administración, de otras carreras del Estado, que aún sin esta especialización gozan de mayor protección legal. Pues bien, si ahora se crea un nuevo Centro que absorba aquellas aplicaciones que la legislación y la práctica han reservado a los titulares mercantiles, ¿ cuál va a ser el destino y la aplicación de éstos?... “.

Así pues, se consideraba que la base de la preparación económica y financiera estaba en los estudios de Comercio, perfeccionándolos y dotándolos debidamente, y potenciando los trabajos de laboratorio. Se reconocía la necesidad de una reforma fundamental de los estudios mercantiles. El Plan de reforma por el que apostaba la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C. era el elaborado por Santiago de Ascanio y Montemayor, y presentado ya en el año 1933 en unión del Colegio Pericial Mercantil al Consejo Nacional de Cultura. Por ello, al Informe se le acompañaba una muestra de dicho Plan. El complemento de la reforma de la carrera de Comercio, la Escuela consideraba que podía ser “ una especial preparación del profesorado, o de una parte de él, en los grandes centros de cultura económica extranjeros, que marcarán las modernas orientaciones de estos estudios “.

En el *Informe* del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, se hacía hincapié en que las Escuelas de Comercio ya realizaban la función que se adjudica al nuevo Centro de Estudios Económicos

“... Pues la función que a éste se adjudica no es otra que la que actualmente tienen las Escuelas Mercantiles. Pues, ¿ qué otra cosa son nuestras Escuelas Profesionales y de Altos Estudios?. Ellas significan y las disciplinas que integran sus planes de estudios así lo acreditan, capacitación para las investigaciones económicas, para las soluciones de los grandes y complejos problemas comerciales que se planean cada día, las que forman al gerente de las grandes Empresas bancarias, comerciales y agrícolas, al técnico que interviene en las complicadas operaciones financieras de nuestros días, al Administrador de las poderosas Compañías dedicadas a negocios de compleja administración y gestión y al de otras muchas actividades que son consecuencia de los nuevos aspectos de la economía mundial. Tal es la función y misión del Titular Mercantil... “.

Para la adaptación de las enseñanzas mercantiles a la realidad económica de cada momento, se sugería seguir el ejemplo de otros países como Bélgica

“... Adaptar las enseñanzas mercantiles al movimiento económico de cada momento, y no crear centros nuevos, ha sido y sigue siendo la actitud seguida por todos los países de robustez económica. Ellos forjan a sus grandes hombres de empresas, elemento indispensable y preciso a su economía, en sus Escuelas Superiores de Comercio o de Altos Estudios Comerciales, llegando algunos países, como Bélgica, a implantar en la instrucción comercial el grado universitario. Idéntico camino debe seguir España en su afán, justificado, de perfeccionar los conocimientos en materia económica de sus técnicos mercantiles... “.

Se admitía la necesidad de reformar el Plan de los estudios de Comercio de 1922, pero dentro de las mismas Escuelas de Comercio, ya que se consideraba que eran estos Centros donde la especialización y capacitación en cuestiones económicas comerciales debían tener lugar.

El *Informe* de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas apoyaba lo expresado en el Informe de la Escuela de Comercio, insistiendo en que



“...lejos de crearse un nuevo Centro, sería más conveniente mejorar y ampliar las enseñanzas de los ya creados, facultándolos para dejar a sus alumnos perfectamente capacitados con los títulos que ellos expidan en aquellas actividades que hoy tienen y en aquellas otras a que en el preámbulo del decreto que informamos se alude, como son Liquidadores, Inspectores y demás funcionarios de los servicios financieros, tributarios, de política económica y comercial, etc., del Estado; los Depositarios e Interventores de Hacienda locales, etc., etc., sin que tengan que sufrir la competencia de otros títulos expedidos por el Estado...”.

Como vemos, los tres Informes defendían la continuidad de las Escuelas de Comercio, con las reformas necesarias, como los Centros idóneos donde debía adquirirse la preparación necesaria en las “ Ciencias Comerciales “.

#### **4. El panorama de la economía del Archipiélago canario durante la II República**

Al igual que el resto del mundo, el Archipiélago canario va a verse sacudido por la crisis económica de los años treinta del siglo XX. En Canarias, la crisis económica mundial se manifiesta a partir de 1933.<sup>179</sup> En *Divagaciones sobre la situación económica de las Islas*, Miranda Guerra recordaba que “... los primeros síntomas de la depresión ( caída de los precios de la exportación, suspensiones de pagos, depreciaciones de la propiedad) no se manifiestan entre nosotros hasta 1933... “.

No obstante, antes de dicha fecha, la economía del Archipiélago presentaba una serie de necesidades, que podemos leer en el *Proyecto de Exposición de las necesidades y problemas de orden económico de esta provincia*, redactado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, en 1931. El escrito abordaba: el problema tributario ( tomando como punto de partida, la reclamación que desde hacía diez años el Comercio de Las Palmas realizaba contra las bases que habían sido asignadas para la exacción de la contribución industrial; la Cámara ampliaba la reclamación al establecimiento de un sistema de concierto con el Estado), los problemas del Puerto ( tras exponer la importancia del Puerto de la Luz como motor de la actividad económico de Gran Canaria, se hacía un repaso de las obras que necesitaban ser

---

<sup>179</sup>1933 fue el año de mayor intensificación de la crisis económica, nacional e internacionalmente ( Simón Segura, F., 1992 ).

realizadas y su financiación), el problema de la integridad de las franquicias ( en relación con la integridad de las franquicias, la Cámara no mostraba dudas en la defensa del mantenimiento de las mismas, ya que se consideraban positivas para la economía isleña y para la Hacienda estatal), otros problemas de orden económico ( aquí se mencionaba la necesidad de la construcción de pantanos y otras obras hidráulicas, de extender y completar la red de carreteras de la isla de Gran Canaria, dotar a los pequeños puertos naturales de obras y elementos para su utilidad, de mejorar las comunicaciones del Archipiélago con la Península - servicios marítimos y transporte aéreo -, y de renovar y modernizar el servicio telefónico ), el problema de la organización político – administrativa de las Islas ( en este apartado se agradecía expresamente al Gobierno provisional de la República el mantenimiento del Decreto del 25 de Septiembre de 1927, que había creado la provincia de Las Palmas, estimando, además, que cualquiera que fuese la estructuración política que se diera el Estado republicano, “ sólo podrá ser pacífica y fecunda con relación a este territorio, a base de respetar la independencia recíproca de los dos grupos de islas que en la actualidad forman las dos provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas “ ), y la situación en que se encontraba el expediente para la creación de la zona franca.

E incluso, a pesar de no haberse manifestado con toda su amplitud la crisis económica internacional en Canarias, en este año de 1931, en el Preámbulo de la *Memoria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas* ya se apuntaba que existía una “ absoluta falta de solidaridad entre los intereses de la importación y los de la exportación “.

La *Memoria del año 1933 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas* se acompaña de una Separata que abordaba los trabajos realizados y la actuación general de la Cámara durante dicho año. Algunas de las cuestiones de interés para la economía del Archipiélago habían sido: los tratados comerciales con países como Uruguay y Argentina, y la posibilidad de comercio con Rusia ( la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas informó favorablemente el cuestionario remitido por el Consejo Superior de Cámaras, sobre el intercambio de productos con Rusia. También en varias ocasiones, la Cámara había solicitado al Gobierno que tuviera presentes los intereses de las Islas - especialmente, en lo referente a los plátanos, los tomates y las papas - en las negociaciones con diversos

países, como Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda, y los Estados Unidos de América del Norte), la derogación de la Orden Ministerial del 1º de Diciembre de 1932 ( esta Orden prohibía la instalación de nuevas empresas petrolíferas en el Puerto de La Luz, así como la ampliación de las existentes ), la ampliación del tamaño de los vapores destinados al servicio marítimo quincenal entre Canarias y los territorios de Río de Oro y Cabo Juby, el paro obrero en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el fomento del Turismo ( la Presidencia de la Cámara consiguió del Patronato de Turismo de Madrid el envío de una remesa de 7.000 pesetas al Patronato de Las Palmas de G.C. ).

En la *Memoria del año 1934, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas incluyó una Exposición* sobre la situación económica de esta provincia y soluciones que a juicio de esta Cámara deben acometerse para su reconstrucción. Como problemas y necesidades de índole general se citaban: el establecimiento de las líneas de comunicaciones marítimas propugnadas en el Proyecto de Ley de Comunicaciones marítimas, la rebaja de las tarifas ferroviarias en el territorio de la Península, la reducción de las tarifas de carga y descarga en el Puerto de La Luz, la creación de zonas francas o libres en el Puerto de La Luz ( con dichas zonas se promovería el tráfico marítimo de mercancías en régimen de transbordo, el comercio de depósitos y las transformaciones industriales que contrarrestarían el decrecimiento progresivo del tráfico marítimo y del comercio de importación y exportación), la construcción de pantanos y demás obras necesarias debido al régimen hidrológico de las Islas ( estas realizaciones se estimaba que permitirían abaratar el valor de las aguas y aumentar la superficie cultivada en la provincia,<sup>180</sup> duplicando, así, la producción agrícola), completar la red de carreteras de Gran Canaria. En dicha *Memoria*, en el apartado “ Impresión general acerca de la agricultura “, se indicaba que la agricultura canaria estaba en decadencia por falta de agua y de Tratados comerciales que permitieran la exportación de plátanos y tomates. La situación era mala, pues el cultivo de dichos frutos era caro, había disminuido notablemente su exportación ante la política de contingentes predominante en los países consumidores, y faltaba numerario por las restricciones del crédito. La Cámara estimaba que el problema en la isla de Gran Canaria se complicaba intensamente por ser la isla de una densidad de población extraordinaria para un país agrícola. En el apartado “ Industria: Impresión general de las

---

<sup>180</sup> Que en aquel entonces no llegaba al 20 % de la misma.

actividades industriales “, se señalaba que la industria pesquera empezaba a adquirir importancia con motivo de haberse instalado en la capital grancanaria varias fábricas italianas y nacionales de pescado en conserva, y hacer escala en el Puerto de La Luz busques pesqueros para reexpedir a España y al extranjero, en buques frigoríficos, el pescado fresco. Además, se hacía notar el progreso en la industria de tabaco y cigarrillos por haberse concertado contratos de suministro con la Tabacalera española,<sup>181</sup> y las industrias de chocolates, galletas, jarabes y demás productos azucarados ( en virtud de la aplicación de la Ley del 9 de Junio de 1934). Como podemos ver, también en Canarias el comercio exterior fue más afectado por la crisis que el sector industrial.

En vísperas del 18 de Julio de 1936, José Miranda Guerra apuntaba<sup>182</sup> los problemas que seguía teniendo la economía canaria, que eran: la emigración se había suspendido; los trabajos de roturación de las tierras, de construcción de embalses, de edificaciones se habían paralizado; los cultivos de exportación se resentían; muchos productos de ahorro habían desaparecido, los capitales se retraían; el crédito se había esfumado; el comercio languidecía. Como consecuencia de todo ello “... el paro adquiriría cada día proporciones más graves...”.

## **5. Los cultivos de exportación.**

En relación al plátano, Francia se había convertido en el principal destino de la fruta canaria desde la segunda mitad de la década de los años veinte, ante las dificultades que presentaba colocarla en Gran Bretaña. A medida que aumentó la protección a las bananas procedentes de las colonias francesas, el mercado francés fue perdiendo peso para los agricultores canarios.<sup>183</sup> El establecimiento de contingentes desde finales de 1931 limitó las posibilidades de exportación a unas cantidades fijas mensuales, lo que exigió la ordenación de los envíos para tratar de evitar que esos cupos quedaran en manos de unos pocos. A finales de Febrero de 1932, el Gobierno español decidió crear una junta reguladora en cada provincia canaria para la distribución de los

---

<sup>181</sup> Para una visión completa de la industria de tabacos y cigarrillos es imprescindible la consulta de la obra del profesor Santiago de Luxán Meléndez titulada *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias. Una perspectiva institucional*.

<sup>182</sup> *Discurso frente al Estatuto*, 1936.

<sup>183</sup> El profesor Teodoro Rosales Quevedo alertará sobre la competencia frutera de las colonias francesas en sus artículos publicados en *Actividad* y titulados “ El ferrocarril transhérico “.

contingentes.<sup>184</sup> Ante las dificultades crecientes que presentaba el mercado francés, los productores isleños optaron por inundar las ciudades peninsulares, como un mal menor.<sup>185</sup> Las *Memorias Comerciales* de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Las Palmas muestran exportación de plátanos por el Puerto de La Luz y de Las Palmas desde el año 1929 al año 1934. Así en el año 1929, el total de dichas exportaciones había sido 87.729.390.<sup>186</sup> En el año 1934, las exportaciones señaladas habían caído a 59.766.496. En cuanto a la evolución del valor total en pesetas de las exportaciones de plátanos por el Puerto de La Luz y de Las Palmas, la crisis del sector del plátano se refleja en toda su extensión, ya que en 1934 el valor era de 12.210.295,10 pesetas, estando dicho valor está por debajo de la mitad del valor del año 1929 que había sido 60.435.802,00 pesetas.<sup>187</sup>

En cuanto al tomate canario tuvo la gran ventaja de un monopolio efectivo en todos los mercados de Europa en la época en que tenía lugar su exportación. Las exportaciones de Las Palmas a Inglaterra no dejan de aumentar entre 1926 – 1934, pasando de 484.066 a 1.445.071, como recogía Miranda Guerra en sus *Divagaciones sobre la situación económica de las Islas* del año 1935. Las exportaciones de tomates por el Puerto de La Luz pasaron de 61.603.150 en 1929 ( Inglaterra = 62,8 %, Francia = 10,9 %; España = 4 %) a 54.167.565 en 1934 ( Inglaterra = 79,4 %, Alemania = 11,2 %; Francia = 5,3 %; Península = 3,5 %).<sup>188</sup> No obstante, el valor de las exportaciones del tomate no sufrió una caída tan fuerte como en el caso del plátano, puesto que de 14.951.084,50 en 1929 pesetas se pasó a 11.335.291,81 pesetas en 1933.<sup>189</sup>

---

<sup>184</sup> Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio del 4 de Marzo de 1932. Las Juntas Reguladoras de la Exportación a Francia fueron sustituidas en 1934 por Comisiones Provinciales de Exportación con los mismos fines ( Nuez Yáñez, 2005 ).

<sup>185</sup> En el *Discurso frente al Estatuto*, José Miranda Guerra escribe con rotundidad: “ La Península no es el mercado natural de nuestros frutos “.

<sup>186</sup> *Memorias comerciales* correspondientes a los años 1929, 30, 31, 31, 32, 33, y 34 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>187</sup> *Memorias comerciales* correspondientes a los años 1929, 30, 31, 31, 32, 33, y 34 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>188</sup> *Memorias comerciales* correspondientes a los años 1930, 31, 31, 32, 33, y 34 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>189</sup> *Memorias comerciales* correspondientes a los años 1929, 32 y 33 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

A pesar del escaso peso del mercado peninsular en el destino de las exportaciones del tomate canario, éste llegó hasta las páginas de la prensa de la Península. Así, *ABC* de Madrid del 27 de Mayo de 1932 publicaba un amplio reportaje sobre el cultivo del tomate en las Islas. En primer lugar, se destacaba las favorables condiciones geográficas del Archipiélago para el cultivo del tomate:

”... La privilegiada situación geográfica de Canarias, muy próxima al trópico, y a muy pocos días de navegación de Europa, gozando de un clima de continua primavera, permite obtener durante el invierno aquellos frutos que en Europa sólo pueden producirse en los meses de verano, y ponerlos en perfectas condiciones de madurez en los mercados consumidores...”.

A continuación, se hacía referencia al valor nutritivo del tomate y su incorporación a la dieta europea:

“... El elevado valor nutritivo e higiénico del tomate, unido a su sabor ligeramente ácido, muy de acuerdo con el gusto inglés, ha hecho que en el Reino Unido se generalice el consumo de este fruto en las formas más variadas; en el breakfast, en el lunch, y a todas horas, el inglés come tomates, bien como ensalada o postre, Francia, Alemania y España, también son consumidores del tomate canario, aunque en proporciones muy inferiores a las de Inglaterra...”.

Se comentaba el modo de cultivar el tomate:

“... El cultivo del tomate se hace con verdadero primor, dando empleo a gran número de brazos, y no omitiendo ninguna práctica a fin de lograr frutos las mejores condiciones y evitar en ellos heridas o magullamientos que les hiciera desmerecer en los mercados. El tomate se siembra en semilleros preparados con gran esmero... El número de riegos que se dan al tomate es muy variable, según la zona, pero se pueden calcular ocho a diez riegos de 400 metros cúbicos cada uno por hectárea. Los abonos se aplican en varias veces durante la vegetación; siendo frecuente abonar cada veinte días. La cantidad total empleada por hectárea oscila alrededor de los 2.000 kilogramos. Las fórmulas que se emplean son muy variables y puede decirse que se hacen de forma empírica, aunque muchos agricultores se van convenciendo de la conveniencia de abonar racionalmente, utilizando fórmulas compensadas en las que entren en la proporción debida el ácido fosfórico, el nitrógeno y la potasa, con lo que se obtiene una mayor resistencia a las enfermedades, aumentando la cosecha y sobre todo la calidad de la misma, conservándose mejor los frutos y disminuyendo la proporción de los llamados flojos y vacíos...”.

Y, también se hacía referencia a la exportación del tomate:

“... La exportación de tomates dura nueve meses, comenzando en el mes de octubre y terminando en el de junio, aunque los impuestos establecidos últimamente por el Gobierno inglés, y que comenzarán a regir cada año a fines de mayo, harán reducir el período de exportación. Como ya hemos dicho, la de Canarias, el 80 por 100, se envía a Inglaterra, donde con frecuencia inunda los mercados fruteros de Covent Garden... “.

## **6. La importancia estratégica del Puerto de La Luz.**

En 1935,<sup>190</sup> el Presidente de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas, Juan Bordes Claverie, en una entrevista que se le realizaba para el número extraordinario de la revista *Actividad*,<sup>191</sup> a la pregunta sobre cómo había repercutido en el Puerto la situación general de depresión económica que atravesaba la Isla, contestaba señalando que la prosperidad del Puerto estaba más ligada a la situación del comercio mundial que a la situación local. La crisis del comercio mundial apenas se había reflejado en el movimiento del Puerto. Bordes Claverie consideraba que eso pasaba porque

“...aunque el comercio internacional se ha reducido, aunque los negocios de la navegación se verifican en pura pérdida, los barcos siguen navegando. Lo cierto es que, a pesar de esa situación, si la organización del comercio de carbones se hubiera modernizado, el estacionamiento que registramos se hubiera convertido en una situación de avance incontenido, ya que el moderno tráfico de petróleos ha adquirido un desarrollo verdaderamente magnífico... “.

Miranda Guerra también hacía notar en *Divagaciones sobre la situación económica de las Islas*, al analizar las estadísticas de la llegada de la crisis al Archipiélago, que “ El puerto, en breve descenso, pone de manifiesto su resistencia a abatirse...”. No obstante, a pesar del dinamismo que mostraba el Puerto de La Luz preocupaba la competencia de otras instalaciones portuarias. Por ello, la revista *Actividad* recogió dos artículos sobre el puerto de San Vicente de Cabo Verde en el año 1935.

---

<sup>190</sup> En esos momentos, estaban en comienzo las obras del nuevo muelle comercial, cuyo valor ascendía a 45 millones de pesetas de la época.

<sup>191</sup> Órgano oficial del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas.

## **7. Los profesores mercantiles y su proyección en la vida económica de la época**

Las circunstancias de la economía de los años treinta del siglo XX hicieron que la participación e implicación de los titulares mercantiles insulares en la vida política, y en el mundo la economía y de los negocios del Archipiélago fuera muy fuerte.

Una cuestión en la que van a dejarnos sus ideas va ser el debate sobre la vigencia de los Puertos Francos en Canarias. A pesar que el Real Decreto – Ley del 11 de Junio de 1929, y el Real Decreto del 22 de Julio de 1930, habían confirmado la vigencia de los Puertos Francos en el Archipiélago canario, las grandes dificultades del comercio exterior, y las demandas desde Canarias de apoyo del gobierno a las necesidades de mercados para los cultivos de exportación, abrieron un importante debate sobre la conveniencia o no de introducir modificaciones en el régimen de Puertos Francos establecido en 1852. En este debate, los profesores mercantiles van a mantener distintas posturas: Felipe de la Nuez Aguilar se inclinará cada vez más hacia el proteccionismo en su defensa de los productores agrícolas, José Miranda Guerra defenderá siempre las libertades comerciales establecidas por los Puertos Francos, José Mateo Díaz considerará superados los Puertos Francos y defenderá una autonomía económica de las Islas.

### **7.1. Felipe de la Nuez y la defensa de la agricultura canaria**

Durante los años treinta, Felipe de la Nuez Aguilar desplegó una intensa actividad en defensa de los intereses agrícolas de Canarias en general, y de la isla de Gran Canaria, en particular. Prueba de ello, son sus artículos aparecidos en la prensa de la época. En el mes de Enero de 1934, Felipe de la Nuez, publicaba en *Diario de Las Palmas* entre el 13 y el 16 de Enero tres artículos titulados “ Algunas consideraciones. El fracaso de un sistema “, “ Algunas consideraciones económicas. La crisis de nuestros productos “, y “ Algunas consideraciones económicas. La lucha contra la crisis “. En el primer artículo citado, la Nuez reconoce el fracaso del liberalismo económico en los años 30’ del siglo XX, ya que se había entrado en una crisis de superproducción, frente a la que los diferentes países adoptaban medidas de proteccionismo económico. En el segundo de los artículos citados, Felipe de la Nuez Aguilar seguía recordando que la



crisis económica del momento era una crisis de superproducción, producida tanto por un exceso de la producción como por una bajada de la capacidad de consumo. En el último artículo, nuestro director indicaba que los productores agrícolas debían tomar la iniciativa y agruparse en Sindicatos. Entre los días 20 y 22, escribía dos artículos sobre la situación del crédito en aquellos momentos. De la Nuez también colaboró en la revista *Actividad* “Temas económicos. El dinero “ ( número 3 ), en el número 5 daba sus “ Consideraciones sobre el Tratado Comercial con Francia “, en el número 7 “Temas económicos. El Factor Psicológico de la Crisis “

Al mismo tiempo, Felipe de la Nuez intervenía activamente en los acontecimientos económicos de la época. Junto a Miranda Guerra, viajó a Madrid para intervenir en las negociaciones de la firma del tratado comercial con Francia. Ante dichas negociaciones el Ministro de Industria y Comercio, Andrés Orozco había convocado a los siguientes representantes de la economía del Archipiélago: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tenerife, representada por Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo; Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, representada por José Miranda Guerra; Cámara Agrícola de la provincia de Las Palmas, representada por José Sintés Reyes y Antonio Bonny y Gómez; Asociación Patronal de Exportadores de la provincia de Las Palmas, representada por Néstor de la Torre; Asociación Patronal de Exportadores de la provincia de Las Palma, representada por Antonio Cabrera Pérez; Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, por Diego Benítez de Lugo.

También Felipe de la Nuez impulsó la sindicación de los productores agrícolas. En Julio de 1934, en la magna Asamblea Agrícola celebrada en Arucas, Felipe de la Nuez fijaba su postura ante la situación económica del momento. Tras hacer un repaso del divorcio existente entre el productor agrícola y el exportador, animaba a los presentes a hacer un esfuerzo común organizando los mercados, combatiendo con las producciones competidoras y otras frutas rivales, en definitiva, apelaba a la asociación, a la sindicación de los productores agrícolas. Y, en su intervención, nuestro Director declaraba que habiendo sido partidario de la economía liberal, en aquellos momentos reconocía el imperio de la economía dirigida. E incluso, abogaba por seguir el ejemplo de lo realizado en Valencia, donde se había llevado a cabo lo sindicación del arroz, incluso se había prohibido hacer nuevas plantaciones, y se había limitado la producción

( a pesar de la lejanía geográfica, la evolución de la agricultura valenciana en el primer tercio del siglo XX presenta unas características que recuerdan la evolución de la de Canarias. Además, en los años treinta del siglo XX, en Canarias va a despertar interés las campañas de propaganda para el consumo de los productos agrícolas valencianos, empleando el cinematógrafo ).

En Agosto de 1935, las páginas de *Hoy* recogían la respuesta que sobre el tema del crédito agrícola daba Felipe de la Nuez al diputado tinerfeño Tomás Cruz. Al final del escrito, Felipe señalaba cómo, a su entender, debía actuar el Estado en materia de crédito. Por otra parte, la intensa actividad de Felipe de la Nuez en materia económica, le llevó a la actividad política. En un primer momento, tuvo la intención de presentarse a las elecciones de Febrero de 1936 en una candidatura de defensa de los intereses de los agricultores canarios con Francisco Morales Padrón. Esto hizo que escribiera en *La Provinciales* artículos titulados “ Lo que cabe esperar de la representación parlamentaria “ ( 4 de Febrero de 1936), y “ Una obligada aclaración “ ( 7 de Febrero de 1936). En el primer artículo, el Director de la Escuela exponía las razones que llevaban a la presentación de la candidatura mencionada, y en el segundo explicaba la retirada de la misma.

## **7.2. José Miranda Guerra y la defensa de los Puertos Francos.**

Durante el período de la II República, Miranda Guerra siguió desempeñando la Cátedra de Geografía Económica de la Escuela. En un mundo y en una época en la que el menosprecio por el liberalismo económico alcanza su cenit, José Miranda Guerra se convierte en el principal defensor de las franquicias y libertades comerciales.

Su primer escrito a destacar de esta época es el discurso inaugural del curso académico 1931 – 32. Efectivamente, el 1º de Octubre de 1931, Miranda Guerra pronunciaba el discurso inaugural de la apertura del curso académico 1931 – 32. El discurso llevó por título *Algunos datos para la interpretación geográfica de la crisis económica mundial*. En él, Miranda Guerra hace un análisis de la situación económica del momento, y de las causas que habían conducido a ella. Para Miranda Guerra la crisis económica de aquellos momentos consistía esencialmente en una depresión general del Comercio, en un consumo menor que la producción. Consideraba que el nacionalismo

económico del momento era una tendencia que había ido creciendo después de la Gran Guerra. El discurso tuvo amplia difusión dentro y fuera de Gran Canaria: Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, Administración Principal de Correos de la Provincia de Las Palmas, Círculo Arenales ( sociedad de instrucción y recreo de Las Palmas de Gran Canaria), Escuela de profesional de Comercio de Alicante; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real, Cámara Oficial de Comercio e industria de Gerona, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, ....

En el año 1933, contando sólo con los datos de los diez primeros meses del año, escribía “ El comercio de Las Palmas en 1933 “. En este trabajo, pese a la crisis mundial, se mostraba optimista respecto a la actividad comercial en Canarias, aún reconociendo el descenso de la misma en un 5 %, porcentaje que calificaba de moderado y no alarmante. Sí lamentaba las vulneraciones reiteradas de los principios del régimen económico – fiscal del Archipiélago. En *El Sol* de Madrid, Miranda Guerra publicaba un artículo titulado “ Los intereses “, que abordaba el tema de la actividad turística. El artículo fue reproducido en *Diario de Las Palmas* del 30 de Enero de 1934. E incluso, llegó a escribir un artículo sobre el “ Dumping “.

En 1934, José Miranda Guerra, como hemos visto al hablar de Felipe de la Nuez, participó muy activamente en las reuniones preliminares de las negociaciones comerciales con Francia. Miranda Guerra defendió sin concesiones el mantenimiento del régimen franco del Archipiélago. A ello hacía referencia *La Provincia* del 9 de Noviembre de 1934, en su página 4: “ El representante de la Cámara de Comercio defiende nuestras franquicias “. Un éxito personal de Miranda Guerra...”. Y al día siguiente, *Diario de Las Palmas* reafirmaba la espléndida intervención de Miranda Guerra: “ ... La intervención del señor Miranda Guerra tuvo un aspecto fundamentalmente doctrinal, siendo efusivamente felicitado... “.

También en 1934, escribe el folleto titulado *Puertos Francos. Justificación racional del régimen franco de las Islas Canarias*. El folleto llevaba como subtítulo *Justificación racional del régimen franco de las Islas Canarias*, y estaba dedicado a la Cámara de Comercio de Las Palmas. El trabajo tenía como finalidad la defensa del régimen franco de los puertos canarios, la demostración de la necesidad y de la eficacia

de las franquicias comerciales de Canarias. A la altura de 1934, Miranda Guerra estimaba que por encima de cuestiones sentimentales y legales, se imponía una justificación racional de dicho régimen. Tres son los elementos que centran el trabajo: la libertad de derechos arancelarios, la libertad o exención de todo monopolio sobre las mercancías, el examen particular de la contingentación de las maderas a favor de Francia. Miranda Guerra sale al paso del comentario que las Canarias se habían convertido en campo de explotación comercial de los extranjeros. Para Miranda Guerra, “ esos intereses, esos capitales y esas empresas son los que sostienen en gran parte y en proporción no superada quizá por ninguna otra actividad, la vida y actividad de las Islas “. Si todo lo que se había creado al amparo de las libertades comerciales desapareciera, se producirían “... vacíos aterradores... “. En el análisis de la contingentación, Miranda Guerra veía evidente que el régimen de contingentación era esencialmente contrario al régimen franco por su figura de monopolio, porque producía en relación con la producción interior los mismos efectos económicos que el arancel, y por sus efectos en los precios y en el encarecimiento de la vida.

De 1935 es su escrito *Nuevos aspectos justificativos de la racionalidad del régimen franco de las Islas Canarias*. Al comenzar este escrito, Miranda Guerra señala que la crisis que las Islas atravesaban obedecía a causas más generales y profunda, independientemente del régimen franco de sus puertos. Para Miranda Guerra, era precisamente dicho régimen el que había permitido que en Canarias la crisis no tuviera ni la extensión ni la intensidad con la que se había manifestado en otros países. La franquicia era la única manera de interesar por igual a todos los países a favor de Canarias, cuando cada uno de ellos apreciaba las ventajas que de su mantenimiento obtenía. *Limitaciones y posibilidades del régimen de Puertos Francos en materia de industria* también data de 1935, y aquí encontramos a un Miranda Guerra que no se mostraba contrario a la industrialización de las Islas: al contrario, pero sí analizaba con detalle el tipo de industrias que estimaba debían ser creadas ligadas a las franquicias. Si la industria en el puerto franco no tenía más perspectivas de mercado que el de la localidad y aun dentro de éste no podía luchar con la competencia exterior, era evidente que esa industria no había debido establecerse. Para Miranda Guerra, las industrias propias del puerto franco eran esencialmente industrias de exportación, por la superioridad económica que, en igualdad de condiciones técnicas, implicaba la libertad fiscal y la proximidad a todos los mercados. Afirmaba que “... la única esperanza que

cabe a este país de un desenvolvimiento mayor todavía que el maravilloso logrado hasta ahora está en su industrialización...”. Recordaba que había trabajado para la creación de la zona franca en el Puerto de La Luz. Pero no para la instalación de industrias de tipo familiar y doméstico. Sí para la instalación de industrias que mirasen “... a la inmensidad del continente vecino, para que nuestra situación respecto de sus tierras atlánticas rinda todos los frutos y todo el provecho que a ella corresponde. Una sola industria de esta amplia concepción... bastaría para transformar nuestra vida...”. También de 1935 es *Divagaciones sobre la situación económica de las Islas*. En estas divagaciones, José Miranda Guerra intentó determinar la extensión y la intensidad de la crisis económica de las Islas, así como investigar las causas de tal situación. Miranda Guerra consideraba de gran importancia señalar que “... Una cosa... me parece ha quedado demostrada, y es la complejidad del fenómeno y la complejidad de los numerosos y diversos factores determinantes del mismo. Lo cual no resuelve positivamente nada; pero debe servir para prevenirnos contra las soluciones improvisadas, lo mismo que contra las soluciones simples o contra las soluciones fáciles...”.

El último escrito a destacar de Miranda Guerra de este período es *El Discurso frente al Estatuto*. La Asociación Patronal de Comerciantes había invitado a José Miranda Guerra a pronunciar este Discurso, que no llegó a pronunciarse. En su escrito posterior de 1940, “ Exploraciones y diagnóstico de la hora actual “, José Miranda Guerra hacía referencia a ello. En la recopilación de Noviembre de 1975, este escrito se recoge precedido de dos cartas de José Miranda Guerra: una enviada a Juan Miranda Márquez, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, el 30 de Junio de 1936, y otra enviada a Rafael Martín F. de la Torre el 3 de Julio. Tras recibir la notificación del acuerdo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas designándole para forma parte de la ponencia que tendría a su cargo el estudio de la conveniencia de solicitar el Estatuto Económico de Canarias, José Miranda Guerra escribía a Juan Miranda Márquez rogándole tuviera a bien relevarle de dicho encargo. El 3 de Julio de 1936, Miranda Guerra se dirigía a Rafael F. de la Torre. Tras agradecerle el haberle invitado a la asamblea convocada por la Federación Patronal de Las Palmas, para tomar acuerdos en relación con la modificación del régimen económico de Canarias, advertía de la improvisación que

rodeaba dicha Asamblea. También advertía de lo negativo de tratar en la Asamblea, las sugerencias de la reunión canario – peninsular que se había celebrado en Madrid. Por ello, Miranda Guerra rogaba se le excusase su asistencia a dicha reunión, sin que ello supusiera que en su momento no expresase su pensamiento el tema. José Miranda Guerra no era partidario del Estatuto, ni creía que fuera una solución para los problemas de la economía canaria.

### **7.3. José Mateo Díaz y el Hecho Económico Diferencial Canario**

José Mateo Díaz fue alumno de la Escuela de Comercio de Las Palmas, obtuvo el título de Profesor Mercantil, y colaboró como Profesor – Ayudante en la Cátedra de Economía Política y Estadística de la Escuela. Consideraba como maestros suyos a Felipe de la Nuez Aguilar, y a José Miranda Guerra. Durante los años de la II República, tuvo una intensa actividad en el terreno económico. También intervino en la política del momento, apoyando a la formación política de Mesa y López. Junto a estas actividades destacaron sus inquietudes literarias que le llevaron a escribir un libro de poesía para niños. A continuación, vamos a centrarnos en sus escritos sobre la economía del Archipiélago.

*Diario de Las Palmas* del 2 de Enero de 1934 publicaba en su primera página el artículo de José Mateo Díaz sobre “ Intereses agrícolas canarios. Industrias derivadas del plátano “ que había sido publicado por el *ABC*. La idea básica del artículo era la posible creación en Canarias de pequeños núcleos industriales que utilizaran en una elaboración industrial sus productos agrícolas, principalmente el plátano, y en menor escala el tomate:

“... Las crecientes dificultades con que tropieza la venta del plátano en los mercados de Europa, a causa de la crisis mundial, y la baja de precios experimentada por el fruto nos ha hecho pensar en una cuestión de interés vital para Canarias, cuya Prensa, si bien la ha apuntado y estudiado de vez en vez, no lo ha hecho con el cariño y la atención grande que en nuestra opinión se merece. Nos referimos a la posible industrialización de Canarias, a la posible creación en Canarias de pequeños núcleos industriales que utilicen en una elaboración industrial sus productos agrícolas, principalmente el plátano, y en menor escala el tomate...”.

Del plátano se podrían obtener productos

“... tales como el plátano en conserva y seco, la harina de plátano, que mezclada con la de trigo, produce un pan exquisito de excelentes cualidades; el vino de plátano, que se produce en algunos países de América; licores de plátano, de delicioso gusto; chocolates y confites...”.

Pero el más completo y mejor testimonio de los planteamientos de Mateo Díaz sobre la economía de las Islas Canarias sea la obra *Esquema de historia económica de las Islas Canarias. Influencia del plátano y de los Puertos Francos sobre el desenvolvimiento económico de las Islas*. El libro nació a partir de la conferencia pronunciada en el “Círculo Unión Mercantil”, de Madrid, la noche del 4 de Abril del año 1934. José Mateo Díaz había viajado a la Península por cuestiones de la Junta Reguladora de Exportación. Así, lo indicaba *Diario de Las Palmas* del 2 de Febrero de 1934 en su página 5: “... Esta noche o mañana embarca para la Península el joven periodista y escritor José Mateo Díaz. El viajero visitará Madrid y Barcelona, llevando una misión de la Junta Reguladora de la Exportación, proponiéndose además dar una conferencia en Madrid...”. La conferencia fue publicada en forma de libro ese mismo año, con 4 cuadros estadísticos, 12 gráficos y 6 fotografías. El libro comienza con una dedicatoria a Felipe de la Nuez Aguilar y a José Miranda Guerra, que dice así:

“ A mis antiguos Profesores:

DON FELIPE DE LA NUEZ AGUILAR, Director y Catedrático de la Economía Política de la Escuela profesional de Comercio de La Palmas,

Y DON JOSÉ MIRANDA GUERRA, Catedrático de Geografía Económica del mismo centro,

DEDICA el autor este trabajo, como prueba – pequeña – de mi gratitud inmensa, de mi admiración, de mi devoción hacia ambos, que tanto han influido en mi formación espiritual.”.

Antes de la exposición de la conferencia en sí, Mateo Díaz incluía unas palabras dedicadas a los lectores canarios. Mateo Díaz explicaba que la conferencia había sido pronunciada en el viaje que había realizado a la Península. Dicho viaje le había sido encomendado por la Junta Reguladora de la Exportación de Plátanos de Las Palmas (

presidida por Rafael González Suárez<sup>192</sup> ) para emitir un *Informe sobre organización e intensificación de la propaganda del plátano en España y en el Extranjero*. Mateo Díaz comentaba que desde hacía mucho tiempo acariciaba la idea de escribir una Historia económica de Canarias, porque a su parecer un estudio objetivo del pasado económico del Archipiélago podía arrojar muchas luces sobre el futuro económico del Archipiélago. La conferencia que había pronunciado, y que se publicaba, la consideraba como una síntesis de su obra futura. José Mateo Díaz establecía dos grandes períodos para la historia económica de Canarias: el primer período sería el comprendido entre 1402 y 1852 ( período antiguo ), el segundo período arrancaba del año 1852 ( período moderno ). A continuación, exponía la evolución de la economía canaria en el primer período, introduciendo el concepto de *hecho diferencial canario*. Sobre dicho concepto, Mateo Díaz dice:

”... La situación geográfica de Canarias entre continentes, cerca del Africa y entre Europa y América, en el cruce de las rutas intercontinentales del Atlántico, más sus circunstancias climáticas, dan a la economía de las Islas una característica diferente de la de las demás regiones españolas. Es esto lo que pudiéramos llamar el HECHO ECONÓMICO DIFERENCIAL CANARIO...”.

A la vez que Mateo Díaz comentaba el concepto mencionado, afirmaba que gran parte de la culpa el atraso de las Islas durante el período 1402 – 1852 la habían tenido los gobernantes españoles, que habían hecho oídos sordos a las voces procedentes de Canarias. Dos términos resumen el balance que realiza el período antiguo: aislamiento y economía cerrada. Pero en 1852 comenzaba el segundo período, el moderno de la historia económica de Canarias. La Ley de Puertos Francos de 1852 era el reconocimiento al hecho geográfico diferencial canario. Este segundo período comprendía dos etapas. La etapa que iba de 1852 a 1882, caracterizada por los Puertos Francos y la cochinilla, y la etapa que arrancaba de 1882 hasta los años 30´ del siglo XX, caracterizada por los Plátanos y los Puertos. Mateo Díaz recorría la historia económica de Canarias desde 1852 hasta la crisis de los años treinta ( parte del contenido de su conferencia nos ha guiado al trazar el panorama económico de las Islas en los capítulos 3 y 4 ). Al llegar a la situación económica de su época, José Mateo Díaz describía cómo la crisis económica había ido llegando al Archipiélago siendo sus efectos angustiosos ”... Pero la resaca de la crisis mundial que a nada ni a nadie perdona,

---

<sup>192</sup> “... hombre de tanta discreción que, calladamente, tanto viene haciendo y tanto viene preocupándose de los intereses agrícolas y exportativos generales de Canarias...”.



ha llegado ahora también a Canarias, que actualmente se debaten bajo sus efectos angustiosos... “Mateo Díaz apuntaba el retroceso de los frutos canarios en casi todos los mercados, debido a las crecientes limitaciones, trabas, derechos de consumo, derechos arancelarios, etc., que se habían impuesto. Ponía el ejemplo de cómo el mercado norteamericano se había cerrado para el tomate, de cómo se había perdido para el plátano, el mercado inglés, el de Italia y el de Bélgica. Por ello, consideraba que la crisis de la economía canaria era una crisis de mercados. Esta crisis iba acompañado de una bajada de los precios. Ante esta crisis, Mateo Díaz planteaba que la salvación de Canarias para España estaba en llevar el principio de los puertos francos hasta sus últimas consecuencias, “... estableciendo lo que pudiéramos llamar CIUDADES LIBRES DE CANARIAS... “ como lo habían sido en la Edad Media las pertenecientes a la Liga de la Hansa. Para Mateo Díaz, la reestructuración económica de Canarias vendría de un Estatuto, que abordase más los aspectos económicos que los políticos, sin olvidar éstos. A pesar de lo expresado en su conferencia, José Mateo Díaz la terminaba con un encendido canto de amor a España:

“... Y voy a terminar. Acaso ha encarnado mi voz esta noche, el tono y designio de la voz histórica de las Islas Canarias, a las que yo amo profunda e infinitamente. Voz histórica de Canarias que protesta, que acusa y que advierte. Que protesta, y que acusa, por el pasado. Y que advierte, por el porvenir. He creído de mi deber señalar a mis Islas las que creo rutas de su Destino, y a España, a mi España, los que creo deberes de su futuro. Toda palabra acusatoria es dolorosa; pero no creo que haya sido para vosotros más doloroso el escuchar las mías que para mí el haberlas tenido que pronunciar, ahogando el grito desesperado de mis soterradas, de mis adentradas entrañas de español.”.

En la página 1 de *Diario de Las Palmas* del 21 de Mayo de 1934, José Mateo Díaz publicaba un artículo titulado “ Canarias y la economía de la metrópoli. Cómo aumenta en España el consumo de plátanos de Canarias “. Comenzaba su artículo, exponiendo que el volumen de plátano canario exportado a la Península seguía siendo bajo “... Del millón de bultos que se consumen hoy en España a los 4.350.000 a que asciende la exportación total de las islas, hay todavía un margen muy elevado... “. Se reconocía la dificultad de penetración del plátano canario en la Península “... Será, naturalmente, difícil, si no imposible, que el mercado de España, un país relativamente pobre y pequeño, pueda absorber toda la producción canaria...”. Sin embargo, se confiaba en que el mercado peninsular pudiera absorber

“... hasta un 50 por 100, por lo menos, sin llegar a una saturación del mercado. En efecto: el plátano canario se ha dirigido hasta hoy principalmente a las poblaciones costeras de la Península, existiendo todavía numerosas localidades interiores y poblaciones importantes donde el fruto es desconocido o poco menos, creyéndose en otros que es una fruta que procede de América, pues así, “fruta de América “, le llaman...”.

Exponía un cuadro con la exportación de plátano canario a los distintos puertos peninsulares. En dicho cuadro, se observaba como el puerto más importante de las exportaciones era Barcelona que consumía casi el 50 %, siguiéndole en importancia los puertos de Alicante y Cádiz. Por estos puertos entraban los frutos destinados a Madrid, que era un mercado que no tenía la importancia que debía por el encarecimiento que suponía el transporte ferroviario

“... Los exportadores canarios vienen demandando desde hace mucho tiempo, sin conseguirlo, una tarifa especial para el transporte por ferrocarril, que ahora parece vamos por fin a lograr; también vienen demandando contra los derechos arbitrarios e injustos (de los que se ha ocupado estos días “El Sol “ ) que imponen al plátano algunos municipios españoles, considerándolo como una fruta exótica....”).

El 12 de Julio de 1934 se llevaba a cabo en el Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria una exposición de fotografías y foto – montajes, relativas al plátano, a la vez que José Mateo Díaz daba una conferencia. El periódico *Hoy* del 13 de Julio, ofrecía en sus páginas 8 y 9, información gráfica de la exposición, y recogía la conferencia de Mateo Díaz. El amplio artículo se abría con la siguiente presentación: “... Ante selecto auditorio, tuvo ayer lugar la apertura de una exposición de fotografías y fotomontajes del plátano, que por iniciativa de la Junta Reguladora de Exportación de dicho fruto a Francia se ha llevado a cabo...”. La conferencia de Mateo Díaz versó sobre la importancia de la propaganda. Para Mateo Díaz la función de la propaganda en un negocio bien orientado era un servicio permanente, organizado y cuidadosamente dotado de un personal técnico y especializado. Estimaba que debería de existir un departamento de propaganda no sólo del plátano, sino de los todos frutos de Canarias. José Mateo Díaz pensaba que era absurdo limitarse a la rutina del bicultivo del plátano y tomate, existiendo otras “magníficas “ posibilidades frutícolas en las Islas, en las cuales estaba “ seguramente la salvación “ de la agricultura canaria. Dicha oficina de propaganda podría encargarse al mismo tiempo de la propaganda turística de las Islas. Para toda España, pensaba que era necesaria una campaña de propaganda destinada

aaumentar el consumo de frutas frescas (naranjas, plátanos,...), similar a la emprendida en Inglaterra por la “Fruti Trades Federations “(Federación del Comercio de la Fruta), con el apoyo por el Ministerio de Sanidad, bajo el lema “Eat more fruti “.

#### **7.4. Alfonso Canella Muñiz y el turismo**

Alfonso Canella Muñiz, Catedrático de Lengua Francesa de la Escuela de Comercio, participó, durante estos años, en la promoción de la actividad turística. *Diario de Las Palmas* del 24 de Junio de 1935<sup>193</sup> en su página 7 daba cuenta del mitin pro – turismo que se había celebrado en el Teatro Pérez Galdós de la capital grancanaria, organizado por el Sindicato de Iniciativas. En él había participado, Alfonso Canella, Domingo Doreste (FrayLesco) y el Gobernador Civil.

“... Inició el mitín el profesor de la Escuela Profesional de Comercio don Alfonso Canella. Comenzó el orador explicando la significación del acto, primero de la serie que se propone organizar el Sindicato de Iniciativas para la divulgación de los problemas turísticos. Acusó luego los esfuerzos realizados por aquella organización y la Junta de Turismo para la resolución de dichos problemas, luchando con la incomprensión de las gentes y desorganización establecida en costumbre. Hizo resaltar que el turismo es una fuente de riqueza por explotar, tanto más de tener en cuenta en los actuales momentos de crisis porque atraviesa la economía insular.

Elogió después el rasgo de las señoritas de nuestra buena sociedad por la aportación ofrecida al Sindicato vistiendo los trajes típicos en la fiesta ofrecida a los turistas del “Columbus“en el Club Náutico. Terminó el señor Canella haciendo un llamamiento a todos para que ingresen en el Sindicato de Iniciativas, ayudándole en la por tantos motivos beneficosa labor emprendida.

El orador fue largamente aplaudido...”.

#### **8. *Actividad*, la primera revista de economía de Canarias**

Durante el período 1934 – 36, el Colegio Pericial Mercantil y la Escuela de Comercio de la capital grancanaria publicaron la que podemos considerar primera revista de información y reflexión económica aparecida en Canarias: la revista

---

<sup>193</sup>*Diario de Las Palmas* del 17 de Mayo de 1935, en su primera página publicaba el artículo titulado “ Lo que produce el turismo en otros países. La ciudad norteamericana de Miami ganó quinientos millones de dólares en la pasada estación invernal “.

*Actividad*. Efectivamente, La vida del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas se desarrolló estrechamente ligada a la Escuela Profesional de Comercio. Posiblemente, la iniciativa más importante del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas durante los años de la II República fue la puesta en marcha de la revista *Actividad*. Dicha revista, publicada entre los años 1934, 1935 y 1936, se convirtió en el órgano oficial del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, y en ella colaboraron estrechamente Colegio y Escuela Profesional de Comercio. La revista fue reconocida a nivel nacional como podemos verlo en las páginas de *España Pericial Mercantil*. Fue Director de *Actividad* Juan Lozano Rodríguez, Administrador: José Domínguez Oropesa, y Redactores: Alfonso Canella Muñiz, Joaquín Aracil Barra, Augusto M. Romero Echevarría, José Mateo Díaz, Eduardo Cárdenes Pérez, Tomás Arroyo Cardoso, Antonio Junco Toral, León Sánchez Rodríguez, Acacio Sánchez Wedeles, José Martín Naranjo, y José Domínguez Oropesa. Hoy en día sus números están repartidos entre el Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, y la Biblioteca General de la Universidad de La Laguna.

En Agosto de 1934 aparecía el número 1 de la revista. Su editorial se titulaba “ Bajo el signo de la colaboración. Nuestro propósito y nuestro programa “. Firmado por Juan Lozano Rodríguez exponía los objetivos y fines de la naciente revista que eran:

“...Nace esta Revista... inspirada en la doble finalidad que le es obligada: de fensa de la clase e intereses comerciales, con todo el empuje que le permitan sus fuerzas, y divulgación cultural en la esfera que le es dable. Quiere ser un fuerte Órgano defensor de los intereses económicos, precisamente en esta hora, en que la riqueza productiva española exige defenderla de los efectos de la crisis económica mundial... Todos los Titulares debemos servirla y servirnos de ella.... Defender los intereses económicos mercantiles y servir de instrumento de información y estudio, no solo a los Titulares, sino a todos los elementos de la economía nacional, con quienes hemos de vivir en estrecho contacto, por la naturaleza de nuestros estudios y por la función que nos toca desempeñar como técnicos Mercantiles en el desarrollo económico de nuestro país... Si lo conseguimos y desarrollamos, mucho habremos hecho en bien de la economía Española, de nuestra profesión y de los intereses que le están o debían estar encomendados...”.

Y terminaba el Editorial con estas palabras:

“ Y nada más,

“ ACTIVIDAD “, a aparecer, saluda desde sus columnas a las demás Revistas Profesionales, así como a la Prena diaria.

Un saludo cordial también a todos los compañeros y, por la colaboración que continuarán prestando o que habrán de prestar en lo sucesivo, la gratitud de este Colegio Pericial...”.

Seguidamente se dedicaban unas palabras de homenaje a Santiago de Ascanio y Montemayor, y el número continuaba con un artículo titulado “Nuestro crédito exterior “, por José Domínguez Oropesa. En este artículo, Domínguez Oropesa señalaba que había que cuidar la información que sobre la economía canaria se recibía fuera de las Islas ya que varias empresas debido a informaciones distorsionadas que habían recibido no querían continuar sus relaciones con los importadores canarios. Por ello, José Domínguez indicaba que había que velar por el crédito exterior, es decir, la confianza que en el exterior se tenía sobre la economía canaria. El siguiente artículo se titulaba “Utilización social del Profesor mercantil “, por Ricardo Bartolomé y Más. José Miranda Guerra escribía “Problemas y Actitudes “, haciendo una encendida defensa de las libertades comerciales de Canarias). En materia política, Francisco Fiol Pérez redactaba un artículo titulado “ Falsas innovaciones “ en el que se mostraba muy crítico con la llamada “ economía dirigida “. Fiol Pérez consideraba que dicha “economía dirigida “ había renacido durante la Primera Guerra Mundial al verse los Estados obligados a controlar todas aquellas actividades que habían de ser puestas la servicio de la causa nacional. Pero dicha economía, según nuestro profesor, no había nacido, sino que ha “ RENACIDO porque existía de las más remota antigüedad. Países como Egipto, Roma, nuestra misma nación y otras, recurrieron a este sistema, sin que la Historia lo presente acompañado por el éxito...”. Tras exponer varios ejemplos para defender su tesis, Francisco Fiol concluye con las siguientes palabras: “... Ved pues, los grandes males que una intervención absolutista puede producirnos. Porque es evidente que, de las regulaciones de precios, servicios, salarios, etc., pasaremos al monopolio fiscal y este nos conducirá fatalmente al socialismo de Estado...”.

Seguidamente Felipe de la Nuez escribía sobre la letra de cambio en su función originaria, y Leocadio Serrano Cabarga ( que era Secretario del Colegio Central de Titulares Mercantiles de España) se defendía la necesidad de la colegiación obligatoria para todos los titulares mercantiles ya que en palabras de Serrano Cabarga era

“... verdaderamente incomprensible que decretada la obligatoriedad de colegiación para otras profesiones que no tienen en sus intervenciones profesionales la importancia que revista la nuestra, no se haya logrado para una Carrera del Estado cuyos titulares desempeñan una misión de alta trascendencia, porque intervienen en asuntos que afectan a la médula de la economía nacional...”.

José Mateo Díaz hacía una encendida defensa de la propaganda como una actividad básica en la vida económica, y en este caso en la economía del plátano. Define la propaganda de esta manera: “... La propaganda no es algo de ayer ni de mañana. La propaganda es de siempre, en la vida moderna de los negocios... La propaganda es, esencialmente, como el grito de las cosas para manifestar su existencia.... Y a continuación manifiesta lo poco que se ha hecho en materia de propaganda del plátano, por lo que estima que los problemas del momento ( “el desbarajuste enorme en que se debate nuestra exportación “ ) no pueden ser achacados a la propaganda. La propaganda, según Mateo Díaz es un servicio auxiliar del negocio, a cuya dirección obedece y se doblega. Pero si no existe dirección, ni organización, ni nada, la propaganda también entrada en un mar de desorientaciones. Tras esta exposición, señalaba Mateo Díaz que una propaganda genérica del plátano habían comenzado a hacer la Junta Reguladora de la Exportación de Las Palmas, secundada unas veces sí y otras veces no, por la de Tenerife. Al mismo tiempo, nuestro profesor lanzaba la idea de la creación de una “Oficina de Propaganda y Defensa de los Frutos Canarios “ como servicio permanente, con personal técnico y especializado. Oficina que podía ser también de propaganda para el Turismo. Y terminaba el número con “ La Casa de Comisión en el extranjero “, por Álvaro de la Helguera ( que era Profesor Mercantil, Ex – Catedrático y Director de *España Pericial Mercantil*); “ ACTIVIDAD “, por Ernesto Pérez Miranda, “ La contabilidad en la contribución industrial “, por J. Martín Naranjo. El número se completaba con una Sección Oficial de noticias sobre el Colegio Pericial Mercantil.

Número 2. Septiembre de 1934. Año I. Los contenidos de este segundo número fueron: “ Nuestra juventud profesional “, por José Miranda Guerra. En este artículo, Miranda Guerra realizaba la crítica de la obra de Mateo Díaz *Esquema de Historia económica de las Islas Canarias*. A pesar que Miranda Guerra no se mostraba de acuerdo con las ideas expresadas por Mateo Díaz, sí mostraba su satisfacción porque el

joven profesor no se había olvidado de dónde se había formado, y sí consideraba digna de ser leída y meditada la obra de Mateo Díaz. A continuación se reproducía una carta del Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid. Juan Lozano Rodríguez en el artículo titulado “ Esquema de Historia Económica de las Islas Canarias “ realizaba su una muy pequeña reseña sobre la obra de Mateo Díaz, elogiando la misma. A continuación aparecían los artículos “ Actualidad Económica “, por J.D.. En esta pequeña nota se hacía una defensa del mantenimiento y defensa de las franquicias por parte de los responsables del gobierno en unos momentos en que la crisis económica llegaba a las Islas:

“...Hoy, cuando estas islas, han tocado las consecuencias de la crisis mundial y la absoluta carencia de una buena política nacional y regional, sobre todo esta última, ya que todo no debe esperarse de los gobernantes de nuestra nación, cualquiera medida restrictiva en nuestras franquicias constituiría una perturbación, paralización o retroceso en la vida económica, que traería consigo indudablemente, según la gravedad de tales medidas, la ruina del país...”.

J. Martín Naranjo escribía sobre las necesidades de la contabilidad pública, Notas “, por A. Junco Toral, y “ Problema vitales “, por Ernesto Pérez Miranda. Pérez Miranda ( Contador Mercantil ) defendía en este artículo claramente el sistema económico que en aquel momento defendían los grupos económicos a nivel nacional vinculados con la , es decir, la libertad económica dirigida. Así lo expresa claramente en el párrafo final que dice:

“... Entiendo que procede, como así aconsejan respetadas mentalidades en la materia, la implantación de un sistema, que llamaremos mixto; libertad económica dirigida; es decir, vigilada por el Estado para evitar injusticias sociales, pero reconocimiento en los interesados en la economía, a las empresas y a los individuos su libertad, en tanto no rocen con el interés público nacional; se hace preciso permitir equilibrar los errores de una empresa, con los aciertos de otra para que desaparezca el malestar económico reinante y surja el bienestar y con él, la paz y el trabajo en todos los pueblos.”.

A continuación aparecían “ Concurrencia y proteccionismo “ por J. Quevedo, “ El Turismo, la Propaganda y el Comercio “ por A. Canella, “ Los pagos en moneda extranjera “ por José Domínguez, “ Homenaje a los señores Benzo y Salgado “, El

Colegio Central de Titulares Mercantiles de España había celebrado el 30 de Junio de aquel año un acto para hacer entrega a los señores Benzo, subsecretario de Gobernación, y Salgado, presidente de la Cámara de Comercio, los títulos de miembros de honor de aquella Corporación.

“ La Prensa de Canarias y nuestra revista “. El número se completaba con disposiciones legislativas e informaciones de Banco y Bolsa. Es interesante señalar que los dos artículos escritos por Alfonso Canella, Catedrático de Lengua Francesa de la Escuela de Comercio, están relacionados con la actividad que desarrolló en estos años en apoyo de la la promoción de la actividad turística, y de la que la prensa dio noticias como *Diario de Las Palmas* del 24 de Junio de 1935<sup>194</sup> que en su página 7 daba cuenta del mitín pro – turismo que se había celebrado en el Teatro Pérez Galdós de la capital grancanaria, organizado por el Sindicato de Iniciativas. En él había participado, Alfonso Canella, Domingo Doreste (Fray Lesco) y el Gobernador Civil.

“... Inició el mitín el profesor de la Escuela Profesional de Comercio don Alfonso Canella. Comenzó el orador explicando la significación del acto, primero de la serie que se propone organizar el Sindicato de Iniciativas para la divulgación de los problemas turísticos. Acusó luego los esfuerzos realizados por aquella organización y la Junta de Turismo para la resolución de dichos problemas, luchando con la incomprensión de las gentes y desorganización establecida en costumbre. Hizo resaltar que el turismo es una fuente de riqueza por explotar, tanto más de tener en cuenta en los actuales momentos de crisis porque atraviesa la economía insular.

Elogió después el rasgo de las señoritas de nuestra buena sociedad por la aportación ofrecida al Sindicato vistiendo los trajes típicos en la fiesta ofrecida a los turistas del “Columbus “en el Club Náutico. Terminó el señor Canella haciendo un llamamiento a todos para que ingresen en el Sindicato de Iniciativas, ayudándole en la por tantos motivos beneficiosa labor emprendida.

El orador fue largamente aplaudido...”.

Número 3. Octubre de 1934. Año I. El número presentaba el siguiente contenido: “La exclusiva profesional en materia contable y el visado de balances de situación económica “, por Juan Lozano Rodríguez, “Temas económicos. El dinero “,

---

<sup>194</sup>*Diario de Las Palmas* del 17 de Mayo de 1935, en su primera página publicaba el artículo titulado “ Lo que produce el turismo en otros países. La ciudad norteamericana de Miami ganó quinientos millones de dólares en la pasada estación invernal “.



por Felipe de la Nuez Aguilar, “La función continua, elemento del cálculo comercial, financiero y actuarial “, por Antonio Hernández Pérez, “El Turismo, la Propaganda y el Comercio (continuación) “, por Alfonso Canella, “Discrepancias jurídicas “, por Joaquín María Aracil Barra, “Política económica. Los grandes obstáculos “, por Francisco Fiol Pérez, “El Ferrocarril Transahárico “, por Teodoro Rosales Quevedo. Con este artículo, Rosales Quevedo iniciaba una serie de artículos en los que recogía la conferencia a la que había asistido Teodoro Rosales Quevedo escribió una serie de artículos sobre el ferrocarril transahárico. En el año 1933, “ en la temporada de aguas “, Rosales Quevedo había asistido en la ciudad de Vichy a una serie de conferencias, y entre ellas llamó la atención de nuestro profesor la “ que estuvo a cargo del joven y cultísimo Consejero general del Departamento del Allier señor Roux Berger sobre el proyectado ferrocarril Transahárico “. Teodoro Rosales consideraba especialmente interesante para Canarias el conocimiento de esta conferencia “... ya que todo que signifique acercamiento a la metrópoli francesa de sus colonias productoras de bananas

“Intereses de la clase mercantil. Plausible iniciativa “, por José Toledo Munguía, “Estudio sobre la creación de una Facultad de Ciencias Económicas “, por Gerardo Abad Sevilla. También aparecía información sobre: el nombramiento como Segundo Teniente de Alcalde del ayuntamiento de la capital grancanaria y como secretario particular de la Alcaldía a los Profesores Mercantiles José Ramírez Bethencourt y Antonio Reyes respectivamente, el fallecimiento de una hermana de los Titulares Mercantiles Juan y Manuel Rodríguez Doreste, el fallecimiento de una hija pequeña de J. Martín Naranjo, el inicio del ciclo de conferencias sobre asuntos económicos patrocinado por el Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, y el nombramiento como Catedrático de Legislación Mercantil de la Escuela de Joaquín M<sup>a</sup> Aracil Barra.

Número 5. Diciembre de 1934. Año I. Este número se iniciaba con un artículo de Juan Lozano Rodríguez sobre “ El Tratado Comercial Franco – Español “. Sobre dicho Tratado comercial, Felipe de la Nuez y Miranda Guerra realizaban una serie de consideraciones. El resto de artículos eran: “ divulgaciones sobre coyuntura “ por Julián Alienes ( Intendente Mercantil y Profesor Ayudante de la Cátedra de Economía Política de la Escuela de Madrid ), “ Política económica. La gran contramarcha “ por Francisco Fiol Pérez, “ Notas acerca de la moneda inglesa “ por Félix Correa ( Catedrático de la

Escuela de Comercio de Zaragoza ), cuyo objetivo era objetivo era: “... En las obras de Cálculo y Contabilidad figuran reglas especiales para transformar chelines y peniques en decimal de libra y recíprocamente, pero es frecuente la omisión de la demostración de aquéllas. Subsanan esta omisión se propone la presente nota...”.

Número 6 Enero de 1935. Año II. Juan Lozano Rodríguez escribía sobre la celebración de oposiciones del Estado en Canarias, puesto que la Gaceta de Madrid del 22 de Diciembre de 1934 había publicado la Ley del 20 de Diciembre por la que se concedía la celebración en Canarias de oposiciones para ingresar en distintos cuerpos del Estado, para que los que no se exigiera estar en posesión de título de Enseñanza superior. Ramiro Canivell Moscuende, Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao e Ingeniero, titulaba su artículo “ La organización científica del trabajo y su contabilidad “ ( recordemos que la llamada organización científica del trabajo había iniciado su difusión en España en la década de los años veinte ). Joaquín María Aracil Barra repasaba el primer Código de Comercio Español.

Número 7. Febrero de 1935. Año II. Juan Lozano Rodríguez abordaba la creación de un Consejo de Economía Insular. Para Lozano Rodríguez a la altura de Febrero de 1935 no habría posibilidad humana de salir de la situación inquietante en que se encuentran nuestros intereses económicos, mientras no exista una organización encargada de realizar el estudio completo de nuestros problemas., dando una orientación coherente a la política económica, que todo el aspectos de ellos exigía. Felipe de la Nuez trataba la dimensión psicológica de la crisis económica ( “ Temas económicos. El Factor Psicológico de la Crisis “ ). A continuación, Francisco Fiol daba su visión negativa de la política económica que seguía el gobierno de roosevelt por su carácter intervencionista ( “ Política económica. Reconstrucción “ ). Teodoro RosalesQuevedo escribía sobre el vino. También se realizaba un reportaje de la excursión cultural realizada el 2 de Febrero por alumnos y profesores de la Escuela por el norte de la isla. Dicha excursión fue precedida el día anterior por una visita de Joaquín María Aracil Barra y de los alumnos de Historia de España y Universal al Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. J. Quevedo seguía su serie de artículos sobre temas contables ( “ Temas contables. Normas para la racional marcha de la Contabilidad de un Ayuntamiento “ ). Se informaba sobre la Ley del Timbre de 18 de Abril de 1932, y el nombramiento de José Mateo Díaz como Secretario de la Junta Reguladora de la

Exportación, y de Miguel Jiménez Jorge como Delegado para Las Palmas del Banco Hispano de Edificación, y la nueva Junta Directiva del Colegio Pericial para el año 1935. El número se completaba con los agradecimientos y las disposiciones de interés.

Número 8. Marzo de 1935. Año II. Lozano Rodríguez abría este número escribiendo sobre el paro obrero. Augusto M. Romero “ Entre dos mundos “ . Alfonso Canella escribía sobre el turismo ( “ Industria y Economía del Turismo “ ). Teodoro Rosales y J. Quevedo proseguían su serie de artículos sobre el vino y los temas contables respectivamente, y Pedro Santana Brito escribía sobre la contabilidad bancaria. En el número se anunciaban las nuevas conferencias de la Escuela de Comercio, y se recogían diferentes noticias e información sobre el movimiento portuario.

Número 9. Abril de 1935. Año II.El número se abría con la defensa de la necesidad de elevación de la categoría de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. Se informaba sobre las Conferencias culturales de Felipe de la Nuez y Aguilar ( “ El Derecho, su origen y desenvolvimiento “ ) y Francisco Fiol Pérez ( “ El Incentivo en lo Económico “ ). Se entrevistaba a Vicente Iborra Gil, ex Director General de Comercio. Entre las palabras que se recogía del ex Director figuraban las siguientes sobre la situación económica isleña:

“... Soy optimista para el porvenir de esta tierra. Pero miremos bien las cosas. Hay muchos factores ajenos a la producción local. Están, además, los mercados. En la guerra económica de los diferentes países el producto agrícola puede salvarse entre hermanos con la acción conjunta. Son ustedes dos provincias con idéntica producción. Los frutos de esta tierra son de toda primera calidad y por suerte se producen en época en que Europa carece de muchos de ellos, pero existe un problema en cuya solución entra por mucho la “ regulación “. Así se salvaran, repito, intereses que están afectados. Ilustres hombres públicos, hijos de esta tierra, sabrán dilucidar y proponer soluciones que serán ventajosas para todos...”.

Al mismo tiempo, proponía una coordinación de provincias para enviar los frutos a nuevos mercados. En este caso, la coordinación entre Canarias y Valencia. Consideraba un posible mercado para el plátano canario Polonia como lo estaba siendo para la naranja de Valencia. Y al mismo tiempo, proponía como otros mercados Centro Europa, los Balcanes, y Checoslovaquia.

En este número, además, se abordaba la problemática del consumo del carbón nacional frente al inglés ( “ Cuestiones económicas. Para evitar la ruina que amenaza a la industria hullera española, urge proteger el consumo de carbón nacional “ , “ De economía Nacional. Inglaterra emprende intensa propaganda para lograr aumentar su importación de hulla a España, en el nuevo acuerdo comercial que va a celebrar con nuestra República “ ). Víctor José Rey Uriarte, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de León, escribía sobre el contrato de cuenta corriente mercantil, y J. Quevedo continuaba su serie de artículos sobre la contabilidad ( “ Temas Contables. Normas para la racional marcha de la Contabilidad de un Ayuntamiento IV “ ). Se felicitaba al alumno de la Escuela Ángel García Mendoza por haber aprobado con el número dos las oposiciones para cubrir tres plazas de Oficiales en el Cabildo Insular de Gran Canaria, se agradecía a *Hoy y Diario de Las Palmas* por la reproducción del trabajo publicado por *Actividad* sobre la necesidad de la elevación de la categoría de la Escuela de Comercio. También se saludaba al periódico *Acción* como suceso de *El Defensor de Canarias*. Y se completaba el número con diversas disposiciones oficiales.

Número 10. Mayo de 1935. Año II. Juan Lozano Rodríguez insistía sobre la necesidad de un Consejo de Economía Insular. A continuación, aparecía un editorial continuando la campaña de la necesidad de elevación de categoría de la Escuela. José Miranda escribía “ Puertos Francos. Justificación racional del régimen franco de las Islas Canarias “. El resto de escritos eran: “ Actualidad Jurídica Española “ por Joaquín María Aracil Barra, “ Apuntes de Historia literaria francesa “ , por Alfonso Canella Muñiz, “ El vino III ( continuación ) “ , por Teodoro Rosales Quevedo, “ De interés profesional. Los Profesores Mercantiles nuevamente preteridos “ , por F. Pereda Ruiz ( Gijón ), “ Temas contables. Normas para la racional marcha de la Contabilidad de un Ayuntamiento “ por J. Quevedo, “ Nuevas trabas al Comercio de Las Palmas. La actuación de la Federación Patronal de esta Provincia “ por José Juan Mulet. Las informaciones trataban el nombramiento como corresponsal de *Actividad* para toda Asturias, del catedrático de la Escuela de Comercio de Gijón, Félix de Pereda Ruiz; el fallecimiento de Blas Rosales Batista; la atención prestada a la revista *Actividad* por *Hoy y Diario de Las Palmas*. *El número se completaba con Disposiciones oficiales*, y el Movimiento de la navegación en el Puerto de La Luz, en el mes de Marzo de 1935.

Número 11. Junio de 1935. Año II. Se abría el número prosiguiendo la campaña para la elevación de categoría de la Escuela de Comercio. Aparecía el escrito “ Puertos Francos. Justificación racional del régimen franco de las Islas Canarias “, de José Miranda Guerra. Se continuaba la publicación de los escritos de Teodoro Rosales Quevedo sobre el vino. También de Teodoro Rosales Quevedo aparecía un artículo sobre “ Temas Contables “. Se informaba sobre el Tratado Comercial Franco – Español, la suspensión de pagos del Banco Catalán Hipotecario, y el fallecimiento de Tomás Quevedo Ramírez, Profesor Mercantil, Abogado, y Presidente de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas. Se completaba el número con disposiciones oficiales de interés, y el movimiento movimiento de la navegación en el Puerto de La Luz, en el mes de Abril y de Mayo de 1935.

Número 15. Noviembre de 1935. Año II. Se abría este número con un artículo titulado “ Comercio internacional “ en el que Álvaro de la Helguera presentaba tres sistemas de Comercio Internacional: el sistema librecambista, el sistema protector y el sistema oportunista. A continuación, Pedro Gual Villalbí escribía sobre el VI Congreso internacional de la Enseñanza Comercial celebrado en la Universidad Carlos IV de Praga ( “ Por la formación profesional. Hombres de negocios y economistas “ ). También se recogía la nota publicada por la Unión Nacional Económica titulada “Por la libertad económica “, ( la Unión Nacional Económica nació en 1931 para defender los intereses empresariales en un momento de gran inestabilidad política. Su antecedente había sido la FIN, Federación Industrial Nacional, nacida en 1923 ). Continuaba la publicación del artículo de Teodoro Rosales Quevedo sobre el vino. Y el número se completaba con un aviso del Colegio Pericial Mercantil sobre la Bolsa de Trabajo anexa al Colegio, las noticias sobre el Tratado comercial con Francia, y las relaciones comerciales entre España y Polonia, un escrito de Ángel García Mendoza, antiguo alumno de la Escuela que exponía sus recuerdos y la alegría por la elevación de su categoría, se realizaba un amplia reseña de las Conferencias pronunciadas en los días 30 de Agosto y 3 de Septiembre por José Mateo Díaz, continuaba el artículo sobre el puerto de San Vicente de Cabo Verde ( “ Nuestro Puerto y la labor de la competencia “ ). El número terminaba con la información económica – financiera sobre la exposición presentada al gobierno por las corporaciones y entidades económicas valencianas. Las Corporaciones y Entidades valencianas de carácter económico o comercial venían realizando en esos momentos intensas gestiones cerca de los elementos

gubernamentales con el fin de hacer presentes sus puntos de vista acerca de las relaciones comerciales angloespañolas. La postura valenciana era alabada desde *Actividad* con estas palabras:

“... La exposición termina poniendo de relieve que con este escrito las corporaciones y entidades económicas valencianas creen expresar el bien general de la economía española y el sentir unánime de toda la exportación agrícola e industrial, ajenos a cualquier posición de localismo y a cualquier defensa de intereses particulares que se encuentren en contraste con la conveniencia general de la nación.”.

sobre la aprobación del acuerdo comercial entre Finlandia y España, en virtud de dicho Acuerdo, las naranjas, uvas, higos, pasas, tomates ( desde el 15 de Octubre al 1 de Mayo ), azafrán, zumos de naranja y de limón procedentes de España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas no serían sometidos en ningún caso a su entrada a Finlandia a derechos superiores a los señalados en los anejos.

sobre las palabras del Ministro de Hacienda de Francia acerca de la situación presupuestaria y de la crisis en Francia; información sobre disposiciones oficiales, e información sobre el movimiento de la Navegación en el Puerto de la Luz en el año 1935 ( mes de Octubre ).

Nº 16. Diciembre – Enero 1935 – 36. Año II – III. Este número de la revista *Actividad* está dedicado en su mayor parte a informar sobre la elevación de la Escuela mercantil grancanaria a Escuela de Altos Estudios Mercantiles, como hemos expuesto en el apartado correspondiente a dicha elevación. El número se completaba con diversa información sobre los Titulares Mercantiles ( “ La Colegiación forzosa de los Titulares Mercantiles “, Aviso del Colegio Pericial Mercantil sobre su Bolsa de Trabajo, “ La nueva Directiva del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas “ ). Información sobre el Convenio de Pagos con Inglaterra, la información sobre Disposiciones Oficiales, y las estadísticas del Movimiento de la navegación en el Puerto de La Luz, en el año 1935 de los meses de Noviembre y Diciembre.

Febrero – Marzo de 1936. Año III. Número 17( Este es el último número que hemos encontrado de la revista *Actividad* ).El número recoge los *Informes* que había elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, la Cámara Superior de Comercio, Industria y Navegación, y

el Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, en relación al Proyecto de creación de un Centro de Estudios Económicos en Madrid. Aparecía un nuevo artículo sobre el vino escrito por Teodoro Rosales Quevedo. Se informaba sobre la creación de una Cámara Argentina de Comercio en Madrid, el Empréstito de 350 millones emitido por el Tesoro, la clausura de la Feria de Primavera de Praga, la situación del Banco Hispano Americano, la renovación de los Tesoros de Abril al 5 por 100, el movimiento de las cuentas corrientes, las nuevas Juntas Directivas del Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga y de Cádiz. El número se completaba con Disposiciones Oficiales. De interés y Noticias acerca del nuevo Administrador Principal de Correos de la Provincia de Las Palmas, la nueva Directiva del “Círculo Mercantil ( algunos de sus componentes eran: Presidente Honorario, Emilio Ley Arata; Presidente, Rafael González Suárez; vice Presidente de Comercio, Manuel Pérez Martín; vicepresidente de Recreo, Fernando Cambreleng y del Castillo; Secretario, José A. Quevedo Gallardo; vicesecretario, Antonio Manchado Medina; Contador, Pedro Santana Brito; Tesorero, Nicolás Bautista Franco; Bibliotecario, Dr. Domingo Macías Martín ), y de diversos nombramientos recaídos en el Profesor Mercantil Pedro Santana Brito. También se agradecía al Director del Banco de España en Las Palmas de G.C., Enrique Dasca García, por el envío a la revista de un ejemplar de la Memoria del Banco de España correspondiente al ejercicio de 1935. Estadísticas del Puerto de La Luz en 1935.

### **9. El número extraordinario de *Actividad***

Como ya hemos señalado, resulta de gran interés, realizar un pequeño análisis del número extraordinario que se publicó en el verano de 1935, con motivo del primer aniversario de la aparición de la revista. En Julio de 1935, se cumplió el primer aniversario de la publicación de *Actividad*, por lo que se elaboró un número extraordinario. No obstante, la publicación del número extraordinario de la revista *Actividad* llevó problemas económicos. En la sesión claustral ordinaria del 28 de Septiembre de 1935, se leía la comunicación del director de *Actividad*, solicitando de la Escuela auxilio económico, con motivo de la publicación del número extraordinario de la revista, publicado en conmemoración del primer aniversario de la aparición de la misma. Solicitaba dicha colaboración por el gasto considerable que el indicado número había originado que se salía de las posibilidades del Colegio Pericial Mercantil y de la revista, los cuales venían atendiendo, sin más auxilios que los propios, a los gastos que

la publicación ordinaria traía consigo. El Claustro de la Escuela estimaba digna de todo apoyo por parte de la Escuela la publicación de *Actividad*, revista que llenaba un vacío en la actuación de los titulares mercantiles de la provincia de Las Palmas, especialmente el número extraordinario, con lo cual se desarrollaba una labor cultural de tipo económico que influiría en la orientación del futuro económico de las Islas. Por ello, el Claustro acordaba adquirir 25 ejemplares que al precio de tres pesetas ejemplar hacían un total de 75 pesetas. A pesar de los problemas económicos que existieron, el número extraordinario de la revista *Actividad* vio la luz. Y dicho número es verdaderamente extraordinario no sólo por ser el número de celebración del Primer aniversario de publicación de la revista, sino, además, porque constituye una fuente de primera mano para conocer la vida económica de la época. Este número extraordinario de la revista *Actividad* se abría con un balance sobre la labor realizada, y la labor por realizar. Se recordaba que *Actividad* había nacido gracias al afán y al entusiasmo de los Titulares mercantiles de la provincia de Las Palmas, en unos momentos en que la economía insular requería, como nunca antes, un órgano económico – comercial de información y de estudio. Así *Actividad* había tratado de poner su modesta colaboración al servicio de los problemas económicos nacionales y locales. A continuación vamos a exponer el contenido del número extraordinario de *Actividad*.

#### Apartado 1º. Cuestiones profesionales y docentes.

Lo formaban los siguientes artículos, escritos, y reportajes: “Nuestra Escuela de Comercio. Un contraste “ por Pedro Gual Villalbí; Algo de la historia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas que nos relata su director don Felipe de la Nuez “ ( este reportaje nos ha servido para orientarnos sobre los comienzos de la Escuela); “ Otra Preterición” por F. de Pereda, “ El Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas nos habla del Titular Mercantil “; “ La importancia de las lenguas vivas “ por A. Canella. En este artículo, Alfonso Canella defendía la necesidad para la juventud el aprendizaje de las lenguas vivas, y escribía:

“... Entre todas las actividades a que la juventud debe dedicarse, una de las principales, por necesaria hoy más que nunca, es la posesión de lenguas vivas. No vamos a hacer parangón con ningún otro elemento en la vida de ahora, que nos llevaría a un torneo superfluo e innecesario, con pérdida de tiempo tan escaso para otros menesteres. Cualquiera que sea la cultura... cualquiera que sea



la posición social o la situación en determinados asuntos o negocios la carencia de los idiomas colocan al individuo en situación de inferioridad. No puede hoy nuestra juventud preparada... si no tiene más medios de expresión que la lengua materna... “... Los jóvenes deben adelantarse, sin demora y formar grupos bajo la dirección adecuada y desinteresada que no había de faltarles, a buen seguro eligiendo sucesivamente una lengua, trabajando y estudiando en común, hablando entre ellos y con extranjeros, asistiendo a films, sosteniendo correspondencia con muchachos de los países que interesen, con los que forjarán amistades tan provechosas para el porvenir como lo serán para el adelante y resultado apetecidos. La idea no es mía. En el extranjero esos grupos, estas “peñas “ para decirlo con expresión castiza española forman legión...”.

Continuaba el primer apartado con el escrito “Misión trascendental de los Titulares Mercantiles “ por A. Junco. Comenzaba su escrito Antonio Junco lamentando el predominio que había existido en España de la cultura universitaria tradicional, frente a lo que llama enseñanzas especiales (es decir, las enseñanzas técnicas y profesionales):

“España ha sido, y aún lo es, una nación que ha mostrado un gran indiferentismo para los estudios comerciales. Las enseñanzas de tipo especial viven sin vida casi, en gran atonía. La cultura universitaria sigue con su cliché tradicional sin admitir ingerencias en el clasicismo de sus estudios. Para mí la misión trascendental de los titulares mercantiles es encaminar todo el esfuerzo a difundir el conocimiento y la importancia que los estudios económicos tienen para el progreso de nuestro país...”.

Antonio Junco se preguntaba: “ ¿ Qué elemento ha hecho más por la estabilidad de un pueblo? ¿ Su acción política, su acción militar?. “. Y respondía, recordándonos a Mariano Sancho y Chia:

“... No. Sin quitarles importancia, el elemento definitivo ha sido su comercio, del cual ha dependido su bienestar... “. Y citando al catedrático de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París, Chambounand, añadía: “... el progreso de un pueblo y de sus negocios ha ido siempre a compás. En los más recónditos lugares de la tierra el comercio ha sido la avanzada de la civilización, el precursor del progreso...”.

Este apartado terminaba con un reportaje sobre “ La Universidad de Barcelona a Canarias “.

Apartado 2º. Cuestiones de política económica.

En él aparecían dos escritos. “ Oscilaciones “, por Francisco Fiol Pérez, y “ Las restricciones en la libre contratación monetaria son contraproducentes al desarrollo del comercio “, por José Oramas Castro.

#### Apartado 3º. Cuestiones de técnica profesional.

En él se trataban cuestiones relacionadas con la contabilidad. José Quevedo Quevedo escribía sobre la Administración Local y la necesidad de una inspección periódica en la contabilidad de las Corporaciones públicas. El artículo daba cuenta del trabajo que se realizaba sobre la cuestión en la Universidad de Oviedo. José Quevedo abogaba por realizar una activa campaña en pro de la creación de un Cuerpo de Inspectores de las contabilidades de las corporaciones municipales, que debía ser integrado por los titulares mercantiles, para cuya capacitación en las Escuelas Profesionales de Comercio podrían establecerse las adecuadas disciplinas teórico – prácticas. A. Sánchez escribía sobre la contabilidad por partida doble de las recaudaciones, y J. Martín Naranjo sobre la autonomía municipal.

#### Apartado 4º. Problemas concretos sobre aspectos de la vida económica de las islas.

Comenzaba con una serie de artículos y escritos sobre las franquicias, el puerto y el comercio, que eran los siguientes: “ Nuevos aspectos justificativos de la racionalidad del régimen franco en las islas Canarias “, por José Miranda Guerra ( Miranda Guerra afirmaba que “... la franquicia... es la única manera de interesar por igual a todos los países en nuestro favor, cuando cada uno de ellos aprecia las ventajas que de su mantenimiento obtiene...” ); “ El Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas nos hace información de varios aspectos vitales de la economía de las islas “. Así retrataba la Revista *Actividad* a la Cámara de Comercio y a su Presidente Juan Miranda Márquez:

“... La Cámara de Comercio integrada por hombres representativos de las diversas actividades económicas del país, tuvo el acierto de escoger para su dirección a un canario, cuyo talento natural y cuyo entusiasmo por la cosa canaria, aún no bastante conocidos de público, son indudables. Se trata de don Juan Miranda Márquez.

Estamos ante un hombre austero, sencillo y laborioso. Su vida ha sido toda silencio activo. Y al ser sacado de él y exaltado al puesto responsable de Presidente de la Cámara, su modo y proceder han seguido de continuo siendo el mismo hombre parco, modesto y silencioso. Don Juan Miranda Márquez es hoy un valioso y representativo elemento de nuestra tierra por su atinada gestión directora y por su labor constante en beneficio de la provincia, laborar extendido a Madrid cuando necesidades de urgencia reclamaron su desplazamiento.

Ningún problema de los graves planteados actualmente al país y sus soluciones se esconden a la pupila sagaz del Presidente...”.

En la entrevista, Juan Miranda Márquez se mostraba convencido de la necesidad de la creación de la zona franca “... Si hemos de ambicionar un porvenir de segura eficacia tendremos que lograr la zona franca...”. A continuación el Presidente de la Junta de Obras de los Puertos de la Luz y Las Palmas hablaba sobre el Puerto y su prosperidad.. Sobre la figura de Juan Bordes Claverie señalaba *Actividad*:

“... Don Juan Bordes Claverie es, desde hace unas semanas, el Presidente de la Junta de Obras del Puerto. Antes de ser Presidente de la Junta de Obras, Don Juan Bordes Claverie era de los contados hombres que por su independencia, por su amor al país, por su conocimiento de los problemas del Puerto, merecían serlo. Ha llegado, pues, a ese alto puesto como ha llegado a la alta posición que ocupa entre los comerciantes y los hombres de negocios de la plaza: por el impulso de sus propios merecimientos...”.

También se entrevistaba al Presidente del Colegio de Agentes Comerciales y al Presidente de la Federación Provincial de Las Palmas. A continuación, se abordaban en este cuarto apartado las Cuestiones agrícolas y de la exportación. Aquí Felipe de la Nuez escribía sobre la cooperación agrícola. Se entrevistaba a Jack Salomons, Director Gerente de la firma holandesa N. V. Handelsmij “ Caribia “ de La Haya sobre las posibilidades de exportación a Holanda. José Mateo Díaz exponía el trabajo en materia estadística de las Comisiones de Exportación de Canarias ( “ Curvas de la exportación frutera de la Provincia de Las Palmas “ ). A Francisco Guerra Marrero, ingeniero jefe de la sección Agronómica de Las Palmas, se le realizaba una entrevista en la que Francisco Guerra consideraba que para hacer frente a la crisis del plátano era imprescindible la unión de todos los Sindicatos dedicados al cultivo y exportación del plátano. Otra entrevista era a Juan Hernández Ramos sobre los problemas latentes de la Agricultura Canaria y sus posibles remedios “. En la entrevista, Juan Hernández Ramos estimaba que la situación de la agricultura canaria era resultado de tres causas: una causa de

orden natural o física, la falta de lluvias, que él consideraba fundamental; una segunda causa que era la repercusión en Canarias de la crisis mundial; y una tercera causa que era el retraimiento de los capitales destinados a invertirse con fines agrícolas. José Toledo Munguía realizaba un análisis con apoyo estadístico del mercado francés del plátano canario ( “ Análisis estadísticos de la exportación platanera al mercado francés “). Miguel J. Alonso, Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, era entrevistado sobre el plan insular de obras hidráulicas, los caminos vecinales, y la situación económica del Cabildo. El Ingeniero Jefe de la Sección Hidrográfica de Las Palmas exponía diversos aspectos de la Hidrografía Canaria. El Profesor Teodoro Rosales Quevedo escribía un extenso artículo sobre la cochinilla, que lo terminaba del modo siguiente:

“... Como final, hemos de hacer votos para que en la revalorización que se intenta de las actividades del país, no quede olvidado este tan importante renglón de la economía canaria. Bien lo merece esta singular producción, gran columna del bienestar de muchas zonas de nuestra isla, en particular, y de toda ella en general; producto, hasta la fecha, abandonado a su propia suerte, a los vaivenes de su olvido y que es objeto de curiosidad y de admiración por cuantos forasteros nos visitan...”.

También se abordaba el tema de la Pesca, con una entrevista con Luis Bellón, Jefe del Laboratorio Oceanográfico de la provincia de Las Palmas. Sobre el Banco Sahárico y su influencia en la economía insular. La entrevista abordaba la importancia de la riqueza pesquera del banco sahariano y la economía canaria. Y Arturo Armenta, Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas y Presidente del Patronato Provincial de Turismo, era entrevistado sobre el desarrollo del Turismo en las islas. Arturo Armenta comentaba que: “... Creo que Gran Canaria es un país ideal para el turismo. Su principal atractivo está en el clima... Esta Isla tiene bellos paisajes, playas magníficas, aguas minerales, sosiego, paz, y por encima de todo un clima incomparable. Son motivos suficientes para hacer de la misma un gran centro de turismo... “.

Tres artículos se dedicaban al sector financiero. Eran: “ El Señor Delegado de Hacienda de la Provincia de Las Palmas y su exposición sobre aspectos de los intereses que representa “. Sobre la figura del Delegado de Hacienda decía *Actividad*:

“... Notorio es el prestigio del Ilmo. Sr. Delegado de hacienda de esta Provincia Don Hilario Pérez y Alonso – Cuevillas. Funcionario de elevada categoría

administrativa ha llegado al importante puesto que hoy ocupa después de haber desempeñado en la Delegación de Hacienda de Tenerife y en la de esta Provincia los cargos de Administrador de Contribuciones, Administrador de Rentas, Interventor y Tesorero, habiendo sido también Vocal del Tribunal de lo contencioso de esta Audiencia Territorial y Gobernador civil interino de la Provincia. Se halla en Canarias desde el año de 1923 y en su larga convivencia con nosotros ha ganado merecidamente una envidiable fama de competencia y rectitud...”.

Los otros dos artículos eran: “ El Alcalde de Las Palmas y su charla para ACTIVIDAD “; “Balance provincial “, por A. Mario Romero.

El número se completaba con el siguiente contenido: La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas y la necesidad de la elevación de su categoría, *Puertos Francos*, ( conclusión), por Miranda Guerra, libros: “ *Puertos Francos* “ – NuevoPresidente de la Junta de Obras del Puerto – Agradecidos – Nombramientos; Nota del Ministro de Estado sobre las negociaciones comerciales franco –españolas; El VIII Congreso Internacional de Contabilidad; Disposiciones oficiales; Movimiento Portuario; Cuadro de Valores.

## **10. El ciclo de conferencias de los Titulares Mercantiles**

Desde Noviembre de 1933, los Profesores de la Escuela estaban estudiando la posibilidad de celebrar actos de propaganda o extensión cultural. Así, en Marzo de 1935, se leía en el Claustro de la Escuela la ponencia sobre la organización de conferencia divulgativas. Y entre los meses de Abril y Septiembre de 1935, organizadas por la Escuela de Comercio y el Colegio Pericial Mercantil, se celebraron una serie de conferencias divulgativas en el Salón de Actos del Cabildo Insular de Gran Canaria sobre las enseñanzas de la Carrera Mercantil. Las conferencias fueron recogidas en la revista *Actividad*, y en la prensa de la época. La conferencia inaugural se celebró el 4 de Abril de 1935. Su título fue " Derecho, su origen y desenvolvimiento ", y el conferenciante fue Felipe de la Nuez Aguilar, Director de la Escuela de Comercio. El 9 de Abril, en su página 3, *Diario de Las Palmas* anunciaba, en un tono muy optimista, la celebración de la segunda conferencia titulada “ El incentivo en lo económico “, y que iba a ser pronunciada por Francisco Fiol. El 25 de Abril de 1935, Joaquín Aracil Barra pronunciaba la tercera conferencia del ciclo titulada " Actualidad jurídica española ". La

cuarta conferencia se celebró el 16 de Mayo de 1935. Su título fue " Apuntes de Historia literaria francesa ", pronunciada por Don Alfonso Canella Muñiz.El 7 de Agosto de 1935, Joaquín Balcells y Pino pronunciaba la conferencia titulada: " Individuo y colectividad en la cultura europea ". Y a finales de Agosto y principios de Septiembre, José Mateo Díaz impartía tres conferencias tituladas: Jueves, 29 de Agosto: I. " El hecho diferencial Canario " ( Jueves, 29 de Agosto de 1935 ), " Comercio exterior de las Islas Canarias " ( Viernes, 30 de Agosto de 1935 ), y " Reestructuración económica de las Islas " ( Martes, 3 de Septiembre de 1935 ).

En la sesión del 24 de Marzo de 1936, el Claustro cambiaba impresiones sobre la labor de las conferencias y su enlace con los trabajos del Grado Superior para el cumplimiento de lo legislado en la materia. Felipe de la Nuez hacía uso de la palabra para exponer la obligación que hay de dar cumplimiento al artículo 19 del Real Decreto del 31 de Agosto 1922, y las dificultades que se presentaban, dado lo avanzado del curso, y otras circunstancias, para desarrollar la labor que el mencionado artículo determinaba, se acordaba unánimemente, después de intervenir el Profesor Francisco Fiol, dar un voto de confianza a la Dirección de la Escuela para que esta fijase la labor fuera posible desarrollar en lo que restaba de curso. El ciclo de conferencia no volvió a celebrarse, ni tampoco la conferencia de José Miranda Guerra, que *Diario de Las Palmas* anunciaba el 17 de Julio de 1936, titulada " Aspectos e interpretaciones de los problemas económicos actuales y crítica de soluciones ".

Para terminar este apartado de nuestra investigación, presentamos

## **11.La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante la II República**

### **11.1.La situación de la Escuela en 1932**

El 29 de Diciembre de 1932, el Director de la Escuela comunicaba el envío de relación detallada del personal docente, fotografías de algunos locales del edificio, copias de los programas que explica cada Profesor y censo escolar. Y además, consignaba una serie de informaciones sobre los elementos que más preocupaban a la Dirección. El tercer elemento de preocupación era el relativo al personal de

administración y servicios. En el momento de su puesta en marcha la Escuela había contado con dos Oficiales de Secretaría, un Conserje, un Portero y dos Mozos de Limpieza. En 1932 sólo tenía la mitad del personal de Oficina y subalternos a pesar que la matrícula y los servicios eran más del doble, y además, se tenía que recurrir frecuentemente a suplir deficiencias, sobre todo en material de limpieza, con cargo al material de enseñanza de suyo insuficiente. Por ello, consideraba el Director de la Escuela que era de suma urgencia que se aumentase el personal subalterno por lo menos con un Portero más que era de la mayor necesidad. El cuarto elemento era la muy urgente reposición del material de bancos y carpetas para las clases, para el que era insuficiente la dotación ordinaria establecida, por el deterioro natural del mismo y por el aumento de la matrícula, sobre todo en los primeros cursos. Y el último elemento era el número de vacantes en el personal docente que en aquel momento era la mitad de las cátedras existentes.

### **11.2. Los Altos Estudios Mercantiles en Las Palmas de Gran Canaria**

Durante la II República, los esfuerzos por conseguir la categoría de Escuela de Altos Estudios Mercantiles se van a incrementar, alcanzándose tal objetivo a finales del año 1935. Fue aquel uno de los momentos álgidos de la historia de nuestra Escuela de Comercio, aunque de corta existencia.

Efectivamente, en la sesión ordinaria del 28 de Noviembre de 1932, el Profesor Auxiliar Sabater exponía al Claustro la conveniencia de solicitar a la Superioridad la elevación de la Escuela a la categoría de Superior, dotándola de las enseñanzas propias de la Intendencia Actuarial y de la Intendencia Comercial o Mercantil. Las razones en las que apoyaba su exposición eran el ser el momento de una gran oportunidad, la importancia comercial de Las Palmas de Gran Canaria, y la distancia y coste económico que suponía el desplazamiento a la Península que tenían que efectuar los alumnos que terminasen el grado Profesional, y quisieran continuar sus estudios ( por lo que muchos no podían llevar esto a cabo). Tras otras consideraciones realizadas por los demás Profesores, el Claustro acordaba hacer dicha petición a la superioridad, y dirigirse a todos los Organismos y Entidades representativas de los intereses generales y mercantiles de la provincia, solicitando su apoyo. Para este fin, se elaboró una nota que decía así:

“ Con fecha 7 del actual, se ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, según expresa la adjunta copia, petición en solicitud de que sea elevada la categoría de esta Escuela a la de Altos Estudios Mercantiles. Este Claustro estimaría en alto grado que la ----- que tan dignamente preside prestase su eficaz concurso a la realización de esta idea y por ello se remite la copia referida, con el ruego de su estudio, y, si estima aceptable y beneficioso el proyecto, tenga a bien apoyarla cerca del Gobierno, realizando las gestiones que estime convenientes y que le dicte su patriotismo y su probado interés por el país. Las Palmas 17 de Diciembre de 1932. El Director. “.

Los destinatarios de la nota eran: Alcalde de Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, Cámara de Comercio, Junta de Obras del Puerto, Patronal de Comercio, Círculo Mercantil. El 7 de Enero de 1933, la Asociación Patronal “ Comerciantes de Gran Canaria “ de Las Palmas apoyaba la elevación de categoría de la Escuela. El 11 de Enero de 1933 lo hacía la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, el 14 de Febrero se sumaba el Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, y el 20, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En la sesión extraordinaria del 10 de Marzo de 1933, José Miranda Guerra informaba que conocía la comunicación recibida por la Cámara de Comercio de Las Palmas, del Ministerio de Instrucción Pública, resolviendo la instancia que la Cámara había elevado al mismo apoyando la petición de la Escuela de elevación de categoría de la misma.<sup>195</sup> Dicha resolución manifestaba que no era posible acceder a lo solicitado. No obstante, a finales de 1934, y contando con la revista *Actividad* y parte de la prensa de Las Palmas de G.C. va a tomar gran fuerza la campaña pro – elevación de la categoría de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Destacada fue la intervención en el año 1935 de Juan Miranda Márquez, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas, que realizó intensas gestiones entre Abril y Julio de 1935 para lograr la elevación de categoría de la Escuela. En el Archivo de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas hemos encontrado la documentación que nos permite seguir este proceso. Así, con fecha del 23 de Abril de 1935, Juan Miranda Márquez elaboraba un escrito que era remitido al Ministro de Instrucción Pública. Al mismo tiempo, el 30 de Abril de 1935 se elaboraba el siguiente telegrama:

---

<sup>195</sup> En esta gestión del año 1933, la Cámara Oficial de Comercio había recabado el apoyo de los diputados a Cortes: José Franchy Roca, Bernardino Valle Gracia, Rafael Guerra del Río, Juan Negrín, Marcelino Pascua.



ROGAMOSLE ENCARECIDAMENTE APOYEN INSTANCIAS  
CURSADAS MINISTRO INSTRUCCIÓN PUBLICA SOLICITANDO  
ELEVACIÓN CATEGORÍA ESTA ESCUELA

Los destinatarios del telegrama eran los siguientes diputados canarios en el Congreso: Rafael Guerra del Río, Ruperto González Negrín, José Mesa y López, Camilo Martín Navarro y Manuel Lorenzo Pardo. El 20 de Mayo de 1935, Manuel Lorenzo Pardo comunicaba al Prescándete de la Cámara que había recibido la información que éste le había remitido, y que El 14 de Junio de 1935, el Diputado Ruperto González Negrín remitía .

El 13 de Agosto de 1935, el Presidente de la Cámara de Comercio de Las Palmas escribía a Felipe de la Nuez informándole que en relación con las gestiones que la Cámara había llevado a efecto para lograr la elevación de categoría de la Escuela, le comunicaba que por el Diputado a Cortes Rafael Guerra del Río se había remitido a la Cámara una carta original del Ministro de Instrucción Pública dirigida a dicho Diputado, con fecha del 15 de Julio que decía textualmente: “ Mi querido amigo: El expediente de elevación de categoría de la Escuela de Comercio de Las Palmas, se halla actualmente a informe del Consejo Nacional de Cultura, y oportunamente tendré en cuenta el interés de Vd. en este asunto, pues me agradaría mucho poder satisfacerle “.

Por fin, la Gaceta de Madrid de 25 de Octubre de 1935 recogía el Decreto elevando a la categoría de Altos Estudios Mercantiles la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. En la Exposición de motivos se hacía hincapié en tres elementos para conceder a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: su importancia industrial ( fabricación de abonos artificiales, construcción de maquinaria), su importancia comercial, y su elevada población. El 5 de Noviembre de 1935, el Claustro de la Escuela celebraba sesión extraordinaria, siendo el primer punto del día dar cuenta del Decreto que elevaba la Escuela a la categoría de Altos Estudios Mercantiles y los acuerdos procedentes. Por ello, Felipe de la Nuez comenzaba la sesión señalando que iba a ocupar la atención del Claustro el asunto más importante que había tenido y tenía la Escuela, el de la elevación de la misma a la máxima categoría, a Escuela de Altos Estudios Mercantiles, con sus dos Secciones, de Mercantil y Actuarial. A continuación,

Felipe de la Nuez hacía historia de las gestiones realizadas para conseguir dicha categoría. Como hemos visto, la labor había comenzado hacía varios años, pero en una primera fase no llegó a cristalizar. Coincidiendo con la aparición de la revista *Actividad*, el Colegio Pericial había reanudado las gestiones, que se habían estado realizando sin interrupción por parte de la Escuela, del Colegio, y de Santiago Ascanio.<sup>196</sup> Tras repasar los pormenores de las gestiones de esta segunda fase, Felipe de la Nuez indicaba que el fin de la Escuela no era hacer de la misma una fábrica de títulos sino un plantel de competentes profesionales de las disciplinas superiores.<sup>197</sup> Seguidamente, de la Nuez aclaraba que:

”... si los compañeros han visto en mis palabras insinuación de duda en la labor eficiente que puedan realizar, nada más lejos de su ánimo, pues lo dicho sólo se lo inspira su deseo de que nuestra Escuela, la más moderna de las de Altos Estudios, sea merecedora, por los frutos que pueda dar, de alcanzar el máximo prestigio, haciéndonos dignos de merecerla y conservarla...”.

Las palabras de Felipe de la Nuez las hicieron suyas todos los presentes, y se acordó por unanimidad hacer constar la gratitud de la Escuela a todos los que habían contribuido en la obtención de tan importante reforma. Y a continuación, se elaboró el cuadro de Profesores para impartir las enseñanzas de forma gratuita, que se elevaría a la Superioridad. De esta manera, en la Sección Mercantil, se proponía para la cátedra de Política Económica a Felipe de la Nuez Aguilar, y para la Auxiliaría a Acacio Sánchez Wedeles. Para la cátedra de Estudios Superiores de Geografía se proponía a José Miranda Guerra, y para la Auxiliaría a Augusto M. Romero Echevarría. Y para la cátedra de Análisis químico se pensaba en Teodoro Rosales Quevedo, y para la Auxiliaría a Antonio Reyes Parra. En la Sección Actuarial, se hacía la propuesta para la cátedra de Estadística matemática a favor de Santiago de Ascanio y Montemayor, y para la Auxiliaría a José Oramas Castro. Para la cátedra de Teoría Matemática de los Seguros a Manuel González Hernández, y para la Auxiliaría a León Sánchez Rodríguez. Y para

---

<sup>196</sup> “... por muchos motivos paladín de nuestra Carrera, a quien es justo recordar en estos momentos en que la elevación de categoría de la Escuela, es una realidad...”( Acta de la sesión extraordinaria del 5 de Noviembre de 1935 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ).

<sup>197</sup> Acta de la sesión extraordinaria del 5 de Noviembre de 1935 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

la cátedra de Legislación y Seguros Sociales, a Joaquín María Aracil y Barra, y para la Auxiliaría a Manuel Valle y Gracia.

En la sesión ordinaria del 8 de Enero de 1936, el Director exponía al Claustro que autorizada la Escuela para abrir matrícula de las disciplinas de los Altos Estudios Mercantiles, en el curso académico 1935 - 36, y encargados por la Superioridad de las respectivas Cátedras y Auxiliares, los profesores que las habían de tener a su cargo, procedía tomar acuerdos en relación con la fecha del comienzo de las clases, y las horas en que las mismas debían tener lugar. El Director expuso por sí pudiera ser atendida, la aspiración de la mayor parte de los alumnos matriculados en las diferentes disciplinas, de que las clases se explicasen de las 6 de la tarde en adelante, a ser posible, ya que cualquier hora anterior sería incompatible con la terminación de su trabajo, y, por consiguiente, con la posibilidad de asistir a las clases; así como de realizar sus propósitos de cursar tales estudios por enseñanza oficial. A continuación algunos profesores encargados de las Altas disciplinas realizaron algunas consideraciones acerca de la necesidad de verse auxiliados por los Profesores Ayudantes o Auxiliares, lo mismo en las enseñanzas del nuevo encargo, como en las propias de la cátedra de que eran titulares o explicaban en esos momentos por vacante ( ya que las nuevas enseñanzas suponía una labor excesiva por el tiempo que exigía, no solo su desempeño, sino su preparación). El Claustro se mostró conforme con las consideraciones de los profesores. Y a continuación, se acordaba que la explicación de las enseñanzas de los Altos Estudios Mercantiles fuera de 5 a 8 de la tarde con arreglo al horario en cuya formación se había tenido en cuenta en lo que había sido permitido la aspiración de algunos alumnos, que acababa de ser expuesta por el Director de la Escuela. Dicho horario quedaba así:

<b>CUADRO 4.3</b>			
<b>Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Altos Estudios Mercantiles</b>			
<b>SECCIÓN ACTUARIAL</b>			
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PROFESORES</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORAS</b>
Ampliación de matemáticas	Santiago de Ascanio	Diaria	6 a 7

<b>SECCIÓN MERCANTIL. PRIMER CURSO</b>			
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PROFESORES</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORAS</b>
Química industrial	Teodoro Rosales Quevedo	Lunes, Miércoles, Viernes	6 a 7
Derecho internacional	Felipe de la Nuez Aguilar	Martes, Jueves, Sábado	6 a 7
Política económica	Felipe de la Nuez Aguilar	Lunes, Miércoles, Viernes	7 a 8
Estudios superiores de geografía	José Miranda Guerra	Martes, Jueves, Sábado	7 a 8
<b>SECCIÓN MERCANTIL. SEGUNDO CURSO</b>			
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PROFESORES</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORAS</b>
Análisis químico	Teodoro Rosales Quevedo	Diaria	4 a 5
Política aduanera	Felipe de la Nuez Aguilar	Lunes, Miércoles, Viernes	6 a 7
Derecho Consular	José Miranda Guerra	Lunes, Miércoles, Viernes	5 a 6
Historia del Comercio	José Miranda Guerra	Martes, Jueves, Sábado	6 a 7
<p>Fuente: Acta de la sesión ordinaria del 8 de Enero de 1936 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>			

A continuación se planteó el día en que deberían comenzar las clases. Con relación a esto, el Claustro estimaba que como a la inauguración de las mismas debía darse la solemnidad que requería, dicha fecha debía fijarse en relación con la posibilidad de que asistiera a presidir el acto el Rector del Distrito Universitario ( Universidad de La Laguna) a quien se había invitado, y que los Profesores de la Escuela que habían de intervenir en dicho acto, contasen con un mínimo de tiempo para preparar su intervención, todo ello compatible con la necesidad de un comienzo inmediato, dado lo avanzado que estaba el curso. Teniendo en cuenta lo expuesto, se acordaba fijar para comenzar las clases el día 13 de Enero, celebrándose el mismo día el acto de inauguración, o celebrarlo con posterioridad al comienzo de las clases el día que el Rector designara si por cualquier circunstancia no pudiese acudir el día 13. También se acordaba que el acto consistiera en unas palabras previas de Felipe de la Nuez seguidas de una conferencia a cargo de José Miranda Guerra. Al mismo tiempo, el Claustro acordaba por unanimidad destinar las cantidades recaudadas en metálico por los conceptos de derecho de matrícula y exámenes, a atender necesidades de las nuevas enseñanzas, adquiriendo libros u otros elementos de necesaria obtención o en otros fines que se estimasen beneficios para dichas enseñanzas. Y con relación a las solicitudes de

matrícula gratuita para cursar los estudios superiores formuladas por algunos alumnos, se acordaba dejarlas pendientes de resolución para volver a tratarlas tras haberse informado el Claustro.

Al finalizar la sesión, Felipe de la Nuez se dirigía al Claustro en su nombre y en el del Vice – Director y del Secretario de la Escuela sometiendo a la consideración de los claustrales, si estimaban que con motivo de la elevación de categoría de la Escuela debía hacerse propuesta a la Superioridad para el desempeño de los cargos administrativos de Director, Vice – Director y Secretario ya que ellos lo eran de la Escuela Profesional, y la Escuela había sido elevada a Escuela de Altos Estudios Mercantiles. El Claustro de la Escuela respondió que no había lugar ni siquiera a plantear la cuestión, “ que solo un motivo de delicadeza ha podido inspirarla ya que la elevación de categoría es solo del Centro sin que eso implique cambio ni cese de los que actualmente desempeñan los referidos cargos a satisfacción y con al confianza del Claustro de la Escuela...”.

El día 13 de Enero de 1936, los Altos Estudios Mercantiles comenzaban en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. *Diario de Las Palmas* el 14 de Enero de 1936 en su primera página describía el acto de inauguración de los Altos Estudios Mercantiles en la Escuela grancanaria. Y *Actividad*, órgano oficial del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, dedicaba su número 16 a la nueva Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas de Gran Canaria. *Actividad* comenzaba rindiendo homenaje a la figura de Felipe de la Nuez Aguilar. Seguidamente, se hacía referencia a los asistentes a la inauguración:

“... El día 13 del actual mes de Enero, tuvo lugar la inauguración de los Estudios Superiores ( secciones Mercantil y Actuarial), recientemente creados en esta Escuela, la que fue autorizada, para explicar las disciplinas que los integran en el presente curso 1935 – 36. El acto, que se vió concurridísimo, hasta el punto que el amplio Salón de actos resultó pequeño, teniendo que permanecer de pié un crecido número de asistentes que llenaban las galerías y pasillos, es el más solemne, de los de carácter docente que se han celebrado en la Provincia de Las Palmas. Fue presidido por el Ilmo. Señor Rector del distrito Universitario, representado por el Catedrático de la Universidad de La Laguna, don José Escobedo, quien tenía a su derecha e izquierda al Comandante Militar, Alcalde de Las Palmas, Presidente del Cabildo, Director de la Escuela, Presidente de la Cámara de Comercio, ex – diputado a Cortes don José Mesa y López y demás

autoridades, figurando en el estrado representaciones de los demás centros de enseñanza y el claustro de Profesores de la Escuela...”.

En el acto de inauguración Felipe de la Nuez pronunciaba unas palabras sobre lo que significaban los nuevos estudios conseguidos, y lo que se esperaba de los mismos. Con relación a ello, decía claramente

“... Lo que ha de interesar no es el título. Nosotros no hemos pedido ni hemos aspirado a una nueva fábrica de títulos. Lo que ha de interesar es la enseñanza misma, los frutos que de ella hayan de obtenerse, la capacitación que pueda dar a nuestros hombres, las investigaciones que con su auxilio puedan realizarse en los ingentes problemas de orden económico que agobian a los pueblos y a los hombres...”.

Y José Miranda Guerra impartía la conferencia titulada *Las vías de la explicación científica en Geografía*. También, en el número indicado de *Actividad* encontramos un amplio reportaje fotográfico de la Escuela mercantil grancanaria, Además, se realizaba una entrevista a Felipe de la Nuez. El Director de la Escuela era rotundo: una vez conseguidos los Altos Estudios Mercantiles era hora de ponerse a trabajar, de demostrar que “ nos hacemos dignos de la merced concedida “. Seguidamente, *Actividad* realizaba un reportaje fotográfico de la Escuela mercantil grancanaria, acompañado del siguiente texto descriptivo:

”... Debidamente autorizado por la Superioridad, accediendo a lo interesado por el Claustro de la Escuela, han comenzado a explicarse en el presente curso 1935 – 36 las disciplinas de los estudios superiores. Con matrícula, que bien puede llamarse numerosa, se han inaugurado las altas enseñanzas, las que un grupo de profesores Mercantiles, con ansias de conocimientos más amplios y superiores, penetrados de la importancia que ellas encierran se han apresurado a cursar. Las nuevas disciplinas dan a muchos satisfacción a un deseo, que anhelaban, - anhelaban nada más -, ya que terminados los estudios del Grado de Profesor Mercantil, su falta de medios económicos les impedían el desplazamiento a la Península, que era obligada hasta ahora para seguir la terminación del Grado Superior de la Carrera, frustrando una aspiración bien sentida, que solo con la reforma obtenida pueden realizar.

En plena actividad nuestro Centro Superior Mercantil, pronto él nos ha de dar los profesionales que nuestros intereses económicos requieren, pues las disciplinas, en que forjarán su cultura Mercantil Superior, responden, ya lo hemos dicho en otra ocasión, en las circunstancias de las actividades mundiales del momento, a una gran necesidad, ya que significan capacitación para las investigaciones económicas, en las que todos los países, sin excepción, se debaten buscando soluciones a sus problemas – problemas de cada día -; las que

capacitan, con el conocimiento superior de las ciencias contables, económicas y sociales que ellas representan, a los directores de las grandes empresas financieras e industriales de compleja administración y gestión, y a los de otras diversas actividades de nuestra economía.

De los nuevos Intendentes mucho han de esperar todas nuestras actividades, necesitadas de un tecnicismo integral y superior que nuestra Escuela de Comercio ya puede dar.

Las notas gráficas que damos, reflejan el auge con que comienzan los estudios Superiores que no han podido alcanzar un mayor desarrollo en el presente curso, por la prelación establecida en las disciplinas que integran el plan de la carrera, de obligada y necesaria observancia.

El entusiasmo de Profesores y alumnos, el número de éstos que actualmente cursan la carrera en su último grado, y la satisfacción que ha producido el país la concesión, especialmente en las clases comerciales, justifican la necesidad y conveniencia de que tales estudios fueran aquí implantados, y por los cuales en campaña intensa y reiterada, tanto propugnó ACTIVIDAD...”.

El 23 de Mayo, el Director de la Escuela telegrafiaba al Ministerio de Instrucción Pública solicitando autorización para prolongar el curso hasta el fin del mes de Mayo para las asignaturas de Intendencia y para verificar los exámenes oficiales de dichos estudios dentro de los ocho primeros días del mes de Junio. La Subsecretaría del Ministerio autorizó lo solicitado.<sup>198</sup> Después del 18 de Julio de 1936, los Altos Estudios Mercantiles se suspendieron.

### **11.3. Edificio e instalaciones de la Escuela**

El 8 de Diciembre de 1932 el Director General de Enseñanzas Profesionales y Técnicas comunicaba, vía telegrama, a la Escuela de comercio, que remitiera con urgencia una información de la Escuela que contuviese los siguientes puntos: situación detallada de todo el personal tanto numerario como auxiliar, cátedra que desempeñaba o grupo a que estaban adscritos, sueldos, gratificaciones, edad, etc., características del local que ocupaba la Escuela con fotografías tanto interiores como exteriores de 0 / 20 por 0 / 13 y a ser posible planos del edificio, programas de las asignaturas que se cursaban, censo escolar consignando resultados obtenidos por los alumnos durante el

---

<sup>198</sup> Con mucha posibilidad, estos dos telegramas fueron de los últimos telegramas que se cruzaron entre la Escuela mercantil grancanaria y el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del gobierno de la II República antes del 18 de Julio de 1936.

último curso, observaciones que se estimasen oportunas acerca de las deficiencias que existieran. Y todo lo referente a locales o material.

El primer elemento era el edificio de la Escuela. En cuanto al mismo, el Director consignaba que el edificio que ocupaba la Escuela era propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria. El edificio era de nueva planta, pero notoriamente insuficiente, pues la Escuela ocupaba sólo un ala del fabricado, siendo la otra para el Instituto de Segunda Enseñanza. Aunque el ala que ocupaba el Instituto se había desalojado, la Corporación Insular no había atendido las peticiones que se le habían hecho en el sentido de entregar el resto del edificio a la Escuela de Comercio, pues tenía sobre él otros planes. Para concluir este apartado de la insuficiencia de local de la Escuela, el Director hacía hincapié en que no se disponía de Salón de Actos, el Museo Comercial estaba distribuido en aulas y en dos cortos locales, uno de ellos sin luz ni ventilación adecuada, el material de mecanografía se tenía aglomerado en la Oficina mercantil, las clases de Caligrafía y Dibujo habían de darse en el Laboratorio de Física y Química por ser el local más amplio capaz de contener la gran cantidad de alumnos que concurrían, y otras clases habían de explicarse en la Biblioteca y en la Sala de Profesores.

#### **11.4.Los profesores**

Recién proclamada la II República Española, se planteó en el Claustro de la Escuela la cuestión del desempeño de la Dirección de la misma. En la sesión del 15 de Mayo de 1931, se informaba al Claustro de la Orden de la Superioridad disponiendo que los Claustros de todos los Centros docentes se reunieran con el fin de formular las propuestas que se considerasen más adecuadas para la provisión de los cargos de las Autoridades Académica, y que expresaran, a la vez, el criterio de las mayorías y de las minorías, de los mismos, caso de no haber unanimidad. Felipe de la Nuez manifestaba que consideraba que en el cargo de Director del Centro, debían turnarse todos los que reuniesen condiciones para ello, agregando, además, que habiéndolo desempeñado él durante tanto tiempo y aprovechando la ocasión que ofrecía la Orden citada, debía designarse otro Catedrático para ocupar la vacante del cargo de Director, e indicaba que debía hacer la propuesta a favor del Catedrático José Miranda Guerra. Miranda Guerra agradeció la propuesta; pero señalaba que no podía aceptarla, por faltarle el tiempo que el desempeño de tal cargo exigía, y porque su propósito era, además, que tanto el cargo



de Director como los de Vice – Director y Secretario, los siguieran desempeñando los propios compañeros que en aquel momento los ostentaban a verdadera satisfacción del Claustro, por lo que propuso al mismo que en ese sentido se hiciera la propuesta que solicitaba la Orden. El Sr. Vice – Director y el Secretario expusieron su criterio abundando en los mismos razonamientos que Felipe de la Nuez. Sin embargo, otros Profesores se manifestaron igual que Miranda Guerra, y, finalmente, se acordaba por unanimidad proponer para los cargos de Director, Vice – Director y Secretario, a Felipe de la Nuez, Alfonso Canella y Juan Lozano Rodríguez,<sup>199</sup> respectivamente, que eran los que en aquel momento los desempeñaban, y para el cargo de Vice – Secretario pendiente de provisión al Profesor Auxiliar Juan Mulet. A principios de 1932, Francisco Fiol Pérez alcanza la condición de catedrático y era nombrado para encargarse de la cátedra de Inglés de la Escuela de Comercio de León. En la Crónica de sociedad de *La Provincia* se reseñaba la comida con la que fue agasajado por sus compañeros grancanarios. En la sesión del 16 de Enero de 1932, se daba cuenta al Claustro de la comunicación del Jefe del servicio del Ministerio de Trabajo y Previsión rogando que les comunicara a José Miranda Guerra que había sido declarado beneficiario del Régimen de protección social a las familias en concepto de funcionario y padre de ocho hijos legítimos, menores no emancipados. En la sesión del Claustro celebrado el 30 de Septiembre de 1932, considerando que en el nuevo curso 1932 – 33 concurrían las mismas circunstancias que en el curso anterior, se acordaba pedir a la Superioridad autorización para el nombramiento de Profesores Ayudantes, haciéndose por los Profesores presentes en el Claustro las propuestas de Ayudantes, que compartieron las tareas docentes en el curso anterior, a excepción del Catedrático Sr. Canella que propuso al Intendente Mercantil Acacio Sánchez Wedeles en sustitución del Sr. Jiménez Marrero, propuesto en el anterior curso. El Profesor Auxiliar encargado de la Cátedra de Cálculo proponía también como Ayudante afecto a las disciplinas de su grupo, al Profesor Mercantil Tomás Miranda Ortega. En este año de 1932, en el Informe elaborado para la Dirección General, el tercer elemento de preocupación era el relativo al personal de administración y servicios. En el momento de su puesta en marcha la Escuela había contado con dos Oficiales de Secretaría, un Conserje, un Portero y dos Mozos de Limpieza. En 1932 sólo tenía la mitad del personal de Oficina y subalternos a pesar que la matrícula y los servicios eran más del doble, y además, se tenía que recurrir

---

<sup>199</sup> El primer cargo de Juan Lozano Rodríguez había sido el cargo fue el de Regente interino de la Sección de Vulgarización, en 18 de octubre de 1918.

frecuentemente a suplir deficiencias, sobre todo en material de limpieza, con cargo al material de enseñanza de suyo insuficiente. Por ello, consideraba el Director de la Escuela que era de suma urgencia que se aumentase el personal subalterno por lo menos con un Portero más que era de la mayor necesidad.

El 24 de Noviembre de 1933, el Director General de Enseñanza Profesional y Técnica solicitaba, vía telegrama, información sobre las plazas de auxiliar vacantes en la Escuela, clases de auxiliares y fecha desde la que se encontraban vacantes. Al día siguiente, vía telegrama, la Dirección de la Escuela respondía que en la Escuela estaban provistas todas las Auxiliares, había varios Auxiliares encargados de Cátedras vacantes, y en la Sección de Vulgarización existían dos Auxiliares vacantes por no tener dotación en Presupuestos y no haber quien aspirase a ellas en tales circunstancias. En la sesión del 2 de Octubre de 1934, Felipe de la Nuez comunicaba al Claustro que habían sido nombrados en virtud de oposición Catedráticos numerarios de la Escuela, los Sres. Luis Wildpret Álvarez y Joaquín María Aracil Barra, para las cátedras de Alemán y Legislación Mercantil, respectivamente. Felipe de la Nuez saludó en nombre del Claustro y felicitó a los nuevos Catedráticos, deseándoles que el paso por la Escuela fuera duradero, añadiendo que “ aunque con relación al Sr. Wildpret sabe que pronto nos veremos privados de su valioso concurso por gestionar su traslado a la Escuela de Santa Cruz de Tenerife, de donde es natural “. Al mismo tiempo, informaba que se habían producido dos bajas, la de José M<sup>a</sup> Comín y Laureano Corona Fernández, Catedráticos de Cálculo y Física respectivamente que habían sido trasladados, a petición propia a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón. Felipe expresó que:

“ lo que nos priva de la satisfacción que sentíamos de tenerlos entre nosotros compartiendo las labores docentes y propone conste en acta el sentimiento con que vemos el que por las razones indicadas no puedan seguir prestando la colaboración inteligente y beneficiosa a esta Escuela, como lo han venido prestando, si bien comprendiendo los motivos que justifica la marcha, son de índole particular, junto con el sentimiento quiere también expresar la enhorabuena “.

En la misma sesión, se acordaba por unanimidad solicitar a la Superioridad autorizar los nombramientos de los siguientes Ayudantes interinos y gratuitos: José Domínguez Oropesa, para la enseñanza de Contabilidad General; Antonio Reyes Parra, para las enseñanzas de Física y Química aplicadas al comercio; José Mateo Díaz, para la

enseñanza de Economía política y Legislación mercantil comparada; Tomás Miranda Ortega, para la enseñanza de Cálculo Comercial; Francisco Reina Pérez, para la enseñanza de Lengua alemana; Acacio Sánchez Wedeles, para la enseñanza de Francés; José Toledo Munguía, para las clases de Conjunto. No obstante, la autorización solicitada tuvo problemas. En la sesión del 24 de Enero de 1935, la Dirección de la Escuela informaba que en cuanto a la autorización solicitada por la Escuela para el nombramiento de Ayudantes, el Ministerio había informado que el criterio del Director General de Enseñanza Profesional y Técnica era de no autorizar tales nombramientos con carácter general, sino sólo en casos particulares de necesidad notoria, como era el de estar la cátedra vacante desempeñada por el Auxiliar del grupo, que circunstancialmente pudiera necesitar un ayudante que supliera a aquél en casos de enfermedad u otras causas que le impidieran el desempeño. Tras exponer la información ministerial, Felipe señaló

“ que como en nuestra Escuela hay varios casos que justifican, según el criterio del Ilmo. Director General la necesidad de Ayudantes, debe insistirse, acordándose dirigirse de nuevo a la Superioridad solicitando el nombramiento de los siguientes: Para la cátedra de Contabilidad, por encontrarse el Profesor Auxiliar de la misma encargado de las clases de conjunto. Para la de Física por estar el Profesor Auxiliar del grupo desempeñando cátedra vacante, y para la de Cálculo comercial, por igual motivo que los anteriores “.

Con la autorización pertinente, se hacía la propuesta siguiente de Profesores Ayudantes Interinos, para auxiliar en las labores docentes: José Mateo Díaz ( para la Cátedra de Legislación Mercantil Comparada); Juan Cambreleng ( para la Cátedra de Geografía económica); José Domínguez Oropesa ( para la Cátedra de Contabilidad general); Tomás Miranda Ortega ( para la Cátedra de Cálculo comercial); Juan Rodríguez Doreste ( para la Cátedra de Física y Química); José Martín Naranjo ( para las enseñanzas de Taquigrafía y Mecanografía). En el número de Junio de 1935 de la revista *Actividad*, se daba cuenta del fallecimiento de Tomás Quevedo Ramírez, Profesor Mercantil, Abogado, y Presidente *de la Junta de Obras de los Puertos de la Luz y Las Palmas*.

En la entrevista que Eduardo Carque Gil realizaba a Felipe de la Nuez aparecida en *La Provincia* el Domingo 15 de Diciembre de 1935, se citaban los siguientes Profesores auxiliares existentes en la Escuela: José Sabater Vidal, Teodoro Rosales Quevedo, Juan Lozano Rodríguez, Antonio Junco Toral, Lorenzo Juan Mulet.

Y como Profesores especiales se mencionaba a: José Luis Pérez Navarro ( que impartía la asignatura de Contabilidad pública y Administración económica desde 1915), y Eladio Moreno Durán ( que impartía la asignatura de Dibujo lineal y Caligrafía desde 1917).

En la sesión del 8 de Enero de 1936 se autorizaba los nombramientos de Profesores Ayudantes interinos y gratuitos a favor de Juan Cambreleng Mesa, José Domínguez Oropesa, Juan Rodríguez Doreste, José Martín Naranjo, Tomás Miranda Ortega y José Mateo Díaz. En la misma sesión, se leía el agradecimiento de Santiago de Ascanio por la distinción que le había otorgado el Claustro de la Escuela al colocar su retrato en un sitio preferente del Centro. En el curso académico 1935 – 36, el Claustro de la Escuela acordaba colocar el retrato de Santiago de Ascanio en un sitio preferente de la Escuela.

### 11.5. Los alumnos. Ingreso y matrícula

A través de la información solicitada el 18 de Noviembre de 1932, por la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística para el *Anuario Estadístico de España*, podemos conocer cómo había sido la evolución del alumnado de la Escuela a finales del reinado de Alfonso XIII y al comienzo de la II República. Así en el estadillo de 24 de Noviembre de 1932 observamos cómo el número de alumnos matriculados era estable, aumentando muy ligeramente la presencia del alumnado femenino:

CUADRO 4.4														
Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria														
Años académicos	Nº de alumnos									Nº de alumnos que terminaron los estudios	Nº de títulos expedidos			
	Inscritos			Examinados			Aprobados				V	H	T	
	V	H	T	V	H	T	V	H	T					
1928-29	149	26	175	139	25	164	121	21	142	17	-	17	2	2
1929-30	139	31	170	131	30	161	119	27	146	8	-	8	1	1
1930-31	138	35	173	133	33	166	116	28	144	17	1	18	7	7

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a los alumnos que solicitaron el examen de ingreso durante la II República, el Libro de inscripciones correspondiente se interrumpe en la Convocatoria de Junio del Curso académico 1932 - 33. Ya no aparece la convocatoria de Septiembre de ese curso, y la convocatoria de Junio del curso siguiente aparece incompleta. De acuerdo con la información citada, en el curso académico 1931 –32 solicitaron el examen de ingreso en la Escuela 54 alumnos ( 42 varones y 12 mujeres ), y en la convocatoria de Junio del curso académico 1932 – 33, 29 alumnos ( 21 varones y 8 mujeres ). Esto da un resultado total de 83 alumnos. De aquellos alumnos que tenemos datos exactos sabemos que 25 habían nacido en Las Palmas de Gran Canaria, y 51 alumnos estaban comprendidos en el tramo de edad 12 – 16 años. Del curso académico 1933 – 34, podemos obtener este pequeño cuadro:

**CUADRO 4.5**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. Curso académico 1933 – 34.  
Alumnos que han solicitado examen de ingreso. Mes de Junio**

<b>Sexo</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Edad</b>
V	Las Palmas	13
V	Las Palmas	19
M	Zaragoza	16
V	Las Palmas	13
M	Las Palmas	13
M	Las Palmas	14
M	Las Palmas	13
V	El Paso. Tenerife	15
V	Vigo	13
V	Las Palmas	18
V	Las Palmas	13
V	Las Palmas	13
V	Las Palmas	14

Elaboración propia. Fuente: Libro de inscripción de alumnos solicitantes del examen de ingreso en la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Seguidamente, pasamos a exponer la información que nos proporcionan los Anuarios Estadísticos de la época sobre los Cursos académico 1931 – 32, y 1932 – 33. Es de destacar la importancia del peso del número de alumnos inscritos oficiales que suponían el 78,24 %:

<b>CUADRO 4.6</b>									
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>									
<b>Nº de alumnos inscritos ( matriculados )</b>									
<b>Cursos y Grados</b>	<b>Oficiales</b>			<b>Libres</b>			<b>En junto</b>		
	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Curso académico 1931 – 32. Grado Profesional	10	-	10	4	1	5	14	1	15
Curso académico 1931 – 32. Grado elemental	100	25	125	30	11	41	130	36	166
Curso académico 1931 – 32. Grado elemental	100	25	125	30	11	41	130	36	166
Curso académico 1932 – 33. Grado Profesional	17	2	19	2	-	2	19	2	21
Curso académico 1932 – 33. Grado elemental	57	12	69	11	4	15	68	16	84
Curso académico 1932 – 33. Grado Preparatorio	52	16	68	36	14	50	88	30	118
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>56</b>	<b>392</b>	<b>83</b>	<b>30</b>	<b>109</b>	<b>392</b>	<b>109</b>	<b>501</b>
Elaboración propia. Fuente: Anuarios estadísticos del Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística.									

Para completar la información del curso académico 1932 – 33, y para el curso académico 1933 –34, vamos a manejar la información que nos suministran los Borradores elaborados para la Sección Especial de Estadística del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En cuanto al número de inscripciones de matrícula ( matrículas por asignatura ) totales en el curso académico 1932 – 33 fue de 1.065, y se matricularon un total de 223 alumnos. Esto hacía una media de prácticamente 4 asignaturas por alumno. El Período Preparatorio era el que registraba un mayor número de alumnos y de inscripciones. En cuanto al número de alumnas matriculadas, había sido de 48, con un total de 212 inscripciones de matrícula. De forma tímida, el alumnado femenino comenzaba a hacer una aparición mayor en el Escuela. Esta tendencia se va a consolidar durante la Guerra Civil Española. En cuanto a los alumnos extranjeros, durante el curso académico 1932 – 33, habían estado matriculados oficiales en la Escuela, 7 alumnos ( 6 Varones y 1 Hembra ). Como alumnos no oficiales extranjeros, 4 alumnos ( 3 varones y 1 Hembra ). En este curso académico 1933 – 34, la

matrícula descendió en todos los Grados. Quizá influyó la huelga del curso anterior. Lo cierto es que se matricularon 182 alumnos. En las Enseñanzas Preparatorias se matricularon 89 alumnos ( 54 oficiales, y 35 no oficiales ), en el Grado Elemental se matricularon 79 alumnos ( 53 oficiales, y 26 no oficiales ), y en el Grado Profesional se matricularon 14 alumnos, todos ellos eran alumnos oficiales.<sup>200</sup> El número de inscripciones de matrícula ( matrículas por asignatura ) totales en el curso académico 1933 – 34 fue de 824 ( también descendió ). Esto hacía una media de 4 asignaturas por alumnos ( este dato sí se mantuvo ). El número de alumnas matriculadas fue de 47. En cuanto a los alumnos extranjeros, durante el curso académico 1933 – 34, habían estado matriculados oficiales en la Escuela, 4 alumnos ( 3 Varones y 1 Hembra ). Como alumnos no oficiales extranjeros, 3 alumnos ( 2 Varones y 1 Hembra ). Los alumnos oyentes inscriptos en las distintas clases fue de 36 ( 24 Varones, 12 Hembras ). En el curso anterior, habían sido 32 ( 21 Varones, 11 Hembras ).

En cuanto al origen socio – familiar de los alumnos durante este período, la siguiente relación nominal de los padres de alumnos de nuestra Escuela que tenían solicitados para sus hijos los beneficios de matrícula gratuita, nos sigue indicando que desde personal militar a jornaleros, el origen de los alumnos era muy variado:

<b>CUADRO 4.7</b>			
<b>Relación nominal de los padres de alumnos de esta Escuela que se remite a la Delegación de Hacienda de esta provincia a los efectos que dispone el apartado segundo de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 9 de Agosto de 1935, ( Gaceta del 13 ).</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>RESIDENCIA</b>	<b>RESIDENCIA</b>	<b>PROFESIÓN</b>
	<b>Pueblo</b>	<b>Domicilio</b>	
Francisco Santana Estupiñán	Sta. Brígida	--	Jornalero
Ángel Sánchez Mayoral Ribas	Las Palmas	15 Noviembre	Funcionario Telefónica
Francisco González Cordero	Telde	Fº González 3	Su casa
Maximina Cabrera Soto	Las Palmas	C. Moreno 12	Su casa
Jesús Suárez Gómez	Las Palmas	S. Antonio 21	Su casa
María Valido Pérez	Las Palmas	S. Nicolás D.I.	Su casa
Candido Ortega Hernández	Teror	O. Marquina	Carpintero
Fernando Machín Bemcomo	Las Palmas	L. y Castillo 3	Empleado
Juan León Suárez	Las Palmas	Mendizábal 16	Empleado

<sup>200</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 - 1934. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Pedro Suárez Ramos	Las Palmas	Pto. 7ª 101	Jornalero
Antonio Raluy Abad	Las Palmas	D. J. Navarro 15	Teniente retirado
Pedro Gómez Bosch	Las Palmas	Cano	Industrial Familia numerosa
Francisco Liria Pulido	Las Palmas	San Juan 16	Jornalero
Dolores Pérez González	Las Palmas	Cta. Puerto	Su casa
Andrés Rodríguez González	Las Palmas	D. Guerra Río 9	Jornalero
Pedro Martín Hernández	Las Palmas	M. Pineda 38	Empleado
Antonio del Pino Ramos Santana	Las Palmas	Fuentes 3	Jornalero
Juan Pérez y Pérez	Las Palmas	D. Guerra Río 110	Maestro Nacional
Francisco Espino Navarro	Ingenio	Ladera	Jornalero Familia Numerosa
Antonio Escandell Guasch	Telde	República 7	Subteniente Guardia Civil
Luisa del Castillo Henríquez	Las Palmas	Triana 5	Su casa ( Viuda )
Constantino Gonzalvo Figueras	Las Palmas	Electra 8	Subteniente Infantería
Juan Hernández Reyes	Las Palmas	Galileo	Empleado
Narciso Mendoza Benítez	Las Palmas	L. Castillo 203	Chófer
Mario Pons Villavicencio	Las Palmas	P. Cueto 11	Empleado
Luis Miranda González	Las Palmas	Travieso 19	Empleado
Antonio Rodríguez Torres	Las Palmas	V. y Clavijo 6	Comisionista
Felisa Padrón Morales	Las Palmas	Casandra	Su casa
José Quevedo y Quevedo	Las Palmas	M. Padrón 27	Empleado Municipal
Ana Cabrera Vda. Sagaseta	Las Palmas	V. y Clavijo 38	Su casa
Domingo González Rodríguez	Las Palmas	San Roque 13	Cabo Municipal
Josefa González Hernández	Las Palmas	D.J. Navarro 4	Su casa ( Viuda )
José Santana Expósito	Las Palmas	Álamo 13	Jornalero
Rufino González Hernández	Las Palmas	D. J. Navarro 13	Empleado
Silvestre Cabrera y Cabrera	Las Palmas	San Roque 23	Empleado
Dolores Cabrera Peñá	Las Palmas	L. y Castillo 112	Su casa
Carmen Santana Gutierrez	Las Palmas	Egido 8	Su casa
Joaquina Ojeda Vda. Morales	Las Palmas	San José 137	Su casa
Francisco Manzano Yanez	Las Palmas	San José 95	Empleado
José Fraguera Fernández	Las Palmas	D.J. Navarro 13	Empleado
Juan García y García	Las Palmas	Diderat	Cabo G. Civil
Florinda Rivero Vda. Estupiñán	Las Palmas	Perojo 54	Su Casa
José Martín López	Las Palmas	Puerto la Luz	Empleado

Escrito del Director de la Escuela de Las Palmas dirigido al Delegado de Hacienda de la provincia. Las Palmas, 15 de Abril de 1936. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Las ayudas al estudio. En el terreno de las ayudas al estudio, la situación durante la II República Española no varió mucho con relación a la etapa anterior<sup>201</sup>. Las matrículas gratuitas, las matrículas gratuitas por Matrícula de Honor, las becas “ Pérez Galdós “ del Cabildo Insular de Gran Canaria,....., siguieron siendo las principales ayudas al estudio.

El 1 de Septiembre de 1931 se hacía saber que las matrículas gratuitas que podían concederse para el siguiente curso 1931 – 32, con arreglo a las disposiciones vigentes, era de 40. El 28 de Octubre de 1932, el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria se dirigía al Director de la Escuela rogándole se sirviera emitir informe sobre las aptitudes y aprovechamiento de los aspirantes de la Escuela a las becas “ Pérez Galdós “ ( cuya adjudicación por concurso tenía el Cabildo anunciada ). En el Claustro del 28 de Noviembre de 1932, se concedían 30 matrículas gratuitas y 3 matrículas gratuitas por familia numerosa. Se dejaba pendiente de hacer la adjudicación de la matrícula gratuita al peticionario José Jiménez Acosta, porque éste no había justificado uno de los extremos necesarios para la concesión, para ello se le concedía 3 días transcurridos los cuales sin la justificación aludida se adjudicaría la matrícula a la Señorita Manzano. En Marzo de 1933, en el Claustro del 10 de Marzo, se confirmaba la adjudicación a favor de la Srta. Francisca Manzano Suárez. El 25 de Octubre de 1935 se analizaba la concesión de matrículas para el nuevo curso 1935 – 36. Las inscripciones en el curso anterior habían ascendido a 112 oficiales y 58 libres, lo que hacía un total de 162, por lo que el número de matrículas que podían concederse era de 49, o sea el 30 % del total de inscripciones. El número de solicitudes era de 47: 29 alumnos que la venían disfrutando desde el curso anterior ( 18 de ellos habían aprobado el curso anterior todas las disciplinas en que se habían matriculado 1 de ellos aprobó todo y estaba comprendido en el beneficio concedido por la Orden del 29 de Abril de 1935, como hijo de Maestro que no disfrutaba haber superior al doble jornal de un bracero ). Los restantes 18 alumnos formulaban la petición por primera vez, siendo 3 de ellos de familia numerosa. Se podían adjudicar todas las solicitudes, y quedarían todavía disponibles 12. Esto hacía posible extender el beneficio a los 11 peticionarios que venían disfrutándola y no aprobaron la totalidad de las asignaturas en que estaban matriculados, en tantas en cuantas hubieran aprobado en el curso anterior, según

---

<sup>201</sup> De hecho, a mediados de 1933, la concesión de matrículas gratuitas a alumnos pobres se regía por las Reales Órdenes de 1º de Marzo y 1º de Abril de 1921.

disponía el 2º párrafo del artículo 6 del Decreto del 2 de Mayo de 1935. En el Claustro ordinario del 30 de Noviembre de 1935 se procedía a la adjudicación de las matrículas gratuitas, que fue la siguiente: en la enseñanza oficial se concedieron: 26 Varones y 13 hembras, y a 2 varones por familia numerosa.

Vemos que las matrículas gratuitas concedidas por el Claustro de la Escuela tenían un importante peso en la protección escolar. Esto lo confirma la información aportada por los Borradores . En dichos Borradores, el apartado del Borrador para el curso académico 1932 – 33, becas establecidas por organismos oficiales aparecían 2 para el Grado Elemental o Pericial, y en el apartado becas establecidas por particulares 1 para los mismos estudios. El apartado becas establecidas por el Estado directamente aparecía en blancas matrículas gratuitas concedidas sumaban un total de 238 ( 22,4 % ), frente a 822 de pago. Las matrículas de honor eran 7. En el punto X.d) del Borrador, en el apartado de. Para el curso académico 1933 – 34, las matrículas gratuitas concedidas sumaban un total de 272 ( 24,6 % ), frente a 832 de pago. Las matrículas de honor eran 17. En el punto X.d) del Borrador, en el apartado de becas establecidas por organismos oficiales aparecían 2 para el Grado Elemental o Pericial ( 800 pesetas ), y 1 para el Grado profesional o Técnico ( 2.000 pesetas ). El apartado becas establecidas por el Estado directamente seguía apareciendo en blanco.

Vemos que en la Protección escolar, las matrículas gratuitas que la legislación permitía que fueran concedidas por la Escuela tenían una enorme importancia.

### **11.6.Las asociaciones de estudiantes**

El 18 de Noviembre de 1931, la Asociación de Estudiantes Mercantiles de Las Palmas ponía en conocimiento de la Dirección de la Escuela la composición de su Junta Directiva para el curso académico 1931- 32, que era: Presidente, José Cabrera y Cabrera; Secretario, Juan Cárdenes Martínez; Vice – Secretario – Contador, Antonio Millán R.; Tesorero, Juan P. Santana B.; Bibliotecario, José Toledo Munguía; Vocales, Piedad Mayor, Eliseo Henríquez y Luis Guersi N.. El 27 de Noviembre de 1933, la Directiva de la Asociación de Estudiantes Mercantiles comunicaba al Director de la Escuela que en la Asamblea convocada al efecto y celebrada el 20 del mes de Octubre, fueron elegidos, por sus compañeros, representantes en el Claustro de Profesores los

siguientes alumnos: Carlos Sánchez Almeida ( Preparatorio ); José Rodríguez Sánchez ( 1º Elemental ); Salvador Rodríguez Marrero ( 2º Elemental ); Fernando Castro Suárez ( 3º Elemental ); Alfredo Rodríguez González ( 1º Profesorado ); Juan Morales González ( 2º Profesorado ). Al mismo tiempo, la Directiva aprovechaba gustosa esta ocasión para testimoniarla a Felipe de la Nuez su grato agradecimiento por las consideraciones tenidas, en todo momento, con la representación de los alumnos durante el pasado curso.

En Mayo de 1932, la Dirección de la Escuela era felicitada por su cooperación en la celebración de la “ Semana del Estudiante “. El 5 de Mayo, Óscar Pestaña Ramos, presidente de la asociación de Estudiantes Universitarios de La Laguna ( F.U.E.) se dirigía al Director de la Escuela expresándole su más vivo agradecimiento por la cooperación prestada a dicha entidad para la mayor brillantez de la “ Semana del Estudiante”. Y el 11 de Mayo, Francisco Hernández Borondo, Rector de la Universidad lagunera, saludaba y le daba las más expresivas gracias al Director de la Escuela por su entusiasta y eficaz cooperación a la “ Semana del Estudiante “, confiando en que seguiría prestando su valioso concurso a los problemas docentes del Distrito Universitario.

### **11.7.La organización de la enseñanza**

La organización de la enseñanza mercantil durante la II República siguió basándose en el Real Decreto del 31 de Agosto de 1922, por lo cual la organización de los estudios que se impartían en la Escuela se mantuvo igual que en el período anterior. Aunque, en algún momento se produjeron circunstancias tendentes a cambiar dicha organización . En relación a esto último, podemos señalar que durante la II República, los alumnos de la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C. plantearon la supresión de los ejercicios de Reválida para la obtención de los Títulos de Perito y Profesor Mercantil. El 28 de Mayo de 1932, el Director de la Escuela remitía debidamente informada al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Instrucción Pública, la instancia de los alumnos de la Escuela solicitando dicha supresión. En la sesión claustral ordinaria celebrada con anterioridad, el 7 de Mayo, se había dado cuenta de dicha instancia, y del informe desfavorable que había recibido de

la Dirección de la Escuela. La solicitud de los alumnos no fue aceptada por el Ministerio.

En Diciembre de 1934, desde el Ministerio de Instrucción Pública se comunicaba a la Escuela que para la reglamentación de las vacaciones en las Universidades, Institutos, Escuelas especiales y demás Centros oficiales de enseñanza superior y secundaria, el Ministerio había acordado que, además de los domingos y fiestas nacionales señaladas por la República, serían días de vacaciones, durante el curso escolar, los siguientes: del 21 de Diciembre al 6 de Enero, ambos inclusive; el lunes y martes de Carnaval; y los días de Semana Santa comprendidos entre los domingos de Ramos y de Resurrección. Se encargaba a los jefes de los Centros de Enseñanza el cuidado de que, tanto Profesores como alumnos, cumpliesen con toda exactitud dicho calendario, poniendo en conocimiento del Ministerio las faltas que por unos y otros se cometieren, y las sanciones reglamentarias a que hubiere lugar. Se aclaraba, además, que se entendería como falta colectiva por falta colectiva la no asistencia a clase de la mitad de los alumnos matriculados oficialmente. A raíz de dicha comunicación la Dirección de la Escuela avisó a los alumnos de la misma de la obligación ineludible de cumplir estrictamente la orden del Ministerio, asistiendo a todas las clases de todas las disciplinas hasta el día 20 de aquel mes. De no hacerlo así, el Claustro tomaría las medidas pertinentes de sanciones a objeto de dar inmediatamente cuenta de la misma a la Autoridad.

Una actividad que mereció un reportaje en el número 7 de la revista *Actividad* fue la excursión cultural realizada el 2 de Febrero de 1935 por alumnos y profesores de la Escuela por el norte de la isla. La excursión fue precedida el día anterior por una visita de Joaquín María Aracil Barra y de los alumnos de Historia de España y Universal al Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

El 24 de Marzo de 1936 en sesión extraordinaria, el Claustro trataba el tema de la enseñanza de la Mecnografía y su exigencia en el examen de ingreso ante las disposiciones vigentes. El Director de la Escuela expuso que en vista de las últimas disposiciones vigentes legales sobre la supresión de la enseñanza de la Mecnografía en el plan de estudios de la carrera, y necesitando aclarar suficientemente el alcance de

dichas disposiciones teniendo en cuenta la proximidad del mes de Abril, señalado para el pago de los derechos de examen, se había dirigido telegráficamente al Sr. Lozano Rodríguez, que en aquellos momentos se encontraba en Madrid, rogándole le aclarase, también por telégrafo, las dudas que se presentaban. No siendo la contestación que se recibió absolutamente aclaratoria (contestación que el Director expuso a la consideración de los miembros del Claustro), se acordó, de conformidad con el Profesor encargado de dichas enseñanzas, y después de un cambio de impresiones, dar un voto de confianza al Director para que éste pidiese, de acuerdo con la Secretaría, a la Superioridad, la autorización que al parecer podía concederse para el cobro de los derechos de examen y continuación de las enseñanzas de Mecnografía. En el caso que dicha autorización no se concediese, se publicaría, para conocimiento general, la exigencia de conocimientos de Mecnografía desde los próximos exámenes de ingreso.

Los borradores elaborados para la Sección de Estadística del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nos informan en el ámbito cuantitativo sobre el funcionamiento de la Escuela. Así, en el curso académico 1932 – 33, el número de días hábiles para clase existentes en el curso académico había sido de 204. Se habían perdido 33 días por la huelga general de aquel año, y el curso se había prorrogado en 33 días. Las Clases de Conjunto ( Oficina modelo ) sumaron un total de 180 en el Grado Elemental, y 165 horas en el Grado Profesional, distribuidas del siguiente modo:

- Grado Elemental o Pericial: 10 horas de Estenografía, 60 horas de Correspondencia y documentación, y 110 horas de Operaciones de comercio en escritorio y lugares de contratación.

- Grado Profesional o Técnico: 15 horas Compras, ventas, transportes, seguros y aduanas, 65 horas de Administración y liquidación de Sociedades constituidas, y 85 horas de Banca, bolsa y sistemas monetarios.

En total, sumando ambos Grados, las Clases de Conjunto ( Oficina modelo) habían sumado 345 horas ( que pasadas a días hacen unos 14 días. La Biblioteca había funcionado sólo para los profesores y los alumnos. Constaba de 700 obras, y 2.500 volúmenes. Su promedio anual de alumnos lectores era de 48, y había estado abierta durante el curso 360 horas ( 15 días). Para el curso académico 1933 – 34, la

información anterior es prácticamente la misma. Únicamente existió variación en que no se perdieron días de clase, y la Biblioteca vio muy ligeramente incrementado el número de obras y volúmenes, 708 y 2.520 respectivamente, y de alumnos lectores, 52.

### **11.8. Libros, horarios y tribunales de examen**

De la consulta de los cuadros de los horarios escolares, y tribunales de examen vemos que se organizaron de igual modo que en los años veinte. En cuanto a los libros de texto, el acta de la sesión del Claustro del 22 de Septiembre de 1931, nos permite conocer los libros de texto que venían usándose desde el período anterior, y continuarían, en nuestra Escuela. La Gaceta de Madrid del 9 de Septiembre de 1931 había publicado el Decreto del 8 del mismo mes que decía lo siguiente:

“ Art. 1º.-

Los Directores de Institutos nacionales y locales, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio y demás Centros de enseñanza del mismo grado convocarán a Claustro antes del día 23 de Septiembre próximo. Ante dicho Claustro presentarán los Profesores un programa de sus asignaturas señalando la obra u obras que recomienden e indicando el precio de las mismas.

Si algún Profesor creyere que no existen libros de mérito bastante para ser recomendados a sus alumnos o fueren para éstos de difícil manejo, lo advertirá así expresamente, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar en el caso de que luego hiciere recomendación semejante dentro de la clase o de manera clandestina. Pero la declaración de obras será absolutamente obligatoria cuando el Profesor haya ajustado su programa a un libro o libros determinados, sea o no el autor de ellos. Entonces no podrá excusarse de hacer dicha declaración precisamente señalando la obra u obras que le hayan servido para componer un programa con indicación del precio...”<sup>202</sup>.

Con el fin de dar cumplimiento a este Decreto, se convocó para el Martes día 22 de Septiembre a las cuatro y media de la tarde el Claustro de la Escuela. A continuación, vamos a repasar los textos que se recomendaron para las distintas asignaturas.

---

<sup>202</sup> Recogido en escrito redactado por la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria el 19 de Septiembre de 1931.

En relación a las asignaturas del grupo económico – jurídico, para la asignatura de Economía política y estadística, el libro recomendado era *Manual de economía política moderna*, de Ricardo Espejo de Hijonosa. Su precio era 10 pesetas en rústica, y 12 pesetas en tela. Para la asignatura de Legislación mercantil comparada, el libro recomendado era *Introducción al Derecho mercantil comparado*. Su precio era de 9 pesetas. Para las enseñanzas de Rudimentos de Derecho y de Economía política, el programa se ajustaba a la obra *Rudimentos de Derecho y de Economía política*, por Ricardo Espejo e Hinojosa. Su precio era de 10 pesetas.

Para las enseñanzas que comprendían el grupo de Geografía no existía libro de texto. Para la asignatura de Geografía general y especial de España no era obligatorio que el alumno se encontrase en posesión de texto alguno, pudiendo suplirlo con un mayor esfuerzo de atención en las clases y con las notas o apuntes que debería tomar y que, con vista del contenido de cada lección, le facilitarían los repasos. En cambio, era indispensable que el alumno dispusiese de un atlas. El alumno podía hacer libremente la elección del mismo con arreglo a sus posibilidades económicas, y para aquéllos que sus medios se lo permitieran, se recomendaba el *Atlas Geográfico Universal de Salinas*. El precio del Atlas Geográfico Universal Salinas era de 14,50 pesetas. Para la asignatura de Geografía económica general y especial de España, se indicaba que era conveniente que el alumno dispusiese de algún manual de Geografía económica, de los que se publicaban en España o en el extranjero. Se indicaban algunos manuales ( se estimaba preferibles los extranjeros, tanto por su precio como por su contenido ) que eran los siguientes: *Geografía económica*, de Antonio López Sánchez, Madrid, 2 tomos; *Geografía commerciale economica universale*, de P. Lanzón; *Manuali Koepli*, Milán; *Precis de Geographieeconomique*, de Dubois y Kermogard, Masson, París, 1 tomo; *Handbook of Commercial Geography*, de G.C. Chisholm. Y para la Geografía económica de América, se señalaba que no se ajustaba a ningún libro determinado. Los contenidos de estas enseñanzas se podían encontrar en los textos y atlas citados para las enseñanzas de Geografía económica general y especial de España.

En el campo de la enseñanza de la Lengua francesa, no se recomendaba o imponía un libro determinado o único para el estudio de la asignatura de Francés. Ahora, como en cursos anteriores, los alumnos podían aprovechar cualquier libro de Gramática francesa que poseían, puesto que se indicaba que la explicación oficial se

hacía in – extenso, con sus ejemplos y observaciones en la clase; y ni los ejemplos ni las explicaciones era elegidos de ningún libro aunque podían coincidir. Respecto al libro de lectura obligatoria se había elegido por su modernidad y orientación las *Versiones francesas* del Dr. A. Pérez Pimentel, cuyo precio, de no estar agotado, era de 4 a 5 pesetas. De otro modo se recomendaría otro libro, con la autorización del Claustro, “cuya bondad fuera indiscutible “. Para el estudio de la Lengua Inglesa, el programa se ajustaba a la obra *Idioma Inglés* por Salvador Marquina Isasi. Su precio era de 12 pesetas. Se recomendaba para el segundo curso el libro de prácticas titulado *Idioma Inglés* por el mismo autor que el anterior. Su precio también era de 12 pesetas.

Para la asignatura de Elementos de Historia Universal y especial de España, el programa se ajustaba a los textos de *Historia Universal e Historia de España*, por Ricardo Espejo e Hinojosa, en colaboración con Joaquín García Naranjo. No se exigía a los alumnos su adquisición, pudiendo seguir sus estudios por cualquier otro texto que poseyeran. Su precio era de 7,50 pesetas cada uno.

En el caso de Contabilidad general, el programa se ajustaba a la obra *Contabilidad general y Prácticas*, de José Rojina, cuyos precios eran de 10 y 3,75 pesetas respectivamente.

Para la asignatura de Física y Química aplicadas al Comercio, el programa se ajustaba a la obra *Nociones de Física y Química experimentales*, por José de la Puente Larios. Su precio era de 9 pesetas. Para impartir Ensayo y valoración comerciales de los productos, el programa se ajustaba a la obra *Reconocimiento de Productos*, por P. Galdeano. Su precio era de 10 pesetas. Para la asignatura de Primeras materias con elementos de Historia Natural, el programa se ajustaba a la obra *Primeras materias con elementos de Historianatural*, por Eduardo Villegas. Por su excesivo precio, 21 pesetas, el profesor la había ido sustituyendo por apuntes de la misma obra, y así pensaba continuar. En el caso de Mercancías y Nociones de procedimientos Industriales, el programa se ajustaba a la obra *Mercancías y Nociones de procedimientos industriales*, por Eduardo Villegas. Por su excesivo precio, el profesor la había ido sustituyendo por apuntes de la misma obra, y así pensaba continuar. El precio de la obra citada era de 28 pesetas.



Para el aprendizaje de la Caligrafía, el programa se ajustaba a la obra de *Teoría y práctica del arte de escribir* de José Rubio, Profesor de Caligrafía del Instituto y de la Escuela de Profesional de Comercio de La Coruña. Esta obra estaba informada favorablemente por el Consejo de Instrucción Pública y la Academia de San Fernando. Su precio era de 10 pesetas. Y para la enseñanza del Dibujo, se indicaba que el programa se ajustaba a la obra *Guía del Dibujo geométrico elemental* de Luis y de Herrero, Catedrático de Escuela de Artes e Industria, Profesor de la de Artes y Oficios de Madrid, etc.. Esta obra estaba informada favorablemente por el Consejo de Instrucción Pública y la Academia de Ciencias exactas, Físicas y Naturales y declarada de Mérito por R.O. de 28 de Noviembre de 1911. Su precio era de 8 pesetas.

### **11.9. Resultados académicos**

En cuanto a los resultados académicos, la pauta siguió siendo la misma que en el período anterior. Con relación a los títulos expedidos durante la II República, sólo hemos encontrado los de Perito Mercantil expedidos a favor de Alfredo Wood ( 1930), Ángel Martínez ( 1931), José Melián Herrera ( 1931) y Juan Casañas ( 1931), y los de Profesor Mercantil expedidos a favor de Alfredo Wood ( 1930) y Luis López Hernández ( 1932).<sup>203</sup>

### **11.10. Las salidas profesionales.**

La cuestión de las salidas profesionales y por tanto de la función social de los titulares mercantiles fue tema que abordó la revista *Actividad*. Durante el período que estamos exponiendo se hizo gran hincapié en la necesidad de colegiarse . También se llevó a cabo una intensa campaña de valorización del titular mercantil destacando la importancia de sus conocimientos en materia de contabilidad. Así, hemos visto en el número 1 de la revista *Actividad* que Ricardo Bartolomé escribía un artículo titulado “ utilización social del Profesor mercantil “. En dicho artículo, expresaba muy claramente que

---

<sup>203</sup>Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

“... En cuestiones económicas, se requiere, para entenderlas, no ya cultura de especialización que eso parece baladí decirlo y la realidad es olvidarlo, por eso tanto y tanto fracaso si no de elementos de estudio, cuyos elementos de estudio son: DOCUMENTACIÓN CONTABLE. Y, sépalo quien lo ignore y recuérdelo quien lo precise. Únicamente con constancia exacta de los hechos económicos reflejados con exactitud...”.

Desde la revista *Actividad* en la Sección Oficial de la revista del número 1 se informaba que habían sido solicitados los servicios de un Titular Colegiado por el Delegado de Trabajo de la provincia de Las Palmas para examinar la contabilidad y demás documentos contables y extracontables de una Asociación de la capital grancanaria. También en los meses anteriores habían sido solicitados al Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, por algunas sociedades de la capital grancanaria, la designación de Peritos a los efectos de dictaminar cuestiones de carácter económico – contable. También se informaba de la preparación de una Bolsa de Trabajo en el Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas “... a objeto de la inscripción de los titulares que deseen colocación, en las respectivas secciones, según sus especialidades.”<sup>204</sup>

En la correspondencia de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas existe un escrito de la Asociación de Contables de Cataluña del 18 de Diciembre de 1931, en el que dicha Asociación informaba sobre la Bolsa de Trabajo que tenía.

### **11.11. La Sección de Vulgarización**

A finales del año 1931, el 21 de Diciembre de 1931, desde el Ayuntamiento de la capital grancanaria se comunicaba a la Dirección de la Escuela que en la sesión del día 12 se había acordado suprimir de los Presupuestos para el ejercicio del año 1932 la consignación de 800 pesetas, como premios a los alumnos de la Sección de Vulgarización. En el Informe de 1932, el segundo elemento de preocupación para la Dirección de la Escuela era la Sección de Vulgarización. De ella se comunicaba que no tenía absolutamente ninguna dotación salvo la del Profesor especial de Oficina mercantil y la de dos Auxiliares; pero carecía de consignación de material y de personal

---

<sup>204</sup>*Actividad*, nº 1.

subalterno que debía suplir la Escuela. Esto determinaba un quebranto considerable en los fondos de la Escuela y en sus útiles ( sobre todo de máquinas de escribir ) y un incremento del trabajo del personal subalterno que debía soportar, sin adecuada remuneración, un trabajo diario de tres horas más cada noche, contra lo legislado en materia social.

En la sesión extraordinaria del 24 de Mayo de 1933, el Profesor Auxiliar de la Sección de Vulgarización de la Escuela, Sr. Sánchez Rodríguez, formulaba al Claustro los siguientes ruegos, haciéndose eco del sentir de los alumnos que estudiaban en dicha Sección:

1º. Que se les prorrogase el curso también a ellos, pues si bien no habían estado en huelga, la falta de luz motivada por los apagones constantes producidos al parecer por averías en las máquinas de la fábrica encargada de dar fluido a la población, les habían hecho perder muchas noches de clase, y

2º. Que durante los meses de Agosto y Septiembre de cada año, se les dieran unas clases preparatorias, que les capacitasen para el mejor aprovechamiento de las enseñanzas propias de la Sección que daban principio el 1º de Octubre siguiente; recabándose para tal efecto del Excmo. Cabildo una pequeña cantidad con que gratificar al Profesor que se encargase de las referidas lecciones preparatorias.

En cuanto al primer ruego, el Director de la Escuela y él el Claustro no veían inconveniente a la prórroga deseada, siempre que el personal docente de la indicada Sección estuviera conforme con ello, agregándose que tanto la Dirección como el Claustro mismo verían con satisfacción que tales deseos se cumplieran.

En la sesión del 8 de Enero de 1936 del Claustro de la Escuela, se daba cuenta de la autorización de la Subsecretaría correspondiente autorizando al Director de la Escuela para la extensión de los nombramientos de los Profesores Ayudantes interinos y gratuitos de la Sección de Vulgarización durante el curso escolar 1935 – 36 a favor de Ángel García Mendoza y de Amós Díaz Casañas.

En los cursos académicos 1932 – 33, y 1933 - 34, el personal docente de la Sección de Vulgarización de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, había estado formado por 1 Profesor especial, y 2 Profesores auxiliares. En cuanto a la matrícula en el curso académico 1932 – 33, fue de 81 alumnos en total ( 60 alumnos en varias asignaturas, y 21 en todas las asignaturas). Dicho curso lo terminaron y fueron declarados aptos 23 alumnos ( 21 alumnos en varias asignaturas, y 2 en todas las asignaturas), y el número de alumnos declarados no aptos fue de 58 ( 58 alumnos en varias asignaturas).<sup>205</sup> En el curso académico 1933 – 34, los alumnos matriculados en total fueron 55 ( 34 alumnos en varias asignaturas, y 21 en todas las asignaturas, y los alumnos declarados aptos fueron 21 ( 18 en varias asignaturas, y 3 en todas las asignaturas).

### **11.12. El equipamiento y el sostenimiento de la Escuela**

En cuanto al equipamiento de la Escuela, lo más destacable son los pedidos de material realizados por los profesores de la Escuela en los años 1931 y 1933. El 10 de Marzo de 1931, la Dirección de la Escuela hacía llegar una nota a los profesores de la Escuela en la que se decía: “... Se ruega a los Sres. Profesores que, a la mayor brevedad, formulen y remitan a esta Dirección, propuestas duplicadas y razonadas, de material científico que consideren preciso para las enseñanzas a su cargo, con el fin de remitirlas a la Superioridad dentro del plazo que está prevenido por la legislación vigente...”. Los Profesores de la Escuela realizaron un amplio pedido de equipamiento para las distintas asignaturas de la carrera, y para las instalaciones de la Escuela. Dicho pedido volvió a realizarse prácticamente igual en el año 1933. No hemos encontrado ninguna referencia a que se sirvieran estos pedidos; pero a través de ellos podemos conocer el material necesario en una Escuela de Comercio española en los años 30´ del siglo XX. El total del coste del equipamiento solicitado era de 19.185,60 pesetas. La composición de cada uno de los pedidos la describimos a continuación:

Pedido solicitado para la Biblioteca de la Escuela. Fue realizado por Teodoro Rosales. El pedido, como era natural, estaba encaminado a la adquisición de libros de

---

<sup>205</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1932 – 1933. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

las diferentes asignaturas de la carrera de Comercio. El importe de lo solicitado era de 1.000 pesetas. La petición de Teodoro Rosales iba informada favorablemente por Alfonso Canella Muñiz que indicaba que dicha petición había que considerarla necesaria para el debido incremento de la colección de libros que iba teniendo dicho departamento, instalado en local muy adecuado. Además, Alfonso Canella consideraba que la cantidad solicitada era bastante módica por tratarse de las diversas materias del Plan de estudios de la Escuela y de obras de cultura general, precisas para el estudio diario.

Pedido para el Laboratorio de Ciencias Económicas. Estaba formado por suscripciones a revistas ( españolas, francesas e inglesas ), y a publicaciones de Organismos Internacionales. Su valor ascendía a 1.227,60 pesetas. Firmaban el pedido José Miranda Guerra y Francisco Fiol Pérez. El pedido era una suscripción de un año a *El Economista*, *Vida Marítima*, *España económica y financiera*, *El Financiero*, *Revista nacional de Economía*, *The Economist*, *L'Économist Francais*, *Journal de la Societé de Statistique*, *Annales de Geographie*, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, *Boletín de Estadística Agrícola comercial*, *La Geographie*. Estas suscripciones hacían un total de 516,00 pesetas, y se completaban con la suscripción por un año a las publicaciones de la Oficina internacional del Trabajo ( Revista internacional del Trabajo, Informaciones sociales, Boletín oficial de la Oficina, Anuario Internacional del trabajo, Serie legislativa, Estudios y documentos de la Conferencia Internacional del Trabajo, con un coste total de 250,00 pesetas. Además se solicitaban 350,00 pesetas para la adquisición de mapas y obras para el Laboratorio de Ciencias económicas.

Pedido para la enseñanza de la Lengua alemana. Este pedido nos muestra la presencia de las “ nuevas tecnologías “ de la época en la enseñanza de los idiomas. El importe de este pedido fue de 350,00 pesetas, y estaba formado por un método para alemán con discos para máquina – parlante y libros ( 250,00 ptas. ), y una Gramática alemana, por Grim ( 120,00 ptas.).

Pedido realizado por Manuel González Hernández. Este pedido se centró en material para la Contabilidad general y para la Oficina Mercantil, es decir, material para el desarrollo de la enseñanza práctica. El pedido costaba 4.895 pesetas. Manuel González consideraba indispensable el pedido completo que se solicitaba, toda vez que

el contingente de alumnos que asistían a las clases prácticas era numeroso, y el material con que se contaba era bastante escaso. El pedido constaba de: repuesto y accesorios para multcopiadora ( 200,00 ptas. ), repuesto y accesorios para el archivador vertical ( 325,00 ptas. ), repuestos de sellos para la Oficina ( 50,00 ptas. ), para modelaciones mercantiles y bursátiles ( 400,00 ptas. ), para enseres, utensilios, material y repuesto de objetos fungibles, necesarios e indispensables en una Oficina en funciones ( 250,00 ptas. ), para una máquina portátil ( 500,00 ptas. ), una máquina para cheques ( 225,00 ptas. ), una multcopista ( 750,00 ptas. ), una máquina cosedora de papel ( 140,00 ptas. ), un archivador de 12 bandejas ( 175,00 ptas. ), una mesa bureau para máquina de escribir ( 180,00 ptas. ), un reloj de oficina moderno ( 350,00 ptas. ), una máquina calculadora moderna ( 1.250,00 ptas. ).

El pedido destinado a la enseñanza práctica, para la Clase de Conjunto. Lo realizaba Antonio Junco. El coste del pedido era de 1.600,00 pesetas. Antonio Junco informaba que el pedido completo era preciso para que el alumno pudiera contar con las modelaciones más corrientes que el comercio empleaba a diario. El pedido estaba formado por: un completo surtido de todas las modelaciones y documentos que se emplean en dicha clase ( 1.000,00 ptas. ), un aparato de multicopia ( 350,00 ptas. ), accesorios y material corriente ( 250,00 ptas.).

Pedido destinado a la enseñanza de la Lengua francesa. Realizado por Alfonso Canella Muñiz, este pedido también nos muestra la presencia de las “ nuevas tecnologías “ de la época en la enseñanza de la lengua francesa. El coste era de 593,50 pesetas. Alfonso Canella indicaba que la petición para la cátedra de Lengua Francesa era muy necesaria, especialmente en lo referente al lenguafano, que se venía solicitando desde hacía años. El pedido estaba integrado por: un aparato gramófono lenguafano ( 250,00 ptas. ), un equipo para el gramófono consistente en 13 discos con 26 lecciones, un libro traductor, 10 libritos gramaticales y descomposición de los temas ( 250,00 ptas. ), una suscripción de un año “ Le Larousse mensuel illustre “ ( 34,00 ptas. ), una suscripción de un año “ Les Nouvelles litteraires “ ( 30,00 ptas. ), L ´Epopée Castillane á travers la litterature espagnole por Menéndez Pidal, trad. Merimee ( 14,00 ptas. ), y el curso de español comercial – Lourtau ( 15,50 ptas. ).

Pedido para la asignatura para Ensayo y Valoración comerciales de los Productos. El pedido era necesario para completar el Laboratorio de la Escuela a fin de extender el número y clases de Ensayos comerciales que en el mismo se practicaban. El precio del pedido era de 892,00 pesetas ( total = 720,00 pesetas + 10 % para gastos ), y su composición era:

<b>CUADRO 4.8</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Pedido destinado a las enseñanzas de Ensayo y Valoración comerciales de los Productos de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria<sup>206</sup></b>	<b>Ptas.</b>
El Profesor Auxiliar encargado de la asignatura de Ensayo y Valoración comerciales de los Productos	1 barrilete de cristal para agua destilada	20,00
	1 probeta aerometrica	10,00
	2 frascos cuenta – gotas	2,00
	2 buretas inglesas graduadas	10,00
	2 buretas Gay – Lussac con llave	10,00
	1 termómetro de máxima y de mínima	15,00
	1 aparato de Cassin para determinación de puntos de fusión y congelación	125,00
	2 densímetros para líquidos menos pesados	10,00
	1 alcoometro de Gay – Lussac	5,00
	1 embudo para filtración rápida	3,00
	2 frascos de densidades	10,00
	1 refrigerante de serpentín	15,00
	3 tubos aductores de 2 curvaturas	3,00
	1 crayon para escribir sobre cristal	2,00
	1 frasco de tinta para grabar vidrio	5,00
	1 Bunsen de alcohol	40,00
	1 lupa de mano	10,00
	1 neceser para dosificar el azúcar de los vinos	125,00
	1 balanza volumenométrica para granos	150,00
	Productos para análisis varios	150,00
	Suma	720,00
10 % para gastos	72,00	
<b>Total</b>	<b>892,00</b>	

Elaboración propia. Fuente: Pedido destinado a la Clase de Conjunto de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, realizado al Instituto de Material Científico. Marzo de 1931. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>206</sup> Este material para la asignatura para Ensayo y Valoración comerciales de los Productos era necesario para completar el Laboratorio de la Escuela a fin de extender el número y clases de Ensayos comerciales que en el mismo se practicaban.

Pedido destinado a la asignatura de Física y Química experimentales aplicadas al Comercio. Era el de mayor coste: 5.571,50 ptas. ( 5.065,00 ptas. + 10 % para gastos ).  
Lo recogemos en el cuadro siguiente:

<b>CUADRO 4.9</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>		
<b>Profesor</b>	<b>Pedido destinado Física y Química experimentales aplicadas al Comercio</b>	<b>Ptas.</b>
El Profesor Auxiliar encargado de la asignatura de Física y Química experimentales aplicadas al Comercio	1 polea simple	40,00
	1 modelo de máquina elevatoria	100,00
	1 polea doble	50,00
	1 modelo de cabrestante	40,00
	1 modelo de torno	25,00
	1 modelo de grúa	80,00
	1 modelo de	175,00
	1 modelo de transmisión Cardan	60,00
	1 modelo de ruedas dentadas	60,00
	1 modelo de tornillo sin fin	90,00
	1 telar mecánico	2.000,00
	1 báscula para 100 k. Fuerza	150,00
	1 barascopo	100,00
	1 barómetro de sifón	60,00
	1 aneroides	150,00
	1 barómetro altimétrico	70,00
	1 modelo de bomba aspirante impelente	150,00
	1 modelo de turbina de agua	40,00
	1 aparato para determinar el coeficiente de dilatación de los líquidos	200,00
	1 termómetro de Fahrenheit	10,00
	1 aparato de Tyndall	50,00
	1 modelo de motor de explosión	250,00
	1 espectroscopio	200,00
	1 pila de Volta	50,00
	1 pila de	10,00
	1 voltmetro	200,00
	1 electroimán	100,00
	1 bobina de	30,00
	1 máquina magneto – eléctrica	200,00
	1 máquina de dinamo	325,00
Suma	5.065,00	
10 % gastos	506,50	
Total	5.571,50	

Elaboración propia. Fuente: Pedido destinado a la asignatura de Física y Química experimentales aplicadas al Comercio de



la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, realizado al Instituto de Material Científico. 16 de Marzo de 1931. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Sobre el pedido se indicaba que:

“... Fundamenta el que suscribe el presente pedido en la necesidad, dado el carácter práctico y experimental de esta asignatura, de efectuar el mayor número posible de ejercicios prácticos posible que lleven al ánimo de los alumnos el conocimiento de las aplicaciones de la física y de la Química al campo industrial y comercial...”.

Pedido destinado a Primeras Materias para la Industria y Elementos de Historia Natural. También aquí se indicaba que el material solicitado era preciso para ampliar con la práctica y la observación directa las enseñanzas de la asignatura. El pedido constaba de: un Herbario general de 500 especies de plantas ( 500,00 ptas. ), cuatro colecciones en cajas con tapa de cristal ( caja correspondiente al estudio de la raíz, 250,00 ptas.; caja correspondiente al estudio de la hoja, 300,00 ptas.; caja correspondiente al estudio de la reproducción, 100,00 ptas.; caja correspondiente al estudio de la fecundación, 125,00 ptas.). El coste total del pedido era 1.402,50 ptas. ( 1.275,00 + 10 % para gastos ).

Pedido destinado al Museo Comercial y a la enseñanza de la asignatura Mercancías y Nociones de Procedimientos Industriales. Este pedido estaba destinado al Museo Comercial de la Escuela, y lo realizaba Sebastián de la Nuez Aguilar, Profesor Auxiliar encargado de la asignatura de Mercancías y Nociones de Procedimientos Industriales, que indicaba:

“... Precisa el Museo Comercial de este Centro que posee ya una regular colección de productos así establecidos, el irla completando a objeto de que la enseñanza de esta importante asignatura pueda ser extendida en su aspecto práctico a la totalidad de la producción.... “.

El pedido estaba constituido por Colecciones de Tecnología en cajas con tapa de cristal conteniendo muestras de materias primas, productos en proceso de fabricación, manufacturas y en general la historia tecnológica de las mercancías que eran: colección correspondiente a la Trementina ( 100,00 ptas. ), colección correspondiente al Alcanfor ( 150,00 ptas. ), colección correspondiente al Naranja( 150,00 ptas. ), Colección

correspondiente a la Cebada ( 150,00 ptas. ), colección correspondiente a los Cacahuets ( 150,00 ptas. ), colección correspondiente Tabaco ( 250,00 ptas. ), colección correspondiente a la Cera ( 150,00 ptas. ), colección correspondiente a la Miel ( 150,00 ptas. ), colección correspondiente a Pelos ( 150,00 ptas. ).

Pedido de Mecanografía. El último pedido a que nos vamos a referir son las máquinas de escribir. Se solicitaban tres que hacían un total de 4.000 pesetas. La petición se apoyaba en tres puntos: el primero en que la Escuela se hallaba establecida en una ciudad exclusivamente mercantil, “ que con sus 100.000 habitantes, su situación geográfica y su Puerto, el demás tránsito de España, encauza a sus hijos en la vida comercial “, en que debido a lo anteriormente expuesto, el número de alumnos de la clase de mecanografía de la Escuela excedía al de máquinas en tal proporción que “ sólo pueden escribir quince minutos cada dos días ”, en que en aquel entonces la enseñanza universal de la Mecanografía estaba basada en reglas que constituían un método imposible de desarrollar si el alumno no disponía, cuando menos, de una hora alterna de práctica. El pedido era: una máquina de escribir “ Underwood “ ( 1.300 ptas. ); una máquina de escribir “ Royal “ ( 1.400 ptas. ); una máquina de escribir “ Remington “: ( 1.300 ptas. ).

También en el terreno del equipamiento, debemos añadir que el 17 de Diciembre de 1931, el Director del Banco de España en Las Palmas, Enrique Dasca García, enviaba a la Escuela un ejemplar del *Informe* que el Banco de España había presentado a la Comisión de Hacienda de las Cortes Constituyentes encargada de dictaminar sobre el proyecto de Ley de reforma de la de Ordenación Bancaria. El 26 de Junio de 1933 la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza enviaba a la Escuela grancanaria un ejemplar de la publicación de dicha Escuela, que recogía la labor desarrollada en sus conferencias de ampliación y cursillo de vulgarización. El 17 de Diciembre de 1933 le eran enviados a la Escuela desde la Jefatura Provincial de Estadística de Las Palmas con destino a la Biblioteca, los nomenclátors de varias provincias en 1930. En la sesión del 24 de Enero de 1935, el Claustro acordaba comprar un mapa en relieve de Gran Canaria. El 29 de Mayo de 1936, el Director de la Escuela se dirigía al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria informándole que habiendo realizado en la Escuela algunas obras de urgente necesidad según le había comunicado en el mes de Abril, que habían importado la cantidad de dos mil trescientas veinte

pesetas con cuarenta céntimos, le rogaba que si no hubiera inconveniente dispusiera se librara la cantidad indicada con cargo a la consignación en presupuestos para la Escuela.

### 11.13. Los presupuestos e ingresos de la Escuela

Seguidamente pasamos a exponer los cuadros que nos recogen los ingresos en metálico en Secretaría de la Escuela. Los ingresos en metálico en Secretaría apenas variaron: 1.045,00 pesetas en Mayo de 1932, 1.124 en Mayo de 1934. Como podemos observar las cantidades eran muy pequeñas. Las clases prácticas suponían la parte más importante de esta recaudación:

<b>CUADRO 4.10</b>	
<b>Ingresos en Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de Mayo de 1934</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Clases prácticas	520
Certificaciones personales	45
Certificaciones oficiales	45
Derechos expedientes alumnos no oficiales	295
Derechos exámenes de ingreso	30
Reválidas Perito M.	5
Reválidas Profesor M.	5
Clases gráficas	109
Clases de oyentes	70
<b>Total</b>	<b>1.124</b>
Elaboración propia. Acta de la sesión del Claustro de 8 de Mayo de 1934. II Libro de Actas de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

Los cuadros del Borrador para la Sección especial de estadística del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, nos permiten conocer el presupuesto ( ingresos y gastos) de la Escuela en los años treinta. Así, para el curso académico 1933 – 34, observamos que el gasto total ascendía a 142.269,35 ptas.. El capítulo dedicado a Personal suponía 134.969,35 ptas., es decir, el 95 % del total. Dentro del capítulo de Personal, lo destinado a Personal docente hacía un total de 112.915,2 ptas. ( un 79 % del gasto total). Si observamos la consignación presupuestaria del Estado, vemos claramente que iba destinada a cubrir íntegramente las nóminas del Personal docente de

la Escuela, y las nóminas del Personal administrativo y subalterno. Por lo tanto, podemos afirmar que a la altura de los años treinta, el Estado se hacía cargo fundamentalmente de los gastos del Personal de la Escuela, mientras que el resto de los gastos de la Escuela eran cubiertos por diversos medios.

<b>CUADRO 4.11</b> <b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b> <b>Curso 1933 – 34.</b> <b>Presupuestos</b> <b>( cantidades íntegras)</b> <b>Gastos</b>	
1º Entretenimiento, conservación y servicios ( ó alquileres) del edificio	
Alumbrado.....	130 ptas.
Limpieza.....	650 ptas.
Teléfonos.....	300 ptas.
Construcciones, reparaciones y reformas.....	150 ptas.
Total.....	1.230,00 ptas.
2º Material:	
De oficina ( adquisición y reparación de objetos de escritorio).....	750 ptas.
Adquisición y reparación de mobiliario.....	500 ptas.
Material científico ( adquisición y reparación .....)	2.050 ptas.
Total.....	3.300,00 ptas.
3º Educación y cultura:	
Adquisición de libros, publicaciones y sostenimiento de bibliotecas.....	920 ptas.
Gastos de museos, laboratorios, seminarios y talleres.....	1.850 ptas.
Total.....	2.770,00 ptas.
4º Personal:	
Docente:	
Percepción fija.....	78.165,96 ptas.
Percepción eventual.....	34.749,24 ptas.
Administrativo	
Percepción fija.....	7.854,15 ptas.
Percepción eventual.....	
Subalterno	
Percepción fija.....	6.000,00 ptas.
Percepción eventual.....	900,00 ptas.
Total.....	134.969,35 ptas.
Total general	142.269,35 ptas.
Elaboración propia. Fuente: Borrador elaborado para el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 – 1934. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

**CUADRO 4.12****Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.  
Curso 1933 – 34.****Ingresos y gastos directos del Estado**

<b>Cobrado en papel de pagos del Estado</b>	<b>Importe</b>	<b>Consignación presupuestaria del Estado satisfecha</b>	<b>Importe íntegro</b>
Derechos de matrícula oficial	4.368,00 ptas.	Para persona Docente	112.915,20 ptas.
Derechos de matrícula no oficial	1.501,00 ptas.	Para personal Administrativo	7.854,15 ptas.
Derechos de títulos ( perito)	92,50 ptas.	Para personal Subalterno	6.900,00 ptas.
Timbres y pólizas	568,50 ptas.	Para servicios. Material ( de oficina, científico y mobiliario)	6.300,00 ptas.
<b>Total</b>	<b>6.530,00 ptas.</b>	<b>Total</b>	<b>133.969,35 ptas.</b>

Elaboración propia. Fuente: Borrador elaborado para el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 – 1934. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**11.14. La Escuela y su entorno social**

En el mismo año de 1931 se solicitaban a la Escuela letrados para ejercer la fe notarial en las elecciones a las Cortes constituyentes de la II República. El 21 de Octubre de 1931, el Centro Internacional de Intercambio remitía al Presidente de la Cámara de Comercio de Las Palmas una circular relativa a los Cursillos de expansión comercial. El 29 de Octubre de 1931, en su página 3, *La Provincia* publicaba un escrito firmado por Pedro López, Perito Mercantil bajo el título “ ¿ Caciquismo escolar? “, en el cual hacía una crítica de cómo se habían llevado a cabo las elecciones para directivos de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Comercio. Por Orden Ministerial de 27 de Noviembre de 1931 se llevaba a cabo la renovación total de la Cámara de Comercio de Las Palmas. De esta renovación resultó, entre otros, como vocal cooperador por derecho propio el Director de la Escuela de Comercio. El 24 de Abril de 1932 se procedería a la plantación de árboles. El 28 de Abril de 1932 se realizaba un Festival militar. En la sesión del 7 de Mayo de 1932, el Director daba cuenta de haber dirigido atento escrito al Sr. Cónsul de Francia en la capital grancanaria, significando en nombre del Claustro y en el suyo propio, el más sentido pésame por el criminal atentado de que

había sido víctima el Sr. Presidente de la República Francesa, Mr. Paul Doumer, lo que mereció la aprobación del Claustro. En Junio de 1933, la Escuela felicitaba vía telegrama al nuevo Ministro de Instrucción Pública:

“ Madrid. Ministro de Instrucción pública Nombre Claustro y mi felicito V.S. respetuosamente y ponemonos incondicional y entusiásticamente a sus órdenes seguros del éxito que coronará su gestión para bien Patria y enseñanza mercantil...”

En la sesión del 30 de Septiembre de 1932, se informaba al Claustro de la comunicación del Presidente accidental de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas solicitando la cesión de un aula de la Escuela para celebrar en ella el examen de aptitud de los concursantes a una plaza de Mecnógrafo en dicha Junta.

También, se estaba en contacto con los titulares mercantiles del resto de España. Así, el 13 de Mayo de 1933, el Colegio Pericial Mercantil Montañés de Santander, remitía a la Escuela información sobre la Junta Directiva del mismo: Presidente: Julio Astrain Camego; Vicepresidente: José García del Diestro; Secretario: Pablo Peira de Miera; Tesorero: Srta. María Concepción Soto; Contador: Manuel Carro González; Vocales: Ángel Santamaría Imaz, Juan Arpide Arcaute, Julio Coterillo Salgado, Fernando Ganzo Rueda, Enrique Ibañes Ibañes. En la sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1933, se daba cuenta al Claustro de la comunicación del Presidente del Tribunal del Cursillo de Selección del Magisterio Nacional de Las Palmas, invitando a los Profesores de la Escuela a tomar parte en calidad de conferenciantes en la tercera y última etapa del referido cursillo que había de celebrarse en aquel mes. En Diciembre de 1932, José Miranda Guerra había impartido una conferencia titulada “ Valor explicacional de las cartas geográficas “. Antes de entrar en materia, Miranda Guerra se mostró abrumado por la solemnidad que estimó se le dio al acto, y expuso su pensamiento sobre lo qué era la enseñanza. Decía Miranda Guerra: “... Porque la enseñanza no es espectáculo... el maestro ha de colocarse a la altura intelectual del discípulo... En la enseñanza todos son actores y no pocas veces ocurre que el único espectador es el maestro...”.

El 9 de Septiembre de 1933, la Dirección de la Escuela remitía a la Sección Especial de Estadística del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el

cuestionario sobre el Censo General de Establecimientos de Enseñanzas e Instituciones Culturales ( Referido al día 30 de Junio de 1933), cuya realización había sido publicada en la Gaceta el 28 de Junio de 1933. En dicho cuestionario, desde la Escuela se consignó que existían cinco establecimientos pertenecientes a particulares dedicados a la enseñanza mercantil que eran: la Academia “ Lomen “, el Colegio “ Viera y Clavijo “, la Academia Mercantil “ Ramón y Cajal “, y la Academia Hispano – Francesa de Idiomas y Estudios Mercantiles. Este Cuestionario nos lleva a enlazar con la información sobre la enseñanza mercantil privada existente en las palmas de gran canaria. igual que para el período del reinado de Alfonso XIII, es la prensa de la época la que nos proporciona la información sobre la misma: Colegio Nuestra Señora de los Reyes,<sup>207</sup> Academia “ Lomen “,<sup>208</sup> Círculo Mercantil de Las Palmas,<sup>209</sup> Colegio “ Viera y Clavijo “,<sup>210</sup> Colegio de Las Palmas,<sup>211</sup> Escuela Politécnica de Las Palmas,<sup>212</sup> Escuela Moderna de Las Palmas,<sup>213</sup>

En el mes de Abril de 1934, el Círculo Mercantil de la capital grancanaria organizaba una Exposición de Industrias Canarias.<sup>214</sup> El 28 de Abril de 1934 a las 16:00 horas la Escuela de Comercio visitaba dicha Exposición por invitación del Círculo. Al mes siguiente, el día 4 de Mayo se celebraba la Fiesta de la Flor, motivo por el que el 3 de Mayo de 1934, la Comisión Gestora de lucha antituberculosa de Las Palmas escribía al Director de la Escuela:

“ Esta Comisión Gestora de mi presidencia acordó interesar a V.S. como Director de ese Centro que, con objeto de dar mayor brillantez y animación a la FIESTA DELA FLOR que se celebra en esta Ciudad mañana, 4 del actual, se tolere a los estudiantes y estudiantas la no asistencia a clases, ello, naturalmente, siempre que merezca la aprobación de V.S.. El Gobernador Civil – Presidente “.

En la sesión del 8 de Enero de 1935, el Director informaba al Claustro que la Estudiantina de la Facultad de Medicina de Cádiz al día siguiente dedicaría un concierto

---

<sup>207</sup> *La Provincia*. 9 de Septiembre de 1932.

<sup>208</sup> *La Provincia*. 7 de Octubre de 1932.

<sup>209</sup> *La Provincia*. 26 de Abril de 1934.

<sup>210</sup> *La Provincia*. 22 de Junio de 1934.

<sup>211</sup> *Revista Actividad*.

<sup>212</sup> *Revista Actividad*.

<sup>213</sup> *Revista Actividad*.

<sup>214</sup> El *Diario de Las Palmas* de 18, 20 y 27 de Abril recogía en sus páginas información sobre dicha Exposición.

a la Escuela. El Sábado 14 de Septiembre de 1935, a las ocho media de la noche se había celebrado en el hotel Metropole el banquete que los Titulares Mercantiles ofrecían a Juan Lozano Rodríguez, por su entusiasta labor tanto desde la presidencia del Colegio Pericial Mercantil como en la dirección de *Actividad*.

El 11 de Mayo de 1936, la Escuela felicitaba vía telegrama a Manuel Azaña por su nombramiento como Presidente de la República: "... Nombre Claustro Personal administrativo y alumnos Escuela Altos Estudios Mercantiles elevamos S.E. unánime satisfacción elevación Primera Magistratura Nacional con homenaje pleitesía y admiración. Las Palmas, 11 de Mayo de 1936..."

### **Conclusiones**

1ª. - Durante el período de tiempo que transcurre entre Abril de 1931 y Julio de 1936, la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria se consolida como un faro del que irradian actividades e ideas para dinamizar la economía de Canarias. Tres son los ejemplos de ello: la actuación e ideas de Felipe de la Nuez, José Miranda Guerra, José Mateo Díaz y Alfonso Canella Muñiz, la publicación de la revista *Actividad*, y el ciclo de conferencias del año 1935.

2ª. - La implicación de los titulares mercantiles en el mundo de la economía y de los negocios de la época fue muy grande. Incluso, las ideas lanzadas en esta época, y en el anterior, han durado hasta nuestros días. Todos estos avatares de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante este período, demuestran que las críticas a la falta de reflexión económica en España por no existir Facultades de Ciencias Económicas, eran incorrectas. No obstante, hemos visto, como el deslumbramiento por crear Facultades de Ciencias Económicas frenó una reforma de la organización de las Escuelas de Comercio en el ámbito nacional. A pesar de ello, por lo menos, se consigue la efímera elevación a la categoría de Altos Estudios Mercantiles de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, el gran hito académico de los años de la II República española para los titulares mercantiles de Canarias.



3ª.- Podemos afirmar tras la exposición de este capítulo cinco que los titulares mercantiles canarios, por lo menos los pertenecientes a la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, mantuvieron mejor sintonía con los gobiernos y los políticos del bienio radical – cedista. La prueba más evidente es la consecución de los altos estudios mercantiles en el año 1935.

### Anexos

<b>ANEXO 4.1</b>	
<b>IV Congreso Nacional de Titulares mercantiles de España. 1932</b>	
<b>Secciones</b>	<b>Temas</b>
Sección 1ª.- El Titular mercantil en sus diversas actividades profesionales	Tema a): El Titular Mercantil al servicio del Estado y de las Corporaciones públicas ( Provincia – Municipio )
	Tema b): El Titular mercantil y las corporaciones de Derecho público
	Tema c): El Titular mercantil al servicio de las Empresas privadas
	Tema d): Censores de cuentas
	Tema e): El Titular mercantil como perito judicial: creación del Cuerpo de profesores mercantiles forenses
	Tema f): El Titular mercantil en su libre actuación profesional ( profesores y peritos particulares )
Sección 2ª.- Aranceles	Tema a): Aranceles judiciales
	Tema b): Tarifa para la actuación libre profesional
Sección 3ª.- Colegiación forzosa de los Titulares mercantiles en ejercicio:	Tema único: Colegiación forzosa
Sección 4ª.- Federación nacional de Colegios:	Tema único: Federación de todos los Colegios de España
Sección 5ª.- La enseñanza mercantil y sus diversas aplicaciones:	Tema a): Plan de enseñanza que ha de constituir la Carrera mercantil
	Tema b): Títulos de la Carrera y aplicaciones diversas
Sección 6ª.- Revista o periódico órgano de la Federación Nacional	
Fuente: Fernández Aguado, Javier ( 1997 ): <i>Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española ( 1850 – 1970 )</i> . Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas ( AECA ), Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales.	

<b>ANEXO 4.2</b>
<b>El IV Congreso de Titulares Mercantiles de España. 1932. Sobre la sesión preparatoria</b>

“...El IV Congreso de Titulares mercantiles.

Sesión preparatoria.

Ayer tarde, en el salón de fiestas de la Casa de la Prensa, se celebró la sesión preparatoria del Congreso Nacional de Periciales Mercantiles.

Bajo la presidencia del que la ostenta en el Colegio Central, D. Carlos Caamaño, a quien acompañaba en el estrado los miembros del Comité organizador, se comenzó el acto con un afectuoso discurso del presidente, quien dedicó frases cordiales de salutación a los congresistas, especialmente a los que, henchidos de un gran entusiasmo por los fines de la carrera y por el progreso de España, venían de provincias a participar en las labores de la Asamblea.

Hizo historia de los anteriores Congresos celebrados por los titulares mercantiles y advirtió que desde 1901 no se había organizado ninguno en Madrid. Explicó la forma en que se desarrolló la iniciativa actual; puso de relieve la importancia de los temas que han de ser discutidos y terminó esperando que todas las representaciones aporten su valioso concurso para el mejor éxito de aquellos trabajos.

La numerosa concurrencia – son más de quinientos los congresistas – tributó al señor Caamaño. Fue leído y aprobado el reglamento del Congreso, e intervinieron en la discusión, entre otros, los Sres. Sayagués, Las Heras, Serrano, Tossá, Boter, Vidán, Gascón y Sanchis Zabalza, además del presidente.

A continuación los reunidos pasaron a estudiar las candidaturas más adecuadas para constituir las Mesa del Congreso, y, tras un cambio de impresiones, se acordó, por aclamación, designar los siguientes señores:

Sección primera: Vicepresidente, Sr. Gómez Chaix, de Madrid, y Sr. Alcántara, de Córdoba, Sección segunda: Sres. Benítez de Lugo, y F. Elías de Madrid. Sección tercera: Sres. Carceller, de Santander, y Camarero, de Oviedo. Sección cuarta: señores Navarro Reverter, de Madrid, y Jiménez de Alba, Sevilla. Sección quinta: Sres. Gutiérrez Gascón, de Madrid, y Perales, de Alicante. Sección sexta: Sres. Boter, de Barcelona, y Pons de Valladolid. Sección séptima: Sres. Ibáñez de Bilbao, y M. Rodríguez, de Ferrol. Sección octava: señores Berenguer, de Valencia, y Setién de Gijón. Sección octava ( bis ): Sres. Martínez Moras, de Vigo, y Durango, de Lérida.

Secretario general del Congreso, Sr. Serrano Cabarga, del Colegio Central.

Para presidir el Congreso fue designado el Sr. Caamaño, que lo es también de la expresada Corporación. Este, en nombre del Comité organizador y de la Mesa, dio las gracias a la Asamblea y expuso unas ideas generales acerca de la labor del Congreso en sus distintas secciones; dio cuenta de los interesantísimos temas que formaban la sección octava, desdoblaba por tal causa, y recomendó a todos los elementos que

se han inscrito en aquéllas que pongan todo su interés en rendir el mejor resultado, en beneficio de la carrera y de la economía española.

Por último, tomaron posesión los vicepresidentes y secretarios de las secciones y fueron todos los elementos de la Mesa objeto de muchos y afectuosos aplausos por sus compañeros.

Un concierto.

Por la noche se celebró un concierto por la Orquesta ibérica, dirigida por el maestro Lago, que fue muy celebrado por los asambleístas. A éstos se les obsequió con un jerez.

Para hoy.

Hoy, a las once, se celebrará en el mismo salón la sesión inaugural, con asistencia de representaciones oficiales y otras personalidades.”

Fuente: *ABC* del 25 de Mayo de 1932, página 18. Hemeroteca de la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### ANEXO 4.3

#### El IV Congreso de Titulares Mercantiles de España

“... Ayer funcionaron casi todas las secciones de este Congreso, en las cuales se adelantaron bastantes trabajos relacionados con los censores de cuentas y enseñanza mercantil. En esta sección, y después de extensos debates, se aprobaron las bases para la enseñanza cíclica del profesorado mercantil, quedando para hoy el examen de las materias que corresponda estudiar a los intendentes.

También hicieron labor útil otras secciones. Las ponencias dictaminadas se presentarán a la primera sesión del pleno que esta tarde ha de celebrarse.

Un banquete.

La Cámara de Comercio y la de Industria obsequiaron anoche en el hotel Ritz con un banquete a la Mesa de este Congreso, a personalidades destacadas de la carrera mercantil y a los representantes del Gobierno. Tomaron asiento, en una cabecera, Sr. Salgado, con el director general de Comercio, Sr. Pi y Suñer, y el de Administración local, Sr. López Martínez, y en otra, el presidente de la Cámara de Industria, Sr. Mahou, con el del Congreso pericial, Sr. Caamaño, y el interventor general de la Administración del

Estado, señor Sisto Hontán. En las cabeceras de la mesa se situaron el secretario de la primera Cámara, D. José María González, y el de la segunda, D. Francisco Carvajal.

Asistieron el director de la Escuela de Comercio de Barcelona, los vicepresidentes de dichas Cámaras, los presidentes de los Colegios Periciales de provincias, el Comité organizador del Congreso, el síndico presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid. Sr. Ruiz Carnera, y otros más.

El Sr. Salgado ofreció el banquete en nombre de ambas Cámaras, y le contestó con frases de gratitud por los congresistas el Sr. Caamaño, y, por último, habló el director de Comercio, Sr. PI y Suñer, que repitió las palabras del ministro de Agricultura ofreciendo recoger cuanto sea justo y posible de las conclusiones de esta Asamblea...”.

Fuente: *ABC* del 27 de Mayo de 1932, página 30. Hemeroteca de la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 4.4**

##### **El IV Congreso de Titulares Mercantiles de España**

“... Las sesiones de ayer.

En la sesiones del pleno celebradas ayer quedaron definitivamente aprobadas las ponencias relativas a los Tribunales de Comercio, examen, y comprobación de balances, colegiación forzosa federación de Colegios, revista oficial de la misma, aranceles judiciales y derechos y honorarios de los titulares en su libre actuación profesional, y también una referente al plan de estudios de la carrera y aplicaciones efectivas de los títulos de la misma.

La que más discusión originó fue la ponencia, dictaminada ya tras concienzudos trabajos por la Comisión, referente al plan de enseñanza. Por la mañana no se pudo llegar a un acuerdo concreto, aunque ya se dibujaban posibilidades de solución, y en vista de ello se nombró una ponencia encargada de armonizar tendencias. Así, por la tarde fue ya fácil determinar un plan, en el que se tuvo en cuenta una propuesta de la Federación Escolar Mercantil Española en forma de propuesta, que se someterá al Gobierno.

Intervinieron especialmente en la discusión del plan de enseñanza, además del presidente, Sr. Caamaño, los Sres. Navarro Reverter, Abad Conde, Tosat, Bartolomé y Más ( R. ), Ruiz Jimeno, Ramos García, Guardañó, Moris Calvo, Jiménez Guerrero, Picó, Jiménez Alba, Aleix y Serrano Cabarga.

Las sesiones de mañana.

Mañana, lunes, a las diez y media de la mañana, se celebrará otra reunión del pleno para terminar las labores del Congreso con las ponencias de la sección primera, referentes a la misión de los titulares en los Cuerpos del Estado y en las Corporaciones públicas, semipúblicas, etc., así como en la esfera privada.

Sesión de clausura.

Por la tarde, a las cinco, se celebrará la sesión de clausura.; a las seis y media, el Ayuntamiento dará una recepción en honor de los congresistas y un concierto por la Banda Municipal, y por la noche habrá un banquete.”.

Fuente: *ABC* del 29 de Mayo de 1932, página 28. Hemeroteca de la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 4.5**

#### **El IV Congreso de Titulares Mercantiles de España**

“... Excursión a El Escorial.

Anteayer, domingo, se realizó una excursión a El Escorial, con asistencia de más de 300 congresistas, que visitaron el Monasterio, incluso la Biblioteca, regresando a Madrid después de ser atendidos por las autoridades locales y los representantes del Patrimonio.

Sesión de clausura.

Ayer por la tarde, y bajo la presidencia del que ostenta la del Tribunal de Cuentas, Sr. Gómez Chaix, que es titular de esta clase – no pudo asistir el ministro de Agricultura, Industria y Comercio por encontrarse ausente -, se celebró la sesión de clausura, en la que el secretario, Sr. Serrano Cabarga, leyó las conclusiones, y, a continuación, el Sr. Caamaño pronunció un discurso, recogiendo los anhelos de la clase titular mercantil. Hizo un resumen de la labor realizada por este Congreso, y dio gracias a la Prensa, por haber acogido con interés cuanto con este Congreso tuvo relación. El Sr. Gómez Chaix dio las gracias a la Asociación de la Prensa por haber cedido el local; hizo un elogio de este Congreso y lo clausuró, después de leer una proposición firmada por todos los representantes de los Colegios de provincias, en la que se proponía, y así se acordó, que el próximo Congreso se celebre en Galicia.

Recepción del Ayuntamiento.

Por la tarde a las siete, se verificó una recepción en el Ayuntamiento. El concejal García Moro dio la bienvenida a los congresistas, en cuyo nombre el Sr. Caamaño pronunció unas breves palabras de gratitud por la excelente hospitalidad que Madrid ha tenido con los titulares mercantiles de provincias.

A continuación, la Banda Municipal interpretó un concierto, que fue aplaudidísimo por los concurrentes.

El banquete oficial.

Se celebró anoche el banquete oficial de despedida de los congresistas.

Ofreció el banquete el presidente del Congreso, D. Carlos Caamaño, quien se limitó a dar las gracias a todos los que han colaborado al éxito del mismo.

Hablaron también el secretario, Sr. Serrano, y los representantes de los Colegios de provincias señorita Paz Sábado, Sres. Pidán, Ramos y Guardeso, siendo todos muy aplaudidos. El acto se desarrolló dentro de una gran camaradería...”.

Fuente: *ABC*, 31 de Mayo de 1932, página 39. Hemeroteca de la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 4.6**

##### **“ Algunas consideraciones. El fracaso de un sistema “**

“ Asistimos en los tiempos actuales a la bancarrota del liberalismo económico. La doctrina que tuvo su inicio en las teorías de los fisiócratas, condensada en la célebre fórmula *laissez faire laissez passer, le monde va de lui-même*, no tiene ya validez en el campo económico.

Cuando la producción abandonó el pequeño ámbito aldeano y salió a la conquista del mercado nacional primero y después universal, en régimen de libre competencia, adoptó necesariamente la modalidad de anticiparse a las necesidades del consumidor desconocido, lanzando al mercado cantidades de productos, tantas como calculaba que podían tener salida, sin esperar a que las necesidades se manifestaran. Los productos han servido largamente a sus consumidores, adivinando sus deseos y necesidades, creándolos a veces, utilizando y fomentando hasta las pasiones y los caprichos, para acrecentar sus ganancias.

Mientras existió un equilibrio, más o menos estable, entre la producción y el consumo las cosas iban

medianamente, sin otros efectos sensibles que algunos trastornos pasajeros de una determinada producción o en localidades más o menos extensas. El liberalismo económico ha soportado siempre crisis, más o menos profundas y extensas, que parecen ser de su propia naturaleza, hasta el punto que muchos han sostenido la periodicidad de las crisis económicas.

Y se comprende. La dirección y la intensidad de la producción para el mercado se basan siempre sobre cálculos, que aun bien fundados, están sometidos a numerosas causas de error. Podemos, sin duda, apreciar la salida que puede haber para un artículo, teniendo en cuenta el consumo que ha habido de él, en el tiempo inmediato anterior; pero aunque contáramos con estadísticas exactas, no podemos saber la cantidad de ese mismo artículo que vendrá al mercado de otras procedencias, ni es seguro que el gusto del público o su capacidad de consumo sea igual, ni podemos prever los efectos de la ley económica de sustitución,

Por la propia naturaleza de las cosas, éste régimen impone una cantidad considerable de incertidumbre, susceptible de reducirse considerablemente en las manufacturas, pero imposible de dominar en la producción agrícola, especialmente en la de frutos frescos que van al mercado en su estado natural, y que no es posible almacenar, para atenuar los efectos de la superproducción.

No sin graves trastornos para los elementos afectados, estas crisis, aun las más graves, solían hallar solución en las mismas causas que las producían. Una especie de homeopatía espontánea. El libre juego de la oferta y la demanda reduciendo el precio más bajo que el coste de producción obligaba a la disminución de ésta, y por consiguiente, detenía la oferta hasta hacerla inferior a la demanda, con lo cual, se obtenía el aumento del precio. Era la regulación automática del mercado. El mundo iba por sí mismo, como decían los fisiócratas.

... El mundo entero está afectado de una crisis de superproducción. No hay salida suficiente para los productos; y aunque parezca paradójico en un mundo pleno de necesidades insatisfechas, no hay consumidores suficientes para la producción invasora.

Nada hay nuevo en la Humanidad. Permítaseme la vulgar transcripción del nihil novum sub sole. El intervencionismo, o la economía dirigida, en contraste con el liberalismo económico, viene a ser la simple aplicación de fórmulas, inspiradas en los mismos principios que sustentaron el llamado Sistema mercantilista o de la balanza de comercio. Las restricciones y prohibiciones en la importación, la fijación de elevados derechos de entrada o de consumo, para proteger a igual producción nacional o colonial, la fijación de contingentes buscando el nivel de la balanza económica, los convenios entre Naciones a base de reciprocidad en las compras que llevan a una permuta real de las mercancías que tenemos por las que necesitamos, son más o menos, las mismas medidas que desde el siglo dieciséis recomendaban los creadores del sistema mercantil.

Ante la intensa y extensa crisis que agobiaba al mundo con alarmantes caracteres de permanencia cada

país propende a cerrar sus fronteras, a reservar su mercado para sus productos, a cambiar solo con quien se comprometa a tomar el excedente de su producción, a constituir en suma el nacionalismo económico substractum del Sistema proteccionista, con toda su agresividad, y con todo el retroceso que implica para la civilización y para el sostenimiento de las relaciones amistosas y pacíficas.

Pero en un mundo de protegidos hay que protegerse también. Lo contrario sería condenarnos, sin remisión, a ser inmolados en esta lucha de feroces egoísmos, cuando se ha oído el grito siniestro de ¡ sálvese el que pueda ¡.

Todo este preámbulo va encaminado a justificar la imprescindible necesidad en que nos encontramos de poner toda atención en el remedio de la aguda crisis que atraviesa nuestra producción agrícola, causa de todo el malestar que existe en el país; sin tener que calentarnos mucho la cabeza para encontrar fórmulas mágicas que seguramente no existen, sino aplicando, poco más o menos, iguales procedimientos que siguen otros países para dirigir su economía.

Si todavía se me permite el empleo de otra frase consagrada expresiva de la energía en el propósito, diré que nuestro lema debe ser “ Ayúdate a ti mismo “, y no fiarlo todo a la intervención oficial y... a la Providencia.”.

Fuente: *Diario de Las Palmas*, 13 de Enero de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 4.7**

##### **“ Algunas consideraciones económicas. La crisis de nuestros productos “**

“ Hay una cosa en que todos estamos de acuerdo: no podemos seguir produciendo a tontas y a locas, con la espalda vuelta al mundo, sin saber quien ha de consumir nuestros productos.

¿Cuál es la causa de la situación que atravesamos ? Evidentemente una que las resume todas: la superproducción.

Ha de entenderse que este fenómeno se produce no solo por un exceso de producción absoluta, en relación al consumo, sino también por una disminución relativa de la capacidad de consumo de los mercados, bien por la atracción de estos hacia otros productos de diferentes procedencia, o por el encarecimiento del producto por impuestos u otras cargas, o por empobrecimiento de los propios consumidores por efecto de la crisis económica.

Cualquiera de estas causas produce igual efecto: es decir el crecimiento de la oferta en relación a la



demanda, o capacidad de consumo, determinante de la baja en los precios, que ha de percibir el productor.

Para la superproducción absoluta, no se conoce, a través de los tiempos, otro remedio que evitar el exceso, disminuyendo la producción. Hace pocos días un telegrama de prensa ( publicado en este mismo Diario ) notificada por el presidente Roosevelt aprobó un proyecto de compra por el Estado de cincuenta millones de acres que se cultivan actualmente, para dedicarlas a barbecho con el fin de reducir la producción agrícola. El año último recuerdo haber leído una información del Brasil, dando cuenta de la destrucción por el fuego de considerables cantidades de café, para evitar la depreciación de este artículo, y de la existencia de un proyecto de reducción de los cafetales, mediante indemnización del Estado a los cultivadores afectados, para conseguir el equilibrio entre la producción y salida posible de esta mercancía. Y entresacando entre recuerdos de lecturas económicas puede traerse a colación, que cuando entre los siglos 16 y 17 la Compañía holandesa de las Indias orientales monopolizaba el comercio con Europa de los productos exóticos de Oriente, para impedir el abarrotamiento del mercado, destruía una parte de las cosechas, a fin de sostener los precios de la que restaba.

Este puede ser el caso de la producción del tomate. Aunque tenemos en el invierno una especie de monopolio de este producto, es el caso que el área hasta ahora alcanzada para su venta no soporta bien toda la producción que somos capaces de dar.. En esta misma cosecha se ha comprobado esto dolorosamente. La abundancia del producto, principalmente con las procedencias tinerfeñas, hizo que apenas iniciada la cosecha los precios se mantuvieran siempre a un nivel que apenas cubrió los gastos en los mejores casos, sembrando una nueva desesperanza en nuestro entenebrecido ambiente económico.

¿ Qué hacer ? La cosa no es tan fácil ni mucho menos, pero no hemos de estimarla imposible. Acostumbrados como estamos a ponernos a cultivar, sin mayores precauciones, preocupándonos sobre todo de lograr buenos y abundantes frutos, contando luego para colocarlos con la Providencia, no será fácil habituarnos a procedimientos nuevos que regulen la producción, a fin de evitar la competencia que nosotros mismos nos estamos haciendo; pero yo no dudo que todos han de admitir la necesidad de que cada uno produzca más o menos, la mita de los tomates que ahora se han cultivado, y que si es difícil señalar de manera directa, a cada uno, el terreno que en lo sucesivo puede cultivar, podría hacerse un medio indirecto, algo así

No sé realmente si esto sería factible, pero debe pensarse en escoger un medio sin privar del todo al productor de su libertad de movimientos, tan necesaria para el ejercicio de la actividad económica, evite los graves inconvenientes que se originan en el abuso de esa libertad, que nos convierte, por la fuerza misma de las cosas, en enemigos unos de otros, y fatalmente en enemigos de nosotros mismos.

Las causas que originan la depreciación del plátano son seguramente de otro género. Aquí la superproducción podíamos estimarla relativa. Con esto quiero decir que no obedece al exceso de producción nuestra. Ahora mismo no tenemos la tercera parte de producción, sin embargo, subsiste

abrumadora.

Son ya muchos los países productores del plátano y muy rápidos y perfeccionados los transportes, que los han acercado a los mercados europeos. Este es un primer motivo, y muy fundamental, para que nuestros plátanos resulten, o desplazados de algunos mercados, o con ruda competencia que apenas podemos soportar. De esta manera resulta con un exceso de producción ofrecida en los mercados, que no está en nuestras manos evitar, ya que tales condiciones el disminuir nuestra producción no representaría descongestión de los mercados, que serían ampliamente abastecidos por los otros países.

Pero hay además de la indicada otras causas que producen igual efecto que la superproducción. Me refiero a los impuestos en cierto modo prohibitivos que soporta esta fruta en los mercados de principal consumo, a la limitación de las cantidades que en ellos se admiten, a los gastos excesivos de embalaje, de transportes y de comisiones de todo género, que consumen una gran parte del precio que se alcanza en los mercados de consumo, y dejan un remanente tan disminuido para el agricultor que hacen actualmente desastrosa esta producción, tan brillante hasta hace poco.

No, podemos evitar ciertamente que otros países produzcan plátanos y los ofrezcan en los mercados europeos, ni que la lucha inevitable a que conduce el nacionalismo económico, nos cierre algunos mercados o nos dificulte considerablemente el acceso de otros. Buscar mercados nuevos. Obtener régimen de reciprocidad con aquellos países a quienes compramos grandes cantidades de mercancías, reducir en todo lo posible los gastos considerables del transporte y de los intermediarios.

Con esto y con la buena calidad de nuestros productores estamos indiscutiblemente en condiciones de lucha, son grandes probabilidades de volver a alcanzar, sino toda la antigua prosperidad, la que lógicamente corresponde a nuestra situación y a nuestros medios.

Sin echar en olvido el estudio de nuevos cultivos que hagan menos sensibles las crisis que tan honda repercusión cuando toda la economía de un país descansa sobre un solo producto. Ahí tenemos el caso dolorísísimo de Cuba.”.

Fuente: *Diario de Las Palmas*, 15 de Enero de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ANEXO 4.8

**“ Algunas consideraciones económicas. La lucha contra la crisis “.**

“... Ya se ha indicado antes la orientación que debe adoptarse para ensayar una reacción de nuestra decaída economía.

Poco más o menos, viene a ser lo mismo que ya otros, que han tratado estas cuestiones, con superiorcompetencia, han indicado, en las columnas de la prensa. Pero aun tratándose de una mera repetición, he creído conveniente insistir en la materia, porque en estos asuntos de tan vital importancia, debemos todos exponer ideas e iniciativas....

Generalmente todos pensamos en el Gobierno cuando nos vemos y vemos al país en una situación difícil. Es sin duda el que tiene poder y medios suficientes para actuar con eficacia en estas y en otras muchas materias. Pero pensemos que no basta, para alcanzar esa eficacia, ni la voz individual, que se alza exponiendo una iniciativa, ni siquiera el clamor general que pide confusamente el remedio de males hondamente sentidos.

Será preciso formar un proyecto, trazar un plan. Nosotros que estamos tocando los efectos y que conocemos más de cerca las causas del mal, somos los llamados a estudiar y aplicar los remedios y cuando estos no pueden usarse sin la intervención del poder público, entonces proponer al Gobierno las medidas concretas que deben ponerse en práctica, mediante la exposición de la necesidad y de la justicia de lo pedido.

Fácilmente se comprende la necesidad de un plan de conjunto y que en su ejecución habrá cosas en que pueda intervenir el Gobierno y en otras no: reducción del precio de los transportes nacionales, o igual reducción de los transportes al extranjero, por ejemplo.

Existen en nuestro país los organismos directamente llamadas a la defensa y al fomento de los intereses de la agricultura. Me refiero a la Cámara oficial agrícola y a los Sindicatos agrícolas del Norte y del Sur de Gran Canaria.

Cierto que la Cámara agrícola da pocas señales de vida, pero bastará seguramente que los miembros que la forman se enfrenten con esta labor de gran envergadura, para que se manifiesten las energías latentes y se aprecie la utilidad de su gestión. Teniendo estos organismos entre sus fines el solicitar de los Poderes legislativo y ejecutivo las resoluciones y las reformas que estimen convenientes para el desarrollo y mejora de la agricultura, y hasta el vender y exportar y elaborar productos agrícolas, no creo que ofrezca género alguno de duda, la plena competencia con que podrá ocuparse de la honda crisis en que se encuentra la agricultura Canaria, estudiar sus causas y proponer sus remedios, realizando una labor de centralización y dirección de todas las iniciativas.

En cuanto a los Sindicatos, estimo también que les compete una labor trascendental e ineludible. Organizados para la exportación de los productos agrícolas, prácticamente del plátano, no han podido todavía establecerse en los mercados de consumo, distribuir la producción de manera que se equilibre con

la demanda, suprimir la serie de intermediarios y reducir los gastos considerables que absorben la mayor parte del precio. Muchas veces se limitan a vender en firme sobre el muelle, como cualquier exportador de menor cuantía, yendo antes a asegurar el éxito de la operación aislada, que el superior interés de la organización y sostenimiento de los mercados.

Yo creo que es absolutamente necesario que los Sindicatos se den cuenta de que la misión principal que les incumbe está en los mercados de consumo y en su debido abastecimiento, procurando que el precio del producto sea para el agricultor, con la sola deducción de los gastos justos y absolutamente precisos, y esto a la vez hará posible abaratar el precio del consumo, haciendo accesible el plátano a las clases más modestas ampliando de esta manera el mercado.

Para lograr este ideal comprendo que harán falta dos cosas. La primera que la mayor parte de los agricultores se asocien a los respectivos Sindicatos. La segunda que los Sindicatos de esta Isla, y si es posible los de Tenerife, formen una federación, en que respetándose su respectiva autonomía y organización, junten sus esfuerzos para éste fin superior de la regulación de los mercados

Quizá se aprecie exagerado el empero, pero ha de pensarse que a grandes males hay que aplicar grandes remedios, y que en estas situaciones críticas es cuando hay que prescindir de todas las pequeñeces y de los sentimientos turbios, que con tanta frecuencia dificultan las más altas empresas, ante la imperiosa necesidad de superar el terrible atasco de nuestra economía.

Decía al principio que debíamos imitar el ejemplo que el mundo nos ofrece, volviendo casi a la permuta de cosa por cosa: toma y daca.

Uno de los aspectos del nacionalismo económico es éste, de no comprar sino a aquellos que nos compran y en la medida que nos compran, procurando el equilibrio de la balanza. Nosotros en cambio damos libre entrada a los productos de todas las procedencias y encima los pocos países que nos compran nuestros frutos, nos cargan fuertes impuestos y nos fijan contingentes que no podemos exceder, y que nos mantienen en un estado constante de alarma, pues son solo temporales y a cada momento puede modificarse, siempre en da daño nuestro, y ya se ha pensado en distribuir el contingente entre los importadores nacionales, para entregarnos a la libre explotación de éstos.

Yo he leído además en las estadísticas de nuestro comercio que inserta en su memoria anual la Cámara de Comercio, algún caso como éste: Bélgica nos vende artículos por unos veinte millones de pesetas en el año, sin que en cambio nos compre por una sola peseta.

Tenemos que reservar nuestros mercados para aquellos países que nos compran y en la medida en que nos compran, y esto que puede ser materia de negociación en los Tratados de Comercio, debe ser también medida adoptada en el mismo país, procurando orientar el comercio hacia aquellos países que consumen nuestros productos. Para esto procedería, quizá, que la Cámara agrícola requiriera el concurso de la

Cámara de comercio, siempre en la mejor disposición para dar acogida a todas las ideas que se traduzcan en beneficios para el país.

No sé si habré acertado al esbozar éste plan, casi informe; nada más que insinuada. Diré de él como decíamos antes en los dictámenes: que someto gustoso a otro mejor fundado. No tiene otro objeto que exponer públicamente algunas reflexiones que me ha sugerido el difícil momento que atravesamos, demostrar el deseo de ocuparme, con todos los que comprendan la necesidad de actuar, de asunto tan importante y tan ineludible...”.

Fuente: *Diario de Las Palmas*, 16 de Enero de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ANEXO 4.9

##### “ Temas insulares. La situación del crédito. I.”

“... Sin duda alguna ha ocurrido en nuestro país un fenómeno que yo me permitiré llamar de inflación del crédito.

Puede estimarse como causas productoras: la gran prosperidad alcanzada en los años últimos que motivó la alta valoración de las propiedades; el espíritu emprendedor e individualista de las gentes que les llevó a acometer aisladamente obras de mucho coste, que generalmente se reservan en otras partes a la asociación; la facilidad, comodidad y movilidad que permitía a los acreedores y deudores la letra de cambio; el inmoderado afán de lucro de los vendedores combinado con el deseo hedonista de disfrutar de los compradores, que se resuelve en el asunto y desmoralizador, dar facilidades para el pago.

Agotadas las disponibilidades del crédito, e interrumpido el curso normal de las renovaciones, porque al acentuarse la crisis agrícola ha faltado el dinero para intereses y amortizaciones, esta máquina en marcha se ha parado bruscamente, acarreado una honda perturbación, de área muy extensa, a toda la economía insular.

En lo que afecta esta situación a los intereses generales tenemos todos el derecho y el deber de reflexionar y de dar a la stampa nuestras reflexiones.

Nadie piensa en nuevas apelaciones al crédito. Perdida la confianza e influenciados todos, en mayor o menor medida, del nerviosismo del momento, no hay ni que soñar en que la tranquilidad renazca con buenas y sesudas razones, ni con palabras prudentes...

Me explico perfectamente la inquietud de los acreedores. Muchos además se encuentran en situación embarazosa por no disponer de otros medios o por circunstancias particulares. Y todos temen llegar tarde,

o que se empeoren aun más las cosas y que no alcance para ellos.

Pero es necesario pensar que esta exigencia y esta precipitación conduce derechamente a aumentar el mal.

El resultado de ésta acción es lanzar a una venta forzada una cantidad considerable de propiedades, ya depreciadas por la crisis existente y que sufrirán aun nuevas disminuciones de valor, con éste tropel de subastas que se avecina.

Las cosas valen ya poco, en esta situación, pero empeñándonos en venderlas, sin compradores a la vista, haremos que valgan menos

Funciona aquí también, con toda intensidad la ley de la oferta y la demanda. Esta oferta extraordinaria de fincas correspondiendo a una demanda flojísima, casi nula, producirá una baja vertiginosa de los precios.

Influyen en la flojedad de la demanda causas que están al alcance de todo el mundo. Es el temor a desprenderse del dinero que puede hacer falta en un próximo futuro, es el miedo a que la depreciación sea permanente por motivos económicos y sociales, es la sospecha de que los precios bajarán todavía más y podrán adquirirse las cosas más baratas.

Y con esto resultan afectados no sólo los que han utilizado el crédito en empresas de gran volumen y de lenta amortización, sino todos, cualquiera sea la forma de desenvolvimiento de sus asuntos, pues la depreciación de las propiedades originada por esa oferta inmoderada que se avecina, alcanza a toda clase de fincas y derechos, para cualquier clase de operaciones que con ellas se intente.

Está pues, en interés de todos los que piensen sin la idea malsana de ver el país en escombros, el buscar algún remedio que sea viable, que evite el derrumbamiento, y que permita esperar el vencimiento de la crisis de nuestra producción, que es de donde nos puede venir la solución eficaz del problema...”.

Fuente: *Diario de Las Palmas* del 20 de Enero de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 4.10**

##### **Respuesta de Felipe la Nuez a las palabras del diputado tinerfeño Tomás Cruz**

“ Sr. Director de HOY.

Muy señor mío: Aludido por el diputado tinerfeño don Tomás Cruz en la charla con el redactor de su periódico, que publica el número de hoy, me creo en el caso de hacer unas aclaraciones necesarias.

El señor Cruz da por fracasado el proyecto de los diez millones que solicitamos los Sindicatos. Lo siento realmente. Pero lo que me interesa ahora es el comentario que le merece al diputado mi intervención en el asunto.

Dice que yo, con muy buen deseo ( le agradezco cordialmente el reconocimiento de mi buena intención ) pretendía dinero para los labradores con el “ mínimo de responsabilidades “, y el Estado “ lo que quiere es el máximo “. No puedo estar conforme con una ni con otra afirmación.

Yo supongo que el señor Cruz lo que habrá querido decir es que mi propuesta era la de obtener dinero para el agricultor con un mínimo de garantías, pues fácilmente se comprende que siendo la responsabilidad del toma dinero a préstamo, tanto del Estado como de un particular, la de devolver la suma recibida, la de responder con todos sus bienes y derechos del cumplimiento de la obligación, y la de atenerse a las consecuencias del dolo, la culpa o lo morosidad, yo no podía pretender que se amenguasen, se atenuaran, ni se suprimiesen ninguna de esas responsabilidades.

Pero, ¿ puede decirse siquiera que yo pretendía un “ mínimo de garantías “, en el sentido único que esa frase puede tener, o sea que la operación resultase peligrosa, sin el margen de seguridad que el acreedor pretende ?.

El señor Cruz que es conocedor como yo del cultivo del plátano, habrá que reconocer estas dos cosas: que el platanal por sí representa un valor y que los frutos se producen y se recolectan constantemente. Y es eso lo que yo proponía que se aceptase como garantía, sin que sea ahora el caso de detallar como se articulaba el proyecto, para dar al Servicio nacional todas las seguridades de un escrupuloso cumplimiento.

A nosotros canarios, que conocemos el mecanismo de este cultivo y su valor, no se nos puede decir que éste se aun valor irreal.

Todo el toque estará en adecuar la cantidad que se haya de entregar al agricultor el valor real de su cultivo, dejando margen suficiente para las naturales contingencias, sin sentido catastrófico, naturalmente, pues para éste nada hay seguro bajo el sol.

Yo no quería un “ mínimo de garantías “ en el sentido de “ garantías insuficientes “ que hiciesen peligrosa la operación, lo cual dejaría muy mal parada mi probidad. Yo a lo que aspiraba es a que no se exigiesen más garantías que las necesarias, las que fueran “ suficientes “, para asegurar la operación, despejando la densa atmósfera de temores y recelos que se había formado con motivo de la garantía personal y solidaria de que se había hablado y que ahora se ha derivado por el cauce hasta de un avance catastral.

Además, nos dirigámos al Estado y, contra lo que el señor Cruz sostiene de que éste quiere el máximo

de garantías, yo entiendo que no es esa la posición que le corresponde. El Estado, en su deber de asistencia, no puede colocarse en igual posición que el Consejo de un Banco. A éste le es lícito pensar que “ sólo merecen crédito los que no lo necesitan “, y así y todo tiene que atenuar el rigor de esta máxima que expresa el máximum de seguridades... porque hay que hacer negocios y correr el riesgo natural.

Pero el Estado tiene otros deberes más altos que cumplir. Ha de ayudar a las clases sociales que se encuentran en una situación difícil, sobre todo si de esta ayuda ha de derivarse el sostenimiento de la economía de una región que es parte de la economía nacional.

¿ Cabe que, desentiéndose de la gravedad del momento y sin sentir la emoción de la responsabilidad de gobierno, se ponga el Estado en una posición de usurero ¿.

Yo creo honradamente que no y que se demasiado el pesimismo del señor Cruz sobre este particular.

Pienso, señor Director, que estas aclaraciones interesan a todos y por es no dudo de que les dará acogida en su periódico, publicando esta carta...”.

Fuente: *Hoy* del 2 de Agosto de 1935. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria

#### **ANEXO 4.11**

##### **Miranda Guerra escribe sobre el turismo**

“ Los intereses “.

“ Hace cuatro años, la Dirección del “ Daily Mall “ envió a Mallorca a uno de sus redactores. Se iniciaba entonces el movimiento turístico de la isla mediterránea, que ha alcanzado con posterioridad un desarrollo sin precedente. El periódico inglés quería ilustrar a sus dos millones de lectores acerca de los motivos que podían justificar aquella dirección del tropel alegre y viajero que durante once meses de cada año madura bajo la niebla la esperanza de un mes de sol. Islas de los buenos genios. Tierras del amor. Sí. Pero la leyenda, aun venida de la ilustre Grecia, suele construir prestigios que la realidad no confirma. Y el inglés no debe exponerse a perder el tiempo, con lo que – dicho sea de paso – le está vedada esa zona vaga e imprecisa de la vida, abierta a la ventura y al misterio, de que también hemos de vernos privados los que, por suerte o por desgracia, no tenemos tiempo que perder.

El caso fue que el periodista inglés pudo felizmente comprobar las excelencias de la tierra y del cielo mallorquines, y así, en tres artículos, lo manifestó honradamente a sus lectores. Al terminar la información, el director del periódico recibió más de 700 cartas en que otras tantas personas de las más varia condición solicitaban aclaraciones o datos complementarios.



La Dirección del “ Daily Mall “ ha olfateado ahora de nuevo en las preferencias turísticas del pueblo inglés y ha advertido que éstas derivan hacia el cuadrante de las Canarias. Y aquí a mister G. W. Houghton, el enviado de hace cuatro años a Mallorca que acaba de desembarcar en Las Palmas, armado de su éxito balear, en viaje de exploración del valor turístico de la isla. Los dos millones de lectores del “ Daily Mall “ saben lo que, después del viejo Platón, piensa Mr. Houghton del poder de atracción de esta tierra para la operosa y rubia falange de la Trashumancia británica.

El hecho que comentamos no deja de encerrar alguna enseñanza. Cortadas las corrientes de la emigración transoceánica, y reducido el caudal del comercio marítimo internacional por los motivos de depresión económica sobradamente conocidos, los cruceros turísticos y el transporte de personas en viajes de placer, como complemento de la explotación comercial del buque, constituyen actualmente un recurso para muchas Compañías de navegación que disponen de unidades adecuadas. Así, sin menoscabo de la perenne atracción de los países de tradición turística, existe esta tendencia nueva a enrolar el afán viajero a esa muchedumbre de tipo medio, confiada en su pequeña burguesía y en los milagros de la organización, que se inscribe en las expediciones sin saber a punto fijo adónde va y sin más inquietud acaso que la de un posible desequilibrio en su presupuesto personal.

Este movimiento resulta igualmente beneficioso para los países de donde parte que para aquellos otros adonde se dirige. Y esto explica el interés de las Empresas – en este caso, con toda la eficacia de sus medios, las Empresas periodísticas – en servir, el patriótico designio en países como Inglaterra, en donde la compenetración de intereses, como exponente de la madurez de comprensión y de cultura, allana y facilita los caminos de la prosperidad nacional.”.

Fuente: *Diario de Las Palmas* del 30 de Enero de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de G.C..

#### **ANEXO 4.12**

##### **Homenaje a Santiago de Ascanio y Montemayor**

“ El cariño y entusiasmo del señor Ascanio por la carrera de Comercio y por todo aquello que con ella se relaciona es perfectamente conocido por los que han hecho los estudios mercantiles en nuestra Escuela Profesional.

Este entusiasmo, que tantas veces ha puesto de relieve, le llevó a concebir la idea en el año 1913, pensando en su tierra y en los problemas económicos mercantiles que le afectan, a crear en esta población una Escuela de Comercio. Sus preocupaciones, por lo que tanto le inquietaba, no decayeron un momento, hasta conseguir que su voz fuera oída en los centros superiores y en algunos organismos locales, apareciendo en la Gaceta la disposición que daba realidad a aquellas preocupaciones.

Pero no fue eso solo. D. Santiago de Ascanio, es el encargado también de dar vida a aquella disposición legal, y la Escuela, debido a sus gestiones comenzó a dar sus frutos desde el curso 1913 – 1914.

Fue, además, el fundador y primer Presidente del Colegio Pericial Mercantil de esta capital y actualmente ostenta el de Presidente Honorario del referido organismo.

Recientemente, este Colegio Pericial rindióle un merecido homenaje por la elaboración de un proyecto de “ BASES PARA UNA REFORMA FUNDAMENTAL DE LA ENSEÑANZA “ y por su siempre entusiasta labor en pro de la carrera.

Hoy, “ ACTIVIDAD “, en su primer número, se complace, cumpliendo un obligado deber en dedicarle estas breves líneas en testimonio de su profunda gratitud a tan prestigioso titular. “.

Fuente: Revista *Actividad* nº 1. Agosto de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### Anexo 4. 13

##### Noticias del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas

“... En el presente mes de Agosto, han sido solicitados los servicios de un Titular Colegiado, por el señor Delegado del Trabajo de esta Provincia, para examinar la contabilidad y demás documentos contables y extracontables de una Asociación de esta localidad, quien en la actualidad, realizar la interesada intervención.

También en los meses anteriores, del presente año, han sido solicitados al Colegio, por algunas sociedades de esta capital la designación de Peritos a los efectos de dictaminar sobre determinadas cuestiones de carácter económico – contables.

“... En una de las últimas sesiones del Colegio se nombró la ponencia encargada de ultimar todo lo referente a la creación de una Bolsa de Trabajo, que tanto ha de beneficiar a la clase, a cuyo efecto, oportunamente, previa aprobación de las bases del desarrollo de la misma, se hará pública, a objeto de la inscripción de los titulares, que deseen colocación, en las respectivas secciones, según sus especialidades...”.

Fuente: Revista *ACTIVIDAD* nº 1. Agosto de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ANEXO 4.14

##### Miranda Guerra valora la obra de Mateo Díaz

“... Es claro que el talento del señor Mateo Díaz ha sabido hacer esta propaganda interesando a su auditorio en materias que, aunque sólo indirectamente rozaban su propósito, sin embargo al mismo tiempo que daban a su trabajo el tono serio y levantado que correspondía al nivel cultural de sus oyentes, podían servir igualmente a su finalidad. Porque el señor Mateo Díaz sabe que conocer un país es amarlo. Y sabe también que el amor busca siempre la identificación, que no es perfecta sino en la asimilación. Cuya teoría no va a detenernos ahora sino para justificar cómo por este medio se puede propagar un mayor consumo del dorado fruto.

Se entretiene, pues, el señor Mateo Díaz en descubrir nuestra historia económica y la historia del comercio del plátano. Esto último tiene más bien carácter episódico y lo fundamental es lo primero, aunque limitándose siempre al desarrollo esquemático que únicamente era permitido por la índole de su empeño. Algunos resultados de sus investigaciones en este terreno me parecen del mayor interés y hasta emocionantes. Tal el breve esquema histórico de la lucha de las islas por su libertad comercial, desde que recabaron de Carlos V esta libertad “ para navegar y comerciar con América y sus Islas sin limitación alguna y por siempre jamás “. Por cierto que la última mención legislativa es la de Bravo Murillo, cuya memoria debe sernos tan querida, y omite la Ley de 1870 y la de 1900. ¿ Es acaso que las comprende en las “ escandalosas mermas “ posteriores a 1852 ? Implican, en efecto, algunas mermas; pero tienen, sin duda, también, la significación de una reiterada consagración del principio.

Es también interesante la teoría del “ hecho diferencial “ que nuestra situación geográfica representa. Se esboza solamente y es lástima que las circunstancias no permitieran al autor un desarrollo más completo, pues en él funda la razón y la justicia de nuestro régimen especial. Quizás por esto, quizás por otros motivos sentimentales relacionados con mi españolismo, yo no comparto enteramente la interpretación dada a esta teoría en cuanto a su fondo justificativo, ni me agrada su denominación. Tal vez haya una explicación más clara, más universal y más científica, en el poder creador de las rutas, en lo que la Geografía estudia como hechos de circulación. En otro lugar he desarrollado recientemente esta teoría con relación a nuestra Ciudad. Ahora sólo quiero indicar que, con ella, la relación antitética de intereses entre la Península y Canarias se desvanece y, al encuadrarse sus respectivas tendencias en ámbitos más amplios, de espacio y de concepto, lo que nos parece desarmónico podría adquirir una armonía insospechada.

Pero, aparte de esto – o acaso por esto mismo – y aparte también de que el problema se ennoblece al dejar de considerarlo como una simple cuestión de influencia extranjera, yo declaro que no siento en mi conciencia la llaga alguna del desprecio de España. Acaso también – y esto es otra cuestión – porque me ha abandonado ya la juventud que felizmente enciende las valientes rebeldías de nuestro autor. Me parece

fácil, por otra parte, distinguir entre España y sus gobernantes. Es España un nombre demasiado noble y demasiado sagrado para mezclarlo en una mezquina idea de opresión y de explotación. Más sagrado quizás ahora que nunca, cuando se debate en fiebre de afanes, buscando oscuramente su destino. NO habíamos de ocultar, para ser sinceros, este punto de disconformidad, que colocamos, por compensación, junto a la satisfacción con que notamos su profundo “ canarismo “.

Y nada más. Sólo me proponía llamar la atención, sobre el trabajo del señor Mateo Díaz, que considero tan digno de ser leído y meditado. Si me he permitido estas breves observaciones, me parece bien claro el móvil de afecto y de merecida consideración que las inspira. Y llamar la atención también sobre el valimiento y el mérito de nuestros jóvenes profesionales que saben mantener fuera de la Escuela, con el amor a nuestra carrera, el amor al estudio y el ansia de saber...”

Fuente: Revista *Actividad* nº 1. Agosto de 1934. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ANEXO 4.15

##### **La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria es elevada a la categoría de Altos Estudios Mercantiles**

“ Es evidente que la ciudad de Las Palmas es uno de los lugares de las Islas Canarias que más importancia ha adquirido, de algún tiempo a esta parte, tanto en el orden comercial como en el industrial, demostrando su desarrollo, entre otras actividades, con la fabricación de abonos artificiales, construcción de maquinaria y electricidad; sin olvidar su puerto, cuyo considerable movimiento ahorra toda ponderación.

Este desarrollo comercial e industrial, unido al crecido número de habitantes, que sobrepasa la cifra de 100.000, así como las peticiones formuladas por diversas Corporaciones de aquella población, aconsejan la necesidad y conveniencia de elevar de categoría la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas, con lo que se evitará al propio tiempo que los alumnos de dicho Centro docente que deseen adquirir mayores conocimientos en el orden de sus estudios, tengan la necesidad de desplazarse a la Península, lo que supone una pérdida de tiempo y en todo caso, un gasto, que, a veces, por su importancia, no es posible realizar, ya que se trata de una carrera estudiada, en su mayoría, por jóvenes de posición modesta.

Atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas, a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se eleva a la categoría de Altos Estudios Mercantiles la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas, con sujeción al Plan de estudios que establece el Real decreto de 31 de Agosto de 1922.

Artículo 2º. En su virtud, se crean en dicha Escuela las especialidades Mercantil y Actuarial, con las Cátedras de Política económica, Estudios superiores de Geografía y Análisis Química para la primera, y las de Estadística matemática. Teoría matemática de los seguros y Legislación y Seguros sociales, para la segunda, con los grupos de asignaturas que señala el párrafo segundo del artículo 2º del mencionado Real decreto.

Artículo 3º. Además de las Auxiliares que determina el artículo 14 del Real decreto de 31 de agosto de 1922, se aumentarán seis de aquéllas; una para cada uno de los grupos que a continuación se detallan:

Especialidad mercantil: Primer grupo. Para la Cátedra de Política económica.

Segundo grupo. Para la Cátedra de Estudios superiores de Geografía.

Tercer grupo. Para la Cátedra de Análisis Química.

Especialidad actuarial: Primer grupo. Para la Cátedra de Estadística matemática.

Segundo grupo. Para la Cátedra de Teoría matemática de los Seguros.

Tercer grupo. Para la Cátedra de Legislación y Seguros sociales.

Artículo 4º. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes no contrae compromiso alguno con el sostenimiento de las enseñanzas que se crean por el presente Decreto en la referida Escuela, viniendo obligado el Cabildo Insular de Las Palmas a satisfacer cuantos gastos sean precisos para la implantación y sostenimiento de estas enseñanzas, y de acuerdo con el ofrecimiento hecho por dicha entidad.

Artículo 5º. El Director de la referida Escuela, de acuerdo con el Claustro de la misma, elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al objeto de que éstas puedan darse dentro del actual curso académico sin interrupción alguna, y hasta tanto llegue el momento de que sean provistas en propiedad; bien entendido que los servicios prestados con el carácter de interino no podrán alegarse en ningún momento para fundar sobre ellos reclamación de derecho alguno, tanto en el orden docente *como en el económico*.

Artículo 6º. Tanto los derechos de matrícula como los de examen, correspondientes a las asignaturas que corresponden a dichas especialidades, se recaudarán en metálico, y su importe se destinará, en cuanto sea posible, al pago de los servicios que preste el Profesorado interino que se nombre, para que dichas enseñanzas se hallen debidamente atendidas.

Dado en Madrid a 22 de Octubre de 1935.

Niceto Alcalá – Zamora y Torres.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes J. José Rocha García “.

Fuente: Gaceta de Madrid de 25 de Octubre de 1935.

**CUADRO 4.16**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1932 – 33. Enseñanzas preparatorias. Matrículas. Número de inscripciones ( asignaturas )**

Alumnos	Total general ( De honor + gratuitas + de pago )		
	V	H	Total
Oficiales	337	84	421
No oficiales	102	54	156
Total	439	138	577

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1932 – 1933. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUADRO 4.17**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1932 – 33. Grado elemental o pericial. Matrículas. Número de inscripciones ( asignaturas )**

Alumnos	Total general ( De honor + gratuitas + de pago )		
	V	H	Total
Oficiales	274	55	329
No oficiales	28	8	36
Total	302	63	365

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1932 – 1933. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUADRO 4.18**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1932 – 33. Grado profesional o técnico. Matrículas. Número de inscripciones ( asignaturas )**

Alumnos	Total general ( De honor + gratuitas + de pago )		
	V	H	Total
Oficiales	105	11	116
No oficiales	7	0	7
Total	112	11	123

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1932 – 1933. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUADRO 4.19**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Total en fin de curso de alumnos matriculado por grados, sexo y clase de enseñanza. Curso académico 1932 – 33**

Al umnos	Período Preparatorio			Grado Pericial			Grado Profesional		
	V	H	T	V	H	T	V	H	T
Oficiales	52	16	68	57	12	69	17	2	19
No oficiales	26	14	50	11	4	15	2	0	2
Total	78	30	118	68	16	84	19	2	21

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1932 – 1933. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUADRO 4.20**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1933 - 1934**

Alumnos	Número de alumnos inscritos que iniciaron el Preparatorio						Total de alumnos inscritos		
	En el curso 1933 - 1934			En cursos anteriores					
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Oficiales	11	8	19	22	6	28	33	14	47
No oficiales	10	3	13	11	7	18	21	10	31
Total	21	11	32	33	13	46	54	24	78

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 - 1934. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUADRO 4.21**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1933 – 34. Enseñanzas preparatorias. Matrículas. Número de inscripciones ( asignaturas )**

Alumnos	Total general ( De honor + gratuitas + de pago )		
	V	H	Total
Oficiales	184	60	244
No oficiales	65	42	107

Total	259	102	351
-------	-----	-----	-----

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 – 1934. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<b>CUADRO 4.22</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1933 – 34. Grado elemental o pericial. Matrículas. Número de inscripciones ( asignaturas )</b>			
Alumnos	Total general ( De honor + gratuitas + de pago )		
	V	H	Total
Oficiales	255	46	311
No oficiales	79	20	99
Total	334	66	410

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 – 1934. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<b>CUADRO 4.23</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1932 – 33. Grado profesional o técnico. Matrículas. Número de inscripciones ( asignaturas )</b>			
Alumnos	Total general ( De honor + gratuitas + de pago )		
	V	H	Total
Oficiales	59	4	63
No oficiales	0	0	0
Total	59	4	63

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección especial de estadística. Datos correspondientes al curso académico 1933 – 1934. Borrador. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



**CUADRO 4.24**

**Escuela Profesional de Comercio. Horario clases para el curso de 1930 a 1931**

<b>Grado Preparatorio</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Ejercicios de Gramática Española	Augusto M. Romero	L-MI-V	4 - 5
Elementos de Historia Universal y especial de España		M-J-S	3 - 4
Rudimentos de Derecho y de Economía política		L-MI-V	2 - 3
Geografía General y Especial de España	José Miranda Guerra	M-J-S	3 - 4
Elementos de Aritmética y de Geometría	Juan Lozano Rodríguez	L-MI-V	8 - 9
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	Juan Lozano Rodríguez	M-J-S	8 - 9
Dibujo	Eladio Moreno Durán	L-MI-V	11 - 12
Caligrafía	Eladio Moreno Durán	Diaria	10 - 11
Mecanografía	Augusto M. Romero	M-J-S	4 - 5
<b>Grado Elemental. 1º Curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Cálculo Comercial	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	4 - 5
Economía política y Estadística	Felipe de la Nuez Aguilar	Diaria	8 - 9
Física y Química aplicadas al comercio	Teodoro Rosales Quevedo	Diaria	3 - 4
Francés, primer curso	Alfonso Canella Muñiz	MI-V	10 - 11
		L-M-J-S	9 - 10
<b>Grado Elemental. 2º curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Contabilidad general	Manuel González Hernández	Diaria	8 - 9
Primeras materias con Elementos de Historia Natural	Sebastián de la Nuez	Diaria	2 - 3
Francés, segundo curso	Alfonso Canella Muñiz	M-J-S	10 - 11
Inglés, primer curso	Francisco Fiol Pérez	Diaria	9 - 10
Taquigrafía, primer curso	Augusto M. Romero	L-MI-V	3 - 4
<b>Grado Elemental. 3º curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Legislación Mercantil Española		L-MI-V	3 - 4
		M-J-S	2 - 3
Mercancías y Nociones de procedimientos industriales	Sebastián de la Nuez	M-J-S	4 - 5
Geografía económica general y especial de España	José Miranda Guerra	Diaria	8 - 9
Taquigrafía, segundo curso	Augusto M. Romero	M-J-S	3 - 4
Inglés, segundo curso	Francisco Fiol Pérez	M-J-S	10 - 11
Clases de conjunto			
<b>Grado Profesional, 1º curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Legislación mercantil comparada	Felipe de la Nuez	M-J-S	9 - 10
Geografía económica de América	José Miranda Guerra	L-MI-V	9 - 10
Álgebra financiera	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	3 - 4
Administración económica	José Oramas Castro	L-MI-V	8 - 9
Ensayo y valoración comerciales de productos	Teodoro Rosales Quevedo	M-J-S	2 - 3
Alemán, 1º curso	José Sabater Vidal	Diaria	4 - 5

<b>Grado Profesional 2º curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez	L-MI-V	9 - 10
Contabilidad de Empresas	Manuel González Hernández	Diaria	2 - 3
Alemán, 2º curso	José Sabater Vidal	L-MI-V	3 - 4
Contabilidad pública	José Oramas Castro	M-J-S	8 - 9
Clases de Conjunto			
Fuente: Borrador del Horario para el curso académico 1930 – 31. 1º de Octubre de 1930. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.			

<b>CUADRO 4.25</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio. Horario clases para el curso de 1931 a 1932</b>			
<b>Grado Preparatorio</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Ejercicios de Gramática Española	Augusto M. Romero	L-MI-V	4 - 5
Elementos de Historia Universal y especial de España		M-J-S	3 - 4
Rudimentos de Derecho y de Economía política		L-MI-V	2 - 3
Geografía General y Especial de España	José Miranda Guerra	M-J-S	3 - 4
Elementos de Aritmética y de Geometría	Juan Lozano Rodríguez	L-MI-V	8 - 9
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	Juan Lozano Rodríguez	M-J-S	8 - 9
Dibujo	Eladio Moreno Durán	L-MI-V	11-12
Caligrafía	Eladio Moreno Durán	Diaria	10 - 11
Mecanografía	Augusto M. Romero	M-J-S	4 - 5
<b>Grado Elemental. 1º Curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Cálculo Comercial	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	4 - 5
Economía política y Estadística	Felipe de la Nuez Aguilar	Diaria	8 - 9
Física y Química aplicadas al comercio	Teodoro Rosales Quevedo	Diaria	3 - 4
Francés, primer curso	Alfonso Canella Muñiz		9 - 10
		MI-V	10 - 11
<b>Grado Elemental. 2º curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Contabilidad general	Manuel González Hernández	Diaria	8 – 9
Primeras materias con Elementos de Historia Natural	Sebastián de la Nuez	Diaria	2 - 3
Francés, segundo curso	Alfonso Canella Muñiz	M-J-S	10 - 11
Inglés, primer curso	Francisco Fiol Pérez	Diaria	3 - 4
Taquigrafía, primer curso	Augusto M. Romero	L-MI-V	
<b>Grado Elemental. 3º curso</b>	<b>Sres. Profesores</b>	<b>Días de Clase</b>	<b>Horas</b>
Legislación Mercantil Española		L-MI-V	3 - 4
		M-J-S	2 - 3
Mercancías y Nociones de procedimientos industriales	Sebastián de la Nuez	M-J-S	4 - 5
Geografía económica general y especial de España	José Miranda Guerra	Diaria	8 - 9
Taquigrafía, segundo curso	Augusto M. Romero	M-J-S	10 - 11
Inglés, segundo curso	Francisco Fiol Pérez	M-J-S	3 – 4

Clases de conjunto			
Grado Profesional, 1º curso	Sres. Profesores	Días de Clase	Horas
Legislación mercantil comparada	Felipe de la Nuez	M-J-S	9 – 10
Geografía económica de América	José Miranda Guerra	L-MI-V	9 – 10
Álgebra financiera	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	3 – 4
Administración económica	José Oramas Castro	L-MI-V	8 – 9
Ensayo y valoración comerciales de productos	Teodoro Rosales Quevedo	M-J-S	2 - 3
Alemán, 1º curso	José Sabater Vidal	Diaria	4 - 5
Grado Profesional	Sres. Profesores	Días de Clase	Horas
Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez	L-MI-V	9 – 10
Contabilidad de Empresas	Manuel González Hernández	Diaria	2 - 3
Alemán, 2º curso	José Sabater Vidal	L-MI-V	3 – 4
Contabilidad pública	José Oramas Castro	M-J-S	8 – 9
Clases de Conjunto			
<p>Fuente: Borrador del Horario para el curso académico 1931 – 32. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>			

<b>CUADRO 4.26</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio. Horario de clases para el Curso académico 1934 – 35</b>			
<b>Preparatorio</b>			
Asignatura	Profesores	Días	Horas
Ejercicios de Gramática española	Augusto M. Romero	L-MI-V	4-5
Elementos de Hª Universal y especial de España	Joaquín Mª Aracil	M-J-S	3-4
Geografía General y Especial de España	José Miranda Guerra	M-J-S	9-10
Rudimentos de Derecho y de Economía política	Joaquín Mª Aracil	L-MI-V	3-4
Elementos de Aritmética y de Geometría	Juan Lozano Rodríguez	L-MI-V	8-9
Amp. de Aritmética y elementos de Álgebra	Juan Lozano Rodríguez	M-J-S	8-9
Dibujo	Eladio Moreno Durán	L-MI-V	11-12
Caligrafía	Eladio Moreno Durán	Diaria	10-11
Mecanografía	Augusto M. Romero	M-J-S	4-5
<b>Elemental</b>			
Asignatura	Profesores	Días	Horas
Cálculo Comercial	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	4-5
Economía política y Estadística	Felipe de la Nuez Aguilar	Diaria	8-9
Física y Química aplicadas al comercio	Teodoro Rosales Quevedo	Diaria	3-4
Francés, primer curso	Alfonso Canella Muñiz	Diaria	10-11
Contabilidad general	Manuel González Hernández	Diaria	8-9
Primeras materias con Elementos de Hª Natural	Sebastián de la Nuez	Diaria	2-3
Francés, segundo curso	Alfonso Canella Muñiz	M-J-S	11-12
Inglés, primer curso	Francisco Fiol Pérez	Diaria	10-11
Taquigrafía, primer curso	Augusto M. Romero	L-MI-V	3-4
Legislación Mercantil Española	Joaquín M. Aracil	Diaria	4-5
Mercancías y Noc. de proced. industriales	Sebastián de la Nuez	M-J-S	3-4
Geografía econ. general y especial de España	José Miranda Guerra	Diaria	8-9
Inglés, segundo curso	Francisco Fiol Pérez	M-J-S	11-12

Taquigrafía, segundo curso	Augusto M. Romero	M-J-S	3-4
Clases de conjunto			
<b>Profesorado</b>			
<b>Asignatura</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>
Legislación mercantil comparada	Felipe de la Nuez Aguiar	M-J-S	9-10
Geografía económica de América	José Miranda Guerra	L-MI-V	9-10
Álgebra financiera	Juan Lozano Rodríguez	Diaria	3-4
Álgebra financiera	Juan Lozano Rodríguez	L-MI-V	8-9
Administración económica	José Oramas Castro	M-J-S	4-5
Alemán, 1º curso	Luis Wildpret	Diaria	2-3
Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguiar	L-MI-V	9-10
Contabilidad de Empresas	Manuel González	Diaria	2-3
Contabilidad pública	José Oramas Castro	M-J-S	8-9
Alemán 2º curso	Luis Wildpret	L-MI-V	3-4
Clases de conjunto			
Elaboración propia. Fuente: Sesión ordinaria del 2 de Octubre de 1934 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.			

<b>CUADRO 4.27</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1931 – 32</b>	
Ingreso	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández
Administración económica Contabilidad pública	Alfonso Canella Muñiz Manuel González Hernández José Oramas Castro
Física y Química aplicadas a Comercio Ensayo y valoración de productos Industria y Comercio de España	José Miranda Guerra Manuel González Hernández Teodoro Rosales Quevedo
Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y nociones de procedimientos industriales Geografía general y especial de España Geografía económica general y especial de España Geografía económica de América	José Miranda Guerra Manuel González Hernández Sebastián de la Nuez Aguilar
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y de Economía política Economía política y tributaria Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Alfonso Canella Muñiz Lorenzo Juan Mulet
Idiomas	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra José Sabater Vidal

Ejercicios de Gramática Española Dibujo – Caligrafía – Mecanografía Taquigrafía 1º y 2º curso	Alfonso Canella Muñiz Eladio Moreno Durán Augusto M. Romero
Clases de Conjunto ( Elemental)	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Clases de Conjunto ( Técnico)	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández Sebastián de la Nuez Aguilar Juan Lozano Rodríguez
Grado de Reválida – Perito Mercantil -	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández Augusto M. Romero Teodoro Rosales Quevedo Lorenzo Juan Mulet, Secretario
Grado de Reválida – Profesor Mercantil -	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández Juan Lozano Rodríguez José Sabater Vidal Lorenzo Juan Mulet, Secretario
Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión del 7 de Mayo de 1932 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>CUADRO 4.28</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1933 – 34</b>	
Ingreso	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez José M <sup>a</sup> Comín Sagües
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra Cálculo Comercial Álgebra Financiera	Laureano Corona Fernández José M <sup>a</sup> Comín Juan Lozano Rodríguez
Contabilidad general Contabilidad de Empresas Administración económica Contabilidad pública	Manuel González Hernández José Oramas Castro Antonio Junco

Física y Química aplicadas al Comercio Ensayo y valoración de productos Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de procedimientos industriales	Laureano Corona Fernández Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Geografía general y especial de España Geografía económica general y especial de España Geografía económica de América	José Miranda Guerra Laureano Corona Fernández Teodoro Rosales Quevedo
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y de Economía política Economía política y Estadística Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguilar Alfonso Canella Muñiz Lorenzo Juan Mulet
Idiomas	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez José Sabater Vidal
Ejercicios de Gramática española Dibujo Caligrafía Mecanografía Taquigrafía, 1º y 2º cursos	Francisco Fiol Pérez Eladio Moreno Durán Augusto M. Romero Echevarría
Clases de Conjunto. Elemental	Felipe de la Nuez Aguilar José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Comín Sagües Antonio Junco Toral
Clases de Conjunto. Profesional	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Oramas Castro
Grado de Reválida. Perito Mercantil	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Comín Sagües Francisco Fiol Pérez Sebastián de la Nuez, Secretario
Grado de Reválida. Profesor Mercantil	Felipe de la Nuez Aguilar José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Comín Sagües Laureano Corona Fernández José Sabater Vidal, Secretario
Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión del 17 de Mayo de 1933 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>CUADRO 4.29</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1934 – 35</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Tribunales</b>
Ingreso	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez José María Aracil Barra
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra Cálculo Comercial Álgebra Financiera	Manuel González Hernández Joaquín María Aracil Barra Juan Lozano Rodríguez
Contabilidad general Contabilidad de Empresas Administración económica Contabilidad pública	Manuel González Hernández José Oramas Castro Antonio Junco
Física y Química aplicadas al Comercio Ensayo y valoración de productos Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de procedimientos industriales	José Miranda Guerra Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Geografía general y especial de España Geografía económica general y especial de España Geografía económica de América	José Miranda Guerra Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y de Economía política Economía política y Estadística Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguilar Joaquín María Aracil Barra Lorenzo J. Mulet
Idiomas	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez José Sabater Vidal
Ejercicios de Gramática española Dibujo Caligrafía Mecanografía Taquigrafía, 1º y 2º cursos	Francisco Fiol Pérez Eladio Moreno Durán Augusto M. Romero Echevarría
Clases de Conjunto. Elemental	Joaquín María Aracil Barra José Miranda Guerra Manuel González Hernández Juan Lozano Hernández Antonio Junco Toral
Clases de Conjunto. Profesional	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández

	Juan Lozano Hernández José Oramas Castro
Grado de Reválida. Perito Mercantil	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández Juan Lozano Hernández Francisco Fiol Pérez Sebastián de la Nuez Aguilar, Secretario
Grado de Reválida. Profesor Mercantil	Felipe de la Nuez Aguilar José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Comín Sagües Laureano Corona Fernández José Sabater Vidal, Secretario
Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión del 8 de Mayo de 1934 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>CUADRO 4.30</b>		
<b>Ingresos en Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de Mayo de 1932</b>		
<b>Conceptos</b>		<b>Pesetas</b>
Alumnos oficiales	Clases prácticas	370,00
	Enseñanzas gráficas	124,00
Matrícula libre	Ingreso: Convoc. Sept. 1931	80,00
	Ingreso: Convoc. Abril 1932	47,00
	Por gráficas	30,00
	Formación expediente asignaturas	302,50
Certificaciones	Oficiales	30,00
	Personales	30,00
Reválidas de Perito M.		5,00
Reválidas de Profesor M.		5,00
Títulos de Perito M.		10,00
Títulos de Profesor M.		10,00
Total		1.045,00
Fuente: Acta de la sesión extraordinaria del 7 de Mayo de 1932 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		



**CUADRO 4.31**

**Ingresos en Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio de  
Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de Mayo de 1934**

<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Clases prácticas	520
Certificaciones personales	45
Certificaciones oficiales	45
Derechos expedientes alumnos no oficiales	295
Derechos exámenes de ingreso	30
Reválidas Perito M.	5
Reválidas Profesor M.	5
Clases gráficas	109
Clases de oyentes	70
<b>Total</b>	<b>1.124</b>

Elaboración propia. Acta de la sesión del Claustro de 8 de Mayo de 1934. II Libro de Actas de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CURSO 4.32**

**Censo General de Establecimientos de Enseñanza e Instituciones Culturales  
( Referido al día 30 de Junio de 1933)**

**Ayuntamiento de Las Palmas. Provincia de Las Palmas**

**Estado – Resumen**

1. - Nombre del Centro, autoridad u organismo que formaliza el presente estado – resumen	ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
2. - Demarcación o zona territorial que comprende la información que se acompaña	LAS PALMAS – GRAN CANARIA
3. - Número de cuestionarios referentes a Establecimientos e instituciones del Estado:	NINGUNO
4. - Idem de la Región	NINGUNO
5. - Idem idem de la Provincia	NINGUNO
6. - Idem idem del Municipio	NINGUNO
7. - Idem id id de particulares	De entidades o sociedades: -. De personas: CINCO <sup>215</sup>
8. - Número total de cuestionarios que se remite a la Sección especial de Estadística:	CINCO
9. - Número de Ayuntamientos a que afecta el total de	UNO. LAS PALMAS.

<sup>215</sup> Estos establecimientos particulares eran: la Academia “ Lomen “, el Colegio “ Viera y Clavijo “, la Academia Mercantil “ Ramón y Cajal “, y la Academia Hispano – Francesa de Idiomas y Estudios Mercantiles.

cuestionarios	
<p>Observaciones: Dado que los establecimientos que en esta demarcación se dedican en general a la preparación para la enseñanza Mercantil sin separar el Grado elemental del Medio esta Dirección no ha creído necesario redactar cuestionarios separados para cada grado.</p>	
<p>Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

<b>CUADRO 4.33</b>	
<b>Centros privados de estudios de Comercio. Las Palmas de Gran Canaria</b>	
<b>Periódico anunciante</b>	<b>Establecimiento</b>
La Provincia. 12 de Diciembre de 1931, página 10	Clases de Comercio. Inglés, Contabilidad, Aritmética mercantil, Taquigrafía, Correspondencia. Enseñanza esmerada y rápida. General Bravo 4 ( alto )
La Provincia. 9 de Septiembre de 1932, página 9	COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES. Enseñanza graduada, dividida en cinco Secciones. Geografía, Comercio, Fisiología, Historia, Derecho, Aritmética, Labores, Francés, Mecanografía, Música, y todas cuantas asignaturas constituyen la enseñanza moderna de niñas y señoritas. Preparación para el ingreso de señoritas en la Escuela Normal, Escuela de Comercio e Instituto de Segunda enseñanza. SAN MARCOS ( ESQUINA A GARCÍA TELLO ).
La Provincia. 7 de Octubre de 1932. Página 12	Academia “ LOMEN “ ( Institución de enseñanza comercial docente ). Sita en Venegas 10. Las Palmas. Director: Don Juan López García, Intendente Mercantil. Inauguro las clases correspondientes al presente curso el día tres del actual, verificándose aquellas a horas perfectamente compatibles con las que rigen en la Escuela de Comercio. Éxitos numerosísimos en convocatorias anteriores.
La Provincia. 24 de Marzo de 1933. Página 6	El Director de la Academia LOMEN Saluda A los estudiantes mercantiles y le es grato comunicarles que en esta Academia se les preparará eficazmente para la próxima convocatoria. Juan López García Aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniar a ustedes su afecto y consideración más distinguida. Las Palmas, 21 de marzo de 1933.
La Provincia. 26 de Abril de 1934. Página 6	Círculo Mercantil de Las Palmas. Clases de idioma francés. En sus cursos mixtos y grados elemental y preparatorio, medio y superior de ampliación y perfeccionamiento, comenzarán el día 3 de mayo próximo, la hora que oportunamente se consignará en las tablillas de anuncios del local social. Estos cursos, así como los de otras disciplinas que en breve se explicarán, están dedicados exclusivamente a los señores Asociados y a sus familiares.

	<p>Informes, reglamentos, matrículas y demás condiciones en Secretaría social durante las horas de oficina, de 4 a 7 de la tarde, todos los días laborables, quedando abierta la matrícula desde el día de hoy.</p> <p>Las Palmas, 24 de abril de 1934.</p> <p>El Presidente, Federico León Santanach.</p>
La Provincia. 22 de Junio de 1934. Página 6	<p>Colegio “ Viera y Clavijo “</p> <p>Curso de vacaciones.</p> <p>El día 20 del actual comenzarán en este Centro las clases de Segunda Enseñanza y Preparatoria de Ingreso para los Exámenes de septiembre.</p>
La Provincia. 22 de Junio de 1934. Página 6	<p>Colegio de Las Palmas.</p> <p>Doctor Chil, 9.</p> <p>Cursillo de verano.</p> <p>Para ingreso en el Instituto, E. Comercio, E. Industrial, etc.</p> <p>En los cursos superiores han aprobado todos los alumnos presentados. En la convocatoria de este mes de Junio han ingresado en el Instituto los alumnos preparados en este Colegio don Fernando A. Clavijo, don Rafael León, don Antonio Rodríguez, don A. Miranda Junco, don Francisco Jiménez, don Francisco Moreno, y en la Escuela de Comercio don Ramón Perera Méndez.</p> <p>Su Director Don Francisco Lorenzo le informará en el propio Centro de 9 a 12 y de 2 a 5 de todo lo referente a la preparación y exámen de Septiembre.</p>
La Provincia. 14 de Octubre de 1934. Página 14	<p>Plan de estudios.</p> <p>El plan de estudios de su hijo debe absorber su atención, para facilitarle su preparación y que ésta sea sólida.</p> <p>La “ Escuela Politécnica de Las Palmas “ ( Espíritu Santo, 15 ), además de su “ Sección de 1ª Enseñanza”, ha organizado un “ Salón de Estudios “ a cargo de Profesorado titular, para alumnos de 2ª Enseñanza matriculados en el Instituto, Escuela de Comercio u otro Centro Oficial, en el que se les resuelven sus dificultades y se les orienta debidamente, garantizándoles el máximo aprovechamiento.</p> <p>Visite a su Director, don Rafael Buenaño, en la propia Escuela ( Espíritu Santo, 15 ).</p>
Revista “ ACTIVIDAD “	<p>Escuela Politécnica de Las Palmas.</p> <p>Espíritu Santo, 15.</p> <p>Instrucción primaria en todos sus grados, hasta preparación para ingreso en la Escuela de Comercio, Instituto, etc..</p> <p>Cuatro Maestros están al frente de esta sección.</p> <p>SEGUNDA ENSEÑANZA.</p> <p>Preparación completa de las materias del PERITAJE MERCANTIL, por profesorado titular.</p> <p>Cuenta con salón de estudios bajo la vigilancia de un Inspector.</p>
Revista “ ACTIVIDAD “	<p>Escuela Moderna de Las Palmas.</p> <p>Plaza de Pablo Iglesias ( antes de San Bernardo ) NUM. 18</p> <p>1.- Clases de 1ª Enseñanza desde párvulos hasta la preparación para el ingreso en los centros de segunda Enseñanza.</p> <p>Las normas de enseñanza están basadas en una orientación pedagógica que garantiza el progreso de los educandos.</p> <p>Todos los alumnos preparados por los Maestros encargados de esta sección, han ingreso brillantemente en los tribunales presentados.</p> <p>2.- Clases nocturnas de 6 a 8. Propias para empleados y oficinistas.</p> <p>3.- Clases de contabilidad práctica de 2 a 4 y de 6 a 8.</p> <p>4.- Clases de idiomas: Inglés, Francés y Alemán.</p> <p>5.- CURSILLO especial de preparación para el ingreso en el Magisterio y oposiciones a Escuela en propiedad, con amplio desarrollo</p>
La Provincia. 21 de Junio de	Preparación de asignaturas.

1936. Página 32

Peritaje y Profesorado Mercantil.

Para los exámenes de septiembre, bajo los auspicios de Don Ángel García Mendoza, Profesor Mercantil en el “ Colegio Las Palmas “. Doctor Chil, número 9 ( junto a la Audiencia ).

Elaboración propia. Fuente: Prensa de la Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria

## **Capítulo 5. Tiempos de guerra. la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C. de 1936 a 1953**

### **Introducción**

En este capítulo, abordamos la historia de nuestra Escuela de Comercio desde el año 1936 al año 1953. Este período de tiempo está marcado por dos terribles

acontecimientos bélicos: la Guerra Civil Española, y la Segunda Guerra Mundial. Entre Julio de 1936 y Marzo de 1939, las Escuelas de Comercio españolas vivirán la tragedia de la Guerra Civil. Los avatares históricos han hecho que se conserve íntegramente toda la documentación de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente a los años de la contienda fratricida. Esta documentación tiene un valor inmenso si consideramos que la documentación de otras Escuelas, como la madrileña, se perdió durante el conflicto civil. La documentación nos permite reconstruir la historia de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante el conflicto civil, y también nos permite acercarnos a la sociedad del momento.

Para el período siguiente comprendido entre 1939 y 1953 ( Primer Franquismo), las Escuelas de Comercio desarrollan su actividad en un contexto nacional caracterizado , y en un contexto internacional marcado por la II Guerra Mundial y su resultado final. La documentación de la Escuela es enorme. Por otra parte, hay que añadir que a lo largo de nuestra investigación nos hemos encontrado con una fuente histórica de un valor enorme: la documentación generada por la Administración Periférica del Estado que podemos encontrar repartida entre Archivo histórico provincial “ Joaquín Blanco “, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Hemos considerado que el período comprendido entre 1936 y 1953 constituye una unidad temporal ya que desde el punto de vista político ya desde el año 1936, en la zona nacional, desde el punto de vista económico, es el período en el que se despliega la llamada autarquía. Y desde el punto de vista educativo, existe una clara continuidad ya que desde 1936, la organización del sistema educativo se centra en torno a la enseñanza media, y a un bachillerato orientado exclusivamente a la Universidad.

## **1. Autarquía**

La falta de datos dificulta conocer con exactitud la evolución de la economía española durante la Guerra Civil. España quedó dividida en dos, y también la economía española y su organización. Al terminar la contienda fratricida, en 1939, la producción agraria había caído en un 20 por 100, y la industrial en un 30 por 100. España se hallaba

sin reservas de oro y sin divisas, y con un sistema monetario colapsado. Las mayores pérdidas se situaban en las infraestructuras, en particular, ferroviarias, y en los medios de transporte. Al cuadro de destrucción material, hay que añadir las pérdidas humanas, que en el terreno de la población activa fueron relativamente importantes.

Al nivel de toda España, la economía entre los años 1939 y 1950 es una economía estancada, maltrecha y empobrecida. Son los años de una dura posguerra. Podemos considerar que, con un peso distinto, tres son las causas principales que determinan la situación económica de aquellos años: las consecuencias directas de la contienda civil, la situación internacional ( guerra y posguerra mundiales), la política económica del Nuevo Estado.

En los primeros años de la posguerra, la renta per cápita española retrocedió a valores de fines del siglo XIX. El profesor José Luis García Delgado en materia de industrialización llama al decenio de 1940 como “ la noche “ de la industrialización española. Siguiendo el trabajo de Albert Carreras, señala que tanto la primera como la segunda mitad de los años cuarenta arrojan resultados muy pobres. Así de 1.941 a 1.945 el promedio quinquenal de la tasa de crecimiento del IPI es negativo, del – 0,8 por 100 en comparación con la tasa promedio de los primeros años treinta.

Las primeras grandes leyes industrializadoras del Nuevo Estado son las leyes de protección y defensa de la industria nacional del 21 de Octubre de y el 14 de Noviembre de 1.939, con el objetivo de “ crear una economía industrial grande y próspera liberada de la dependencia extranjera, que revalorice las materias primas nacionales “.

El fomento de la industria durante este período tiene una clara orientación hacia las actividades de interés militar. En 1941, el mismo año en que se nacionalizaba la red de ferrocarriles mediante la constitución de RENFE, se creaba, dependiendo directamente de la Presidencia del Gobierno, el elemento fundamental de la política industrial desarrollada hasta comienzos de los años 60: el Instituto Nacional de Industria ( I.N.I.), que nacía concebido como el instrumento central para conseguir la industrialización autárquica del país.

Si en los primeros momentos, la autarquía, dadas las restricciones impuestas por la conflagración mundial, podía resultar, al menos, justificada, finaliza la II Guerra Mundial la autosuficiencia se hizo anacrónica e improcedente. El comercio exterior fue rígidamente intervenido a través de la manipulación del tipo de cambio de la peseta, y a través del recurso a los cupos y licencia de importación no era posible comprar en el exterior ningún tipo de materia prima sin la correspondiente autorización ministerial, para lo que se exigía demostrar antes que tales productos no existían en España. Tampoco se permitía la libre entrada de capital extranjero en el país.

La empresa española vivió una etapa marcada por los proyectos, los criterios y hasta la mentalidad de los ingenieros militares. El sector financiero tampoco quedó al margen del intervencionismo.

## **2. El sistema educativo en el Nuevo Estado**

La política educativa del Nuevo Estado que se creaba en la zona nacional sintonizó claramente con los planteamientos de la Iglesia Católica y se manifestó totalmente contraria de la política educativa republicana. El valor que se le daba a la educación era muy grande, y, además, el desacuerdo con el tipo de educación que trató de implantar la Segunda República era total. La legislación escolar del Régimen acudirá siempre al ejemplo y al recuerdo histórico. La nueva ordenación de las enseñanzas comenzará por la enseñanza secundaria. Efectivamente, la Ley del 20 de Septiembre de 1938 reforma el Bachillerato. El nuevo Bachillerato tendrá una orientación elitista, y será considerado como un nivel preparatorio de las “clases directoras” para la Universidad. Este Bachillerato Universitario que nace en plena Guerra Civil y que se mantiene hasta 1953 comprenderá un examen de ingreso a los diez años de edad, siete cursos – sin exámenes formales – y un examen de Estado organizado por la Universidad. Su plan de estudios comprendía las siguientes asignaturas: Religión, Lengua Latina, Lengua Griega, Lengua Española, Geografía e Historia de España, Aritmética y Geometría, Italiano o Francés, Inglés o Alemán, Elementos de Ciencias de la Naturaleza, Introducción a la Filosofía, Ejercicios gimnásticos; música y canto, trabajos manuales, Conferencias para la formación patriótica de la juventud, Dibujo y modelado.



A la Ley de 1938, tras el término de la Guerra Civil, le sigue la Ley del 29 de Julio de 1943 que regula a lo largo de sus trece capítulos todo lo referente a la vida universitaria. Esta escrita con lenguaje rebotante de exaltación patriótica – religiosa, y supuso un triunfo de las corrientes falangistas en el terreno educativo. Dos años después, aparece la Ley de Educación Primaria del 17 de Julio de 1945 que supone la victoria de la Iglesia católica en el terreno educativo. La Ley se divide en siete títulos. El título II dividía la enseñanza primaria en las siguientes etapas: la etapa de Iniciación ( hasta los seis años, subdividida a su vez en escuela maternal y escuela de párvulos), la etapa de enseñanza elemental ( de seis a diez años), la etapa de Perfeccionamiento ( de los diez a los doce años), y la etapa de Iniciación Profesional ( de doce a quince años).

A finales de la década de los años cuarenta, era necesario buscar vías para extender el acceso a la enseñanza media ( Bachillerato). De ahí nace la Ley del 16 de Julio de 1949 de regulación de la enseñanza media y profesional. Con esta Ley se creaba el Bachillerato Laboral. Con éste Bachillerato se pretendía proporcionar una mezcla de formación humana y técnica que facultase al estudiante para colocarse en empleos de nivel medio o acceso a estudios superiores. Se aspiraba a extender esta enseñanza a las zonas y grupos sociales menos cubiertos por la enseñanza media general; por ello, se instalaron en las zonas rurales. Con el tiempo, estas enseñanzas se ofrecieron también en las llamadas Universidades Laborales ( dependientes del Ministerio de Trabajo y costeadas por las Mutualidades Laborales).

Se cursaba en tres modalidades, según las enseñanzas técnicas que se impartían: agrícola y ganadera, industrial y minera, marítimo – pesquera; aunque más adelante ( en 1958) se establecería una modalidad administrativa. Se accedía al Bachillerato Laboral como al General, mediante un examen de ingreso. Se cursaba primero un ciclo elemental, de cinco años, y, tras aprobar una reválida, un ciclo superior, de dos años. Ambos ciclos compartían una estructura similar de asignaturas, que se cursaban con un mayor grado de especialización en el ciclo superior. La inmensa mayoría de los matriculados lo estaban en el nivel elemental, y en sus primeros años, la matrícula más numerosa correspondió a la rama agrícola – ganadera, que fue cediendo peso ante la industrial y más tarde ( desde su implantación en 1958), la administrativa; esta última acabaría con más del 40 % de la matrícula. Existían tanto centros oficiales como centros

no oficiales, que llegaron a ser más numerosos que los oficiales. Posiblemente la rama mejor estructurada fue la administrativa.<sup>216</sup>

### **3. Las Escuelas de Comercio**

Durante la Guerra Civil Española, estuvo vigente en toda la zona nacional para las enseñanzas mercantiles, el Plan de estudios del 31 de Agosto de 1922. Pero no se impartieron todos los grados de la enseñanza mercantil. Sólo se impartieron las enseñanzas del Período Preparatorio y del Grado Pericial. El B.O.E. publicado en Burgos el 29 de Septiembre de 1937 recogía una Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza sobre las Escuelas de Comercio. Decía así:

”... La necesidad de demostrar al país la normalidad de la vida nacional en las regiones ocupadas por el Ejército español, salvador de España, hace imprescindible que en todas las manifestaciones de la misma, sea un hecho el orden y funcionamiento de los organismos oficiales.

Entre estos se hallan las Escuelas de Comercio ( Superiores y Profesionales); de Trabajo ( Superiores y Elementales) centros culturales que en lo futuro han de españolizar a las juventudes que, desgraciadamente, en los últimos años, han sido frecuentemente orientadas en sentido inverso a las conveniencias nacionales.

A este fin, esta Comisión ha acordado que en el improrrogable plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, se envíe por los Directores de los Centros docentes antes citados existentes en el territorio liberado a esta Comisión, una información en la que se conteste al cuestionario que a continuación se inserta:

1. ° Matrícula tenida durante los cursos 1934-35; 1935-36 y 1936 – 37.
2. ° Plantilla del personal docente con expresión de los nombres y apellidos de los Profesores y si los mismos son Catedráticos numerarios, Profesores especiales y Auxiliares.
3. ° Expresar el número de Cátedras vacantes y sus motivos.
4. ° Plantilla del personal técnico y administrativo y auxiliar.

---

<sup>216</sup> Pérez Díaz, Víctor, y Rodríguez, Juan Carlos, 2002.

5. ° Informe sobre el local donde estén instalados estos Centros, a quién pertenecen, renta que se paga, quién la satisface y condiciones higiénicas, y de capacidad del local para la enseñanza.

6. ° Relación del personal, que por las circunstancias actuales, se halle adscrito a esos Centros y enseñanzas que desempeñan.

Dios guarde a V.S. muchos años. Burgos 25 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. = El Vicepresidente, Enrique Súñer.

Sres. Directores de las Escuelas de Comercio y Trabajo.”.

Una vez finalizada la Guerra Civil Española, la Orden de 8 de Julio de 1939 intentaba organizar el funcionamiento de las enseñanzas mercantiles. La Orden del 8 de Julio de 1939 (Boletín Oficial del Estado del 16 de Julio de 1939) abordaba la organización de las enseñanzas para el curso escolar 1939 – 1940 en las Escuelas de Comercio. El preámbulo exponía que:

“... Las mismas razones expuestas en el preámbulo de la Orden Ministerial de 19 de Junio del año en curso, que disponía la reanudación de las actividades docentes en las Escuelas de Ingenieros y en las de Arquitectura, son válidas, en su esencia, para las Escuelas de Comercio. Se hace preciso, sin embargo, introducir ciertas distinciones en la parte dispositiva, ya que ha habido Escuelas de esta índole que han estado desde el primer momento del Glorioso Movimiento Nacional, en zona liberada, mientras que otras han sufrido la dominación marxista...”.

El artículo 1º disponía que:

”... Para el año escolar 1939 – 1940, las enseñanzas de las Escuelas de Comercio serán organizadas en la forma siguiente: Las del Período Preparatorio y del Grado Pericial se darán en las Escuelas de Bilbao, Cádiz, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas, León, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza en cursos normales que comenzarán el primero de octubre y terminarán el treinta y uno de mayo; y en las Escuelas de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Almería, Cartagena, Ciudad Real y Murcia en curso normal las enseñanzas del primer año del curso Preparatorio y en cursos

intensivos las del segundo año del mismo y las del Grado Pericial; las del Grado Profesional se darán en cursos intensivos solamente en las Escuelas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Alicante, Cádiz, Gijón, La Coruña, Las Palmas, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, quedando en suspenso las enseñanzas de este Grado Profesional en todas las restantes; las especialidades de Intendencia Mercantil se darán asimismo en cursos intensivos en las Escuelas de Madrid y Barcelona y la especialidad Actuarial solamente en la de Madrid, quedando también en suspenso este grado de enseñanza en las restantes Escuelas de Altos Estudios Mercantiles...”<sup>217</sup>.

El artículo 2º organizaba los llamados cursos intensivos:

“... Estos cursos intensivos durarán, incluyendo los exámenes finales de cada uno de ellos, desde el 15 de septiembre de 1939 al 15 de marzo de 1940 el primero, y del primero de abril al 30 de septiembre de dicho año el segundo. En estos períodos escolares, no existirán más vacaciones que las fiestas religiosas de precepto, las fiestas nacionales y los períodos de 23 de diciembre al primero de enero y del 18 al 25 de julio. En el primer curso intensivo los alumnos oficiales sólo podrán matricularse en las asignaturas que comprende el primer año de los grados profesional, de Intendencia y Actuarial y en el segundo curso intensivo de las asignaturas correspondientes a los segundos años de cada grado, siendo indispensable para poder matricularse en los cursos intensivos de las especializaciones de Intendencia y Actuarial, tener la Reválida de Profesor Mercantil...”.

El artículo 3º disponía sobre convalidación de estudios que:

“... Son de aplicación para la convalidación de estudios realizados en las Escuelas que hayan funcionado durante la época de dominación roja, las normas de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1938...”.

El artículo 4º establecía las condiciones para la inscripción en los cursos intensivos:

“... Para la inscripción en cualquiera de los cursos intensivos serán indispensables que los alumnos justifiquen, además de las condiciones reglamentarias, el haber prestado servicios militares en el Ejército, Armada o Milicias del Movimiento, salvo el caso en que no hubieran podido hacerlo por su edad, por causas ajenas a su voluntad, o por tratarse de alumnado femenino, quedando supeditada la admisión de matrícula al juicio de los Directores de las Escuelas y siempre que aquéllos justifiquen estos extremos, y su completa adhesión al Movimiento Nacional...”.

---

<sup>217</sup> No obstante, parecía ser que en algunas Escuelas, como las de Huelva, Jaén y Lugo, no se podían estudiar todos los cursos, y las de Logroño y Sabadell tenían carácter provisional.

El artículo 6º disponía sobre las convocatorias de examen que:

“... Durante el curso 1939 – 1940 habrá en todas las Escuelas de Comercio dos convocatorias para exámenes de enseñanza no oficial para aquellos alumnos que no pudieron acogerse a lo dispuesto en el artículo anterior y para los que, habiendo podido hacerlo, prefiriense inscribir en este tipo de enseñanza. La primera convocatoria tendrá lugar en la primera quincena de marzo, y la segunda del 20 al 30 de septiembre de 1940, sin más limitaciones que la prelación reglamentaria de asignaturas en cada grado de enseñanza y quedando prohibido simultanear asignaturas del grado Pericial con las del Grado Profesional y las de éste con las de Intendencia ( especialidades Mercantil y Actuarial).

En las Escuelas de Comercio no se verificarán más exámenes que los de las asignaturas de los grados que hayan de cursarse con arreglo a lo dispuesto en los apartados del artículo primero...”.

El artículo 7º advertía a las Escuelas de la necesidad de dar el máximo rigor a los estudios y exámenes:

“... Los alumnos que se hubieran matriculado oficialmente en los cursos intensivos, no podrán examinarse como alumnos no oficiales dentro del mismo curso intensivo. Queda prohibida terminantemente la inscripción de matrículas condicionales. Los Directores de las Escuelas deberán adoptar con todo celo y energía y de acuerdo con la respectiva Junta de Profesores, las medidas necesarias para que la intensificación de los estudios tenga la eficacia indispensable, siendo directamente responsables de la consecución de este fin. Igualmente, pondrán el máximo celo en cuidar que los exámenes ordinarios se realicen con la intensidad habitual, evitando constituyan una ficción nociva para la debida preparación ulterior de los alumnos y futuros profesionales.”.

El Boletín Oficial del Estado del 30 de Diciembre de 1940 publicaba además la Orden del 18 de Diciembre de 1940 por la que se disponía la celebración de exámenes en el siguiente mes de Enero en las Escuelas de Comercio. El artículo primero de la Orden autorizaba la celebración en Enero de 1941 de exámenes extraordinarios en las Escuelas de Comercio, de aquellos alumnos a quienes, como máximo, les faltaban cuatro asignaturas para terminar cualquier Grado de la Carrera Mercantil. En cuanto al Plan de estudios, durante toda la década desde 1939 hasta 1953 seguiría siendo el establecido en Agosto de 1922, si bien se van a ir incorporando paulatinamente a las Escuelas de Comercio españolas la enseñanza religiosa y la formación política.

Los años cuarenta del siglo van a ver cómo las Escuelas de Comercio alcanzan el mayor número de alumnos matriculados de su historia. En nuestra opinión, las Escuelas de Comercio, dentro de la organización del sistema educativo español durante el Primer Franquismo, suponían los únicos Centros oficiales de enseñanza consolidados que proporcionaban una buena formación en el terreno de la gestión y administración empresarial. Al mismo tiempo, proporcionaban una formación práctica a quienes no deseaban seguir los estudios de un Bachillerato enfocado exclusivamente a la Universidad. El cuadro siguiente nos muestra la evolución comentada:

<b>CUADRO 5.1</b>					
<b>Escuelas de Comercio. Alumnos matriculados y Títulos expedidos</b>					
<b>Curso académico</b>	<b>Nº de Escuelas</b>	<b>Nº de alumnos matriculados</b>			<b>Títulos expedidos</b>
		<b>En total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	
1939 – 40	26	19.460	13.613	5.847	190
1940 – 41	27	26.051	18.987	7.064	350
1941 – 42	27	32.584	23.255	9.329	336
1942 – 43	27	41.528	31.055	10.473	427
1943 - 44	27	47.929	36.770	11.159	478
1944 – 45	27	53.214	40.637	12.577	697
1945 - 46	27	57.143	43.580	13.563	721
1946 – 47	32	57.694	44.050	13.644	753
1947 – 48	35	60.055	45.248	14.807	1.196
1948 – 49	35	58.286	43.651	14.635	1.081
1949 - 50	36	53.492	41.591	11.901	1.139
1950 - 51	36	51.674	40.625	11.049	1.410
1951 – 52	36	51.181	40.305	10.876	1.344
1952 - 53	39	49.975	39.160	10.815	1.832

Fuente: Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1952 – 53. Separata III. Enseñanza Media II. Enseñanza Técnica. 1956. Presidencia del Gobierno I.N.E..

El cuadro siguiente nos muestra que la mayor parte de los alumnos se seguían concentrando en el Período Preparatorio y en el Grado Pericial:

**CUADRO 5.2****Las Escuelas de Comercio de España durante el Primer Franquismo.  
Resumen por grados**

Grados	Cursos académicos				
	1943-44	1944-45	1947-48	1949-50	1952-53
Especialidad Mercantil	407	416	710	763	1.184
Especialidad Actuarial	117	117	228	102	179
Grado Profesional	4.090	4.645	6.898	8.383	9.497
Grado Elemental	24.023	26.079	29.449	28.194	23.333
Grado Preparatorio	19.292	21.957	22.770	16.050	15.782

Elaboración propia. Fuente: Anuarios Estadísticos de España. Instituto Nacional de Estadística.

En nuestra opinión, las Escuelas de Comercio españolas durante los años cuarenta del siglo XX, se convirtieron en los centros docentes que ofrecían una oportunidad a una parte de la juventud española para la que carecía de sentido el carácter elitista de los estudios de Bachillerato de 1938. Además, ofrecían una enseñanza práctica en materia para desenvolverse en el complicado mundo de la economía y de los negocios de los años cuarenta del siglo XX. Bartolomé Amengual escribía en su Informe de 1947: “... Se puede afirmar que actualmente existe una verdadera invasión de las Escuelas de Comercio por la juventud que aspira a instruirse o a obtener un título. Se van poniendo de moda las enseñanzas técnicas...”.

#### **4.La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas**

En el artículo 15 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de fecha 29 de Julio de 1943 ( Boletín Oficial del Estado del día 31) permitía la posibilidad de crear Facultades de Ciencias Políticas y Económicas. Unos meses más tarde, apoyándose en esa posibilidad legal, una Orden del Ministerio de Educación del 7 de Septiembre de 1943 creaba la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid. ¿ Quiénes influyeron en el nacimiento de la nueva Facultad?. Los autores coinciden en señalar que fueron dos grupos de economistas los que intervinieron en la configuración de los nuevos estudios: Un grupo estaría formado por el profesor Zumalacárregui y sus discípulos Manuel de Torres y José Castañeda, que contaron con la colaboración independiente de Luis Olariaga. El segundo grupo estaría formado por el director del Instituto de Estudios Políticos y los componentes de su sección de economía. ¿ Enlazaban los nuevos estudios con los ya casi centenarios

estudios de Comercio?. No parecía que hubiese intención de que fuera así. De hecho, como señala Fernández Aguado, el Decreto del 7 de Julio de 1944 ignoraba completamente la labor realizada por las Escuelas de Comercio españolas en la formación gerencial desde el siglo XIX. A este respecto es imprescindible recordar las entrevistas mantenidas por el profesor Javier Fernández Aguado durante sus investigaciones. Así, Francisco Gil Cuartero señalaba al profesor Javier Fernández Aguado, en conversación celebrada el 22 de Enero de 1996, que la ausencia de las Escuelas de Comercio en la creación de las Facultades de Economía podía explicarse por la animosidad personal del Ministro de Educación, Ibáñez Martín, catedrático de Instituto, hacia los catedráticos de las Escuela de Comercio. Alberto Ullastres en entrevista personal del 1 de Junio de 1996, opinaba que no hubo animadversión, sino más bien olvido. En igual sentido, se manifestaba Juan Velarde Fuentes quien cree que pudo influir decisivamente en el Ministro su antiguo maestro José María Zumalacárregui. Es interesante recordar que Francisco Gil Cuartero había hecho notar que la Facultad nació con una clara connotación política que no tenían las Escuelas de Comercio. También es importante recordar que el Profesor Jorge Infante mantiene en su tesis doctoral que “... los intereses falangistas de tener un centro de formación de sus propios cuadros dirigentes les llevó a organizar una Facultad propia en la que se conjugará la enseñanza de su doctrina política, con unos conocimientos económicos... “.

Así, la creación de la primera Facultad de Ciencias Políticas y Económicas tendría lugar en Madrid principalmente sobre la base de los estudios y el profesorado de la Facultad de Derecho y del Instituto de Estudios Políticos, cuyo director, Fernando María Castiella, sería el primer decano. Un decreto de 7 de Julio de 1944 ( Boletín Oficial del Estado de 4 de Agosto), emanado del Ministerio de Educación Nacional, proponía la ordenación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.<sup>218</sup> La Universidad abrió matrícula oficial para el primer curso del 10 al 25 de Octubre y las clases comenzaron en Febrero de 1944.

Los titulados mercantiles manifestaron su opinión en un editorial del nº 93 de *Técnica Económica*. En el texto se reconocía que los estudios de Comercio habían quedado anquilosados y como causas se apuntaban las siguientes: confucionismo de

---

<sup>218</sup> Este Decreto mantenía la línea de dejar en el olvido la labor realizada en las Escuelas de Comercio.



grados académicos, excesivo número de Escuelas de Altos Estudios Mercantiles, creación de centros a partir de profesorado interino, carencia de vocaciones docentes, falta de enseñanza económico – mercantil de carácter popular. Tras reconocer lo anterior, el editorial concluía con dos consideraciones críticas hacia la nueva Facultad. Una, que la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas debería haber tenido como fundamento a la Escuela de Comercio de Madrid. La segunda advertía que de los problemas de competencia profesional que iban a surgir entre los Licenciado en Economía y los Titulados superiores de la carrera de Comercio. Y muy relevantes, fueron los estudios de Souto sobre como en diversos países las modernas Facultades había surgido sobre las base de las Escuelas de Comercio; en otros países, se había terminado dando a las Escuelas categoría de enseñanza universitaria superior. El caso español resultaba insólito.

Si comparamos los alumnos matriculados en las Escuelas de Comercio, y los matriculados en la Facultad de Ciencias Económicas, observamos claramente que en los años cuarenta del siglo XX, las Escuelas de Comercio seguían siendo los Centros de enseñanza oficial que preparaban a los gestores de las empresas españolas.

<b>CUADRO 5.3</b>		
<b>Evolución del número de alumnos matriculados</b>		
<b>Cursos académicos</b>	<b>Escuelas de Comercio</b>	<b>Facultad de Ciencias Económicas</b>
1943 – 44	47.929	1.223
1944 – 45	53.214	1.021
1945 – 46	57.143	1.024
1946 – 47	57.694	1.524
1947 – 48	60.055	1.890
1948 – 49	58.286	1.613
1949 – 50	53.492	2.095
1950 – 51	51.674	2.140
1951 – 52	51.181	1.720
1952 - 53	51.181	1.882

Elaboración propia. Fuente: Datos y cifras de la enseñanza en España. 1978. Tomo I. Estadísticas. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Gabinete de Estadística.

## **5.Asambleas y Congresos de la enseñanza mercantil en España durante los años cuarenta**

Entre el 24 y el 28 de Mayo de 1944, se celebró el V Congreso Nacional de Profesores e Intendentes Mercantiles de España, con gran asistencia de titulares, como había ocurrido en el de 1932.<sup>219</sup> En cuanto a propuestas formuladas, cabe destacar la realizada por la sección de Enseñanza referente a la formación de los futuros profesionales mercantiles. Consistió en proponer la división de las Escuelas de Comercio en Escuelas de Peritos Mercantiles y en Escuelas Superiores de Comercio. Ambas se organizarían en locales independientes aunque con profesorado común. Se insistía, además, en que la enseñanza debía tener una proyección eminentemente práctica, abarcando los estudios de Matemática aplicada, Contabilidad, Geografía, Legislación mercantil y aduanas, Economía, Hacienda, Estadística, Mercilogía, Idiomas y Gramática española. Además, debían mantenerse algunas disciplinas que supusiesen aportación a la cultura general, así como los llamados conocimientos complementarios ( Taquigrafía, Mecanografía, Dibujo). También se cursaría una asignatura de Deontología. En relación con la Facultad, según los congresistas, las Escuelas de Comercio tenían una personalidad propia: la capacitación de los técnicos en economía y de los negocios en un sentido amplio. A la Facultad le correspondía la preparación en los estudios de teoría económica pura. Este Congreso marcó el cenit de la carrera de Comercio.

El Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, a comienzos de 1945, efectuó estudios sobre a los problemas que podrían plantearse con más o menos gravedad en España al terminar la II Guerra Mundial. La tarea se repartió entre varias Cámaras. El estudio correspondiente a la cultura económica y, en particular, a las enseñanzas mercantiles fue confiado a la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. El Informe lo elaboró el Secretario General de la Cámara, Bartolomé Amengual. En 1947, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona publicó un libro titulado *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión*. El libro se divide en dos partes: la primera

---

<sup>219</sup> No asistió la representación oficial de la Asociación Nacional de Intendentes Mercantiles, presidida por Antonio Bartolomé Más.

está constituida por el Informe mencionado, y la segunda parte contiene escritos de Bartolomé Amengual anteriores a 1945 sobre las enseñanzas mercantiles.

En Octubre de 1945, tenía lugar en Madrid, una Asamblea del Profesorado de Enseñanza Profesional y Técnica, en un esfuerzo de los titulados por mantener su reconocimiento social, a pesar de las dificultades. En ella, se propuso que las Escuelas de Comercio tuviesen tres categorías: Facultades o Escuelas Superiores de Estudios Mercantiles y Administración; Escuelas Técnicas Mercantiles y Administrativas; y Escuelas de Divulgación Comercial.

En Enero de 1948, el Comité Organizador del VI Congreso Nacional de Titulares Mercantiles de España ya había decidido que tendría lugar en Barcelona, entre el 3 y el 8 de Mayo de ese mismo año. En Febrero quedó fijado el plan de trabajo de la Asamblea. El Comité, consciente de que representaban el sentir de los aproximadamente 200.000 titulares mercantiles existentes en ese momento, deseaba llamar la atención del Gobierno sobre algunas de sus viejas aspiraciones, especialmente por lo que hacía referencia a las salidas profesionales. Las conclusiones aprobadas referentes a la Enseñanza Mercantil fueron que: la carrera mercantil se cursara en tres grados ( Pericial, Profesional y Superior o Altos Estudios Mercantiles); los títulos que se otorgaran correspondiesen a cada uno de dichos grados y se denominaran, respectivamente, Perito Mercantil, Profesor Mercantil e Intendente Mercantil y Consular e Intendente Actuarial. En 1952, el Gobierno había ido apartando a los titulares mercantiles y potenciando las salidas de los licenciados en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Algunos titulares mercantiles decidieron convocar para la primera quincena de Septiembre un Congreso, que debería celebrarse en tres localidades gallegas: Santiago, La Coruña y Vigo. No obstante, en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de Agosto aparecía un decreto del Ministerio de Educación Nacional de 23 de Julio sobre Plan de Estudios y Régimen de las Escuelas de Comercio. Por ello, el Congreso a celebrar no trató el tema de la enseñanza. Las secciones abordaron cuestiones sobre la Contabilidad y Administración, la Legislación Mercantil, la Legislación Fiscal, la Técnica Mercantil, ....

## 6.La economía canaria durante la Guerra Civil y la Postguerra

Durante la Guerra Civil Española, el Archipiélago canario estuvo, desde el primer momento, en la zona nacional. Además, dado que los frentes de batalla se establecieron en la Península, las Canarias constituyeron una retaguardia “ en paz “. Por ello, el Archipiélago canario fue una de los primeros territorios españoles en los que la economía siguió el rumbo marcado por el Nuevo Estado que se creaba en la zona nacional. En Canarias, desde el inicio del Alzamiento del 18 de Julio, estuvo presente la estrategia económica autarquizante, manteniéndose prácticamente hasta el Plan de Estabilización y Liberalización del final de los años 50. Una vez terminada la Guerra Civil, en el ámbito de toda España, la economía entre los años 1940 y 1950 es una economía estancada, maltrecha y empobrecida. Podemos considerar que, con un peso distinto, tres son las causas principales que determinan dicha situación: las consecuencias directas de la contienda civil, la situación internacional ( guerra y posguerra mundiales), y la política económica del Nuevo Estado. De 1939 a 1953, podemos distinguir la estrategia autarquizante seguida por el Mando económico, creado por un Decreto reservado de la Presidencia del Gobierno de 5 de Agosto de 1941. En esta fase la economía canaria del momento se especializa en garantizar el autoabastecimiento, y se sustituyen los mercados internacionales tradicionales para la exportación, por el mercado peninsular, Los controles institucionales eran continuos, tanto sobre el propio sistema económico, en cuanto tal, como sobre sus relaciones económicas con el exterior, y el intervencionismo interfería la acción de los agentes económicos. Las competencias del Mando Económico en Canarias fueron ciertamente amplias. Y así, no se limitaron tan sólo a comercio, transportes, abastecimiento y agua, sino que alcanzaron a materias tributarias tales como las exacciones de la gasolina y la fijación correctora de los arbitrios de los Cabildos insulares. En *Islas Canarias. Estudio económico*, se presentaba la obra realizada por el Mando Económico de Canarias. Este escrito, no obstante su carácter laudatorio de la labor del Mando, nos proporciona información sobre las tareas abarcadas por dicho Organismo. Así, en el terreno agrario se resaltaba la política de canales y embalses desplegada por el Mando Económico, “ teniendo en cuenta las especiales modalidades de cada una de las islas “. En la Memoria de la labor realizada por el Mando Económico de Canarias ( Septiembre de 1941 – Febrero de 1946 ), se decía textualmente sobre los Puertos Francos canarios:

En 1944, desde la Jefatura del Mando Económico se proponía la elaboración de un estudio urgente sobre las necesidades de la Provincia, principalmente de cara a la situación que surgiría al terminar la contienda mundial, y con el fin de someter a la Presidencia del Gobierno las soluciones que aparecieran en dicho estudio. Para ello, se elaboraba un relación de puntos que podían ser abordados por las entidades económicas insulares y que recogemos a continuación:

<b>CUADRO 5.4</b>
<b>Mando Económico de Canarias. Cuestionario de 1944</b>
Transportes y comunicaciones marítimas con la Península y extranjero
Transportes y comunicaciones terrestres dentro de la provincia
Transportes y comunicaciones aéreas interprovinciales, con la Península y extranjero
Abastecimientos de combustibles sólidos y líquidos en el Puerto de La Luz
Necesidades del Puerto de La Luz, para colocarlo a la altura de sus competidores
Orientaciones de nuestro comercio exterior, así de importación como de exportación
Fomento industrial del Archipiélago
Restablecimiento integral de los Puertos Francos, y conveniencia y viabilidad de las Zonas Francas
Régimen de Divisas
Ampliación de las agrícolas de esta Isla y provincia, y medios conducentes a tal fin
Medidas conducentes a resolver el problema hidráulico de Gran Canaria
Medidas tendentes a resolver con carácter definitivo el abastecimiento de aguas de Las Palmas y su Puerto
Mejoramiento de la instrucción pública
Medidas tendentes a mejorar las condiciones de higiene y salubridad de la Provincia
Fomento de Turismo en el Archipiélago
Simplificación de los Servicios del Estado para evitar la dependencia de diferentes departamentos ministeriales y diversidad de Presupuestos
Concierto económico con el Estado
Elaboración propia. Fuente: Correo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas

Las diversas entidades económicas, e incluso nuestra Escuela, participaron en la iniciativa. Así, el 11 de Octubre de 1944, el Presidente del Gabinete Literario de Las Palmas de G.C. enviaba un pequeño escrito a la Presidencia de la Cámara de Comercio en la cual se abogaba por lograr un frente común de todas las entidades económicas y culturales insulares en la cuestión de la conveniencia o no de la creación de zonas francas. Por ello, se invitaba al Presidente de la Cámara a una reunión el día 13 de ese

mes.<sup>220</sup> El 26 de Octubre de 1944, Francisco Hernández Suárez, Presidente de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas de Gran Canaria remitía una copia del Informe remitido por la Junta remitido a la Delegación del Mando Económico. El Informe se centraba en tres puntos. El primero de ellos era la cuestión de los Puertos Francos y de las Zonas Francas. Aquí se decía que

“... Indiscutiblemente, por ello, el porvenir de Canarias será tanto más amplio y fértil en posibilidades de todo género cuanto más completas sean sus franquicias, que mirando al interés general de la provincia e incluso al papel que puede llegar en el complejo de la economía nacional, hay que desear integrales...”.

También la Asociación de Armadores de Las Palmas remitió su Informe a la Presidencia de la Cámara de Comercio. En el mismo, se apuntaba la necesidad de incrementar las instalaciones frigoríficas de las Compañías navieras españolas para la exportación de pescado, la instalación de un aeródromo civil ( punto de respotaje, comercio y turismo ) cerca de la capital grancanaria ( para lo que se indicaban los terrenos de la finca “ Escaleritas “ ), la construcción del Puerto Pesquero....

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y en ella se va experimentando un relajamiento de la autarquía, estimulado entre otros elementos por el empuje de todas las fuerzas socioeconómicas por ensanchar los resultados de las relaciones externas, ya que el mercado peninsular . Así, ya en el año 1946 las exportaciones canarias al extranjero se incrementaron en un 96,3 %, resultando un superávit en la balanza comercial de Canarias de 8,6 millones de pesetas oro ( casi tres millones de dólares). En el mismo año 1946 se anula el Mando Económico y se restablece el régimen normal aunque con limitaciones y controles ejercidos por las Delegaciones de Comercio y las Juntas Asesoras de Comercio que se crearon en ese momento.

En el último cuatrimestre del Mes de Diciembre del año 1949, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas exponía en los siguientes términos la situación económica de la provincia: los dos principales cultivos eran los plátanos y los tomates. Éstos últimos eran exportados en su mayoría a Inglaterra, como era

---

<sup>220</sup> Escrito del Presidente del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria dirigido al Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. 11 de Octubre de 1944. Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

tradicional, pero el tomate temprano había obtenido precios bajos en los mercados ingleses. El elevado coste de las aguas de riego y la carestía de envases y abonos influían en ello. En relación a los abonos se apuntaba que había insuficiencia de toda clase de abonos, preferentemente de sulfato de amoníaco. En el terreno ganadero, había gran escasez de piensos, y el déficit de carnes para el abasto se suplía en parte con importaciones de carne congelada de Argentina. En cuanto al comercio por mayor, las operaciones de éste habían sufrido una gran baja, como consecuencia de la restricción de divisas y el cesde de las importaciones de Argentina ( se puntualizaba que Canarias por su régimen especial, importaba proporcionalmente del extranjero mucho más que el comercio peninsular ). Del comercio al por menor se indicaba que seguía “ sus naturales fluctuaciones “, que el precio de los traspasos de establecimientos había disminuido, y que se habían abierto recientemente algunos nuevos establecimientos con instalaciones modernas, y otros habían transformado sus antiguas instalaciones. La demanda de artículos suntuarios disminuía, mientras que los artículos de primera, a pesar de su alto precio, tenían gran demanda. Sobre el paro se decía que el número de obreros en paro había aumentado aunque no en cifra alarmante, siendo los salarios “ extraordinariamente insuficientes dado el alto precio de los artículos de consumo en general. Los protestos de efectos aumentaba. En relación con la industria, se informaba que la escasa industria de la provincia disponía en aquel momento “ de menos materias primas que en cualquier época anterior “. Además en algunas industrias, como en las del ramo de la construcción, los obreros rendían menos como consecuencia de su deficiente alimentación. La situación de los pagos en la industria era normal, sin embargo, las dificultades para la obtención de crédito habían aumentado. Los salarios al estar sujetos a las reglamentaciones nacionales presentaban una situación en Canarias igual a la del resto de provincias. También la situación del transporte por carretera se presentaba difícil: los servicios de viajeros y mercancías se sostenían aunque con grandes dificultades, y faltaban principalmente autobuses para la comunicación con los pueblos del interior de Gran Canaria. Muchos de los autobuses de servicio tenían hasta treinta años de circulación, por lo que se estimaba que de existir mejores y más frecuentes medios de comunicación el número de viajeros aumentaría considerablemente. El precio de los vehículos de transporte había aumentado, así como los costes de conservación. En el apartado dedicado a la navegación, se explicaba que el tráfico del Puerto era preferentemente para suministro de combustibles a los buques y esto iba en progresión.

Siendo el tráfico de carbón normal para la época. Los buques nacionales necesitaban mejoras para el transporte de la fruta canaria a la Península.<sup>221</sup>

## **7. Las exportaciones agrícolas**

Al estallar la Guerra Civil Española, y a pesar de los problemas por los que atravesaba, el sector platanero era fundamental en la economía del Archipiélago. Así, ante la pérdida de mercados en la Península que suponía la guerra, inmediatamente, las autoridades militares salieron en auxilio del sector. El 30 de Julio de 1936, el Comandante Militar de Canarias creaba la Junta Regional de Economía en Santa Cruz de Tenerife. Dos meses más tarde, esta Junta se sustituyó por dos Junta Provinciales de Economía, y se creó el Centro de Exportación, Importación y Compensación y Divisas. En 1937 se sustituyó este último organismo por la Junta Reguladora de Importación y Exportación, que estuvo vigente hasta el final de la Guerra Civil. Dos años después del final de la contienda fratricida, y ante el curso que tomaba la Segunda Guerra Mundial, el 5 de Agosto de 1941 se creaba en Canarias el Mando Económico del Archipiélago por Decreto – Ley de Presidencia del Gobierno, para “ reunir en la mano del Capitán General la dirección de su Economía, al igual que el mando de todas las fuerzas de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire “.

El 25 de Septiembre dotaba de contenido real, otorgando a las Islas un régimen económico algo diferente al del resto del país. La política autárquica se iba a aplicar en Canarias de forma diferenciada, ya que en la disyuntiva entre producción de divisas o producción de alimentos, el análisis coste – beneficio daba como más rentable económica y políticamente la primera opción.

Hasta la Guerra Civil Española el destino fundamental de las exportaciones de plátano de Canarias eran los países extranjeros. En vísperas de la contienda civil, los principales destinos en el extranjero de las producciones plataneras de Canarias eran Francia y Alemania. El mercado francés desaparece durante la Guerra Civil y la Mundial. En cambio, durante los años de la Guerra Civil Española es Alemania el

---

<sup>221</sup> Cuestionario sobre la situación económica realizado por el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. 1949. Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



principal receptor en el extranjero de los envíos de plátano desde Canarias. Pero hacia 1940, los mercados extranjeros se habían perdido totalmente. El 95 % de la exportación se dirigía a la Península. Pedro Santana Fabelo ( Perito Agrícola) escribía sobre esta situación que

“... La guerra actual ha venido a paralizar totalmente la exportación a Inglaterra, Francia y Alemania, pero en cambio, la población española, aunque tarde, ha apreciado el valor de nuestra producción, y es quien lo consume Suiza también ha favorecido, durante la crisis originada por la contienda mundial, la exportación, pero esto ocurre hasta que Tolón es ocupado por los alemanes, pues en este momento es suspendida también la exportación a este país...”.

La paralización de las exportaciones durante la Segunda Guerra Mundial tuvo su reflejo en la generación de divisas. Así, según las Memorias del I.E.M.E., los plátanos ocuparon el lugar 30 de 51 como proveedores de divisas en 1944 y el 23 de 67 en 1945.<sup>222</sup> Según las cifras recogidas por Francisco Alonso Luengo sobre la evolución de las exportaciones de plátano canario entre 1936 y 1943. En el año 1936 el total de kilogramos de plátanos exportados fue 141.881.150, las exportaciones dirigidas a la Península fueron el 34,9 %, las exportaciones dirigidas a Francia fueron 32,1 %, las dirigidas a Alemania fueron 18,4 % y las exportaciones destinadas a Inglaterra supusieron un 6,1 %. Durante la Guerra Civil Española, las exportaciones disminuyeron, pasando de 8.514.630 kilogramos en el año 1937 a 104.412.864 kilogramos en el año 1938), y los destinos principales fueron el mercado peninsular y el mercado alemán. En el año 1939, terminada la Guerra Civil Española y comienzo de la II Guerra Mundial, las exportaciones fueron 99.827.046 Kilogramos. Tres años después, en 1942, las exportaciones fueron 99.769.544 Kilogramos, dirigiéndose a la Península el 96,13 %.<sup>223</sup> La situación descrita se modificó en parte después de 1945 con el final del conflicto mundial. Según información aparecida en *Canarias Económica*, vemos que el mercado peninsular siguió siendo el principal destino del plátano exportado desde la provincia de Las Palmas durante la segunda mitad de los años cuarenta; el mercado francés no volvió a ser ya más lo que había sido, el mercado inglés volvió a aparecer en 1946, y el alemán no lo hizo hasta el año 1951. *Canarias Económica* informaba que la producción de plátanos por la provincia de Las Palmas había sido estacionaria en los años de 1945 y 1946, pero la producción había subido considerablemente hasta el año

---

<sup>222</sup> Nuez Yáñez, J., 2005.

<sup>223</sup> Alonso Luengo, Francisco, 1947.

1949. En este año, la consecuencia de diversos factores, unos de origen natural y otros de origen artificial creados por la carencia de mercados, habían vuelto a imponer un retroceso en el volumen exportado. No obstante, en los años 1949 y 1951, la producción de plátanos canarios había vuelto a reactivarse, y de los 57.000,000 de kilos con que se iniciaba la cifra de exportación después de la guerra europea, se había saltado a la de 81.000,000, alcanzada en el año 1951, es decir, más de un 50 % de aumento en el breve espacio de cinco años. Gran Canaria era la isla que producía por sí sola mucho más plátanos que Tenerife, y casi tantos, ella sola, también, como todas las Canarias occidentales ( Tenerife, Gomera, Hierro y La Palma). Para *Canarias Económica* ello quería decir que la isla de Gran Canaria era, sin disputa, la mejor preparada para este cultivo.

Referente al tomate, debemos recordar que en 1936 el gran consumidor del tomate canario era Inglaterra. Esta situación se mantuvo durante toda la Guerra Civil Española, y hasta el año 1940. Durante la Segunda Guerra Mundial, Alemania cesó en sus compras, y el mercado inglés se perdió en 1941. Hasta 1946, salvo pequeñísimas cantidades para Suiza e Irlanda, el único consumidor del tomate canario va a ser la Península. Pedro Fabelo Santana en su artículo titulado “ Cultivo del tomate en Canarias “ escrito en *Islas Canarias. Estudio económico*, decía sobre el comercio del tomate en este período bélico:

“... Con motivo del alzamiento nacional se dificultaron bastante las exportaciones a Inglaterra, Francia y Alemania, debido a las dificultades en lo tocante a divisas, aunque en el caso de Alemania, y gracias a los sistemas de compensación, pudo salvarse la situación. Esto motivó que se tomaran oportunas medidas para que todos los cultivadores tomaran parte en las restantes exportaciones. A la terminación de la guerra nacional fueron extendidos los impuestos sobre la totalidad de la exportación y los precios fueron vigilados por las autoridades., Esto ha traído, como consecuencia, que los cultivadores y exportadores repartan sus existencias entre los diferentes mercados con arreglo a una escala oficialmente establecida... “.

A continuación, Pedro Fabelo realizaba una muy breve explicación del funcionamiento de la organización oficial de la exportación del tomate. A partir del año 1946, se recupera la exportación al extranjero, con Inglaterra en vanguardia de modo destacado. A finales de la década de los años 40, el tomate era el tercer producto de exportación total de Canarias, y el segundo computando sólo las ventas al extranjero.

Según los datos recogidos por Francisco Alonso Luengo durante los años de la Guerra Civil Española se mantuvo en torno a 100.000.000 kilogramos las exportaciones de tomates, siendo Inglaterra el destino indiscutible de las mismas. En el año 1939 se alcanzó un punto álgido en la exportación tomates con 130.854.305 kilogramos, aunque en este año el mercado peninsular y alemán compiten con el inglés ya que el destino de las exportaciones fue:

- Península = 24.124.090 kilogramos,
- Inglaterra = 66.801.568 kilogramos,
- Alemania = 36.089.776 kilogramos.

Ya en plena II Guerra Mundial, las exportaciones totales fueron 21.510.034 kilogramos en 1942, siendo su destino en un 95,2 % el mercado peninsular.<sup>224</sup> En 1948, al terminar la Guerra, en cambio, el 88 % de las exportaciones ya se dirigía al extranjero.

## **8.La industria pesquera**

Antes de la Guerra Civil Española, había comenzado a despuntar la industria pesquera canaria, que cobrará gran fuerza en los años 40' del siglo XX. José Juan Mulet se ocupaba en *Islas Canarias. Estudio económico* de tratar el desarrollo pesquero de Canarias. Para ello, redacta dos escritos: “ La Pesca como factor importante en la economía de Las Palmas “, y “ Canarias y la pesca de la langosta “. En “ La Pesca como factor importante en la economía de Las Palmas “, José Juan Mulet nos proporciona un análisis de primera mano sobre la situación del sector pesquero de la época. De él tomamos la información siguiente. En el año 1944, las capturas de pescado habían sumado 35.500 toneladas de pescado en la provincia de Las Palmas. El destino de ese pescado había sido: para el consumo de la provincia de Las Palmas ( fresco y salado ): 4.600.000 kilogramos, exportado en fresco ( hielo ) a la Península: 3.750.000 kilogramos, industrializado para la exportación en las Factorías de esta Isla ( G.C. ): 27.100.000 kilogramos. Todo el volumen de pescado citado había tenido un valor aproximado en su segunda venta al público en general, en unos 150 millones de pesetas.

---

<sup>224</sup> Alonso Luengo, F.,1947.

Dicha cifra era “ representativa del potencial económico pesquero de esta Provincia “, sobrepasando el valor ( 137 millones de pesetas ) de las exportaciones agrícolas. Al mismo tiempo que José Juan Mulet explicaba la importancia de la pesca en la economía canaria, también alertaba sobre el descenso del rendimiento pesquero de los caladeros canarios en la Costa Africana ( de Cabo Juby a Cabo Blanco ). Este empobrecimiento, había dado lugar a que muchos de los pesqueros con base en el Puerto de La Luz se marcharan hacia los caladeros de merluza del “ Grand Sole “. Las capturas de esta zona suponían una gran competencia para la actividad pesquera canaria, por lo que podía. En “ Canarias y la Pesca de la Langosta, José Juan Mulet proponía “ a la iniciativa particular “, el transporte aéreo de la langosta africana a los mercados consumidores ( especialmente de Francia y otros países de Europa ), ya que sería una empresa de grandes rendimientos económicos para sus explotadores. A comienzos de los años 50’ del siglo XX, el pescado en sus distintas modalidades ( fresco, salpreso, en conserva y salado y prensado ) era el cuarto producto importante en las exportaciones canarias. Entre el año 1932 y el año 1950, cantidades y valores se habían triplicado.

## **9. El Puerto de La Luz.**

En “ La isla sosegada “ ( *Islas Canarias. Estudio económico* ), José Mateo Díaz escribía:

“... El Puerto de la Luz produce impresión por lo tranquilo de sus aguas, por lo abrigado de su bahía, por lo espacioso de sus dársenas. El nuevo muelle avanza tres kilómetros mar adentro, en perfecta línea recta. Es un puerto frutero y de tránsito. Centenares de miles de cajas de plátanos y de tomates se exportan anualmente por aquí. Es un espectáculo vivo, agitado, moderno, el movimiento del muelle de Santa Catalina los días de carga de vapores fruteros. Los grandes trasatlánticos que van de Europa a América o del Africa a Europa, suelen escoger este puerto como punto de escala...”.

¿ Qué banderas entraron en el Puerto de La Luz durante los años centrales de la Guerra Civil Española ?. Entre 1937 y 1938 entraron en el Puerto de La Luz un total de 7.829 buques de los cuales alrededor de un 57 % fueron de bandera española. Esto nos indica que a pesar de haber iniciado la integración en el mercado nacional, aún en plena Guerra Civil, el Archipiélago seguía abierto al extranjero. Los únicos buques que

desaparecieron fueron los de bandera francesa.<sup>225</sup> Una vez empezada la conflagración mundial, en el año 1940, a pesar de haber desaparecido los buques alemanes, todavía hay una importante presencia de navegación extranjera, 432 buques entrados ( 1.505.456 toneladas ). Pero durante los años centrales de la II Guerra Mundial, los buques de bandera española suponían más del 90 % de buques entrados y más del 90 % de las toneladas entradas ). Así en 1941, el número de buques entrados en el Puerto de La Luz fue de 3.226, que supusieron 1.510.771 toneladas, de los cuales los buques de bandera española fueron 3.191, que representaron 1.421.882 toneladas.<sup>226</sup> Al año siguiente, según el resumen estadístico de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas sobre el Puerto en 1942, el número de buques entrados fue de 3.066, lo que representaba 1.494.597 de toneladas totales, de los cuales 3.040 fueron españoles que supusieron 1.341.023 de toneladas. Los datos de 1944 son muy similares: total de buques entrados fue de 3.258 ( 1.465.983 toneladas totales ), siendo 3,224 españoles ( 1.383.304 toneladas ).<sup>227</sup>

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, como era de esperar, se incrementó el movimiento de buques en el Puerto de La Luz. La media del quinquenio 1945- 50 de buques entrados, clasificados por banderas y miles de toneladas, nos señala que aunque la media de buques entrados de bandera española (3.653 ) fue mayor que los buques entrados de bandera extranjera ( 1.753 ), estos últimos tuvieron más importancia por el mayor número de toneladas transportadas. Y es que a finales de la década de los años cuarenta, el Puerto de La Luz se había consolidado como una “ Gran Internacional Estación de Servicios “. Para conocer cómo era el Puerto de La Luz a finales de la década de los años cuarenta del siglo XX, acudimos al artículo escrito por José Bravo Suárez ( Ingeniero Director del as Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas ). El artículo se titula “ El gran puerto franco de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria “. El artículo aparece en la *Revista del Banco de Vizcaya*, que en 1950 dedicó un número íntegro a Canarias. Tras señalar, coincidiendo con José Mateo Díaz, el abrigo,

---

<sup>225</sup> No obstante, sí se mantuvo el contacto con Francia ya que en la correspondencia de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas hemos encontrado la invitación para la Feria de Muestras de Marsella de 1937.

<sup>226</sup> Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1941 ( Resumen estadístico )*. Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

<sup>227</sup> Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1944 ( Resumen estadístico )*. Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

comodidad y seguridad que proporcionaba el Puerto de La Luz “... no se han registrado siniestros marítimos ni nieblas... “, Bravo Suárez escribía:

”... Al gran Puerto de la Luz, que figuró siempre entre los primeros del mundo, acude todo el tráfico internacional, consecuencia de su privilegiada situación geográfica, las excelentes condiciones de seguridad, benignidad del clima, abundancia de sus exquisitos frutos, belleza incomparable de la isla y la rapidez de los servicios de aprovisionamiento; ofrece también destacada importancia el tráfico que se deriva de la gran riqueza pesquera de los bancos canario africanos y el tráfico local de exportación de sus frutos más característicos y tradicionales, plátanos en todo tiempo y tomates en invierno...”.

El Puerto contaba con dos amplias dársenas comerciales: la del Generalísimo, y a la de La Luz. El tráfico más importante era el de suministro de combustibles líquidos que en el año 1949 había sobrepasado la cifra de 1.100.000 toneladas. Las tres Compañías instaladas en La Luz eran: Cory Brothers, Sociedad Petrolífera Española ( filial de Shell), The Texas Company, S.A.E.. Además, tenían previsto instalarse CEPSA, Standard Oil y DIPSA. Los suministros de carbón estaban reducidos a la cifra de 113.717 toneladas. En el año 1947, se había aprobado el plan general de ampliación y mejora del Puerto de La Luz. Entre las obras que estaban ejecutándose destacaban: ensanche del muelle de La Luz; muelle pesquero; tinglados, depósitos y distribución de agua potable en todos los muelles; utillaje, grúas y carretillas eléctricas; ampliación de depósitos y tuberías para el suministro de combustibles líquidos; urbanización; instalación telefónica a los buques. Además, se habían incorporado a la zona portuaria 1.200.000 metros cuadrados de La Isleta, que permitían desarrollar las ampliaciones futuras precisas, y atender inmediatamente “ cuantas peticiones de concesiones particulares deseen llevarse bajo las franquicias de puerto franco “.

## **10.El comercio exterior canario a finales de los cuarenta**

En el número dedicado a Canarias de la citada *Revista del Banco de Vizcaya*, aparece un artículo que informa de la situación del comercio exterior canario al finalizar los años 40´. El momento histórico se caracterizaba por un acentuado dinamismo. La producción agraria estaba especializada en: plátanos, tomates, papas y cebollinos. Las cantidades de productos alimenticios embarcadas habían aumentado en un 44 % entre 1945 y 1949. El incremento que acusaban las exportaciones en 1949 en comparación a

1945 obedecía a los aumentos en las salidas de plátanos y tomates. El primer puerto de consumo de plátanos era la Península, al que le seguía Inglaterra. En las exportaciones de tomates, Inglaterra ocupaba el primer puesto, seguida de la Península, Irlanda, Bélgica, Suiza, Suecia, Dinamarca, ....

## **11.La reflexión económica en Canarias durante los años cuarenta**

Vamos a realizar en esta apartado un breve repaso sobre cómo vieron la economía de la época distintas personalidades de la misma, desde Miranda Guerra a Mateo Díaz.

### **11.1.José Miranda Guerra**

En el año 1938, el Primer Consejo Nacional de servicios de Fet y Jons solicitaba de todas las provincias un estudio sobre las soluciones de los grandes problemas que los transportes por ferrocarril tenían planteados en España. Miranda Guerra redactaba en la respuesta en la que explicaba las condiciones, ventajas e inconvenientes de tal clase de transporte en general, sistemas de explotación, necesidad de su coordinación con el transporte por carretera, problemas que pueden afectarle y hasta alguna sugerencia para su resolución. Y además, los relacionaba con las Islas. También 1938, Miranda Guerra redactaba una comunicación dirigida al Jefe del Servicio Nacional de Puertos, en relación con la situación originada por la regulación del comercio de los carbones en el Puerto de La Luz. En 1939, en el Salón de Actos el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, José Miranda Guerra pronunciaba la conferencia titulada “ El valor de la peseta “. <sup>228</sup> En 1940, dicta una conferencia a los agricultores con el título “ ¿ Qué es la tierra laborable? “ ( en este año de 1940, José Miranda Guerra fue requerido por el Gobernador Civil de la Provincia para una colaboración relacionada con asuntos económicos. Por ese motivo, el 11 de Abril, solicitaba autorización a la Dirección de la Escuela para ausentarse). También en 1940, escribe:

---

<sup>228</sup> La conferencia fue reproducida íntegramente por *Diario de Las Palmas*.

- *Integración urbana del Puerto*. En este escrito exponía su concepción de la ciudad como un organismo vivo, creación de la voluntad humana. Para Miranda Guerra el Puerto de La Luz era un ejemplo de dicha creación.

- *Definiciones, metodología y sistemática geográfica*. Es un escrito en el que abordaba la naturaleza científica de la Geografía, y hacía un repaso de las distintas áreas de la Geografía.

- *Los mercados del plátano*. Aquí expone que el cultivo tanto del plátano como del tomate eran los recursos fundamentales de su economía, gracias a la demanda de extensas y accesibles regiones de consumo. Tan importantes como el esfuerzo del agricultor, y la disposición de fertilizantes y de agua, eran para Miranda Guerra la demanda, los transportes y la organización comercial. Entre los problemas del plátano canario en 1940 estaba también el de los mercados.<sup>229</sup>

- *Exploraciones y diagnóstico de la hora actual*. En plena Guerra Civil, Miranda Guerra realizó esta conferencia. Las noticias sobre su celebración las podemos encontrar en Falange. En este escrito hace una defensa de la compatibilidad entre la política económica autárquica del Nuevo Estado, y la existencia de las franquicias canarias.<sup>230</sup> Tras realizar una interpretación de la que había significado la Guerra Civil, Miranda Guerra apuntaba que los que no habían podido hacer la guerra debían ser útiles con sus conocimientos y experiencias “ en esta necesidad próxima de ganar la paz y en la no menos alta y perentoria de preparar el advenimiento de la nueva grandeza de España...”. Puntualizaba que iba a referirse exclusivamente a los problemas de las relaciones comerciales. Así, expone que proteccionismo y librecambio no son sistemas económicos ligados a determinadas concepciones políticas o sociales,

“ sino instrumentos de defensa de las economías nacionales, compatibles con todos los sistemas políticos... ambos sistemas, según las circunstancias y los casos, pueden servir al engrandecimiento y prosperidad de la nación. Así se comprenderá pues, que el régimen de franquicia comercial de las Islas no ha de

---

<sup>229</sup> Miranda Guerra escribió un artículo sobre los mercados del plátano en la revista Tarea, Semanario del Trabajo que se editaba en Madrid y que a finales de 1941 dedicó un número extraordinario a Canarias. La noticia la podemos encontrar en Falange del Domingo 21 de Diciembre de 1941.

<sup>230</sup>El librecambismo, que no tenía muy buena prensa en los medios políticos oficiales, como modelo unido al liberalismo político ( Orella, J.L., 2001 ).



calificarse como bueno o malo por razón de su abolengo ideológico, sino que su calificación depende de sus efectos en relación con las necesidades y las conveniencias generales de la Nación Española...”.

Sigue Miranda Guerra hablando sobre las relaciones del régimen franco y la protección de la industria nacional. Y señalaba que las soluciones a la implantación en las Islas de las medidas proteccionistas, tenían que ser esencialmente realistas, sin apriorismos de escuela ni de sistema, haciendo un esfuerzo en el estudio de las mismas. Termina José Miranda Guerra con un canto al nuevo destino histórico de Canarias: “... esta tierra canaria... para convertirse en origen y punto de partida otra vez de las nuevas rutas y de los nuevo dominios por donde el espíritu de la raza se lanza a la realización de sus designios de grandeza...”.<sup>231</sup>

## **11.2.Francisco Alonso Luengo**

Francisco Alonso Luengo fue técnico comercial del Estado, y Delegado de la Subsecretaría de Comercio y Moneda en Santa Cruz de Tenerife. *La guerra y la economía canaria* es un pequeño libro aparecido en plena II Guerra Mundial. Dado lo incierto del desenlace de la contienda en el año 1942, resulta de enorme interés el análisis que en él se hace de cómo la Guerra Mundial había afectado a la economía canaria, el proceso de acercamiento comercial Canarias – Península que se había producido, y el posible futuro de la economía canaria. Para llevar a cabo ese análisis, la obra aborda en sus dos primeros apartados el presente y el futuro del acercamiento económico de Canarias a la Península, a continuación aborda las causas de la lentitud del desarrollo industrial de Canarias, para en el último apartado tratar el presente y porvenir del incremento de las actividades materiales en las Islas.

En el punto I, analiza la situación económica canaria en plena II Guerra Mundial. Para Alonso Luengo la intensificación de las relaciones comerciales con la Península había permitido al Archipiélago salvar una crisis que, de otro modo, al igual que durante la I Guerra Mundial, se hubiera producido. La exportación de plátanos y de otros frutos estaba siendo absorbida por la Península lo que había evitado la ruina del campo canario:

---

<sup>231</sup> La conferencia fue ampliamente recogida en Falange

“... la absorción por el mercado nacional de la cosecha entera de plátanos... a precios altamente remuneradores, ha evitado la ruina de los campos canarios, que habría tenido lugar, sin duda, si la Península no adquiere hoy los cargamentos que ya venía recibiendo más aquellos otros que hasta hace sólo tres años recibían los países extranjeros... “.

En el punto II, se pregunta Luengo: “ ¿ Conviene a las Islas y a la Península, conviene, por lo tanto, a la economía nacional esa aproximación y dependencia? “. Y responde: “ De momento, indudablemente, sí. Conviene a la Islas y conviene a la superior entidad económica nacional... Pero ya es más dudoso que resulte conveniente prolongar esa integración, con la intensidad y la extensión actuales, cuando retorne la normalidad...”.

Alonso Luengo estimaba que al terminar la Guerra Mundial lo más conveniente para la economía nacional era la continuación de la situación económica existente en el Archipiélago antes de la contienda: producción de divisas mediante el cultivo de frutos de exportación, e importación de los artículos de consume corriente que no producían las Islas. No obstante, para llevar a cabo lo indicado se hacía preciso mejorar los costes de producción de plátanos, tomates y papas, para asegurar su competitividad. Por ello, dado que la integración de Canarias en la órbita económica nacional había supuesto una elevación en dichos costes de producción, al término de la Guerra Mundial, la integración Canarias – Península debía llegar hasta donde fuera posible, sin encarecer sensiblemente el coste de producción de los frutos de exportación. Y defiende una libertad de comercio ( mantener el régimen de puertos francos), con las limitaciones que las circunstancias al final de la Guerra mundial pudieran imponer.

En el punto III, Alonso Luengo exponía que en Canarias había base suficiente para un desarrollo industrial notablemente más amplio que el que existía, y apuntaba que entre las causas del estancamiento industrial de Canarias había una muy importante: la inhibición del capital peninsular: “... a Canarias no han acudido los capitales procedentes de otras provincias hermanas más que en proporción relativamente reducida o han acudido hace muy poco tiempo... “. En el apartado IV, Alonso Luengo centraba el desarrollo industrial de Canarias en: las industrias pesqueras, la industria tabaquera, la

refinación de petróleos, las industrias fundamentadas en las materias primas del Archipiélago ( henequén, piedra pómez,...), Y concluía señalando que:

”...creemos poder afirmar que, entre las modificaciones y perjuicios que la guerra ha producido en Canarias, se apuntan dos posibles beneficios para al porvenir la aproximación económica de las Islas y la Península y el incremento de la industria en el Archipiélago. Y se dice beneficios posibles y no seguros, porque el que alcancen y conserven este último carácter en el futuro depende en gran parte de que la aproximación y el incremento se mantengan en la justa medida...”.

*Las Islas Canarias. Estudio geográfico – económico. Notas sobre la tierra y los hombres*, de 1947, es una obra como su título indica realizada desde la perspectiva de la geografía económica del momento. De ahí su amplio carácter descriptivo, que la convierte en una fuente de primera mano para el historiador. No obstante, no faltan en ella reflexiones sobre las características de la economía isleña. Señalaba, Francisco Alonso que “... Contrariamente a lo que a primera vista pudiera pensarse, el comercio predomina sobre la agricultura “. La agricultura era, sin duda, el principal motivo determinante del comercio; pero, según Alonso Luengo, la agricultura canaria no podría existir en su forma y desarrollo sin el auxilio del intenso tráfico naval que experimentaban las Islas. Y, al mismo tiempo, apuntaba Alonso Luengo, que este intenso tráfico naval de los puertos canarios obedecía también a la situación del Archipiélago ( encrucijada de las rutas oceánicas) que convertía a Las Palmas y a Santa Cruz de Tenerife en estaciones carboneras y petroleras de primer orden.<sup>232</sup>

### **11.3. Antonio Bermúdez**

También son de interés los escritos de Antonio Bermúdez. Era titular mercantil, y de él, dos escritos llaman nuestra atención. El primero se titulaba “ Estudio sobre los grandes problemas canarios “, y se publicaba en *Islas Canarias. Estudio económico*. En dicho escrito, destacan sus ideas sobre los caminos que tenía que tomar la economía del Archipiélago. Así, como solución al paro obrero y a otros problemas económicos existentes en las Islas, proponía la industrialización de Canarias, con la ayuda de la creación de la zona franca en los puertos. La instalación de zonas francas permitiría la importación del combustible y de las materias primas necesarias para la industria,

---

<sup>232</sup> También Alonso Luengo, al igual que José Miranda Guerra, escribió un artículo sobre la agricultura canaria en la revista *Tarea*.

totalmente libres de impuestos, en la zona franca, pudiendo elaborarse en la misma los productos, y, al mismo tiempo, exportarlos sin pagar ningún impuesto. Estas exportaciones podrían dirigirse al Africa Occidental. Al mismo tiempo, La zona franca también beneficiaría a la exportación frutera y al tráfico marítimo. Consideraba Antonio Bermúdez que así se dotaba a la economía canaria de un verdadero sistema económico dentro de las posibilidades del Archipiélago. Por otra parte, en su escrito “ Posibilidades comerciales de Oriente para Canarias “, Antonio Bermúdez retoma con fuerza un tema que se había barajado antes de la Guerra Civil Española: el intercambio comercial con los países de la Europa Oriental, con Oriente Medio y con el Extremo Oriente. Antonio Bermúdez realiza un amplio recorrido por las tres zonas indicadas, haciendo una descripción detallada de la geografía económica de todos los territorios, destacando las oportunidades que podían ofrecer para el comercio canario. Así, por ejemplo, para la Europa Oriental, Antonio Bermúdez indicaba que

“... No se puede prever con antelación como quedarán políticamente húngaros, rumanos, servios, albanos, croatas, helenos, etc., al finalizar la actual contienda, pero sea cualquiera la forma que tomen tiene un auténtico interés económico para nosotros, pues algunos de ellos eran importadores de nuestros frutos y sus producciones quizás nos puedan interesar... ”.

Y así, de Hungría resultaba de interés la importación de su trigo, de la mejor calidad del mundo, y de los productos derivados de su cabaña ganadera. Al importar Hungría productos coloniales. De Grecia eran de interés económico para Canarias sus producciones de pasas, tabaco sin elaborar, y las posibilidades de colocar allí las producciones fruteras canarias. De la zona de Oriente Medio ( “... Ya nos encontramos en la Turquía asiática; en el misterioso Oriente de las novelas de aventuras...”), Turquía podía ofrecer amplias posibilidades a la cochinilla en el futuro. De Arabia, habían existido ya importaciones regulares de productos hacia Canarias ( como el café ), por lo que Antonio Bermúdez estimaba que “... es muy posible que, mediante nuestros esfuerzos de acercamiento hacia el Oriente, intensifiquemos nuestras relaciones comerciales con esa poética región...”. Y de Japón, recordaba Antonio Bermúdez que las Canarias habían sentido la influencia de su maravilloso despertar industrial.

#### 11.4. Bernardino Correa Viera

En la década de los años cuarenta del siglo XX, también destaca Bernardino Correa Viera con su idea de las Canarias Insulares y Canarias Continentales. El 27 de Mayo de 1943, pronunciaba la Conferencia titulada “ España y el Atlántico. Las Canarias insulares y continentales “, bajo los auspicios del Colegio Mayor Jiménez de Cisneros de la Universidad de Madrid. En ella, planteaba el concepto de Canarias Insulares y Canarias Continentales. Correa Viera comenzaba su conferencia estimando que la decadencia de España había venido al olvidar el papel preponderante del Atlántico en la vida española “... el gran océano Atlántico es en gran parte un mar español, que encierra el motivo de nuestra grandeza, y su olvido, la causa principal de nuestra decadencia...” . Y se dirigía a sus oyentes con la visión de “ un español de la España transmarina “. Consideraba que entre las tierras continentales de Ifni y el Sáhara, y Canarias existía una relación interdependiente de subordinación del Continente a las Islas, debiendo seguirse en aquél las directrices exigidas por éstas ( “... ¿ Sin Canarias, Ifni y el Sáhara español tendrían valor en sí mismos y significación bastante para España ¿ No..... ¿ Sin el Sáhara e Ifni, seguirían las Canarias interesando a España ¿ Sí...”? ). Las Canarias insulares debían avanzar sobre el territorio continental, para con el tiempo se formasen sobre las tierras firmes africanas las Canarias continentales. Había que abrir a la vida del tráfico el perfil costero del Sáhara... para hacer posible la explotación eficaz de la gran riqueza pesquera del mismo y del comercio en sus dos formas consagradas en el gran desierto, la de abastecimiento y la de tráfico, y, por último, para que el canario ejercitara “ sobre la tierra hoy estéril la sabiduría de sus grandes experiencia agrícolas y de captador de aguas “. Un amplio plan de construcciones ( especialmente de puertos ) uniría las dos Canarias. Para Correa Viera, aprovechando su situación atlántica, las Canarias podrían convertirse en “ la cuña más fuerte... entre los imperialismos que tratan de ahogarnos, y al mismo tiempo avanzada de nuestra misión civilizadora en el mar...”.

Otros escritos de Correa Viera son: “ Esquema de la Economía de las Islas Canarias “ ( Conferencia pronunciada el 5 de Febrero de 1944, en la Sociedad de estudios internacionales y coloniales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y publicada en *Archipiélago. Estudio económico*. En esta conferencia, Correa Viera centró su atención en el problema del agua que tenía el Archipiélago, y la

salida a las exportaciones agrícolas. ), “ Posibilidades económicas de Canarias “ ( Conferencia que inauguraba el 3 de Marzo de 1952 en el Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria la semana de Estudios Canarios organizada por el Sindicato Español Universitario. Información recogida en *Canarias Económica* del 10 de Marzo ), “ Los factores del potencial económico en Canarias “ ( Conferencia pronunciada en el Club Universitario, y que aparecía en *Canarias Económica* del 14 de Abril de 1952 ); “ Cuando Europa produce frutas y verduras “ ( *Canarias Económica* del 7 de Julio de 1952 ), “ La zafra de tomates de 1951 – 52 ( *Canarias Económica* del 28 de Julio de 1952 ).

### **11.5. José Mateo Díaz**

A pesar del destacado papel que jugó José Mateo Díaz en el mundo de la economía canaria en los años de la II República, su figura parece desaparecer de toda actividad pública con la Guerra Civil. Después de Julio de 1936, no hemos encontrado noticias sobre lo que fue de José Mateo Díaz. Sólo hemos encontrado un escrito del mismo que se titula “ La Isla sosegada “ aparecido en *Islas Canarias. Estudio económico*. Es un texto que en tono poético describe el clima de la isla, el carácter de sus habitantes, las cumbres, la playa de las Canteras, la ciudad de Las Palmas y sus parques,... Terminaba Mateo Díaz con estas palabras: “... Gran Canaria... Es una isla acogedora tibia, halagadora. A la sombra de sus palmeras gráciles se halla tranquilidad, sosiego, paz, olvido.”.

### **11.6. *Canarias Económica***

En la Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, hemos encontrado la revista que lleva por título *Canarias Económica*. Concretamente, se encuentran el número de Octubre de 1946, el número de Noviembre de 1946, el número de Diciembre – Enero de 1946 – 47. Aquí se produce un salto, y volvemos a encontrar la revista el 4 de Febrero de 1952. Es curioso observar que este número aparece como el número 1. A partir de aquí la revista se publica durante 1952 y 1953. Esta publicación nos recuerda la revista *Actividad* analizada en el capítulo anterior. Si nos fijamos en los colaboradores de *Canarias Económica*, observamos que una parte importante de ellos estaban vinculados a la Escuela Profesional de Comercio de Las

Palmas de Gran Canaria, y en sus contenidos encontramos ideas económicas lanzadas desde la Escuela. Entre los colaboradores de la publicación estaban: Antonio Carballo Fernández y Antonio Miranda Junco ( Profesores mercantiles al servicio de la Hacienda); Jorge Menéndez Rodríguez y Rafael Romero Rodríguez ( Ingenieros agrónomos); José Cazorla Sevilla ( Abogado); Mario L. Romero Torrent ( Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos); Simón Benítez Padilla ( Ayudante de O. P. Jefe de la Sección Hidráulica del Cabildo Insular); Leopoldo de la Rosa Olivera ( Abogado – Secretario de la Mancomunidad de Tenerife); Aurelio Ballester Pérez – Armas ( Abogado y Publicista); Francisco Fiol Pérez ( Director de la Escuela de Comercio); Juan Rodríguez Doreste ( Profesor Mercantil); Javier Casais Santaló ( Abogado); Juan Ramírez Suárez y Eduardo Olmos Wandossel ( Interventores Generales de Administración Local); Emilio López González ( Censor Jurado); Juan Lozano Rodríguez ( Profesor de la Escuela de Comercio y Censor Jurado); Juan López García ( Delegado provincial de Estadística y Censor Jurado); Arístides Ferrer García ( Profesor mercantil); León Galván Bautista ( Licenciado en Química); Patricio Blanc Huertas ( Veterinario); Jaime O ´Shanahan Bravo de Laguna ( Perito Agrícola).

En cuanto a los contenidos de la revista, predominaban los artículos y las informaciones que podemos llamar de tipo “ técnico “. Los comentarios y reflexiones sobre los distintos aspectos económicos de la época, se concentraban en el Editorial de la revista. A continuación, repasamos algunos contenidos de esta publicación:

- En el número 11 ( 14 de Abril de 1952), en el Editorial de *Canarias Económica* se titulaba “ Breve resumen del problema de nuestras franquicias “. También se realizaba una amplia referencia a la conferencia pronunciada por Bernardino Correa Viera titulada “ Los factores del potencial económico en Canarias “, pronunciada en el Club Universitario.

- En el número 13 ( 28 de Abril de 1952), se comentaba el tema de las tarifas aéreas ( “ El encarecimiento de las Tarifas Aéreas “ por Luis J. Llorca Juliá, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas).

- En el número del 9 de Junio de 1952 ( nº 19 ), el Editorial de la revista comentaba la necesidad de un centro indispensable de orientación económica para

Canarias.<sup>233</sup> Para *Canarias Económica* la economía canaria crecía a un ritmo acelerado y precisaba ya de un órgano asesor y orientador, que debía tener su sede en los Cabildos insulares, o por lo menos, vivir y funcionar bajo sus auspicios. De los estudios de este Centro se esperaban muy interesantes iniciativas para el desarrollo de las fuentes de riqueza de Canarias. Algunos de estos estudios necesarios eran:

“... un estudio comparativo de costos de producción del plátano, el tomate y la patata en todos los países que compiten con nosotros en esos tres productos... un estudio de la participación de los productos canarios en los mercados consumidores de los mismos... números índices de producción, de consumo, de colocación, de costo de vida,... un sin número de aspectos que abarquen también nuestra desconocida balanza de pagos y nuestra balanza económica...”.

- El 13 de Octubre de 1952 ( nº 37 ), *Canarias Económica* titulaba su Editorial: “ Hay que hacer justicia a nuestra industria tabaquera “. En él se apunta al tabaco como una de las nuevas fuentes de producción agrícola.

- El Editorial del 2 de Febrero de 1953 se titulaba “ Los caminos futuros de nuestra economía “. En él, junto con el mantenimiento del cultivo del plátano Y la limitación a la extensión del cultivo de tomates “ ... un cultivo que se halla ya a punto de peligrosa saturación... “, se defiende la expansión, en las tierras del Sur de las dos islas mayores, del algodón, de la caña de azúcar, del maíz a base de semilla de híbridos, de fibras textiles del tipo del henequén, etc..., para superar el predominio del bicultivo “... engañoso, porque crea el espejismo de una falsa prosperidad indefinida... “.

- El Editorial del número del 14 de Septiembre de 1953 abordaba la cuestión de las carreteras de la provincia de Las Palmas que eran ineludibles canales de toda su riqueza agraria.

- En el Editorial del número del 5 de Octubre de 1953 se defendía el acuerdo del Sindicato Provincial de la Pesca relativo a la importación de conservas canarios en los mercados de la Península.

---

<sup>233</sup> No tenemos ninguna duda que se estaba recogiendo la idea lanzada en plena Guerra Civil Española en la Escuela de Comercio grancanaria, y durante mucho tiempo defendida por José Miranda Guerra.



- En el número 61 ( 24 de Marzo de 1952 ), se hablaba sobre el porvenir de las industrias canarias, y en el número 69 ( 25 de Mayo de 1953 ) se comentaba la necesidad de proteger la industria tabaquera.

- El Editorial del nº 63 ( 13 de Abril de 1953 ) defendía la necesidad de sostener las dos clases de líneas de navegación que acudían al Puerto de La Luz: las que llegaban solamente a recoger en la época de exportación los productos agrícolas, y las que tocaban el Puerto de La Luz para proveerse de combustibles y aprovechar la carga que se les pudiera ofrecer. *Canarias Económica* apuntaba que ambas eran indispensables para la vida de Gran Canaria: las primeras porque canalizaban la exportación agrícola, las segundas porque daban vida y movimiento al Puerto, procurando trabajo a los obreros portuarios y agenciando divisas a la economía.

- El 29 de Junio de 1953 ( nº 74 ), el Editorial de *Canarias Económica* llamaba la atención sobre la necesidad de ayuda que necesitaba la industria pesquera canaria.

- El nº 79 ( 3 de Agosto de 1953 ) informaba en su Editorial que los exportadores de tomates de Gran Canaria habían comenzado a agruparse en una gran cooperativa.

- El Editorial del nº 98 ( 28 de Diciembre de 1953 ) abordaba la inquietud que había despertado el cultivo de plátanos en la Guinea española y su envío a la Península.

- La celebración del Centenario de la creación de los Puertos Francos en Canarias. El Editorial del nº 24 ( 14 de Julio de 1952 ) estaba dedicado al Primer centenario del Decreto de Puertos Francos. Comenzaba el Editorial realizando un elogio de “ la visión auténtica de un buen gobernante, Bravo Murillo y los hombres Y el 22 de Septiembre, en el Editorial titulado “ Necesidad de dar consistencia a unos buenos propósitos “, la información sobre las conferencias que se estaban celebrando para conmemorar el centenario de la creación de los Puertos Francos, daba pie para recordar la necesidad de crear un Seminario de Estudios Económicos. Estos Editoriales tienen un claro precedente: la idea defendida por José Miranda Guerra de constituir un gran centro de estudios que orientasen la economía isleña en la Escuela mercantil grancanaria. Además, en el número especial que dedicaba *Canarias Económica* a los Puertos Francos, recordaba muy especialmente la figura de José Miranda Guerra. La

introducción que precedía al artículo “ Limitaciones y posibilidades del Régimen de Puertos Francos en materia de industrias “ decía así:

“ Hoy que “ Canarias Económica “ dedica un especial recuerdo a nuestros Puertos Francos, con motivo del centenario del Decreto que los creara, nada más justo que exaltar el nombre de aquel gran canario, D. José Miranda Guerra, paladín en la defensa de nuestras franquicias en los últimos tiempos; insigne catedrático de Geografía Económica en nuestra Escuela de Altos Estudios Mercantiles. Una gran profusión de trabajos ha dejado D. José Miranda y, lástima grande, que no se llegue a una recopilación. Nosotros hoy, examinando algunos no resistimos al deseo de publicar el que encabeza estas líneas, y en el que hace un llamamiento a lo que él consideró siempre y por el que luchó por estimarlo un gran ideal: La zona franca, capaz según él manifiesta “ de transformar la ciudad y la Isla, hasta convertirlas en el emporio soñado por nuestro amor “.

## **12.La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, 1936 - 1953**

### **12.1.La categoría de la Escuela**

Durante la Guerra Civil Española, en la zona nacional, quedaron en suspenso los Altos Estudios Mercantiles. Al término de la contienda civil, siguieron en suspenso en la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C.. Por ello, durante la década de los años cuarenta, se va a intentar recuperar dichos estudios. En el verano de 1940, la Dirección de la Escuela se dirigía al Ministerio de Educación Nacional para solicitar la apertura de matrícula, y la dotación de la Cátedra correspondiente para la asignatura de Ampliación de Matemáticas. Como consecuencia de la suspensión de las enseñanzas superiores de la Sección actuarial en las Escuelas de Comercio, a excepción de la de Madrid, por virtud de la Orden de 8 de Julio de 1939, los alumnos canarios que aspiraban a cursar estudios actuariales “ de tanta importancia actual y llamados a tenerla mayor cada día “ tenían el grave problema de tener que invertir un curso completo “ con grave dispendio de tiempo y de dinero por su traslado a la Península “ , en el estudio de la asignatura de Ampliación de Matemáticas, preparatoria para el ingreso en la referida Especialidad Superior. El artículo 9 del Decreto Orgánico de Escuelas de Comercio del 31 de Agosto de 1922 permitía cursar la asignatura mencionada en el segundo año del Grado Profesional o Técnico. Si la Superioridad daba la autorización, la Dirección de la Escuela consideraba que el problema señalado quedaría resuelto satisfactoriamente. El

23 de Septiembre de 1941 el Director de la Escuela se dirigía al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria con el ruego encarecido de que si lo creyese procedente ( y recordando sus gestiones en la consecución de los Altos Estudios Mercantiles para la Escuela en los años treinta ) formulase una petición al gobierno

" en el sentido de sostener en esta Escuela el indicado Grado de Intendencia, teniendo en cuenta que el apartamiento de esta región de los Centros peninsulares, y la importancia política, estratégica y comercial de estas islas justifican plenamente la conservación de los expresados estudios si han de cursarse en algún otro Centro que no sea exclusivamente la Escuela de Madrid. A todo ello podía añadirse que exigiéndose hoy para oposiciones a Cátedras y otros concursos el Grado de Intendente, sería prácticamente cerrar las puertas a la juventud canaria a estos puestos, ya que la modestia económica de los que realizan estos estudios les impediría seguir en la Península los dos cursos que constituyen el plan de Intendencia".

El 9 de Octubre de 1941, desde la Presidencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas se solicitaba al Ministerio de Educación Nacional la reapertura de los Altos Estudios Mercantiles en Las Palmas de Gran Canaria. El escrito decía así:

"... La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, a V.E. tiene el honor de exponer:

Que la elevación de categoría de la Escuela de Comercio de esta Capital a la de Altos Estudios Mercantiles responde a una verdadera necesidad de la juventud de este Archipiélago que en gran número viene dedicando su preferencia a los estudios económicos.

La importancia preferentemente comercial de nuestras islas y especialmente la de Gran Canaria, con su magnífica situación en las rutas marítimas de la que es exponente su puerto de carácter internacional, ha motivado que las enseñanzas comerciales respondan a una sentida necesidad.

Por otra parte la carestía de los viajes y estancias en las capitales peninsulares que disponen de centros de enseñanza superior, imposibilitan a la inmensa mayoría de las familias el desplazamiento de sus hijos par cursar las diversas carreras. La Escuela de Altos Estudios Mercantiles es la única que puede permitir a los estudiantes de esta isla la posesión de un título superior.

Si algunas razones justificaron en su día la elevación de nuestra Escuela, hoy las justifican mucho más ya que los viajes y estancias han sufrido un considerable aumento.

Por otra parte la Ley de 20 de Diciembre de 1934 que reservaba un número de plazas de los distintos Cuerpos del Estado.

Exclusivamente limitado el porvenir de la juventud de Canarias es justo sostener Centros de Enseñanza que, como sucede con la Altos Estudios Mercantiles responden a una necesidad bien patentizada, máxime cuando, como ocurre en este caso, es el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria quien sostiene de su peculio los gastos de dicho Centro.

Esta Cámara de Comercio, invocando la atención que sus fines reglamentarios le impone, eleva a V.E. el presente escrito en súplica de que se sostenga el Centro de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas, ordenando la apertura de matrícula dentro del curso actual...”.

Al año siguiente, el 29 de Agosto de 1942, siguiendo en suspenso las enseñanzas de Intendente Mercantil y Actuarial, Felipe de la Nuez tenía que volver a escribir al Ministro de Educación Nacional sobre el tema de la asignatura de Ampliación de Matemáticas, solicitando la apertura de la matrícula en dicha asignatura para el curso 1942 - 43, y proponiendo como Profesor de la misma a Santiago Ascanio y Montemayor, Profesor interino de Estadística Matemática de la Escuela.

Al mismo tiempo que se también se seguía la evolución de los planes de estudio de Comercio a nivel nacional y las posibles reformas. Así, por ejemplo, *La Provincia* del Jueves de Mayo de 1952 recogía en portada el siguiente titular: “ Canarias y el esfuerzo cultural ha impresionado hondamente al Sr. Durán Miranda. El Museo Canario calurosamente elogiado por el Director General de Enseñanza Profesional y Técnica “. A continuación, se recogía la entrevista que se le había realizado en la cual destacaban las preguntas sobre la cuestión de los estudios comerciales.

“ - Creemos que es verdaderamente revolucionaria la intención de cambiar los planes de enseñanza. ¿ Se aplicara esto al caso de las Escuelas de comercio e Industria ¿.

- Si se considera por ejemplo que el plan de la Carrera de Comercio es del año 1922 y lo que ha cambiado el Mundo desde entonces es lógico este cambio en los planes. Todos están en estudio y ya hay dedicadas a ellos muchas horas de trabajo.

- Corre el rumor de que Escuelas de Comercio se van a poner en relación por medio de un determinado vínculo con la Enseñanza Universitaria. ¿ Se trata de una nueva fórmula para ligar la enseñanza mercantil con las Facultades de Economía o de algo nuevo ¿ Se habla también de facultades Financieras o de Ciencias Administrativas.
- Todo ello se halla en estudio pero nada hay definitivo. Esto forma de los planes que se están estudiando....”.

Por fin, en 1952 volvían los Altos Estudios Mercantiles a Las Palmas de Gran Canaria, y el 18 de Agosto de 1952, celebraba sesión extraordinaria el Claustro de la Escuela para proponer a la Superioridad, los Sres. Profesores que habían de desempeñar, con carácter interino, las enseñanzas de Intendencia Mercantil reestablecidas en la Escuela. Se indicaba que a su logro habían contribuido eficazmente todos los Organismos representativos de la provincia, muy particularmente el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y “ ... nuestro Colegio – así lo llamo por estar tan vinculado a la Escuela – Pericial Mercantil, por su gestión en colaboración de la Escuela, en pró del citado restablecimiento...”. La propuesta que se acordó elevar a la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica fue:

- Para la Cátedra de Estudios Superiores de Geografía. Profesor interino Teodoro Rosales Quevedo, Profesor Mercantil por el Plan de 1903, y encargado de la Cátedra de Geografía Económica de la Escuela, y Auxiliar interino José Romero Sánchez, Intendente Mercantil.

- Para la Cátedra de Política Económica. Profesor interino Joaquín María Aracil Barra, Catedrático de Legislación Mercantil Española de la Escuela, y Auxiliar interino Lorenzo Juan Mulet, Intendente Mercantil y Auxiliar numerario de la Escuela, adscrito al 3º Grupo.

- Para la Cátedra de Organización y Administración de Empresas y Banca y Bolsa. Profesor interino Augusto Romero Echevarría, Profesor Mercantil por el Plan de 1903, Profesor Auxiliar Numerario de la Escuela y del Cuerpo de Contabilidad del Estado; y Auxiliar interino, Acacio Sánchez Wedeles, Intendente Mercantil.

El Claustro de la Escuela interpretaba siguiendo el apartado 4 de la citada disposición que las enseñanzas a explicar en el siguiente curso académico 1952 – 53, eran las correspondientes al 1º y 2º curso en que se dividían los estudios de Intendencia. No obstante, se acordaba interesar de la Superioridad la confirmación del parecer del Claustro por si dicha interpretación no fuera lo procedente, y que la citada aclaración la comunicaran telefónicamente a la Escuela, ya que la matrícula de las nuevas enseñanzas había de quedar abierta en los primeros días del mes de Septiembre. En la misma sesión, considerando los beneficios que podría reportar a todo el alumnado de Canarias que cursaría los estudios de Actuario de Seguros, el que en la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C. pudiera cursarse la disciplina de Ampliación de Matemáticas ( nombre según el R.D. de 31 de Agosto de 1922, que había pasado a denominarse Matemática Superior por la O.M. del 7 de Julio de 1945 ), cuya aprobación era previa al comienzo de los estudios actuariales, se acordaba solicitar, en el momento que se considerase oportuno, el restablecimiento en la Escuela de dicha disciplina, y que se formulase la propuesta de Profesor para su desempeño favor del prestigioso y benemérito Titular Mercantil Profesor de la Escuela Santiago de Ascanio y Montemayor. A pesar de los preparativos anteriores, en la sesión del 6 de Octubre del mismo año, el Director de la Escuela tenía que informar al Claustro de la suspensión de la orden que había reestablecido los Altos Estudios Mercantiles en nuestra Escuela. Las palabras del Director ponían de relieve

“... la contrariedad y el disgusto que tal resolución le ha producido, pues toda su labor directa e indirectamente llevada a cabo en Madrid, cerca del Sr. Ministro y Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, para lograr el restablecimiento que fue conseguido, ha resultado estéril, pues la mentada resolución, ha venido a dejar sin efecto lo que con tanto cariño y entusiasmo todos sentimos, agregando que la resolución le produce aún más contrariedad porque no ha sido tomada con carácter general, pues si la causa determinante de la medida es la Reforma del Plan de Estudios en proyecto, la suspensión de los estudios, ha debido, a mi juicio, decretarse con alcance a todas las Escuelas donde los referidos estudios se cursan, y no ha sido así. Termina diciendo que esta contrariedad, que es mucha, debe servirnos, no obstante, de estímulo a todos Profesores y Claustro, para no cesar en nuestro empeño, que lo justifica no el puro capricho, sino necesidad sentida y reclamada, por los intereses económico – comerciales de la provincia, y la propia enseñanza... “.

Este esfuerzo, según el Director de la Escuela

“... había de encaminarse a que la Superioridad deje sin efecto a la mayor brevedad tal suspensión o con la oportunidad de la aprobación de tan anunciada reforma, reclamando llegado el caso, para esta provincia la Facultad de Ciencias Comerciales si en la reforma fueran sustituidas por esta las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles...”.

En este sentido, el Director indicaba que había informado al Presidente del Cabildo Insular, “ su particular amigo “, Matías Vega, quien le había prometido ocuparse en su inmediato viaje a Madrid del asunto, “... con el especial interés que pone siempre en las cosas que afectan a la provincia, y muy particularmente con los que se relacionan con sus intereses económicos... “. A las palabras “ elocuentes y emocionadas “ del Director se adhería el Aracil y Barra. Con dicha adhesión se identificaba el Claustro de la Escuela, que una vez más le significaba su reconocimiento por cuanto venía haciendo en pro de los intereses de la Escuela. Al mismo tiempo, el Claustro acordaba reclamar para la provincia la Facultad de ciencias comerciales, si éstas sustituyeran a las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles, basándose en los intereses económicos de la provincia.

A pesar de la grandeza de ánimo de los profesores mercantiles grancanarios, los Altos Estudios Mercantiles desaparecieron de todas las Escuelas de Comercio españolas con la reforma del año 1953.

## **12.2.Edificio e instalaciones**

En el año 1937, el edificio que ocupaba la Escuela Profesional de Comercio fue convertido en hospital militar.<sup>234</sup> La Escuela se trasladó entonces al número 4 de la calle de Castillo<sup>235</sup> ( ubicación que ya no abandonaría hasta su desaparición en la década de los años 70 ). El 23 de Junio de 1937, el Claustro de la Escuela se reunía en sesión extraordinaria. Abrió la sesión Felipe de la Nuez señalando que el objeto a tratar era: el traslado de la Escuela, pues, a pesar de que sobre el particular nada sabía oficialmente, era un asunto resuelto y conocido por haber sido ya objeto de acuerdo del Cabildo, que

---

<sup>234</sup> Éste fue el Hospital Militar que conocieron muchos grancanarios, perdiéndose en el recuerdo que dicho edificio había sido en su día el más importante Centro de Enseñanza Media y Profesional de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>235</sup> Desde el punto de vista artístico el edificio que pasó a ocupar la Escuela, ha sido estudiado por la Doctora María de los Reyes Hernández.

la prensa había publicado; y por la información recibida del Profesor de la Escuela Sebastián de la Nuez ( que ostentaba el cargo de Vice – Presidente de aquella Corporación).De la Nuez estimaba que ante estos hechos, había llegado el momento de que la Escuela los conociera, y resolviera lo que estimase conveniente y procediera. Continuaba Felipe de la Nuez recordando la obligación del Cabildo a suministrar casa a la Escuela, y exponía su criterio sobre la actitud a seguir

“ que no debe ser otra, dado los motivos que inspiran el desplazamiento, que disponerse a que la ocupación del edificio puedan hacerla a la mayor brevedad, desde que se reciba la orden de entrega, ofreciendo, de esta manera, las máximas facilidades en todo lo que a la Escuela compute y tratar de recabar que el edificio que a ella se destine reúna las condiciones compatibles con las necesidades del Centro “.

Nuestro Director terminaba su exposición rogando al Claustro que diera su opinión sobre el asunto expuesto. El Claustro identificado con lo que había manifestado el Director de la Escuela, quiso hacer constar en acta que

“ ante todo, que condecor de los motivos humanitarios y patrióticos que justifican el cambio de local, lo acepta complacido, sin atreverse siquiera, a insinuar la conveniencia de recabar se vieran nuevas soluciones que permitieran dejar sin efecto el traslado, pues sí en el total edificio queda mejor el emplazamiento del Hospital que en cualquier otro, todos estamos obligados a contribuir, con la mejor voluntad y disposición llegando incluso al sacrificio, como supone el traslado de la Escuela, a proporcionar a los heroicos defensores de la Patria, el máximo de comodidades en el restablecimiento de su salud, quebrantada en el servicio de la santa cruzada que salva á España ”.

Por todo lo expuesto, el Claustro de la Escuela acordaba

“ proceder a la entrega del edificio con la mayor diligencia, cuando le fuera ordenado, pero no olvidando el deber, que le incumbía, de preocuparse que el nuevo edificio tenía que reunir, por lo menos las condiciones mínimas que satisfagan, sin exigencias, que no podrán ser satisfechas sino en edificio propio – aspiración de la Escuela – las complejas necesidades de la misma, dada su categoría de Escuela de Altos Estudios Mercantiles, que no reúne al que, según información de referencia, será trasladada, hace constar que lo acepta, si no hubieran otras posibilidades, pero espera del Organismo correspondiente, instalación adecuada que se aproxime por lo menos a llenar las necesidades de la labora a que la Escuela corresponde desarrollar, que no concurren en el edificio consabido, cuyo traslado, a él, tendrá que ser forzosamente, con carácter circunstancial, pues la realidad del desenvolvimiento de las enseñanzas no será compatible con su capacidad y condiciones, acordándose, en su vista, facultar al



Sr. Director y al Sr. de la Nuez ( D. Sebastián ) para que con su significación el primero y la de Consejero del Cabildo, el segundo hagan gestiones y recaben la instalación más beneficiosa a los intereses del Centro...”.

El traslado a las nuevas instalaciones se llevó a cabo en el verano de 1937. El 20 de Septiembre de 1937, Felipe de la Nuez se dirigía al Ingeniero Director de la Compañía Telefónica Nacional rogándole tuviera a bien disponer la instalación urgente en el edificio el aparato telefónico núm. 5136, y una vez aquello realizado darlo de baja en el antiguo local de la calle Juan de Quesada núm. 63. Al mismo tiempo, el Director de la Escuela se dirigía al Director – Gerente de la Compañía UNELCO, solicitándole tuviera a bien disponer que fuera dada con urgencia la corriente eléctrica en el nuevo local de la Escuela, y que fuera cortada en el edificio de Juan de Quesada. El 21 de Septiembre de 1937 se celebraba el primer Claustro de la Escuela en el local de la Castillo número 4. El Director de la Escuela, con tal motivo, señalaba que nada tenía que manifestar con relación a las condiciones de la misma ni a las aspiraciones de la Escuela, que ya habían quedado bien evidenciadas, tanto con respecto a los motivos que habían justificado la conducta de la Escuela sobre el particular, como a la aspiración de la misma, que como decía el acta, no podía ser otra que poder tener, desde que las circunstancias lo permitieran, edificio propio, conforme a las exigencias y necesidades de la enseñanza. El 7 de Octubre de 1937 el Director de la Escuela, en nombre del Claustro, se dirigía al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria para agradecer las obras que dicha institución estaba llevando a cabo en el nuevo edificio de la Escuela.

Recién terminada la Guerra Civil Española, en la sesión del 24 de Mayo de 1939, el Director de la Escuela exponía al Claustro una información amplia y completa de todo lo actuado en torno al asunto del edificio de la Escuela, dando cuenta de su visita, acompañado de los miembros del Claustro Joaquín María Aracil Barra, Francisco Fiol Pérez, Lorenzo Juan Mulet y del Secretario de la Escuela, al Jefe Provincial del Movimiento, Romero Ojeda, que había dado buen acogida al tema, y había indicado que era preciso hacer análogas gestiones cerca de la demás autoridades de la Provincia, siendo él en todo caso quien las visitaría, si fuera menester su ayuda para lograr la resolución de asunto tan importante. Como consecuencia de dicha visita y recogiendo las indicaciones realizadas por el Jefe Provincial del Movimiento, se había dado publicidad a través de la prensa local, al propósito de adquirir un solar, en el cual habría de construirse en nuevo edificio para la Escuela. Para ello se ofrecieron: uno en

las Alcaravaneras, otro en la Barriada de Bosch, y otro en el paseo de Chil, en las proximidades del Castillo de Mata ( cuyo propietario era Santiago de Ascanio). También con tal motivo, los propietarios de la casa, donde había estado el Hospital Militar, la ofrecieron para casa - escuela. Pero tanto los solares, como la casa, no fueron del agrado de las ponencias técnicas de Falange, manifestando el Señor Bosch Millares, miembro de aquéllas, al Director de la Escuela su opinión en el sentido de ser lo más conveniente el anuncio de concurso para el arrendamiento de una casa, que reuniese las condiciones requeridas por el Centro. El Director no estimó procedente esta idea, pues a parte de que una casa construida para otros fines no reuniría nunca, por muchas reformas que se le hiciesen, las condiciones que un Edificio para la Escuela debía tener, vendría aplazar sine die la construcción del edificio que las enseñanzas que en la Escuela se explicaban exigían, aspiración del Claustro, a cuya realización no se podía renunciar. El asunto, en aquel momento, estaba estacionado, y el Director invitó a los Señores Profesores a que expusieran su opinión sobre lo que cada cual estimase debía hacerse ya que la cuestión del local, era de tanta necesidad, que de no ponerse urgente remedio se tendría que tropezar con serias dificultades para el desarrollo normal de las clases en ese curso, debido a las circunstancias que concurrían en el actual, y al gran contingente de alumnos que asistían a la Escuela, todo lo cual se había evidenciado en el curso que terminaba y que sería agravado, si para el venidero todas las enseñanzas habían de ser explicadas. Todos los Claustrales prestaron su conformidad a la actuación de la Dirección y se acordó insistir como lo primero en la búsqueda de un solar apropiado, y que a tal fin el Director de la Escuela hiciera una visita al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, dándole cuenta del acuerdo del Claustro y de los fundamentos que lo justificaban. En la sesión del 11 de Diciembre del mismo año de 1939, el 2º punto tratado fue la información del estado en que se encontraba el Proyecto de construcción de un edificio para la Escuela. Al año siguiente, el 31 de Octubre de 1940, la Dirección de la Escuela escribía al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, para exponerle la necesidad de un local adecuado para la instalación de la Escuela. Un año antes, en Octubre de 1939, la Dirección de la Escuela ya se había dirigido por el mismo motivo a la Presidencia de la Corporación Insular. Y ahora lo volvía hacer estimando que los motivos que entonces se habían expuesto seguían existiendo y si cabía más acusados con el creciente aumento de la matrícula y de la asistencia de los alumnos oyentes que seguían regularmente los cursos oficiales. Ello hacía que la Dirección de la Escuela se viera precisada a solicitar de la Corporación

Insular una solución adecuada del problema, confiando en que al probado interés de la Presidencia Cabildicia por el fomento cultural no podía serle indiferente la mala situación que tenía la Escuela por las reconocidas deficiencias del local que ocupaba. Por declaración del Director de la Escuela de 5 de Noviembre de 1941 cumplimentando la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional fecha 30 de Septiembre (BOE 18 de Octubre de 1941), conocemos que la Escuela seguía instalada en el número 4 de la Calle del Castillo, que de dicho edificio se utilizaban 3 plantas, con un total de 15 locales destinados a los servicios de enseñanza, administrativos, Museo, Biblioteca, Laboratorio, cine y servicios en general. En el Centro también funcionaba una Sección de Vulgarización. Ninguno de los Porteros y Subalternos de la Escuela disfrutaba de vivienda en la misma, por no reunir el edificio condiciones, ya todo él se encontraba totalmente ocupado para la enseñanza. En el apartado de otras observaciones que estimase pertinentes el Centro, se señalaba la imperiosa e ineludible necesidad de tener un local apropiado para atender debidamente la enseñanza. Esta necesidad era cada vez más sentida por el creciente aumento de matrícula, y por haber sido el edificio que ocupaba la Escuela construido para vivienda particular.<sup>236</sup>

En 1944, ante las dificultades que presentaba el local que servía de Laboratorio donde se impartía la asignatura de Ensayos y Valoración comerciales de los productos (Grado Profesional), para desarrollar las clases adecuadamente, aunque fuera elemental, utilizando el considerable material acumulado, el Director de la Escuela se dirigió el 21 de Noviembre al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria. En su escrito, el Director nos describe el citado Laboratorio y su problemática:

“... El Laboratorio de análisis de este Centro se halla establecido en la planta baja del edificio que da al jardín, en un local insuficiente, estrecho y húmedo, donde solo pueden trabajar, en malas condiciones, media docena de alumnos, y en que los cuarenta y cinco que asisten a la clase no tienen materialmente espacio, haciéndose imposible hasta los movimientos para utilizar el material acumulado...”.

Desde la Dirección de la Escuela se proponía como solución, con un gasto relativamente pequeño, la fabricación en el espacio destinado a jardín de un

---

<sup>236</sup> En la Memoria del Cabildo Insular de Gran Canaria 1937 – 1941, se dice que la Corporación tenían el proyecto de adquirir un solar con destino a la construcción de una Ciudad Escolar en Las Palmas de Gran Canaria, cuyo valor se calculaba en 800 mil pesetas.

departamento de diez metros de largo por cinco de ancho: Para ello existían ya dos paredes construidas que eran la del Sur, que era el mismo edificio de la Escuela, y la del Poniente, que era la pared medianera del jardín. Por ello, serían dos paredes las que se tendrían que construir que podrían levantarse de sillares llevando tres ventanales, que darían espléndida luz al departamento, el resto de la obra sería un piso y un techo de cemento de cincuenta metros cuadrados cada uno. Concluía el escrito del Director de la Escuela de la siguiente manera:

”... No se nos oculta la grave dificultad que cualquier obra representa, pero ha de reconocerse que es esta una necesidad elemental de la enseñanza que los actuales alumnos reclaman con apremio, pues tienen indudablemente derecho á recibir una enseñanza racional, y que no puede esperarse á la construcción de la Ciudad escolar en proyecto porque esto es todavía solo una aspiración que tardará varios años en realizarse en el mejor de los casos, y hemos de atender las necesidades sentidas por los alumnos á los que no podemos decir que los que vengan después de ellos tendrán la enseñanza que no se les ha podido dar...”.

Cumplimentado la comunicación del 16 de Octubre, el 24 de Octubre de 1952, el Director de la Escuela informaba al Rector de la Universidad de La Laguna que en lo referente a viviendas de funcionarios, la Escuela no disponía de casas para las mencionadas viviendas ni tampoco de solares destinados a posibles construcciones de inmueble con el mismo objeto; sin embargo, dadas las características del Centro, la función que desarrollaba, y el incremento de su alumnado, se precisaba como indispensable dotar al mismo de vivienda para el personal subalterno, única forma de mantener un servicio eficiente en las funciones docentes y la vigilancia que la Escuela precisaba por la diversidad de materiales y objetos que se conservaba en la misma destinado a la enseñanza. El 25 de Noviembre de 1952 el Director de la Escuela solicitaba al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria se sirviera librar a nombre del Habilitado de la Escuela, la consignación que para el acondicionamiento del local figuraba en el Presupuesto del Cabildo, con el fin de realizar las obras necesarias en las vacaciones de Navidad. Se necesitaban realizar diversas obras de acondicionamiento de las instalaciones de la Escuela para los fines de la enseñanza, procurando su higienización y aseo dado el número creciente de alumnos que concurrían a las aulas de la Escuela.

A pesar de las condiciones limitadas del edificio de la Escuela, sus aulas fueron solicitadas por diversas instituciones. En Marzo de 1947, el Banco de Bilbao pedía autorización para utilizar una las aulas de la Escuela para celebrar el concurso – oposición para cubrir cuatro plazas de aspirantes de la sucursal del Banco en Las Palmas de G.C.. Dichas pruebas se realizaron satisfactoriamente. En Junio de aquel mismo año, el Director de la Escuela comunicaba a la Sociedad Filarmónica de Las Palmas que podía disponer de los locales precisos de la Escuela para los exámenes ante la Comisión de Profesores del Conservatorio de Música y Declamación. Al mes siguiente, la Dirección de la Escuela comunicaba a la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos que podía contar con el Aula de Historia Natural de la Escuela para desarrollar un Cursillo de Capacitación Agropecuaria. En la sesión del Claustro del 4 de Octubre de 1947, se informaba de la petición El 1 de Julio de 1953, el Director de la Escuela de Preparadores de la Federación de Fútbol de Las Palmas solicitaba la cesión de un aula de la Escuela mercantil para el primer curso de preparadores de Fútbol.

Para hacernos una idea del estado en que se encontraban el resto de las Escuelas de Comercio españolas en la década de los años cuarenta del siglo XX, podemos consultar la obra de Bartolomé Amengual. En líneas generales, la mayor parte de las Escuelas de Comercio españolas ocupaba un edificio pequeño y deficiente. Así ocurría en Alicante, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, La Coruña, León, Málaga, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla.

### **12.3.Los Profesores**

#### **12.3.1.Los Profesores durante la Guerra Civil**

Apenas un mes después del 18 de Julio de 1936, las autoridades de la “ zona nacional “ suprimían todos los permisos de los funcionarios, lo que suponía la incorporación inmediata de los mismos a sus puestos de trabajo. Efectivamente, el 20 de Agosto de 1936, desde el Gobierno Civil de Las Palmas se comunicaba al Director de la Escuela la orden del Comandante Militar de la Plaza de Las Palmas recibida el 16 de Agosto, y que decía: “... Excmo. Sr.- Por la presente me dirijo a V.E. á fin de que en mi nombre, ordene a todos los Centros, Entidades, Corporaciones, Dependencias, etc. del Estado residentes en esta provincia, que todos los funcionarios de los mismos que se

encuentran disfrutando permiso, licencias, vacaciones ó comisiones que los tengan alejados de sus puestos, se incorporen a ellos con toda urgencia por quedar suprimidos toda clase de permisos...”.

A Felipe de la Nuez le sorprendió el 18 de Julio de 1936 en Barcelona. De allí, salió para el extranjero, y regresó a Canarias. El 26 de Agosto de 1936, comunicaba al Gobernador Civil de la provincia que el único funcionario de la Escuela que aquel verano estaba de permiso por vacaciones era él, y que el día 24 de Agosto se había reintegrado a su puesto.

El acta de la sesión ordinaria del 21 de Septiembre de 1936 del Claustro de la Escuela, recoge la adhesión del Claustro al Alzamiento del 18 de Julio. Dice así:

“... el Sr. Director, ante los sangrientos sucesos que se desarrollan en esta hora en el suelo de España de cuyo desenvolvimiento depende el porvenir de la Patria, dice va á hacer una proposición que es la primera de este tipo que hace en toda su vida de Director de la Escuela, a que le obligan las circunstancias únicas que vive nuestro país en las que todos los buenos españoles, los que sienten a España con verdadero amor y patriotismo deben ponerse identificados al lado del movimiento salvador, proposición que consiste en dirigirse el Claustro, por acuerdo de esta sesión, primera que celebra después de iniciado el movimiento, al Sr. Gobernador Militar de esta plaza, expresándole los sentimientos de gratitud al glorioso y valiente ejército, salvador de España, de sus tradiciones y civilización contra la ola de anarquía y de destrucción que se había adueñado del país y la entusiasta disposición de todos los Claustrales a una leal e incondicional colaboración a la noble tarea emprendida de reconstrucción de España, proposición que fue hecha suya por cada uno de los asistentes con misma emoción que el Director puso en sus palabras...”.

El 23 de Septiembre de 1936 la Dirección de la Escuela se dirigía al Comandante Militar de Las Palmas expresando la citada adhesión del Claustro de la Escuela al Alzamiento del 18 de Julio. La carta dice así:

“ Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que el Claustro de esta Escuela en sesión del día 21 del corriente ( primera reunión celebrada después del movimiento patriótico actual), acordó por unanimidad dirigirse a V.E. expresándole los sentimientos de gratitud la glorioso Ejército salvador de España, de sus tradiciones y de su civilización, contra la ola de anarquía y de destrucción que se había adueñado del país, y a la vez manifestarle la entusiasta disposición de todos los claustrales a una leal e incondicional colaboración en la noble tarea emprendida de reconstituir nuestra España.

La circunstancia de estar el Centro en vacaciones de verano es lo que ha determinado que su primera actuación colectiva sea ahora, después que individualmente habían expresado sus componentes iguales sentimientos.

Al añadir nuestros respetuosos saludos al prestigioso Jefe a quién nos dirigimos, terminamos esta comunicación con un ferviente: Viva España “.

En la sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1936, Felipe de la Nuez informaba al Claustro de la conversación mantenida con J. Moreno Durán, quien estaba preparando un retrato del general Franco “ y Jefe del Estado Español “, que ofrecía a la Escuela.

En relación a la depuración política del personal de la Escuela, señalemos que pesar del carácter conservador en materia política de los Profesores de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C., también a ella llegó el proceso de la depuración política que acompañó a la Guerra Civil Española. El 25 de Febrero de 1937, el Gobernador Civil de Las Palmas ( Comisión depuradora C. de Instrucción Pública), se dirigía al Director de la Escuela, rogándole tuviera a bien enviarle “ relación nominal del profesorado de ese Centro con expresión de los individuos de él que están sujetos a expedientes... “. El 27 de Febrero, la Dirección de la Escuela remitía la relación nominal de todo los Profesores que prestaban servicios en la misma, significando que los Profesores Auxiliares José Sabater Vidal y Antonio Junco Toral eran los únicos que se hallaban sujetos a expediente gubernativo, cuyo procedimiento no había sido incoado por la Escuela. Por la correspondencia de la Escuela, sabemos que Felipe de la Nuez defendió la labor realizada por Antonio Junco en la Escuela, puntualizando que su vida en lo personal y en lo profesional siempre había sido correcta. Además, nunca había hecho propaganda de sus ideas políticas en la Escuela. Durante la Guerra Civil, los Profesores mercantiles ocuparon puestos importantes en los en diversas instituciones. Así, Felipe de la Nuez formó parte del Consejo Ordenador del Plátano,<sup>237</sup> en el año 1937, Joaquín María Aracil Barra era nombrado Inspector Jefe de Primera Enseñanza<sup>238</sup> y Delegado de Primera Enseñanza de

---

<sup>237</sup> El 12 de Mayo de 1937 en el Claustro ordinario de la Escuela se daba cuenta del Telegrama del Comandante General de Canarias, autorizando a Felipe de la Nuez para ausentarse por 30 días para que pudiera desempeñar una Comisión oficial en la Península, para la que había sido designado por el Consejo Ordenador del plátano.

<sup>238</sup>“ Nuevo Inspector de Primera Enseñanza.

la Comisión de Cultura y Enseñanza de la provincia,<sup>239</sup> y Sebastián de la Nuez Aguilar ocupaba el cargo de Presidente de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. Y Juan Mulet era designado para ocupar una de las vacantes en la Comisión Gestora del Ayuntamiento capitalino.<sup>240</sup> También, durante la Guerra Civil Española, la Junta Directiva del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas permaneció estable en su composición, formada por Profesores de la Escuela:

- Presidente: Juan Lozano Rodríguez.
- Vicepresidente: Teodoro Rosales Quevedo.
- Secretario: José Luis Pérez Navarro.
- Vicesecretario: León Sánchez Rodríguez.
- Tesorero: José Domínguez Oropesa.
- Vocal 1º: Augusto Romero Echevarría.
- Vocal 2º: José Martín Naranjo.

¿ Quiénes fueron los Profesores de la Escuela durante la Guerra Civil ¿. De los años 1937 y 1938 ( en plena Guerra Civil ), tenemos amplia información sobre los Profesores de la Escuela. El 23 de Abril de 1937, el Inspector Provincial de Trabajo Accidental se dirigía al Director de la Escuela al objeto de hacer un censo de plazas vacantes en todos los Organismos del Estado, Provincia o Municipio, como así también de aquellos semioficiales que percibían subvención de cualquiera de aquéllos, y como avance al Proyecto del Excmo. Sr. General Director de Mutilados de la Guerra, rogando al Director que a la mayor brevedad posible remitiese a ese Servicio de Inspección, una relación de plazas vacantes existentes en la plantilla de la Escuela de Comercio, reseñando sueldo y categoría de cada una de ellas, y aparte, las que en ese momento se encontraban cubiertas con sus categorías y sueldos. Asimismo, le rogaba que trasladase

---

En atento Saluda nos participa el Catedrático de Derecho de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas, don José María Aracil Barras haber sido designado para el cargo de Inspector Jefe de 1ª Enseñanza de esta provincia y haber tomado posesión.

<sup>239</sup> Comunicación dada a conocer en la sesión del 21 de Septiembre de 1937 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>240</sup> Acta de la sesión del 21 de Septiembre de 1937 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



dicha circular a aquellas entidades que percibiesen subvención de la Escuela. El 20 de Mayo de 1937, la Escuela enviaba la siguiente relación que nos permite conocer las vacantes existentes en las distintas categorías:

<b>CUADRO 5.5</b>			
<b>Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas de Gran Canaria.</b>			
<b>Relación de las vacantes existentes en este Centro docente, que se remite al Sr. Delegado Provincial del Trabajo de esta capital, de conformidad con lo interesado en su escrito de Abril pasado</b>			
<b>Categoría de la vacante</b>	<b>Títulos de la misma</b>	<b>Sueldo de entrada</b>	<b>Observaciones</b>
Cátedra	Física y Química aplicadas al Comercio	5.000	Desempeñada transitoriamente por el Auxiliar del grupo, conforme al art. 41 del R. D. de 31 de Agosto de 1.922.
Cátedra	Cálculo comercial	5.000	Desempeñada transitoriamente por el Auxiliar del grupo, conforme al art. 41 del R. D. de 31 de Agosto de 1922.
Cátedra	Mercancías y Nociones de procedimientos Industriales	5.000	Desempeñada transitoriamente por el Auxiliar del grupo, conforme al art. 41 del R. D. de 31 de Agosto de 1922.
Cátedra	Lengua Alemana	5.000	Desempeñada transitoriamente por el Auxiliar del grupo, conforme al art. 41 del R. D. de 31 de Agosto de 1922.
Profesor especial	Ejercicios Gramática española. Taquigrafía y Mecnografía	3.000	Desempeñada transitoriamente por el Auxiliar del grupo, conforme al art. 41 del R. D. de 31 de Agosto de 1922.
Profesores Ayudantes	Sección de Vulgarización para adultos	-----	2 vacantes de Profesores Ayudantes, sin dotación en Presupuestos del Estado.
<p>Nota: Además estaban vacantes las Cátedras y Auxiliarías de los estudios Superiores o de Intendencia ( Secciones Comercial y Actuarial ), sin dotación en los Presupuestos del Estado. Habían sido creadas con cargo a los Organismos Cabildo Insular y Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., de acuerdo con el ofrecimiento de dichas Entidades; por haberlo convenido así el Profesorado encargado de las referidas enseñanzas superiores, en consideración a las circunstancias económicas por las que atravesaban dichas Corporaciones.</p>			
<p>Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>			

<b>CUADRO 5.6</b>
<b>ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</b>
<b>Relación de las plazas que actualmente se hallan cubiertas en la plantilla de este Centro, con expresión de categorías y sueldos que anualmente perciben</b>

<b>CATEGORÍA DE PLAZAS CUBIERTAS</b>	<b>TÍTULOS DE LAS MISMAS</b>	<b>SUELDO ANUAL PESETAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Catedrático	Legislación Mercantil comparada	9.000	
Catedrático	Geografía económica	9.000	
Catedrático	Lengua Francesa	8.000	
Catedrático	Contabilidad General	8.000	
Catedrático	Lengua Inglesa	7.000	
Catedrático	Legislación Mercantil española	6.000	
Profesor especial	Dibujo y Caligrafía	4.500	
Profesor especial	Administración económica	5.000	
Profesor auxiliar de ascenso	Adscrito al grupo 6º.	2.750	Sujeto a expediente gubernativo
Profesor auxiliar de ascenso	Adscrito al grupo 7º.	2.750	
Profesor auxiliar de entrada	Adscrito al grupo 2º.	2.000	
Profesor auxiliar de entrada	Adscrito al grupo 1º.	1.750	
Profesor auxiliares supernumerarios	Cuatro Profesores Auxiliares supernumerarios y gratuitos ( Uno de estos sujeto a expediente gubernativo ).	-----	Cuando están encargados de Cátedra perciben dos tercios del sueldo de entrada
Profesor Sección	Sección Vulgarización	4.500	
Profesor Sección	Sección Vulgarización	2.000	
Profesor Sección	Sección Vulgarización	1.500	
Personal administrativo	Jefe de Negociado de 3ª	6.000	
Personal administrativo	Auxiliar de 1ª clase	2.500	Movilizado
Personal subalterno	Portero 3ª clase	3.000	
Personal subalterno	Portero 3ª clase	3.000	

Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El 30 de Julio de 1937, el General Gobernador Militar se dirigía al Director de la Escuela rogándole que tuviera a bien enviarle relaciones nominales del personal existente en la Escuela de Comercio. El 2 de Agosto se remitía desde la Dirección de la Escuela la relación del personal que prestaba sus servicios en la Escuela:

**CUADRO 5.7****ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.****Relación nominal del personal docente, administrativo y subalterno que actualmente presta sus servicios en esta Escuela.**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Catedrático	D. Felipe de la Nuez Aguilar	Director
Catedrático	D. José Miranda Guerra	
Catedrático	D. Alfonso Canella Muñiz	Vice - Director
Catedrático	D. Manuel González Hernández	
Catedrático	D. Francisco Fiol Pérez	
Catedrático	D. Joaquín María Aracil Barra	
Profesor especial	D. Eladio Moreno Durán	
Profesor especial	D. José Oramas Castro	
Profesor interino	D. Santiago de Ascanio Montemayor	
Profesor Auxiliar	D. José Sabater Vidal	Sujeto a expediente gubernativo
Profesor Auxiliar	D. Augusto M. Romero Echevarría	
Profesor Auxiliar	D. Sebastián de la Nuez Aguilar	
Profesor Auxiliar	D. Teodoro Rosales Quevedo	
Profesor Auxiliar	D. Juan Lozano Rodríguez	Secretario
Profesor Auxiliar	D. Antonio Junco Toral	Sujeto a expediente gubernativo
Profesor Auxiliar	D. Lorenzo Juan Mulet	
Profesor Auxiliar	D. José Luis Pérez Navarro	
Profesor de Sección	D. Isidro Brito Henríquez	
Profesor de Sección	D. León Sánchez Rodríguez	
Profesor de Sección	D. Tomás Arroyo Cardoso	
Profesor Auxiliar interino	D. Manuel Valle Gracia	
Profesor Auxiliar interino	D. Acacio Sánchez Wedeles	
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Jefe de Negociado de 1ª	D. Rafael Betancor Cabrera	
Jefe de Negociado de 3ª	D. Antonio Ramírez Guasch	
Auxiliar mecanógrafo	D. Herminio Barba Feyto	Movilizado
<b>PERSONAL SUBALTERNO</b>		
Portero de 3ª	D. Felix Acosta Rodríguez	
Portero de 3ª	D. Enrique Espinosa Hernando	

Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la sesión del 16 de Diciembre de 1937, el Claustro de la Escuela acordaba pedir autorización al Rector de la Universidad de La Laguna nombrar Profesora Ayudante, para atender a las necesidades de la enseñanza en el curso académico 1937 – 38, al Profesor Mercantil, Srta. Isabel Daranas Romero.<sup>241</sup> En 1938, el 16 de Mayo, el Claustro de la Escuela era informado de la comunicación del Director de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz en la que informaba que había quedado abierta en el Banco Español de Crédito, a nombre de la Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio de Alicante, temporalmente en Cádiz, la cuenta corriente para el ingreso de cuotas con destino a reposición del fondo de reserva que ordenaba el artículo 7º del Reglamento de la Asociación, e interesando el envío de relación de fallecidos desde el 18 de Julio de 1936. <sup>242</sup> El 23 de Diciembre de 1938, la Escuela elaboraba para el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, el cuadro siguiente que nos informa sobre los ingresos mensuales de los funcionarios docentes de la Escuela, y la composición de sus familias:

<b>CUADRO5.8</b>		
<b>Escuela de Altos Estudios Mercantiles.</b>		
<b>Censo de funcionarios en activo al 30 de Noviembre de 1938.- II Año Triunfal a fines de estudio del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares</b>		
<b>PROFESORES</b>	<b>SUELDO O SALARIO OTROS EMOLUMENTOS FIJOS QUE PERCIBE MES</b>	<b>Nº DE FAMILIARES A SU CARGO HIJOS MENORES 14 AÑOS</b>
D. Felipe de la Nuez Aguilar	915,00	0
D. José Miranda Guerra	877,50	1
D. Alfonso Canella Muñiz	780,00	3
D. Manuel González Hernández	780,00	4
D. Francisco Fiol Pérez	690,80	1
D. Joaquín María Aracil Barra	604,50	0

<sup>241</sup> Acta de la sesión ordinaria del 16 de Diciembre de 1937 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>242</sup> Acta de la sesión ordinaria del 16 de Mayo de 1938 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D. José Oramas Castro	514,58	1
D. Eladio Moreno Durán	463,13	1
D. Isidro Brito Henríquez	463,13	0
D. Augusto Mario Romero Echevarría	286,00	1
D. Sebastián de la Nuez Aguilar	396,52	0
D. Teodoro Rosales Quevedo	370,72	0
D. Juan Lozano Rodríguez	527,43	3
D. Lorenzo Juan Mulet	344,84	0
D. José Luis Pérez Navarro	157,63	4
D. León Sánchez Rodríguez	209,08	4
D. Tomás Arroyo Cardoso	157,63	2

Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### 12.3.2.El personal docente sin asignaturas

Las circunstancias extraordinarias de la Guerra hicieron que una parte de los profesores de la zona nacional, aun siendo partidarios del Alzamiento, se quedasen sin alumnos para impartir sus asignaturas. En la sesión del 21 del Septiembre de 1937 del Claustro de la Escuela se abordaba el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Orden del 4 de Enero de aquel año, de la Junta Técnica del Estado, que ordenaba que aquellos Profesores que no tuvieran a su cargo, por las circunstancias del momento, la explicación de las materias de sus respectivas Cátedras, desarrollasen cursos especiales. Por ello, el Claustro acordaba aprobar para su tramitación el plan de trabajo a desarrollar por los Profesores de la Escuela que se encontraban en la situación descrita. Dicho plan era: Santiago de Ascanio y Montemayor, un curso de, de clase alterna, de Metodología Estadística; José Oramas Castro: un curso, de clase alterna, sobre conocimiento de Leyes Tributarias y aplicación de las mismas a organizaciones comerciales de tipo individual, y de sociedades; Lorenzo Juan Mulet: un curso, de clase diaria, sobre propaganda comercial y prácticas sobre desarrollo contable de organizaciones comerciales.

El 2 de Diciembre de 1938 se recibía un escrito del Jefe del Servicio del Ministerio de Educación Nacional, Jefatura de enseñanza profesional y técnica, Escuelas especiales en el que se rogaba que con la mayor brevedad posible se facilitase a dicha Jefatura qué Profesores de los de plantilla adscritos a la Escuela de Comercio

correspondientes a los Grados Superiores clausurados, no tenía a cargo enseñanza a cargo por estar suspendida, con el fin de que pudiesen colaborar con los Institutos Nacionales de 2ª Enseñanza al desempeño de la función docente. El 23 de Diciembre, el Director de la Escuela informaba que el único personal de la Escuela que se encontraba en el caso consultado era el Profesor especial de Administración económica, José Oramas Castro, y el Profesor Auxiliar supernumerario, Lorenzo Juan Mulet, encargado de la Cátedra de Alemán. Dichos profesores auxiliaban al Catedrático de Contabilidad en la clase de Conjunto del Grado pericial. El personal de la Sección de Intendencia mercantil no se mencionaba por ser todo interino y gratuito, constituido en su gran mayoría por el mismo Profesorado de la Escuela que desempeñaba sus funciones en los Grados preparatorio y elemental de la Carrera. Sin embargo, surgieron dificultades en cuanto a la matrícula. En la sesión del 12 de Diciembre de 1938, Santiago de Ascanio informaba de la imposibilidad en que se encontraba, por falta de alumnos, para desarrollar el Plan de Trabajo aprobado por el Claustro en su sesión última, y al cual prestó, asimismo, su conformidad el Rectorado del Distrito, sometiendo a la consideración del Claustro, la sustitución de aquel Plan por un curso de Ampliación de Álgebra, al que podrían asistir los alumnos de la Escuela que hubieran aprobado los cursos del Período preparatorio, y los alumnos de otros Centros que estuvieran interesados. Tras la aprobación de la propuesta, se acordó anunciar la matrícula que sería gratuita, y que se diera al anuncio la mayor publicidad a fin de que pudiera llegar a conocimiento a los alumnos ajenos a la Escuela que quisieran ser alumnos del curso.

### **12.3.3.La depuración política**

A pesar del carácter conservador de los Profesores de la Escuela mercantil grancanaria también a ella llegó el proceso de la depuración política que acompañó a la Guerra Civil Española. El 25 de Febrero de 1937, el Gobernador Civil de Las Palmas ( Comisión depuradora C. de Instrucción Pública ), se dirigía al Director de la Escuela, rogándole tuviera a bien enviarle “ relación nominal del profesorado de ese Centro con expresión de los individuos de él que están sujetos a expedientes... “. El 27 de Febrero, la Dirección de la Escuela remitía la relación nominal de todo los Profesores que prestaban servicios en la misma, significando que los Profesores Auxiliares José Sabater Vidal y Antonio Junco Toral eran los únicos que se hallaban sujetos a expediente

gubernativo, cuyo procedimiento no había sido incoado por la Escuela. La relación era la siguiente:

<b>CUADRO 5.9</b>		
<b>Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas de Gran Canaria.</b>		
<b>Relación nominal del Profesorado que prestaba sus servicios en esta Escuela,</b>		
<b>con expresión de los que se hallaban sujetos a expediente</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Observaciones</b>
Catedrático numerario	Felipe de la Nuez Aguilar	
Catedrático numerario	José Miranda Guerra	
Catedrático numerario	Alfonso Canella Muñiz	
Catedrático numerario	Manuel González Hernández	
Catedrático numerario	Francisco Fiol Pérez	
Catedrático numerario	Joaquín María Aracil Barra	
Profesor interino. Sección Intendencia	Santiago de Ascanio	
Profesor especial	Eladio Moreno Durán	
Profesor especial	José Oramas Castro	
Profesor de Sección	Isidro Brito Henríquez	
Profesor Auxiliar numerario	Augusto M. Romero Echevarría	
Profesor Auxiliar numerario	José Sabater Vidal	Sujeto a expediente gubernativo
Profesor Auxiliar numerario	Sebastián de la Nuez Aguilar	
Profesor Auxiliar numerario	Teodoro Rosales Quevedo	
Profesor de Sección	León Sánchez Rodríguez	
Profesor de Sección	Tomás Arroyo Cardoso	
Profesor Auxiliar Supernumerario y gratuito	Juan Lozano Rodríguez	
Profesor Auxiliar Supernumerario y gratuito	Antonio Junco Toral	Sujeto a expediente gubernativo
Profesor Auxiliar Supernumerario y gratuito	Lorenzo Juan Mulet	
Profesor Auxiliar Supernumerario y gratuito	José Luis Pérez Navarro	
Profesor Auxiliar interino y gratuito. Sección Intendencia	Antonio Reyes Parra	
Profesor Auxiliar interino y gratuito. Sección Intendencia	Acacio Sánchez Wedeles	
Profesor Auxiliar interino y gratuito. Sección Intendencia	Manuel Valle Gracia	
Profesor interino y gratuito de Sección	Julio de Morales Márquez	

En la sesión ordinario del 16 de Diciembre de 1937 del Claustro de la Escuela, se daba cuenta de la comunicación del Rector de la Universidad de La Laguna trasladando telegrama del Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza en el que se recordaba, como contestación a consulta elevada por el Rector de la Universidad de Oviedo que los Profesores que llegaran a territorio nacional, procedentes de la zona roja, y que pertenecieran a la Universidad o a otros grados de enseñanza, tendrían que dirigirse directamente, para su rehabilitación, a Presidencia de dicha Comisión de Cultura.

#### **12.4.4.El fallecimiento de José Miranda Guerra**

Apenas dos años después de terminar la Guerra Civil Española, fallecía repentinamente José Miranda Guerra. Antonio Miranda Junco escribe sobre este luctuoso hecho:

“... 1941 empezó y transcurrió todo él con la normalidad que correspondía a la época, y que traducida a la vida de mi padre se concretó en la dedicación plena a sus obligaciones, a sus deberes, a sus vocaciones: la Cátedra y el Puerto. Fueron doce meses de fecunda labor. O mejor decir fueron casi doce meses de fecunda labor, porque... “.

Efectivamente, fueron casi doce meses porque José Miranda Guerra fallecía el 8 de Diciembre de 1941, día de la Inmaculada Concepción. La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria perdía uno de sus grandes impulsores, y Canarias perdía un gran estudioso del mundo de la economía. Desde nuestro punto de vista, desaparecía con Miranda Guerra la principal figura intelectual canaria en el campo de la economía de la primera mitad del siglo XX. Sus escritos han seguido siendo básicos para comprender el mundo de la economía del Archipiélago ( e incluso de España en general, y del mundo) muchos años después de su muerte ( recordemos que en 1975 la Asociación de Consignatarios de Buques de Las Palmas cumplía 50 años, y consideró “ un deber otorgar a don José Miranda Guerra el homenaje permanente que significa la publicación en un volumen de su dispersa labor de escrito “. De esta manera, se publicó la recopilación de estudios de Miranda Guerra que lleva por título *Los Puertos Francos de Canarias y otros estudios*. Obra de obligada consulta a lo largo de nuestra investigación. Así pues, la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria se vio privada desde comienzos de la década de los años cuarenta de uno de sus grandes Profesores. José Miranda Guerra fallecía en Diciembre de 1941.

#### **12.5.Los profesores de la Escuela durante la década de los años cuarenta**

El 5 de Noviembre de 1941, el Director de la Escuela cumplimentaba la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional fecha 30 de Septiembre



último ( BOE 18 de Octubre de 1941 ), indicando que el Director de la Escuela era Felipe de la Nuez, el Secretario, Juan Lozano Rodríguez; el Habilitado de Porteros, Manuel González Hernández; el Conserje, Félix Acosta Rodríguez; y el Portero encargado del servicio de puerta, Daniel Fresno Soriano. Casi un año después, el 4 de Diciembre de 1942, el Director de la Escuela remitía al Director General de Enseñanza profesional y Técnica la relación nominal de los Auxiliares de la Escuela grancanaria con expresión de las funciones que desempeñaban y sus remuneraciones, de conformidad con lo interesado por dicha Dirección General en telegrama del día 30 de Noviembre de aquel año. La relación era la siguiente:

<b>CUADRO5.10</b>		
<b>Nombres y Apellido</b>	<b>Puesto ocupado</b>	<b>Remuneración</b>
D. Augusto Romero Echevarría	Profesor Auxiliar numerario de ascenso, adscrito al 7º grupo ( Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española ) y encargado de sus enseñanzas por vacante, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 41 del R.D. de 31 de Agosto de 1922.	Remuneración, dos tercios de la dotación de la Cátedra de Taquigrafía.
D. Teodoro Rosales Quevedo	Profesor Auxiliar numerario de ascenso adscrito al 1º grupo ( Geografía Económica ) y encargado de sus enseñanzas por vacante, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 41 del R.D. de 31 de Agosto de 1922.	Remuneración, dos tercios de la dotación de Cátedra.
D. Juan Lozano Rodríguez	Profesor Auxiliar numerario de entrada adscrito al 4º grupo ( CÁLCULO COMERCIAL ) y encargado de sus enseñanzas por vacante, de conformidad con el artículo 41 del R.D. de 31 de Agosto de 1922	Remuneración, dos tercios dotación Cátedra y 2.000 pesetas acumulación ÁLGEBRA FINANCIERA
D. Antonio Junco Toral	Profesor Auxiliar supernumerario adscrito al 5º grupo ( CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD PÚBLICA )	Suspensión de empleo, tramitándose por la Comisión correspondiente el Expediente de depuración el que se encuentra pendiente de Resolución
D. Lorenzo Juan Mulet	Profesor Auxiliar supernumerario adscrito al 3º grupo ( LEGISLACIÓN MERCANTIL ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN MERCANTIL COMPARADA )	Remuneración Auxiliaría numeraria
D. José Luis Pérez Navarro	Profesor Auxiliar supernumerario adscrito al 8º grupo ( DIBUJO Y CALIGRAFÍA )	Remuneración, Auxiliaría numeraria
Don Santiago De Ascanio y	Profesor Auxiliar supernumerario adscrito al 6º grupo	Remuneración Auxiliaría

Montemayor	( INGLÉS )	numeraria
Señorita María Esperanza Fernández Suárez <sup>243</sup>	Profesora Auxiliar supernumeraria adscrita al 6º grupo ( INGLÉS )	Remuneración Auxiliaría numeraria vacante
Don Francisco Reina Pérez	Profesor Auxiliar supernumerario adscrito al 6º grupo ( ALEMÁN ) encargado de sus enseñanzas por vacante de conformidad con lo que preceptúa el artículo 41 del R.D. de 31 de Agosto de 1922	Remuneración, dos tercios de la dotación de Cátedra
La Auxiliaría del 2º grupo ( FÍSICA Y QUÍMICA Y MERCANCÍAS ) se halla vacante por fallecimiento de su titular habiéndose remitido a la Superioridad para su aprobación las bases correspondientes al anuncio de provisión		
Fuente: Escrito de la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria de 4 de Diciembre de 1942. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

El 28 de Enero de 1943, la Sección de Enseñanzas Especiales de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica comunicaba a la Dirección de la Escuela que “... Por O.M. de esta fecha y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 12 de los corrientes, el Excmo. Sr. Ministro ha tenido a bien ascender a los señores Catedráticos que se citan a continuación y que prestan sus servicios en esa Escuela Profesional de Comercio, a los sueldos que se detallan, a partir de 1º de Enero del año en curso.

D. Felipe de la Nuez Aguilar.....14.400 ptas.  
D. Alfonso Canella Muñiz.....13.200 ptas.  
D. Manuel González Hernández.....13.200 ptas.  
D. Francisco Fiol Pérez.....12.000 ptas.  
D. Joaquín María Aracil Barra.....10.600 ptas....”<sup>244</sup>

Del Curso Académico 1943 – 44, tenemos la relación nominal del personal docente de la Escuela. Es la siguiente:

<sup>243</sup>La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional nombraba a doña Esperanza Fernández Suárez, Auxiliar supernumerario gratuito de Inglés el 17 de Enero de 1942 (B.O.E. 23 de Enero de 1942), en virtud de concurso – oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, así como del Claustro de Profesores de la Escuela de Comercio de Las Palmas.

<sup>244</sup> Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUADRO 5.11**

**ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES DE LAS PALMAS  
( 24 DE FEBRERO DE 1944 ).**

**Relación nominal del personal docente de este Centro, con expresión de la categoría y Cátedras que desempeñan.**

<b>CATEDRÁTICOS</b>	<b>CÁTEDRAS</b>
D. Felipe de la Nuez Aguilar	Economía Política. Legislación Mercantil Comparada y Legislación de Aduanas.
D. Joaquín María Aracil Barra	Historia Universal y Especial de España. Rudimientos de Derecho y Legislación Mercantil Española.
D. Manuel González Hernández	Contabilidad General y Contabilidad de Empresas. Conjunto.
D. Alfonso Canellas Muñiz	Francés 1º y 2º curso.
D. Francisco Fiol Pérez	Inglés 1º y 2º curso.
<b>PROFESORES ESPECIALES</b>	<b>CÁTEDRAS</b>
D. José Oramas Castro	Administración Económica y Contabilidad Pública.
D. Eladio Moreno Durán	Dibujo y Caligrafía.
<b>AUXILIARES NUMERARIOS</b>	<b>CÁTEDRAS</b>
D. Augusto Mario Romero	Gramática. Taquigrafía. Mecnografía
D. Juan Lozano Rodríguez	Matemáticas
D. Teodoro Rosales Quevedo	Geografías
D. Lorenzo Juan Mulet	Legislación
<b>AUXILIARES SUPERNUMERARIOS</b>	<b>CÁTEDRAS</b>
D. José Luis Pérez	Dibujo y Caligrafía
D. Santiago Ascanio <sup>245</sup>	Francés
<b>AYUDANTES</b>	<b>CÁTEDRAS</b>
D. Antonio Reyes Parra	Física y Química y Ensayos
D. Juan Ramírez Suárez	Primeras materias y Mercancías
D. José Martín Naranjo	Conjunto Profesional
<b>SECCIÓN DE VULGARIZACIÓN</b>	
D. León Sánchez Rodríguez	Contabilidad
D. Tomás Arroyo Cardoso	Mecnografía y Taquigrafía
D. Julio Morales Márquez	Francés e inglés
D. José Toledo Munguía	Caligrafía y Aritmética

En la sesión del 4 de Octubre de 1945, del Claustro de la Escuela, se designaba a la Profesora Mercantil Isabel Daranas Romero para que bajo la Dirección del Catedrático de Contabilidad, como en otros cursos, se encargue de la Clase de Conjunto. Petición de nombramiento de Ayudantes a los Profesores Mercantiles D. José

<sup>245</sup> La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional nombraba a doña Esperanza Fernández Suárez, Auxiliar supernumerario gratuito de Francés el 17 de Enero de 1942 (B.O.E. 23 de Enero de 1942), en virtud de concurso – oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, así como del Claustro de Profesores de la Escuela de Comercio de Las Palmas.

Martín Naranjo y D. Alberto García Sastre, que serían adscritos a las enseñanzas de Taquigrafía el primero y al Inglés el segundo. En la sesión del 21 de Mayo de 1946, se daba cuenta de la comunicación de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica participando la resolución por virtud de la cual, Don Luis Pasquau y Pasquau, Jefe de negociado de 1ª clase con destino en la Escuela, pasaba a continuar sus servicios a la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de la capital grancanaria. En la sesión ordinaria del 8 de Octubre de 1946, se informaba al Claustro que el Delegado provincial de Sindicatos, a los efectos de la constitución del Consejo Económico Sindical, había solicitado la designación de un Profesor que representara a la Escuela en dicho Consejo. D. Felipe de la Nuez comunicaba que había designado para ello a D. Teodoro Rosales Quevedo, a lo que el Claustro prestó su aprobación “ considerar, al igual que el Sr. Director que en dicho Profesor concurren circunstancias que lo hacen acreedor a la designación de referencia “.

En la sesión del 24 de Mayo de 1947 se comunicaba al Claustro que el Ministerio de Educación Nacional había nombrado a Manuel Baldasano López, Ayudante interino gratuito de Inglés para el curso 1946 – 47; y Ayudantes interinos gratuitos a Isabel Daranas Romero y Manuel Hurtado Gómez, para las clases de Conjunto Elemental y Profesional, respectivamente, para el curso 1946 – 47. En la sesión del Octubre de 1947, se hacía referencia a la reciente jubilación de Eladio Moreno Durán

Con fecha de 26 de Noviembre de 1948, la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica comunicaba los ayudantes interinos gratuitos nombrados por la misma a propuesta elevada por la Dirección de la Escuela. Eran los siguientes:

<b>CUADRO 5.12</b>	
<b>Ayudantes interinos gratuitos de la escuela profesional de comercio de las palmas nombrados por la dirección general de enseñanza profesional y técnica a propuesta elevada por la dirección de la escuela. 26 de noviembre de 1948</b>	
José Brito Pérez	Geografía
Isidro Brito Pérez	Taquigrafía.
Manuel Hurtado Gómez	Caligrafía y Dibujo
Enrique Muñoz del Saz	Legislación Mercantil Comparada

Eduardo Coll Cerdá	Inglés
Isabel Daranas Romero	Conjunto Pericial
Juan Casanas González	Conjunto Profesional
Fuente: Escrito del Director General de Enseñanza Profesional y Técnica de 26 de Noviembre de 1948 dirigido al Director de la Escuela de Comercio de Las Palmas. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

Aunque ya existían precedentes antes de la Guerra Civil, durante el Primer Franquismo la presencia de los profesores de la Escuela de Comercio en las distintas oposiciones que se celebraban en la provincia fue constante, estando la misma ligada a la Orden de 30 de Octubre de 1939 ( Boletín Oficial del Estado de 9 de Noviembre de 1939). El procedimiento normal, según lo hallado en las carpetas de correspondencia de la Escuela, era que la entidad o institución interesada se dirigía por escrito al Director de la Escuela solicitando designase de acuerdo con la citada orden un profesor idóneo en representación de la Escuela para la oposición de que se tratase. El Director comunicaba su designación al interesado y a la entidad o institución en cuestión. De esta forma, a través de la correspondencia que se generó podemos conocer los lugares de la provincia donde se celebraron oposiciones durante el período estudiado, y los profesores de la Escuela de Comercio que fueron designados para las mismas. Así tenemos que:

El 10 de Junio de 1940, el Director de la Escuela designaba a los siguientes Profesores para oposiciones en el Ayuntamiento: Manuel González Hernández,<sup>246</sup> Santiago de Ascanio y Montemayor,<sup>247</sup> Eladio Moreno Durán. El 2 de Agosto de 1941, el Director de la Escuela comunicaba al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria la designación de Augusto María Romero Echevarría, Profesor de Taquigrafía y Mecanografía de la Escuela, para forma parte del Tribunal de oposiciones a una plaza de Taqui – Mecanógrafo. El 8 de Octubre de 1941, el Director accidental de la Escuela comunicaba al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, que había designado al Catedrático Manuel González Hernández en representación del Profesorado de la

<sup>246</sup> Designado para formar parte de los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios de los opositores a plazas vacantes en la corporación Municipal. Estas plazas eran: Plaza de aparejador, y plaza de Arquitecto o Ingeniero de Minas (Escritas a mano aparecen, también, las plazas de Delineantes, Técnicos Industriales).

<sup>247</sup> Designado para formar parte de los tribunales que habían de juzgar los ejercicios de los opositores a plazas vacantes (en este caso Plaza de Arquitecto o Ingeniero de Minas) en la Corporación Municipal.

Escuela, para que formara parte del Tribunal que había de juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de Tenedor de Libros y otra de Delegado - Administrador del Hospital de San Roque de Guía. El 11 de Febrero de 1943, habiéndose excusado de nombrar representante la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la capital, el Ayuntamiento de Telde se dirigía a la Escuela de Comercio solicitando el nombramiento de un representante de la misma para la formación del Tribunal que había de juzgar los ejercicios de oposición y concurso anunciados con sujeción a la Orden de Gobernación de 30 de Octubre de 1939 para proveer las vacantes de una plaza de empleado administrativo, cuatro de auxiliares, dos de guardias municipales y una de matarife. El 22 de Febrero de 1943 se dirigía el Cabildo Insular de Gran Canaria a la Escuela, para que la Dirección designase un Sr. Representante del Profesorado oficial de la Escuela, que hubiera de intervenir en la confección del Programa y formar parte del Tribunal examinador para proveer, mediante oposición, la plaza de nueva creación, en el Cabildo Insular, de Sub – Administrador del hospital Psiquiátrico y Leprosería Regional. El 9 de Junio de 1943 era el Cabildo Insular de Gran Canaria el que se dirigía a la Dirección de la Escuela para que se dignara nombrar un miembro del Profesorado del Centro para formar parte del Tribunal para la provisión de una plaza de Inspector del Arbitrio sobre el Tabaco. El 30 de Julio de 1943 era la City of Las Palmas Water & Power Company, LTD ( encargada del servicio de abastecimiento de aguas de Las Palmas, cuyas oficinas estaban en aquel entonces en la c/ Buenos Aires nº 10) la que se dirigía a la Escuela para la designación de un representante de la misma en el Tribunal examinador de las pruebas de aptitud para la provisión de una plaza de mecanógrafo, vacante. El 2 de Septiembre de 1943, el Ayuntamiento de Santa Lucía se dirigía a la Escuela para sí ésta tenía a bien designar un Profesor para el Tribunal que había de juzgar los ejercicios de la oposición convocada con fecha de 26 de marzo próximo pasado para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos vacantes en las oficinas municipales. El 10 de Marzo de 1944, el Director de la Escuela comunicaba a Francisco Fiol Pérez, Catedrático de la Escuela, que había sido designado para formar parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Oficial de 3º de la Secretaría del Ayuntamiento de San Mateo. El 16 de Junio de 1944, el Director de la Escuela comunicaba a Joaquín María Aracil, Catedrático de la Escuela, su designación para formar parte del Tribunal que había de juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de

Oficial de 3ª y dos de Auxiliares administrativos de Secretaría del Ayuntamiento de Teror.<sup>248</sup> El 2 de Abril de 1952, Teodoro Rosales Quevedo era designado para formar parte del Tribunal de oposiciones para Auxiliares Administrativos en el Ayuntamiento de Firgas.<sup>249</sup>

No obstante, no siempre era posible atender a las demandas señaladas, y así el 21 de Mayo de 1941, el Director de la Escuela tenían que comunicar al Alcalde del municipio sureño de Santa Lucía que era materialmente imposible designar una profesor que se desplazase al pueblo, para formar parte del Tribunal que se había de constituir para cubrir una plaza de Oficial de 3º. La causa era que se estaban celebrando en esos días de Mayo los exámenes de los alumnos oficiales, a los que seguirían después desde primeros de Julio los exámenes de alumnos libres.

Pero no sólo los Profesores mercantiles colaboraron en la cuestión anterior, también desempeñaron Así por escrito del 20 de Marzo de 1945 del Comandante Jefe Accidental de la zona de reclutamiento y movilización nº 50 dirigido al director de la Escuela de Comercio, sabemos que Lorenzo Juan Mulet era Capitán de Intendencia Honorífico<sup>250</sup>

En la sesión ordinaria del 8 de Octubre de 1946, se informaba al Claustro que el Delegado provincial de Sindicatos, a los efectos de la constitución del Consejo Económico Sindical, había solicitado la designación de un Profesor que representara a la Escuela en dicho Consejo. Felipe de la Nuez comunicaba que había designado para ello a Teodoro Rosales Quevedo, a lo que el Claustro prestó su aprobación “ considerar, al igual que el Sr. Director que en dicho Profesor concurren circunstancias que lo hacen acreedor a la designación de referencia “En la sesión del 24 de Mayo de 1947, Felipe de

---

<sup>248</sup> La Alcaldía de Teror había enviado la petición el 31 de Mayo de 1944.

<sup>249</sup> La Comunicación de la Dirección de la Escuela decía lo siguiente: “... Me es grato participarle que por esta Dirección se ha designado al Profesor Don Teodoro Rosales Quevedo, con domicilio en esta Capital, León y Castillo 292, para que forme parte del Tribunal que oportunamente se ha de constituir en ese Ayuntamiento en la celebración de oposiciones para Auxiliares Administrativos de cuya designación con esta misma fecha se da cuenta al interesado a los efectos reglamentarios...”

<sup>250</sup> “... Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de Canarias que antes de proceder a la movilización de Oficiales que sean funcionarios públicos, se requiera precisamente de las Autoridades Civiles de las cuales dependan los informes necesarios, espero de V.S. se sirva remitirme certificado acreditativo de que no sean necesarios sus servicios o puede prescindir de ellos del D. LORENZO JUAN MULET, que presta sus servicios como Profesor en ese Centro Oficia, así como los informes reservados relativos a su conducta moralidad y social... “

la Nuez daba cuenta de los actos celebrados en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con ocasión del juramento de los Censores nombrados en las dos provincias canarias, entre los cuales figuraban tres Profesores de la Escuela mercantil grancanaria. A dichos actos había asistido Felipe de la Nuez especialmente invitado por el Delegado de la zona de Canarias, recibiendo en Santa Cruz de Tenerife las mayores atenciones de todos los compañeros tanto de la Escuela de Comercio, como del Colegio Pericial Mercantil e Instituto de Censores Jurados, habiendo alcanzado tanto el acto del juramento como los demás que habían tenido lugar la mayor solemnidad. Y a continuación, recordaba De la Nuez e los actos celebrados en la capital grancanaria a los que se habían sumado representantes del Comercio y de la Industria, “ tomando con ello, los citados actos, realce muy acusado “. A finales de 1943, el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España acordó la constitución del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. El 13 de Enero, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, en nombre del Ministro de Industria y Comercio, aprobó oficialmente la constitución del Instituto. El 26 de Enero de 1945, la posición de los censores jurados de cuentas se reforzó, gracias a que una orden del Ministerio de Industria y Comercio dispuso que se integrasen en el Instituto los Colegios de Contadores Jurados de Madrid ( creado en 1936 ), y el de Bilbao ( creado en 1917 ), que quedaron disueltos a partir de ese momento.<sup>251</sup>

## **12.6.Los últimos años de Felipe de la Nuez**

A finales de los años cuarenta, llegaba la jubilación de Felipe de la Nuez Aguilar.<sup>252</sup> En reconocimiento de la labor realizada por Felipe de la Nuez, la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C. inició las gestiones para que le fuera concedida la Orden Civil de Alfonso X, El Sabio. El 25 de Agosto de 1947, la Vice – Dirección de la Escuela elaboraba el siguiente escrito dirigido al Ministro de Educación Nacional ( que era Gran Canciller de la Orden Civil de Alfonso X, El Sabio ):

---

<sup>251</sup> El 23 de Enero de 1952, el Secretario General del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España. Alejandro Pelletier, escribía al Director de la Escuela informándole que el Instituto había acordado abrir un Concurso para premiar varios trabajos sobre el tema “Técnica de la Censura de Cuentas “, por lo cual le eran remitidos a la Escuela varios ejemplares del anuncio del citado Concurso, a fin de “... informar a los Titulares Mercantiles o a otras personas a quienes pueda interesar la presentación de trabajos al referido concurso...”.

<sup>252</sup> Durante los años cuarenta, Felipe de la Nuez fue vocal de la confederación regional de la exportación del plátano, y jefe de la Unión Agrícola de Las Palmas ( Cooperativa del Campo ).



“... El Claustro de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en sesión extraordinaria celebrada el 30 de Julio de 1947, acordó por unánime aclamación rendir homenaje de respeto y admiración al ilustre Catedrático y Director del citado Centro, DON FELIPE DE LA NUEZ Y AGUILAR que plasmara elevado a V.E. la presente instancia, con cuyo encargo se honra el que suscribe.

Es nuestro Director, Don Felipe de la Nuez y Aguilar sabio Profesor, por oposición, de la Cátedra de Legislación Mercantil Comparada desde el año 194, habiendo sido con anterioridad Profesor interino desde la fundación de esta Escuela, cuando aún no habían titulares propietarios, y fue desde su nombramiento de Catedrático numerario el primero y único Director hasta hoy. Toda una vida pues, dedicado a la enseñanza, con magistral y reconocidísima competencia, y a la marcha ascendente y prestigiosa que han adquirido esta aulas bajo su ponderada orientación

“... La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, a V.E. tiene el honor de exponer:

Que ante la próxima jubilación del Director de esta Escuela de Comercio, Don Felipe de la Nuez Aguilar, Catedrático de Legislación Mercantil Comparada. Abogado de este Ilustre Colegio, y miembro que fue de esta Cámara de Comercio, a la que prestó su inteligente colaboración, ostentando su representación en la Junta

La Cámara de Comercio de Las Palmas, que representa una actividad en la que muchos de sus electores han sido educados bajo la sabia dirección de Don Felipe de la Nuez Aguilar, agradecería vivamente a V.E. la concesión de tan merecido galardón a tan egregia figura de nuestro profesorado insular...”.

*Falange* del Martes 19 de Octubre de 1948 anunciaba la próxima llegada a la isla del Director General de Trabajo, Agustín Miranda Junco, para la imposición de las medallas de Trabajo entre otros a Felipe de la Nuez Aguilar.

En el Claustro ordinario del 6 de Octubre de 1949, se informaba a los profesores que con fecha del 30 de Septiembre de 1949, el director Felipe de la Nuez ponía en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, para la resolución que procediese, en orden a la provisión del cargo, el haber cesado en la Dirección de la Escuela, por entender que su encargo como Director debía haber terminado al cesar en la explicación de los discípulos de su Cátedra, que venía desempeñando a pesar de su jubilación, por especial autorización del Ministro. Con tal

oportunidad, el Claustro acordaba hacer constar en acta la más sincera adhesión al distinguido Profesor y solicitar de la mencionada Dirección General la ratificación en sus funciones del Director de la Escuela, por así reclamarlo no sólo el afecto y consideración de los Claustrales, hacia el insigne compañero, sino también, y muy principalmente, el interés del Centro que como es sabido de todos no había conocido otro director. Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional dispuso la continuación de Felipe de la Nuez Aguilar, a pesar de su jubilación, en el desempeño de su cátedra y del cargo de director. Al mismo tiempo, se le concedió la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, que le fue impuesta en el salón de actos del Cabildo Insular de Gran Canaria.

El 11 de Febrero de 1950, a los 72 de años, de infarto de corazón, fallecía Felipe de la Nuez Aguilar, Director de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante más de treinta años. En una década habían fallecido dos grandes figuras de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, y de la historia de Canarias: Felipe de la Nuez Aguilar y José Miranda Guerra.

### **12.7. Francisco Fiol Pérez, nuevo Director**

Tras el fallecimiento de Felipe de la Nuez era nombrado Director de la Escuela Francisco Fiol Pérez, que se convertía así en el segundo Director que conocía la Escuela en su historia.

El 1 de Febrero de 1952, la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de actualizar el fichero del personal docente existente en la Secretaría técnica de dicha Dirección, se dirigía a la Dirección de la Escuela enviando un modelo de hoja de datos a rellenar individualmente por el profesorado del Centro, tanto propietario como interino. Una vez rellena la hoja tenía que ser remitida por la Dirección del Centro al Jefe de la citada Secretaría. También se comunicaba que de todo el personal que en lo sucesivo pasase a prestar sus servicios en la Escuela, debería remitirse por la Dirección, la correspondiente hoja de datos, cualquiera que fuera el motivo de su destino a la Escuela, haciéndose constar este

último extremo.<sup>253</sup> El 18 de Mayo de 1952, el Director de la Escuela se dirigía al Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales del Ministerio,<sup>254</sup> informando que el profesorado de la Escuela durante el curso académico 1951 – 52 estaba integrado por:

- Siete Catedráticos numerarios, seis masculinos y uno femenino, desempeñando este último su función docente en la Escuela de León a la que estaba agregada.
- Un Profesor Especial de Administración Económica y Contabilidad Pública y un Profesor de Religión.
- Siete Profesores Auxiliares, todos masculinos y un Profesor interino.
- Ocho Ayudantes meritorios, Seis masculinos y Dos femeninos.

Todo ello hacía un total de 25 Profesores. Además de dicho Profesorado, figuraban adscritos a la Sección de Vulgarización, aneja a la Escuela, dos Profesores de Sección y un Profesor Auxiliar interino.

En la sesión ordinaria del 29 de Mayo de 1953 del Claustro de la Escuela, el Director “ con honda pena y emoción sentida “ se refería al fallecimiento del “ inolvidable y buen compañero “ León Sánchez Rodríguez, de quien señaló que era “ todo bondad, todo cariño, todo afecto y hospitalidad para sus compañeros, y todo amor para la Escuela a la que quiso tanto, que solo la pospuso en el amor a su familia. Fue un formidable trabajador y un gran maestro en la vida con la que luchó hasta alcanzar una

---

<sup>253</sup> El modelo de la hoja de datos a rellenar, a máquina, era el siguiente:

Apellidos:.....Naturaleza:.....  
Nombre:.....Fecha de nacimiento:.....  
Centro en el que presta sus servicios:.....  
Cargo que desempeña:.....  
Enseñanza: .....  
Forma de ingreso:.....Fecha de ingreso:.....

<sup>254</sup> Respuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria a los datos interesados por el Director General de Enseñanza Profesional y Técnica en su telegrama Circular del 14 de Mayo – recibido el día 15 - .

firme y bien ganada posición. Su eterna partida, llena de luto a la Escuela acongojándonos a todos. El fallecimiento de León Sánchez... tan querido de todos, y tan apretado en nuestras filas del Claustro, nos sobrecoge por lo que en si representa su pérdida para nosotros, y para la Escuela. Su pérdida no tiene reparación posible, y, por ello, todo nos parecerá poco para honrar debidamente su memoria. Desde su fallecimiento, al hablar de él, cada uno de nosotros, deja aquí, en la Escuela, en la Cátedra, en la calle la ofrenda del afecto, de la consideración, de la tristeza y del recuerdo del que supo ser de todos y para todos. Que Dios le dé la gloria y a nosotros resignación para atenuar la profunda pena que nos produce su muerte y termina pidiendo se consigne en acta, sinceramente apenado el gran dolor de la Escuela y que se comunique estos sentimientos . En la misma sesión también registraba el Director de la Escuela el fallecimiento de Pedro Bermúdez “ portero ejemplar que fue del Centro. Dice de él, que fue todo nobleza, lealtad, disciplina, hombría de bien, y con afán de servir, puesto siempre a prueba; cualidades que le hicieron acreedor de la consideración y respeto de todos; Profesores y alumnos, que hace más vivo el pesar que su desaparición ha producido en la Escuela, la que rinde hoy tributo a su muerte”. A continuación, Francisco Fiol dedicaba un reconocimiento a Alfonso Canella Muñiz, como motivo de su reciente cese por jubilación por edad, en las funciones activas de su Cátedra en la Escuela, “ a la que ha consagrado, pues fue por ella por donde ingreso en la Cátedra, para suerte de este Centro y bien de sus enseñanzas, en la que ha dirigido y orientado muchas generaciones de alumnos, que hoy le veneran y respetan, y al que tanto deben en su formación profesional “.

### **12.8.Los alumnos durante la Guerra Civil Española**

Para conocer la evolución de la matrícula en la Escuela de Comercio grancanaria en el período de 1936 – 1953, vamos en primer lugar a acudir a la información que nos proporciona la documentación de la Escuela. Del mismo curso académico 1936 – 37, con fecha del 19 de Diciembre de 1936, tenemos la siguiente plantilla sobre los alumnos y alumnas matriculados por asignaturas:

#### **CUADRO 5.13**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1936 37**

<b>Período Preparatorio 1º año</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Ejercicios de gramática española	16	3	19
Geografía general y especial de España	16	5	21
Elementos de Aritmética y Geometría	20	6	26
Mecanografía	7	3	10
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>17</b>	<b>76</b>
<b>Período Preparatorio 2º año</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Elementos de Historia universal y especial de España	17	10	27
Rudimentos de Derecho y de Economía política	17	11	28
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	18	11	29
Dibujo	17	9	26
Caligrafía	17	10	27
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>51</b>	<b>137</b>
<b>Período Elemental 1º año</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Cálculo comercial	11	8	19
Economía política y estadística	10	8	18
Física y Química aplicadas al Comercio	10	8	18
Francés 1º curso	10	8	18
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>73</b>
<b>Período Elemental 2º año</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Contabilidad general	12	11	23
Primeras materias con elementos de Historia natural	6	4	10
Francés 2º curso	5	4	9
Inglés 1º curso	5	4	9
Taquigrafía 1º curso	4	4	8
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>59</b>
<b>Período Elemental 3º año</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>V</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Legislación mercantil española	6	6	12
Mercancías y nociones de proced. Industriales	7	7	14
Geografía económica gral. y especial de España	6	7	13
Inglés 2º curso	6	6	12
Taquigrafía 2º curso	7	6	13
Clase de conjunto elemental	10	7	17
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>81</b>

El 30 de Septiembre de 1938 la Escuela enviaba a petición de la Sección de Escuelas Especiales del Ministerio de Educación Nacional, los siguientes datos relativos al número total de alumnos e inscripciones de matrícula por asignaturas, habidas en el curso académico 1937 – 38:

<b>CURSO 5.13</b>	
<b>Curso académico 1937 – 38</b>	
<b>Período preparatorio y Grado elemental</b>	
Número de alumnos matriculados	249
Número de alumnos por asignaturas	817
<b>Sección de vulgarización</b>	
Número de alumnos matriculados	34
Número de alumnos por asignaturas	153

Recordemos que sólo estaban autorizadas las enseñanzas del período Preparatorio y Grado Elemental de la Carrera Mercantil, hallándose en suspenso las de los Grados Profesional y Superior. En el curso académico 1938 - 39, la matrícula por sexo y asignatura fue:

<b>CUADRO 5.14</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1938 - 39</b>			
<b>Período Preparatorio 1º año. Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Ejercicios de gramática española	18	37	55
Geografía general y especial de España	16	31	47
Elementos de Aritmética y Geometría	20	36	56
Mecanografía	19	33	52
<b>Período Preparatorio 2º año. Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Elementos de Historia Universal y especial de España	18	17	35
Rudimentos de Derecho y de Economía Política	20	17	37
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	20	17	37
Dibujo	19	19	38
Caligrafía	18	19	37
<b>Grado Elemental. 1º curso</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Cálculo comercial	7	13	20
Economía política y estadística	7	13	20
Física y Química aplicadas al Comercio	6	13	19
Francés 1º curso	7	13	20
<b>Grado Elemental. 2º curso</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Contabilidad general	13	14	27
Primeras Materias con elementos de Historia Natural	7	11	18
Francés 2º curso	8	7	15
Inglés 1º curso	9	9	18
Taquigrafía 1º curso	7	7	14
<b>Grado Elemental. 3º curso</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Legislación Mercantil española	2	5	7

Mercancías y nociones de procesos industriales	2	5	7
Geografía económica general y especial de España	2	5	7
Inglés 2º curso	4	4	8
Taquigrafía 2º curso	2	5	7
Clases de conjunto	6	6	12

## 12.9. Los alumnos durante la Postguerra

Y en el curso académico 1939 – 40, cuyo comienzo coincidía con el comienzo de la posguerra española y de la II Guerra Mundial, la matrícula fue:

<b>CUADRO 5.15</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1939 - 40</b>			
<b>Período Preparatorio 1º año</b>			
<b>Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Ejercicios de gramática española	22	36	58
Geografía general y especial de España	17	22	49
Elementos de Aritmética y Geometría	20	42	62
Mecanografía	23	43	66
<b>Período Preparatorio 2º año</b>			
<b>Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Elementos de Historia Universal y especial de España	21	37	58
Rudimentos de Derecho y de Economía Política	21	37	58
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	20	39	59
Dibujo	21	39	60
Caligrafía			
<b>Grado Elemental. 1º año</b>			
<b>Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Cálculo comercial	15	14	29
Economía política y estadística	15	14	29
Física y Química aplicadas al Comercio	16	16	32
Francés 1º curso	15	18	33
<b>Grado Elemental. 2º año</b>			
<b>Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Contabilidad general	18	23	41
Primeras Materias con elementos de Historia Natural	6	15	21
Francés 2º curso	8	14	22
Inglés 1º curso	6	17	23
Taquigrafía 1º curso	5	13	18
<b>Grado Elemental. 3º año</b>			
<b>Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>

Legislación Mercantil española	8	11	19
Mercancías y nociones de procesos industriales	10	13	23
Geografía económica general y especial de España	8	11	19
Inglés 2º curso	9	9	18
Taquigrafía 2º curso	9	11	20
Clases de conjunto	13	18	31
<b>CURSO INTENSIVO. Grado profesional. 1º año</b>			
<b>Disciplinas</b>	<b>Nº de alumnas</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Total</b>
Legislación mercantil comparada	2	4	6
Geografía económica de América	2	4	6
Álgebra financiera	2	4	6
Administración económica	2	4	6
Ensayos y valoración de los productos	2	4	6
Alemán 1º curso	2	4	6

A principios de Enero del año , la Dirección de la Escuela remitía

<b>CUADRO 5. 16</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.<sup>255</sup></b>	
<b>Datos estadísticos relativos a alumnos del curso académico 1940 – 41</b>	
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Oficiales. Varones</b>
Grado Elemental	49
Período Preparatorio	108
Período Profesional	6
Total	163
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Oficiales. Hembras</b>
Grado Elemental	39
Período Preparatorio	53
Período Profesional	1
Total	93
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Oficiales. En total</b>
Grado Elemental	34
Período Preparatorio	141
Período Profesional	12
Total	187
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Libres. Varones</b>
Grado Elemental	34
Período Preparatorio	141
Período Profesional	12
Total	187
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Libres. Hembras</b>
Grado Elemental	22
Período Preparatorio	76
Período Profesional	1

<sup>255</sup> En el original “ Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas “.



Total	99
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Libres. En total</b>
Grado Elemental	56
Período Preparatorio	217
Período Profesional	13
Total	286
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Varones. Totales</b>
Grado Elemental	83
Período Preparatorio	249
Período Profesional	18
Total	350
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. Hembras. Totales</b>
Grado Elemental	61
Período Preparatorio	129
Período Profesional	2
Total	192
<b>Concepto de los Grados</b>	<b>Número de alumnos inscriptos. En total</b>
Grado Elemental	144
Período Preparatorio	378
Período Profesional	20
Total	542

Fuente: Escrito del Director de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria dirigido al Jefe de la Sección Especial de Estadística del Ministerio de Educación Nacional, del 10 de Enero de 1942. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por telegrama la Dirección de la Escuela informaba a la directora General de Enseñanza Profesional y Técnica que los alumnos matriculados en el curso académico 1945 – 46 habían sido:

- Oficiales. Varones: 334.
- Oficiales. Hembras: 166.
- Libres. Varones: 310.
- Libres. Hembras: 163.

En el curso académico 1948 – 49, los alumnos matriculados fueron:

<b>CUADRO 5.17</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1948 – 49. Alumnos matriculados</b>			
<b>Grados</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
Grado Profesional	79	63	16

Grado Pericial	368	235	133
Período Preparatorio	1.638	1.027	611
Fuente: Anuario 1950. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística			

El 15 de Noviembre de 1949, Alfonso Canella, como Director accidental de la Escuela, remitía al Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales del Ministerio de Educación Nacional, respondiendo a la comunicación de este último del día 2, el número de alumnas matriculadas en la Escuela en el curso académico 1949 – 50, que era:

- Preparatorio: 33 alumnas.
- Elemental: 55 alumnas.
- Profesional: 6 alumnas.
- Total: 94 alumnas.

Cumplimentando la Orden la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, el 18 de Mayo de 1952, el Director de la Escuela comunicaba al Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales que los alumnos matriculados en las convocatorias de aquel curso académico ascendía a 651 clasificados en 434 varones y 217 hembras. Además, se consideraba que si la matrícula en la convocatoria de Agosto se producía en la proporción de las anteriores, podía elevarse el número de alumnos inscritos, y elevarse la suma de inscripciones en el curso 1951 – 1952 a 1.000 aproximadamente. En el curso académico 1952 – 53, la matrícula en la Escuela era:

<b>CUADRO 5.18</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1952 – 53. Número de alumnos matriculados</b>			
<b>Grados</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
Grado Profesional	99	72	27
Grado Pericial	385	247	138
Período Preparatorio	369	249	120
<b>Total</b>	<b>853</b>	<b>568</b>	<b>285</b>

A través de la Reseña estadística de 1956, podemos conocer la matrícula de los Centros de enseñanza de la provincia de Las Palmas. En la primera mitad de los años cincuenta del siglo XX existían en la Provincia de Las Palmas 9 Centros oficiales de Enseñanza Media, repartidos entre la isla de Gran Canaria y la isla de Lanzarote. En la isla de Gran Canaria, se encontraban la Escuela de Magisterio, el Instituto Nacional de Enseñanza Media “ Pérez Galdós “, la Escuela de Comercio, En la isla de Lanzarote, se localizaban un Instituto de Enseñanza Media, una Escuela Media de Pesca y una Escuela de Artes y Oficios.

<b>CUADRO 5.19</b>					
<b>Centros de Enseñanza Media de la provincia de Las Palmas. Alumnos matriculados. Total</b>					
<b>Centros</b>	<b>Cursos académicos</b>				
	<b>Media 1945 - 49</b>	<b>1949 - 50</b>	<b>1950 - 51</b>	<b>1951 - 52</b>	<b>1952 - 53</b>
Escuela de Magisterio	224	264	238	283	266
Instituto Nacional de Segunda Enseñanza “ Pérez Galdós “	2.829	3.060	3.014	3.078	3.166
Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arrecife	151	170	173	167	153
Instituto Laboral de Guía	-----	-----	34	80	67
Escuela Profesional de Comercio	1.142	681	685	764	853
Escuela de Peritos Industriales	150	142	144	126	125
Escuela de Trabajo	58	39	38	32	43
Escuela de Artes y Oficios de Arrecife	76	88	112	169	154
Escuela Media de Pesca de Lanzarote	46	15	29	48	..
<b>Total</b>	<b>4.676</b>	<b>4.459</b>	<b>4.467</b>	<b>4.747</b>	<b>4.827</b>

Elaboración propia. Fuente: Capítulo V. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Reseña estadística de la provincia de Las Palmas. Madrid, 1956.

Si comparamos el cuadro anterior con los datos de la enseñanza primaria, podemos hacer un sencillo análisis como el siguiente: en el curso académico 1945 – 46, los alumnos totales matriculados en la enseñanza primaria eran 27.422. Suponiendo que todos ellos hubieran ingresado por primera vez ese curso académico a la edad de 6 años en la Escuela Primaria, y que hubieran permanecido hasta los 12 años, habrían finalizado la misma en el curso académico 1951 – 52. En dicho curso académico, el

total de alumnos que estudiaban en la enseñanza media en la provincia de Las Palmas era de 4.747, lo que supondría un 17,31 % de los 27.422 alumnos citados. Con lo que podemos decir que menos de un 20 % de la juventud de la época seguía estudios de grado medio.

### **12.10.La protección escolar o ayudas al estudio**

¿ Qué protección escolar encontramos en esta época ?. En primer lugar, hay que decir que durante los años de la Guerra Civil Española, la única ayuda al estudio existente para los alumnos de la Escuela era las matrículas gratuitas concedidas por el Claustro de la Escuela,

En la sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1936, el Claustro acordaba conceder matrícula gratuita para el curso académico 1936 – 37 a los alumnos de los grados Elemental y Profesional; todas dentro del límite del 30 % sobre 166 inscripciones oficiales y libres producidas en el curso anterior, de conformidad con lo que sobre el particular estaba dispuesto. Así se atendieron 42 solicitudes distribuidas: solicitudes nuevas. Varones: 6. Hembras: 5; solicitudes de los que ya venían disfrutando. Varones: 20 + 1. Hembras: 10.

En cuanto a la exención del pago de los derechos de prácticas que se satisfacían en metálico solicitado también por algunos alumnos y que en casos muy especiales apreciados por el Claustro podía concederse, se acordaba sólo acceder a favor de 2 señoritas. A 21 de Septiembre de 1937, tenemos noticia de que eran alumnos de la Escuela, becarios del Cabildo Insular: Carmelo Medina Castro, y Rosa Marrero Guerra.<sup>256</sup>

El 24 de Agosto de 1938, a los efectos de las órdenes de 4 y 22 de Noviembre de 1937 que regulaban la provisión de Becas a favor de alumnos necesitados, el Rectorado de la Universidad de La Laguna se dirigía al Director de la Escuela gran Canaria, rogándole que si sabía de Academias Mercantiles de la Provincia, se sirviera solicitar

---

<sup>256</sup>El Cabildo Insular de Gran Canaria tenía instituidas diez becas “ Pérez Galdós “ . El reparto en los últimos cinco cursos había sido según la Memoria del Cabildo 1937 - 1941: Bachillerato: 18; Comercio: 6; Magisterio: 5; Industrias: 2.

los impresos precisos, a razón de tres por cada una, a fin de “ enviárseles a V.S. seguidamente para su remisión a los interesados respectivos evitando la clandestinidad de su funcionamiento, devolviéndolos a continuación a este Rectorado una vez que hayan sido diligenciados “. El 27 de Agosto de 1938, el Rectorado de La Laguna se dirigía a la Dirección de la Escuela para que se nombrara a un Profesor que habría de formar parte de la Comisión encargada de realizar el examen que se regulaba en las Órdenes del 4 y 22 de Noviembre de 1937 ( B.O. del 5 y 25 siguientes ), referentes a la concesión de Becas para alumnos necesitados. Se designó a Francisco Fiol. El 31 de Agosto de 1938, el Director de la Escuela informaba al Rector de La Laguna que ”...en esta Escuela no hay constancia oficial ni se tiene conocimiento de que exista en esta provincia Academia Mercantil alguna “. En la sesión del 12 de Diciembre de 1938 del Claustro de la Escuela se daba cuenta de la concesión 135 matrículas oficiales gratuitas ( distribuidas entre 36 alumnos ) y se había concedido la Bonificación del 50 % de los derechos de prácticas, o exención de los derechos de prácticas a 8 alumnos de enseñanza oficial. En Ingreso se había concedido matrícula gratuita a 1 alumno. En la enseñanza no oficial, se habían concedido 40 matrículas gratuitas ( distribuidas entre 7 alumnos ), y a 5 alumnos en Ingreso.

El 28 de Noviembre de 1941, Felipe de la Nuez se dirigía a los señores Melián y CO. Solicitando, en la seguridad de ser atendido, que se sirvieran conceder una bonificación especial en los pasajes de los estudiantes pobres que acudían de los pueblos a la Escuela de Comercio, que para tener ser significativa debía ser por lo menos de un 50 %. En el escrito, el Director de la Escuela de forma indirecta nos indica las duras condiciones de la posguerra española:

“... Existiendo en este Centro muchos alumnos de los pueblos más inmediatos que diariamente tienen que venir a las clases en que se hallan matriculados, se les hace muy gravoso el pago del billete en los coches de línea de esa empresa que tienen que utilizar, por pertenecer generalmente a familias muy modestas que carecen a veces de lo necesario incluso para su alimentación...”.

Apelaba, además, el Director al hecho que dichos jóvenes estaban procurando redimirse de su ignorancia e incapacidad, y convertirse así en ciudadanos útiles a la Patria y a su familia, y acababa añadiendo que debía tenerse en cuenta que los alumnos eran pasajeros fijos que no viajaban por razón de negocios ni de lucro.

En la convocatoria de Agosto del curso académico 1942 – 43, se concedían 188 matrículas gratuitas ( 33 alumnos). En la convocatoria extraordinaria de Agosto del curso académico 1943 – 44, se concedían 55 matrículas gratuitas ( 21 alumnos). El 10 de Febrero de 1943, el Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas se dirigía al Director de la Escuela informándole que en la Junta General celebrada por dicho Colegio el día 25 de Enero, se había acordado instituir dos premios consistentes en costear el Colegio un título de Perito y otro de Profesor Mercantil a alumnos de la Escuela que, por las altas calificaciones que hubiesen obtenido en sus estudios y las demás circunstancias que en ellos concurriesen, se considerase fuesen merecedores de ese honor, facultándose a la Junta Directiva para estudiar las normas a establecer para la concesión de esos premios. El 12 de Marzo de 1945, el Inspector de Correos de Canarias ( Correos. Inspección del 251 Sector Las Palmas) se dirigía al Director de la Escuela para informarle que la Caja Postal de Ahorros había organizado el XIII Certamen del Ahorro en el Archipiélago canario, bajo patrocinio del Ministro de la gobernación y el Capitán General de Canarias. Las gestiones pertinentes habían sido delegadas en el Inspector de Correos que rogaba del Director de la Escuela le manifestara el nombre y dirección de un alumno de la Escuela que por su laboriosidad y disciplina, y si era pobre mejor, fuese acreedor al premio de 250 pesetas instituido por la Caja Postal de Ahorros. La entrega del premio se haría el 18 de Julio. El 20 de Marzo, el Director de la Escuela comunicaba al Inspector de Correos de Canarias que el alumno de 14 años D. Lucas Cuadra Rodríguez, que vivía en Hernán Pérez 55, era considerado acreedor al premio por su conducta ejemplar, su aplicación y su pobreza. En Junio de 1947 se anunciaba la convocatoria de becas “ Alberto Ortega “. El 20 de Abril de 1948, Felipe de la Nuez comunicaba al Gobernador Civil, que era el Presidente del Patronato de Bibliotecas, Archivos y Museos de Las Palmas, que:

”... Respondiendo a la indicación contenida en la atenta comunicación de V.E. del día 8 del presente mes para designar el alumno de este Centro que reúna las condiciones fijadas para el premio especial del Cabildo, de doscientas cincuenta pesetas, debo participar a V.E. que atendidas todas las circunstancias, he designado para esta distinción a la Srta. ASUNCIÓN NAVARRO SOCORRO, alumna del primer año del Profesorado Mercantil...”.

En la convocatoria no oficial de Abril del curso académico 1947 – 48, se concedían 136 matrículas gratuitas ( 24 alumnos). El 21 de Febrero de 1952, el Director

de la Escuela informaba al Secretario del Patronato Provincial para el Fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológico de Las Palmas de Gran Canaria, que, de conformidad con lo que exponía en la comunicación del día 18, el alumno más aventajado de la Escuela de Comercio que podía ser galardonado con un premio extraordinario era la Srta. María Adolfinia Guerra Manrique de Lara, a quien con fecha del día 21 se le notificaba la noticia de tal designación para que compareciese en el día y hora señalados por el citado Secretario para recibir el premio.

*La Provincia* anunciaba el concurso para la adjudicación de las becas y medias becas,<sup>257</sup> en el curso académico 1949 – 50 a alumnos de la Universidad de La Laguna, Escuelas de Comercio, Magisterio, Peritos Industriales, Conservatorio de Música y Enseñanza Media de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, que estaba a cargo de la Sección Delegada de Protección Escolar del Distrito Universitario de Canarias. Para la Escuela de Comercio de Las Palmas las becas convocadas eran: una media beca de 75 pesetas y otra entera de 150 pesetas para el Grado Preparatorio, una media beca de 150 pesetas para el Grado Pericial y una media beca de 200 pesetas para el Grado Profesional.

<b>CUADRO 5.20</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Enseñanza protegida</b>			
<b>Curso académico</b>	<b>Exención de derechos de matrícula</b>	<b>Becas</b>	
		<b>Número</b>	<b>Cuantía en pesetas</b>
1948 - 49	246	12	22.950
1949 – 50	227	12	22.950
1950 - 51	242	13	72.900
1952 - 53	283	13	27.300

Elaboración propia. Fuente: Anuarios estadísticos. Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística.

También del Informe de Bartolomé Amengual tomamos las becas concedidas a las Escuelas de Comercio en desarrollo de la Ley de Protección Escolar de 19 de Julio de 1945. Por Orden del 25 de Septiembre de , por la que se distribuían becas a cargo del crédito de 2.000.000 de pesetas a que se refería la de 21 del mismo mes para el

<sup>257</sup> Este tipo de Protección Escolar había sido creado por las Órdenes ministeriales del 25 de Septiembre de 1945, del 16 de Mayo de 1946, 28 y 30 de Julio de 1947 y 19 de Julio de 1949, y la Orden ministerial del 23 de Julio de 1949.

desenvolvimiento de la Ley de Protección Escolar citada, se disponía que se concedían 17.325 pesetas, así como a la Escuela de Comercio de Madrid como a la de Barcelona para adjudicación de 14 becas, a la de Bilbao 15.300 pesetas para 12 becas, a la de Alicante 13.275 pesetas para 10 becas, a las de Sevilla, San Sebastián, Valencia y Valladolid 12.150 pesetas a cada una para 10 becas, a la de Málaga 9.450 pesetas para 7 becas, a las de Cádiz, Jerez, Las Palmas, Murcia, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife y Vigo 7.650 pesetas cada una para 6 becas, a la de León 4.050 pesetas para 4 becas, a las de Almería, Cartagena, Ciudad Real, Granada, Huelva, Logroño, Sabadell y Salamanca, a cada una 2.025 pesetas para 2 becas y a las de Jaén y Lugo 675 pesetas a cada una para una sola beca.

### **12.11.La Escuela y las organizaciones juveniles del “ Nuevo Estado “**

Las dos organizaciones juveniles del “ Nuevo Estado “ que tuvieron una presencia muy fuerte en la vida diaria de la Escuela durante el período que estamos estudiando fueron: el Sindicato Español Universitario ( S.E.U. ), y el Frente de Juventudes ( F.J. ), organización ésta última en la que se integró el S.E.U..

El Sindicato Español Universitario había sido creado ya antes de la Guerra Civil: Efectivamente, el 21 de Noviembre de 1934 Ruiz de Alda presentaba los Estatutos del Sindicato en la Dirección General de Seguridad, y el mismo era legalizado en marzo de 1935. El Decreto de 23 de Septiembre de 1939 convirtió al S.E.U. en el único sindicato de estudiantes universitarios. La Ley de Ordenación Universitaria de Julio de 1943 ( de predominio falangista ) estableció la sindicación obligatoria en el S.E.U. de todos los estudiantes universitarios. Son las actividades asistenciales uno de los aspectos que más fuertemente inciden en la vida estudiantil a lo largo de la existencia del Sindicato Español Universitario ( S.E.U. ), muy especialmente en los primeros años del Nuevo Estado. El S.E.U. cumplió un papel asistencial de relieve, intentando cumplir lo expuesto en el artículo 24 de la Falange: “ La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores “.

El Frente de Juventudes, cuya creación fue concebida por el joven falangista Enrique Sotomayor, director de la revista *Haz* durante los años 1938 y 1939, y cuyo



nacimiento fue visto en un primer momento, con recelo por los jefes oficiales del Sindicato Español Universitario ( S.E.U. ), se constituyó por Ley de 6 de Diciembre de 1940 ( B.O.E. de 7 de Diciembre de 1940 ), como sección de FET – JONS. El artículo 8 de la Ley señalaba como funciones del Frente de Juventudes, la educación política y la educación física de toda la juventud no afiliada que se encuentre en los centros de enseñanza o trabajo. Además, el artículo 9 señalaba que se dictarían medidas necesarias por parte de los ministerios correspondientes para facilitar el cumplimiento de la misión del Frente de Juventudes y asegurar a los jóvenes que frecuenten establecimientos de educación o trabajo, el número semanal de horas libres necesarias para que el Frente de Juventudes pueda cumplir su misión respecto a ellos. Las Juventudes Provinciales del Movimiento, de acuerdo con las autoridades del Ministerio de Educación nacional, concertarían, en cada caso, las formas de encuadramiento de los escolares para armonizar la disciplina propia de los centros de enseñanza con la del Frente de Juventudes. El Frente de Juventudes pretendía movilizar e integrar a la juventud por tramos de edad y género distintos:

Varones:

Pelayos: 7 – 10 años.

Flechas: 10 – 14 años.

Cadetes: 14 – 18 años.

Mujeres ( a cargo de la Sección Femenina ):

Margaritas: 7 – 10 años.

Flechas: 10 – 14 años.

Flechas Azules: 14 – 18 años.

Desde fecha muy temprana de la Guerra Civil Española, concretamente el 26 de Octubre de 1936 se recibía en la Escuela la solicitud de dejar horas de la tarde para la instrucción militar de alumnos de Falange. En escrito del Jefe Provincial de FET y JONS dirigido al Director de la Escuela, el 25 de Octubre de 1937 solicitaba, apelando al patriotismo y adhesión del Director al Movimiento, la concesión de vacaciones durante los días 28, 29 y 30 de Octubre, días de las fiestas mayores de la Falange a las que no podían faltar con su presencia y cooperación de las Organizaciones Juveniles. El 27 de Octubre, y de acuerdo con el Gobernador Civil, el Director de la Escuela comunicaba a FET y JONS que concedía dicho período de vacaciones, deseando un “

completo éxito aesaOrganización llamada a estructurar la nueva España que fervientemente anhelamos “. También, la Falange solicitó que se hiciese llegar regularmente las calificaciones de los alumnos a través del delegado del S.E.U.. El 4 de Marzo de 1938 se sancionó a alumnos del S.E.U. que no fueron a clase.

En la sesión del 24 de Mayo de 1939, se daba noticia al Claustro de la celebración de la Fiesta del Libro en conjunción con el S.E.U.. La Escuela contribuiría con 100 ptas. al premio del Certamen literario artístico organizado por el S.E.U.. El 28 de Octubre de 1940, la Dirección de la Escuela se dirigía al Jefe Provincial del S.E.U., comunicándole que el representante del S.E.U. en la Escuela encontraría en la Dirección la mejor disposición para cuanto “ conduzca al fomento de la enseñanza y al sostenimiento de la disciplina en el común deseo de colaboración engrandecimiento de la Patria en la formación de los hombres del futuro...”.

El Viernes 2 de Enero de 1941 *Falange* informaba del relevo de la representación del S.E.U. en la Escuela:

“ Sindicato Español Universitario – Jefatura Provincial – Cese.- A voluntad propia cesa en el cargo de Delegado de Centro en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, el camarada José Juan Gómez. Nombramiento.- Con esta fecha, ha sido designado, con carácter accidental, en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, el camarada José María Martín Larriba.  
Por la Universidad, la Revolución y el Imperio.- Las Palmas de Gran Canaria, 30 de Diciembre de 1940.- El Jefe Provincial del S.E.U.”.

El 31 de Enero de 1941 el Jefe Provincial del Sindicato Español Universitario, Andrés de las Casas, se dirigía a la Dirección de la Escuela encareciendo de la misma que diese las órdenes oportunas para que se admitiera la matrícula del camarada Bernardo del Pino Santos, para asistir a las clases nocturnas de la Escuela. La matrícula para tales clases estaba ya cerrada; pero el Jefe del S.E.U. basaba su petición en el deseo del interesado de asistir a dichas clases, en serle necesario al mismo las nociones de carácter mercantil que se aprendían en las mismas, y en ser beneficiado económicamente por dicha Jefatura seuísta. Ante la conmemoración, el 9 de Febrero de 1941, del VIII aniversario del Día del “ Estudiante Caído “, la Jefatura Provincial del S.E.U. se dirigió a la Dirección de la Escuela el 6 de Febrero, rogándole que diese las órdenes oportunas para que en dicho día y desde las primeras horas de la mañana se

izasen a media asta las banderas poseía el edificio, y permaneciesen izadas hasta las últimas horas de la tarde. La Dirección de la Escuela indicó que se hiciera lo solicitado.

El 24 y el 25 de Febrero de 1941, el Director de la Escuela se dirigía la Jefe del Departamento del P.P.P. del S.E.U. de Las Palmas de Gran Canaria, con relación al plan de actos de la Fiesta de la Cultura que proyectaba celebrar el Sindicato Español Universitario, comunicando la adhesión a de la Escuela a dicho plan y su mejor disposición a contribuir, en la forma que se precisase y estuviera en sus posibilidades, además, se comunicaba que la Escuela contribuiría con la cantidad de CIEN pesetas a los premios que habían de otorgarse con arreglo a las bases que el Sindicato acordase. Por otro lado, se manifestaba que en el plan de estudios de la Escuela ( recuérdese que en esos momentos aún estaba vigente para toda España el Plan de estudios de Agosto de 1922 ), no existía la asignatura de Religión.

El 26 de Febrero de 1941, el Jefe Provincial del S.E.U. se dirigía al Director de la Escuela a raíz de la catástrofe del incendio de la ciudad de Santander. En dicho escrito, comunicaba que en conformidad a la orden dictada por la Secretaría General de la Organización en orden de ayuda económica a los damnificados por la catástrofe de Santander, el S.E.U. provincial había organizado una postulación en los diferentes Centros docentes de la capital. Las camaradas de la Sección Femenina del Sindicato acompañadas de sus camaradas de la sección masculina se personarían en la mañana y tarde del viernes con objeto de recoger donativos con este fin. Al mismo tiempo, rogaba a la Dirección de la Escuela que expresase a todos los alumnos matriculados en la misma la obligación de contribuir económicamente Pro – Santander ( en el escrito se recalca “ absolutamente a todos “ ).

El 15 de Abril de 1941, el Jefe Provincial del S.E.U., Andrés de las Casas, remitía a la Dirección de la Escuela los números 20 y 21 del Semanario Nacional del S.E.U., HAZ, rogándole se sirviera cumplimentar el boletín de suscripción al mismo que obraba ya en su poder. El 24 de Octubre de 1941, tras recibir la comunicación de fecha del 18 relativa al nombramiento de Delegado de la Jefatura Provincial del S.E.U. en la Escuela del alumno José Brito Pérez, el Director de la Escuela se dirigía al Jefe Provincial del S.E.U. para comunicarle que con el mayor gusto prestaría a dicho

Delegado todas las facilidades y su cooperación para el desarrollo de la labor que se le encomendase, dentro de los postulados del S.E.U..

El 11 de Julio de 1942 se informaba al Jefe Provincial del S.E.U. que el número de alumnos que habían cursado estudios en la Escuela durante el curso académico 1941 – 42 estaba clasificado en la siguiente forma: Alumnos oficiales: Varones: 193. Hembras: 116. Total: 309; Alumnos no oficiales: Varones: 135. Hembras: 95. Total: 230; Total: 539. El 15 de Septiembre de 1942, el Jefe Provincial de S.E.U. se dirigía a la Dirección de la Escuela solicitando que tuviera a bien establecer una donativo con el fin de contribuir a la tarea del Sindicato de ayudar a los estudiantes pobres. En el escrito, el Jefe Provincial del S.E.U. señalaba que el Sindicato

“... había logrado sostener en cursos como el anterior la cantidad de 35 becarios, costeándoles los gastos de matrícula, libros y material, transporte, hospedaje, etc., cumpliendo una de sus normas fundamentales – hacer asequible la enseñanza a los estudiantes necesitados – puesta felizmente en práctica desde hace varios años... “.

El 3 de Febrero de 1943, el Jefe Provincial del Sindicato Español Universitario, José García Díaz, enviaba un Saluda al Director de la Escuela, invitándole a él y al Claustro de Profesores de la Escuela a la Misa que se celebraría el Día del Estudiante Caído ( 9 de Febrero ), a las diez y media de la mañana, en la Santa Iglesia Basílica Catedral. El 18 de Junio de 1943 la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica informaba que se habían establecido por la Jefatura Nacional del S.E.U., bajo el patronato de S.E. el Ministro Secretario General, unos premios nacionales a los mejores alumnos universitarios o técnicos que terminaban sus carreras y mereciesen una buena concepción como afiliados al S.E.U.. El Viernes 12 de Octubre de 1945, la Provincia recogía el siguiente comunicado del S.E.U.:

“ Delegación Provincial del Frente de Juventudes.  
S.E.U.

El Jefe Nacional del S.E.U. en telegrama del 9 actual dice a esta Delegación lo siguiente:

“ Hoy se reitera orden de Dirección General de Enseñanza Profesional a director esta Escuela de Comercio en relación con exámenes camaradas Milicia Universitaria. Saludos “.

Lo que se hace público para conocimiento de los estudiantes de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de esta capital.

Las Palmas de Gran Canaria 11 de Octubre de 1945 “.

En Junio de 1947 aparecía la convocatoria de becas “ Alberto Ortega “, y en Agosto del mismo año el Jefe Nacional del S.E.U. comunicaba la convocatoria de los “ Quintos Premios Nacionales Fin de Carrera “. En el curso académico 1949 – 50, el Sindicato Español Universitario prestaba libros ( *Legislación de Hacienda* de G. Usera; *Contabilidad de Empresas* de Víctor Parat ) a cuatro estudiantes de Comercio. El 31 de Mayo de 1952, el S.E.U., queriendo contribuir en la medida de sus fuerzas, para dar mayor realze a la Orden Ministerial por la cual en la Escuela se reestablecían los Estudios para Intendente Mercantil, tenía a bien conceder dos plazas gratuitas, entre los alumnos del Grado Profesional de la Escuela, para asistir al Albergue Universitario de verano “ SERGIO CASTELLANO “, para lo cual la Dirección de la Escuela debía comunicar la Jefatura Provincial del S.E.U., antes del 10 de Junio, aquellos seuistas que a su juicio y atendiendo a sus méritos académicos y personales fueran acreedores a tal premio.

Es interesante señalar que una Sección un tanto desconocida como la Sección Femenina del S.E.U. tuvo presencia en la vida de la Escuela de Comercio. Así encontramos que el 21 de Octubre de 1940, la Delegada Provincial de la Sección Femenina del S.E.U., María Dolores de la Fé, se dirigía a la Dirección de la Escuela solicitando información sobre nombres de alumnas de la Escuela aptas para desempeñar el cargo de Delegada de Centro, que fueran afiliadas al Sindicato. El 15 de Noviembre, la Dirección de la Escuela informaba que:

“ Hechas las oportunas averiguaciones me complazco en remitirle una lista de las alumnas afiliadas al SEU que asisten a esta Escuela, debiendo significarle que entre ellas las más aptas para el cargo de Delegada son las de los últimos cursos y que ya desempeñó dicho cargo a satisfacción la Srta. Adelina Hernández Pérez. “.

El 25 de Marzo de 1941,el Jefe del Departamento Provincial de P.P. y P. del S.E.U., J. Perdomo García, se dirigía al Director de la Escuela informándole que proyectando aquel Departamento para el día 27 de aquel mes, a las 12 de la mañana, la realización de un acto de propaganda en la Escuela para la Sección Femenina. Por ello, solicitaba de la Dirección de la Escuela que tuviera a bien dar las órdenes oportunas para la habilitación de un aula a tales efectos. Asimismo, y dado el carácter del mismo,

siendo conveniente la asistencia de todas las alumnas de los últimos cursos, se estimaba conveniente que la Dirección hiciera llegar a las mismas dicho acto, así como la oportunidad de una asistencia semi – obligatoria.

En cuanto al Frente de Juventudes, la Orden del 16 de Octubre de 1941 ( Boletín Oficial del Estado de 18 de Octubre ), declaraba establecidas en todos los centros de enseñanza las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva y las de iniciación de Enseñanzas del Hogar, bajo la inspiración e inspección de la delegación nacional del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina, para lo que habían de ponerse de acuerdo con los directores de centros y con los maestros. Entre la correspondencia de la Escuela, se encuentra el escrito de remisión del Secretario Provincial del Frente de Juventudes, Andrés de las Casas dirigido al Director de la Enseñanza Media de Las Palmas, el 20 de Octubre de 1941, de las normas integrales sobre la organización de la Sección de Flechas. El 16 de Octubre de 1941, el Delegado Provincial del Frente de Juventudes, Gregorio González Revilla, se dirigía a la Dirección de la Escuela, citando al Director de la misma, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo X de la Ley del Frente de Juventudes y la Circular Nº 167, refrendada por el Ministro de Educación Nacional, a la reunión, que con carácter urgente, tendría lugar en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes ( Parque Doramas ), el Sábado día 18 de Octubre a las cuatro de la tarde. Los asuntos que se iban a tratar eran: 1º Encuadramiento de toda la Juventud de esta Provincia en la Sección de Flechas; 2º Su educación político-físico-premilitar. El 5 de Noviembre de 1941, el Delegado Provincial del Frente de Juventudes y el Jefe Provincial del Movimiento, comunicaban a la Dirección de la Escuela que se debía nombrar a un enlace de entre los Profesores de la Escuela, acompañando a dicha propuesta el nombre y el historial del mismo, a fin de cumplimentar la Orden del Ministerio de Educación Nacional del 16 de Octubre el apartado 3º de la Circular de la Delegación.

El 20 de Octubre de 1942, el Jefe Provincial de la Sección de Centros de Enseñanzas de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, Sección de Flechas, informaba a la Dirección de la Escuela que proponiéndose la Delegación Nacional del Frente de Juventudes celebrar el día de la Fé, el 29 de Octubre, con la participación de toda la Juventud española: Escolares, Aprendices y jóvenes camaradas, en todos los Centros Docentes se explicaría el día 18 la lección que oportunamente se les indicaría,

desarrollándose el 29 varios actos entre los cuales figuraban la entrega en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes del mejor trabajo con el lema " CREEMOS EN LA SUPREMA REALIDAD DE ESPAÑA " que oportunamente habrían desarrollado los alumnos de los mismos. El escrito informaba que las canciones que era preciso conocer ese día eran: " PRIETA LAS FILAS " canción del Frente de juventudes, y " CARA AL SOL ", himno de Falange. El 27 de Noviembre de 1942, el Jefe Provincial de la Sección de Centros de Enseñanza de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, invitaba a la Dirección de la Escuela a una reunión el lunes día 30, a las 6 de la tarde en el despacho de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes ( sita en el Parque Doramas ). En dicha reunión, a celebrar con los Directores de Centros de Segunda Enseñanza y Grupos Escolares bajo la presidencia del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, habrían de tratarse las dificultades que podrían presentarse ante el encuadramiento de las juventudes escolares atendiendo a las normas derivadas de la O.M. de 16 de Octubre de 1942, y recoger las sugerencias a esas direcciones dicta su diaria experiencia docente. El 4 de Diciembre de 1942, el Jefe Provincial de la Sección de Centros de Enseñanza de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, solicitaba a la Escuela información lo antes posible del número de alumnos de 12 a 21 años que cursaban enseñanzas en la Escuela, y planes de enseñanza que seguían. Así como si entre dichos alumnos existían mandos del S.E.U. o del Frente de Juventudes. En una hoja grapada a este escrito, consta lo siguiente: “ Alumnos oficiales curso de 1942 – 43: de 12 a 21 años: Varones: 225, Hembras: 148; Total: 373 “. El 9 de Diciembre, el Director de la Escuela remitía la información solicitada:

“ En contestación a su atento oficio de 4 del que cursa debo informarle que la edad de ingreso en esta Escuela es la de 12 años, que el número de alumnos comprendidos entre dicha edad y la de 21 años matriculados como oficiales en el presente curso, es de 225 varones y 148 hembras formando un total de 375, y que el plan de enseñanza que cursan es el vigente contenido en el Decreto de 31 de Agosto de 1.922, sin tener conocimiento de que entre ellos existan mandos del S.E.U. o del F. de J. Pues aunque el primero está representado por Don Antonio Miranda Junco, este alumno no figura en la matrícula oficial, y está inscrito solo como libre – oyente...”.

El 27 de Enero de 1943, la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Las Palmas informaba que el sector de estudiantes que según la Ley debería encuadrar el Frente de Juventudes, comprendía a todos aquellos menores de 21 años que cursaban el Preparatorio y el Grado Pericial en la Escuela. El 4 de Febrero de 1943, la Delegación

Provincial del Frente de Juventudes de Las Palmas, con motivo de la conmemoración del Día del Estudiante Caído ( “...El día 9 del corriente se conmemora el aniversario de la muerte del primer Estudiante Caído de la Falange al servicio de una España mejor, camarada MATÍAS MONTERO. En dicho día, señalado festivo para todos los Centros Docentes, este homenaje se hace extensivo a todos los jóvenes universitarios españoles que le siguieron en el camino del sacrificio... “ ), informaba que todos los alumnos de la Escuela debían estar concentrados en la misma a las 9 y media de la mañana para oír la lección que pronunciaría el encargado de las Enseñanzas del Frente de Juventudes, siguiendo el correspondiente guión que publicaba la *Revista de Mandos* en su número 14. Una vez oída la lección, todos los alumnos se dirigirían con sus profesores a la Basílica Catedral para oír la Santa Misa que se celebraría a las 10 y media de la mañana, organizada por la Jefatura Provincial del S.E.U., asistiendo también a la ofrenda de coronas ante la Cruz de los Caídos en el Patio de los Naranjos.

El 4 de Abril de 1945, la Delegación Provincial del Frente de Juventudes se ponía en contacto con la Escuela para la celebración del día de San Fernando ( patrón de la juventud española ). El Frente de Juventudes proyectaba organizar varios actos entre ellos una exhibición gimnástica con intervención de los escolares de los diferentes Centros de Enseñanza de la ciudad; por lo que se invitaba a la Dirección de la Escuela a que comunicase el número de escolares de la misma que podrían en la exhibición, comprendidos entre 15 y 21 años.

El 4 de Febrero de 1948, la Delegación Provincial del Frente de Juventudes ponía en conocimiento del Director de la Escuela que el día 9 el Sindicato Español Universitario celebraba la conmemoración del Estudiante Caído con una misa a las 11 de la mañana en la Catedral de Santa Ana, seguida de un breve acto en el Cine Avellaneda de la ciudad. Por ello, se invitaba a la Dirección en unión del Claustro de Profesores de la Escuela a los actos indicados. El 16 de Noviembre de 1948, la Delegación Provincial del Frente de Juventudes comunicaba que habiendo solicitado en el Servicio de Ayuda Juvenil de del Frente ayudas económicas y préstamos de libros varios alumnos matriculados en la Escuela, solicitaba que se les eximiera del pago de derechos de certificado, toda vez que los solicitantes lo hacían debido a su extrema pobreza. El 4 de Febrero de 1950, la Delegación Provincial del Frente de Juventudes ponía en conocimiento de la Dirección de la Escuela los actos a celebrar el día 9 de



Febrero (“Aniversario de la muerte de MATIAS MONTERO Y RODRIGUEZ DE TRUJILLO, primer caído del Sindicato Español Universitario y... “DIA DE LOS CAÍDOS DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA“). Se rogaba a la Dirección que todos los alumnos de la Escuela asistieran en corporación a la Misa de Réquiem que tendría lugar el citado día 9 de Febrero, a las 11 horas, en la Iglesia del Sagrado Corazón de María, y al acto político que a continuación de la Misa tendría lugar en la Sala del Cine Capitol de la capital, exclusivamente los alumnos del cuarto curso inclusive en adelante. De modo especial quedaban invitados a los actos los Profesores de la Escuela. El 5 de Junio de 1950, el Frente de Juventudes informaba a la Dirección de la Escuela sobre la convocatoria del concurso de Teatro de Escuadra. En Diciembre de 1951, el Frente de Juventudes anunciaba la impartición de clases de las materias mercantiles en el periódico Falange. En 1952, el alumno Luis Díaz Cutillas era seleccionado para asistir al Curso para Jefes de Falanges Nacional en el Albergue de Santa Brígida del 26 de Febrero al 8 de Marzo, por lo se solicitaba el permiso correspondiente de la Escuela.

El 28 de Marzo de 1952 la Delegación Provincial de la Sección Femenina(Cultura, Dptº. De Cultura ) comunicaba a la Dirección de la Escuela la proximidad del Concurso provincial de Bibliotecas que anualmente celebraba la Sección Femenina, cuya exposición sería inaugurada en la 2ª quincena del mes de Abril a fin de que coincidiese con la Fiesta del Libro y así le diese a dicha Fiesta más realce. Al mismo tiempo se brindaba la posibilidad de participar con su Biblioteca a la Escuela de Comercio. Se adjuntaba además, las bases del Concurso y el boletín de inscripción debiendo contestar antes del 5 de Abril sobre la participación o no.

Igualmente, el Frente de Juventudes organizaba Campamentos sobre los que la Escuela recibía información. El 24 de Abril de 1952, se remitían a la Escuela, los carteles de propaganda para la temporada de Campamentos entrante, con el ruego de que fueran expuestos en lugar visible del Centro, y solicitando la colaboración de la Dirección en la labor de propaganda cerca de los mejores alumnos para que asistieran al Turno - Especial para Escolares de Enseñanza Media.

## 12.12.La organización de la enseñanza durante la Guerra Civil

Durante la Guerra Civil Española, estuvo vigente en toda la zona nacional para las enseñanzas mercantiles, el Plan de estudios del 31 de Agosto de 1922. Pero no se impartieron todos los grados de la enseñanza mercantil. Sólo se impartieron las enseñanzas del Período Preparatorio y del Grado Pericial. En la sesión del 21 de Septiembre de 1936, se leía al Claustro de la Escuela, el comunicado del Comandante Militar de Las Palmas que informaba del radiograma de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional que señalaba lo siguiente:

“... Con el fin de evitar que los numerosos escolares que se encuentran sirviendo a los intereses de España resulten perjudicados al comenzar el presente mes de Agosto los trabajos preparatorios paramatrículas y exámenes a los que no pueden concurrir dados los cometidos que tienen encomendados, la Junta de Defensa Nacional ha acordado lo siguiente: 1º.- Las convocatorias que reglamentariamente se han de hacer en los Establecimientos públicos de Enseñanza para exámenes de ingreso ó de fin de curso y solicitudes de matrícula se verificarán sin plazo fijo de terminación. 2º.- Tan pronto como las circunstancias lo aconsejen, se concederán convocatorias extraordinarias para exámenes de los escolares que se encuentran prestando servicios a la Patria ó que por otras circunstancias no lo hubieran podido efectuar. 3º.- Quedan en suspenso los exámenes y calificaciones que se efectúan en la actualidad de ejercicios escritos de los cursillos de Magisterio, debiendo quedar toda la documentación depositada a nombre del tribunal calificador del rectorado del Distrito Universitario en el Banco de España con arreglo a las disposiciones vigentes. 4º.- Los Sres. Rectores de las Universidades cuidarán del exacto cumplimiento de la presente orden en los respectivos Distritos Universitarios a cuyo efecto los directores de establecimientos de enseñanza pública y Tribunales calificadores de los de los cursillos de Magisterio les darán cuenta de los aplazamientos y depósitos referidos...”.<sup>258</sup>

En la sesión celebrada el 5 de Octubre de 1936, se leía la comunicación del Gobernador Civil que trasladaba el telegrama del Comandante General de Canarias. Basándose en dicho telegrama, se organizaban las enseñanzas de la Escuela según las nuevas indicaciones de la Junta de Defensa Nacional. Por ello, el Claustro acordaba que quedaban suspendidas las enseñanzas del Grado de Profesorado y de Intendente, y se trazaban dos horarios: uno para el alumnado femenino, y otro para el alumnado masculino, considerando que las clases de las alumnas debían explicarse por la mañana

---

<sup>258</sup> Acta de la sesión del 21 de Septiembre de 1936 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

por así haberlo interesado algunos familiares de las mismas. De esta forma para el curso académico 1936 – 37 el horario de las alumnas se establecía por la mañana, y el de los alumnos por la tarde.

<b>CUADRO 5.21</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1936 – 37.</b>			
<b>Horario escolar. Señoritas</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>
Ejercicios de Gramática española	D. Augusto M. Romero	L-MI-V	8 - 9
Elementos de Historia universal y especial de España	D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil	L-MI-V	8 - 9
Rudimentos de Derecho y de Economía política	D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil	M-J-S	8 - 9
Geografía general y especial de España	D. José Miranda Guerra	M-J-S	9 - 10
Elementos de Aritmética y Geometría	D. Juan Lozano Rodríguez	L-MI-V	9 - 10
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	D. Juan Lozano Rodríguez	M-J-S	9 - 10
Dibujo	D. Eladio Moreno Durán	L-MI-V	11 – 12
Caligrafía	D. Eladio Moreno Durán	Diaria	10 – 11
Mecanografía	D. Augusto M. Romero	M-J-S	8 – 9
Cálculo comercial	D. Juan Lozano Rodríguez	Diaria	8 – 9
Economía política y Estadística	D. Felipe de la Nuez Aguilar	Diaria	9 - 10
Física y Química aplicadas al Comercio	D. Teodoro Rosales Quevedo	Diaria	12 - 1
Francés, primer curso	D. Alfonso Canella Muñiz	Diaria	11 – 12
Contabilidad general	D. Manuel González Hernández	Diaria	8 – 9
Primeras materias con elementos de Historia Natural	D. Sebastián de la Nuez	Diaria	11 – 12
Francés 2º curso	D. Alfonso Canella Muñiz	M-J-S	10 – 11
Inglés 1º curso	D. Francisco Fiol Pérez	Diaria	9 - 10
Taquigrafía 1º curso	D. Augusto M. Romero	L-M-V	11 – 12
Legislación mercantil española	D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil	Diaria	9 - 10
Mercancías y nociones de procedimientos industriales	D. Sebastián de la Nuez	L-M-V	11 – 12
Geografía económica general y especial de España	D. José Miranda Guerra	Diaria	8 - 9
Inglés 2º curso	D. Francisco Fiol Pérez	M-J-S	10 – 11
Taquigrafía 2º curso	D. Augusto M. Romero	M-J-S	12 – 1
Clases de Conjunto elemental			11 - 12

Fuente: Acta del Claustro del 5 de Octubre de 1936 de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 2º Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<b>CUADRO 5.22</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1936 – 37.</b>			
<b>Horario escolar. Varones</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>
Ejercicios de Gramática española	D. Augusto M. Romero	L-M-V	5 – 6

Elementos de Historia universal y especial de España	D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil	L-M-V	4 – 5
Rudimentos de Derecho y de Economía política	D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil	M-J-S	4 – 5
Geografía general y especial de España	D. José Miranda Guerra	M-J-S	5 – 6
Elementos de Aritmética y Geometría	D. Juan Lozano Rodríguez	L-MI-V	3 – 4
Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra	D. Juan Lozano Rodríguez	M-J-S	3 – 4
Dibujo	D. Eladio Moreno Durán	L-MI-V	6 – 7
Caligrafía	D. Eladio Moreno Durán	Diaria	5 – 6
Mecanografía	D. Augusto M. Romero	L-MI-V	4 – 5
Cálculo comercial	D. Juan Lozano Rodríguez	Diaria	4 – 5
Economía política y Estadística	D. Felipe de la Nuez Aguilar	Diaria	6 – 7
Física y Química aplicadas al Comercio	D. Teodoro Rosales Quevedo	Diaria	5 – 6
Francés, primer curso	D. Alfonso Canella Muñiz	Diaria	2 – 3
Contabilidad general	D. Manuel González Hernández	Diaria	6 – 7
Primeras materias con elementos de Historia Natural	D. Sebastián de la Nuez	Diaria	2 – 3
Francés 2º curso	D. Alfonso Canella Muñiz	L-MI-V	3 – 4
Inglés 1º curso	D. Francisco Fiol Pérez	Diaria	4 – 5
Taquigrafía 1º curso	D. Augusto M. Romero	L-MI-V	5 – 6
Legislación mercantil española	D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil	Diaria	5 – 6
Mercancías y nociones de procedimientos industriales	D. Sebastián de la Nuez	L-MI-V	3 – 4
Geografía económica general y especial de España	D. José Miranda Guerra	Diaria	6 – 7
Inglés 2º curso	D. Francisco Fiol Pérez	M-J-S	3 – 4
Taquigrafía 2º curso	D. Augusto M. Romero	M-J-S	4 – 5
Clases de Conjunto elemental			2 – 3

Fuente: Acta del Claustro del 5 de Octubre de 1936 de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 2º Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El 21 de Abril de 1937, el Presidente de la Sociedad " El Museo Canario " invitaba al Director, Profesores y alumnos de la Escuela al acto que con motivo de la Fiesta del Libro, tendría lugar en los Salones de la Biblioteca del Museo el día 23, a las tres y media de la tarde. El acto consistiría en una Exposición de obras valiosísimas en la que estarían representados los genios del pensamiento de la Hispanidad, así como las riquezas bibliográficas que se custodiaban en la Biblioteca del Museo: Códices, incunables, manuscritos de siglos, privilegios, bulas papales, dibujos y manuscritos de Galdós y del ilustre patricio, Fernando León y Castillo. También tendrían su lugar los forjadores de las rutas amplias de la España que resurge y los autores canarios de más renombre. Además, el Bibliotecario, Eduardo Benítez Inglott pronunciará unas breves palabras explicativas.

En la sesión ordinaria del 12 de Mayo de 1937, se leía el telegrama del Rectorado de la Universidad de La Laguna trasladando órdenes de la Presidencia de la

Comisión de Cultura de Burgos, en la que se autorizaba exámenes extraordinarios en el mes de Enero a quienes faltase una o dos asignaturas para terminar grado o título equivalente. También se abordaba la cuestión de la enseñanza de la Mecnografía. Se informaba de las disposiciones referentes a la disciplina de Mecnografía, y especialmente la Orden del 2 de Mayo de 1935 y las aclaratorias que disponían que no se cursara por enseñanza oficial la indicada disciplina, sino que su conocimiento se exigiera al hacer el alumno el examen de ingreso ó con certificado de algún Centro oficial en el que se hubiera cursado con aprovechamiento. Seguidamente, se consideraba que en aquel curso académico 1936 – 37 concurrían las mismas circunstancias que en curso anterior, en el que por razón de no existir en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ningún Centro oficial donde los alumnos hubieran podido obtener los conocimientos precisos para probar su suficiencia en el examen de ingreso, o adquirir el certificado de aptitud a que se referían las disposiciones citadas, se había autorizado a la Escuela para admitir la matrícula en la asignatura de Mecnografía. Por ello, el Claustro acordaba admitir dicha matrícula en el curso académico 1937 – 38.

En la sesión del 21 de Septiembre de 1937 del Claustro, se fijaba el comienzo de los exámenes extraordinarios del curso 1936 – 37, el día 20 de Septiembre a las 9 horas, comenzando con los de Ingreso, y se facultaba al Director de la Escuela para que fijase los días y horas que estimase más compatibles con las reformas que se efectuaban en las nuevas instalaciones de la Escuela y dentro del período legal en que habían de tener lugar los de las restantes disciplinas. En la misma sesión, y con relación a la fijación del horario para el siguiente curso académico 1937 – 38, se acordaba autorizar al Director para su confección, sin perjuicio de que, en cuanto fuera posible, respetase el horario del curso anterior. En la sesión ordinaria del 16 de Diciembre de 1937, el Claustro conocía la resolución del Rector de La Laguna, en vista del cuadro de enseñanza de la Escuela para aquel curso 1937 – 1938, que procedía a formar secciones separadas de alumnos y alumnas en el Período Preparatorio, primer año, y en el Período Elemental ( 1º curso), y a formar una sola sección en el Período Preparatorio ( 2º curso); Período Elemental ( 2º año) y Período Elemental ( 3º año). Al mismo tiempo, el Rector informaba que las vacaciones de Navidad comenzarían el 15 de Diciembre, como en el curso anterior. En la sesión ordinaria del 28 de Enero de 1938, se daba cuenta al Claustro de la comunicación del Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. en la que exponía la iniciativa del Delegado provincial del S.E.U., consistente en la conveniencia, por lo que

podiera influir en el mejor aprovechamiento de los alumnos, de que periódicamente los padres de los mismos tuvieran conocimiento, por mediación de la Delegación del Sindicato en la Escuela, de las calificaciones que durante el curso fueran obteniendo, iniciativa que por estimarla acertada trasladaba a la Escuela con el ruego de que, a la finalidad expresada, se comunicase al indicado Delegado, regularmente, las de cada alumno.

En la sesión ordinaria del 16 de Diciembre de 1937, se daba cuenta al Claustro que el Rector de La Laguna había respondido a la consulta del Director de la Escuela que

“... la Orden de 1º de Noviembre de 1936 suspende solamente las clases nocturnas para adultos en las Escuelas nacionales primarias, y no procede extender su aplicación a las Secciones de Vulgarización de clases nocturnas de las Escuelas de Comercio, mientras la Comisión de Cultura no legisle o aclare, extensivamente, la norma referida...”.

Por tanto, existía autorización con las enseñanzas de la Sección de Vulgarización de la Escuela. Con fecha del 1º de Enero de 1938, encontramos el siguiente horario para la Sección de Vulgarización de la Escuela:

- Caligrafía. Profesor: Álvaro de Mendizábal. Días: M – J de 19,00 a 19:45 horas.
- Mecanografía. Profesor: Tomás Arroyo Cardoso. Días: L-MI-V de 19,00 a 19:45 horas.
- Aritmética mercantil. Profesor: Isidro Brito Henríquez. Días: Diaria de 19:45 a 20:30 horas.
- Teneduría de libros. Profesor: León Sánchez Rodríguez. Días: Diaria de 20:30 a 9:15 horas.
- Francés. Profesor: Isidro Brito Henríquez. Días: M-J de 19:00 a 19:45 horas.
- Taquigrafía. Profesor: Tomás Arroyo Cardoso. Días: M – J de 19:45 a 20,30 horas.
- Gª esp. De España. Profesor: Isidro Brito Henríquez. Días: L – MI – V de 19:00 a 19:45 horas.
- Gramática. Profesor: Julio Morales Márquez. Días: M – de 21:15 a 22:00.

- Inglés. Profesor: Julio Morales Márquez. Días L – MI – V de 21:15 a 22:00.
- Prácticas de Oficina Mercantil. Profesor: León Sánchez Rodríguez. Viernes de 21:15 a 22:00.

El 16 de Enero de 1938, *Hoy* en su página 3 informaba sobre la apertura en la Secretaría de la Escuela de la matrícula de los alumnos oficiales y libres a quienes les faltasen no más de tres asignaturas en el Grado de Perito mercantil, para los exámenes extraordinarios que se celebrarían en la tercera decena de aquel mes. El Martes 31 de Mayo de 1938, *Hoy* anunciaba el comienzo de los exámenes de ingreso en la Escuela el 1 de Junio, y los exámenes de las asignaturas de la convocatoria ordinaria de aquel curso, en los días siguientes. También *Hoy* informaba en Abril de 1938 sobre la celebración de la Fiesta del Libro en la Escuela. El 29 de Agosto de 1938, se anunciaba la matrícula para la Sección de Vulgarización de la Escuela. Quedaba abierta en la Secretaría de la Escuela desde el 1 al 15 de Septiembre en los días hábiles y de 10 a 12 de la mañana. Los interesados tenían que solicitar su ingreso mediante una instancia dirigida al Director de la Escuela, reintegrada con una póliza o timbre móvil de 0,25 ptas., y habrían de justificar, por declaración de sus padres, tutores o encargados o por el testimonio de dos vecinos de la localidad o bien por exhibición de un certificado de nacimiento, que no tenían menos de 14 años de edad. También se necesitaba la acreditación de los conocimientos de la primera enseñanza y presentar el certificado de vacunación y no padecer enfermedad contagiosa. A 30 de Septiembre de 1938, la Sección de Vulgarización tenía 34 alumnos matriculados que hacían 153 inscripciones de matrícula.

En la sesión del 19 de Septiembre de 1938, se informaba que Juan Lozano, Secretario de la Escuela, había fijado para el despacho de la Secretaría, la hora de 8 a 9, dentro de las reglamentarias de oficina, que eran de 8 a 13 y de 16 a 19, sin perjuicio de que al comenzar el curso académico 1938 – 39, fijara nuevo horario. En el curso académico 1937 – 38, la Escuela había recibido la comunicación del Rector de La Laguna trasladando la orden del Ministro de Educación Nacional, declarando festivos, en los Centros docentes, los días nueve de Febrero y siete de Marzo ( festividad de Santo Tomás de Aquino). También había recibido el Programa del Ministerio de Educación Nacional sobre los actos que debían celebrarse en todos los Centros docentes con motivo de esta última fiesta. También el Rectorado había remitido el telegrama del

Ministro de Educación en el que se disponía que en cuanto a las clases del lunes al miércoles de Ceniza debía atenerse a lo verificado en el curso anterior. Y ante lo dispuesto por la Superioridad (suspensión de toda clase de exámenes no pertenecientes a los estudios del Grado Pericial), el Claustro había desestimado la solicitud que había hecho el alumno Juan Carballo Vega para practicar el examen de Reválida del Grado de Profesor Mercantil.<sup>259</sup> En la sesión ordinaria del 12 de Diciembre de 1938, Felipe de la Nuez exponía la idea que consideraba en extremo interesante, y que consistía en la conveniencia de que periódicamente los Profesores se reunieran para reflexionar sobre la enseñanza, para una labor de conjunto.

Como hemos visto una parte de la enseñanza mercantil quedó en suspenso durante la Guerra Civil. No obstante, los Tribunales de exámenes de la Escuela se organizaron durante este período siempre teniendo en cuenta todas las enseñanzas que antes de la Guerra tenía autorizadas la Escuela. Así lo podemos ver en los establecidos para el curso 1936 – 37:

<b>CUADRO 5.23</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1936 – 37.</b>	
<b>Tribunales de examen</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>
Ingreso	Alfonso J. Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Joaquín María Aracil Barra
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra Cálculo comercial Álgebra financiera	Manuel González Hernández Santiago de Ascanio y Montemayor Juan Lozano Rodríguez
Contabilidad general Contabilidad de Empresas Administración económica Contabilidad pública	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez

<sup>259</sup> Acta de la sesión del 16 de Mayo de 1938 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Física y Química aplicadas al Comercio Ensayo y valoración de productos Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de procedimientos industriales	José Miranda Guerra Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Geografía general y especial de España Geografía económica general y especial de España Geografía económica de América	José Miranda Guerra Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y de Economía política Economía política y Estadística Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguilar Joaquín María Aracil Barra Lorenzo Juan Mulet
Idiomas	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Lorenzo Juan Mulet
Ejercicios de Gramática española Dibujo, Caligrafía, Mecanografía Taquigrafía, 1º y 2º cursos	Francisco Fiol Pérez Eladio Moreno Durán Augusto M. Romero Echevarría
Clases de Conjunto. Elemental	José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Oramas Castro Augusto M. Romero Echevarría Juan Lozano Rodríguez
Clases de Conjunto. Profesional	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Grado de Reválida. Perito Mercantil	Alfonso Canella Muñiz José Miranda Guerra Manuel González Hernández Francisco Fiol Pérez Sebastián de la Nuez Juan Lozano Rodríguez
Grado de Reválida. Profesor Mercantil	Felipe de la Nuez Aguilar José Miranda Guerra Manuel González Hernández Teodoro Rosales Quevedo Juan Lozano Rodríguez
<b>Altos Estudios Mercantiles</b>	
Política Económica Política Aduanera Derecho Internacional Historia del Comercio Estudios Superiores de Geografía Derecho Consular	Felipe de la Nuez Aguilar José Miranda Guerra Sánchez Wedeles José Miranda Guerra Augusto M. Romero Echevarría Teodoro Rosales Quevedo

Química Industrial Análisis químico de los productos industriales	José Miranda Guerra Teodoro Rosales Quevedo León Sánchez Rodríguez
Ampliación de Matemáticas Cálculo de probabilidades y Estadística matemática	Santiago de Ascanio Montemayor Manuel González Hernández León Sánchez Rodríguez
Teoría matemática de los Seguros Estudios Superiores de Contabilidad	Manuel González Hernández Santiago de Ascanio Montemayor León Sánchez Rodríguez
Legislación de Seguros y Seguros Sociales	Felipe de la Nuez Aguilar Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Barra Manuel Valle Gracia
Fuente: Acta del Claustro del 12 de Mayo de 1937 de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 2º Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.	

### 12.13. La organización de la enseñanza durante el Primer Franquismo

A principios de 1939, en escrito del 11 de Enero, el Jefe de Servicio ( Ministerio de Educación Nacional, Jefatura de Enseñanza Profesional y Técnica, Sección de Escuelas Especiales) se dirigía al Director de la Escuela rogando el envío del cuadro horario por el que se regía la Escuela, y preguntando qué medidas se habían observado para evitar la enseñanza coeducativa<sup>260</sup> ( en la zona nacional, durante la Guerra Civil, ya desde los primeros meses de la contienda, se promulgó una compleja legislación prohibiendo la coeducación - Orden de 21 de Septiembre de 1936, Circular de 5 de Marzo de 1938, Decreto de 4 de Septiembre de 1938 -, que, como había de ser natural, afectó de lleno a la Escuela de Comercio). El 30 de enero, el Director de la Escuela respondía al escrito anterior, adjuntando el cuadro de horario de clases que se explicaban en la Escuela, e informando que las clases del Peritaje Mercantil a que se refería la Orden de 23 de Septiembre de 1936 se explicaban en una sola sesión, atendiendo al corto número de alumnas de matrícula oficial, según la facultad que había sido concedida en el número cuarto de la citada Orden, y que para los dos cursos anteriores había estado conforme en esta practica el Ilmo. Sr. Rector de La Laguna. No obstante, el Director de la Escuela también puntualizaba en su escrito que se había

<sup>260</sup> El tema de la coeducación llegó hasta las academias privadas de enseñanza, como podemos leer en el anuncio de la Academia LOMEN, que decía: "... Se hace saber a los alumnos de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, que este Centro tiene organizadas clases de repaso para todas las asignaturas del grado de Perito Mercantil, a horas compatibles con las señaladas en la Escuela, es decir, por la mañana para los varones, y por la tarde, para las hembras...".

procurado, con el mayor cuidado, la debida separación de sexos y el máximo respeto para todas las señoritas que concurrían al Centro. Además, el Director añadía que el Claustro de la Escuela había interpretado la Orden de 1936 en el sentido de que la enseñanza coeducativa podía admitirse en aquellos Centros en que, por no ser muy numerosa la asistencia de los alumnos, no existía peligro ofrecido por las aglomeraciones de alumnos, aunque la Escuela, como era natural, se sometería a las normas que la Superioridad se dignase establecer. El 14 de Noviembre de 1939 el Director de la Escuela se dirigió al Rector de la Universidad de La Laguna consultando sobre la posibilidad de dar las enseñanzas del Peritaje Mercantil y primer curso intensivo del profesorado en una sola sección de cada clase en atención a que el número de alumnos era reducido. El 6 de Diciembre, el Rector de La Laguna contestaba que dicho asunto debía plantearse ante la Superioridad Ministerial respectiva. Apoyaba su contestación en que ya había habido varias denuncias sobre la falta de la separación de sexos en las clases de algunos Centros de enseñanza, y en la consideración que la Orden de 23 de Septiembre de 1936 era una disposición circunstancial de la época de la Guerra, y que las facultades extraordinarias que concedía al Rector, se ejercían ya muchas de ellas por el Ministerio de Educación Nacional. Así pues, el 16 de Diciembre de 1939, el Director de la Escuela se dirigía al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica exponiendo la petición realizada al Rectorado de La Laguna, y la resolución del mismo. En el escrito, el Director exponía que en vista de la resolución del Rectorado de La Laguna, el Claustro de la Escuela en su sesión extraordinaria del 11 de Diciembre de 1939 había acordado, también por unanimidad, dirigirse al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica para realizarle la consulta prevista en el número cuarto de la Orden de 23 de Septiembre de 1936 con el fin de dar las enseñanzas en la forma indicada, estimando que no había inconveniente alguno ni moral ni pedagógico para ello.

El 25 de Mayo de 1939, Joaquín María Aracil Barra se dirigía al Director de la Escuela para puntualizar la cuestión de la colocación del crucifijo en las aulas de la Escuela. Decía el Profesor Aracil Barra:

“... El infrascrito Catedrático de esta Escuela, JOAQUÍN MARÍA Aracil BARRA, tiene el honor de comunicar a esa respetable Dirección, que la Orden Ministerial en que el dicente basó en nuestro Claustro celebrado ayer tarde, para pedir la instauración del Santo Crucifijo en cada una de las aulas de nuestro

querido Centro docente, era la de 30 de Marzo del año en curso ( “ Boletín Oficial del Estado “ de 4 de Abril), que emanada del Ministerio de Educación Nacional, tal preceptúa para Universidades e Institutos, al disponer, después de un adecuado preámbulo, lo que literalmente se copia:

“Primero.- Los Directores de los Institutos de Enseñanza Media, que todavía no lo hubieran hecho, procederán a instaurar en el lugar preferente de cada una de las aulas y salas de trabajo el Santo Crucifijo.

Segundo.- Los Rectores de las Universidades procederán de idéntica manera en los locales y dependencias de sus distintas Facultades.”

El 18 de Septiembre de 1939, la Dirección de la Escuela comunicaba al Rector de la Universidad de la Laguna y al Director de General de Enseñanza Profesional y Técnica que en cumplimiento de la Orden de 8 de Julio de aquel año, habían dado comienzo en la Escuela las clases correspondientes al primer curso intensivo del Profesorado de Comercio. A la altura del curso académico de 1943 – 44, la coeducación seguía suprimida como podemos observar en este ejemplo de horario en el que las clases para los alumnos eran por la tarde:

<b>CUADRO 5.24</b>	
<b>HORARIO ESCOLAR</b>	
<b>GRADO</b>	<b>ASIGNATURA</b>
Grado Preparatorio	Ejercicios de Gramática Española: 3 a 4.
	Elementos de Historia Universal y especial de España: 2 a 3
	Rudimentos de Derecho y Economía política: 3 a 4
	Geografía General y especial de España: 5 a 6
	Elementos de Aritmética y Geometría: 3 a 4
	Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra: 4 a 5
	Dibujo: 6 a 7.
	Caligrafía: 6 a 7.
	Mecanografía: 2 a 3.

Grado Elemental	Cálculo Comercial: 5 a 6
	Economía Política y Estadística: 3 a 4
	Física y Química aplicadas al Comercio: 3 a 4
	Francés primer curso: 2 a 3
	Contabilidad General: 6 a 7

Pero la cuestión de la coeducación siguió ocupando al Claustro de la Escuela. Así, el 30 de Octubre de 1946, se convocaba sesión extraordinaria del Claustro de la Escuela por deseo de algunos profesores para tratar la cuestión de la coeducación. Felipe de la Nuez expuso todos los antecedentes relacionados con la prohibición del desarrollo de las clases en coeducación. En primer lugar, recordó los preceptos que declararon suprimida la coeducación en el Grado de Perito Mercantil, que habían sido ratificados por resoluciones posteriores de la Superioridad, resolviendo consultas y peticiones que habían sido formuladas en ejecución de acuerdos tomados por el Claustro de la Escuela. A continuación, se refirió a la capacidad de las aulas que quizás no permitiera la coeducación (aunque estuviera autorizada), por el crecido número de alumnos matriculados en aquel curso de 1946 – 47, que en algunas disciplinas era bastante excesivo.

En la sesión ordinaria del 5 de Octubre de 1948, el Claustro cambiaba impresiones en relación con las clases de Conjunto, tanto del Grado Elemental como Profesional, y en cumplimiento de lo que disponía el artículo 15 del R.D. de 1922, se procedió a designar la Comisión prevista que quedó integrada por el Catedrático Manuel González y el Secretario de la Escuela, la que estudiaría la forma como en el presente curso habían de ser explicadas las referidas enseñanzas, que para tener unidad, serían dirigidas por un solo Profesor, asistido del Profesor Auxiliar.

El 24 de Mayo de 1952 se recibía el escrito de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica (Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales) del Ministerio de educación Nacional, en el cual se informaba de la Orden del Ministro del 25 de Abril en la cual se disponía que en todos los Centros dependientes del Departamento en cuestión se desarrollasen lecciones sobre los pueblos árabes e hispanoamericanos, especialmente en las cátedras de Geografía e Historia. Esto se justificaba en que “el conjunto de tradiciones comunes de España y los pueblos de Hispanoamérica y del mundo árabe, estrechadas por los lazos de afinidad espiritual e histórica, constituía un legado riquísimo que debía transmitirse a las generaciones mediante el conocimiento y enseñanzas de las mismas.”.

Al finalizar la Guerra Civil Española, estando suspendidos los Altos Estudios Mercantiles en nuestra Escuela, no se constituyeron Tribunales de examen para los mismos. En los Cuadros de Tribunales de exámenes de la década de los años cuarenta del siglo XX, vemos como novedad la presencia de sacerdotes ( que eran los encargados de la asignatura de Religión):

<b>CUADRO 5.25</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>	
<b>Cuadro de Tribunales de exámenes para el curso académico 1948 – 49</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Profesores</b>
Ingreso	Alfonso Canella Muñiz Joaquín M <sup>a</sup> Aracil José Ródenas Díaz Rdo. Padre José Naranjo Déniz
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra Cálculo Comercial Álgebra Financiera	Manuel González Hernández Santiago de Ascanio Montemayor Juan Lozano Rodríguez
Contabilidad General Contabilidad de Empresas Administración Económica Contabilidad Pública	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez

Física y Química aplicadas al Comercio Ensayos y Valoración comerciales de los Productos	Bartolomé Paredes Pacheco José Ródenas Díaz Teodoro Rosales Quevedo
Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de Procedimientos Industriales	Bartolomé Paredes Pacheco José Ródenas Díaz Teodoro Rosales Quevedo
Geografía General y especial de España Geografía Económica General y especial de España Geografía Económica de América	Bartolomé Paredes Pacheco José Ródenas Díaz Teodoro Rosales Quevedo
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y Economía Política Economía Política y Estadística Legislación Mercantil Española Legislación Mercantil Comparada Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguilar Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Barra Lorenzo Juan Mulet
Idiomas. Inglés y Francés	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Francisco Reina Pérez
Idiomas. Alemán	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Francisco Reina Pérez Rafael Rodríguez
Ejercicios de Gramática Española Dibujo Caligrafía Mecanografía	José Oramas Castro Augusto Mario Romero
Clases de Conjunto Elemental	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Clases de Conjunto Profesional o Técnico	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Enseñanza Religiosa	Rvdo. Padre José Naranjo Déniz Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Barra
Grado de Reválida de Perito Mercantil	Alfonso Canella Muñiz Manuel González Hernández Francisco Fiol Pérez Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Barra José Ródenas Díaz Juan Lozano Rodríguez, secretario
Grado de Reválida de Profesor Mercantil	Felipe de la Nuez Aguilar Bartolomé Paredes Pacheco Rafael Rodríguez José Oramas Castro Teodoro Rosales Quevedo Juan Lozano Rodríguez, secretario

Fuente: Acta de la sesión ordinaria del 25 de Mayo de 1949 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. III Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **12.14.Los resultados académicos.**

Los resultados académicos siguieron la línea que hemos visto en otros momentos de esta investigación: alto numero de asignaturas aprobadas a lo largo de los distintos cursos académicos, pero bajo numero de alumnos que terminaban algún grado de la carrera, y más bajo aun el numero de alumnos que se expresaban a obtener el titulo. Comenzamos haciendo un pequeño análisis de los resultados académicos en la década de los años cuarenta, manejando la información que aparece en los Anuarios Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística:

#### Curso académico 1941 – 42.

##### Grado Profesional:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 94.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos. 83 = 88,2 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 80 = 96,3 %.

##### Grado Elemental:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 773.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 626 = 80,9 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 381 = 60,8 %.

##### Grado Preparatorio:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos:1.027.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.004 = 97,7 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 835 = 83,1 %.

#### Curso académico 1942 – 43.

##### Grado Profesional:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 179.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 156 = 87,1 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 95 = 60,8 %.

##### Grado Elemental:



- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 1.722.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.507 = 87,5 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 972 = 64,4 %.

Grado Preparatorio:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 2.090.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.630 = 77,9 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 1.003 = 61,5 %.

Curso académico 1943 – 44.

Grado Profesional:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 279.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 170 = 60,9 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 140 = 82,3 %.

Grado Elemental:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 1.850.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.419 = 76,7 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 1.073 = 75,6 %.

Grado Preparatorio:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 2.018.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.546 = 76,6 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 1.113 = 71,9 %.

Curso académico 1944 – 45.

Grado Profesional:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 374.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 277 = 74 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 244 = 88 %.

Grado Elemental:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 1.850.
- N° de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.419 = 76,7 %.
- N° de asignaturas aprobadas: 1.073 = 75,6 %.

Grado Preparatorio:

- N° de asignaturas en que se matricularon los alumnos: 2.043.

- Nº de asignaturas en que se examinaron los alumnos: 1.710 = 83,7 %.
- Nº de asignaturas aprobadas: 1.341 = 78,4 %.

A continuación, recogemos el número de alumnos que terminaron los estudios y los títulos expedidos por la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria durante esta época que aparecen en los Anuarios Estadísticos:

<b>CUADRO 5.26</b>						
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>						
<b>Alumnos que terminaron los estudios por grados</b>						
	Profesional			Pericial		
	V	M	T	V	M	T
1948 - 49	17	1	18	9	15	24
1949 - 50	14	5	19	20	11	31

<b>CUADRO 5.27</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>			
<b>Total de títulos expedidos</b>			
<b>Cursos académicos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
1939 – 40	-	1	1
1940 – 41	8	-	8
1941 – 42	8	-	8
1942 - 43	7	-	7
1943 – 44	6	-	6
1944 – 45	10	-	10
1946 -47	5	-	5
1947 – 48	16	3	19
1948 – 49	5	1	6
1949 - 50	9	1	10
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>6</b>	<b>80</b>

Elaboración propia. Fuente: Anuarios Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.

Los nombres de los titulados en esta década de los años cuarenta del siglo XX, que hemos podido averiguar son:

<b>CUADRO 5.28</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Titulados</b>		
<b>Año</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Título</b>
1943	D. Ángel García Mendoza	Perito y Profesor Mercantil
	D. José Navarro Santana	Perito Mercantil
1944	D. Guillermo Stinga	Perito Mercantil
	D. José Romero	Profesor Mercantil
	D. Ramón Sopranis	Profesor Mercantil
	D. Pedro de León	Profesor Mercantil
1947	D. José Luis Roldán Gómez	Perito Mercantil
	D. Emilio González	Perito Mercantil
	D. Carlos Campos Doreste	Profesor Mercantil
1949	D. Antonio Bermúdez Rodríguez	Profesor Mercantil
	D. Miguel Velázquez Sarmiento	Profesor Mercantil
	D. Raúl Domínguez Medina	Perito Mercantil
	D. Pedro García Cabrera	Perito Mercantil
1950	Doña M <sup>a</sup> Carmen Morales	Profesor Mercantil
	D. Enrique González	Profesor Mercantil
	D. Juan Cuyás	Profesor Mercantil
	D. Pedro Naranjo	Perito Mercantil
	D. Miguel Velásquez	Profesor Mercantil
	Juan Sánchez	Profesor Mercantil
	Jesús Gómez	Profesor Mercantil
	Bartolomé Díaz.	Profesor Mercantil
	Domingo González Cruz	Profesor Mercantil
	Bernardo Rodríguez Alonso	Perito Mercantil
	Rodolfo Espino Medina	Profesor Mercantil
	1952	Antonio Rubio Agraz

El Viernes 20 de Marzo de 1942, Falange anunciaba la convocatoria de 52 plazas de Interventores de Administración. El anuncio decía así:

“ F.E.T. de las J.ON.S.

Convocatoria 52 PLAZAS Interventores de Administración

Título: Profesor Mercantil, Sueldo entrada 11.00 pesetas.

Prórroga, admisión instancias

Hasta 21 de marzo.

El día 7 de abril, los aspirantes serán sometidos a la prueba preliminar para ser declarados aptos y seguir los cursos de la Escuela de Administración, percibiendo desde su ingreso una gratificación mensual de 500 pesetas.

La Delegación Nacional de Tesorería y Administración ( calle Alcalá, 42 ) y sus Delegaciones Provinciales, facilitaran las bases de la convocatoria y programa. “.

En Falange del Viernes 13 de Marzo de 1942

Se necesita muchacho.

Para oficina que sepa taquigrafía y mecanografía.- Información en “ Centro Comercial Canario “, General Vives, 36, Puerto de la Luz.

### **12.15.Las Escuelas Preparatorias**

También a comienzos de la década de los cincuenta hay que mencionar las Escuelas Preparatorias de ingreso anexas a la Escuela. Existía una para niñas, y una para niños. El 26 de Mayo de 1952, Natividad Artieda Iraola, maestra de la Escuela Preparatoria de ingreso de Niñas, comunicaba al Director de la Escuela, que 10 alumnas iban “a someterse a examen de Ingreso “en la Escuela de Comercio. El 13 de Septiembre de 1952, Natividad Artieda informaba al Director de la Escuela que del 15 al 30 de aquel mes permanecería abierta la Escuela preparatoria para atender las peticiones de matrícula para la misma. El 2 de Junio de 1953, la profesora de la Escuela preparatoria para ingreso en la Escuela de Comercio elevaba a Francisco Fiol Pérez, la Memoria referente a la labor realizada durante el curso escolar de 1952 – 53. A través de ella, conocemos que el Curso escolar de 1952 – 53 dio comienzo con la celebración de una Misa del Espíritu Santo en la Parroquia de San Pedro, a la que asistieron Profesora y alumnas. Las clases empezaron el día 2 de Octubre en el Grupo escolar “Generalísimo Franco “. Con fecha 10 de Noviembre del mismo año y por Orden el Ilmo. Sr. Director del Centro era trasladada la Escuela Preparatoria del Grupo “Generalísimo Franco “ donde estaba provisionalmente instalada, a una magnífica aula en la misma Escuela de Comercio. Hasta el mes de Abril habían ingresado nuevas alumnas, alcanzando el número de 28 ( la profesora señalaba que se observaba un progresivo entusiasmo por la Carrera). Los Programas escolares se habían desarrollado en su totalidad, dando gran importancia así mismo a la formación del carácter de las alumnas, inculcándoles el sentido del Deber, disciplina, respeto, obediencia, etc.. El 1 de Junio de 1953, el Tribunal de ingreso había aprobado a 13 alumnas de la Escuela.

En cuanto a la Escuela preparatoria de niños, el 30 de Septiembre de 1952, el Maestro de la Escuela Preparatoria de niños informaba que hasta dicha fecha se habían matriculado doce alumnos. Además, habían sido citados los demás alumnos que habían quedado pendientes de la preparación de Ingreso en el pasado Curso Escolar. El número de matrícula superaba al Curso último. En Octubre de 1952, los alumnos matriculados en la Escuela Preparatoria de niños eran de 25.

## 12.16.El equipamiento y el sostenimiento económico de la Escuela

Durante la Guerra Civil Española, en la zona nacional, la Sección de Bibliotecas y Archivos del Ministerio de Educación Nacional lanzó la idea de la creación de un servicio de revistas circular para información científica de las Universidades, Escuelas de Ingenieros y Superiores de Arquitectura, Veterinaria y Comercio. Para evitar los daños considerables que al progreso científico y técnico, y por ende a nuestra Patria, acarrearía la incomunicación de los estudiosos españoles con el resto del mundo y para conjurar también las consecuencias inevitables que España arrastraría durante varios años, “ una vez lograda la victoriosa y ansiada paz “, se consideraba de sumo interés planear el estudio de un Sistema transitorio de documentación científica, inspirado en sistemas, con éxito ensayados en otros países, que hiciera posible a los estudiosos españoles seguir - incluso con más extensión que hasta ese momento - los descubrimientos y avances de la ciencia en el extranjero. El sistema propugnado se fundamentaba en el de los Mappe - Carpetas o cuadernos, utilizados por varias casas dedicadas al servicio de revistas circulantes en el extranjero y más especialmente en Alemania. Parece ser que a través de este sistema, con la dotación destinada a suscripciones a revistas de una sola Universidad de España - la de Madrid, por ejemplo - se podría establecer un servicio para todas las Universidades de la España Nacional, e incluso utilizable asimismo por todos los hombres de estudio avecindados en las ciudades que poseen Universidad. La Escuela de Comercio grancanaria remitió los títulos de diversas revistas de interés científico para el Centro, entre ellas estaban: Las publicaciones extranjeras de interés serían: *Annales de Geographie*. París ( Publicación mensual); *La Geographie*. París ( Publicación mensual); *L'Economist Francais*. París ( Publicación semanal); *The Economist*. Londres ( Publicación semanal); *Revue D'Histoire economique e sociale*. París ( Publicación trimestral ); *The New Statesman*. Londres; *La Publicita D'Italia*. Roma ( Publicación mensual). También durante la Guerra Civil, en la zona nacional, el Ministerio de Educación Nacional organizaba el servicio de clasificación, reposición y suministro de material científico para los Centros de enseñanza. Por este motivo, la Sección Escuelas Especiales del Ministerio de Educación Nacional, el 5 de Mayo de 1938, solicitaba que la Escuela remitiese la relación de los Instrumentos de precisión en general ( balanzas, instrumentos electrométricos, instrumentos ópticos de precisión, mecánica de precisión, etc. ), y del

material de vidrio uso especial que existieran en ella. Así como una relación razonada de aparatos de nueva adquisición que precisase el Centro. El 31 de Mayo de 1938, la Dirección de la Escuela remitía la información solicitada, señalando en relación con las nuevas adquisiciones que

“... los precios marcados, tomados de un catálogo de 1936, deben hallarse en el momento actual alterados, por lo que sería conveniente que si esa Superioridad, determinara los precios actuales que la casa suministradora podría, seguramente, proveer desde Sevilla, y añadir una cantidad prudencial para embalaje y transporte... “.

Del material detallado más de la mitad del mismo se indicaba que estaba en buen estado. Esto nos indica el cuidado con el que se procuraba manejar unos materiales valiosos, no sólo por su precio, sino también por las dificultades de suministro tanto en tiempos de guerra como de paz. Por otra parte, los aparatos de nueva adquisición que se precisaban adquirir podían ser suministrados por Industrias Sanitarias Rioja 18. Sevilla ( antigua casa Hertmann ), según el catálogo de 1936. Su precio total era de

Continuando con el equipamiento de la Escuela, nos adentramos en los años de la posguerra, el 20 de Febrero de 1939, la Delegación Provincial de Las Palmas del Servicio Nacional de Sindicatos remitía a la Dirección de la Escuela 75 ejemplares del discurso pronunciado el día 3 de Noviembre de 1938 por el Ministro en Pamplona, con motivo de la inauguración de la “ Casa Sindical “ de dicha capital. El 27 de Febrero de 1939 el Director de la Escuela contestaba el envío anterior, acusando recibo de la comunicación recibida y agradeciendo la atención. El 9 de Octubre de 1939, la Dirección de la Escuela se dirigía a los Sres. Montaner y Simón S.A. para informarles que a su tiempo se había recibido en la Escuela su tarjeta fechada el 6 de Septiembre, sobre la suscripción a la *Geografía Universal*, y debía decirles que si no se les había contestado antes había sido debido a una distracción. Añadía la Dirección de la Escuela de Comercio que “... Nos interesa desde luego completar la Obra por lo que agradeceremos que nos sigan considerando como suscritores en las condiciones anteriores...”.

El 9 de Diciembre de 1939, la Dirección de la Escuela se dirigía al Ministro de Educación Nacional sobre las necesidades de la clase de Mecanografía. Se indicaba que

la clase de Mecanografía de la Escuela con un número siempre creciente de alumnos imponía la necesidad de adquirir nuevas máquinas de escribir, pues las que poseía la Escuela ( que en esos momentos eran 21 ) era absolutamente insuficientes “ por estar en gran parte punto menos que inservibles “ dado el mucho tiempo que tenían de uso y la necesidad de constante reparaciones ( que en aquellos momentos de posguerra se dificultaban grandemente ), así como por su número en relación a los alumnos matriculados en aquel curso académico de 1939 – 40 que eran 61. Ante esta situación, la solicitud de la Dirección de la Escuela decía

“... Ofreciéndose ahora la posibilidad de adquirir máquinas de escribir “ OLIMPIA “, esta Dirección se dirige a V.E. con la súplica de que se sirva autorizar la adquisición de quince máquinas de dicha marca, doce de carro con 24 centímetros y tres de 32 para este Centro, para lo cual se necesitara un crédito de 15.300 pesetas...”

aunque el número de máquinas solicitado era insuficiente “ tanto por el número de alumnos como por los varios años en que no se había hecho ninguna nueva adquisición “se estimaba que podría de momento remediar en parte las más necesidades más apremiantes. Cinco días después del 14 de Diciembre, la Dirección de la Escuela se dirigía al Representante de las máquinas de escribir “Olimpia “solicitando le fueran servidas a la Escuela 24 cintas para las máquinas de escribir de la clase de Mecanografía al precio fijado para los Centros oficiales.

Por la Fiesta del Libro, el 28 de Abril de 1940, el Patronato provincial de Bibliotecas y Archivos remitía 20 libros, y 20 ejemplares del folleto *Sentido de las Falanges Universitarias*. En ese año de 1940, funcionaba el Instituto “ Leonardo Torres Quevedo “ dependiente del Patronato “ Juan de la Cierva Codorniu “. Se preveía que dicho Instituto se encargase de proveer de material de Física y Química a todos los Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior. Por ello, el Ministerio de Educación Nacional comunicaba a la Escuela a través del Rector de la Universidad de La Laguna que:

1º Que todos los Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior que tuvieran laboratorio de Física o de Química harían sus pedidos de material científico necesario para esos laboratorios al Instituto " Leopoldo

Torres Quevedo ", y solamente en el caso de que este Centro no pudiera servirles el material solicitado, y siempre con el informe del citado Instituto, podrían adquirirlo en el extranjero previo los trámites legales vigentes.

2º Que los Centros de Enseñanza Media y Superior con laboratorio de Física y Química remitirían en un plazo que finalizaba el 11 de Noviembre próximo al Instituto " Leonardo Torres Quevedo " un inventario general del material existente en sus laboratorios de Física y de Química, para que este organismo pueda capacitarse respecto sus existencias y necesidades.

El 24 de Agosto de 1940, la Dirección de la Escuela comunicaba al Profesor Auxiliar de Física y Química de la Escuela, Teodoro Rosales Quevedo la información citada, indicándole la necesidad de realizar un inventario del material existente en el laboratorio tanto de Física como de Química y la formulación de un pedido del material nuevo que se considerase indispensable. Teodoro Rosales Quevedo redactó un pedido cuyo coste ascendía a 2.976,60 pesetas ( 2.706,00 + 10 % para gasto ). Teodoro Rosales acompañaba el pedido de la siguiente anotación:

”... La adquisición del material reseñado es necesaria por cuanto como durante la pasada guerra de liberación de España no ha sido posible la de ninguno, la existencia que de material había para estas clases prácticas, antes de tal glorioso suceso, se ha ido agotando con su empleo en dichas enseñanzas, por una parte, y por la otra, el aumento considerable de alumnos en estas mencionadas clases, demanda la tenencia de mayor número de utensilios y aparatos, a cada curso...”<sup>261</sup>

También en 1940, el 8 de Noviembre, la Editora Nacional ( perteneciente al Servicio Nacional de Propaganda ) ponía sus servicios a disposición de la Escuela con el escrito siguiente:

“ ... Previo acuerdo y aprobación del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Técnica, me complazco en remitirle, para que estudie la posibilidad de adquisición para ese Centro de colecciones ó ejemplares, la relación de las publicaciones oficiales editadas por este Organismo. Por correo aparte le envío también la serie de folletos de los que, con carácter gratuito, puede solicitar la cantidad necesaria a los fines de propaganda y difusión en esa Entidad, pudiéndose dirigir con tales motivos a esta sección de la Editora Nacional del Estado “.

---

<sup>261</sup> Curiosamente el pedido está firmado el 28 de Marzo de 1940.



El 7 de Enero de 1941, la Dirección de la Escuela comunicaba al Administrador del Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional que inscribiera a la Escuela al Boletín Oficial del M.E.N., siendo el importe anual de la suscripción 36,00 pesetas. El 12 de marzo de 1942, la Dirección de la Escuela se dirigía al General Gobernador Militar Presidente de la Junta Provincial de carburantes de Las Palmas para que sirviera ordenar la autorización a la Escuela para la adquisición de 10 litros de petróleo, y 5 litros de gasolina, que eran de gran necesidad para el Laboratorio de Física y Química aplicadas al Comercio. El 9 de Junio de 1942, el Juzgado Civil Especial de responsabilidades políticas, Triana 67, devolvía a la Escuela una máquina de escribir Remington Noiseless 8 N° E, 26961, en buen estado de conservación con su correspondiente mesa.

El 28 de Abril de 1944, la Dirección de la Escuela se dirigía al Presidente del Patronato de Archivos, Biblioteca y Museos de Las Palmas para indicarle que se habían recibido en el Centro, y se habían colocado en su Biblioteca con numeración correspondiente, las obras donadas por el Patronato. Dichas obras eran: *Apología turística de España*, *Memorias de la Reina Hortensia*, *Liquidación de Tributos*, *Aritmética razonada y Cálculo, Mercantil* ( Crespo ), *Operaciones y Contabilidades Bancarias*, *Métodos modernos de Contabilidad*, *Contabilidad Industrial* ( Carro ), *Contabilidad en hojas móviles*. Al mismo tiempo, la Dirección de la Escuela manifestaba su gratitud. El 16 de Noviembre de 1944, el racionamiento de la posguerra española se dejaba sentir en las necesidades de la Escuela. La Dirección se dirigía al Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes para que se sirviera ordenar la expedición de la autorización a la Escuela para la adquisición de los artículos intervenidos que se relacionaban, necesarios para las enseñanzas prácticas de la asignatura de Ensayo y valoración de productos comerciales. Los artículos eran: Medio kilogramo de azúcar blanca, Medio kilogramo de azúcar, 1 litro de aceite de oliva refinado, 1 litro de aceite de oliva corriente. En Abril de 1945, se recibían ejemplares del folleto titulado *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio* redactado por José Luis Arrese. En el verano de 1945, la Escuela necesitó colocar un techo de hormigón armado en las instalaciones destinadas al Laboratorio de análisis químico. Por ello, el 7 de Agosto, la Dirección de la Escuela se dirigía al Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares en Canarias solicitando el anticipo de los 795 kilos de

hierro concedidos. Con ello, la Dirección de la Escuela indicaba que se prestaría un señaladísimo servicio a la enseñanza en la Escuela, pues permitiría colocar el techo en el mes de Agosto y terminar el resto de las obras en los días restantes hasta mediados de Septiembre en que empezaban los exámenes y seguidamente el curso, siendo imposible simultanear las obras y las tareas docentes.

El 21 de Junio de 1947, Rafael Pérez López, Secretario Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, remitía a la Escuela varios ejemplares de la obra *Metodología científica de las lenguas vivas*, recién publicada por dicho Gabinete Técnico. A finales de 1947 ( Diciembre ) el Director General de Estadística comunicaba al bibliotecario de la Escuela el envío de cinco publicaciones editadas por el I.N.E., que eran: el *Anuario estadístico de España 1943 – 44*, el *Anuario estadístico de España 1944 – 45*, las *Tablas de mortalidad 1930 – 31*, las conferencias estadísticas del profesor Corrado Gini, y un folleto de propaganda. También en el mismo mes, Pedro Gual Villabí, Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao invitaba a la Escuela grancanaria y a sus profesores a suscribirse a la Revista editada por la “ Société internationale pour l ’enseignement commercial “ ( “ Sociedad internacional para la enseñanza comercial “ ), informando que las cuotas de suscripción eran: cuota colectiva de la Escuela, 70 pesetas; cuota individual para los profesores de la Escuela, 9 pesetas. En el año 1948, la empresa Hijos de J. Giralt Laporta suministraba material a la Escuela. El 19 de Febrero de 1948, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona enviaba a la Escuela un ejemplar del libro *Las Enseñanzas Mercantiles* editado por dicha Corporación ( el ejemplar que hemos utilizado en nuestra investigación se encuentra en la Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas ). El 21 de Abril de 1948, la Escuela solicitaba a la Editorial Reus, contra reembolso, un ejemplar de las *Ordenanzas de Aduanas* que recientemente habían sido editadas. El 12 de Julio de 1948, el Director General de Espasa - Calpe se dirigía a la Dirección de la Escuela a raíz de la aparición del tomo XI de la *Historia del Arte* de dicha editorial. La comunicación decía así:

“... En el pasado mes de Abril escribimos a Vds. comunicándoles la publicación del tomo XI de nuestra gran HISTORIA DEL ARTE, indicándoles que si no nos contestaban interpretaríamos su silencio como autorización para remitírselo contra reembolso de 150 ptas. Como no recibimos su respuesta, les fue enviado el ejemplar en cuestión, y hoy, sin noticias de Vds. lo recibimos devuelto con la

indicación de “ rehusado “. Por si, como suponemos, las causas que han motivado tal devolución son ajenas a su voluntad, nos permitimos ponerlo en su conocimiento. Ahora bien, en caso de que el abono total del precio del tomo 150 ptas., de una sola vez, les resultara excesivo, pueden Vds. hacernos la proposición de pago que estimen oportuna en la seguridad de que será estudiada con el mejor deseo de complacerles...”.

En 1950, la Escuela estaba suscrita a la *Revista Nacional de Educación*. El precio de la suscripción por un año era de 100 ptas..El 14 de Febrero de 1950, nuevamente, Espasa Calpe S. A. se ponía en contacto para la Escuela para comunicarle que:

“ terminado el tomo IV de la gran HISTORIA DE ESPAÑA, dirigida por D. Ramón Menéndez Pidal “ España musulmana. Desde la conquista hasta el califato de Córdoba “ ( 710 – 1031 ), inmediatamente será repartido a nuestros suscriptores entre los que figura Vd. Este nuevo ofrece un interés muy especial, por la época estudiada, de tan hondas huellas en nuestra civilización, y por los autores, los grandes arabistas E. Levi Provençal, el célebre investigador de la Sorbona, y D. Emilio García Gómez, profesor ilustre y fino escritor. Su precio es de 200 ptas. al contado y 230 a plazos a razón de 25 ptas. al mes.. Mucho le agradeceríamos que, a la brevedad posible, nos indicara con arreglo a cual de las dos formas de pago desea recibir el ejemplar, ya que, en caso de no tener contestación a la presente, interpretaremos su silencio como aceptación del envío contra reembolso, que le resulta económico. Esperamos sus noticias sobre el particular...”.

El 6 de Marzo de 1950, la Escuela escribía a Eimler – Basanta – Haase, comunicándoles que se había recibido el material a que se refería el pedido número 25478 enviado por mediación de la Agencia Vda. De Fernández de Cádiz, y posteriormente la carta del 4 de Febrero. El silencio de la Escuela había estado motivado por el fallecimiento de Felipe de la Nuez y Aguilar, que había motivado el retraso la contestación de la Escuela, así como el abono de la factura. Al mismo tiempo, la Escuela informaba que respecto al material “... hemos de participarle que excepto al prensa hidráulica, que llegó destruida, el resto es de conformidad, con la sola advertencia de que las dos campanas para gases las han enviado sin graduar... “.

En Agosto de 1950, JOSÉ BOSCH Librero, desde Barcelona, remitía a la Escuela un prospecto de la obra de A.B. Allen de Rosselló *THE KIDD FAMILY* que había sido acogida con mucho interés por varias Escuelas de Comercio e Institutos. El 16 de Agosto de 1950, desde el Gobierno Civil de Las Palmas se comunicaba la

información que había hecho llegar la Dirección General del I.N.E. con motivo del inicio de la publicación de la obra titulada *Así es España*, cuyo primer fascículo que llevaba por nombre *El cielo y la tierra de España* acababa de aparecer. La obra ofrecía la novedad de no ser una publicación meramente estadística, ya que las cifras y gráficos se habían reducido al mínimo indispensable, presentándolos sobre dibujos, grabados y fotografías artísticas, de la mejor calidad y a todo color, alusivas al hecho de que se trataba. Se había procurado hacer una publicación que por su presentación e interés, fuera atrayente al público que, al leerla, encontraría en ella datos e informaciones de España en general, de sus regiones, capitales importantes, actividades industriales, agrícolas, culturales, artísticas, sociales, sanitarias, etc., poco o nada conocidas dentro y fuera de la Nación. Con este último objeto, los textos, muy escuetos figuraban en español e inglés. Por motivos económicos, la distribución oficial de dicha publicación era muy limitada, y por ello la Dirección del I.N.E. rogaba al Gobierno Civil que si lo estimaba oportuno, hiciera saber a todos los Organismos y dependencias provinciales y municipales de la provincia de Las Palmas, que los ejemplares que desearan adquirir deberían ser pedidos, por los Organismos interesados, directamente al Instituto Nacional de Estadística o a sus Delegaciones provinciales que los facilitarían al precio de doce pesetas el primer fascículo y quince el segundo. El 10 de Octubre de 1950, la Escuela se dirigía a la Librería Goya de Santa Cruz de Tenerife comunicándoles que los giros que los giros que periódicamente libraban a nombre de Alfonso Canella, para pago del libro *Historia de Canarias* de Viera y Clavijo, en lo sucesivo los librasen a nombre de la Escuela.

En 1951, se recibía el Resumen del noveno período de actuación de la delegación de transporte, 1950. A comienzos de 1952, la Casa TORRECILLA. T. Villanueva ( Barquillo 43. Madrid ) suministraba a la Escuela. El 4 de Abril de 1952, el Vicerrector de la Universidad de La Laguna se dirigía al Director de la Escuela trasladándole el siguiente escrito del Director General de Enseñanza Universitaria: “ Tengo el honor de adjuntarle cuestionario sobre el empleo del Cine en los servicios y Centros docentes dependientes de este Ministerio, con el ruego de que conteste a las preguntas, relativas de los que dependen de la Dirección General de su digno cargo“.

En el mismo mes de Abril de 1952, laJunta de Adquisición y Distribución de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional comunicaba que por orden de la

Superioridad se había suscrito a la Biblioteca de la Escuela para aquel año y por mediación de dicha Junta a la *Revista de Derecho Financiero*, cuyas características eran: publicación trimestral; precio 100 ptas.; Administración en Madrid, calle de Serrano núm. 16 ( Editorial de Derecho Financiero ). El importe de dicha suscripción se cargaría en el crédito que en su día se concedería a la Biblioteca de la Escuela para el ejercicio económico de aquel año.

### 12.17.Los ingresos de la Escuela

Seguidamente, pasamos a exponer los ingresos en metálico que hubieron en la Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio desde el curso académico 1936 – 37, a al curso académico 1946 – 47. Dichos ingresos se multiplican casi por más 50 en una década ya que en el curso académico 1936 – 37, en plena Guerra Civil son 1.094,00 pesetas, y en Mayo de 1947 55.972,85

<b>CUADRO 5.29</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Ingresos en metálicos habidos en Secretaría</b>	
<b>Fechas</b>	<b>Pesetas</b>
Curso académico 1936 – 37	1.094,00
Mayo de 1938	1.596,00
Mayo de 1939	1.685,50
Mayo de 1942	23.892,23
Mayo de 1944	36.210,60
Mayo de 1945	40.803,35

Elaboración propia. Fuente: Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 3º Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comparando el cuadro anterior con el siguiente, vemos que los Ingresos directos habidos en la Secretaría de la Escuela adquieren una gran importancia en la época que estamos abordando, frente a las cantidades económicas concedidas por el Ministerio de Educación:

**CUADRO 5.30****Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.  
Ingresos procedentes de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica**

<b>Organismo</b>	<b>Cantidad</b>
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica ( 1942)	2.750,00 ptas.
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica ( 1943)	1.000,00 ptas
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica	2.000 ptas.
	4.000 ptas.
	7.000 ptas.
	50.000 ptas.
	3.000 ptas.
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica ( 1946)	3.000 ptas.

Elaboración propia. Fuente: Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 3º Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**12.18.La Junta Económica de la Escuela**

La evolución de los Presupuestos de la Escuela la podemos seguir durante la década de los años 40 a través del Libro de Actas de las sesiones de la Junta Económica de la Escuela. El 30 de Mayo de 1938, en plena Guerra Civil, se levantaba por primera vez acta en la historia de la Escuela, de la reunión de la Junta Económica de la misma. En la misma sesión se acordaba prestar conformidad a las normas de distribución fijadas por la Dirección de las cantidades que por formación de expedientes y expedición de certificaciones se recaudaban por la Secretaría de la Escuela, así como que la totalidad de lo recaudado por tales servicios se repartiase entre el personal administrativo afecto a la misma, sin aplicar nada a la adquisición de material, por razón de lo exiguo de lo recaudado. También acordaba la Junta que lo que fuera recaudado por derechos de prácticas en el siguiente mes de Septiembre, se pusiera a disposición de los Profesores encargados de las enseñanzas que los producían. Otro acuerdo de la Junta Económica fue que durante los meses de Junio a Septiembre de aquel año, ambos inclusive, no se abonase a los Porteros, Sres. Espinosa y Acosta, la gratificación que venían percibiendo por sus servicios extraordinarios en la Sección de Vulgarización, por no prestarlos durante el indicado período. Por último, Felipe de la Nuez exponía a la Junta la conveniencia de adquirir un aparato de Proyecciones, “ de tanta importancia para del desarrollo de determinadas enseñanzas “, y de un aparato de Radio, para acercar a la

Escuela a todos los actos de tipo cultural que se celebraran en otros lugares, especialmente en la Península, “ donde con frecuencia, las altas autoridades académicas y el propio Sr. Ministro, toman parte, de tanto interés para la vida de relación de la Escuela “. La Junta se mostró conforme con las indicaciones del Director, y le autorizó para las adquisiciones de los mencionados aparatos. En esta misma sesión del 31 de Mayo de 1938, el Claustro daba su conformidad al acuerdo de la Junta Económica relativo a la supresión del pago, durante los meses de Junio a Septiembre de aquel año, ambos inclusive, de la gratificación que se les venía abonando a los Porteros del Centro, Sres. Espinosa y Acosta, por los servicios que prestaban en la Sección de Vulgarización aneja a la Escuela, habida cuenta de las posibilidades económicas de la misma no lo permitían, y que durante los indicados meses no prestaban el servicio; así como dejar de utilizar los que prestaba D. Leoncio Suárez Rodríguez, a partir del 1º de Julio, con ahorro de la gratificación correspondiente al mes de Junio, sin perjuicio que al comenzar el siguiente curso académico 1938 . 39, se diera la necesidad nuevamente de su auxilio en las labores subalternas, y el Director pudiera hacer una nueva designación para la que quedaba facultado por el Claustro.

En la sesión del 15 de Octubre de 1940, la Junta Económica confeccionaba el presupuesto que fijase las normas de distribución del 60 % de lo recaudado en metálico de conformidad con lo dispuesto en la Orden del 15 de Marzo de aquel año. Después de deliberar, el 60 % para material quedo distribuido del siguiente modo: Protección Escolar: 1.000,00 Ptas.. Laboratorios: 1.500,00 Ptas.. Material Científico: 1.000,00 Ptas.. Excursiones: 510,00 Ptas.. Biblioteca: 700,00 Ptas.. También se acordaba que el 40 % correspondiente a los derechos de formación de expedientes, previa deducción de la cantidad equivalente se distribuyera por partes iguales entre todo el personal, con exclusión del Profesor Auxiliar José Luis Pérez Navarro por no haber prestado durante el período a que la distribución se refería ninguna clase de labor extraordinaria.

En la sesión del 22 de Julio de 1941 de la Junta Económica de la Escuela, se daba cuenta de la Orden Ministerial del 4 de Junio de ese mismo año, que establecía modificaciones en los porcentajes a percibir por los Directores y Secretarios de las Escuelas de Comercio, de los derechos que por formación de expediente habían sido creados por la O.M. del 15 de Marzo de 1940, y estableciendo las fechas en que los repartos habían de producirse. La Junta acordaba que al reparto de aquel mes, por ser el

primer reparto del curso 1940 – 41, se aplicara los nuevos porcentajes de conformidad con lo dispuesto en la Orden mencionada. También se acordaba que dichos derechos se distribuyeran por razón de las horas de clase, deducción hecha de las no explicadas, cualquiera que hubiera sido la causa de ello ( enfermedad, ausencias, etc. ) y de las invertidas en los Tribunales de examen, para lo cual los Presidentes de los respectivos Tribunales harían constar en las actas de examen, la duración de los mismos, y que los repartos parciales a efectuar se efectuasen en relación con la labor desarrollada en los períodos siguientes: Reparto de Febrero: exámenes de Septiembre y clases hasta 31 de Enero; Reparto de Junio: curso desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Mayo; Reparto de Septiembre: exámenes de Junio. A continuación, la Junta autorizaba a la Dirección de la Escuela para que procediera a la adquisición del mobiliario que estimase conveniente para dotar las aulas de la Escuela. Igualmente, se acordaba el pago del Boletín de Estadística del que la Escuela era suscriptor.

El 15 de Diciembre de 1941, la Junta Económica de la Escuela conocía las nuevas disposiciones aclaratorias en relación con la recaudación de derechos en metálico y porcentajes de distribución. Al mismo tiempo, tomaba los siguientes acuerdos: satisfacer a la alumna Pérez González, con cargo a los fondos de Protección Escolar, los gastos de transporte de Telde a Las Palmas G.C., con el fin de que pudiera asistir a las clases de la Escuela, de la que era alumna oficial, y a lo que era merecedora por su aplicación, satisfacer conforme a la factura, los gastos que había ocasionado al grupo de “ foot – ball “ de la Escuela, la adquisición de la camiseta con la que completaba la indumentaria, y que se precisaba para presentarse en los campeonatos establecidos por los diferentes Centros de enseñanza y para cuya compra no contaba con los medios económicos necesarios, abonar a la Srta. Encargada de la Biblioteca 700 ptas. por los trabajos ya realizados, y autorizar al Director de la Escuela para que gratificara los servicios que continuase prestando a razón de 100 ptas. cada mes.

El 21 de Octubre de 1943, celebraba sesión la Junta Económica de la Escuela. En ella se informaba de las disposiciones en vigor que regulaban la confección de los Presupuestos de Gastos e Ingresos de las Escuelas de Comercio, y después del estudio de las mismas se procedió a la confección del Proyecto de Presupuesto de la Escuela, comprensivo de las cantidades a recaudar desde la puesta en vigor del régimen establecido por la Ley de 31 de Marzo de 1941 y las disposiciones posteriores,



atendiendo también a las normas que para los presupuestos de las Escuelas de Comercio establecía la Orden del 9 de Agosto de aquel año. Se redactó un Presupuesto de 16.717,45 ptas.. Igualmente se acordaba gratificar con 50 pesetas a cada uno de los Porteros de la Escuela, y abonar 60 ptas. a la mujer encargada de la limpieza. El 12 de Noviembre de 1943, la Junta Económica de la Escuela elaboraba un nuevo Proyecto de Presupuesto que esta vez ascendía a 44.420,00 ptas.. En la sesión del 22 de Diciembre de 1943, en primer lugar se daba cuenta del nombramiento del Interventor que había recaído en José Oramas Castro.

En la sesión del 4 de Octubre de 1944, se sometía a la consideración de la Junta, las circunstancias que concurrían en los alumnos de la Escuela Lucas Cuadra Rodríguez y Ángel Gutiérrez Ramírez. Considerando su aplicación, y la falta de medios con que contaban para sufragar los gastos de matrícula, se acordaba abonarlos con cargo a los Fondos de Protección Escolar. El 19 de Noviembre de 1944, en la sesión de la Junta Económica, El 19 de Diciembre de 1944, volvía a reunirse la Junta Económica de la Escuela para abordar lo dispuesto en la Orden del 24 de Noviembre. Dicha Orden disponía en sus números 3º y 4º que el 8 y el 7 por ciento destinado a retribuir al personal administrativo y subalterno respectivamente, se tenía que distribuir de manera que cada funcionario percibiera un mínimo anual de 2.500 y 2.000 ptas., según su clase, sin que para incrementar la cantidad necesaria se señalaran otras fuentes que los excedentes que pudieran resultar de los máximos que en la citada Orden se fijaban al Director y al Secretario. En nuestra Escuela, no sólo no se rebasaban dichos límites, sino que no se llegaba. Por ello, se acordaba informar a la Dirección General de la situación de la Escuela.

En la sesión del 10 de Noviembre de 1945 de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, el Director de la Escuela informaba a la Junta del propósito que animaba los familiares del “ inolvidable y prestigioso compañero Don José Miranda Guerra ( q.e.p.e.) “ de recopilar e imprimir los trabajos producidos por aquel, y que la impresión fuera costada por los Organismos, en que él hubo actuado, y proponía después de dedicarle un cariñoso recuerdo a su memoria contribuir con 3.000,00 ptas., lo que fue aprobado. En la misma sesión, se autorizaba al Director de la Escuela para que pudiera, sin necesidad de reunir a la Junta en cada caso, hacer las adjudicaciones de libros, impresos, etc., y proceder a su pago

con cargo a la parte del Presupuesto aplicable. El 25 de Junio de 1947, se reunía la Junta con la presencia de José Oramas, Delegado Interventor General por así haberlo estimado Felipe de la Nuez. En la reunión se tenían que tomar unos acuerdos muy necesarios en relación con la atención de determinados gastos, que si bien tenían que ser satisfechos con consignaciones incluidas en el presupuesto de la Escuela, con cargo al material de enseñanza, su realización era inmediata. Por ello, la Junta era informada que a indicación de José Oramas, Felipe de la Nuez había recibido la autorización para librar a justificar hasta la cantidad de 5.000 ptas.. También la Junta fue informada de los trabajos extraordinarios que había realizado Félix Acosta, motivados por la enfermedad del otro portero de la Escuela, Pedro Bermúdez, junto con el reconocimiento de la Escuela, se acordaba, ya que el Presupuesto ofrecía la posibilidad, y estaba perfectamente justificado, gratificarle con 500 ptas.. También se reconocía la labor desarrollada en la Secretaría de la Escuela por Eusebio Flores Viera, y se acordaba una gratificación mensual de 200 ptas. Y, al mismo tiempo, se daba el visto bueno a la suscripción a la revista *Servicio de Orientación Económica*. Por último, se daba un voto de confianza al Director de la Escuela para la atención de los gastos de la misma.

<b>CUADRO 5.31</b>		
<b>Año</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Sesión de aprobación</b>
1943	16.717,45	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 21 de Octubre de 1943
1945	52.200,00	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 12 de Noviembre de 1943
1944	52.200,00	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 6 de Noviembre de 1944
1946	55.226,00	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 14 de Noviembre de 1946
1947	67.531,50	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 14 de Noviembre de 1946
1948	65.375,00	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 14 de Noviembre de 1947
1949	70.755,00	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 12 de Noviembre de 1948
1950	72.880,00	Sesión de la Junta Económica de la Escuela del 14 de

		Noviembre de 1949
1952	72.061,00	Aprobado según comunicación de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica dada a conocer en la sesión ordinaria del 6 de Octubre de 1952 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria
Elaboración propia. Fuente: Libro de Actas de las sesiones de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		

### 12.19. La Escuela y la Guerra Civil

El 6 de Junio de 1937, el Gobernador Militar, Vicente Valderrama Arias, invitaba al personal de los centros docentes de la ciudad al funeral del día 8 a las 11 horas “ pro el alma del invicto General Don Emilio Mola Vidal en la Santa Iglesia Basílica catedral “. El 22 de Junio del mismo año, en plena ofensiva del Norte por las tropas nacionales, el Gobernador Civil de Las Palmas se dirigía al Director de la Escuela comunicándole que el Gobernador General del Estado Español, en telegrama del día 21, había informado de la Orden del Generalísimo de abstenerse de emplear el telégrafo para felicitación, ni otros asuntos cuya urgencia no lo exigiese, sirviéndose para aquellos efectos de comunicaciones por vía postal.

En Noviembre de 1937, desde el Bilbao ya “nacional “, el Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantil de la ciudad, Antonio Díaz de la Vega, enviaba un B.L.M. a Felipe de la Nuez. El 17 de Mayo de 1938 la Junta Provincial de Las Palmas ( Delegada de la Junta Nacional Pro – Homenaje Nacional a Calvo Sotelo ) comunicaba su constitución a la Dirección de la Escuela e informaba que los días 12 de cada mes se tenían que colocar cepillos en los Centros Oficiales y Oficinas públicas, a fin de que el día 13 pudiesen los funcionarios depositar sus óbolos, debiéndose todos los meses consecutivamente a la fecha indicada hacer balance de la cuestación, transmitiendo a la Depositaria de Hacienda, contra recibo las cantidades recaudadas. El objetivo de esta actuación era “... honrar la memoria del Protomártir de España Calvo Sotelo, figura insigne de la Patria y símbolo de la Cruzada...”.

El 29 de Mayo del mismo año, el Rector de la Universidad de La Laguna transmitía al Director de la Escuela el siguiente comunicado del día 18 de Mayo de la Comandancia General:

“ Por orden comunicada de S.E. el Generalísimo de fecha 8 del corriente, se autoriza a todos los Centros oficiales y Entidades dependientes de los mismos, para enviar por Avión a la Península, Cabo Juby e Ifni, la correspondencia cuyo trámite rápido lo exija, debiendo entregar los pliegos en el Departamento constituido al efecto en la Administración de Correos de esta capital, con factura independiente de la correspondencia ordinaria, los viernes hasta las 20 horas, y los miércoles hasta las 10 horas, haciendo constar en los sobres que el envío es precisamente por “ vía aérea “, rogándole comunique esta orden a todas las Autoridades que le están subordinadas, a sus efectos “.

El miércoles 13 de Julio de 1938, aniversario del asesinato de José Calvo Sotelo, Diario de Las Palmas anunciaba que esa noche en la Emisora Militar, la emisión de ocho y media de la noche tendría carácter extraordinario, dedicada a la memoria de José Calvo Sotelo. La parte literaria estaría a cargo de José Miranda Guerra, Domingo Doreste (FrayLesco) y Álvaro Mendizábal. Tres días después, el 16 de Julio, desde el Gobierno Civil de Las Palmas se recordaba a la Dirección de la Escuela que se debía hacer un uso debido del sello de franquicia concedido a la Escuela, ya que el uso indebido de la franquicia, ocasionaba muy graves quebrantos al Tesoro nacional.

En la sesión ordinaria del 19 de Septiembre de 1938, se leía al Claustro la comunicación del Comandante 1º Jefe accidental del Grupo Mixto de Artillería de Las Palmas, en la que se solicitaba información sobre si para ser “Contable “ era necesario tener título expedido por las Escuelas oficiales, a los efectos de proveer, con personal de tropa una plaza de Alférez Honorario Auxiliar de Contabilidad vacante. En la misma sesión, también el Claustro era informado de la comunicación del Comandante Jefe de la Tercera Bandera de Falange de La Palmas, interesando se le comunicase, para efectos del curso de Alféreces, si el falangista Miguel González Cabrera poseía el Título de Perito Mercantil.

El 6 de Octubre de 1938, Rafael Cabrera Suárez, presidente del Museo Canario, en nombre de la Junta Directiva, invitaba al Director de la Escuela de Comercio a los actos que se iban a celebrar el día 8 de ese mes para solemnizar el IV Centenario del

nacimiento “del insigne poeta canario DON BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA “.Dichos actos serían:

“... 1º.- A las nueve y media de la mañana misa rezada con responso en la Capilla de Santa Catalina de la S.I.B. Catedral, donde está enterrado el poeta.

2º.- A continuación de este acto, colocación de coronas en el monumento de la plaza de Cairasco.

3º.- A las cinco de la tarde, acto académico en " EL MUSEO CANARIO "...”.

El 22 de Noviembre de 1938 el Director de la Escuela en escrito dirigido al Ministro de Educación Nacional informaba que en dicho día había tenido lugar la Lección sobre José Antonio Primo de Rivera, en el Salón de actos de la Escuela, reunidos todos los profesores y alumnos, a cargo del Director de la Escuela, que fue atendida con recogimiento y emoción, penetrados todos de su alto significado.

El 21 de Marzo de 1939, la Junta Provincial de Sanidad acordaba como medida de previsión, ordenar la vacunación antivariólica con carácter obligatorio en toda la provincia de Las Palmas. En la capital grancanaria, las vacunaciones se estaban llevando a cabo en el Instituto Provincial de Higiene, Hospitales, Casas de Socorro, Falange y por los Médicos de asistencia domiciliaria. Esta información era remitida por el Gobernador Civil de la provincia a la Dirección de la Escuela el mismo día 21 de Marzo, señalando la obligatoriedad del cumplimiento de dicha medida preventiva

El 28 de Marzo de 1939 el Director de la Escuela escribía al Presidente de la Comisión Inspector Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, comunicándole que los Caballeros Mutilados podrían aprender mecanografía en las máquinas de que disponía la Escuela en el horario de lunes, miércoles y viernes de cada semana, de dos y media a cuatro de la tarde, encargándose el Profesor Augusto M. Romero. Al mismo tiempo, se hacía constar que el material estaba en estado deficiente.

El 10 de Mayo de 1939, la Dirección de la Escuela saludaba a la Dirección de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona en los siguientes términos:

“ Con algún retraso se recibió en este Centro su atenta comunicación de 14 de

Febrero pasado participando el feliz suceso de la reincorporación de esa Escuela y su Profesorado a la Vida nacional.

Al felicitar a ese Centro ya los dignos compañeros nos felicitamos nosotros también de la Victoria final que traerá el engrandecimiento y prosperidad de la Patria “.

## **12.20.La celebración del 25 aniversario de la fundación de la Escuela**

En plena Guerra Civil Española, la Escuela de Comercio de Las Palmas de G.C. cumplió los 25 años de su creación en 1913. En la sesión extraordinaria del 31 de Mayo de 1938, De la Nuez recordaba al Claustro que ese año se cumplían los 25 años de creación de la Escuela, estimando que ante tan significado suceso, “ que tan profundamente afecta a la vida propia y de relación con la misma “, debería celebrarse al comenzar el siguiente curso académico, fecha del cumplimiento de dicho aniversario, un acto con más extensión y alcance del protocolario de apertura de curso,solemnizando dicha fecha como lo que se conmemoraba requería. A continuación, el Claustro hablaba de los actos y trabajos que con tal motivo pudieran llevarse a cabo

“... desde el de la historia de la vida de la Escuela, uno de los principales que en materia de publicaciones procedía hacer, íntimamente relacionado con el hecho que lo produce, en él podrían colaborar, además, los propios alumnos y ex – alumnos que hoy dedican sus actividades en la esfera oficial y fuera de ella, dejando bien acreditado el conocimiento integral de la enseñanza comercial, que en la Escuela adquirieron, hasta el de una estadística de la isla en su aspecto social, político y especialmente económico; pero considerado el Claustro que esta última labor pudiera ser empeño no viable por la dificultad que supone las investigaciones requeridas, mucho mayores a la vista del corto período de tiempo con que se cuenta, posiblemente incompatible con la labor de referencia, y previas otras consideraciones por varios Profesores hechas, se toma el acuerdo como cosa a considerar en principio, de iniciar el estudio de creación en la Escuela de un centro de investigaciones de la economía de nuestra isla, solemnizando, además, la fecha, con la realización de un acto cultural, con preocupación de hacer también una memoria de la vida de la Escuela...”<sup>262</sup>

Para lo indicado, se nombró una comisión integrada por Felipe de la Nuez, José Miranda Guerra y Juan Lozano Rodríguez, “ con facultad bastante para realizar cuantas

---

<sup>262</sup> Acta de la sesión extraordinaria del 31 de Mayo de 1938 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. II Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

gestiones y trabajos se estimen procedentes al mejor cumplimiento del acuerdo, la cual estará asistida por los demás Profesores, que prestarán la colaboración que les fuese interesada...”.

En la sesión del 12 de Diciembre de 1938, la ponencia designada para proponer la forma de solemnizar el 25º aniversario de la fundación de la Escuela, exponía al Claustro que estimaba ser preferible a un acto más o menos espectacular encaminado a llamar la atención de la Ciudad sobre la fecha, la formación de un modesto Centro de Investigación Científica de los problemas económicos de canarias “ que en sus necesarias conexiones con la economía nacional y aún con la mundial, habían de ofrecer la ocasión de adentrarse en el estudio de la Estadística de la Economía y de las ciencias sociales en general ”.

Este Centro de Investigaciones Económicas sería el complemento del Laboratorio de Ciencias Económicas, y en él podrían colaborar además de todos los profesores y antiguos alumnos ( que por sus aficiones a estas materias pudiesen aportar ideas), los futuros alumnos de Política económica “ ciencia que cada día cobra mayor actualidad en el presente estado de estos problemas en el mundo “.

El Centro debía quedar constituido con las personas que el Claustro de la Escuela designase como Comité Directivo, que formularía ante todo un plan de trabajo inmediato, y que periódicamente propondría conferencias en las cuales se explicarían los temas estudiados, formándose con las conferencias folletos que se darían a la publicidad. Además, se exponía que reapareciera la revista *Actividad*, “de tan grato recuerdo “, con lo que el Centro de Investigaciones Económicas podría contar con un órgano de publicidad permanente para los asuntos que no precisasen una publicación especial. Los fondos económicos para los gastos de material y publicidad del Centro podrían ser suministrados por la Escuela dentro de sus posibilidades, sin perjuicio de que cuando el desarrollo y la importancia del trabajo en el Centro diesen fundamento a aspirar subvenciones de otras Corporaciones.

### **12.21.La Escuela y la reconstrucción nacional**

El 3 de Abril de 1939, el Coronel Gobernador Militar de Las Palmas se dirigía a la Dirección de la Escuela informándole que se había abierto la Suscripción Nacional para la reconstrucción del Santuario de Santa María de la Cabeza:

"... Ante el llamamiento hecho anoche desde el Micrófono de Radio Sevilla por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, Don Gonzalo Queipo de Llanos Sierra, a todos los españoles para que contribuyan a la " Suscripción Nacional para la reconstrucción del Santuario de Santa María de la Cabeza " este Gobierno Militar, ha abierto la correspondiente suscripción en esta Provincia..."

Dado los fines patrióticos, "honrar perpetuamente la memoria de sus heroicos defensores ", y religiosos "restaurar el culto a una de las Vírgenes más veneradas de España ", el Gobierno Militar esperaba el desprendimiento del personal de la Escuela para que se suscribiera espléndida y rápidamente "a tan magna obra " debiendo remitir los donativos a dicho Gobierno. El 12 de Abril de 1939, el Director de la Escuela se dirigía al Gobernador Militar de Las Palmas dando cuenta que remitía la relación nominal triplicada de donantes para la patriótica obra de reconstrucción del Santuario de Santa María de la Cabeza, del personal de la Escuela. Las personas que no figuraban en ella, habían contribuido en otros Centros o Dependencias oficiales de que también formaban parte. Al mismo tiempo, se entregaba el donativo recaudado.

El 6 de Noviembre de 1939, desde el Rectorado de la Universidad de La Laguna se informaba a la Dirección de la Escuela de la contribución que desde el Ministerio de Educación Nacional se quería hacer a la reconstrucción Nacional.<sup>263</sup> El 9 de Noviembre, la Dirección de la Escuela acusaba recibo de la comunicación recibida sobre la magna obra de reconstrucción nacional, y manifestaba que con todo fervor la Escuela colaboraría, en la medida de sus medios, al noble y patriótico propósito que la inspiraba. La Escuela dedicaría especial atención de todo lo que afectara al fomento y desarrollo

---

<sup>263</sup>.. Con fecha 19 de Octubre pasado el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional me comunica lo siguiente: " El Excmo. Sr. Ministro, Jefe de este Departamento, me comunica con esta fecha la Orden siguiente: " El Nuevo Estado Español está preparado con fundamentos y directrices definidas un plan de saneamiento de nuestra economía y nuestra reconstrucción Nacional". " Desea el Ministerio de Educación, unirse a la labor, acogida por el Caudillo con entusiasmo clarividente, aportando a la magna obra cuantos elementos sean útiles para formar un juicio primero y acometer luego bien meditadas reformas, para elevar nuestra cultura y nuestra enseñanza y nuestro arte a los niveles más destacados ". " En esta labor preparatoria de nuestra educación deben colaborar: Claustros, Escuelas, Profesores, cuantos sean capaces de encender luces o de alumbrar ideas ". " Ninguna de ellas debe ser sólo una enumeración sin realidad positiva. Todas han de estar definidas, articuladas, con datos precisos... "



de la misma, y al funcionamiento del Centro de Estudios Económicos de formación de estadísticas y de exámen de los problemas de la economía canaria. El Centro de Estudios Económicos se concebía como un verdadero archivo estadístico de las Islas, y especialmente de la de Gran Canaria, organizado en: una sección dedicada al territorio o de estadística topográfica, que abarcaría las materias que generalmente se asignaban a esta clase de estadística, incluso la climatología; una sección dedicada a la población, o de estadística demográfica; una sección dedicada a la estadística económica; Otra de la vida política; y en cuanto las demás clases de estadística - de la vida intelectual y de la vida moral – se recogerían aspectos indiciarios de tan importantes manifestaciones de la cultura y de la espiritualidad de los pueblos, debiendo organizarse también una sección de estadísticas varias referentes a las expresadas materias; y, por último, otra de estadística nacional e internacional, dispuesta principalmente para fines comparativos y de relaciones. Como sabemos, este Centro de Estudios Económicos era una aspiración antigua de la Escuela.

En Diciembre de 1939, se proponía entre otros a Jesús García Gatón (liquidador de Utilidades y Profesor Mercantil) representante de la Delegación de Hacienda en la Junta Reguladora de Exportación e Importación de la provincia de Las Palmas.

### **12.22.La Escuela y la Segunda Guerra Mundial**

El 22 de Junio de 1941 Alemania invadía la Unión Soviética, y dos días después, el 24, Ramón Serrano Súñer, ante una enorme muchedumbre situada enfrente del Cuartel General de FET – JONS en la madrileña calle de Alcalá, pronunció su famosa frase “ Rusia es culpable “. La participación española rápidamente adoptó la forma de la organización de una división completa de voluntarios destinados al frente ruso, que recibió el nombre de “División Azul “ por la numerosa procedencia falangista de sus miembros, especialmente estudiantes universitarios miembros del Sindicato Español Universitario.

También la Escuela contribuyó en dinero y hombres a la División Azul. El 27 de Noviembre de 1941, el Jefe Provincial del S.E.U., Norberto González Padrón, se dirigía al Director de la Escuela expresándole el más sincero reconocimiento y agradecimiento de dicha Jefatura por la aportación que, de los fondos de la Escuela, se había hecho a la

suscripción abierta en la misma, destinada a los estudiantes de la División Azul, así como por el donativo particular del Director, y el de los profesores de la Escuela. El 24 de Marzo de 1942. el Director de la Escuela enviaba al Ministro de Educación Nacional un telegrama oficial en el que se solicitaba para José Villavicencio Romero, alumno libre de la Escuela que asistía normalmente a la clase, que marchaba voluntario el jueves día 26 de Marzo a luchar contra el comunismo, la concesión de exámenes extraordinarios para evitarle la pérdida de curso que sufriría en caso contrario. Al mismo tiempo, se solicitaba que se comunicase telegráficamente por la premura del tiempo la resolución.

El 5 de Octubre de 1944, la Delegación Provincial del Mando Económico de Canarias en Las Palmas remitía a la Dirección de la Escuela el interés del Capitán General de Canarias de “... acometer un estudio urgente sobre las necesidades de la provincia, principalmente con miras a la situación que habrá de crear la post – guerra y con el fin de someter a la Presidencia del Gobierno las soluciones que dicho estudio sugiera...”. El 23 de Octubre de 1944, la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria enviaba a la Delegación del Mando Económico de Canarias su informe referido al párrafo m) del cuadro de las necesidades de la Provincia. Se consideraba que el tema era de una amplitud extraordinaria, pues comprendía desde la reforma de los métodos y de la selección del personal, hasta la distribución de los centros de enseñanza y de su adecuada instalación. Por ello, desde la Escuela se señalaba que su propuesta se limitaba a aquellas soluciones concretas y viables que exigía la situación de la enseñanza en Las Palmas. Así, el informe abordaba:

- La Ciudad Escolar. Sobre ella se decía que no era asunto nuevo. El Cabildo Insular de Gran Canaria había hecho donación al Estado de un amplio y bien situado solar en la capital grancanaria, para la construcción de los edificios en que debían instalarse el Instituto de Enseñanza Media y las Escuelas de Comercio y Normal de Magisterio primario, respondiendo a la promesa que el Ministerio de Educación Nacional tenía hecha de tales edificaciones. El asunto estaba en aquel momento pendiente tan sólo de trámites “... de esos trámites que eternizan la solución de problemas apremiantes como éste...”. Por ello, se estimaba que la intervención del Capitán General en el asunto sería seguramente decisiva para que se convirtiera en realidad este proyecto de Ciudad Escolar.

Sobre la justificación de esta petición, se hacía notar que era ociosa la misma, puesto que

“... Cualquiera que haya visto la deficiente instalación de nuestros Centros de enseñanza, principalmente por la inadecuación de los locales en que se encuentran (casas particulares en los casos de la Escuela de Comercio y de la Normal) comprenderá sin nuevos razonamientos, que no haya posibilidad de mejorar nuestras enseñanzas, sin está condición previa de instalarlas de una forma conveniente...”.

- Los Altos Estudios Mercantiles.- Tras hacer referencia a la llegada de estos estudios a Las Palmas de Gran Canaria en el curso académico 1935 – 36, y señalar las ventajas que suponían, se hacía referencia a su suspensión desde el 18 de Julio de 1936. Se recordaba que a pesar del criterio de centralizar en Madrid los estudios de Intendencia mercantil y actuarial; sin embargo los de la Intendencia mercantil se habían autorizado en Barcelona y Bilbao. Por ello, se esperaba que el Mando económico si lo estimaba procedente, como lo estimaba la Escuela, solicitase para Las Palmas de Gran Canaria el reestablecimiento de los estudios de Intendente Mercantil. Señalaba la Escuela en su escrito que:

“... Lo reclama la importancia de nuestro Puerto, el ser estas Islas una avanzada de la Patria hacia las naciones americanas de origen español, y el creciente interés por los estudios de Comercio que en nuestra Ciudad existe, claro exponente de la importancia que se atribuye a esta manifestación de la actividad económica... Si en Barcelona y en Bilbao pueden cursarse estos estudios por la gran importancia comercial y económica que han alcanzado estos núcleos urbanos, justo es que puedan cursarse también en Las Palmas, que si no puede parangonarse con aquellas Ciudades en riqueza y población, tiene en su favor el polarizar la actividad comercial de toda una región española, la más apartada del Centro y que por el mismo prestigio de España ante el Mundo americano debía ser modelo de progreso en todos los órdenes...”.

### **12.23.La celebración del Centenario de la creación de las Escuelas de Comercio en España**

El 8 de Marzo de 1950, Basilio Martí Ballesté, en su calidad de director dela Escuela Central de Comercio, fue elegido presidente de la Junta Organizadora del Primer Centenario de las Escuelas de Comercio. Los vicepresidentes eran Pedro Gual Villalbí y Enrique Martín Guzmán, directores respectivamente, de las Escuelas de Altos

Estudios Mercantiles de Barcelona y Bilbao. Vocales eran los directores de todas las Escuelas Profesionales de Comercio y el de la Pericial de Sevilla. En el Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de G.C. se encuentran la Acta de constitución del Comité Ejecutivo de la Junta de Conmemoración del I Centenario de la creación de las Escuelas de Comercio, celebrada el día 31 de Julio de 1950, y las Actas de las reuniones celebradas los días 16, 18 de Octubre de 1950 por el Comité Ejecutivo de la Junta de Conmemoración del I Centenario de la creación de las Escuelas de Comercio. En la última reunión citada se redactó el plan definitivo de los actos a celebrar. El Acta de la sesión extraordinaria del Claustro celebrada el 18 de Noviembre de 1950, recoge los actos que se programaron para celebrar en Las Palmas de Gran Canaria dicha efemérides. Con la misma fecha, Alfonso Canella Muñoz, como Director Accidental de la Escuela, se dirigía al Secretario de la Junta del Centenario de la Creación de las Escuelas de Comercio (Escuela Central Superior de Comercio de Madrid) para informarle de dicho Programa. El Programa se desarrollaría en la última decena de aquel mes de Noviembre, en la Escuela, con la colaboración del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas. El Programa era:

1º.- En la Iglesia Parroquial, Misa de Espíritu Santo, celebrada por el Profesor de Religión de esta Escuela, Doctor José Naranjo Déniz.

2º.- Varias conferencias en el local de la Escuela, y en otros, por Profesores del Centro y miembros del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, sobre temas de carácter comercial y financiero y en relación con la influencia de los estudios Mercantiles en la economía de estas Islas.

3º.- Lectura de un meritísimo trabajo del Catedrático José Miranda Guerra, titulado " Puertos Francos " (Justificación racional del Régimen franco de las Islas Canarias), y

4º.- Acto de clausura con el discurso del Director de la Escuela.

Es muy significativo que se contemplase la lectura del trabajo de José Miranda Guerra, lo que nos da una idea de la huella que dejó en la Escuela.

*Falange* del Jueves 14 de Diciembre de 1950 realizó un reportaje sobre la celebración del Centenario en la Escuela grancanaria.

“ Han finalizado en nuestra Escuela de Altos Estudios Mercantiles los actos académicos y de divulgación técnica que con motivo del primer Centenario de la fundación de las Escuelas de Comercio, se vienen verificando en toda España y que en Las Palmas han revestido extraordinaria solemnidad.

Durante varios días se sucedieron en la cátedra diferentes Profesores de dicho Centro, quienes desarrollaron temas concernientes a las actividades económicas, sociales y financieras, así como otros de interesante actualidad ”.

#### **12.24.Escuela y sociedad**

El 9 de Marzo de 1939, el Alcalde de la capital grancanaria, Antonio Juan Mulet, invitaba a la Dirección de la Escuela a la inauguración del “... grupo Escolar " GENERALÍSIMO FRANCO " de la Isleta, situado en la calle Faro, que tendrá lugar el próximo Domingo día 12 a las 11 y media de la mañana, después de la Misa en la Catedral y que comenzará con la bendición del local por Su Ilustrísima el Prelado de la Diócesis Dr. Pildain ". El 21 de Marzo de 1939, el Gobernador Civil se dirigía a la Dirección de la Escuela para recordar la obligación de la vacunación antivariólica. El escrito decía así:

“... Aunque la situación de la Provincia no acusa ninguna anormalidad, esta Junta Provincial de Sanidad en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado como medida de previsión, ordenar la vacunación antivariólica con carácter obligatorio en toda la provincia. En esta capital donde ya han comenzado las vacunaciones, pueden efectuarse en el Instituto Provincial de Higiene, Hospitales, Casas de Socorro, Falange y por los Médicos de asistencia domiciliaria. El incumplimiento de esta prevención será castigado con todo rigor.”.

El 4 de Octubre de 1941, la Dirección de la Escuela felicitaba al Jefe del Estado en los siguientes términos: “... Director Escuela de Altos Estudios Mercantiles a Excmo. señor Ministro de Educación Nacional. Madrid. Nombre Claustro Escuela Altos Estudios Mercantiles y mio ruego a V.E. eleve Glorioso Jefe Estado felicitación entusiasta y fervorosa fiesta onomástica. Viva Franco. Arriba España. Saludale respetuosamente...”.

El 14 de Agosto de 1943 la Delegación de Las Palmas del Instituto Nacional de Previsión remitía a la Escuela para ser expuestos en los tabloneros de anuncios las convocatorias del concurso – oposición libre para proveer plazas del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Instituto Nacional de Previsión, convocado a fecha de 31 de Julio de 1943. Junto a esto se enviaban los cuestionarios para los ejercicios teóricos del concurso – oposición libre a plazas de auxiliares periciales, y los cuestionarios para los ejercicios teóricos de los concursos – oposición libre y restringido a plazas de interventores de 1ª, de interventores de 2ª y de oficiales periciales. El 15 de Diciembre de 1945, el Gobernador Civil, Presidente de la Delegación Provincial del Patronato Nacional Antituberculoso en Las Palmas, se dirigía al Director de la Escuela, y le informaba que se había acordado la celebración de la Fiesta de la Flor en Las Palmas de G.C. el día 21 de Diciembre, a beneficio de la Lucha Antituberculosa, por lo que se complacía en interesar la colaboración económica de la Dirección de la Escuela. Al mismo tiempo, le rogaba la apertura de una suscripción voluntaria entre los profesores y los alumnos de la Escuela. El resultado de la suscripción fue el siguiente:

<b>CUADRO 5.31</b>	
<b>Fiesta de la Flor. Suscripción a favor de la lucha antituberculosa. Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria</b>	
Felipe de la Nuez	25 pesetas
Santiago de Ascanio	25 pesetas
Francisco Fiol Pérez	15 pesetas
Alfonso Canella	5 pesetas
Augusto Romero	5 pesetas
Tomás Arroyo	5 pesetas
Juan Lozano Rodríguez	10 pesetas
José Luis Pérez	10 pesetas
León Sánchez Rodríguez	5 pesetas
Joaquín María Aracil	5 pesetas
Lorenzo Juan Mulet	5 pesetas
Juan Ramírez Suárez	5 pesetas
Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

El 29 de Marzo de 1950, el Gobierno Militar se invitaba al Director y a todo el personal de la Escuela a la Misa de Campaña por los Caídos y presenciar del Desfile

Militar que se celebraría el día 1º de Abril, Día de la Victoria, a las 11 horas en el Parque de San Telmo. Este mismo mes, se recibía la invitación para las conferencias de la Hermandad Médico – Farmacéutica de San Cosme y San Damián de Las Palmas.

El Domingo 7 de Mayo de 1950, aparecía el anuncio de un concurso de artículos convocado para la revista *Técnica económica* por el Colegio Central de Titulares Mercantiles. El 11 de Julio, el Gobernador Civil de Las Palmas, José García Hernández, saludaba al Director de la Escuela, y le invitaba al solemne funeral que sería oficiado en la Santa Iglesia Basílica, el jueves, día 13, a las once horas, en sufragio de José Calvo Sotelo. El 9 de Mayo de 1950, la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas comunicaba a la Escuela que la Superioridad le había autorizado, a realizar un curso de formación de enfermeras para cubrir en propiedad en su día vacantes de instructoras en el Servicio Antituberculoso, 12 en el Sanatorio, 4 en el Dispensario Antituberculoso Central, 1 Instructora y 1 enfermera en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil y 1 Instructora en cada uno de los Centros Secundarios de Higiene Rural del Puerto de la Luz y Arrecife de Lanzarote. Los cursos comenzarían el día 12 de aquel mes, admitiéndose inscripciones hasta dicha fecha. Las enseñanzas se darían gratuitamente por el personal del Instituto Provincial de Sanidad. El 22 de Diciembre de 1950, el Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, Enrique Martín Guzmán, saludaba al Director de la Escuela de Comercio grancanaria y, en su nombre y en el del Profesorado del Centro bilbaíno, felicitaba las Navidades, “deseándoles, a la vez, individual y colectivamente, toda clase de prosperidades en el año nuevo “.También en el año 1950, tenemos noticia que el Francisco Hernández Monzón (ex – alumno de la Escuela) era inspector de enseñanza primaria de Las Palmas, y de la celebración del 1º centenario de la Escuela de Ciudad Real.

El 5 de Enero de 1951, el Presidente del Consejo Asesor y de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Juan Lozano Rodríguez, saludaba al Director de la Escuela, y le participaba la constitución del Consejo Asesor Provincial de esta Delegación del I.N.P. de conformidad con lo preceptuado en el art. 38 del Decreto de 14 de Julio último. Dicho Consejo era: Vicepresidente: Mariano López Socas. Vocales: José Luis Benjumea de Medina; Luis Miranda Junco; Tomás Herrera Hidalgo; Luis Correa Viera; Vicente López Socas; Juan Bosch Millares; Tomás Doreste Marrero; Rafael González Romero; Manuel Pérez de la Barreda; Cristóbal Martel Ortega;

Francisco Fiol Pérez, Juan Ramírez Suárez, Sebastián Manchado Suárez.; Cesáreo Berto Díaz. Secretario: Sergio F. Bonnet Suárez. El 16 de Noviembre de 1951, el Gobierno Civil de Las Palmas (Evaristo Martín Freire) comunicaba a la Escuela que se había iniciado una suscripción destinada al socorro de los hogares modestos con motivo de las próximas fiestas de Navidad. El Gobernador Civil confiaba en que no faltaría el concurso de la Escuela. Las aportaciones podían ser ingresadas en las Cuentas abiertas al efecto en la Caja Insular de Ahorro, Gobierno Civil (Beneficiencia) y Jefatura Provincial de Movimiento (Tesorería).

El 7 de Mayo de 1952, desde el Negociado de Enseñanza de la Alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria se comunicaba a la Dirección de la Escuela que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento, como número del programa de festejos para conmemorar el 469 aniversario de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla, la celebración de una fiesta escolar, consistente en un reparto de premios y meriendas a los alumnos de las Escuelas Nacionales que más se distinguen por su asistencia a la clase y aprovechamiento, que tendrá lugar el viernes día 9 de aquel mes, a las cuatro de la tarde, en el Grupo Escolar “ José Antonio Primo de Rivera “ y “ Jardín de infantil de la Isleta “, esta Alcaldía en nombre de la Excma. Corporación y suyo propio, se complace en invitar a V.S. a la indicada Fiesta, esperando se dignará honrarnos con su asistencia.

### **Conclusiones**

1. <sup>a</sup> El centro de interés educativo de la II República Española fue la educación primaria. El del Primer Franquismo fue la educación secundaria. Veintidós años en los que la organización de las Escuelas de Comercio siguió la ruta trazada en Septiembre de 1922. Cuando en la década de los años cincuenta se abordó la renovación de los estudios de Comercio, se les convirtió en un Bachillerato técnico. La matrícula descendió a partir de entonces sin remisión. Por ello, podemos considerar el Primer Franquismo, desde el punto de vista académico, como la etapa culmen de la historia de las Escuelas de Comercio en España. Y, naturalmente, de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.



## Anexos

### ANEXO 5.1.

#### LOS CATEDRÁTICOS DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO

“ ET IN TERRA PAX HOMINIBUS BONAE VOLUNTATIS

El Señor devuelve ciento por uno y bendice pródigamente a los que practican en su santo nombre la virtud excelsa de la Caridad.

Cumple hoy la ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE COMERCIO DE ESPAÑA el vigésimo aniversario de su fundación y con igual fervor que en marzo de 1931 tributábamos sentido homenaje de veneración a los compañeros extintos y de afecto y gratitud a los que integraban las listas de asociados del referido año, queremos dedicar esta modesta publicación, compendio de tantos sacrificios y portavoz de la vida de nuestra institución benéfica, a la memoria de los fallecidos desde el 18 de julio de 1936 y en testimonio de profundo reconocimiento a los supervivientes que, animados de virtud de la Caridad que a Dios conduce, han aportado espontáneamente y con ejemplar desprendimiento, la totalidad de sus cuotas para completar los socorros satisfechos.<sup>264</sup>

Lo que parecía un sueño ha cristalizado en radiante realidad, bastando para ello que se lo propusiesen un puñado de hombres generosos en un gesto de hidalguía de estirpe; en dos años han sido atendidos VEINTICINCO socorros por defunción con un total de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS DIEZ PESETAS CON DIEZ CÉNTIMOS y ha quedado constituido el fondo de reserva reglamentario, cifras que reflejan con la mayor elocuencia la magnitud del esfuerzo realizado y de la obra llevada a fin.

Los Catedráticos de Escuelas de Comercio de Alicante ven largamente recompensada su gestión administrativa con la publicación de estas listas cuyo examen sugiere consideraciones y sentimientos que silenciarnos, pero se sienten orgullosos de su labor felizmente terminada y del resultado obtenido que les hace dignos de la confianza que en ellos han depositado los demás compañeros. Tal vez unos y otros no hayamos hecho otra cosa que cumplir con nuestro compromiso de honor: de todas maneras, estamos satisfechos. En nombre de los beneficiarios, muchas gracias a todos.

Escuela de Comercio de Alicante, a 1 de marzo de 1941.”

<sup>264</sup> Observamos que la dedicatoria no hace diferencias entre los Asociados caídos en un bando u otro en la contienda fratricida.

Fuente: Boletín anual de la Asociación de Catedráticos de las Escuelas de Comercio españolas

**ANEXO 5.2.**

**ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE COMERCIO.  
LISTA DE ASOCIADOS. 1941**

<b>Escuela</b>	<b>Asociados</b>
Escuela de Comercio de Alicante	José Pérez Molina
	Manuel Viñez y de Casas
	José Pérez García Furió ( excedencia )
	D. Juan Sanchís Candela
	D. Bernardo Pérez Sales
	D. Daniel Lázaro López
	D. Ricardo P. del Pobil y Chicheri
Escuela de Comercio de Barcelona	D. José Busquets Gorina
	D. Ricardo Espejo de Hinojosa
	D. Pedro Gual Villalbí
	D. José M <sup>a</sup> Núñez Jover
	D. Ramón Romero de la Corte
	D. Manuel Mallén y Garzón
	D. Félix Aguilera Gómez
	D. Juan Colominas Maseras
Escuela de Comercio de Bilbao	D. Joaquín Mensa Sarasate
	D. Mauro A. Cantalapiedra Barrasa
	D. Francisco Pérez Pons
	D. Francisco Javier Comín Sagües
	D. Juan José Llodio y Goicoechea ( jubilado )
Escuela de Comercio de Cádiz	D. Francisco Téllez Ducoin
	D. Jacobo Butler García
	D. José Civeira García
	D. Andrés Pineda Zurita
	D. Luis Wiesenthal Miranda
	D. Rafael Díaz Montoro
	D. Aquiles Pettenghi Gallot
	D. José Pemartín Sanjuán
	D. Florencio Mínguez Obispo ( jubilado )
Escuela de Comercio de Ciudad Real	D. Gerardo Abad – Conde y Sevilla
Escuela de Comercio de Gijón	D. Emilio Alemany Bolufer
	D. José Alonso Tomás
	D. Antonio Rodríguez Ponga
	D. Andrés R. Monreal y Jaén
	D. Ataulfo Ramírez de Ocáriz y Balbín
	D. Félix de Pereda Ruiz
	D. Juan Fernández Rodríguez

	D. Alfredo Valdés Valdés
Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera	D Juan José del Junco y Reyes
	D. Francisco Sánchez García
	D. Antonio Díaz de la Vega
Escuela de Comercio de La Coruña	D. Luis Mayor Moreno
	D. Gonzalo Sánchez Toscano y Álvarez Osorio
	D. Enrique Fraga García
	D. Inocencio Pardo Aburto
	D. Joaquín Fariña Sagredo
	D. Enrique Fraga Rodríguez ( jubilado )
Escuela de Comercio de Las Palmas	D. Felipe de la Nuez y Aguilar
	D. José Miranda Guerra
	D. Alfonso F. Canella Muñiz
	D. Manuel González Hernández
	D. Francisco Fiol Pérez
	D. Joaquín Mª Aracil Barra
Escuela de Comercio de León	D. Laureano Corona Fernández
	D. Luis Corral y Felú ( excedente )
	D. Arturo García Hidalgo
Escuela de Comercio de Madrid	D. Ricardo Bartolomé y Más
	D. Antonio Bartolomé y Más
	D. Manuel Urech González
	D. Germán Bernacer Tormo
	D. Antonio López Sánchez
	D. Ramón García de Linares y López
	D. Claro Allué Salvador
	D. Emilio Ruiz Tatay
	D. Feliciano Aldazábal Álvarez
	D. Prudencio Fernández Herrero
	D. Antonio Laceras Sanz
	Dª María Antonia de la Concepción Bartolomé y Fernández Aguado ( excedente )
	D. Ildefonso Cuesta Garrigós
	Dª Concepción Gallostra y Coello de Portugal
	D. Eloy Juan Bullón Ramírez
	D. Félix Benítez de Lugo
	D. Ramón Cavanna Sanz ( jubilado )
	D. Eugenio de Ochoa y Theodor ( jubilado )
D. Eduardo Villegas y Rodríguez de Arango ( jubilado )	
Escuela de Comercio de Málaga	D. Amador Oppelt Sans
	D. José Mª Oppelt Sans
	D. José Chervás Romero
	D. Lauerano Chinchilla Morales
	D. Francisco de A. Fortuny Ramos
	D. Domingo Fernández Lombardo
	D. Pedro Gómez Chaix ( jubilado )
Escuela de Comercio de Oviedo	D. César Milego Díaz
	D. José Manuel Álvarez Álvarez
	D: Salvador Marquín Isasi
	Dª Mercedes Suaña Martí

	D. Miguel Caballero Feliú
	D. José Antonio Estrugo Estgrugo
	D. Jesús Costillas Sánchez
Escuela de Comercio de Palma de Mallorca	D. Vicente Tejada García
	D. Diego Zaforteza Musoles
	D. Fernando Montilla Ruiz
	D. Bernardo Oliver Tous
	D. Luis Gómez Mur
	D. Gregorio Crespo Herrero ( jubilado )
Escuela de Comercio de Salamanca	D. Isafas Ignacio González Cobos
Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife	D. Ricardo Hodgson Balestrino
	D. José Mª Segovia García
	D. Andrés Pérez Faraudo
	D. José Hernández Amador
	D. Luis Wildpret Álvarez
	D. Miguel Pérez Senty
	D. Juan Dorronzoro González Roldán
Escuela de Comercio de San Sebastián	D. Luís Ruiz Soler
	D. Pedro Zubieta Mazas
	D. Víctor José Rey Uriarte
Escuela de Comercio de Santander	D. Gregorio Tomás de Iturriaga y Redón
	D. Emigdio Rodríguez
Escuela de Comercio de Sevilla	D. Francisco Marina Adán
	D. Eugenio Buero García
	D. Antonio Rodríguez de la Borbolla
	D. Joaquín García Naranjo
	D. Maximino Montes Lueje
	D. Mario Mirman Contastin
Escuela de Comercio de Valencia	D. Rafael Rodríguez Estellés
	D. Manuel Palacios García
	D. Rafael Picó Estela
	D. Antonio Hernández Pérez
	D. José Daniel Arnedo y Ruiz
	D. Ricardo Ibáñez Sánchez
	D. Evaristo Crespo Baixauli
	D. Evaristo Crespo Azorín ( jubilado )
Escuela de Comercio Valladolid	D. Adolfo Delibes Cortés
	D. Francisco Javier González Sarriá
	D. Demófilo Pons e Irureta
	D. Alfredo Escribano Rojas ( excedente )
	D. Luis Gómez Puente
	D. César Silió Beleña
	Dª Pilar Balairón Valderrama
	D. Antonio López Romero
Escuela de Comercio de Vigo	D. José Benítez Galán
	D. Vicente Martínez Pinna y Figuero
	D. Feliciano Aldazábal Viejo
Escuela de Comercio de Zaragoza	D. Zacarías Herrero Segarra
	D. Bruno Luís López y Diego Madrazo
	D. Salvador Marco

	D. Joaquín Cereceda y de la Quintana
	D. Félix Correa Però
	D. Luís García Molins
	D. Eugenio López y Diego Madrazo
Elaboración propia. Fuente: Publicación de la Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio. Escuela de Comercio de Alicante. Marzo de 1941. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 5.3</b>	
<b>Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio. Lista de Asociados. 1943</b>	
<b>Escuela</b>	<b>Asociados</b>
Escuela de Comercio de Alicante	D. José Pérez García Furió ( excedencia)
	D. Juan Sanchís Candela
	D. Bernardo Pérez Sales
	D. Ricardo P. del Pobil y Chicheri
Escuela de Comercio de Almería	D. Donato Gómez Fernández
Escuela de Comercio de Barcelona	D. José Busquets Gorina
	D. Ricardo Espejo de Hinojosa
	D. Pedro Gual Villalbí
	D. José M <sup>a</sup> Núñez Jover
	D. Luis Wiesenthal Miranda
	D. Manuel Mallén y Garzón
	D. Félix Aguilera Gómez
	D. Juan Colominas Maseras
	D. Emigdio Rodríguez Pita
D. Julio Llorens Ebrat	
Escuela de Comercio de Bilbao	D. Isafas Ignacio González Cobos
	D. Joaquín Mensa Sarasate
	D. Mauro A. Cantalapiedra Barrasa
	D. Francisco Pérez Pons
	D. Pedro Zubieta Mazas
	D. Enrique Martín Guzmán
	D. Juan José Llodio y Goicoechea ( jubilado)
Escuela de Comercio de Cádiz	D. Francisco Téllez Ducoin
	D. Jacobo Butler García
	D. José Civeira García
	D. Andrés Pineda Zurita
	D. Rafael Díaz Montoro
	D. Aquiles Pettenghi Gallot
	D. José Pemartín Sanjuán
D. Florencio Mínguez Obispo ( jubilado )	
Escuela de Comercio de Ciudad Real	D. Gerardo Abad – Conde y Sevilla
Escuela de Comercio de Gijón	D. José Alonso Tomás
	D. Antonio Rodríguez Ponga
	D. Andrés R. Monreal y Jaén

	D. Aaulfo Ramírez de Ocáriz y Balbín
	D. Félix de Pereda Ruiz
	D. Juan Fernández Rodríguez
	D. Alfredo Valdés Valdés
Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera	D Juan José del Junco y Reyes
	D. Francisco Sánchez García
	D. Antonio Díaz de la Vega
Escuela de Comercio de La Coruña	D. Luis Mayor Moreno
	D. Gonzalo Sánchez Toscano y Álvarez Osorio
	D. Enrique Fraga García
	D. Antonio Durán Cao
	D. Luis Pérez Pardo
	D. Juan Casal Rey
	D. Enrique Fraga Rodríguez (jubilado )
Escuela de Comercio de Las Palmas	D. Felipe de la Nuez y Aguilar
	D. Alfonso F. Canella Muñiz
	D. Manuel González Hernández
	D. Francisco Fiol Pérez
	D. Joaquín Mª Aracil Barra
Escuela de Comercio de León	D. Laureano Corona Fernández
	D. Luis Corral y Felú ( excedente )
	D. Arturo García Hidalgo
Escuela de Comercio de Madrid	D. Ricardo Bartolomé y Más
	D. Antonio Bartolomé y Más
	D. Manuel Urech González
	D. Germán Bernacer Tormo
	D. Antonio López Sánchez
	D. Claro Allué Salvador
	D. Emilio Ruiz Tatay
	D. Feliciano Aldazábal Álvarez
	D. Prudencio Fernández Herrero
	D. Antonio Lasheras Sanz
	D. Ildefonso Cuesta Garrigós
	Dª Concepción Gallostra y Coello de Portugal
	D. Eloy Juan Bullón Ramírez
	D. José Antonio Estrugo Estrugo
	D. Luis Manzanares Pérez
	D. Félix Benítez de Lugo
	<b>Asociados residentes o provisionalmente en Madrid</b>
	D. Eduardo Villegas y Rodríguez de Arango ( jubilado )
	Dª María Antonia de la Concepción Bartolomé y Fernández de Angulo ( excedente )
	D. Antonio López Romero
	D. Miguel Caballero Feliú ( excedente )
	D. Ángel Vegas Pérez
Escuela de Comercio de Málaga	D. José Mª Oppelt Sans
	D. Laureano Chinchilla Morales
	D. Fernando Montilla Ruiz
	D. Francisco de A. Fortuny Ramos
	D. Domingo Fernández Lombardo

	D. Ramón Rodríguez Dorado
	D. Pedro Gómez Chaix ( jubilado )
	D. Amador Oppelt Sans ( jubilado )
Escuela de Comercio de Murcia	D. Pedro Mateos
	D. Jesús Romero Elorriaga
	D. Antonio Hoyos de Castro
Escuela de Comercio de Oviedo	D. César Milego Díaz
	D. José Manuel Álvarez Álvarez
	D: Salvador Marquínez Isasi
	Dª Mercedes Suaña Martí
	D. Jesús Costillas Sánchez
	D. Víctor Manuel Pérez Prendes
Escuela de Comercio de Palma de Mallorca	D. Vicente Tejada García
	D. Diego Zaforteza Musoles
	D. Bernardo Oliver Tous
	D. Luis Gómez Mur
Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife	D. Ricardo Hodgson Balestrino
	D. José Mª Segovia García
	D. Andrés Pérez Farauo
	D. José Hernández Amador
	D. Luis Wildpret Álvarez
	D. Miguel Pérez Senty
	D. Juan Dorronzoro González Roldán
Escuela de Comercio de San Sebastián	D. LuíS Ruiz Soler
	D. Víctor José Rey Uriarte
Escuela de Comercio de Santander	D. Gregorio Tomás de Iturriaga y Redón
Escuela de Comercio de Sevilla	D. Francisco Marina Adán
	D. Eugenio Buero García
	D. Antonio Rodríguez de la Borbolla y Serrano
	D. Joaquín García Naranjo
	D. Maximino Montes Lueje
	D. Mario Mirman Contastin
Escuela de Comercio de Valencia	D. Rafael Rodríguez Estellés
	D. Manuel Palacios García
	D. Rafael Picó Estela
	D. Antonio Hernández Pérez
	D. José Daniel Arnedo y Ruiz
	D. Ricardo Ibáñez Sánchez
	D. Evaristo Crespo Baixauli
	D. José Hueso Macías
Escuela de Comercio Valladolid	D. Adolfo Delibes Cortés
	D. Francisco Javier González Sarriá
	D. Demófilo Pons e Iureta
	D. alfredo Escribano Rojas ( excedente )
	D. Luis Gómez Puente
	D. César Silió Beleña
	D. Emigdio Rodríguez Pita
	Dª Pilar Balairón Valderrama
Escuela de Comercio de Vigo	D. Francisco Javier Comín Sagües
	D. Vicente Martínez Pinna y Figuero

	D. Feliciano Aldazábal Viejo
	D. José Benítez Galán ( jubilado )
Escuela de Comercio de Zaragoza	D. Bruno Luís López y Diego Madrazo
	D. Joaquín Cereceda y de la Quintana
	D. Félix Correa Però
	D. Daniel Lázaro López
	D. Luís García Molins
	D. Eugenio López y Diego Madrazo
	D. Arturo Romaní Lluch
	D. Zacarías Herrero Segarra ( jubilado )
	D. Salvador Marco Font ( Jubilado )
Elaboración propia. Fuente: Publicación de la Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio. Escuela de Comercio de Alicante. Marzo de 1943. Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 5.4</b>		
<b>Plan de trabajo del VI Congreso Nacional de Titulares Mercantiles de España</b>		
<b>Secciones</b>	<b>Ponencia única</b>	<b>Contenido</b>
Sección 1ª. Enseñanza	Enseñanza mercantil	Grados y títulos. Plan de estudios. Número y clasificación de las Escuelas de Comercio que han de existir en el territorio nacional.
Sección 2ª Estatuto Profesional del Titular Mercantil	Estatuto del Titular mercantil	Necesidad de la promulgación del Estatuto del Titular mercantil. Bases generales de la regulación de las actividades, derechos, deberes e incompatibilidades.
Sección 3ª. Técnica mercantil	Cuestiones técnicas especiales	La contabilidad de los comerciantes individuales, atendiendo al Código de Comercio y a las reglamentaciones fiscales. Empleo de fichas, hojas movibles y libros auxiliares en contabilidad, sin perjuicio de la fuerza probatoria y de las obligaciones fiscales. Límites de las amortizaciones contables, atendiendo a la técnica comercial y las exigencias fiscales.
	Régimen de Empresas	Compañías Comanditarias. Sociedades de Responsabilidades Limitadas. Sociedades Anónimas.
	Cuestiones de técnicas generales	Los seguros sobre la vida y sobre las cosas. La variabilidad de valor de los signos monetarios.
Elaboración propia. Fuente: Fernández Aguado, Javier ( 1997): <i>Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española ( 1850 – 1970)</i> . Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales.		

<b>ANEXO 5.5</b>
<b>Exportaciones de tomates desde 1936 A 1942 ( Kilogramos )</b>



Países	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
España	7.685.690	2.005.920	5.367.704	24.124.090	24.466.700	26.211.498	20.481.602
Inglaterra	77.126.180	71.257.880	71.391.528	66.801.568	38.164.212	-	-
Alemania	18.622.010	18.676.110	25.779.734	36.089.776	-	-	-
Otros países *	5.681.440	2.073.840	3.252.830	3.838.871	553.052	79.500	1.028.432
Total Kgs.	109.115.320	94.013.750	105.791.796	130.854.305	63.184.064	28.255.494	21.510.034

\* El renglón “ otros países “ comprende como principales partidas en 1936, Francia, Suiza, Suecia y Holanda; en 1937 – 39, Bélgica, Suecia, Holanda, Suiza, Noruega y Dinamarca; en 1940, Suiza, Holanda y Noruega; en 1941 corresponde todo a Suiza; en 1942 y 1943, la casi totalidad a Suiza, salvo 30 y 40 toneladas enviadas a Irlanda.

Fuente: Alonso Luengo, Francisco ( 1947 ): *Las Islas Canarias. Estudio geográfico – económico. Notas sobre la tierra y los hombres.* Madrid. Publicación de los Servicios Comerciales del Estado.

#### ANEXO5.6

##### Exportación de plátanos. Provincia de Las Palmas. 1945 – 1949

Destinos	1945	1946	1947	1948	1949
España	54.450.682	32.455.416	48.533.416	51.845.013	42.913.531
Inglaterra	-	20.757.119	10.693.600	14.343.363	10.006.553
Irlanda	-	337.456	1.697.633	928.164	563.471
Suiza	2.302.412	1.910.062	1.558.629	4.031.593	2.076.894
Holanda	-	-	261.983	214.660	1.030.579
Bélgica	832.823	230.079	209.322	173.711	18.000
Francia	645.289	-	-	-	1.513.242
Dinamarca	-	95.800	-	-	-
Noruega	336.146	-	-	-	-
Italia	222.393,5	-	126.920	-	-
Suecia	218.030	1.938.166	119.344	1.125.885	-
Malta	-	40.000	209.960	90.000	120.000
Francia ( Casablanca )	-	-	-	100.000	220.753
Tánger	-	-	-	99.870	3.500
Provisiones buques	-	-	-	-	9.800
Total	57.007.775,5	57.764.098	63.410.807	72.952.259	58.476.323

Elaboración propia. Fuente: *Canarias Económica*

#### ANEXO5.7

##### Exportaciones de tomates desde 1936 A 1942 ( Kilogramos )

Países	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
España	7.685.690	2.005.920	5.367.704	24.124.090	24.466.700	26.211.498	20.481.602
Inglaterra	77.126.180	71.257.880	71.391.528	66.801.568	38.164.212	-	-
Alemania	18.622.010	18.676.110	25.779.734	36.089.776	-	-	-

Otros países *	5.681.440	2.073.840	3.252.830	3.838.871	553.052	79.500	1.028.432
Total Kgs.	109.115.320	94.013.750	105.791.796	130.854.305	63.184.064	28.255.494	21.510.034

\* El renglón “ otros países “ comprende como principales partidas en 1936, Francia, Suiza, Suecia y Holanda; en 1937 – 39, Bélgica, Suecia, Holanda, Suiza, Noruega y Dinamarca; en 1940, Suiza, Holanda y Noruega; en 1.941 corresponde todo a Suiza; en 1942 y 1943, la casi totalidad a Suiza, salvo 30 y 40 toneladas enviadas a Irlanda.

Fuente: Alonso Luengo, Francisco ( 1947 ): *Las Islas Canarias. Estudio geográfico – económico. Notas sobre la tierra y los hombres*. Madrid. Publicación de los Servicios Comerciales del Estado.

### Anexo 5.8

#### La industria pesquera canaria durante el Primer Franquismo

Conservas	Media del quinquenio 1945 – 49		1950	
	Pescado elaborado ( Toneladas )	Pescado exportado ( Toneladas )	Pescado elaborado ( Toneladas )	Pescado exportado ( Toneladas )
En aceite	1.508	825	2.435	1.139
En escabeche	28	15	3	3
En salazón	11.783	6.595	6.918	4.010
En seco	5.679	3.611	16.843	10.607
Otras fábricas	4.501	1.841	5.679	3.011
Total general	23.499	12.885	31.878	18.770

Elaboración propia Fuente: Alonso Luengo, Francisco ( 1953 ) *Síntesis de la economía de Canarias*.

### ANEXO5. 7

#### Movimiento de entrada de la navegación por el Puerto de La Luz

Años	Número de buques	Toneladas
1939	3.640	5.181.570
1940	3.276	2.808.062
1941	3.226	1.510.771
1942	3.066	1.494.597
1943	3.163	1.543.381
1944	3.258	1.465.983
1945	3.363	1.637.129
1946	4.563	4.532.145

Elaboración propia. Fuente: Memoria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas 1946. Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

### ANEXO5.8

#### Edificio e instalaciones de las Escuelas oficiales de Comercio de España. Años cuarenta del siglo XX

Escuela	Características
---------	-----------------

Alicante	Ocupaba un edificio pequeño y deficiente. El Ayuntamiento había tenido que alquilar otro local complementario. Y, dada la reducida capacidad de las aulas ( 30 – 35 alumnos ), se habían desdoblado las clases, confeccionándose un horario a fin de utilizar las horas avanzadas de la tarde. El edificio no reunía condiciones aptas para la enseñanza.
Barcelona	Ocupaba un edificio insuficiente e inadecuado, y las aulas tenían una reducida capacidad. Por dicha causa, se habían desdoblado las clases por sexos en los primeros cursos.
Bilbao	Ocupaba un buen edificio. La capacidad de las aulas era de un centenar de alumnos.
Cádiz	Ocupaba un edificio insuficiente y aulas eran muy pequeñas. En aquella época se estaban haciendo gestiones para trasladar la Escuela a un edificio nuevo que reuniese buenas condiciones para la enseñanza.
Cartagena	Estaba en un edificio que no reunía buenas condiciones docentes, pero las dificultades estaban en vías de solución, ya que se había construido un nuevo Instituto de Enseñanza Media y la Escuela de Comercio se trasladaría al local que ocupaba entonces el Instituto.
Ciudad Real	Las aulas poseían una capacidad para 50 alumnos, siendo el edificio de la Escuela deficiente, húmedo y destartado.
La Coruña	Había tenido muchas dificultades por razón del edificio, pero se esperaba poder trasladar la Escuela a otro nuevo que reuniese
Gijón	El edificio, construido ad hoc, reunía buenas condiciones.
Las Palmas	La Escuela estaba instalada en un edificio insuficiente, en sus aulas cabían 60 alumnos y se habían tenido que desdoblar las clases. Se esperaba poder solventar las dificultades que motivaba la deficiencia del local cuando se construyese una ciudad escolar en proyecto. <sup>265</sup>
León	El edificio no reunía condiciones para la enseñanza; en sus aulas caben 50 alumnos y se han desdoblado las clases con separación de sexos.
Málaga	Estaba instalada en un local pésimo y existe el proyecto de construir un nuevo edificio.
Oviedo	El edificio no reunía condiciones higiénicas, era, además, insuficiente y ocasionaba dificultades para la celebración de las clases, las cuales habían tenido que desdoblarse. Las aulas tenían capacidad para 40 alumnos.
Salamanca	El edificio era deficiente y se esperaba construir uno nuevo. La capacidad de las aulas era de 80 alumnos.

<sup>265</sup> En los años 40, surgió la idea de la construcción de una Ciudad Escolar. A este respecto, en Islas Canarias. Estudio económico, en el reportaje dedicado a la labor del Cabildo Insular de Gran Canaria se indicaba lo siguiente: “... Podíamos extendernos largamente en proyectos, pero optamos solamente, por uno que por su extraordinaria importancia acapara nuestra atención. El problema de la enseñanza, mejor dicho, el problema de locales apropiados para los Centros de enseñanza en nuestra ciudad es antiquísimo. Por ello reviste especial importancia la adquisición, ya efectuada, de los terrenos que ha de construirse la Ciudad Escolar. En ellos se construirán el Instituto de Enseñanza Media, la Escuela de Altos Estudios Mercantiles y la Escuela Normal de Magisterio, formando así la citada Ciudad Escolar a cargo del Ministerio de Educación Nacional, el que oportunamente expresó a la Corporación Municipal una calurosa felicitación por el proyecto. Los citados terrenos, valorados en ochocientas mil pesetas, fueron adquiridos por el Cabildo y el proyecto está pendiente de aprobación para su inmediata ejecución. La realización de este proyecto ha constituido siempre para la ciudad de Las Palmas un anhelo de todas las épocas, cuya realidad está tan cercana. Y en ello ha sido el Cabildo el principal factor que ha coadyuvado para que las aspiraciones de las instituciones de enseñanza se vieran realizadas...”.

San Sebastián	La Escuela estaba instalada en un edificio bueno; en una de sus aulas cabían 200 alumnos, en otra y en las demás de 60 a 100.
Santander	El local de esta Escuela era insuficiente y había habido necesidad de desdoblar las clases. La capacidad de las aulas era de 60 alumnos.
Sevilla	Esta instalada a precario en un local que no reunía condiciones docentes en modo alguno. Había habido necesidad de desdoblar las clases, las cuales se habían tenido que dar en locales y edificios pertenecientes a otros centros de enseñanza.
Zaragoza	Esta Escuela estaba instalada en un buen local y en sus aulas cabían como término medio un centenar de alumnos. Para dar mayor eficacia a las clases éstas habían sido desdobladas.
Elaboración propia. Fuente:	

<b>ANEXO 5.9</b>		
<b>Conmemoración del I Centenario de la creación de las Escuelas de Comercio</b>		
<b>Conferencias previas</b>		
Cursillo de conferencias semanales divulgadoras de lo que ha sido, es y debe ser la Carrera Mercantil, para los siguientes sectores:	Estudiantes	La conferencia para los estudiantes será inmediatamente organizada en la Escuela Central Superior de Altos Estudios Mercantiles
	Comerciantes	La segunda para los comerciantes, en la Cámara Oficial de Comercio procurando la cooperación eficaz de dicha entidad, para que acuda el mayor número posible de elementos del comercio madrileño.
	Industriales	La dedicada a los industriales, en el salón de la Cámara Oficial de Industria tiene en su domicilio social.
	Titulares Mercantiles en general	La relativa a los Titulares Mercantiles, en la Real Sociedad Económica Matritense.
<p>En cada una de estas conferencias deberá tratarse de un tema que, además de ser histórico del desenvolvimiento de la Carrera Mercantil, desde su fundación, ofrezca un panorama de posibilidades utilitarias para cada uno de los sectores indicados.</p> <p>Los conferenciantes podrán ser los Sres. Gutiérrez Gascón, Berlanga, Ruiz Gimeno y Sanchis Zabalza, cuyos nombres se acoplarán a las conferencias, según los temas elegidos.</p>		
<b>Actos oficiales</b>		

Entrega a S.E. el Jefe del Estado de la Medalla de Honor, como Presidente del Comité correspondiente, en la fecha que sea señalada por el Generalísimo.

La entrega de las demás medallas a los miembros del Comité de Honor, de la Junta y Comité ejecutivo, se efectuará en las fechas que respectivamente se acuerde.

Día 4 de diciembre	10:30 En la Iglesia de San Francisco el Grande, Misad de Espíritu Santo, con orquesta, celebrada por el Sr. Deán de la Catedral y Profesor de Religión de la Escuela Central Superior de Comercio, D. Andrés Coll Pérez.
	12 En el Teatro Español o en el Círculo de la Unión Mercantil, apertura de los actos oficiales del Centenario, con una conferencia desarrollada por el Iltmo. Sr. D. Pedro Gual Villalbí, sobre el tema “ Un siglo de vida de las Escuelas de Comercio “. Se gestionará la asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y Vicepresidente del Comité de Honor de la Junta del Centenario.
	19:30 Recepción en la Diputación o en el Ayuntamiento.
Día 5 de Diciembre	12 En el Círculo de la Unión Mercantil o en la Cámara de la Industria, conferencia por el Excmo. Sr. Joaquín Buxó Abaigar, acerca de un tema en el que se ponga de relieve la actuación del Titular Mercantil en el aspecto tributario del Comercio y de la Industria.
	23 Cena de gala en los Hoteles Riz o Palace.
Día 6 de Diciembre	12 Conferencia pedagógica por Ángel Vegas Pérez, en la Cámara de Comercio.
	19:30 Recepción oficial en el Ayuntamiento de Madrid o en la Diputación Provincial.
Día 7 de Diciembre	12 En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, solemne acto de clausura, con asistencia de S.E. el Jefe del Estado, y discurso de clausura por el Iltmo. Sr. Basilio Martí Ballesté.

Entre los actos oficiales relacionados, podría hacerse alguna visita a Empresas tipo de organización técnica o a alguna exposición de mecanización contable, preparadas especialmente con motivo del Centenario.

Se acordó enterar urgentemente a los conferenciantes mencionados, del programa de actos en principio establecido, para conocer su conformidad, así como solicitar de la superioridad las oportunas autorizaciones.

**Medalla conmemorativa**

Queda aprobada la propuesta presentada por Jesús Gutiérrez Gascón, aceptándose para la confección de dicha medalla, en sus distintas clases, el presupuesto presentado por la Casa Cejalvo. La medalla deberá quedar pendiente de cinta color verde mar.

### **Cartel de propaganda.**

Examinados los distintos bocetos provisionales presentados, se elige uno realizado por Armando Calleja, encargándose el Sr. Presidente de indicar algunas ideas al autor, sobre el dibujo definitivo.

### **Placa conmemorativa.**

Después de algunos cambios de impresiones, se acuerda solicitar presupuesto a distintas firmas comerciales para la confección en serie de las referidas placas, con el texto que propone el Sr. Berlanga:  
“ ( Escudo de España ); ( Escudo de la Carrera ); 1.850 – 1.950; Labor omnia vincit; Fecundas y plenas de madurez alcanzan las Escuelas de Comercio su primer siglo de vida; Los Profesionales de la Carrera Mercantil, el Comercio y la Industria, agradecidos; Diciembre 1.950. “

### **Publicidad y propaganda.**

Se declara la necesidad de iniciar inmediatamente una activa labor en ese sentido, quedando encargados especialmente, por lo que se refiere a Madrid, los Sres. Ruiz Gimeno y Secretario.

### **Financiación.**

Examinado con detenimiento este interesante asunto, se acuerda, que además de la subvención ministerial y de otros organismos públicos, se recabe la colaboración económica de los miembros adheridos, estableciéndose a tal efecto las siguientes aportaciones mínimas:

Alumnos, 10 pesetas; Titulares, 20 pesetas; Profesorado de las Escuelas, 25 pesetas; Colegios, 100 pesetas.

De las cantidades recaudadas en provincias, será enviado al Comité ejecutivo el 66,66 por 100, para ayuda de los actos a realizar, quedando en poder de las Escuelas recaudadoras el 33,33 por 100 restante, para la atención de los organizados por ellas con motivo del Centenario.

El Sr. Sanchis y Zabalza se manifiesta opuesto a que se exija aportación económica por parte de los escolares.

Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 5.10**

##### **Miranda Guerra y Franco**

“... No es fácil, ni acaso, en rigor, posible enjuiciar la obra del Caudillo en las magnas empresas de la postguerra. La enorme tarea, no solamente no ha terminado, sino que apenas ha podido comenzar; y es construcción de tantas y tan variadas partes

Es en este sentimiento donde la reconstrucción espiritual de España tiene su cimiento más seguro y más firme. Descubrirlo entre escombros y cenizas, encenderlo y elevarlo como una estrella en nuestro afán, fue obra del Caudillo en la guerra. Consolidarlo, robustecerlo, ensancharlo, es, en la postguerra

Los principios totalitarios de gobierno no son simplemente un arbitrio de la revolución que España necesitaba, sino, ante todo, el instrumento preciso del orden nuevo que esta concepción implica, de impulso universal, que nada podrá contener ya, porque la realidad es inexorable y no cabe más opción que servirla o ser aplastado por ella...

De cómo ha servido el Caudillo este designio que José Antonio profetizó, de la hora presente, hablan bien alto las leyes estructurales del nuevo Estado. Pero hablan bien alto, no sólo por su inquebrantable lealtad al principio informador, no sólo por la resuelta continuidad del esfuerzo y el largo avance logrado, sino también por la forma inefable de su aplicación que ha hecho posible que España se encuentre en pleno desarrollo de la más profunda de las revoluciones de su historia, sin sufrir más desgarraduras y dolores que los de un alumbramiento feliz, a la manera como obra la naturaleza, por su propia virtud, en la perpetuación de la vida...”.

Fuente: “ El Caudillo y la postguerra “ por José Miranda Guerra, artículo aparecido en *Falange*. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO 5.11

### Antonio de la Nuez recuerda a José Miranda Guerra

“ La figura de don José Miranda Guerra es para mí algo tan simpático y tan unidla recuerdo de mi padre y de tío don Felipe de la Nuez Aguilar, que ayer no pude dejar de emocionarme cuando la evocaba cálidamente la voz de su hijo Antonio Miranda Junco. También contribuía a la ilusión de ver vivos viejos recuerdos el mismo parecido físico. Más moreno, pero tan sutil como Antonio, a don José no lo conocí sino con una aureola de pelo aún negro en la cabeza, y la espalda un tanto encorvada... A él precisamente le escuché la primera conferencia que oí en mi vida. La que dio me parece en el propio local de la Escuela o en el Ayuntamiento – no lo recuerdo – sobre las consecuencias geográficas y económicas del viaje de Ramón Franco a Buenos Aires. Lo que tenía anoche de homenaje a su recuerdo la conferencia magnífica de Antonio Miranda llegó con toda nitidez hasta nosotros. Su misma irónica sonrisa está viva aún. ¿ Por qué no habían de estar vivas las realidades de sus enseñanzas ?.

Hay una diferencia sutil que separa la posición de don José Miranda Guerra con la de todos los demás que tratan el problema de la economía de Canarias., tema siempre latente en esta isla y en todas ellas, como lo demuestra el éxito de este ciclo de conferencias. Y es que él jamás trató el problema desde el punto de vista puramente económico , desarraigando a la economía, convirtiéndola en una ciencia abstracta. Cualquiera que sea la posición que se tenga, hay que reconocer que Miranda Guerra hacía sobre todo y ante todo, Geografía Económica, es decir, algo más en relación con el lugar que se ocupa en el Mundo y con la realidad circundante, que con la frialdad de las oficinas de los Bancos y los Ministerios.

Desde aquel primer momento que lo oí me unió a él mi interés por la Geografía humana o por las Geografías, como me decía el otro día don Simón Benítez. Y es que en el corazón y en el pensamiento de todo canario tiene explicación este interés por la Geografía, puesto que nuestra vida está en la ruta del Mundo y en el libre juego de las fuerzas geográficas, si a éstas se las deja marchar sin trabas artificiales.”.

Fuente: La Provincia del 4 de Septiembre de 1952. Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO 5.12

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas

Aviso

Se hace saber a los Titulares Mercantiles que el próximo lunes, día 10, a las doce, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular el acto solemne de la entrega al Ilmo. señor don Felipe de la Nuez Aguilar, Socio Honorario del Colegio, de la Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio, que por especial delegación del Excmo. señor Ministro de Educación Nacional impondrá el



Magnífico y el Excmo. señor Rector de la Universidad de La Laguna, Dr. don José Ignacio Alcorta.

A este acto están invitados todos los señores colegiados.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de Octubre de 1949.

El Presidente, Juan Lozano Rodríguez.

Fuente: *Falange* Domingo 9 de Octubre de 1949

### Anexo 5.13

#### Homenaje a don Felipe de la Nuez en el Palacio Insular

“ A mediodía de ayer celebróse en el salón de actos del Palacio Insular la solemne ceremonia de imposición de las insignias de la Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio al catedrático de la Escuela de Comercio, y hasta su jubilación único director de dicho centro, don Felipe de la Nuez Aguilar.

La ceremonia fue presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe del Movimiento, con quien ocuparon la mesa presidencial el Rector de la Universidad de La Laguna con el homenajeado, Director de la Escuela de Comercio,

El resto del salón se hallaba ocupado por los Claustros de las Escuelas de Comercio, Instituto de Enseñanza Media, Escuelas de Magisterio y de Industrias y representaciones del Colegio Abogados y del de Titulares Mercantiles.

El Sr. Canella, como director accidental de la Escuela de Comercio, pronunció unas elocuentes palabras para decir que con aquel acto culminaba la aspiración suprema de la Escuela que presidía de rendir el debido homenaje al Sr. De la Nuez, cuya personalidad docente exaltó en párrafos teñidos por el cariño, que fueron calurosamente aplaudidos por los concurrentes.

A seguida el Rector de la Universidad, Dr. Alcorta, que ostentaba la representación del Ministro de Educación Nacional y del Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, estudió la personalidad del Sr. De la Nuez en función de su misión directora al frente de la Escuela de Comercio, señalando las dificultades de toda dirección, cargo para el que no existen reglas, pero sí unos principios generales inmutables; y tras destacar los aciertos del Sr. De la Nuez, término el Dr. Alcorta recordando que la vida es milicia y que bajo ese lema se había desenvuelto la

El Dr. Alcorta prendió seguidamente en el cuello de don Felipe de la Nuez la preciada condecoración, y el homenajeado pronunció unas palabras de agradecimiento al Ministro, al Cabildo Insular, que le ofreció el regalo de las insignias, al Ayuntamiento de esta capital, Colegio de Abogados, Gobernador Civil, Claustro de la “ querida Escuela de Comercio “ , Colegio Oficial de Titulares Mercantiles “ y a un grupo de compañeros, tan fundadores de la Escuela como yo “. El Sr. De la Nuez terminó su brillante disertación ofreciéndose a todos con la misma voluntad de siempre, “ pues amor – dijo – con amor se paga “.

A continuación, el Cabildo insular obsequió a los concurrentes con un vino español. “.

Fuente: *La Provincia*, Martes 11 de Octubre de 1949

## ANEXO 6.14

### El fallecimiento de Felipe de la Nuez

Felipe de la Nuez Aguilar

Fue un espíritu selecto desde joven, que, inesperadamente, en la tarde del sábado último, cuando el sol ceñía espléndidamente los campos de la isla tan entrañable a sus devociones, se extinguió como un hombre justo, como un caballero ejemplar de nuestro lar, como un animador de nuestro problemas vitales, un propulsor sabio de ansiadas soluciones, una actividad potente, abnegada, huida del eco ruidoso... como un grande y austero maestro en las Cátedras del Derecho, de la Ciencia Mercantil y la Economía...

En torno a Felipe de la Nuez, inteligencia vibrante desde las aulas del Colegio y de la Universidad, inquietud de cultura y laboriosidad docente; batallador, apenas togado en el Foro, y en la política de nuestro país, con nervio vivo y exquisitamente templado en la ecuanimidad, cultivador de las buenas letras y doblado en período juveniles en el crítico literario con garbo propio y profundo; después, conciliando la práctica del Derecho eminentemente, con la escalada tras una formación magnífica y una capacitación altamente revalidada, al profesorado Mercantil que lo lleva paso a paso, al escalón cumbre de docencia, como Director de la Escuela...

Con angustia acentuada señala el profesorado de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles la evasión definitiva del insuperable compañero de labor. Asimismo el ilustre Colegio de Abogados. Duro es resignarse a contemplar una vitalidad que se trunca y y aunque ya largamente fecundadora y traducida en obras magistrales, todavía ante nuestros ojos plena de superiores signos activos...”.

Fuente: Falange del 14 de Febrero de 1950

## ANEXO 5.15

### Saluda de pésame de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife

“ Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.:

Con profundo sentimiento se ha recibido en este Centro la triste noticia del fallecimiento del Director de esa Escuela Don Felipe de la Nuez Aguilar ( q.e.p.d.), Catedrático numerario de Legislación Mercantil comparada.

En nombre de este Claustro y mio propio envío a V.I. y a ese Claustro de su digna Presidencia el más

sentido pésame por la irreparable pérdida de tan destacado compañero y prestigiosa autoridad académica que deja un gran vacío en nuestra clase mercantil, profesional y docente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Febrero de 1950.

El Director.

Ilmo. Sr. Director de La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.”.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 5.16**

##### **Francisco Fiol, nuevo director. Saluda de felicitación de la Audiencia Territorial**

“ El Presidente de la Audiencia Territorial B.L.M. a D. Francisco Fiol Pérez, y al acusarle recibo del attl saludo que con motivo de haber tomado posesión de la Dirección a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, se ha servido dirigirle, le es muy grato corresponder a los ofrecimientos que con dicho motivo le hace, quedando a la recíproca, tanto oficial como particularmente. Joaquín Vilches Burgos. Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Julio de 1950. “.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 5.17**

##### **Francisco Fiol, nuevo director. Saluda de felicitación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

“ El Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria B.L.M. a Don Francisco Fiol Pérez, Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas, y tiene el gusto de acusarle recibo de su atto. Saluda de fecha 11 del actual informándole de su toma de posesión de dicho cargo; agradeciéndole su deferencia y ofreciéndole su incondicional colaboración para cuanto pueda redundar en beneficio de su cometido, al frente del cual le desea los mejores éxitos. Francisco Hernández González. Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Julio de 1950.”.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo

de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 5.18**

##### **Francisco Fiol, nuevo director. Saluda de felicitación de la Administración de Correos de Las Palmas**

“ El Administrador Principal de Correos de la Provincia de Las Palmas SALUDA a D. Francisco Fiol Pérez, y al mismo tiempo que le felicita por el nombramiento para tan merecido cargo de Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de esta Capital, se le ofrece para todo lo pueda redundar en beneficio de nuestra querida Patria. Antonio Poveda Cerdán. Las Palmas, 24 de Julio de 1950.”.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 5.19**

##### **Francisco Fiol, nuevo director. Saluda de felicitación del Centro Provincial de Telecomunicación**

El Delegado-Jefe del Centro Provincial de Telecomunicación SALUDA al Sr. D. Francisco Fiol Pérez, Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, y el agradecerle la atención de participarle el haber tomado posesión de su Cargo, le es grato ponerse a su disposición para cuanto redunde en bien de España y los servicios que tiene encomendados. Pedro Moya Riaño. Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Julio de 1950.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **ANEXO 5.20**

##### **Francisco Fiol, nuevo director. Saluda de felicitación de la Jefatura Agronómica**

El Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Las Palmas SALUDA al Sr. Don Francisco Fiol Pérez, Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas y al tener el gusto de acusar recibo de

su atento SALUDA, se complace en ofrecerse en el cargo en todo aquello que redunde en bien de España.  
Francisco Guerra Marrero. Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Julio de 1.950.

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<b>CUADRO 6.</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1937 – 38.</b>	
<b>Tribunales de examen<sup>266</sup></b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Tribunales</b>
Ingreso	Alfonso Canella Muñiz Manuel González Hernández Francisco Fiol Pérez
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra Cálculo Comercial Álgebra Financiera	Manuel González Hernández Santiago Ascanio Montemayor Juan Lozano Rodríguez
Contabilidad general Contabilidad de Empresas Administración económica Contabilidad pública	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Física y Química aplicadas al Comercio Ensayo y valoración de productos Primeras materias con elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de procedimientos industriales	José Miranda Guerra Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Geografía general y especial de España Geografía económica general y especial de España Geografía económica de América	José Miranda Guerra Sebastián de la Nuez Aguilar Teodoro Rosales Quevedo
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y de Economía política Economía política y Estadística Legislación mercantil española Legislación mercantil comparada Legislación de Aduanas	Felipe de la Nuez Aguilar Joaquín María Aracil Barra Lorenzo Juan Mulet

<sup>266</sup> El cuadro comprende también "... los correspondientes a las disciplinas de los Grados Profesional y Superior, que, aunque, en suspenso dichas enseñanzas, se formula con el indicado alcance, por si en lo que recta de curso, quedase sin efecto aquella suspensoión..." . Además, en la misma sesión, se acordaba que sobre los días y horas en que habían de celebrarse los exámenes de la convocatoria de Junio, dar comienzo los de ingreso el día primero de Junio, y autorizar al Director de la Escuela para que señalara los días y horas en que tendrían lugar los de las restantes disciplinas.

Idiomas	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Lorenzo Juan Mulet
Ejercicios de Gramática española Dibujo, Caligrafía, Mecanografía Taquigrafía, 1º y 2º cursos	Francisco Fiol Pérez Eladio Moreno Durán Augusto M. Romero Echevarría
Clases de Conjunto. Elemental	José Miranda Guerra Manuel González Hernández José Oramas Castro Augusto M. Romero Echevarría Juan Lozano Rodríguez
Clases de Conjunto. Profesional	D. Alfonso Canella Muñiz D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. José Oramas Castro D. Juan Lozano Rodríguez
Grado de Reválida. Perito Mercantil	D. José Miranda Guerra D. Alfonso Canella Muñiz D. Manuel González Hernández D. Francisco Fiol Pérez D. Sebastián de la Nuez D. Juan Lozano Rodríguez
Grado de Reválida. Profesor Mercantil	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Manuel González Hernández D. Teodoro Rosales Quevedo D. Juan Lozano Rodríguez D. Lorenzo Juan Mulet
<b>Altos Estudios Mercantiles</b>	
Política Económica Política Aduanera Derecho Internacional	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. José Miranda Guerra D. Acacio Sánchez Wedeles
Historia del Comercio Estudios Superiores de Geografía Derecho Consular	D. José Miranda Guerra D. Augusto M. Romero Echevarría D. Teodoro Rosales Quevedo
Química industrial Análisis Químico de los Productos industriales	D. José Miranda Guerra D. Teodoro Rosales Quevedo D. León Sánchez Rodríguez
Ampliación de Matemáticas Cálculo de Probabilidades Estadística matemática	D. Santiago de Ascanio Montemayor D. Manuel González Hernández D. León Sánchez Rodríguez
Teoría matemática de los seguros Estudios Superiores de Contabilidad	D. Manuel González Hernández D. Santiago de Ascanio Montemayor D. León Sánchez Rodríguez

Legislación de seguros	D. Felipe de la Nuez Aguilar D. Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Barra D. Manuel Valle Y Gracia
Fuente: Acta de la sesión ordinaria del 16 de Mayo de 1938 del Claustro del de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 2º Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 6.</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. curso académico 1942 – 43.</b>	
<b>Tribunales de exámenes</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Tribunales</b>
Ingreso	Alfonso Canella Muñiz Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Francisco Fiol Pérez
Elementos de Aritmética y Geometría Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra Cálculo Comercial Álgebra Financiera	Manuel González Hernández Santiago de Ascanio Juan Lozano Rodríguez
Contabilidad General Contabilidad de Empresas Administración Económica Álgebra Financiera	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Física y Química aplicadas al Comercio Ensayos y Valoración Comercial de Productos	Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Teodoro Rosales Quevedo Antonio Reyes Parra
Primeras Materias con Elementos de Historia Natural Mercancías y Nociones de Procedimientos Industriales	Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Teodoro Rosales Quevedo Juan Ramírez Suárez
Geografía Económica General y especial de España Geografía General y especial de España Geografía Económica de América	Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Teodoro Rosales Quevedo Antonio Reyes Parra
Elementos de Historia Universal y especial de España Rudimentos de Derecho y Economía Política Economía Política y Estadística Legislación Mercantil Española Legislación Mercantil Comparada	Felipe de la Nuez Aguilar Joaquín M <sup>a</sup> Aracil Lorenzo Juan Mulet
Inglés	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Francisco Reina Pérez

Francés	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Santiago de Ascanio y Montemayor
Alemán	Alfonso Canella Muñiz Francisco Fiol Pérez Francisco Reina Pérez
Ejercicios de Gramática Española Dibujo, Caligrafía y Mecanografía Taquigrafía primer y segundo curso	Francisco Fiol Pérez Eladio Moreno Durán Augusto M Romero
Clase de Conjunto ( Elemental )	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Clase de Conjunto ( Profesional )	Manuel González Hernández José Oramas Castro Juan Lozano Rodríguez
Grado de Reválida de Perito Mercantil	Alfonso Canella Muñiz Manuel González Hernández Francisco Fiol Pérez Teodoro Rosales Quevedo Juan Lozano Rodríguez Antonio Reyes Parra ( Secretario )
Grado de Reválida de Profesor Mercantil	Felipe de la Nuez Aguilar Manuel González Hernández José Oramas Castro Teodoro Rosales Quevedo Juan Lozano Rodríguez Francisco Reina ( Secretario )
<p>Fuente: Acta de la sesión ordinaria del 27 de Mayo de 1943 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. III Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

#### ANEXO 5.

**Relación del material científico existente en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas a que se refiere la comunicación del Ministerio de Educación Nacional ( Sección Escuelas Especiales - Jefatura Nacional de los Servicios ) del 5 de Mayo de 1938**

Instrumentos	Estado
1 microscopio grande. Marca Carl Zeiss n° 64591 - Jena - servido por la casa Aramburo de Madrid, con tres objetivos y tres oculares.	Los oculares algo deteriorados por manchas en ellos
1 microscopio pequeño con 2 objetivos y dos oculares	Buen estado ( Deyrolle )
1 Balanza ordinaria marca Deyrolle	Buen estado
1 Balanza de precisión. Marca Sartorius	Muy deteriorada
1 Balanza ordinaria. Marca E. Admet	Buen estado
1 Balanza hidrostática. Marca E. Admet	Le falta el flotador



1 Balanza de Roverbal	Buen estado. calidad muy ordinaria
1 Balanza ordinaria pequeña ( en estuche ). Marca Deyrolle	Buen estado
1 Balanza de Mohr	Buen estado. Sólo le faltaba hilo de platino para el flotador
6 juegos de pesas para las balanzas	( a cinco de ellos les falta la pesa del gramo )
1 aparato para determinación del N.H3 en el S.O4 (N.H4)2 abono. Marca Deyrolle.	Buen estado
1 aparato Schloessing ( marca Deyrolle ) para determinación del N. en los abonos minerales	Le falta la probeta de decantación con llave por rotura y sustituida, mientras, con un dispositivo de embudo con tubo de caucho y pinza de Mohr
1 destilador continuo de agua ( Esteve y Jodra )	Buen estado
1 estufa Gay Lussac marca E. Admet	Buen estado
1 Bunsen de alcohol marca Deyrolle	Buen estado
1 horno de mufla	Buen estado
2 Kipps completos	Buen estado
1 Máquina electrostática de Wimhurst.	Le falta una escobilla.
1 aparato para demostrar las leyes del péndulo	Buen estado
1 máquina pneumática	Deterioradas las válvulas.
3 reostatos pequeños	Buen estado
1 arco voltaico para proyector	Buen estado
2 pilas de Leclanché.	
1 electroscopio. Marca Deyrolle	Buen estado
1 Balanza de Westphal	Le falta el flotador y los reiters
1 voltmetro ( Deyrolle )	Buen estado
1 aparato ( Deyrolle ) para determinar punto fusión de las grasas	Buen estado
1 modelo ( corte vertical ) de motor de explosión	Buen estado
1 modelo de máquina de vapor vertical	Buen estado
1 modelo de contador de agua	Buen estado
1 modelo de contador de gas	Buen estado
2 nonius ( Deyrolle ).	Buen estado
1 nonius ( Deyrolle ).	Buen estado circular
1 calorímetro ( Deyrolle )	Buen estado
1 banco óptico	Buen estado
1 aparato para demostrar los sistemas de fuerzas ( Deyrolle )	Muy deteriorado. Le faltaban las pesas y los cables que se habían roto
1 aparato de venas líquidas ( Deyrolle )	Buen estado
1 aparato de tubos sonotos ( Deyrolle )	Buen estado.
1 aparato para demostrar la dilatación de los sólidos ( Deyrolle ).	Roto el vastago, por caída
1 modelo de espejo plano, 1 de espejo concavo, 1 de espejo convexo	Buen estado
1 brújula de inclinación ( Deyrolle )	Buen estado
1 brújula de declinación ( Deyrolle )	Buen estado
1 bobina de Ruhmkorff ( Hartmann )	Buen estado
1 juego de barras imanadas ( Deyrolle )	Buen estado
5 modelos diferentes y pequeños de magnetos	Buen estado
1 modelo de dinamo	Buen estado
1 manómetro graduado en libras	Buen estado
1 modelo de lámpara de radio ( R.C.A. )	Fundida

1 barómetro de sifón	Buen estado
1 termómetro ( Deyrolle ) con las tres escalas	Buen estado.
1 termómetro ( Deyrolle ) de máxima y mínima. Buen estado ( con su imán )	Buen estado ( con su imán ).
1 aspirados	Buen estado
1 aparato de vasos comunicantes	Buen estado
1 alambique continuo a carbón	Buen estado
1 apreciador comercial de granos ( Cultura ).	Buen estado.
2 cajas de frascos para reactivos.	
1 kipp incompleto.	Le falta el tubo de la llave de salida.
1 baño María ordinaria	Buen estado
1 baño María de nivel constante	Buen estado
4 lamparillas a petróleo	
1 soplete a petróleo	Buen estado
1 soplete a 2 con dos quemadores	Buen estado
1 equipo ecdimetro ( Deyrolle ) para vinos	Buen estado
1 equipo para determinar riqueza en nitrógeno de los abonos orgánicos	Buen estado
1 aparato Granier para punto inflamabilidad petróleos ( Deyrolle )	Buen estado
1 Ebulioscopo de Malligand	Buen estado
1 alambique de Salleron	Buen estado
1 alambique de Salleron	Le falta la probeta por rotura.
1 estuche acidimetrico para aceite ( Hartmann )	Bueno
1 Gipsonetro Salleron ( Esteve y Jodra )	Buen estado
1 equipo hidrotimetrico ( Esteve y Jodra )	Buen estado
1 equipo ecdimetro ( Deyrolle ) para vinos	Buen estado
1 equipo para determinar riqueza en nitrógeno de los abonos orgánicos	Buen estado
1 aparato Granier para punto inflamabilidad petróleos ( Deyrolle )	Buen estado
1 Ebulioscopo de Malligand	Buen estado
1 alambique de Salleron	Buen estado
1 alambique de Salleron	Le falta la probeta por rotura
1 estuche acidimetrico para aceite ( Hartmann )	Bueno
1 equipo hidrotimetrico ( Esteve y Jodra )	Buen estado
1 verificador de harinas	Buen estado
1 aparato de Babo	Buen estado
1 taladra - tapones	Le falta filo de cuchillas
1 prensa para extracción de grasas	Buen estado
1 desecador. Buen estado.	Buen estado
1 nitrometro. De Lunge	Buen estado
1 extractor Soxhlet para grasas	Buen estado
1 aparato Scoessing para determinar riquezas amoniacales	Buen estado
3 buretas de Morh	Buen estado
3 buretas inglesas	Buen estado
4 pipetas	Buen estado
2 gravímetros de Nicholson	Buen estado
3 termómetros de Laboratorio	Buen estado
1 feculometro de Blooh	Buen estado
1 sacarimetro de Balling	Buen estado

2 lactodensímetros de Quevenne	Buen estado
1 pesa-jarabes	Buen estado
1 areometro Baumé par amenos pesados	Buen estado
1 acetimetro Reveil - Salleron	Buen estado
1 pesa - vinagres	Buen estado
1 pesa - vinos	Buen estado
2 refrigerantes de Liebig en cristal	Buen estado
20 tubos de seguridad	Buen estado
1 tubo en U	Buen estado
7 tubos de absorción de Liebig	Buen estado
6 espátulas de vidrios	
41 agitadores de vidrios	Buen estado
3 pipetas de vidrios	Buen estado
80 tubos de ensayo	Buen estado
1 bureta	Buen estado
1 sifón con llave	Buen estado
21 embudos de cristal	Buen estado
15 probetas	Buen estado
40 matraces diversos tamaños	Buen estado
18 copas	Buen estado
Además existía en la Escuela, el siguiente material que no se detallaba por no tener carácter especial:	
Morteros de cristal	
Lamparillas de alcohol.	
Frascos lavadores.	
Cristalizadores.	
Cápsulas de vidrio.	
Vasos de precipitados.	
Vidrios de reloj.	
Balones.	
Matraces.	
Tubos de destilación.	
Retortas.	
Balones politubulados.	
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 5.</b>	
<b>Análisis de Aguas</b>	
Estuche completo para análisis de aguas ( método Dr. Fernández Martos )	250.00
<b>Análisis de Tierras</b>	
Aparato AUBIN dosificación del amoniaco	75.00
Calcímetro de Bernard dosificación ácido carbónico	55.00
Aparato Noebel lavado mecánico de tierras	65.00
Pehametro dosificación acidez terrenos cultivo	25.00
<b>Análisis de Harinas</b>	
Aleuometro de BOLAND	90.00

Aparato Arpin. Separación grasas en harinas	30.00
<b>Análisis de la leche</b>	
Equipo completo, sistema Gerber, clase para Laboratorios municipales de Sanidad	425.00
<b>Análisis de vinos</b>	
Batería de 2 plazas para determinación acidez volátil	75.00
1 eno- barómetros de Houdart	15.00
<b>Material vario</b>	
1 caja algodón de cristal para filtración	3.00
1 kilo fibra amianto	6.00
2 areómetros Baume de 0 – 50	2.00
2 areómetros Baume de 0 – 15	7.00
1 areómetro Baume de 15 - 30	3.50
1 areómetro Baume de 30 – 45	3.50
1 areómetro Baume	3.50
1 pesa – cervezas	1.25
1 pesa petróleos	1.50
1 balanza de precisión sensible a mm.	200.00
7 pesas latón de 1 gramo	1.05
2 buretas de Morh con llave cristal recta para 20cc.	11.00
3 cápsulas de porcelana con mango para 250 c.c.	20.25
1 cápsula de cuarzo para 15 c.c.	17.00
1 cápsula de níquel de 8 c.m. de diámetro	10.00
25 capuchones de goma para tubos de ensayo	5.00
2 copas graduadas de cristal con pie y pico de 15 gr	2.00
2 copas graduadas de cristal con pie y pico de 100 gr	3.20
2 copas graduadas de cristal con pie y pico de 30 gr	2.40
2 copas graduadas de cristal con pie y pico de 60 gr	2.70
2 densímetros para más densos de 1.000 a 1.300	6.00
2 densímetros para más densos de 1.300 a 1.600	6.00
2 densímetros para más densos de 1.600 a 1.900	6.00
2 densímetros para menos densos de 700 a 800	6.00
2 densímetros para menos densos de 800 a 900	6.00
2 densímetros para menos densos de 900 a 1.000	6.00
20 escobillas para limpiar tubos de ensayo ( diferentes tamaños ) grande mediano y pequeño	12.00
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 5.</b>	
<b>Ingresos en metálico en Secretaría. A 31 de Mayo de 1938</b>	
<b>Convocatoria extraordinaria de Agosto de 1937 ( Curso 1936 – 37 )</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Por Taquigrafía	40,00
Por Dibujo	2,00
Por Ejercicios de Gramática española	3,00

Por Caligrafía	5,00
Por Mecanografía	7,00
Total	57,00
<b>Curso de 1937 – 38</b>	
<i>Enseñanza oficial.- Derechos de prácticas</i>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Por Contabilidad general	195,00
Por Física y Química	315,00
Por Primeras materias	225,00
Por Mercancías y nociones	90,00
Por Clases de conjunto elemental	80,00
<b>Derechos de examen de enseñanzas prácticas</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Por Gramática española	16,00
Por Mecanografía	16,00
Por Caligrafía	12,00
Por Dibujo	12,00
Por Taquigrafía 1º curso	40,00
Por Taquigrafía 2º curso	10,00
Total	106,00
<b>Enseñanza no oficial. Derechos de examen de enseñanzas gráficas. Convocatoria de Abril</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Por Gramática española	13,00
Por Mecanografía	16,00
Por Caligrafía	14,00
Por Dibujo	17,00
Por Taquigrafía 1º curso	35,00
Por Taquigrafía 2º curso	45,00
Total	130,00
<b>Convocatoria extraordinaria de Enero de 1938</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Por Taquigrafía 2º curso	5,00
Total	5,00
<b>Oyentes- Derechos de prácticas</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Pesetas</b>
Por Contabilidad general	120,00
Por Física y Química	240,00
Por Primeras materias	90,00
Total	450,00
Total general	1.596,00
<p>Fuente. Acta de la sesión extraordinaria del 31 de Mayo de 1938 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 2º Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. <sup>267</sup></p>	

<sup>267</sup> En esta misma sesión del 31 de Mayo de 1938, el Claustro daba su conformidad al acuerdo de la Junta Económica relativo a la supresión del pago, durante los meses de Junio a Septiembre de aquel año, ambos inclusive, de la gratificación que se les venía abonando a los Porteros del Centro, Sres. Espinosa y Acosta, por los servicios que prestaban en la Sección de Vulgarización aneja a la

<b>ANEXO 5</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b> <i>Ingresos en metálicos habidos en Secretaría a 24 de Mayo de 1942</i>	
<b>Derecho de Examen de Enseñanzas Gráficas</b>	
Convocatoria de Agosto de 1941	96,00 ptas.
Convocatoria de Agosto de 1942	325,00 ptas.
Convocatoria de Abril de 1942	309,00 ptas.
<b>Derechos de Prácticas</b>	
Enseñanza oficial	3.105,00 ptas.
Enseñanza libre	175,00 ptas.
<b>Derechos académicos y de formación de Expedientes</b>	
Convocatoria de Agosto de 1941	2.325,80 ptas.
Convocatoria de Septiembre de 1941 y de Enero de 1942	9.136,28 ptas.
Convocatoria de Enero de 1942	115,15 ptas.
Convocatoria no oficial de Abril de 1942	7.715,20 ptas.
<b>Sección de Vulgarización</b>	
Curso de 1941 - 1942	190,00 ptas.
<b>Total general</b>	<b>23.892,23 ptas.</b>
<p>Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión extraordinaria del 25 de Mayo de 1942 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 3º Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

<b>ANEXO 5</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b> <b>Ingresos en metálicos habidos en Secretaría a 17 de Mayo de 1945</b>	
<b>Convocatoria de Agosto de 1944</b>	
Derechos de formación de expediente	3.446,65
Derechos de enseñanzas gráficas de la misma convocatoria	167,00
Derechos de exámenes de ingreso	207,50
<b>Convocatoria Oficial. Curso 1944 – 45</b>	
<b>Primer plazo:</b>	
Derechos de formación de expediente	8.7335,60

Escuela, habida cuenta de las posibilidades económicas de la misma no lo permitían, y que durante los indicados meses no prestaban el servicio; así como dejar de utilizar los que prestaba D. Leoncio Suárez Rodríguez, a partir del 1º de Julio, con ahorro de la gratificación correspondiente al mes de Junio, sin perjuicio que al comenzar el siguiente curso académico 1938 . 39, se diera la necesidad nuevamente de su auxilio en las labores subalternas, y el Director pudiera hacer una nueva designación para la que quedaba facultado por el Claustro.

Derechos de prácticas	3.480,00
<b>Segundo plazo:</b>	
Derechos de formación de expedientes	8.078,00
<b>Convocatoria de Enero 1944 – 45</b>	
Derechos de formación de expedientes	150,00
Derechos de enseñanzas gráficas	10,00
<b>Convocatoria de Abril Curso 1944 - 45</b>	
Derechos de formación de expedientes	12.809,60
Derechos de enseñanzas gráficas	546,00
Derechos de exámenes de ingreso	563,75
<b>Derechos de Examen de alumnos oficiales</b>	
Derechos de Enseñanzas Gráficas	589,00
Prácticas de Enseñanza alumnos libres	510,00
Sección de Vulgarización	255,00
Certificados personales	860,00
Certificados oficiales	65,00
Reválidas de Perito	119,50
Reválidas de Profesor	65,00
Títulos de Perito	17,50
Títulos de Profesor	20,00
<b>Conmutaciones</b>	
Derechos de formación de expedientes	106,25
Gráficas	2,00
<b>Total</b>	<b>40.803,35</b>
<p>Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión extraordinaria del 17 de 1945 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 3º Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

<b>ANEXO 5</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>	
<b>Ingresos en metálico habidos en Secretaría a 24 de Mayo de 1947</b>	
<b>Convocatoria de Agosto de 1946</b>	
Derechos de formación de expedientes	2.689,10 pesetas
Derechos de enseñanzas gráficas	160,00 pesetas
Derechos de exámenes de ingreso	213,75 pesetas
<b>Convocatoria Oficial Curso 1946 / 47</b>	
<b>Primer plazo</b>	
Derechos de formación de expedientes	7.866,90 pesetas
Derechos de enseñanzas prácticas	3.462,50 pesetas
<b>Segundo plazo</b>	
Derechos de formación de expedientes	7.444,15 pesetas
Derechos de Enseñanza de Religión	931,35 pesetas
<b>Convocatoria de Enero Curso 1946 / 47</b>	
Derechos de formación de expedientes	155,15 pesetas

<b>Convocatoria de Abril Curso 1946 / 47</b>	
Derechos de formación de expedientes	13.417,20 pesetas
Derechos de enseñanzas gráficas	524,00 pesetas
Derechos de exámenes de ingreso	326,25 pesetas
<b>Derechos de exámenes de alumnos oficiales</b>	
Derechos de enseñanzas gráficas	521,00 pesetas
<b>Prácticas de enseñanzas alumnos libres</b>	
Derechos de prácticas	52,50 pesetas
<b>Sección de Vulgarización</b>	
Derechos de recaudación por todos los conceptos	
<b>Certificados</b>	
Personales	575,00 pesetas
Oficiales	60,00 pesetas
<b>Total</b>	<b>635,00 pesetas</b>
<b>Títulos</b>	
Perito y Profesor Mercantil	42,50 pesetas
<b>Conmutaciones</b>	
Por derechos de formación de expediente	612,50 pesetas
Gráficas de convalidación	15,00
<b>Total</b>	<b>627,50 pesetas</b>
<b>Libro de Calificación Escolar</b>	
435 ejemplares de alumnos oficiales	8.047,50 pesetas
28 ejemplares convocatoria de Enero	518,00 pesetas
2 ejemplares de alumnos de convalidación	37,00 pesetas
429 ejemplares de alumnos no oficiales	7.936,50 pesetas
<b>Total</b>	<b>55.972,85 pesetas</b>
Elaboración propia. Fuente: Acta de la sesión del 24 de Mayo de 1947 del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. 3º Libro de Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.	

<b>ANEXO 5</b>					
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>					
<b>Proyecto de Presupuesto para el año 1943</b>					
<b>Ingresos</b>					
1º	1º		Derechos de formación expediente establecido por la O. de 15 de Marzo de 1940		
		1º	Alumnos oficiales	6.000,00	
		2º	Alumnos libres	2.440,95	
	2º	2º	Derechos de formación de expedientes por exámenes de ingreso ( Art. 54 del R.D. de 31-VIII-1922 )	222,50	
	3º	1º	Derechos de certificados oficiales	100,00	
		2º	Derechos de certificados personales	500,00	
	4º		Derechos de Reválidas	40,00	
	5º		Derechos de Títulos	30,00	9.333,45



2°	1°		Derechos de la Sección de Vulgarización		100,00
3°	1°		Derechos de prácticas de enseñanza R.D. de 31-VIII-1922 y O.M. de 6-VIII-1935		
		1°	Alumnos oficiales	4.000,00	
		2°	Alumnos libres	500,00	4.500,00
4°	1°		Derechos de enseñanzas gráficas ( Art. 55 R.D. de 31-VIII-1922 )		
		1°	Alumnos oficiales	400,00	
		2°	Alumnos libres	134,00	534,00
5°	1°		Subvenciones		
		1°	Subvención del Excmo. Cabildo Insular para menaje y mobiliario		500,00
		2°	Subvención del Excmo. Cabildo Insular para atenciones corrientes del Centro		750,00
	2°	Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas		1.000,00	
<b>Total pesetas</b>					<b>16.717,45</b>
<b>Gastos</b>					
1°	1°	1°	Distribución del Capítulo 1° correspondiente a 9.333,45 ptas. según O.M. de 3 de Agosto de 1943		
			10 % Habilitación del Ministerio	933,35	
		3°	40 % Personal Docente	3.733,40	
		4°	6 % Director	560,01	
		5°	5 % Secretario	466,76	
		6°	8 % Personal de Secretaría	746,68	
		7°	7 % Personal subalterno	653,34	
		8°	24 % Fines culturales	2.240,00	9.333,45
2°	1°		Personal Sección de Vulgarización		100,00
3°	1°		Material Clases Prácticas		4.500,00
4°	1°		Material de Enseñanzas Gráficas		<b>534,00</b>
			Gasto ordinario de mobiliario, menaje, entretenimiento y limpieza del edificio, material de oficina, laboratorios, bibliotecas, trabajos extraordinarios del personal en la Escuela y en la Sección de Vulgarización		2.000,00
			Varios e imprevistos		250,00
<b>Total pesetas</b>					<b>16.717,45</b>
<b>Resumen</b>					
<b>Importan los ingresos</b>					<b>16.717,45</b>
<b>Importan los gastos</b>					<b>16.717,45</b>
Fuente: Acta de la sesión de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, del 21 de Octubre de 1944. Libro de Actas de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.					

**CUADRO 6.**

**Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.  
Proyecto de Presupuesto para el año 1945**

<b>Ingresos</b>					
Cap.	Art.	Gr.	Conceptos	Totales	
				Artículo	Capítulo
1°	1°	1°	Derechos de formación expediente establecido por la O. de 15 de Marzo de 1940		
			Alumnos oficiales	15.000,00	
1°	1°	2°	Alumnos libres	20.000,00	
1°	2°	2°	Derechos de formación de expedientes por exámenes de ingreso ( Art. 54 del R.D. de 31-VIII- 1922 )	800,00	
	3°	1°	Derechos de certificados oficiales	100,00	
			Derechos certificados personales	1.000,00	
			Derechos de Reválidas	500,00	
1°			Derechos de expedición de Títulos	100,00	37.500,00
			Derechos de la Sección de Vulgarización		500,00
			Derechos de prácticas de enseñanza R.D. de 31-VIII-1922 y O. M. de 6-VIII-1935		
		1°	Alumnos oficiales	4.500,00	
		2°	Alumnos libres	600,00	5.100,00
			Derechos de enseñanzas gráficas ( Art. 55 R.D. de 31-VIII- 1922 )		
		1°	Alumnos oficiales	600,00	
		2°	Alumnos libres	500,00	1.100,00
5°	1°	1°	Subvención del Excmo. Cabildo Insular para menaje y mobiliario		1.000,00
5°		2°	Subvención del Excmo. Cabildo Insular para atenciones corrientes del Centro		3.000,00
5°	2°	2°	Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas		4.000,00
<b>Gastos</b>					
1°	1°	1°	10 % de las cantidades recaudadas pro la Secretaría, por todos conceptos, excepto Títulos para el Ministerio	4.410,00	
			10 % Id. Id. deducido el Grupo anterior para la Dirección General	3.969,00	
		3°	40 % de 37.500 por el Capítulo 1°, para Personal docente O. 3-VIII-1943	15.000,00	
		4°	6 % Director	2.250,00	
		5°	5 % Secretario	1.875,00	
		6°	8 % Personal de Secretaría	3.000,00	
		7°	7 % Personal Subalterno	2.626,00	
		8°	Gratificación del Interventor Delegado de la Administración del Estado	1.200,00	
		9°	Fines culturales	4.444,00	38.773,00
2°	1°		Personal Sección de Vulgarización		405,00
3°	1°		Material de Clases Prácticas		4.131,00
4°	1°		Material de Enseñanzas Gráficas		891,00
5°	1°		Gasto ordinario de mobiliario y menaje, entretenimiento y limpieza del edificio, material oficina, laboratorios, bibliotecas, trabajos extraordinarios del personal en la Escuela y en la Sección de Vulgarización		7.500,00
6°	1°		Varios e imprevistos		500,00
			Suman los gastos		52.200,00
<b>Resumen</b>					

			Importan los ingresos		52.200,00
			Importan los gastos		52.200,00

Fuente: Acta de la sesión de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, del 6 de Noviembre de 1944. Libro de Actas de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas ( Corporación oficial ) Aviso Se hace saber a todos los señores colegiados que la junta general ordinaria anual tendrá lugar el próximo miércoles, día 30 del actual, en el domicilio social, Castillo, a las seis y media de la tarde, de primera convocatoria y en su caso, el mismo día, a las siete de la tarde de segunda convocatoria, con arreglo al Orden del día que fija el Art. 37 del Reglamento y a la convocatoria que se ha circulado. Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 1949. El Presidente Juan Lozano Rodríguez	
Fuente: <i>Falange</i> de Marzo de 1949	

--

## **Capítulo 6. El final de los estudios oficiales de comercio en Canarias. La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria entre 1953 y 1973**

### **Introducción**

Este es el último capítulo de la historia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. El último de la historia de nuestra Escuela, y de todas las Escuelas de Comercio de España. A partir de la Ley General de Educación de 1970, las Escuelas de Comercio se convertirán en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. Al finalizar la II Guerra Mundial, se produce una “ americanización “ del mundo de los negocios, es decir, la transferencia de los sistemas norteamericanos de administración y gestión de empresas y de organización de la producción a Europa

occidental, Japón y América Latina. Esta “ americanización “ fue acompañada de una lenta difusión del sistema de formación de directivos, la Business School, característico de los Estados Unidos. A pesar de la lentitud señalada, el análisis estructural y las técnicas de gestión norteamericanas se difundieron a través de cursillos, seminarios de formación y conferencias en buena parte del mundo.

En este capítulo hemos unido la década de los años cincuenta y de los sesenta por tres razones importantes:

1º Aunque la transformación económica de España, y la salida del modelo económico de la autarquía se produce plenamente a partir de 1959, es indudable que los primeros pasos en la dirección indicada comienzan a darse en la década de los cincuenta.

2º A partir de las reformas educativas del año 1953, existe un interés constante por la extensión de la escolaridad obligatoria, y por

3º La organización de los estudios oficiales de Comercio experimenta dos reformas: una en 1953, otra en 1956.

En el primer apartado del capítulo, exponemos el panorama de transformaciones de la economía española en la segunda mitad del siglo XX ( 1953 – 1973 ). El cuadro 6.1 es un fiel reflejo de lo mencionado. En el segundo apartado, recorremos las reformas que de los estudios oficiales de Comercio se llevan a cabo en la década de los años cincuenta. Estas reformas terminaron convirtiendo las enseñanzas mercantiles en un Bachillerato de tipo comercial. En el apartado 6.3., brevemente, vemos cómo la economía canaria experimenta también una transformación que la hace abandonar su base agroexportadora, para convertirse en un economía volcada en el sector turístico,

incrementando de esta forma su carácter de economía de servicios. En el apartado 6.4., estudiamos la historia de la Escuela de una forma más resumida que en los capítulos anteriores.

## **1. Panorama de la economía española en la segunda mitad del siglo XIX**

En los años cincuenta del siglo XX ( el llamado decenio bisagra ) aparecieron unos rasgos que reflejaban el inicio de una paulatina liberalización económica, en el contexto de una progresiva salida del aislamiento internacional. El PIB aumentó en torno al 5 % anual entre 1949 y 1959. A partir de 1951, El PIB industrial sobrepasó definitivamente al PIB agrícola. Dos años después se firmaban los acuerdos entre España y Estados Unidos. La llegada de ayuda americana dio un balón de oxígeno a la maltrecha economía nacional. En 1953 se firmaron tres acuerdos con Estados Unidos, uno de los cuales era de ayuda económica. La década de los cincuenta fue la época de esplendor de la agricultura tradicional. La industria se benefició de dicha circunstancia, y a mediados de la década el ritmo de crecimiento industrial de España alcanzó niveles similares a los demás países mediterráneos.

A partir del conjunto de medidas económicas tomadas en 1959, en la década de los años sesenta del siglo XX, arranca una fase de acelerado crecimiento, un proceso de acumulación de capital y de creación de riqueza sin precedentes en España, que elevó los niveles de renta de la población. El Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 supuso una profunda transformación en la política económica del Franquismo, que abandonaba definitivamente la autarquía. Las grandes líneas del Plan aparecían incluidas en el Memorandum remitido por el Gobierno español al FMI y a la OECE y materializado, a raíz del Decreto – Ley 10 / 1959, de 21 de Julio. Los efectos del Plan de Estabilización fueron profundos.<sup>268</sup> El resultado inmediato fue una recesión, con

---

<sup>268</sup> El Boletín de Información Económica de Julio de 1959 de la Cámara Oficial de Industria y Navegación de Las Palmas se abría con un titulado “ Julio sensacional “, y en el cual podemos leer: “... Retornamos pues a senderos casi olvidados. La libre iniciativa, la preparación y todos cuantos requisitos forman al buen comerciante y al eficiente industrial volverán a tener vigencia plena en la nueva etapa que se inicia. Desaparecerán organizaciones y situaciones ficticias creadas al amparo del régimen interventor; esta liberalización permitirá a los importadores elegir los productos atendiendo a precios y calidades, o sea comprar barato y mejor, todo lo cual hará que los precios serán más reales y en consonancia con los internacionales, y de todo este ajuste económico hemos de esperar, en plazo no muy largo, el bienestar social que todos anhelamos. “.

caída de la renta real y descenso de los salarios, que duró un año. Sin embargo, desde mediados de 1960 a la muerte de Franco en 1975 tuvo lugar un proceso de crecimiento sin precedentes. El éxito y la importancia del Plan de Estabilización radica en el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos básicos, y en sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento económico. Entre 1964 y 1975, la política económica va a girar en torno a los Planes de Desarrollo. Se trataba de una planificación indicativa, en sintonía con las políticas económicas mixtas desarrolladas después de la Segunda Guerra Mundial en algunos países europeos occidentales, muy particularmente Francia. En 1962 el Banco Mundial hizo público su análisis sobre las perspectivas del desarrollo español. Los principios de aquel Informe fueron asumidos por la Comisaría del Plan de Desarrollo, creada en 1962, que dirigía López Rodó. El I Plan de Desarrollo ( 1964 – 1967 ) se planteó como objetivo aumentar el PNB en un promedio anual del 6 %. Las medidas más características del Plan se articulaban en torno al desarrollo regional. Al margen de las consideraciones críticas, los objetivos macroeconómicos se superaron. El aumento del PNB, en términos reales, fue del 6,2 % en el cuatrienio del Plan.

En 25 años, España había pasado de ser un país agrario tradicional a ser una potencia industrial, sumándose al ritmo de crecimiento económico de los países desarrollados, y habiéndose reducido la dispersión en la renta por habitante entre regiones prácticamente a la mitad. Además, sus indicadores vitales admitían comparación con los de cualquier ámbito. Así, la esperanza de vida al nacer de los hombres que era de 47,1 años, pasó a 69,6 años en 1970. Y en las mujeres, pasó de 53,2 años en 1940, a 75,1 en 1970. El resultado del proceso de cambios económicos fue una radical transformación de la estructura sociológica de la población española. Las denominadas clases medias urbanas pasan a ser el grupo mayoritario, el elemento económico y social fundamental.

La sociedad española de los años sesenta y primeros setenta estaba formada por una población que no sólo mejoraba con rapidez sus niveles de vida y sus posibilidades de acceso a bienes y servicios diversos ( se incrementó espectacularmente el consumo de automóviles y electrodomésticos ), sino también y muy principalmente, por una población incurso en una fortísima dinámica de cambios ( la secularización se aceleró ), familiarizada con todas las tensiones y la acusada movilidad social y geográfica que ello comporta. Los tecnócratas ( López Rodó, López – Bravo, García Monco, Espinosa

Sanmartín, López de Letona, Fontana Codina,... ) habían convertido España en un país industrial y urbano.

## 2. Las Escuelas de Comercio españolas en la década de los cincuenta

En los años cincuenta del siglo XX, en España, aparecen las Facultades de Ciencias políticas, económicas y comerciales. La Ley del 17 de Julio de 1953 marcaba un punto de inflexión en la evolución de las enseñanzas económicas y comerciales. La Ley al mismo tiempo que reconocía la aportación de los titulares mercantiles, con su preparación y conocimientos, al progreso de la técnica de la contabilidad y a la administración de empresas, admitía de hecho la equiparación . En 1953, se creaba la denominación de Facultad de Ciencias políticas, económicas y comerciales, por integración de las enseñanzas de la Facultad de Ciencias políticas y económicas y de las de Intendencia mercantil y Actuariado de seguros de las Escuelas Superiores de Comercio

El Decreto del 23 de Julio de 1953 aprobaba un nuevo Plan de estudios para las Escuelas de Comercio. El Decreto era desarrollo consecuente de la Ley del 17 del mismo mes sobre Ordenación de las enseñanzas económicas.<sup>269</sup> La Sección III del Decreto del 23 de Julio abordaba la distribución de las materias teóricas establecidas el artículo cuarto de la Ley de 17 de Julio. El nuevo Plan de estudios tendría dos grados: el Grado de Perito Mercantil, y el Grado de Profesor Mercantil. El Grado de Perito Mercantil se organizaba en cinco cursos, a los que seguían los tres cursos del Grado Profesional. Las asignaturas eran:

<b>CUADRO 6.1</b>	
<b>Plan de estudios de las Escuelas de Comercio españolas. 23 de Julio de 1953</b>	
<b>Grado de Perito Mercantil</b>	
Primer curso	Religión
	Gramática española
	Geografía Universal
	Matemáticas ( primero )

<sup>269</sup> La Ley del 17 de Julio de 1953 integraba definitivamente los estudios de Intendencia y Actuariado en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas ( Sección de Económicas y Comerciales ).



	Ciencias Naturales ( primero )
Segundo curso	Religión
	Lengua y Literatura españolas ( primero )
	Geografía de España
	Matemáticas ( segundo )
	Ciencias Naturales ( segundo )
	Idioma moderno
Tercer curso	Religión
	Lengua y Literatura españolas ( segundo )
	Historia ( primero )
	Matemáticas ( tercero ), con nociones de cálculo comercial
	Física y Química
	Elementos de Derecho y Legislación Mercantil
	Idioma moderno
Cuarto curso	Religión
	Historia (segundo )
	Lengua y Literatura españolas ( tercero ) y nociones de Literatura Universal
	Matemáticas comerciales
	Primeras materias
	Elementos de Contabilidad y Teneduría de Libros
Quinto curso	Religión
	Geografía Económica
	Contabilidad general
	Ciencias Naturales ( con nociones de Fisiología e Higiene )
	Mercancías
	Economía y Estadística
	Historia de la Cultura
<b>Grado de Profesor Mercantil</b>	
Primer curso	Religión ( Dogma católico y moral )
	Derecho fiscal y laboral
	Física aplicada
	Técnica de Empresas y Contabilidad aplicada ( primero )
	Derecho mercantil
	Análisis Matemático ( primero )
Segundo curso	Deontología
	Economía
	Tecnología Industrial y Agrícola
	Hacienda Pública
	Contabilidad aplicada ( segundo ) ( por el objeto y en especial industrial y de costes )
	Idioma moderno
Tercer curso	Doctrina social católica
	Integración y Análisis de Balances
	Organización y revisión de contabilidades
	Estadística Metodológica
	Contabilidad Pública
	Organización y administración de Empresas ( con publicidad y propaganda )
	Matemática Financiera y Nociones de Cálculo Actuarial
	Idioma moderno

Elaboración propia. Fuente: Artículo cuarto de la Sección III del Decreto de 23 de Julio de 1953, Boletín Oficial del Estado del 15 de Agosto de 1953.

El artículo 5 permitía establecer con carácter voluntario, en cada uno de los cursos segundo, tercero y cuarto del Peritaje, las enseñanzas del Latín. En el período correspondiente al grado de Profesor Mercantil se podría cursar, con carácter voluntario, la enseñanza de Filosofía. El artículo 7 abordaba las enseñanzas de Dibujo, Música, Taquigrafía y Mecanografía. Estas enseñanzas tendrían carácter obligatorio, impartándose del modo siguiente: las enseñanzas de Dibujo lineal y artístico se desarrollarían durante el Peritaje en sus tres primeros años, y su fin sería formativo y de preparación para la publicidad y la propaganda. Las enseñanzas musicales se impartirían durante un curso en el Peritaje, y su objetivo era la formación del gusto y del conocimiento de las canciones populares. El artículo 8 abordaba las clases prácticas. Las asignaturas de carácter teórico se complementarían obligatoriamente con clases prácticas. Así, se establecían las siguientes clases prácticas para las distintas asignaturas:

- Para la asignatura de Lengua y literatura españolas: clases prácticas de lectura, dictado, redacción y composición sobre textos clásicos y modernos de acuerdo con la edad y conocimientos de los alumnos.
- Para las asignaturas de Idiomas: clases prácticas de traducción, escritura y conversación.
- Para las asignaturas de Matemáticas, Cálculo Comercial, Matemáticas Financiera y Actuarial y Estadística metodológica: clases prácticas de resolución de problemas.
- Para las asignaturas de Ciencias Naturales, Física, Química, Primeras materias y Mercancías: clases prácticas de ejercicios de Laboratorio.

A continuación se añadía lo siguiente:

”... En el grado pericial se llevarán a cabo enseñanzas prácticas de operaciones de Contabilidad, con especial referencia a la Banca, seguros, transportes, comercio en general e industria. Estas enseñanzas estarán orientadas hacia la iniciación de los alumnos en la técnica de la Teneduría de Libros y ejecución de operaciones económicas, financieras y de contabilidad... Para el período correspondiente al Profesorado Mercantil se organizarán en las Escuelas: Una Empresa de características análogas a las predominantes de la región, un Banco y una Agencia de Cambio y Bolsa, en donde los alumnos dirigidos, ejercitarán, en operaciones similares, los conocimientos adquiridos...”.

Como podemos observar estas indicaciones venían a sustituir la Oficina Modelo o Clase de Conjunto de anteriores Planes de la enseñanza mercantil.

### **3.Iniciativas de 1955**

En el año 1954, la Delegación Provincial de Sindicatos se ponían en contacto con la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas para la creación en la capital grancanaria de un Centro de Formación Bancaria de los que el Sindicato Nacional de Banca tenía proyectados. Al año siguiente, con fecha del 15 de Junio de 1955, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas remitía el informe siguiente sobre la Carrera mercantil a la Presidencia del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España:

“... La moción presentada por el Colegio de Titulares Mercantiles para la modificación de la Reforma del Plan de estudios y del Decreto de convalidación entre Bachillerato y Comercio, a la que esta Cámara se adhirió sin reservas, pone de actualidad un tema que, por su indudable vinculación con las actividades mercantiles representadas por este organismo, estimamos de interés traer aquí: Los titulares mercantiles.

Muchos de nuestros queridos colegas de corporación, prestigiosos comerciantes, industriales, banqueros y armadores de esta capital, son a su vez Peritos, Profesores o Intendentes mercantiles, por cuyo motivo resulta obvio hacer un detenido exámen y análisis de las vicisitudes de la carrera de Comercio. Pero no podemos pasar adelante sin recordar que la carrera de Comercio. Pero no podemos pasar adelante sin recordar que la carrera de Comercio en más de cien años de existencia ha dado a las empresas y a la administración del país un elemento renovador, competente, serio, honrado, trabajador y con espíritu genuino que les distingue de los demás empleados: el técnico mercantil. Toda la estructura administrativa de las empresas españolas ha sido lentamente transformada, renovada y puesta al día por estos titulares, y hoy las escalas más altas de la administración pública y los cuadros de mando de todas las mejores empresas españolas están desempeñadas por ellos.

Lo expuesto anteriormente puede llevarnos a la idea de que se les ha tratado con absoluta justicia, puesto que han logrado escalar estas posiciones de privilegio, por la que creemos preciso aclarar que todo ello lo han conquistado a pulso, pues, salvo determinadas oposiciones de la administración pública, donde se les ha reconocido a sus títulos el derecho a concurrir, - siempre con otros, incluso en las denominadas de Profesores mercantiles de Hacienda -, en los puestos de la empresa privada concurren sin ningún privilegio para sus títulos, con los mismos derechos que cualquier otro empleado sin título facultativo, por lo que las posiciones que han conquistado en ella son fruto exclusivo de su competencia profesional, lo que resulta a la vez el argumento más convincente a favor de la continuidad en la línea docente y en el espíritu exclusivamente técnico de la carrera y el mejor alegato de un puesto de dignidad y respeto en la legislación estatal al lado del de otras carreras técnicas similares.

Pero existen además razones de índole privada, social y patriótica que nos impulsan a hacernos eco de las aspiraciones de estos titulares, y, que son entre otras las siguientes...”.

A continuación, se exponían algunas de dichas razones como: las modernas concepciones de empresa, que exigían cada vez más una más alta especialización en todos los ramos de la técnica, una de la cuales es la mercantil. Y no era posible tener buenos técnicos si sus carreras no tenían el estímulo de una dignidad social e intelectual y de un campo privativo de acción, a manera de espacio vital, reconocido por las leyes del Estado, cosa que, por otra parte, tienen todas las carreras técnicas en España, excepto la de Comercio. Y como última razón se

“... Ya dijo nuestro invicto Caudillo que nuestra época vive bajo el signo de lo económico. Lo cual quiere decir que el progreso de los pueblos está fuertemente subordinado a la existencia de una economía sana y fuerte. El interés de toda España está en lograr este objetivo...”.

#### **4. La última reforma**

Por Decreto del 16 de Marzo de 1956 ( B.O.E. del 6 de Abril de 1956 ) se modificaba el Decreto del 23 de Julio de 1953 sobre el plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio. Las enseñanzas mercantiles, en su período técnico,<sup>270</sup> tendrían una duración de 6 años, distribuyéndose en tres cursos para obtener el título de Perito Mercantil, y tres más para el de Profesor Mercantil. En su artículo primero se distribuían las materias teóricas de los estudios de Comercio:

---

<sup>270</sup> Entiéndase las impartidas en las Escuelas Oficiales de Comercio.

**CUADRO 6.2**

**Escuelas de Comercio. Plan de estudios de 1956. Distribución de materias teóricas**

<b>Grado</b>	<b>Curso</b>	<b>Asignaturas</b>
Grado de Perito Mercantil	Primer curso	Religión
		Matemáticas con nociones de Cálculo Comercial
		Literatura Española y Redacción Comercial
		Geografía Económica, primero
		Primeras Materias
		Francés
		Inglés
	Segundo curso	Religión
		Literatura Universal ( especialmente Hispánica )
		Matemáticas Comerciales
		Elementos de Contabilidad y Teneduría de Libros
		Mercancías
		Geografía Económica, segundo
		Francés
	Inglés	
	Tercer curso	Religión
		Historia de la Cultura
		Elementos de Derecho y Legislación Mercantil
		Física y Química
		Contabilidad General
		Economía y Estadística
Francés		
Inglés		
<b>Grado</b>	<b>Curso</b>	<b>Asignaturas</b>
Grado de Profesor Mercantil	Primer curso	Religión ( Dogma católico )
		Derecho Civil ( Obligaciones y Contratos )
		Economía
		Tecnología Industrial y Agrícolas
		Técnica de Empresas
		Contabilidad Aplicada, primero ( por razón del sujeto )
		Análisis Matemático, primero
		Legislación del Trabajo y Seguros Sociales
		Alemán, Italiano, Portugués o Árabe, primero
		Segundo curso
	Hacienda Pública	
	Derecho Mercantil	
	Geografía Económica de España	
	Historia del Comercio	
	Análisis Matemático, segundo	
	Contabilidad Aplicada, segundo	
	Estadística Metodológica	
	Alemán, Italiano, Portugués o Árabe, segundo	
	Tercer curso	Doctrina Social Católica
		Integración y Análisis de Balances
		Organización y Revisión de Contabilidades

		Contabilidad Pública
		Legislación Fiscal
		Organización y administración de Empresas
		Matemática Financiera
		Alemán, Italiano, Portugués o Árabe, tercero
Elaboración propia. Fuente: Artículo 1º, Decreto de 16 de Marzo de 1956 por el que se modifica el de 23 de Julio de 1953 sobre plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio.		

Las Secciones de Vulgarización de las Escuelas de Comercio quedaban convertidas, a partir del curso 1956 – 57 en Enseñanza de “ Auxiliares de Empresa “, “ Auxiliares de Banca “ y “ Auxiliares Intérpretes de Oficina Mercantil “. Para ingresar en las mismas se requería la edad mínima de 14 años y la superación de un examen que consistía en un ejercicio de matemáticas y otro de gramática y dictado. A la finalización de las asignaturas del Plan de Estudios se expedía por la escuela un diploma acreditativo de los mismos. El mundo bancario prestó escaso interés a los estudios de Auxiliares de Banca, posiblemente por tener sus propios centros de formación para la selección y promoción de su personal. Por ello, y al ser el Plan de estudios de Auxiliares de Banca muy similar al de Auxiliares de Empresa, se dispuso, según Decreto de 22 de Octubre de 1959 (B.O.E. del 9 de Noviembre ) la desaparición de los estudios de auxiliares de banca. También se modificó la prueba de ingreso que en adelante debería realizarse ante un Tribunal nombrado por el Director del Centro y en el que debía figurar, al menos, un catedrático: los ejercicios eran orales y escritos sobre Gramática; Redacción; Aritmética y Geografía quedando dispensados de esta prueba, según O.M. del 24 de Octubre de 1959 (B.O.E. del 12 de Noviembre) los alumnos que estuvieran en posesión de un título de enseñanza media oficial. Los Planes de estudio para cada uno de los tres tipos de Auxiliarías fueron:

#### Auxiliares de Empresa

1º curso. Asignaturas: Caligrafía, Gramática española, Aritmética mercantil, Cultura económico – social, primero ; Taquigrafía y Mecanografía, primero.

2º curso. Asignaturas: Cálculo mercantil, Idioma primero ( francés o inglés ), Cultura económico – social, primero ; Taquigrafía y Mecanografía, segundo.

3º curso. Asignaturas: Idioma segundo ( francés o inglés ), Contabilidad general y Aplicada, Elementos de Derecho Mercantil, Elementos de tributaciones, Composición y Correspondencia comercial.

### Auxiliares de Banca

1º curso. Asignaturas: Caligrafía, Gramática española, Aritmética mercantil, Cultura económico – social, primero ; Taquigrafía y Mecnografía, primero.

2º curso. Asignaturas: Cálculo mercantil, Idioma primero ( francés o inglés ), Cultura económico – social, Contabilidad general.

2º curso. Asignaturas: Idioma segundo ( francés o inglés ), Contabilidad bancaria, Legislación y Técnica Bancaria, Organización Bancaria, Composición y Correspondencia comercial.

### Auxiliares intérpretes de Oficina Mercantil.

1º curso. Asignaturas: Caligrafía, Gramática, Aritmética Mercantil, Primer idioma, Segundo idioma.

2º curso. Asignaturas: Gramática, Primer idioma, Segundo idioma, Taquigrafía y Mecnografía.

3º curso. Asignaturas: Primer idioma, Segundo idioma, Taquigrafía y Mecnografía, Práctica de Oficina y Archivo y Clasificación.

La escuela de comercio de Bilbao fue la promotora de la transformación de las secciones de vulgarización por las enseñanzas auxiliares y tuvo su aportación, tanto en el Plan de 1956, como en la modificación introducida

En Octubre de 1957, el profesor Luis Correa y Feliz, Presidente de la Comisión Asesora del Director General de Enseñanzas Técnicas, remitía el siguiente cuestionario a la Dirección de nuestra Escuela:

“... 1º.- Alumnos matriculados en Enseñanza Oficial para el Curso 1957 / 58, en esa Escuela, con separación por Grados, y comparación, también cifrada, con los matriculados en los tres últimos cursos.

2º.- Análisis e información sobre las causas que a juicio de ese Claustro y Dirección han determinado la reducción de matrícula.

3º.- ¿Cree esa Escuela que la exigencia del Bachillerato elemental, para acceso a nuestras Escuelas, debe suprimirse ¿ En caso de que se conteste afirmativamente a la anterior cuestión, ¿ qué sistema de ingreso cree conveniente ¿

4º.- ¿Estima oportuno esa Escuela, que las Enseñanzas Mercantiles se reordenen nuevamente adaptando su régimen general al trazado de la novísima Ley de Enseñanzas Técnicas ?

5º.- ¿ Consideran Vds. Que el número de Escuelas de Comercio es excesivo, o por el contrario estiman que deben aumentarse ¿ En este último afirmativo supuesto, ¿ no creen que deben reducirse las Escuelas Superiores o Profesionales aunque se extienda más la Enseñanza mercantil elemental o Pericial ¿.

6º.- ¿ Creen Vds. Excesivo el número de Cátedras para cada Centro ¿ Si se contesta afirmativamente, dar las razones y proponer y designas las Cátedras que pudieran suprimirse, siempre sobre la base de que se respetaran todos los derechos adquiridos.

7º.- Citen cualquier cuestión importante de carácter general que deba considerarse...”.

El 18 de Octubre nuestra Escuela respondía al escrito anterior. Se señalaba que la exigencia del Bachillerato para el ingreso en las Escuelas de Comercio influía “ muy decisivamente “ en la disminución de la matrícula en las mismas.

Como vemos en los años cincuenta del siglo XX se intento reformar los estudios de Comercio. La antigüedad del Plan de 1922, y las transformaciones del mundo de la economía y de los negocios en España ( y en el mundo ) hacían necesaria dicha reforma. Sin embargo, las reformas de los años cincuenta convirtieron los estudios oficiales de Comercio en un Bachillerato de tipo económico, que fue perdiendo terreno frente al Bachillerato normal, al que cada vez podía acceder más población, y frente a la extensión de instituciones privadas que impartían, y a las Facultades de Economía. Por eso, la década de los años sesenta del siglo XX es la recta final de las centenarias Escuelas de Comercio.

Efectivamente, mientras se consolidaban los estudios universitarios, fueron desarrollándose, las escuelas de negocios, empezando en 1955, por la oficial Escuela de Organización Industrial,<sup>271</sup> a la que sumaría cuatro años después su rama barcelonesa, la Escuela de Administración de Empresas. Los jesuitas añadirían a su ya veterana

---

<sup>271</sup> La Comisión nacional de Productividad, dependiente del Ministerio de Industria, dictó cursos para mando intermedios de las empresas e impulsó la creación, por parte de ese Ministerio, de la E.O.I. y de la E.A.E..



Universidad de Deusto, el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas ( Madrid, 1956 ), la Escuela Superior de Técnica Empresarial ( Madrid, 1956 ), y la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ( Barcelona, 1958 ), mientras el Opus Dei sacaría adelante el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa ( Barcelona, 1956 ).

También a principios de los años cincuenta nace el negocio de la consultoría. Las cinco grandes consultoras del sector se constituyeron en 1952 y 1953. Con el principio del fin de la autarquía y el respaldo de los Estados Unidos se puso en marcha un proceso de modernización empresarial propicio para los consultores. A las primeras expediciones a los Estados Unidos, organizadas por la CNPI en el marco de la Ayuda Técnica norteamericana, y a la intermediación de Fermín de la Sierra, cabe atribuir la difusión de los métodos de Maynard en España. La difusión de los métodos de control de costes y de cronometraje ( convertidos en asignaturas en las nuevas escuelas de negocio españolas ) fue enorme,

Al acelerar la industrialización definitiva del país y abrir la puerta a la inversión extranjera, el Plan de Estabilización de 1959 sirvió también para popularizar los servicios a la empresa y consolidar la industria de la consultoría en España. A las cinco grandes del sector se unieron en los años sesenta y setenta multitud de establecimientos dedicados a facilitar la constitución de empresas, su gestión financiera y organizativa, y la creación de filiales de multinacionales. En 1962, se creaba la primera asociación del sector, ASEINCO, la predecesora de *Tecniberia* y, desde 1996, AEC ( *Asociación Española de Empresas de Consultoría* ).

## **5. Las Escuelas de Comercio en la década de los sesenta**

El desarrollismo de los años 60´ forzó a plantear grandes cambios educativos. Se produjo un maridaje entre educación y desarrollo, y educación y movilidad social. La aparición de una nueva clase media, y el crecimiento del nivel de vida van a confluír, por lo que respecta a la educación en el fenómeno de la “ explosión escolar “. La “ explosión escolar “ que en los demás países europeos se había producido en la década

de los años cincuenta, llega a España en la década de los años sesenta, siendo particularmente significativa en la enseñanza media, y en la universitaria.

Dentro de este contexto, la política educativa del Ministerio de Lora Tamayo ( 1962 – 1968 ) se va a caracterizar por una atención especial a la enseñanza primaria. En este sentido, hay que destacar la aparición de la Ley del 29 de Abril de 1964 sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años. , siendo obligatorio para las empresas exigir a sus nuevos trabajadores el certificado de estudios primarios. Por otro lado, se atendió a las necesidades de formación del Magisterio. Además, se abría la posibilidad de incorporarse desde este nivel educativo al tercer año

También fueron importantes los informes emitidos por los Organismo Internacionales sobre la situación del sistema educativo español, y las iniciativas llevadas a cabo en varios países para adecuar los sistemas educativos a las realidades sociales y productivas. En Diciembre de 1961, el Gobierno español suscribió un acuerdo con la OCDE para incorporarse con Grecia, Italia, Portugal, Yugoslavia y Turquía al Project Regional Mediterráneo ( PRM ). Por esta firma, España se incorporaba y se comprometía a estudiar las respectivas necesidades educativas para el año 1975. Como consecuencia de la primera fase de estos trabajos, ultimada a finales de 1963, se dieron a conocer sus resultados en Diciembre de ese año en publicación del Ministerio de Educación. El Informe reconocía una clara desconexión entre la realidad educativa y las necesidades sociales y laborales.

En el año 1967, el Ministerio de Comercio planteaba llevar a cabo a través de Dirección General de Comercio Interior y con la colaboración de las Cámaras de Comercio, un plan de enseñanzas comerciales “ ajustado, en la medida de lo posible, a las necesidades de cada región y localidad “. Para ello, remitió a las Cámaras de Comercio, entre ellas a la de la provincia de Las Palmas, un cuestionario y así contar con una información directa sobre los aspectos más importantes del problema.

Todas las iniciativas encaminadas a conseguir un sistema educativo moderno y adecuado a las exigencias de las transformaciones socio – económicas y culturales que estaba viviendo España, culminaron en la Ley General de Educación ( 4 de Agosto de

1970 ) del ministro Villar Palasí. En 1969 se había publicado el Libro Blanco de la Educación que recogía los principios que debían orientar la LGE. Se partía de la idea de que la formación era el requisito imprescindible para la mejora de las expectativas de ascenso socioeconómico. Había que poner el sistema educativo al servicio de las necesidades laborales de un país en pleno proceso de expansión económica. Además, se establecía la educación básica como un derecho de todo español entre 6 y 14 años, por tanto, era obligatoria y gratuita. En el II Informe FOESSA de 1970 se afirmaba que la que entonces se abría debería llamarse la década de la educación.

Como ya hemos indicado, las transformaciones educativas de los años 60' y la LGE de 1970 llevaron a la desaparición de las Escuelas de Comercio. Toda la década de los sesenta está llena de iniciativas para adaptarlas a las demandas socio-económicas, y evitar su desaparición. El 23 de Octubre de 1963, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas recibía la información sobre la Enseñanza Mercantil que habían redactado todas las Cámaras de Comercio de España a petición del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio. El 9 de Noviembre del mismo año, le fue solicitada a la Cámara una nueva redacción de su aportación. En el texto resultante, junto a la defensa de la preparación técnica de la juventud, y a la necesidad de elevar la consideración social de la carrera mercantil, se puede apreciar la vinculación que se hacía de la reforma de la enseñanza mercantil con la apertura de la economía española a Europa, y con las transformaciones que suponía la nueva planificación indicativa. La Cámara consideraba que las Enseñanzas Mercantiles debían quedar integradas en la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas del 20 de Julio de 1957, y estructurarse en dos Grados: el Grado Medio, con el título de Perito Mercantil, equivalente en categoría al de Perito Aparejador, Perito Industrial, Bachiller Superior, etc., el Grado Superior, equivalente al de Ingeniero Industrial, Ingeniero Agrícola o Agrónomo, etc., y Licenciado en cualquier Facultad. Y el Doctorado, al igual que en las demás Escuelas Técnicas y que representaría la máxima titulación académica. Equivalente al de Doctor de cualquier Facultad y a los demás Doctores Ingenieros, su título sería Doctor Ingeniero Mercantil.

En 1967, desde el Ministerio de Comercio a través de la Dirección General de Comercio Interior, y contando con la colaboración de las Cámaras de Comercio se quería poner en marcha “ un plan de enseñanzas comerciales, ajustado, en la medida de

lo posible, a las necesidades de cada región y localidad. “ Por ello, se remitía un cuestionario a la Cámaras de Comercio ( entre ellas a la de Las Palmas ) al objeto de que a su remisión el Servicio de Organismos e Instituciones Comerciales de la Dirección General . El Cuestionario era el siguiente:

“ 1.- ¿ Cuáles son a juicio de esa Cámara las enseñanzas comerciales que más convienen a esa localidad ¿

2.- Actividades que la Cámara tiene pensado desarrollar en el terreno de la formación profesional. Especificar al máximo este punto.

3.- Recursos con que cuenta la Cámara para llevar a cabo una política de formación profesional comercial: locales, recursos económicos, personal especializado...

4.- Programa aplicable a cada uno de los cursillos que, a juicio de la Cámara, m deba celebrarse en la localidad, con expresión como mínimo de duración de los mismos, horarios y materias.

Una obra que recoge gran parte de dichas iniciativas es el *Informe documental sobre las enseñanzas mercantiles en relación con el Proyecto de Ley General de Educación* elaborado por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España. Sin embargo, este Informe documental, que el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España hizo llegar a todos los miembros de las Cortes de la época no sirvió para nada. A finales del año 1969, comenzó a circular el Proyecto de Ley de Educación que anunciaba la incorporación de las Escuelas de Comercio a las Facultades, como primer ciclo. Finalmente, la Ley General de Educación del del 4 de Agosto de 1970 ( Boletín Oficial del Estado del 6 de Agosto de 1970 ), en su disposición transitoria número 10, estableció que los Centros de Escuelas profesionales de Comercio se integraran en la Universidad como Escuelas Universitarias.<sup>272</sup> Esta Disposición era desarrollada por el Decreto 1378 / 1972, de 10 de Mayo, sobre integración de las Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad como Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales ( B.O.E. del 7 de Junio de 1972 ). Al mismo tiempo, la L.G.E., unificaba toda la enseñanza técnica y

---

<sup>272</sup> Este proceso fue acompañado de la movilización de los estudiantes de las Escuelas de Comercio de toda España. Así, La Provincia del 22 de Enero de 1970 informaba sobre la continuación de la protesta estudiantil en la capital grancanaria, al igual que en el resto de España, que se manifestaba en la no asistencia a clase.

profesional reglada anterior a la Universidad en una sola Formación Profesional, organizada en F.P. de I Grado y F.P. de II Grado. Así, la centenaria enseñanza mercantil española quedó dividida entre la nueva Formación Profesional reglada y las nuevas Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

La Formación Profesional de la rama Administrativa y comercial fue la rama de la nueva F.P. que siempre tuvo un mayor porcentaje de alumnos. Por ejemplo: en el curso académico 1975 – 76, los alumnos totales de Formación Profesional eran 200.357, y los matriculados en la Formación Profesional I en la rama citada suponían el 38,2 %. En el curso académico 1985 – 86, los alumnos totales matriculados en Formación profesional eran 433.889, y en la F.P. I Administrativa y Comercial suponían un 33,4 %. En el curso académico 1992 – 93, los alumnos totales matriculados en Formación Profesional eran 441.134, y los matriculados en la F.P. I Administrativa y Comercial eran el 41,2 %.

## **6. Asambleas y Congresos**

En Marzo de 1959, se celebraba en Madrid, la I Asamblea Nacional Extraordinaria y la Asamblea Nacional de Intendentes, Profesores y Peritos mercantiles asesores de empresa. Fernández Aguado señala que la presencia de titulares mercantiles de toda España fue abundante, con grandes esperanzas. La Asamblea propuso que las enseñanzas comerciales se organizaran con arreglo a las bases de la Ley del 20 de Julio de 1957 sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas en dos grados: un grado medio, y un grado superior. Dichos grados serían cursados en Escuelas diferentes: Escuelas Técnicas, que expedirían un título de grado medio, y Escuelas Técnicas Superiores, que expedirían un título de grado superior que facultaría para el acceso al Doctorado. La Asamblea consideró también la posibilidad del encauzamiento de los estudios comerciales a través de una Facultad de Ciencias Comerciales con carácter autónomo.

En Octubre de 1966, se celebró la II Asamblea Nacional Extraordinaria de Titulares Mercantiles. Dos años después, del 18 al 23 de Noviembre de 1968, se celebró en Bilbao, el VIII Congreso Nacional de Titulares Mercantiles. El Congreso tuvo un gran contenido cultural y lúdico, y se adhirió a las conclusiones de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Titulares Mercantiles de Marzo de 1959, ratificada en las de

la Asamblea Nacional Extraordinaria de Titulares Mercantiles de Octubre de 1966, y las dos mociones de la Comisión de Educación de las Cortes Españolas elevada

## 7. Evolución cuantitativa

En vísperas de la década desarrollista, la Estadística de la Enseñanza Media en España dedicada a la enseñanza Laboral y Técnica del curso académico 1957 – 58, recogía las siguientes características de la enseñanza mercantil:

- en cuanto al número de alumnos matriculados, se advertía que en el curso académico 1949 – 50 se había iniciado un descenso de matrícula en las Escuelas de Comercio,

- en relación a su origen social, en cuanto a la profesión de sus padres, el primer grupo era el constituido por los empleados administrativos, de dirección, de oficinas y similares, seguido a distancia por los artesanos y jornaleros,

- y en referencia a los estudios de los padres, la mayoría de los mismos no poseían título de ninguna clase.

El cuadro 6.11 nos muestra cómo la llamada “ explosión escolar “ afectó fundamental al número de alumnos matriculados en el Bachillerato. Entre el curso académico 1953- 54 y el 1969 - 70, la matrícula en el Bachillerato se multiplicó por 5,8. El cuadro siguiente nos muestra la evolución de los alumnos matriculados y los alumnos que terminaron estudios en las Escuelas de Comercio españolas en la década de los años 60:

<b>CUADRO 6.3</b>				
<b>España. Evolución del número de alumnos matriculados en</b>				
<b>Cursos académicos</b>	<b>Comercio</b>	<b>Bachillerato</b>	<b>Magisterio</b>	<b>Bachillerato técnico administrativo</b>
1957 – 58	30.061	420.852	39.084	-
1958 – 59	22.641	448.311	40.359	539

1959 – 60	18.697	474.057	41.573	1.391
1960 – 61	15.030	564.111	43.126	7.476
1961 – 62	11.600	622.872	43.103	11.287
1962 – 63	13.944	682.226	45.898	10.623
1963 – 64	12.933	745.044	50.363	13.890
1964 – 65	14.301	834.290	58.310	17.669
1965 – 66	14.948	929.589	63.116	20.781
1966 – 67	15.731	1.124.936	68.972	20.167
1967 – 68	18.071	1.207.006	61.927	15.349
1968 – 69	19.153	1.371.078	54.541	12.403
1969 – 70	20.952	1.521.857	41.183	10.281
1970 – 71	22.917	1.323.060	47.541	7.530
1971 – 72	24.103	1.274.097	59.250	-
1972 – 73	19.725	1.012.945	45.531	-

En el curso académico 1970 – 71, comienza la sustitución de cursos de Bachillerato por los correspondientes de E.G.B..

Las distintas modalidades del Bachillerato Técnico estaban declaradas a extinguir por la Ley del 8 de Abril de 1967.

Elaboración propia. Fuente: *Datos y cifras de la enseñanza en España. 1978. Tomo I. Estadísticas.* Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica.

El cuadro siguiente nos muestra la evolución de los alumnos matriculados en las Escuelas de Comercio españolas en la década de los sesenta. Dicha evolución nos muestra la caída de los estudiantes mercantiles:

<b>CUADRO 6.4</b>											
<b>Escuelas de Comercio. Alumnos matriculados</b>											
<b>Concepto</b>	<b>1958</b>	<b>1959</b>	<b>1960</b>	<b>1961</b>	<b>1962</b>	<b>1963</b>	<b>1964</b>	<b>1965</b>	<b>1966</b>	<b>1967</b>	<b>1968</b>
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>59</b>	<b>60</b>	<b>61</b>	<b>62</b>	<b>63</b>	<b>64</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>69</b>
De Grado Pericial	22.641	18.697	15.030	11.600	13.944	12.835	13.699	14.948	15.731	18.017	19.153
De Grado Profesional	6.619	7.048	6.638	6.742	6.987	6.129	5.606	5.881	6.180	6.263	6.455
<b>Total</b>	<b>29.260</b>	<b>25.745</b>	<b>21.668</b>	<b>18.342</b>	<b>20.931</b>	<b>18.964</b>	<b>19.305</b>	<b>20.829</b>	<b>21.911</b>	<b>24.280</b>	<b>25.608</b>

Fuente: Anuario 1970. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

**CUADRO 6.5**

**La enseñanza media en España. Curso académico 1965-66**

		Centros	Profesores	Alumnos		
				Matriculados	Que terminaron estudios	
Enseñanza media	Bachillerato General	1.848	28.559	834.290	109.693	
	Técnica científica	Escuelas Técnicas de Grado Medio	56	3.116	63.382	5.498
		Escuelas de Náutica	5	229	3.258	555
		Bachillerato Laboral	282	5.313	49.796	6.553
		Comercio	43	914	20.829	1.672
		Ayudantes Técnicos Sanitarios	51	1.004	6.379	1.708
		Práctica	Formación Profesional Industrial	451	9.935	125.080
	Formación Profesional Náutico – Pesquera		17	265	1.432	723
	Normal		147	2.429	63.116	10.282
	Artísticas	84	1.504	40.214	2.195 <sup>273</sup>	
	Eclesiásticas	64	-	21.132	663	
	<b>Total</b>	<b>3.048</b>	<b>53.268</b>	<b>1.228.908</b>	<b>161.293</b>	

Elaboración propia. Fuente: Resumen General de la Enseñanza en el Curso 1965-66. Anuario 1967. Fondo documental del INE.

**CUADRO 6.6**

**Resumen General. Curso académico 1967-68**

Enseñanza Media	Centros	Profesores	Alumnos	
			Matriculados	Que terminaron
Bachillerato General	2.481	34.119	1.124.947	142.535
Bachillerato Técnico	264	4.750	40.052	7.673

<sup>273</sup> Conservatorios.



Escuelas de Magisterio	164	2.648	61.927	13.487
Escuelas Técnicas de Grado Medio	57	3.128	64.119	7.418
Escuelas de Náutica	5	250	2.562	566
Ayudantes Técnicos Sanitarios	61	1.189	8.576	2.210
Escuelas de Comercio	43	930	24.280	1.857
Formación Profesional e Industrial	471	10.999	144.003	21.831
Formación Profesional Náutica - Pesquera	20	328	3.121	1.456
Capacitación Agraria	25	283	2.089	1.023
Enseñanza Artística	87	1.595	50.649	1.872
Total				
Fuente: Anuario de 1964. Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística				

## 8. La enseñanza mercantil en el mundo

Entre 1950 y 1970, el número de empleados administrativos respecto al de trabajadores siguió su aumento: entre 1950 y 1970 su porcentaje respecto al de trabajadores pasó del 24 al 30 por 100 en Estados Unidos, del 21 al 36 por 100 en Gran Bretaña y, entre 1950 y 1960, del 15 al 21 por 100 en Alemania.

En el Reino Unido, la provisión de graduados en administración de empresas también fue muy reducida. Las primeras escuelas de negocios se crearon en el decenio de 1960 ( Londres y Manchester ) pero, en líneas generales, fueron vistas con indiferencia e incluso con una cierta hostilidad. Los auditores, cuya formación se llevaba a cabo por las propias firmas de auditoría y por las asociaciones profesionales, cubrieron esa diferencia: en 1970, para una muestra de casi dos mil consejeros de empresas británicas, un 15 por 100 eran contables, frente a un 9 por 100 de graduados universitarios; ese mismo año dos terceras partes de las empresas de esa muestra tenían al menos un consejero contable. A pesar del progreso de la educación universitaria, persistió en los empresarios británicos una notable preferencia por la educación práctica más que por la formal.

En Alemania, las facultades de ciencias, ingeniería y una institución equivalente a la escuela de negocios norteamericana, las facultades de *business Economics*, formaron a la mayor parte de empresarios y directivos en este período. No obstante, estas facultades apenas se vieron influidas por los planes de estudios y los sistemas de enseñanza de las escuelas norteamericanas y no desarrollaron programas de enseñanza y cursos para empresarios en activo.

Para este período, los diferentes datos señalan que más del 90 por 100 de los empresarios franceses eran titulados universitarios, la gran mayoría en ciencia e ingeniería. no obstante, desde el decenio de 1960 en adelante la proporción de graduados en escuelas de negocios a la americana – la más importante, la École de Hautes de Études Commerciales – se incrementó notablemente en los puestos de alta dirección de las empresas industriales.

## **9. Panorama de la economía canaria en la segunda mitad del siglo XX**

Al igual que el resto de España, también la economía del Archipiélago canario va a registrar una profunda transformación protagonizada por la expansión del sector servicios ligada al turismo. Esta transformación se hace patente al observar la evolución de la participación del empleo y la producción en los distintos sectores de la economía. Según las estimaciones del BBV, en el año 1955 el 59 % del empleo pertenecía al sector agrícola pasando este porcentaje a suponer el 25 % en 1973. Mientras, en 1955 el 23,6 % del empleo pertenecía al sector agrícola subiendo al 47,1 % en el año 1973. En términos de Producto Interior Bruto, participación del sector primario en 1955 era del 27,3 %, mientras que en 1973 se había reducido al 11,3 %. Estos datos para el sector servicios son 51 % en 1955, y 61,4 % en 1973. Así pues, en el archipiélago canario se produce desde la década de los sesenta una fuerte especialización en el sector servicios. La terciarización de la economía canaria es un fenómeno que comienza en la década de los sesenta y se produce casi exclusivamente por un trasvase de recursos desde el sector agrícola hacia el sector servicios.<sup>274</sup> Es lo que los Profesores González Viéitez y Bergasa Perdomo denominaron “ la revolución del sector Terciario en Canarias “.

Así pues, el Archipiélago canario encuentra a finales de la década de los años 50´ del siglo XX una nueva y “ enorme “ fuente de riqueza: el turismo. Efectivamente, el aumento de esta fuente de riqueza fue espectacular. Canarias creció más rápido que el resto de España durante el Desarrollismo. El crecimiento económico se concentró en el sector servicios, con un peso del turismo muy superior al de cualquier otra región tras Baleares, duplicando entre 1960 y 1975 el porcentaje del empleo en ese sector.<sup>275</sup> Las

---

<sup>274</sup> Rus, Giner de y otros, 1998.

<sup>275</sup> Domínguez Martín, R., 2002

Canarias entraron en la red de las tradicionales regiones receptoras de turismo. El cuadro siguiente muestra que el aumento del turismo en Canarias fue espectacular: el índice 100 del año 1958, en 1967 se había multiplicado por un coeficiente del 11,8.

Como causas que originaron esta espectacular crecimiento del turismo, los profesores González Viéitez y Bergasa Perdomo apuntan: el crecimiento económico de los países desarrollados que convirtió “ al viajero de entonces en el turista de hoy “; los avances tecnológicos de la aviación civil ( la era del reactor se consolidó en los primeros años de la década de 1960 y los vuelos charter acentuaron las ventajas );

Frente a la “ revolución del sector terciario “ que experimentó el Archipiélago canario, ¿ qué ocurrió con los motores que habían movido la economía canaria hasta entonces ?.En cuanto a la exportación de plátanos, hasta el año 1955 se siguen recuperando las exportaciones al extranjero, disminuyendo las destinadas al mercado peninsular. Pero ya no existe el monopolio canario de la oferta. Las exportaciones canarias tienen que competir enconadamente con las exportaciones procedentes del área de América Latina. No obstante, en 1955 las exportaciones casi duplican las de 1946. Pero a partir de este año, aparecen dos tendencias. En primer lugar, un crecimiento constante de la producción. Y en segundo lugar, un repliegue hacia el mercado peninsular de las exportaciones. En 1968, la exportación al extranjero tenía un carácter residual, simbólico, siendo patente la pérdida de los mercados tradicionales. Ya todos los esfuerzos iban dirigidos a aumentar las exportaciones al territorio peninsular.<sup>276</sup>

## **10. El tramo final de la historia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, 1953 Y 1973**

### **10.1.El edificio**

El 6 de Marzo de 1954, el Director de la Escuela se dirigía a Matías Vega Guerra, Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria haciéndole llegar la profunda satisfacción y complacencia del Claustro de la Escuela por la información publicada en la prensa. Dicha información se refería al acuerdo de la Corporación Insular, de adquirir

---

<sup>276</sup>Bergasa y Viéitez

el solar donde había de construirse el nuevo edificio para la Escuela. Francisco Fiol terminaba su escrito con profundas palabras de agradecimiento:

“.. Al acusar a V.E. los sentimientos de este Claustro hacia esa Corporación por tan importante resolución, es muy grato, al Director que suscribe, testimoniarle que, con la oportunidad de la primera sesión que el Claustro celebre, los hará constar en acta para que quede perpetuada la significación y el valor excepcional del mencionado acuerdo, y el sincero reconocimiento por el mismo, que hará posible, en un futuro inmediato, que este Centro disponga de edificio propio y ad-hoc donde poder desarrollar la importante función que le caracteriza, que tanto ha de influir en su vida docente, y por ende en los intereses económico-comerciales de la provincia a que sus enseñanzas sirven.

Finalmente le permitirá V.E. que exprese hacia su persona palabras de especial gratitud por el acuerdo tomado, que a su inspiración se debe, exponente de la sólida garantía que V.E. representa en el presente y futuro de los intereses culturales de nuestra Ciudad e Isla, ampliamente reconocida por la propia Superioridad, que ha querido, tan justamente plasmarlo en los honores que recientemente le han reconocido... ”.

A finales de la década de los cincuenta Francisco Navarro Borrás fue designado para elaborar un proyecto de edificio para la Escuela. En la sesión del 25 de Mayo de 1956, se informaba al Claustro que Francisco Navarro Borrás había visitado la capital grancanaria, habiéndole cumplimentado el Secretario de la Escuela, que le había facilitado todos los datos sobre la misma que eran precisos conocer para la ejecución del proyecto. La impresión que el Secretario de la Escuela había sacado de la visita era que “ pronto la Escuela dispondrá del edificio tan necesario para el mejor desenvolvimiento de las enseñanzas por el cual la Escuela ha venido propugnando con continuación y reiteración...”.

A pesar de las esperanzas despertadas en los años cincuenta, la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria no cambió su ubicación. Diario de Las Palmas del Viernes del 29 de Octubre de 1966 realizaba un reportaje sobre las condiciones del edificio de la Escuela

## **10.2. Los Profesores de la Escuela en los años cincuenta y sesenta. Tiempo de despedidas**

En el curso académico 1953 – 54, se había nombrado por un período máximo de cinco años a Manuel Socorro Pérez, Profesor de la Latín de la Escuela, por su condición de Catedrático de Latín del Instituto de la capital grancanaria.<sup>277</sup>

En la sesión del 31 de Mayo de 1954, se informaba a los asistentes que la Sección de Provisión de Escuelas había nombrado de conformidad con la propuesta realizada por el Claustro de la Escuela con carácter definitivo Maestros de las Escuelas Unitarias de niños y niñas, Preparatorias a ingreso en la Escuela de Comercio a Natividad Artieda Izaola y a Salvador Puey Martín.

El 14 de Mayo de 1955 la Dirección General de Enseñanza Técnicas del Ministerio de Educación Nacional informaba sobre la obligación de los funcionarios en sus viajes al extranjero ( especialmente a Norteamérica) que se desplazasen por motivos oficiales, de emplear los servicios de Iberia, al igual que lo hacía el gobierno norteamericano con sus funcionarios con la TWA.

Para el curso 1956 – 57, se nombraban como Profesoras de carácter interino: Directora de Enseñanza del Hogar y Profesora de Formación del Espíritu Nacional: Angustias Moreno Marín. Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional: Dolores Sosa Ortiz. Profesora de Cocina y Economía Doméstica: Glorinda Guerra Alemán. Profesora de Corte y Confección: Carmen Lleó Cárdenas. Profesora de Labores y Trabajos Manuales: Rafaela Benito Díaz. Profesora de Música: Susana Martín. Estas Profesoras eran encargadas de impartir docencia a las alumnas de la Escuela.

En 1959 el Ayuntamiento de Arucas solicitaba la designación de un Profesor representante de la enseñanza oficial y otro en calidad de suplente para el Tribunal 1 plaza en propiedad de Auxiliar administrativo vacante en dicho Ayuntamiento. El 19 de Octubre de 1960, formaban parte del personal de la Escuela: Francisco Alemán Brito ( Subalterno ); Isidro Brito Pérez ( Profesor ); Juan Bueno Saavedra ( Profesor ); José María Casado Crespo ( Profesor ); Juan Casañas González ( Profesor ); Javier Fiol Sarmiento ( Bibliotecario ); Eusebio Flores Viera ( Administrativo ); Luis González Rosales ( Profesor ); Bruno José Jiménez Toledo ( Administrativo ); José Lozano

---

<sup>277</sup> Acta de la sesión del 31 de Mayo de 1954.

Azopardo ( Profesor ); María Martín González ( Limpieza ); Dominga Martín González ( Limpieza ); Máximo Merino Saenz ( Profesor ); Juan Morales Pérez ( Subalterno ), Adela Moreno Cabrera ( Profesor ). En la sesión del 7 de Octubre de 1960, se daba cuenta al Claustro de la jubilación del Profesor José Oramas Castro ( con quien se contaba para las tareas de extensión cultural de la Escuela ); y se daba la bienvenida como Profesor a Miguel Falcón Suárez, quien había sido alumno de la Escuela.

En la sesión del Claustro del 26 de Febrero de 1962, el Director de la Escuela daba cuenta de las ternas elaboradas para la provisión de los cargos de Administrador y Vice – Secretario, vacantes en la Escuela. Para el cargo de Administrador, la terna era: Lorenzo Juan Mulet; José Luis Pérez Navarro; Tomás Arroyo Cardoso. Para el cargo de Vice – Secretario, la terna era: José Luis Pérez Navarro; Tomás Arroyo Cardoso; Lorenzo Juan Mulet. A dichas ternas el Claustro de la Escuela emitió su parecer en sentido favorable. En la Sesión del Claustro del 26 de Mayo de 1962, se daba cuenta de la Comunicación de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas haciendo los siguiente nombramientos: Profesores interinos del Grupo 8º de las Enseñanzas Auxiliares y del 9º de las propias enseñanzas a los Profesores Mercantiles Melquíades Quintero Ayala y Vicente Hernández Díaz – Llanos, respectivamente, nombrando a Isidro Brito Pérez, Profesor Mercantil, Profesor interino de Taquigrafía y Mecanografía, a Juan Ramírez Suárez, Intendente Mercantil, Profesor interino de la Cátedra de Lengua y Literatura Españolas, a Doña Rosario Batista Valdivieso, Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, declarando en situación de jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Profesor de esta Escuela Augusto Romero Echevarria. A raíz de su jubilación, al Profesor y alto funcionario de la Delegación de Hacienda, Augusto Romero Echevarría se le ofreció un almuerzo – homenaje en el Hotel Metropole.<sup>278</sup> Al acto concurren todos los funcionarios de la Delegación, presididos por don Fernando Morales Cambreleng, “ poniéndose de manifiesto el alto aprecio que el señor Romero ha sabido conquistar en el desempeño de sus funciones “. La noticia continuaba así:

“ A los postres habló nuestro estimado colaborador don Gregorio Gil Palenzuela, exaltando las virtudes del homenajeado. Seguidamente hizo uso de la palabra el inspector de Hacienda don Ignacio Viéitez de Soto, que dio cuenta de la adhesión al acto de todos los habilitados de los centros oficiales del Estado, con actuación en la Delegación, leyendo una emotiva carta de don Domingo

---

<sup>278</sup>*Diario de Las Palmas* del Martes de Noviembre de 1961.

Castellano, delegado oficial del Colegio de Habilitados de Sevilla, que fue calurosamente aplaudida.

El señor Romero, reflejando su emoción, dio las gracias a todos, recibiendo después de las felicitaciones de todos los presentes un abrazo del Delegado de Hacienda, señor Morales Cambreleng, que se le dio en nombre de todos sus compañeros “.

En la sesión del 25 de Noviembre de 1962, se abordaba la dimisión que Francisco Fiol Pérez, Director de la Escuela, y Juan Lozano Rodríguez habían presentado de sus cargos respectivos. Dimisión que ya era conocida por los miembros del Claustro. Juan Lozano Rodríguez leyó la aceptación por parte del Ministerio de las dimisiones, y el nombramiento, por conveniencias del servicio, de José Rodenas Díaz como Director de la Escuela.

El *Eco de Canarias* del Viernes 16 de Agosto de 1963 daba la noticia del nombramiento de Francisco Fiol Pérez como Socio de Honor del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas por parte del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.

El Miércoles 25 de Septiembre de 1963, *Diario de Las Palmas* recogía la información sobre el homenaje tributado el día anterior a Tomás Arroyo Cardoso. Decía así:

“ A mediodía de ayer celebróse en el Pueblo Canario el anunciado homenaje al jefe de la Sección Provincial de Administración Local don Tomás Arroyo Cardoso con motivo de su jubilación, acto que fue organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local. Hizo el ofrecimiento el presidente del citado Colegio, don Juan Ramírez Suárez, en palabras preliminares que delinear todo el perfil humano y profesional del homenajeado, y a los postres, el Delegado de Hacienda, señor .....propuso en breves palabras fuese solicitada para el señor Arroyo la “ Medalla al Mérito en el Trabajo “ ya que es merecedor de ella por sobrados méritos de todos conocidos. A... el Presidente del Cabildo Insular calificó al señor Arroyo Cardoso de “ Roque Nublo de la Administración Local “ como columna vertebral en la que durante cuarenta y tres años se ha mantenido vivo el andamiaje administrativo, y tras recordar algunas anécdotas del señor Arroyo, sabrosas de color y contenido

*El Eco de Canarias* del Jueves 17 de Octubre de 1963 anunciaba la vacante de la cátedra de Organización y Administración de Empresas en la Escuela de la capital

grancanaria. Por dicha razón se abría un plazo de admisión de solicitudes para quienes, poseyendo los títulos de Intendente Mercantil, Actuario de Seguros o Licenciado en Ciencias Económicas, aspirasen a encargarse interinamente de dicha Cátedra. Las instancias, acompañadas de currículum vitae, podrían presentarse en la oficina de la Escuela, calle de Castillo, 4, horas de 11 a 1, hasta el próximo día 19.

El 29 de Septiembre de 1965, en el edificio de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria se constituía el Tribunal regional de la Zona 12 ( Canarias y Provincias Africanas ), para presidir el acto relativo al segundo ejercicio del concurso – oposición para ingreso en el citado Instituto. El tribunal estuvo formado por don Juan Lozano Rodríguez, delegado de la zona; don Juan López García, secretario de la misma, y don Antonio Reyes Parra, también censor jurado de Cuentas, como vicepresidente del Colegio Oficial Provincial de Titulares Mercantiles. Al ejercicio se presentaron siete opositores de ambas provincias canarias.

Diario de Las Palmas del Viernes, 20 de Diciembre de 1968, anunciaba que en aquel día, junto a la celebración del patrono de los titulares mercantiles, se iba a celebrar un homenaje a Juan Lozano Rodríguez. La noticia decía así:

“ Esta noche, a las 9,30, se celebrará en los salones del Real Club Náutico, la cena homenaje a don Juan Lozano Rodríguez, presidente del Colegio Provincial de Titulares Mercantiles de Las Palmas.

Don Juan Lozano ha desempeñado este cargo durante más de 40 años, larga etapa desarrollada por un cúmulo de realizaciones importantes para los titulares mercantiles y la calificación de estos profesionales, contribuyendo a que la Escuela de Comercio entrara en la categoría de centro de Altos Estudios Mercantiles o, por lo que se refiere a nuestra economía y preservación de nuestras instituciones, agrupando voces que defendieron nuestros insustituibles Puertos Francos.

Don Juan Lozano, vinculado además tantos años a la Escuela de Comercio, será objeto de justo homenaje de sus compañeros y amigos, como expresión de agradecimiento por la fecunda actividad desarrollada en pro de la profesión.

Esta tarde, también con motivo del día del Patrono de los Titulares Mercantiles, se celebrará una misa en la iglesia de San Telmo , a las 7,30...”.

A continuación, se realizaba un recorrido por los distintos cargos que había ocupado Juan Lozano:



“...Don Juan Lozano Rodríguez ha sido profesor y secretario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles; vigente de la Sección de Adultos de la misma; teniente alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de 1927 a

### 10.3.Los alumnos

El cuadro recoge los alumnos matriculados en el curso académico 1954 – 55:

<b>CUADRO 6.9</b>			
<b>Alumnos matriculados en el curso académico 1954-55</b>			
<b>Convocatoria</b>	<b>Sexos</b>	<b>Grados</b>	
		<b>Pericial</b>	<b>Profesional</b>
Oficial	Varones	189	27
Oficial	Hembras	92	7
Total		281	35
No oficial	Varones	470	50
No oficial	Hembras	223	8
Total		693	58

Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

A finales de Octubre de 1957, la matrícula en las Escuelas Preparatorias de Ingreso era: Alumnas: 22 matriculadas, 7 pendientes; Alumnos: 24 matriculados, 2 pendientes.

A finales de la década de los cincuenta se ponían en funcionamiento las nuevas enseñanzas que sustituían El 14 de Diciembre de 1959 se remitía desde la Escuela el siguiente boletín de estadística del movimiento escolar en el curso académico 1958 – 59, correspondiente a las enseñanzas Auxiliares en la Escuela de Comercio de Las Palmas. Como podemos ver, la matrícula total había sido de 202 alumnos, siendo la especialidad de “ Empresas “ en la que más alumnos se habían matriculado ( 135 ), especialmente, en la matrícula libre ( 101 ):

<b>CUADRO 6.10</b>
<b>Datos estadísticos en las enseñanzas auxiliares del curso 1958 – 59</b>

Curso	Empresas		Banca y Bolsa		Intérpretes	
	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre
Primero	22	20	9	11	1	-
Segundo	12	14	4	3	-	2
Tercero	-	7	7	4	-	-
Ingreso	-	60	-	22	-	4
<b>TOTALES</b>	34	101	20	40	1	6
<b>RESUMEN</b>						
Oficiales.....						55
Libres.....						147
Total.....						202
Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.						

El 18 de Febrero de 1960 el Director de la Escuela comunicaba al Director General de Enseñanzas Técnicas que los alumnos matriculados en la enseñanzas oficial de grado profesional eran 33 varones y 7 señoritas. Y con fecha de 29 de Febrero de 1960, tenemos los datos estadísticos correspondientes a los alumnos matriculados y gratuitas concedidas en los cursos 1958 / 59 y 1959 / 60:

<b>CUADRO 6.11</b>				
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>				
Curso	Enseñanza	Grado	Total alumnos	Gratuitas
1958 / 59	Oficial	Pericial	184	35
1958 / 59	Oficial	Profesional	33	11
1958 / 59	Libre	Pericial	618	64
1958 / 59	Libre	Profesional	153	31
1959 / 60	Oficial	Pericial	107	15
1959 / 60	Oficial	Profesional	40	11
Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.				

En el año académico 1959 – 60, el total de alumnos oficiales de la Escuela era de 151 ( 107 en el Grado Pericial, y 44 en el Grado Profesional ). Los dos primeros cursos del Grado Pericial eran los que tenían más alumnos matriculados. En cuanto a la

distribución por sexos, los varones totales matriculados eran 106, y las señoritas 45. En el curso académico 1960 – 61, los alumnos matriculados oficiales habían sido:

**Grado Pericial:**

- 1º curso: 15 varones; 2 señoritas.
- 2º curso: 17 varones; 9 señoritas.
- 3º curso: 22 varones; 23 señoritas.
- Total: 54 varones; 34 señoritas.

**Grado Profesional:**

- 1º curso: 9 varones; 3 señoritas.
- 2º curso: 12 varones; 2 señoritas.
- 3º curso: 11 varones; 2 señoritas.
- Total: 32 varones; 7 señoritas.

En el curso académico 1960 – 61, los alumnos oficiales totales de la Escuela fueron 127, de ellos 86 varones y 41 señoritas. El 6 de Diciembre de 1962 se remitía la Jefe Provincial del S.E.U. el estadillo cumplimentado relativo al número de alumnos por sexo y curso del Grado Profesional. El resultado era que durante el curso académico 1962 – 63, se habían matriculado en Enseñanza Oficial en el Grado Profesional en Primer curso 16 varones y 2 señoritas; en segundo curso 13 varones y 4 señoritas; y en tercer curso 17 varones y 4 señoritas.

Por otra parte, contamos con una estadística más exhaustiva de los cursos académicos 1959 – 60, y 1960 – 61, que es la siguiente:

<b>CUADRO 6.12</b>			
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.</b>			
<b>Datos estadísticos del curso académico 1959 – 60</b>			
<b>Grado Pericial</b>			
<b>Alumnos matriculados oficiales</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Varones</b>	<b>Señoritas</b>	<b>Total</b>

1º curso	23	7	30
2º curso	33	24	57
3º curso	11	9	20
Total	67	40	107
<b>Grado Profesional</b>			
<b>Alumnos matriculados oficiales</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Varones</b>	<b>Señoritas</b>	<b>Total</b>
1º curso	14	2	16
2º curso	12	1	13
3º curso	13	2	15
Total	39	5	44
Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.			

En este curso académico 1959 – 60, las matrículas gratuitas fueron:

<b>CUADRO 6.13</b>		
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Curso académico 1959 – 60.</b>		
<b>Matrículas gratuitas en el curso ( a 25 de Mayo de 1960 )</b>		
Convocatoria oficial	Pericial	15
	Profesional	11
	Total	26
Extraordinaria de Enero	Pericial	7
	Profesional	1
	Total	8
Convocatoria no oficial	Pericial	48
	Profesional	25
	Total	73
Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria.		

#### **10.4.Aspectos varios del funcionamiento de la Escuela de Comercio en los años 50` y 60`**

El 1 de Mayo de 1954, el Director General de la Sección de Escuelas de Comercio del Ministerio Educación Nacional comunicaba a la Escuela que por Orden ministerial de esa fecha y con cargo al crédito de 1.416,750 pesetas consignado

en el Cap. 3º, Art. 5º Grupo 4º, Concepto 2º del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento, para gastos de sostenimiento y calefacción, conservación y material de enseñanza, instalación y sostenimiento de Laboratorios, Museos, Escritorios y Oficinas Mercantiles, Oficinas de referencias comerciales y adquisición de nuevo material científico, libros para Bibliotecas y material docente, había sido concedida a esa Escuela la cantidad de 50.000 pesetas. El 2 de Noviembre de 1954, la Dirección de Enseñanza Profesional y Técnica comunicaba a la Dirección de la Escuela había sido dispuesta la aprobación de los presupuestos presentados por la Escuela, por su citado importe total de 59.395 ptas..

A comenzar el curso académico 1955 – 56, la Inspección provincial de Enseñanza Primaria felicitaba a la profesora de la Escuela Preparatoria de Ingreso por la magnífica Memoria Escolar que había presentado.<sup>279</sup> El 2 de Febrero de 1955, el Claustro de la Escuela celebraba sesión extraordinaria para conocer los acuerdos adoptados por los Catedráticos numerarios de las Escuelas de Comercio de Galicia, reunidos en Santiago de Compostela, relacionados con la carrera de Comercio. Falange Domingo 24 de Abril de 1955 informaba de la celebración del Día del Libro. Por dicha festividad, el Patronato Provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de Las Palmas hacía un donativo de 700 pesetas.

El cuadro siguiente nos permite hacernos una idea del incremento de ingresos

<b>CUADRO 6.</b>	
<b>Ingresos por Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Tasas académicas y administrativas</b>	
Convocatoria de Agosto de 1955	42.831,50 pesetas
Convocatoria de Septiembre de 1955	86.891,21 pesetas
Convocatoria de Enero de 1956	16.878,50 pesetas
Convocatoria de Abril de 1956	209.492,25 pesetas
Otros impresos	1.515,00 pesetas
<b>Total</b>	<b>357.608,46 pesetas</b>

<sup>279</sup> Acta de la sesión del Claustro del 5 de Octubre de 1955.

Fuente: Acta del Claustro ordinario de 25 de Mayo de 1956. Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El 25 de Febrero de 1958, la Dirección de la Escuela remitía a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas el siguiente Cuadro Resumen sobre necesidades de la Escuela:

<b>CUADRO 6.</b>	
<b>Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Cuadro Resumen</b>	
Obras de reparación de locales.	4.300,00 pesetas
Edificio de nueva planta	Valor en proyecto. Ha sido enviado a la Sección correspondiente del Ministerio.
Renovación Mobiliario Contabilidad.	50.500,00 pesetas
Adquisición Pupitres Enseñanza Preparatoria	30.700,00 pesetas
Ampliación Salón de Actos	70.200,00 pesetas
Ficheros Secretaría	30.500,00 pesetas
Máquinas de Calcular	37.000,00 pesetas
Obras de Lectura	4.980,00 pesetas
Material de Laboratorio	.3.800,00 pesetas
Elaboración propia. Fuente: Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	

En el curso académico 1953 – 54, la Escuela había efectuado una excursión y se habían celebrado en ella seis conferencias. El 28 de Marzo de 1958, la Delegación Provincial de la Sección Femenina, Cultura y Departamento de Biblioteca se dirigía a la Escuela comunicando que hallándose próximo el Concurso provincial de Bibliotecas que anualmente organizaba la Sección Femenina y deseando contar con la presencia de la Biblioteca de la Escuela. La exposición sería inaugurada en la segunda quincena del mes de Abril a fin de que coincidiera con la fiesta del Libro. Se adjuntaban las bases del Concurso y el boletín de inscripción para que la Escuela contestase antes del día 5 de Abril si deseaba o no tomar parte. El 21 de Julio de 1958, el Director General de Enseñanzas Mínimas comunicaba al Director de la Escuela que había dado las órdenes oportunas para que como en el año anterior, se concediera a la Escuela una subvención de 20.000 pesetas. El 31 de Julio de 1958 el Director de la Escuela se dirigía a Comercial Mecanográfica S.A., Fabricantes de la Hispano Olivetti ( Madrid ) con motivo de la adquisición por parte de la Escuela de un pedido de maquinas de escribir por valor de 30.000 ptas.. Hispano Olivetti había remitido a la Escuela por conducto de

su representante en Las Palmas de Gran Canaria, cuatro maquinas de escribir, cuyas características eran las siguientes: Modelo LEXICON 80.B.T. Ancho de papel 35 centímetros, ancho de la escritura 32,5 centímetros, con 125 espacios, tipo Pica, con marginadores y tabulador decimal automático, núm. 513264; Modelo LEXICON 80. Ancho de papel 26 centímetros, ancho de la escritura 23,4 centímetros, 90 espacios, tipo Pica, numero 519096; Modelo LEXICON 80. Con las mismas características que la anterior y con el numero 513055; Modelo LEXICON 80. Con análogas características que la anterior y con el número 513055.

El 11 de Agosto de 1.959, el Director General de Enseñanzas Técnicas remitía a la Escuela un ejemplar de la Publicación editada por el Ministerio de Industria con el título *El Desarrollo Industrial en España. 1939 – 1.958*. El 15 de Junio de 1959, Manuel González Hernández, Vice – Director de la Escuela, certificaba el viaje formativo realizado por los alumnos del ultimo curso de la carrera de 1958. Así sabemos que el alumnado el 1 de Octubre de 1958 visito Tamaraceite, Arucas, Bañaderos, Guía, Gáldar y Agaete, con regreso por el mismo itinerario. El objetivo de esta salida fue el conocimiento de las instituciones agrícolas, ganaderas y mercantiles del norte de la isla de Gran Canaria.

El 27 de Octubre de 1959, el Secretario General Técnico de Estudios y Documentación del Ministerio de Educación Nacional remitía escrito a la Escuela para que se enviara a dicha Secretaría General Técnica ( Sección de Estudios y Documentación ) una relación de las características de las publicaciones que se editaban en la provincia de Las Palmas, bien impresas o reproducidas por cualquier medio y verificadas por los centros docentes oficiales y particulares, reconocidos, autorizados o tolerados referidos a las distintas enseñanzas, así como las que realizaban las entidades o corporaciones estatales o paraestatales en materia de educación nacional o cultura; así como, el envío de uno de sus más recientes ejemplares. A efectos de catalogación, intercambio y reseña de índices. El 10 de Noviembre, el Director de la Escuela D. Francisco Fiol Pérez contestaba en los siguientes términos el escrito anterior:

“ Muy Sr. mío: Atendiendo a sus deseos que me expresa en su atento de 27 de Octubre último, mucho me complace adjuntarle los siguientes ejemplares, de las publicaciones de interés en esta provincia. Dos ejemplares de la Revista que publica el Museo Canario, entidad incorporada al Consejo Superior de

Investigaciones Científicas. Un ejemplar del Anuario de Estudios Atlánticos, editado por el Patronato de la Casa de Colón, incorporado la Instituto Jerónimo Zurita, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y un ejemplar de la Memoria, que viene publicando esta Junta de Obras de los Puertos de la Luz y de Las Palmas... “.

Durante la década de los cincuenta, el 9 de Febrero, día del estudiante caído, seguía siendo día festivo en los Centros docentes oficiales. Y contribuían a la Protección Escolar durante la década de los años cincuenta: el Patronato Provincial para el Fomento de Bibliotecas, Archivos y Museo Arqueológicos;<sup>280</sup> el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.<sup>281</sup>

En la sesión ordinaria del Claustro del 6 de Octubre de 1961, se daba cuenta de las siguientes comunicaciones concediendo determinadas cantidades a la Escuela: Comunicación de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas concediendo a la Escuela 3.000 pesetas para ayuda del viaje a realizar por el Profesorado y alumnos del Centro; Comunicación de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas concediendo a la Escuela 11.000 pesetas para material de oficina no inventariable; Comunicación de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas concediendo a la Escuela 40.000 pesetas para gastos de sostenimiento y calefacción, conservación y material de enseñanzas, instalación y sostenimiento de Laboratorios, Museos, Escritorios y Oficinas Mercantiles y adquisición de nuevo material científico.

En Septiembre de 1963, el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles cumplió 50 años de existencia. En *El Eco de Canarias* del Viernes 27 de Septiembre de 1963, se avisaba que con motivo de la conmemoración del cincuentenario y fiestas patronales del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas a las veinte horas, en el Salón de Actos de la Escuela de Comercio, iba a pronunciar una conferencia Pedro de León y García de la Barga Delegado Regional de Comercio sobre el tema “ La insularidad canaria como elemento económico “. A ella se invitaba a todos los Titulares mercantiles

---

<sup>280</sup> “... Del Patronato Provincial para el Fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos. Interesando se le remita nombre y apellidos del alumno más aventajado, de esta Escuela que sea merecedor del premio extraordinario que ha instituido el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, para cada uno de los Centros oficiales de Enseñanza Media de esta Ciudad...” ( Acta de la sesión del Claustro del 28 de Mayo de 1957 ).

<sup>281</sup> “... Del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas. Rogando se fije en el tablón de anuncios de este Centro, el que adjunta, anunciando concurso para la adjudicación de becas para cursar estudios en las Escuelas Profesionales de esta Capital...” ( Acta de la sesión del Claustro del 28 de Mayo de 1957 ).



y público en general. El *Eco de Canarias* del Martes 8 de Octubre de 1963 recogía la información sobre la conferencia de José Fernández Pirla<sup>282</sup> sobre “ Desarrollo económico y política fiscal “. <sup>283</sup> La conferencia se había celebrado en la tarde del día anterior, en el salón de actos del Cabildo Insular de Gran Canaria. En la presidencia del acto se hallaban el Gobernador Civil accidental y presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, señor Díaz Bertrana, el presidente del Colegio provincial de Titulares Mercantiles, Juan Lozano Rodríguez; Delegado accidental de Hacienda, señor Báez del Toro; señores don Juan Ramírez y Reyes Parra, del Comité organizador del Centenario y don Teodoro Rosales Quevedo miembro fundacional del Colegio. Asimismo se hallaban presentes los miembros de la Junta de dicho Colegio Oficial y gran número de titulares mercantiles. Al año siguiente, se siguió celebrando el 50 aniversario de la apertura de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. *Diario de Las Palmas* del Lunes 13 de Abril de 1964 publicaba el siguiente anuncio de actos para el día siguiente:

“ Bodas de Oro de la Escuela de Comercio.

#### ACTOS PARA MAÑANA.

Se celebran en estos días las Bodas de Oro de la Escuela de Comercio de Las Palmas. Son cincuenta años de un laborar continuo al servicio de la enseñanza mercantil, fasto que viene a conmemorar medio siglo de vicisitudes por las que ha pasado la Escuela de Comercio de Las Palmas.

El programa que se ha confeccionado para festejar esta fecha es el siguiente:

Mañana, martes, a las once misa solemne de acción de gracias en la parroquia de Santo Domingo.

Por la tarde, a las siete y media en el salón de actos del Cabildo Insular de Gran Canaria, conferencia a cargo de don Mario Pifarré Riera, catedrático de Teoría de la Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona y de Contabilidad de Escuelas de Comercio, sobre el tema “ Plan de desarrollo “.

Asimismo se espera llevar a cabo, una serie de conferencias que versará sobre problemas de la Empresa.

---

<sup>282</sup> Era catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio y de la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid, e Intendente al Servicio de Hacienda.

<sup>283</sup> La conferencia se celebraba con motivo de las bodas de oro y fiestas patronales del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas.

El Miércoles 14 de Octubre de 1964, en la sección Meridiano de la ciudad, *Diario de Las Palmas* informaba que a las cinco de la tarde del día anterior, había tenido lugar en una de las aulas de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas, el acto de apertura de curso al que acudieron la totalidad de profesores y alumnos. El acto había sido sencillo y sin ninguna ceremonia, y había sido presidido por el director de la Escuela Miguel Falcón quien se había dirigido a los alumnos para expresarles los anhelos que tenía el claustro de profesores en mejorar en todo lo posible la preparación de los Titulares Mercantiles que,” no cabe duda – dijo – tienen una enorme responsabilidad en esta etapa nueva del desarrollo económico español “. A sugerencia del Profesor Falcón, habló el Profesor Juan Lozano Rodríguez que se adhirió a lo dicho por el Director de la Escuela.

Por Resolución del 19 de Enero de 1967 ( B.O.E. 7 de Febrero de 1967 ) de la Dirección General de Enseñanza Profesional se aprobaban como libros de texto para las Escuelas de Comercio durante los cursos 1966 – 67 y tres sucesivos, las obras siguientes: “ Elementos de Contabilidad y Teneduría de Libros “ de José Álvarez López; “ Curso de Economía Política “ de Manuel Vitoria Garcés y Víctor José Rey Uriarte; “ Dibujo Publicitario “ de Francisco Pérez Lozao; “ Compendio de Taquigrafía “, primer curso, de Adela Sánchez Tamargo. El 14 de Abril de 1966 la Escuela recibía el siguiente escrito del Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras enseñanzas especiales:

“ Es propósito del Director General, Sr. Aleixandre, hacer lo posible por mejorar las dotaciones de las Escuelas de Comercio que tienen establecidas las Enseñanzas Auxiliares Mercantiles y precisamente indicando que es para este fin, se formule a la Dirección General de Presidencia de la Junta Central de Formación Profesional Industrial una petición, que no ha de circunscribirse pura y simplemente a máquinas de escribir, sino que puede comprender otros conceptos y entre ellos el de máquinas de contabilidad. La petición no debe ascender en ningún caso a cantidad superior a 200.00 pesetas y se intentará que pueda concederse para formación profesional de Comercio... “.

Ante este escrito, la solicitud de la Escuela de Comercio fue la siguiente: 1 Máquina de contabilidad. Marca: Ascota; 1 Sumadora eléctrica. Marca: Walther; 1 Sumadora manual. Marca: Olimpia; 1 Calculadora manual. Marca: Walther. En el

Claustro de 19 de Mayo de 1967 se plantea la adquisición de elementos de mecanización: máquina de contabilidad, calculadoras.

*Diario de Las Palmas* del 3 de Agosto de 1972 entrevistaba al Director de la Escuela con relación a la creación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. La entrevista

“... Sin lugar a dudas, la creación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, ha sido uno de los aciertos mayores de la nueva Ley General de Educación, ya que se le da la categoría que siempre han tenido los estudios sobre la empresa. Y Canarias, concretamente, porque cada día aumenta de una manera considerable muchos puestos de trabajo donde necesitan los conocimientos que impartiría esta Escuela, que depende totalmente de la Universidad de La Laguna...”.

Sobre los objetivos de la nueva Escuela, Falcón Suárez indicaba que:

“... Completar la formación integral de la juventud, desarrollar armónicamente su personalidad y prepararla para el ejercicio responsable de la profesión. Asimismo, prepara los diplomados, ingenieros y arquitectos técnicos que requiera el país, impartiendo y coordinando las enseñanzas correspondientes. Atender, además a los graduados en ejercicio, organizando por si solas, o en colaboración con el ICE o con las entidades y colegios profesionales, cursos de perfeccionamiento...

Fomentar el progreso cultural, desarrollar la investigación con libre objetividad y formar técnicos y educadores, así como contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo nacional y al desarrollo social y económico del país...”.

A principios de 1974, el Boletín Oficial del Estado publicaba el Plan de Estudios para la nueva Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Las Palmas de Gran Canaria.

*El Eco de Canarias* del Domingo 13 de Abril de 1973 recogía un escrito redactado por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles sobre la Facultad de Ciencias Empresariales. El escrito recogía los siguientes puntos:

“ 1.- Se acuerda por unanimidad adherirse en justa y razonada petición formulada por los alumnos de la U.E.E. en el sentido de que no haya discriminación entre los requisitos docentes exigidos a los alumnos de estos estudios con relación al segundo ciclo de las Facultades de Ciencias

Empresariales de forma tal que deben ser las mismas condiciones que las que se exijan a los alumnos del primer ciclo de la Facultad.

2.- Reiterar la petición de este Colegio, aprobada por las autoridades provinciales, locales y corporaciones profesionales sobre la necesidad urgente y perentoria de la creación en Las Palmas de la Facultad de Ciencias Empresariales por razones históricas, comerciales, financieras y sociales y docentes, que se adujeron en el escrito que se elevó oportunamente.

Estima el Colegio que Canarias, deficiente de Facultades, bien pudiera ser dotada de esta Facultad en Las Palmas y otra de Ciencias Económicas en la provincia hermana de Tenerife.

3.- Que aún reconociendo el agradecimiento por el uso temporal de los locales de la UNICED para los estudios comerciales considera esta Junta de Gobierno que tal ubicación, con carácter de provisionalidad, debe ser limitada al tiempo imprescindible ya que la solución de este problema es la desarrollar tales estudios en instalaciones propias e idóneas. ( Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles en la reunión celebrada el día 11 de abril de 1.975 ).”

#### **8.4. La Escuela y el entorno social**

El Jueves de 1954, *Falange* publicaba la información sobre la organización de charlas sobre temas de interés para la clase mercantil por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles. La primera charla se había celebrado en la tarde del Martes, con asistencia de alumnos del último año de Profesorado y miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, en el salón dorado de la Escuela de Comercio. Esta primera charla había abordado “ La disposición 5ª de la Tarifa 111 de Utilidades “ que había estado a cargo del Profesor mercantil al servicio de Hacienda, don Antonio Miranda Junco, “ siendo seguida con grandísima atención por los concurrentes quienes, a su vez, interpellaron al conferenciante sobre la materia que se trata, entablándose una animada sucesión de preguntas y respuestas enmarcada por la brillante exposición del señor Miranda Junco “. La noticia concluía informando que a estas reuniones podían no sólo acudir los alumnos de la Escuela, sino los Titulares que desearan ampliar sus conocimientos o establecer

El 7 de Mayo de 1954 la Delegación provincial del Frente de Juventudes informaba sobre el Campamento Provincial de Verano “ Gibraltar “ a instalar en el pinar de Santa Cristina en Guía. En escrito de 18 de Junio de 1954, la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria solicitaba la autorización para la celebración de los exámenes de los alumnos de la Provincia de Las Palmas matriculados en el Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, en el local de la Escuela de Comercio. El 18 de Septiembre de 1954 la Federación provincial de atletismo proponía la creación de un club de atletismo en la Escuela.

Falange del Viernes 9 de Abril de 1954 recogía el siguiente anuncio de los Titulares Mercantiles:

“ Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas. Junta General Ordinaria. Para el próximo lunes día 12 del actual, está convocada la Junta General de este Colegio, a las 19 horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las 19,30 en segunda, caso de no poderse celebrar de primera por falta del número reglamentario de asistentes, en el local de la Escuela Profesional de Comercio, Castillo 4, con el objeto de tratar de los particulares comprendidos en el orden de asuntos oportunamente circulados... “

Era Secretario del Colegio Acacio Sánchez Wedeles y Presidente Juan Lozano Rodríguez.

El 2 de Septiembre de 1955 la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas solicitaba un aula para el ejercicio de mecanografía de las pruebas de oficiales de segunda. El 6 de Diciembre de 1955 el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas solicitaba un aula de la Escuela de Comercio para celebrar las diferentes pruebas de aptitud de las plazas que había convocado para cubrir las necesidades de los servicios de exportación de frutos.

La olvidada hoy en día Guerra de Ifni, tuvo su presencia en la vida de la Escuela de Comercio. Conocemos que en las Navidades de 1957, el donativo de los estudiantes de la Escuela destinado a las fuerzas del Africa Occidental Española fue de 150 cajetillas de tabaco y 20 cajas de cerillas. El 10 de Enero del año siguiente, se recibía en la Escuela Saluda del Gobernador General del Africa Occidental Española.

El 5 de Junio de 1957, el Vicesecretario General de la Compañía Trasatlántica Española, S.A., se dirigía a la Secretaría de la Escuela comunicándole que remitía el modelo de convocatoria para el Concurso –Oposición para proveer diez plazas de Sobrecargos de los buques de la Compañía, y programa de las materias y conocimientos que habían de exigirse a los aspirantes a dichas plazas. Se rogaba la divulgación de la Convocatoria exhibiéndola en el tablón de anuncios de la Escuela y orientando a los posibles aspirantes en el sentido de solicitar a la Compañía directamente al domicilio de la misma, Paseo de Calvo Sotelo, 4,cuantos detalles pudieran interesar sobre el particular. En el mes de Junio, el día 17, el Director General de Cooperación Económica remitía la información del concurso – oposición a las plazas de intérpretes para ser enviados a Estados Unidos al servicio de los Equipos de Asistencia Técnica, convocado por dicha Dirección General y la Misión americana en Madrid, con el ruego de que fuera fijada en el Tablón de anuncios de la Escuela y difundida entre los alumnos de la misma.

En el mes de Julio de 1958 se cedieron aulas de la Escuela para los exámenes de obtención de radiotelegrafista de 2ª y 1ª clase a petición del Centro Regional de Las Palmas de Gran Canaria de Telecomunicación.

El 26 de Septiembre de 1959, la presidencia del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas anunciaba los actos a celebrar con motivo de la Festividad del Patrono de San Francisco de Asís, el próximo día 4 de Octubre:12,30 Solemne Misa en la Iglesia de Nuestra Señora del Pino; 13,30 Comida de hermandad en el Bodegón del Pueblo Canario.Quedaban invitados a estos actos todos los señores Titulares Mercantiles, pudiendo retirar la correspondiente tarjeta en el citado Bodegón.

El 16 de Noviembre de 1959 el Círculo de Intercambio Juvenil Español remitía a la Escuela el siguiente escrito:

“ Permítame distraer su atención para presentarle la oferta de nuestros servicios, encaminados a facilitar a la JUVENTUD una serie de material informativo, que la mayoría de las veces no sabe donde encontrar. Tenemos montado un servicio de INFORMACIÓN sobre todas las naciones que componen el MUNDO LIBRE, que nos permite en todo momento, dar extensa respuesta a las preguntas que nuestros jóvenes amigos nos hagan. Sólo deseamos que colabore con

nosotros, informando a sus alumnos de nuestra existencia que en esta capital funciona un Centro Juvenil, dirigido por JUVENTUDES bien aleccionadas ”.

Desde el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, el 9 de Abril de 1960, se comunicaba a la Escuela que la primera reunión científica del Instituto Técnico de Contabilidad y Administración, sección de trabajo del Colegio, tendría lugar en León con motivo de la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Superior de Comercio, los días 1, 2 y 3 del próximo mes de mayo. Los temas que serían objeto de estudio eran los siguientes: Normalización contable, Costes y amortizaciones, Posibilidades de aplicación de las modernas técnicas de la Investigación Operativa al planteamiento y resolución de problemas económicos de la empresa. Las sesiones serían públicas y se desarrollarían con el siguiente programa: Mayo 1, 12,30 horas: Inauguración de la Escuela de Comercio de León. Mayo 1, 17 horas: Inauguración del ITECA. Mayo 2, 10 horas: Primera sesión del ITECA. Mayo 2, 17 horas: Segunda sesión del ITECA.

El 12 de Agosto de 1960 Iberia solicitaba celebrar los exámenes a la categoría de Auxiliares de la escala administrativa de la Compañía en la Escuela. El 14 de Febrero de 1961, el Ayuntamiento capitalino solicitaba un Catedrático o Profesor de Taquigrafía para las oposiciones a Auxiliares del Grupo de Administrativo del Ayuntamiento. El 20 de Marzo de 1961 la Inspección Nacional del S.E.U. comunicaba que la Jefatura Nacional había organizado una reunión de Representantes del S.E.U. de las Escuelas de Comercio a celebrar los días 22 a 26 de Marzo en el Colegio Mayor “ José Antonio “.En Mayo de 1961 el Jefe Nacional del S.E.U. enviaba su saluda a la Dirección de la Escuela, junto al mural UNA OPORTUNIDAD, mural relacionado con los estudios por correspondencia de Técnicos de Grado Medio y Ciencias Económicas y Empresariales. En escrito de 15 de Julio de 1961, los grandes almacenes Galerías Preciados enviaban a la Escuela de Comercio un ejemplar del Boletín mensual en el que se incluían los actos de inauguración de su sucursal en Las Palmas capital. El 9 de Abril de 1962 se recibía escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico sobre concurso de trabajos periodísticos, radiofónicos y carteles para el “ DIA INTERNACIONAL SIN ACCIDENTES “.

Como curiosidad, queremos señalar que *Diario de Las Palmas* en su sección Meridiano de la ciudad realizaba un reportaje sobre la alumna de 17 años de segundo de Peritaje Mercantil, Mary Carmen Pérez, que había sido elegida “ Miss Universitaria “.

El Martes 22 de Abril de 1969, *Diario de Las Palmas* en su sección Meridiano de la ciudad informaba de la inauguración del III Curso de Formación Empresarial. El 10 de Diciembre de 1969 el jefe de la sección de créditos secretario de la Junta Económica Central del MEC, informaba que la O.M. del Ministerio de Hacienda de 21 de Junio de 1967 ( B.O.E. de 22 de Junio del 67) disponía la supresión, mediante redondeo, por exceso o por defecto, de las fracciones inferiores a una peseta en los actos de liquidación y reconocimiento de derechos y obligaciones del Tesoro y Organismos Públicos.

El Lunes 15 de Marzo de 1971 comenzaba un ciclo de conferencias organizado por la Escuela de Comercio con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino. A las doce del mediodía tenía lugar la inauguración de dicho ciclo, con la primera de las conferencias a cargo de Luis Berasategui Goicoechea, quien habló sobre el pasado, presente y futuro de los estudios mercantiles. Por la tarde, tuvo lugar una nueva charla del señor Berasategui quien habló sobre el problema de una adecuada financiación de Empresas.



## **Capítulo 7. Fuentes y documentación básica para el estudio de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria: 1852 – 1973**

En cuanto a las Fuentes utilizadas, la principal fuente de nuestra investigación ha sido el Archivo de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria. Durante la mayor parte de nuestra investigación este Archivo se ha encontrado en el antiguo edificio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales del campus universitario de Tafira, para terminar siendo trasladado al Archivo general de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En cuanto para la Escuela de Comercio de Canarias ( Escuela que estuvo ubicada en Las Palmas de Gran Canaria ), este Archivo forma parte del Fondo Histórico del Instituto de Educación Secundaria “ Canarias – Blas Cabrera Pinto “ de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Este Instituto es el heredero director del primer Instituto de Bachillerato que existió en Canarias se halla el Archivo de la misma. Los profesores nos facilitaron nuestra labor al proporcionarnos reproducción de varios Junto a los dos Archivos principales, que han sido la base de nuestra investigación, hemos consultado también los siguientes Archivos y Bibliotecas:

Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas; Archivo del Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria; Archivo Histórico – Provincial de Las Palmas, “ Joaquín Blanco “; Biblioteca y Hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria; Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas; Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sala Saulo Torón; Biblioteca General de la Universidad de La Laguna; Biblioteca Insular de Las Palmas de Gran Canaria; Biblioteca Simón Benítez Padilla de Las Palmas de Gran Canaria; Fondo del Sindicato Español Universitario del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

- Primer Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria ( 29 de Septiembre de 1913 – 16 de Enero de 1932 ),
- Segundo Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria ( 7 de Mayo de 1932 – 27 de Mayo de 1943 ),
- Tercer Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria: 25 de Mayo de 1942 – 30 de Marzo de 1961 ),
- Cuarto Libro de Actas de los Claustros de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria ( 6 de Octubre de 1961 – 25 de Mayo de 1972 ),
- Libro de las sesiones de la Junta Económica de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria,
- Libro de inscripción de alumnos solicitantes del examen de ingreso en la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria,
- Carpetas de Correspondencia de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria,
- Memoria de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1923 – 24,

- Memoria de la de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al Curso académico 1930 – 31,

Para la Escuela de Comercio de Canarias son imprescindibles: Libro de registro de matrícula de la Escuela de Comercio de Canarias,  
Libro de Actas de las sesiones del Claustro de la Escuela de Comercio de Canarias

Otra documentación que resulta imprescindible destacar es la siguiente:

Del Archivo Histórico – Provincial de Las Palmas: Expedientes personales de los alumnos que pasaron por la Escuela; Expediente sobre el establecimiento de una escuela de enseñanza mercantil en esta Ciudad. Año 1852, Expediente con motivo de subvención de 2.500 reales para el sostenimiento de la escuela mercantil que empezará a funcionar en esta el 1º de Abril, Cuentas de la Escuela de Comercio y otros documentos. Años 1858 – 1870, Cuentas de la Escuela de Comercio y otros documentos. Años 1866 – 1872, Presupuesto del Instituto Local de Segunda Enseñanza. 1870 a 1871.

Del Archivo del Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria: Primer libro de Actas de las sesiones celebradas por las Juntas Directivas del Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas: Informe sobre el reestablecimiento de la Escuela de Comercio de Canarias a la M.I. Sociedad de Amigos del País de Las Palmas presentado por D. Mariano Sancho y Chia el 30 de Mayo de 1879.

De la Biblioteca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria: Memoria leída el 16 de Septiembre de 1862 con motivo de la solemne apertura de los estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza de la provincia de Canarias por el Doctor D. José Trujillo, Memoria leída en la Escuela de Comercio de Canarias, en el acto solemne de apertura del curso académico de 1864 a 1865, por D. Mariano Sancho y Chia, director de dicha Escuela, Memoria acerca del Estado de la Escuela de Comercio de Canarias

por su director D. Mariano Sancho y Chia en acto solemne de apertura del curso académico de 1866 a 1867, *Memoria acerca del Estado de la Escuela de Comercio de Canarias por su director D. Mariano Sancho y Chia en acto solemne de apertura del curso académico de 1867 a 1868*; *Memoria del curso de 1908 a 1909 leída en el acto solemne de apertura del siguiente*. Escuela Superior de Comercio de Canarias, Santa Cruz de Tenerife; *Memoria del curso académico 1916 – 17 del Instituto General y Técnico de Las Palmas y leída en la apertura del curso académico 1917 – 18*; Memoria de la Junta administrativa del Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria presenta a los Señores socios en su 16ª Junta general ordinaria correspondiente al año 1894. Las Palmas, Tip. Peregrina 16, 1895; Memoria de la labor realizada por el Mando Económico de Canarias ( Septiembre de 1941 – Febrero de 1946 ).

De la Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas: Información de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación sobre la actual organización de las enseñanzas mercantiles. Madrid, Diciembre de 1963.

## **Capítulo 8. Legislación básica para el estudio de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria**

**SIGLO XIX.** Para el siglo XIX, es imprescindible la consulta de:

- Lucini y Callejo, Enrique ( 1894 ): *La Carrera Mercantil recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones legislativas que han promulgado referentes á las escuelas de comercio y á los profesores y peritos mercantiles*. Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Álvarez.

**SIGLO XX.**

- Real Decreto del 17 de Agosto de 1901. Gaceta de Madrid del 19 de Agosto de 1901.

- Real Decreto del 21 de Agosto de 1903. Gaceta de Madrid del 24 de Agosto de 1903.
- Real Decreto del 26 de Septiembre de 1912. Gaceta de Madrid del 29 de Septiembre de 1912.
- Real Decreto del 5 de Mayo de 1913. Gaceta de Madrid del 6 de Mayo de 1913.
- Real Decreto del 16 de Abril de 1915. Gaceta de Madrid del 18 de Abril de 1915.
- Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del 25 de Noviembre de 1916. Gaceta de Madrid del 2 de Diciembre de 1916.
- Real Decreto del 31 de Agosto de 1922. Gaceta de Madrid del 3 de Septiembre de 1922.
- Estatuto de la Enseñanza Mercantil del 28 de Noviembre de 1925. Gaceta de Madrid del 1 de Diciembre de 1925.
- Real Orden del 27 de Noviembre de 1930. Gaceta de Madrid del 3 de Diciembre de 1930.
- Orden del 8 de Julio de 1939. Boletín Oficial del Estado del 16 de Julio de 1939.
- Ley de Ordenación de la Universidad Española del 29 de Julio de 1943. Boletín Oficial del Estado del 31 de Julio de 1943.
- Ley del 17 de Julio de 1953.
- Decreto del 23 de Julio de 1953. Boletín Oficial del Estado del 15 de Agosto de 1953.

- Decreto del 16 de Marzo de 1956.

De consulta imprescindible son las obras:

- Amengual, Bartolomé ( 1947 ): *Las enseñanzas mercantiles. Trabajos en pro de su enaltecimiento, mejora y mayor difusión.* Barcelona, Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Esta obra se halla en la Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.
- Disposiciones vigentes acerca de la forma como puede cursarse la Carrera Oficial de Comercio con arreglo al R.D. de 31 de Agosto de 1922. Barcelona. Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona. Septiembre de 1922. Esta obra se encuentra en la sala Saulo Torón de la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Informe documental sobre las enseñanzas mercantiles en relación con el Proyecto de Ley General de Mercantil. Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España. Madrid, Mayo de 1970. Esta obra se
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección Informaciones, Publicaciones y Estadística. Escuelas de Comercio. Estado actual de la enseñanza en España. 1926. Imprenta de Sordomudos y Ciegos. Paseo de la Castellana, 69.- Madrid: 1926. Esta obra se encuentra en la sala Saulo Torón de la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## **Conclusiones Generales**

La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria tuvo una triple finalidad: proporcionar la formación necesaria en el terreno de la administración y gestión empresarial, completar la formación adquirida en la escuela primaria, actuar como una Escuela Oficial de Idiomas,

La Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria fue el primer centro de reflexión y análisis sobre el mundo de la economía existente en Canarias. La trayectoria de sus profesores entre los años 1913 – 1953 nos permite realizar dicha afirmación. Ese carácter se intensificó en el período 1934 – 35, y perdió fuerza con el fallecimiento de José Miranda Guerra.

También la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria fue la pionera en el tema del periodismo económico en el Archipiélago canario con la publicación de la revista *Actividad*, y

Desde el punto de vista de la organización académica, podemos decir que desde el año 1922 hasta el año 1953 la organización de las Escuelas de Comercio de España fue la misma. El Plan de enseñanza mercantil de Agosto de 1922

Durante los años de la II República Española, las inquietudes políticas y económicas lanzaron la vida pública a los titulares mercantiles. Sus actuaciones y sus escritos tuvieron como

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas

Junta General Ordinaria

Para el próximo lunes día 12 del mes actual, está convocada la Junta General de este Colegio, a las 19 horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las 19,30 en segunda caso de no poderse celebrar de primera por falta del número reglamentario de asistentes, en la Escuela Profesional de Comercio, Castillo 4, con el objeto de tratar de los particulares comprendidos en el orden de asuntos oportunamente circulado.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de Abril de 1954.- El Secretario, Acacio Sánchez Wedeles.- El Presidente, Juan Lozano Rodríguez.

Fuente: *Falange* del Viernes 9 de Abril de 1954

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles

Junta General Ordinaria

Para el próximo Domingo día 20 del mes en curso está convocada la Junta General de este Colegio, a las 10,30 de la mañana, en primera convocatoria, y el mismo día a las 11 de la mañana en segunda,



**Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Las Palmas**

Actos a celebrar con motivo de la Festividad del Patrono de San Francisco de Asís, el próximo día 4 de Octubre:

12,30 Solemne Misa en la Iglesia de Nuestra Señora del Pino ( Alcaravaneras ), con panegírico del Rvdo. Padre don Agustín Chil.

13,30 Comida de hermandad en el bodegón del Pueblo Canario.

Quedan invitados a estos actos todos los señores Titulares Mercantiles, pudiendo retirar la correspondiente tarjeta en el citado Bodegón.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de Septiembre de 1959.

El Presidente

**CUADRO 7.**

**Anuncio del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles**

“ Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Por la presente se invita a todos los Titulares Mercantiles a la conferencia que bajo el título

El Plan Canarias y los Titulares Mercantiles

Dará nuestro paisano, don Juan Arencibia Rocha, Jefe del Servicio de Administraciones y Operaciones Especiales, en la Cámara de Comercio, mañana día 30, a las 8 de la noche.

Asimismo se invita a los alumnos de la Escuela de Comercio.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de Enero de 1969.

El Presidente,  
Jesús Gómez Rodríguez.”.

Fuente: DIARIO DE LAS PALMAS

**Anexo 7.**

Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria

Ingreso para Peritaje y Matrícula

El martes, 8 de octubre y a las 9 de la mañana, en segundo llamamiento, tendrá lugar el examen de INGRESO para PERITAJE MERCANTIL para los alumnos que tengan aprobados LOS CUATRO PRIMEROS “ CURSOS DE BACHILLERATO “ y se hallen matriculado.

Se notifica también que el plazo de Matrícula quedará definitivamente cerrado, excepto para los alumnos

que aprueben el examen antedicho, el próximo sábado, 5 de octubre.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 1963.

EL SECRETARIO, Antonio Vives Coll

Fuente: *El Eco de Canarias* del Viernes 4 de Octubre de 1963

#### **Las estudiantes de Comercio**

Baile estudiantil de las alumnas de secretariado de comercio

Hoy sábado, a las siete de la tarde, las alumnas de Secretariado de Comercio celebraron un gran baile en los salones del Real Club Náutico. La reunión será amenizada por el conjunto de música moderna “ Los Líders “ .

Estos bailes de estudiantes

Diario de Las Palmas Sábado 17 de Diciembre de 1966 Sección Meridiano de la ciudad

### **PRENSA Y REVISTAS.**

#### **PERIÓDICOS. SIGLO XIX.**

- EL CANARIO.
- EL LIBERAL.
- EL ÓMNIBUS.
- EL PORVENIR DE CANARIAS.

#### **PERIÓDICOS. SIGLO XX.**

- DIARIO DE LAS PALMAS.
- EL COMERCIO.
- EL DEFENSOR DE CANARIAS.
- EL MERCANTIL CANARIO.
- EL TRIBUNO.
- HOY.
- LAS CANARIAS Y NUESTRAS POSESIONES AFRICANAS.

- LA DEFENSA.
- LAS EFEMÉRIDES.
- LA FALANGE.
- LA PROVINCIA.

### **REVISTAS. SIGLO XX:**

ACTIVIDAD.

AGUAYRO.

CANARIAS ECONÓMICA.

IMPUESTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA. Revista independiente de orientación e información tributarias. Número extraordinario dedicado a las Islas Canarias. Año IX. Mes de Mayo de 1952. Núm. 108.

INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA. Boletín Semanal. Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio.

REVISTA INTERNACIONAL PARA LA ENSEÑANZA COMERCIAL. Órgano de la Sociedad internacional para la enseñanza comercial. Números: N° 43. Junio de 1954.

N° 50. Noviembre de 1957.

N° 51. Abril de 1958.

REVISTA DEL BANCO DE VIZCAYA. Número de 1950 dedicado a Canarias.

TÉCNICA CONTABLE. La revista del profesional de la contabilidad. Publicación mensual sobre Ciencia y Técnica de la Contabilidad, Finanzas, Economía, Organización y Técnica Comercial.

### **Bibliografía**

Alonso Luengo, Francisco ( 1942 ): *La guerra y la economía canaria*. Madrid.

Alonso Luengo, Francisco ( 1947 ): *Las Islas Canarias. Estudio geográfico-económico. Notas sobre la tierra y los hombres*. Madrid, Publicaciones de los Servicios Comerciales del Estado.

Amalric, Jean – Pierre y Domergue, Lucienne ( 2001 ): *España de la Ilustración ( 1700 – 1833 )*. Libros de Historia. Barcelona, Editorial Crítica.

*Anuario Estadístico de Instrucción Pública correspondiente a 1889*, publicado por la Inspección General de Enseñanza. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé, Calle del Olmo número 4. 1890.

*Anuario Comercial de Canarias Orientales* por Alfredo S. Pérez y Rafael Enríquez Padrón. 1911.

*Anuario Comercial de Canarias Orientales*. 1914

*Anuario Estadístico de España*. Año XIII.- 1927. Ministerio de Trabajo y Previsión. Servicio General de Estadística. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra ( S.A. ). Artes Gráficas. 1929.

*Anuario Comercial, Industrial y Profesional de Las Palmas*. 1935. Director: Luis de Reina.

*Anuario Comercial, Industrial y Profesional de Canarias*. 1945

*Anuario Comercial, Industrial y Profesional de Canarias*. 1948

Astigarraga, Jesús ( 2003 ): *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformaseconómicas en España*. Crítica / Historia del Mundo Moderno. Barcelona, Editorial Crítica.

Avilés, Juan y otros ( 2002 ): *Historia política de España, 1875 – 1939*. Historia de España nº XVII. Madrid, Ediciones Istmo.

Balfour, Sebastián ( 1997 ): *El fin del Imperio español ( 1898 – 1923 )*. Barcelona, Editorial Crítica.

Balsera Dávila, Paulí ( 1999 ): “ Las escuelas de artes y oficios en el País Vasco, 1879 – 1929 “ en *Historia de la Educación*. Revista interuniversitaria. Número 18. Ediciones Universidad de Salamanca.

Barreiro, Herminio y Terrón, Aída ( 2005 ): *La institución escolar: una creación del estado moderno*. Colección Recursos, nº 71, Serie La escuela del nuevo siglo, 1. Barcelona, Ediciones Octaedro.

Barrios Ángeles, y Sánchez Cortina, Manuel ( 1999 ): *Historia de España. Tomo 11. El reinado de Alfonso XIII. España a comienzos del siglo XX ( 1902 – 1931 )*. Espasa – Calpe.

Baughman, James P. ( recopil. ) ( ): *Historia de la administración de empresas en los Estados Unidos*. Selecciones de Business History Review. México, Editorial Diana.

Beaud, Michel ( 1984 ): *Historia del capitalismo. De 1500 a nuestros días*. Colección Ariel – Historia. Barcelona, Editorial Ariel.

Benítez Inglott, Eduardo ( 1913 ): *Vademécum de Legislación administrativa de Canarias*. Las Palmas, Tip. de “ Canarias Turista “.

Benvenuty Morales, Juan ( 1987 ): *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República ( 1931 – 1936 )*. *Análisis de la Reforma*. Cádiz, Diputación provincial de Cádiz.

Bergasa Perdomo, Óscar y González Viéitez, Antonio ( 1995 ): *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. Colección La Memoria nº 3. Islas Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Bernal, Antonio Miguel y Barranco, Antonio Parejo ( 2001 ): *La España liberal ( 1868 – 1913 ). Economía*. Colección Historia de España 3º milenio nº 26. Editorial Síntesis.

Bethencourt Massieu, Antonio de ( 2003 ): “ Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País al servicio de la Ilustración en la coyuntura histórica, 1776 – 1808 “ en Luxán Meléndez, Santiago de y Laforet, Juan José ( editores ) ( 2003 ): *La economía canaria en la segunda mitad del siglo XIX. La Real Sociedad Económica de Amigos delPaís de Gran Canaria*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

Bourgon Tinao, Luis Pablo ( 1982 ): *Los Puertos Francos y el régimen especial de Canarias*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

Bravo de Laguna, Juan Hernández ( 1992 ): *Franquismo y transición política*. Historia popular de Canarias. La Biblioteca Canaria. Cabildo Insular de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Brito, Oswaldo ( 1989 ): *Historia Contemporánea de Canarias, 1876 – 1931. La encrucijada internacional*. Colección Historia popular de Canarias nº 6. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Brito, Oswaldo ( 1989 ): *Historia Contemporánea de Canarias, 1931 – 1936. La Segunda República*. Colección Historia popular de Canarias nº 9. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Broder, Albert ( 2000 ): *Historia económica de la España contemporánea*. Historia y Geografía. Manuales / Ciencias Sociales. El libro universitario. Barcelona, Alianza Editorial.

Bustelo, Francisco ( 1998 ): *La historia económica: una ciencia en construcción*. Colección Historia del pensamiento económico nº 17. Madrid, Editorial Síntesis.

Cabrera Armas, L.G., Carnero Lorenzo, F. y Díaz de la Paz, A. ( 2003 ): “ Fuentes para la historia de la empresa. Una aplicación regional: Canarias, 1872 – 1936 “ en Martín Rodríguez, Manuel, Garúes Irurzun, Josean y Hernández Armenteros, Salvador ( dirs. ) ( 2003 ): *El registro mercantil: una fuente para la historia económica*. Biblioteca de ciencias económicas y empresariales. Monográfica. Universidad de Granada.

Cabrera Calvo – Sotelo, Mercedes, Comín Comín, Francisco y García Delgado, José Luis ( dir. ) ( 1989 ): *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Cabrillo, Francisco ( 1991 ): *El nacimiento de la economía internacional. Ensayos sobre historia de las doctrinas económicas*. Madrid, Espasa – Calpe.

Calvo Caballero, Pilar ( 2001 ): *Política, sociedad y cultura en el siglo XIX*. Cuadernos de Cultura y Civilización Hispánicas, nº 12. Madrid, Editorial Actas.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. *Memoria de los trabajos realizados por esta Cámara en los años 1916 a 1922 – 23*.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. *Memoria de los trabajos realizados y actuación general corporativa. Año 1933*. Tip. Diario de Las Palmas. Buenos Aires 36. 1934.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. *Memoria Comercial correspondiente al año 1939*. Editorial Canaria, S.A.. Las Palmas.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. *Memoria Comercial 1946*.

Campos, C. Y Montiel, A.M. ( 1990 ): *Los estudios mercantiles en Málaga. Proyectos y realidades Málaga*, Universidad de Málaga.

Cano Pavón, José M. ( 1996 ): *La Escuela Industrial sevillana ( 1850-1866 ). Historia de una experiencia frustrada*. Serie: Ingeniería nº 10. Sevilla, Universidad de Sevilla.

Cañizares Zurdo, José María ( 1933 ): *Ensayo Histórico sobre Contabilidad*. Reproducción de la versión original, publicada en Málaga en 1933, con un estudio introductorio redactado por Daniel Carrasco Díaz y Francisco Gómez Gomila. Comisión de Estudio de Historia de la Contabilidad de AECA. Estudios de Historia de la Contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Madrid.

Capitán Díaz, Alfonso ( 1997 ): *La educación en la Primera República española ( 1873 )*. Valencia, Nau llibres.

Carnero Lorenzo, Fernando y Nuez Yáñez, Juan Sebastián ( coord.) ( 2001 ): *Empresa e Historia en Canarias*. Fundación FYDE – Caja Canarias.

Carr, Raymond y Fusi, Juan Pablo ( 1999 ): *Historia de España toma 12. República y Guerra Civil. La crisis de la España Contemporánea ( 1931- 1939 )*. Espasa-Calpe.

Carreño, Miryam ( ed. ) ( 2000 ): *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Síntesis Educación, Teoría e Historia de la Educación nº 4. Madrid, Editorial Síntesis.

Carrera Pujal, J. ( 1957 ): *La enseñanza profesional en Barcelona en los siglos XVIII yXIX*. Barcelona, Bosch.

Carreras, Albert y Tafunell, Xavier ( 2003 ): *Historia económica de la España contemporánea*. Crítica / Historia del mundo moderno. Barcelona, Editorial Síntesis.

Castronovo, Valerio ( 1989 ): *La Revolución Industrial*. Colección El Mundo Contemporáneo. Serie Economía e Historia 13. Barcelona, Oikos – Tau.



Cátedra de Organización y Administración de Empresas. *FORD el moderno jefe de empresa* por Pedro Marinas Cabello, Profesor Mercantil, bajo la dirección de las enseñanzas del Catedrático de la asignatura Don Jorge Llobera Poquet. Escuela Central Superior de Comercio, Curso 1940-41. Intendencia Mercantil.

Cipolla, Carlo M. ( 1983 ): *Educación y desarrollo en Occidente*. Editorial Ariel, Barcelona.

Cipolla, Carlo M. ( 1991 ): *Entre la historia y la economía. Introducción a la historia económica*. Colección Crítica / Historia y Teoría. Barcelona, Editorial Crítica.

Comellas, José Luis ( 2002 ): *Del 98 a la Semana Trágica, 1898 – 1909. Crisis de conciencia y renovación política*. Colección Historia Biblioteca Nueva. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.

Comín, Francisco; Hernández, Mauro y Llopis, Enrique ( 2005 ): *Historia económica mundial. Siglos X – XX*. Barcelona, Editorial Crítica.

Consejo Económico Sindical Nacional. “ Ponencia regional de Canarias “. 1º Ordenación de la economía canaria. 2º Cultivos especiales de Canarias. Resumen y conclusiones provisionales. Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Junio de 1957.

Consejo Económico Sindical de Las Palmas. Conclusiones aprobadas en el IV Pleno. Febrero de 1962.

Correa Viera, Bernardino ( 1944 ): *Esquema de la Economía de las Islas Canarias*. Conferencia dada en la Sociedad de Estudios Internacionales y coloniales ( Consejo Superior de Investigaciones Científicas ).

Cuesta, Escudero ( 1994 ): *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900 – 1923)*. Madrid, Ed. Siglo XXI.

Delgado Criado, Buenaventura ( coord. ) ( 1994 ): Historia de la educación en España y América. Volumen 3. Madrid, Morata.

Díaz – Llanos y Lecuona, Rafael ( 2004 ): Economía de Canarias.

Diéguez González, Agustín ( 1995 ): *Historia de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales ( 1921 – 1995 )*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Domínguez Martín, Rafael ( 2002 ): *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*. Humanidades 4206. El libro de bolsillo. Historia. Madrid. Alianza Editorial.

Domínguez Ortiz, Antonio ( 1996 ): *Carlos III y la España de la Ilustración*. Colección Grandes Obras de Historia nº 11. Madrid, Ediciones Altaya.

Erro, Carmen ( directora ) ( 2003 ): *Historia empresarial. Pasado, presente y retos de futuro*. Ariel Empresa. Barcelona, Editorial Ariel.

Escolano Benito, Agustín ( 1974 ): *Las enseñanzas técnicas en los comienzos de la industrialización. Aportaciones de las Juntas y Consulados de Comercio ( 1759-1833 )*. Madrid, Imprenta Firma.

Escolano Benito, Agustín ( 1985 ): *Educación y Economía en la España Ilustrada*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

Espada Burgos, Manuel y Urquijo Goitia, José Ramón de ( 1990 ): *Guerra de la Independencia y época constitucional ( 1808 – 1898 )*. Historia de España tomo 11. Madrid, Editorial Gredos S.A..

Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1952-53. Separata III. Enseñanza Media II. Enseñanza técnica ( Comercial, Industrial, Agrícola, Marítima y Sanitaria ). 1956

Fajardo Espínola, Francisco ( 1995 ): *Historia del Instituto de Canarias*. Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Fedriani Fuente, Eugenio ( 1971 ): *Cincuenta años al servicio de Jerez: reseña histórica de la Escuela Profesional de Comercio*. Jerez, Caja de Ahorros de Jerez.

Fernández Aguado, Javier ( 1997 ): *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española ( 1850 – 1970 )*. Madrid. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas ( AECA ), Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y empresariales.

Fernández García, Antonio ( coord.. ) ( 1997 ): *Los fundamentos de la España liberal (1834 – 1900 ). La sociedad, economía y las formas de vida*. En Jover Zamora, José María ( 1997 ): *Historia de España de Menéndez Pidal*.

Fernández de Pinedo, Emiliano y Hernández Marco, José Luis ( eds. ) ( 1988 ): *La industrialización del norte de España*. Colección Crítica / Historia nº 48. Universidad del País Vasco. Barcelona, Grupo editorial Grijalbo, Editorial Crítica.

Fontana, José y Nadal, Jordi ( 1991): “ España 1914 – 1970” en Carlo M. Cipolla ( ed. ): *Historia económica de Europa ( 6). Economías contemporáneas. Segunda parte*. Colección Ariel – Historia. Barcelona, Ed. Ariel.

Foreman – Peck, James ( 1985 ): *Historia de la economía mundial. Las relaciones internacionales desde 1850*. Ariel Historia, Sección Historia Económica. Barcelona, Editorial Ariel.

Fuentes Quintana, Enrique ( director ) ( 2000 ): *La economía clásica*. Colección Economía y economistas españoles nº 4. Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores.

Fuentes Quintana, Enrique ( director ) ( 2001 ): *Las críticas a la economía clásica*. Colección Economía y economistas españoles nº 5. Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores.

Fusi, Juan Pablo y Palafox, Jordi ( 1997 ): *España: 1808 – 1996. El desafío de lamodernidad*. Editorial Espasa Calpe,

Gabaldón López, José ( 2003 ): *La Hacienda Estatal en las Islas Canarias*.

Galván Fernández, Francisco y Martínez de Azagra, Luis ( 1994 ): *Trabajos socioeconómicos. Canarias a finales del siglo XIX*. Colección Tasufra nº 12. Las Palmas de Gran Canaria – Santa Cruz de Tenerife, Editorial Benchomo.

Gárate Ojanguren, M. Montserrat ( 2000 ): “Los Murrieta: comerciantes banqueros de Londres en el siglo XIX “ en Libro Homenaje a María Ángeles Larrea. Bilbao, Universidad del País Vasco – Universidad de Deusto.

Gárate Ojanguren, M. Montserrat ( 2006 ): *La fábrica de tabacos de San Sebastián. Historia y estrategia empresarial*. Madrid, Fundación Altadis.

Gárate Ojanguren, M. Montserrat ( 2004 ): “ sistema fiscal y capacidad normativa. Los casos canario y vasco: perspectiva histórica y análisis comparativo “ en Luxán, S. de  
( coord. ) ( 2004 ): *Los puertos francos*.

García del Rosario, Cristóbal ( 1982 ): *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*. Colección “ Guagua “.

García Delgado, José Luis y Carlos Jiménez, Juan ( 1999 ): *Un siglo de España. La economía*. Colección Historia Estudios. Madrid – Barcelona, Marcial Pons Historia.

García López, Alfonso ( 1999 ): *Una historia de la banca española a través de sus documentos*. Valladolid, Editorial Lex Nova.

García Queipo de Llano, Genoveva ( 1.996 ): *El reinado de Alfonso XIII.La modernización fallida*. Colección Historia de España nº 25. Madrid, Historia 16, Temas de Hoy.

García Ruiz, José Luis ( coord. ) ( 1998 ): Historia de la empresa mundial y de España. Historia e Instituciones Económicas. Síntesis Economía.

Gómez Díaz, Donato ( ): “ El oficio de contable. Historia de la educación y profesión en Almería ( 1784 – 1941 ) “ en

Gómez Redondo, Fernando ( 1927 ): *Publicidad, propaganda, turismo. Apuntes recopilados para el estudio de estas materias en las Escuelas de Comercio e Industrias de España*. Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago.

González Padrón, Antonio M<sup>a</sup> ( 1988 ): *Carlos III y las Islas Canarias ( 1759 – 1788 )*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.

González, Manuel – J. ( 2001 ): *Pensamiento económico español en perspectiva.Evolución de las ideas económicas en España: bases para una interpretación*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Grana Gil, Isabel: *La Escuela Industrial, de Comercio y de Náutica de Málaga. 1.851– 1.857*. Textos mínimos 37. Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.

Grao, Julio ( coord. ): *Planificación de la Educación y mercado de trabajo*. II Congreso Mundial Vasco.

Guerra Palmero, Ricardo A. ( 2006 ): *Sobrevivir en Canarias ( 1939 – 1959 )*. Racionamiento, miseria y estraperlo. Biblioteca económica canaria. Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea.

Guimerá Peraza, Marcos: *Los ilustrados y el comercio libre ( 1758 – 1792 )*. Separata Homenaje a Antonio Bethencourt Massieu. Seminario de Humanidades Agustín Millares Carló.

Gutiérrez Hidalgo, Fernando y López Manjón, Jesús D. ( coord. ): *Investigaciones sobre historia de la contabilidad en España, 2003*. Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Departamento de Economía y Empresa.

Heredia, Antonio ( 1982 ): *Política docente y filosofía oficial en la España del sigloXIX. La Era isabelina ( 1833 – 1868 )*. Ediciones Universidad de Salamanca. Instituto de Ciencias de la Educación. Colección “ Ciencias de la Educación “ nº 11.

Hernández González, Manuel ( 1988 ): *La Ilustración*. Colección Historia Popular de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Hernández Socorro, María de los Reyes: *La recuperación de un antiguo inmueble de Vegueta diseñado por Ponce de León: La Escuela de Comercio*. Las Palmas de G.C.,

Hinrichs, Ernst ( 2001 ): *Introducción a la historia de la Edad Moderna*. Akal Universitaria. Serie Historia Moderna nº 215.

Infante Díaz, Jorge ( 1991 ): *Origen y desarrollo de las enseñanzas mercantiles en España: La Escuela de Comercio de Zaragoza. 1887 – 1914*. Tesis presentada en la Universidad de Zaragoza.

Infante Díaz, Jorge ( 1993 ): “ Los idiomas en las enseñanzas mercantiles en España: entre la política comercial y la política educativa “ en *Las Lenguas francesa y española aplicadas al mundo de la empresa*. Encuentro Internacional 24, 25, 26 de Octubre de 1991. Zaragoza, Departamento de Filología Francesa, Universidad de Zaragoza.

Infante Díaz, Jorge ( 1998 ): “ La enseñanza de la economía teórica y práctica en España. De la enseñanza profesional a la Universidad ( 1925 – 1953 ) “. C.I.R.E.M.I.A.

SÉRIE – ÉTUDES HISPANIQUES -, XIII – XIV. Publications de l'Université de Tours.

Infante Díaz, Jorge ( 1999 ): “ La formación mercantil de los maestros a través de “ Nociones elementales de industria y comercio “, de Mariano Carderera “ en Flumen, Revista de la Escuela de Magisterio de Huesca, nº 4. Huesca.

Infante Díaz, Jorge ( 2000 ): “ Las enseñanzas de vulgarización comercial en Zaragoza. Entre las enseñanzas populares y las profesiones tituladas para la mujer ( 1915 – 1956 ) “ en Flumen, Revista de la Escuela de Magisterio de Huesca, nº 5. Huesca.

Iyanga Pendi, Augusto ( 1998 ): La Educación Contemporánea. Teorías e Instituciones. Colección Universidad Pedagogía. Valencia, Nau Llibres.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas. *El Puerto en 1937 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1940 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1941 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1942( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1944 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1949 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1950 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *El Puerto en 1951 ( Resumen estadístico )*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. *1952. Dastos estadísticos y Resumen económico – administrativo*.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas. *El Puerto en 1954*.

Junta Provincial del Paro Obrero de Las Palmas. *Memoria sobre su desenvolvimiento económico y labor efectuada desde su creación hasta 31 de diciembre de 1937*.

Jiménez Jiménez, Bonifacio ( 1996 ): *Claves para comprender la formación profesional den Europa y en España*. Psicología y Educación 15. Barcelona, EUB.

Kean, José M<sup>a</sup>. ( 2000 ): *La teoría económica de la función empresarial: el mercado de empresarios*. Colección Alianza Editorial Materiales / Ciencias Sociales nº 033.

Lajugie, Joseph ( 1985 ): *Las doctrinas económicas*. Colección ¿ Qué sé ?. nº 66. Barcelona, Oikos – Tau.

Le Goff, Jacques ( 2004 ): *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Humanidades, Historia Alianza Editorial 4.223. El libro de Bolsillo. Madrid, Alianza Editorial.

Lemus López, Encarnación ( 1988 ): *Canarias y la exposición iberoamericana de 1929*. Santa Cruz de Tenerife. La Caja de Canarias.

Llopis, Enrique ( ed. ) ( 2004 ): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*. Crítica / Historia del mundo moderno. Barcelona, Editorial Crítica.



Lluch Martín, Ernest y Almenar Palau, Salvador ( 2000 ): “ Difusión e influencia de los economistas clásicos en España ( 1776 – 1870 ) “ en Fuentes Quintana, Enrique ( Director ) ( 2000 ): *La economía clásica*. Colección Economía y economistas españoles nº 4. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

López García, Santiago y Valdaliso, Jesús M<sup>a</sup> ( eds. ) ( 1997 ): *¿ Qué inventen ellos ¿. Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*. Colección Alianza Universidad nº 880.

López Martín, Ramón ( 1994 ): *Ideología y Educación en la Dictadura de Primo de Rivera ( I ). Escuelas y Maestros*. Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e H<sup>a</sup> de la Educación. Serie Minor nº 18. Valencia, Universidad de Valencia.

López Vidal, María del Pilar ( 2001 ): *Estudios mercantiles y empresariales en Vigo ( 1920 – 2000 )*. Instituto de Estudios Vigueses ( Fundación Provigo ). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Lucena Ferrero, Ricardo ( 1999 ): *Historia de la Educación en la España contemporánea*. Colección Flash nº 120. Madrid, Acento Editorial.

Luxán Meléndez, Santiago de ( 1994 ): *La historiografía canaria y la historia económica. Materiales de estudio*. Colección de Cuadernos de Ciencias Sociales nº 25. Las Palmas de Gran Canaria, CIES – Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Luxán Meléndez, Santiago de y Hernández Socorro, María de los Reyes ( 1990 ): *La difusión del libro en Las Palmas durante el reinado de Isabel II*. Colección “ Guagua “ nº 71. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Luxán Meléndez, Santiago de ( 1992 ): “ Cultura y enseñanza pública en Las Palmas de Gran Canaria de López Botas. La creación de un Instituto de Segunda Enseñanza “ en *AEA* 36.

Luxán Meléndez, Santiago de ( 1992 ): “ El proceso de fundación de las Sociedades Económicas de Canarias: el caso de Fuerteventura y Lanzarote. Algunas consideraciones “. Tebeto 4.

Luxán Meléndez, Santiago de ( 1994 ): *La industria tipográfica en Canarias: 1750 – 1900. Balance de la producción impresa*. Servicio Insular de Cultura. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Luxán Meléndez, Santiago de y Solbes Ferri, Sergio ( 1998 ): “ El factor histórico en la configuración de la empresa industrial en Canarias “. En Revista de Estudios Regionales. Universidades de Andalucía, Segunda época.

Luxán Meléndez, Santiago de y Quesada González, José Luis ( 2000 ): “ Cerveza Tropical: De pequeño negocio familiar a empresa multinacional, 1924 – 1993 “ En Vegueta, Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Número 5.

Luxán Meléndez, Santiago de ( coord. ) ( 2002 ): *Los Puertos Francos de Canarias. Ciento cincuenta años de Historia*. XV Coloquio de Historia Canario – Americana. Ediciones del Cabildo de G.C., Las Palmas de G.C..

Macías, Antonio ( 1983 ): “ Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900 – 1936 “ en VV.AA.

Maluquer de Motes, Jordi ( 1998 ): “ Consecuencias económicas de la guerra del 98 “ en Revista de Occidente, Marzo de 1998, Madrid. Fundación José Ortega y Gasset.

Maddison, Angus ( 1991 ): *Historia del desarrollo capitalista. Sus fuerzas dinámicas. Una visión comparada a largo plazo*. Barcelona, Ed. Ariel.

Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Madrid 1840 – 1850. Canarias*. Edición Facsímil. Ámbito / Editorial Interinsular Canaria. Valladolid, 1986.

Marrero Henning, María del Pino ( 1997 ): *El Colegio de San Agustín en la enseñanzas secundaria de Gran Canaria ( 1844 – 1917 )*. Colección Viera y Clavijo 15. UNELCO. Las Palmas de Gran Canaria.

Martín Hernández, Ulises ( 2004 ): *Puertos Canarios y Navegación Internacional ( 1880– 1918 )*. Colección biblioteca económica canaria. Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea.

Martínez Cuadrado ( 1983 ): *La burguesía conservadora ( 1874 – 1931 )*. Colección Historia de España Alfaguara VI. Alianza Universidad

Martínez Elipe, León ( 2006 ): *Política y Economía*. Madrid, Editorial Diles.

Martínez Sanz, José Luis ( 2002 ): *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. I. Orígenes y evolución*. Madrid, Fundación CEIM.

Martínez Usarralde, M. Jesús ( 2002 ): *Historia de la Formación Profesional en España. De la Ley de 1955 a los Programas Nacionales de Formación Profesional*. Universidad de Valencia.

Mateo Díaz, José ( 1934 ): *Esquema de Historia económica de las Islas Canarias. Influencia del plátano y de los Puertos Francos sobre el desenvolvimiento económico de las Islas*. Conferencia pronunciada en el “ Círculo de la Unión Mercantil “, de Madrid, la noche de 4 de Abril.

Medrano Mir, M<sup>a</sup> Gloria ( 1998 ): *Costa educador. Antología comentada de las ideaseducativas de Joaquín Costa*. Huesca, Editorial Pirineo.

Micklethwait, John y Wooldridge, Adrian ( 2003 ): *La empresa. Historia de una idearevolucionaria*. Breve historia universal. Barcelona, Editorial Mondadori.

Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Datos y cifras de la enseñanza en España. 1978. Tomo I. Estadísticas.

Miranda Guerra, José ( 1922 ): *Comunicaciones y Transportes. Medios – Itinerarios – Mercados – Legislación – Tarifas*. Talleres del Hospicio de Nuestra Señora de los Ángeles.

Miranda Guerra, José ( 1926 ): *La travesía aérea del Atlántico por el “ Plus Ultra “ y la aviación comercial. Lección dada a los alumnos de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas, el día 12 de Febrero de 1926*. Las Palmas, Imp. y Lit. de J. Martínez.

Navarro, Domingo José ( 1998 ): *Recuerdos de un noventón. Memorias de lo que fue la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al principio del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes*.

Negrín Fajardo, Olegario ( 1982 ): *La Enseñanza en Canarias*. Colección GUAGUA Canarias y lo canario nº 42. Las Palmas de G.C.. Colección publicada por la mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario.

Negrín Fajardo, Olegario ( 1998 ): *Estudios de historia de la educación en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Servicio Insular de Cultura, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Nuez Yáñez, Juan Sebastián ( 2005 ): *El mercado mundial de plátanos y la empresas productoras en Canarias, 1870 – 2000*. Asociación de organizaciones de productores de plátanos de Canarias, Caja Rural de Tenerife.

Núñez, Clara Eugenia ( 1992 ): *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Colección Alianza Universidad Economía nº 707. Madrid, Alianza Editorial.

Núñez, Clara Eugenia y Tortella, G. ( eds. ) ( 1993 ): *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Colección Alianza Universidad. Alianza Editorial.

Núñez Florencio, Rafael ( 1998 ): *Tal como éramos. España hace un siglo*. Colección España Fórum. Madrid, Espasa – Calpe.

Núñez, Gregorio y Segreto, Luciano ( eds. ) ( 1994 ): *Introducción a la Historia de la empresa en España*. Colección Textos y Monografías. Madrid, Abacus Editorial.

Orella, José Luis ( 2001 ): *La formación del Estado nacional durante la Guerra Civil Española*. Colección El estado de la cuestión 5. Madrid, Actas Editorial.

Organización Sindical. *Anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social. Años 1964 a 1967*. Oficina de Información. Consejo Económico Sindical. Las Palmas de Gran Canaria.

Ortega y Gasset, J.: *Historia como sistema*. Edición de Jorge Novella. Colección Clásicos del pensamiento, Biblioteca nueva.

Overy, Richard J. ( 2009 ): *El camino hacia la guerra. La crisis de 1919 – 1939 y el inicio de la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Editorial Espasa – Calpe.

Palafox, Jordi ( 1991 ): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892 – 1936*. Colección Crítica / Historia del mundo moderno. Barcelona, Editorial Crítica.

Palafox, Jordi ( 1997 ): “ Capital humano e historia económica “. *Papeles de economía española. Tribuna Joven. Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España nº 73*.

Pellicelli, Giorgio ( 1981 ): “ La administración empresarial 1920 – 1970 “ en Carlo M. Cipolla ( ed. ): *Historia económica de Europa ( 5 ). El siglo XX. Primera parte*. Colección Ariel – Historia. Barcelona, Ed. Ariel.

Peraza de Ayala, José ( 1980 ): *El Real Consulado de Canarias*. Colección Enciclopedia Canaria. Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.

Pérez Picazo, María Teresa ( 1996 ): *Historia de España del siglo XX*. Colección nuevos instrumentos universitarios. Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori.

Pérez Moreda, Vicente ( 1997 ): “ El proceso de alfabetización y la formación de capital humano en España “. En *Papeles de economía española. Tribuna Joven. Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España n° 73*, pp. 243 – 253.

Pérez Vidal, J. ( 1979 ): “ Benigno Carballo Wangüerment economista y educador ( 1826-1864 ) “. *AEA* 25, pp. 15-80.

Picavea, Macías ( 1899 ): *El problema nacional*. Biblioteca Regeneracionista. Edición al cuidado de José Esteban. Fundación Banco Exterior.

Pintado Rico, F. ( 1991 ): “ Origen de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas de Gran Canaria “. *VIII CHA*, tomo I, pp. 694-702.

Pollard, Sydney ( 1987 ): *La génesis de la dirección de la empresa moderna. Estudio sobre la Revolución Industrial en Gran Bretaña*. Colección Historia Social. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Puelles Benítez, Manuel de ( 1999 ): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid. Editorial Tecnos S.A..

Quintana Navarro, Francisco ( 1985 ): *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz. 1883 – 1913*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales 12.

Ramos Medina, María Dolores ( 2000 ): *Una familia de mercaderes en Madrid: Los Clemente. Una historia empresarial ( 1639 – 1679 )*. Colección Estudios de la UNED. Madrid, UNED.

Redondo García, Emilio ( dir. ) ( 2001 ): *Introducción a la Historia de la Educación*. Colección Ariel Educación. Barcelona, Editorial Ariel.

Reher, David ( 1997 ): “ La teoría del capital humano y las realidades de la historia “.En *Papeles de economía española. Tribuna Joven. Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España nº 73*, pp. 254 – 261.

Rodríguez Cano, Alberto Bercovitz ( 2000 ): *Apuntes de Derecho Mercantil. Derecho Mercantil. Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial*. Navarra, Aranzadi Editorial.

Rodríguez Herrero, Juan José ( 1997 ): *La Formación Profesional en España ( 1939 –1982 )*. Salamanca. Consejería de educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Rodríguez y Rodríguez de Acuña, Fernando ( 2005 ): *La economía canaria desde sus orígenes hasta 1800*. Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea.

Rodríguez y Rodríguez de Acuña, Fernando: *Formación de la economía canaria ( 1800 – 1936 )*. Biblioteca financiera del Banco occidental.

Román Collado, Rocío ( 2003 ): *La Escuela Economista Española*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Ruiz Berrio, Julio ( 1970 ): *Política escolar de España en el siglo XIX ( 1808 – 1833 )*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Pedagogía “ San José de Calasanz “.

Sáez, F. ( coord. )( 2000 ): *Formación y empleo*. Colección Economía española volumen XV. Madrid, Fundación Argentaria – Visor.

Salgado Pérez, Antonio ( 1999 ): *Los 90 años del COTIME ( Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife 1908 – 1998 )*. Santa Cruz de Tenerife. Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife.

Samaniego Boneu, Mercedes ( 1977 ): *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Colección Historia de España en el mundo moderno. Estudios nº 6. Madrid, C.S.I.C.. Escuela de Historia Moderna.

Sánchez Arroyo, Fernando ( 2003 ): *La España del siglo XX. Economía, demografía y sociedad*. Serie Historia de España XX. Historia Contemporánea. Colección Fundamentos nº 19. Madrid, Ediciones Istmo.

Sánchez – Cervera Oriol, P. ( 1994 ): *Síntesis documental de la Escuela Industrial Sevillana 1850 – 1866*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

Sánchez Mantero, Rafael ( 1999 ): *La España de Isabel II. De la Regencia de María Cristina ala Primera República ( 1833 – 1874 )*. Historia de España nº 9. Espasa Calpe.

Sánchez Recio, Glicerio y Tascón Fernández, Julio ( eds ) ( 2003 ): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936 – 1957*. Crítica / Historia del mundo moderno. Crítica, Barcelona.

San Román López, Elena ( 1999 ): *Ejército e Industria: el nacimiento del INI*. Colección Crítica / Historia del Mundo Moderno. Barcelona, Editorial Crítica.

Santamarta Reguera, Josefa ( 2000 ): *La enseñanza primaria en Burgos ( 1875 – 1931 )*. Burgos, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.

Sanz Díaz, F. ( 1985 ): *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

Satlow, I. David ( ): *Enseñanza efectiva de las materias comerciales*. Traducción al español por Vicente Agut Armer. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Mexicana.



Seco Serrano, Carlos ( 2001 ): *Alfonso XIII*. Colección Los Borbones nº 9. Madrid, Arlanza ediciones.

Serrano García, Rafael ( 2001 ): *El fin del Antiguo Régimen ( 1808 – 1868 ). Cultura y vida cotidiana*. Colección Historia de España 3º milenio nº 25. Madrid, Editorial Síntesis.

Servicios de Orientación Económica ( S.O.E. ). *Memoria ( Resumen estadístico )*. 1948. Las Palmas de Gran Canaria.

Seva Villaplana, Vicente y Martínez Mena, Miguel ( 1988 ): *La Escuela de Comercio de Alicante y su influencia en el desarrollo económico alicantino*. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.

Simposium Internacional sobre *Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza*. Ponencias. 1988. Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

Suárez Bosa, Miguel ( 1996 ): *Recuperación y crisis de la economía canaria ( 1920 – 1936 )*. Colección Tasufra- 20.

Suárez Bosa, Miguel ( 2003 ): “ Un esplendor fugaz: la cochinilla en la economía canaria según la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria “ en Luxán Meléndez, Santiago de y Laforet, Juan José ( eds. ) ( 2003 ): *La economía canaria en la segunda mitad del siglo XIX. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

Suárez Falcón, J. ( 1920 ): *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas*. Tip. del “ Diario “, Buenos Aires 36.

Témime, É., Broder, A., y Chastagnaret, G. ( 1989 ): *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Colección Ariel / Historia. Barcelona, Editorial Ariel ( 3ª edición ).

Torres Santana, Elisa ( 1991 ): *El comercio de las Canarias orientales en tiempos de Felipe III*. Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Tortella, Gabriel ( 1999 ): *El desarrollo de la España contemporánea. Hª económica de los siglos XIX y XX*. Historia y Geografía. El libro universitario. Madrid, Alianza Editorial.

Turín, Ivonne ( 1967 ): *La educación y la Escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y Tradición*. Colección Psicología y Educación. Madrid.

Urías Valiente, Jesús ( 1999 ): *Introducción a la contabilidad*. Madrid, Ediciones Pirámide.

Utande Igualada, M. ( 1964 ): *Planes de estudio de enseñanza media ( 1787-1963 )*. Madrid, Dirección General de Enseñanza Media.

Valdaliso, Jesús María y López, Santiago ( 2000 ): *Historia económica de la empresa*. Colección nuevos instrumentos universitarios. Barcelona, Editorial Crítica.

Velarde Fuentes, Juan ( 2002 ): “ El siglo del segundo giro de la economía española “ en *Revista de Occidente* nº 256. Madrid, Fundación Ortega y Gasset.

Vittorio, Antonio Di ( coord. ): *Historia económica de Europa. Siglos XV – XX*.

Viñao Frago, A. ( 1982 ): *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*. Madrid, siglo XXI.

Viñao Frago, A. ( 1984 ): “ Enseñanza y corporativismo: notas sobre el nacimiento y evolución de las enseñanzas técnicas en el siglo XIX “. *Anales de Pedagogía* nº 2.

VV.AA. ( 1985 ): *Orígenes del atraso económico español*. Barcelona, Ariel.

VV.AA. ( 1987 ): *Cien años de la Escuela de Comercio y de Estudios Empresariales de Valladolid. Historia, Economía y Educación. I Centenario.* Universidad de Valladolid.

VV.AA. ( 1991 ): *Canarias y Carlos III. Ciclo de Conferencias impartidas en el VIII Coloquio de Historia Canario – Americana ( 1988 ) con motivo del Bicentenario de lamuerte de Carlos III.* Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

VV.AA. ( 1991 ): *Introducción a la Historia de España.* Barcelona, Editorial Teide, 19ª edición.

VV.AA. ( 1995 ): *Canarias: la economía.* La Biblioteca Canaria / Economía. Cabildo de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

VV.AA. ( 2000 ): *Iniciación al estudio de la empresa en España y Canarias: sus archivos y su historia.* Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme.

VV.AA.: *Orígenes de la enseñanza técnica en Alcoy.* Colección “ Ensayo e investigación “. Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil – Albert, Diputación Provincial de Alicante.

Walls Boza, Federico ( 1985 ): *La Escuela de Comercio de Sevilla ( Compendio histórico de su vida, desde su creación hasta los umbrales de su centenario )*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.

Winch, Donald ( 1983 ): “ La aparición de la economía como ciencia, 1750-1870 “ en Carlo M. Cipolla ( ed. ): *Historia económica de Europa ( 3 ).La Revolución Industrial.* Barcelona, Ariel.

Yanes, Julio ( 1999 ): *La Gran Depresión en Canarias. Un estudio con fuenteshemerográficas.* Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de Icod de los Vinos,

Ayuntamiento de la Orotava, Ayuntamiento de Candelaria, Ayuntamiento de Güimar, Ayuntamiento de Arafo, Centro de la Cultura Popular Canarias.

Zuloaga, I.G. E Idígoras, B. ( 1990 ): *Datos sobre la Formación Profesional en España ( 1970 – 90 )*. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Complutense de Madrid.